



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 006 DE 2024

()

05 JUN 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de las facultades constitucionales y legales, y en especialmente las consagradas en el numeral segundo del artículo 313, el artículo 339 y el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994, el artículo 24 y artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el artículo 6 y el artículo 15 de la Ley 1551 de 2012, demás normas aplicables.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Y ADOPTAR el Plan de Desarrollo Municipal “Ibagué para todos 2024-2027” y sus anexos como Instrumento de Planificación; documento que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: En concordancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo “Ibagué para Todos 2024-2027”, cuenta con la siguiente estructura:

- **MARCO JURÍDICO:** Se establece la normativa constitucional, legal y reglamentaria que desarrolla el marco jurídico para la formulación, estructuración y aprobación de los Planes de Desarrollo Municipales en Colombia, resaltando especialmente los preceptos habilitantes de competencia, bases y principios orientadores, regulación normativa estructural y leyes complementarias que tienen injerencia en el proceso de planeación del desarrollo.
- **DIAGNOSTICO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO:** La construcción del diagnóstico del Plan de Desarrollo “Ibagué para Todos 2024-2027”, se sustentó en la ejecución de un esquema bidireccional que buscó entablar una comunicación asertiva entre la ciudadanía y la administración municipal, la cual contó con la ejecución de cincuenta (50) mesas participativas y territoriales donde confluyeron diferentes sectores y grupos poblacionales en los diferentes corregimientos y comunas de la ciudad; de estas mesas, se realizaron cuarenta y nueve (49) antes de la radicación del primer borrador del Plan de Desarrollo realizada el 29 de febrero del 2024, donde asistieron un total de 2.745 personas quienes manifestaron cerca de 2.546 problemáticas, que permitieron generar con un diagnóstico sólido del sentir de la comunidad en general.
- **PARTE ESTRATÉGICA:** En esta parte se identifican cinco líneas estratégicas que conforman el Plan, donde cada una ellas cuentan con un preámbulo y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); seguido a esto, se establece un objetivo general para cada una, las cuales, luego de identificar cada sector de inversión incorporan un diagnóstico específico con sustento en fuentes formales de información, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial y su documento técnico de soporte, los planes de desarrollo comunales y corregimentales, el Plan de Acción “Ibagué Sostenible 2037”, los informes de gestión “Ibagué Vibra”, el Plan Maestro de



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 006 DE 2024

()

05 JUN 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Movilidad y Espacio Público, las Políticas Públicas adoptadas para el municipio, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Desarrollo Departamental, las determinantes ambientales, entre otros.

De conformidad con el diagnóstico de cada sector de inversión identificado en cada línea estratégica, se disponen indicadores de resultado cuantificables, así mismo se establecen estrategias tendientes a generar las actuaciones a ejecutar en el cuatrienio, las cuales concretan la visión de ciudad establecida tanto en el programa de gobierno como en el presente Plan de Desarrollo.

Por último, se concluye con la definición de las metas e indicadores de producto, elementos indispensables para la medición del cumplimiento del Plan de desarrollo y su rendición de cuentas a la ciudadanía.

- **RUTA ESTRATÉGICA POR IBAGUÉ:** En este capítulo se presentan una serie de proyectos estratégicos generales que serán una apuesta para la consolidación de una Ibagué para todos.
- **IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIUDAD – PLAN PLURIANUAL:** Se estableció el costo de los programas de inversión y sus posibles fuentes de financiación, para distribuir el presupuesto a cada vigencia del cuatrienio y ejecutar las actuaciones propuestas en el presente Plan, así mismo, se contemplaron las diferentes posibilidades de gestión de recursos para garantizar su ejecución bajo principios de eficiencia y transparencia.
- **CAPÍTULO IBAGUÉ POR LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES AMADOS, PROTEGIDOS Y CON OPORTUNIDADES PARA LOS CONSTRUCTORES DEL MAÑANA:** Con el fin de dar prevalencia, protección, salvaguarda y garantizar el disfrute efectivo al Derecho a la Ciudad de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se realizó un capítulo independiente para nuestros constructores del mañana.
- **CAPITULO EL MOMENTO DE LAS MUJERES:** Capítulo referente a la relación de nuestras mujeres en el marco del Plan de Desarrollo “Ibagué para Todos 2024-2027” con el fin de promover la protección y garantía de los derechos de las mujeres ibaguereñas a través de la implementación de acciones concretas que aborden los obstáculos que limitan el pleno ejercicio de sus derechos.
- **CAPÍTULOS INDEPENDIENTES:** Se definieron como capítulos independientes el Capítulo de Paz, Capítulo de Regalías y Capítulo de Regionalización.



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO

006

DE 2024

(05 JUN 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- **ANEXOS.** Este acápite integra los documentos que harán parte integral del Plan Territorial de Salud al presente Plan de Desarrollo “Ibagué para Todos 2024-2027” y el Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar de Ibagué

ARTICULO TERCERO: MISION Y VISION DEL PLAN DE DESARROLLO “IBAGUEPARA TODOS”.

MISION: “IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027” es un instrumento para el desarrollo integral al corto, mediano y largo plazo, capaz de generar un modelo político de naturaleza social, con la firme intención de avanzar en la construcción de la Ciudad que queremos dejarle a nuestras futuras generaciones, que tiene como prioridad la garantía de un entorno seguro, incluyente, sostenible, justo, equitativo y participativo propicio para el crecimiento integral de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes -NNAJ- como los constructores del futuro para el desarrollo de una ordenación del territorio tendiente al cumplimiento al Derecho a la Ciudad.

VISIÓN DE PLAN DE DESARROLLO “IBAGUE PARA TODOS”: En el 2027 los habitantes de Ibagué disfrutarán de un entorno Urbano – Rural que promueva el Derecho a la Ciudad mediante el desarrollo integral del territorio, que garantice calidad de vida, acceso a vivienda digna, educación inclusiva, atención médica oportuna, un sistema de transporte público seguro y asequible, el suministro de agua potable como elemento de vida, la toma conjunta de decisiones que impactan la convivencia en el territorio, espacios públicos incluyentes, que permitan a los ibaguereños satisfacer de manera sostenible las necesidades del presente, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras bajo el ejercicio efectivo de la función social y ecológica de la propiedad.

ARTÍCULO CUARTO. – PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO: Los pilares del presente Plan de Desarrollo “Ibagué para todos 2024-2027”, tienen sustento en los siete acuerdos indicados en el programa de gobierno, hoja de ruta para el presente periodo constitucional y cuyo principal objetivo se centra en garantizar el goce efectivo del Derecho a la Ciudad a nuestros Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y comunidad en general.

Estos pilares son: 1. Acuerdo por la vida, 2. Acuerdo por las oportunidades “Ibagué en el mundo”, 3. Acuerdo por una ciudad organizada y proyectada al futuro, 4. Acuerdo por el ambiente, la zona rural y los animales, 5. Acuerdo por la familia, poblaciones vulnerables y minoritarias, 6. Acuerdo por la cultura ciudadana y la transformación humana y 7. Acuerdo por el buen gobierno.

ARTÍCULO QUINTO. – LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO: Las cinco (5) líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Ibagué Para Todos 2024-2027”, agrupan los siete (7) pilares, y propenden hacer efectivo el goce al Derecho a la Ciudad, la sustentabilidad, la creación de espacios seguros, la participación ciudadana, la educación y la cultura, la equidad y la justicia social, la protección y



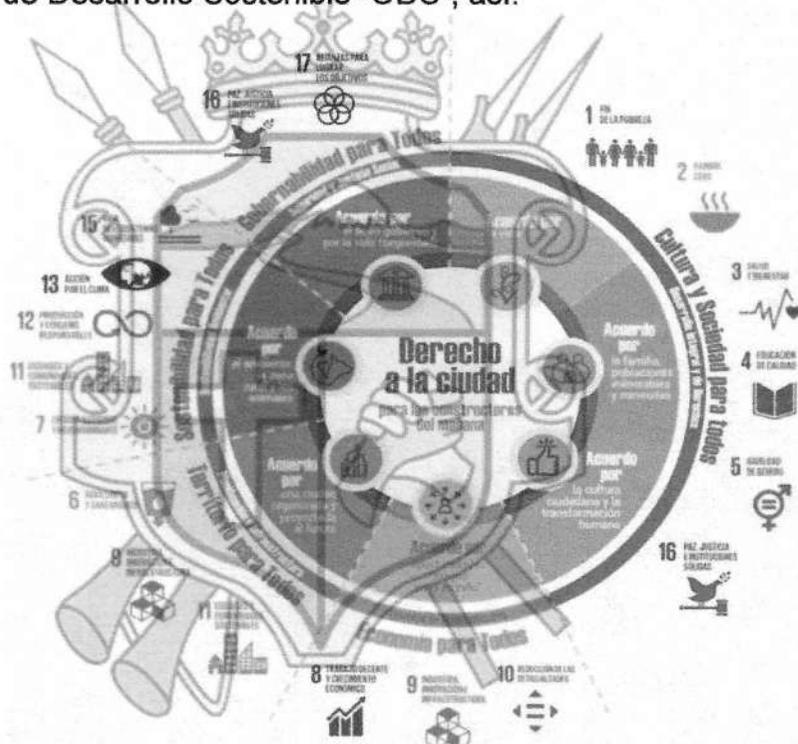
Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 006 DE 2024
(05 JUN 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

atención de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, grupos vulnerables y desfavorecidos, la consolidación de entornos urbanos y rurales donde la tecnología y la innovación mejoren la calidad de vida de los ibaguereños y el fortalecimiento de infraestructuras públicas que estimulen las dinámicas económicas en la ciudad.

Estas líneas estratégicas son: 1. Cultura y Sociedad para todos, 2. Economía para todos, 3. Territorio para todos, 4. Sostenibilidad para todos y, 5. Gobernabilidad para todos, contiene los programas y sectores de inversión dentro de los cuales se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, así:



ARTÍCULO SEXTO. FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES): APROBAR el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Ibagué para Todos 2024-2027” con sus respectivas estrategias e inversiones para el periodo 2024-2027, con la finalidad de ejecutar los programas, proyectos de inversión municipal y las metas establecidas que se encuentran incorporadas y adjuntas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: Con la intención de prevalecer, proteger y garantizar la participación ciudadana, los derechos fundamentales, principios y fines esenciales del Estado Social de Derecho, y en el marco de la toma de decisiones sobre los asuntos de la gestión pública, tanto en el ámbito político, económico, administrativo y cultural; se adopta el proceso de rendición de cuentas como el instrumento de seguimiento,



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO

008
(05 JUN 2024)

DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

monitoreo, control y evaluación al conjunto de acciones y estrategias institucionales e interinstitucionales que articula, orienta, facilita e incentiva el derecho a la información pública de manera continuay permanente dentro de un gobierno transparente.

PARÁGRAFO PRIMERO. – EL PLAN INDICATIVO: El plan indicativo será el fundamento para el seguimiento y monitoreo de los avances de gestión y financiación, mediante la consolidación de indicadores, metas cuantificables de cada una de las dependencias en la ejecución del Plan de Desarrollo *“Ibagué para todos 2024-2027”*.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – EL PLAN DE ACCIÓN DE INVERSIÓN: Cada dependencia de la Administración Municipal en concordancia con la normatividad vigente, deberá disponer de la identificación y descripción de los proyectos orientados a la ejecución del Plan de Desarrollo; los cuales, deberán estar inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

ARTÍCULO OCTAVO. – INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL: La Administración Municipal de Ibagué presentará al Honorable Concejo Municipal informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo *“Ibagué para todos 2024- 2027”*.

ARTICULO NOVENO. – HOMOLOGACIÓN. Autorizar a la Alcaldesa para que mediante Acto Administrativo incorpore y/o homologue la clasificación de los códigos de los indicadores de producto contenidos en la MGA expedido por el DNP en razón a las actualizaciones efectuadas en el catálogo en concordancia con lo dispuesto al Plan de Desarrollo Ibagué para todos 2024-2027.

ARTÍCULO DECIMO.– ALIANZAS ESTRATEGICAS. La Administración Municipal podrá realizar alianzas con entes territoriales y la Nación con el propósito de generar procesos de cooperación, asistencia técnica, acciones que permitan esquemas de reciprocidad con la Nación, departamento o región, acuerdos fiscales de cooperación que potencialicen la inversión del territorio, gestionar recursos de cofinanciación para fortalecer la capacidad financiera e institucional que permitan la implementación del presente Plan de Desarrollo *“Ibagué Para Todos 2024-2027”*. Además de las actuaciones en las posibles Alianzas Público-Privadas, la cooperación nacional, internacional y/o regional, convenios o contratos de cofinanciación, alianzas de carácter estratégicas que tenga como finalidad el cumplimiento de los programas y metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. – AJUSTES. Autorizar al Gobierno Municipal para realizar las correcciones ortográficas, numéricas y/o aritméticas que se puedan presentar en el Plan de Desarrollo *“Ibagué para todos 2024-2027”*.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. – INCORPORACIÓN DE PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE IBAGUÉ. Aprobar e incorporar los lineamientos y proyectos establecidos en el Plan Territorial de Salud al presente Plan de Desarrollo *“Ibagué para Todos 2024-2027”* mediante



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO

006

DE 2024

(05 JUN 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

indicadores definidos por el Departamento Nacional de Planeación junto con sus asignaciones presupuestales y que forman parte integral del presente Acuerdo; así como Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar delbaguè

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. – DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:

La Alcaldía de Ibagué realizará una estrategia de comunicaciones para la divulgación y difusión de los contenidos del Plan de Desarrollo “Ibagué para Todos 2024-2027” con la intención de generar una apropiación ciudadana e interinstitucional del mismo y darlo a conocer con miras a la participación efectiva de los habitantes del Municipio, en el marco del Plan, así como la debida aplicabilidad del mismo.

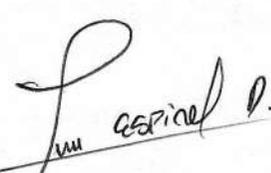
ARTÍCULO DECIMO CUARTO. – VIABILIDAD Y REGISTRO EN BANCO DE PROYECTOS:

Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado y viabilizado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. – VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fechade su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

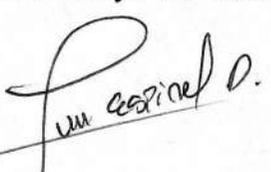
Dado en Ibagué, a los veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA
Presidente


JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 21 de mayo de 2024. (Proyecto 013/2024 Comisión del Plan)

Ibagué, mayo 25 de 2024


JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

INICIATIVA: DRA. JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA- ALCALDESA DE IBAGUE.
C.PONENTE(S): FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO - COORDINADOR PONENTE, ANDRÉS CAMILO ACEVEDO BARRAGÁN, CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO, CAMILO TAVERA VILLA, AURA ROCIO GALEANO VILLAMIZAR, SILVIA CRISTINA ORTIZ AGUDELO, JOHN JAVIER GÓMEZ MURILLO, ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA, VÍCTOR ALFONSO ORTIZ CEPEDA.

El presente acuerdo fué sancionado el día 05 JUN 2024

a las 4.10 P.M. y ordenado

publicar en GACETA MUNICIPAL

del mes de JUNIO (Art 115 R.M.)

El Alcalde _____ x

Xped.

ARTICULO DECIMO TERCERO - VIGENCIA: El presente Acuerdo, una vez publicado en el Boletín Municipal, tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación y se aplicará a los proyectos de inversión que se encuentren en ejecución o que se inicien durante la vigencia del presente Acuerdo.

ARTICULO DECIMO CUARTO - VIABILIDAD Y REGISTRO EN BANDO DE PROYECTOS: Toda inversión o proyecto de inversión que sea objeto de este Acuerdo, deberá contar con el consentimiento de la Comisión de Planeación Municipal y el consentimiento de la Comisión de Inversión Municipal, antes de ser sometido a la votación del Cabildo Municipal.

ARTICULO DECIMO QUINTO - VIGENCIA: El presente Acuerdo, una vez publicado en el Boletín Municipal, tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación y se aplicará a los proyectos de inversión que se encuentren en ejecución o que se inicien durante la vigencia del presente Acuerdo.

JUAN ESTEBAN ESPINEL
Secretario General

ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA
Presidente

Notas: El presente Acuerdo fue aprobado en sesión pública celebrada el día 05 de junio de 2024, a las 4:10 p.m., en el salón de sesiones del Cabildo Municipal, con la asistencia de los señores: Presidente, Secretario General, y los señores concejales: Juan Esteban Espinel, Arturo Castillo Castañeda, Carlos Acuña, Carlos Tavera, y Carlos Acuña.

JUAN ESTEBAN ESPINEL
Secretario General

INICIATIVA: DR. JOHANN YARZA...
L. PORTAFOLIO: ...
CAMILLO ACUÑA...
CAMILLO TAVERA...
CAMILLO ACUÑA...

Plan ^{de} Desarrollo

2024 - 2027


"Ibagué
para Todos"



Alcaldía de
Ibagué



Johana Ximena Aranda
Alcaldesa

Juan Arturo Gutiérrez Ramírez
Gestor Social

Gabinete Municipal

Magda Gisela Herrera Jiménez
Secretaria General

Daniela Cabrera Velosa
Secretaria de Planeación

Ángel María Gómez
Secretario de Hacienda

Edward Amaya Márquez
Secretario de Gobierno

Norma Margarita Cifuentes Zarta
Secretaria Administrativa

Carolina Hurtado Barrera
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Martha Liliana Ospina Gutiérrez
Secretaria de Salud

María Isabel Peña Garzón
Secretaria de Educación

Naydú Briguite Romero Gómez
Secretaria de Desarrollo Económico

Mauricio Hernández Cala
Secretario de Cultura

Jessica Lucila Salcedo Perdomo
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

Humberto Orjuela Rozo
Secretario De Agricultura Y Desarrollo Rural

Ginna Paola Reinoso Merchán
Secretaria de Infraestructura

Johana Catalina Díaz Ramírez
Secretaria de Movilidad

Vilma Yaneth Rivera Marroquín
Secretaria de las TIC

Juan David Ortiz Molina
Jefe Oficina de Comunicaciones

Felipe Roberto La Rota García
Jefe Oficina de Control Único Disciplinario

Gladys Patricia Osorio Obando
Jefe Oficina Jurídica

María Margarita Rueda Abraham
Jefe Oficina de contratación

Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Erika Melissa Palma Huertas
Gerente del Instituto de Acueducto y
Alcantarillado – IBAL

Carlos José Corral Albarello
Gerente Proyectos Estratégicos

Gabriel Hernán Peñaloza Gallo
Gerente de la Gestora Urbana

Sebastián Augusto Perdomo Rondón
Gerente del Instituto Municipal para el
Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI

Belly Nataly Suárez Barrera
Gerente del Instituto de Financiamiento
Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué

Aura María Acevedo
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué – USI

Leandro Vera Rojas
Gerente de Ibagué Limpia

Ana María Triana Lombana
Gerente (E) del Sistema Estratégico
de Transporte Público 'Transmusical'- Setp



Concejo Municipal

Arturo Castillo Castañeda
Presidente

Silvia Cristina Ortíz Agudelo
Primera Vicepresidente

William Santiago Molina
Segundo Vicepresidente

Andrés Camilo Acevedo Barragán
Aura Rocío Galeano Villamizar
Camilo Tavera Villa
Carlos Mauricio Beltrán Sánchez
César Eugenio Franco Agudelo
Deybi Buitrago Chicuasique
Flavio William Rosas Jurado
Giovanni Martínez
Javier Alejandro Mora Gómez
Jhon Javer Gómez Murillo
Jorge Luciano Bolívar Torres
Joseph Martín González Naranjo
Julián Andrés Serna Ruíz
Rodrigo Andrés Zambrano Gómez
Sandra Milena Varón Rozo
Víctor Alfonso Ortíz Cepeda

Equipo Técnico Plan de Desarrollo

Daniela Cabrera Velosa
Secretaria de Planeación

Ángel María Gómez
Secretario de Hacienda

Juan Pablo Yáñez Puentes
Director de Planeación del Desarrollo

Erika Palma Huertas
Gerente del IBAL

Luis Emiro Guerrero Guzmán
Profesional Especializado (e)

Argenis Ramírez Cortes
Profesional Universitario

Yovana Fernanda Pérez Hernández
Profesional Universitario

Antonio García Ramos
Profesional Especializado (e)

Daniel Alfonso Pineda Rojas
Técnico Operativo

Equipo de Apoyo en Mesas de Participación

Diana Carolina Jaramillo Bermúdez
Profesional Universitario

Cristian Camilo Rincón Rubio
Técnico Operativo

Wilson Danilo Romero Charry
Profesional Universitario (e)

María del Carmen Carrasco Bachiller
Técnico Operativo

Libardo Castiblanco Lozada
Profesional Especializado (e)

Consejo Territorial de Planeación

Consejero	Sector
Tulio Ernesto Tola	En representación de las asociaciones de microempresarios y artesanos.
Renzo William Cerón Quintero	En representación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Luis Armin Vanegas	En representación de las Asociaciones de profesionales
Héctor Emilio Duarte Varón	En representación de los trabajadores sindicalizados
Javier Cardona	En representación de las instituciones de educación primaria y secundaria, pública y/o privada.
Yesid Gaitán	En representación de las organizaciones culturales
Ernestina Rodríguez de Varón	En representación de las organizaciones de mujeres
Ferney Santofimio Fajardo	En representación de las organizaciones no gubernamentales
Daniel Restrepo Angarita	Representación de las de las juntas administradoras locales corregimientos.
Yolanda Varona Mina	Representante de la Comunidad Afro
Luis Fermín Bautista	Representante de las otras comunidades Étnicas
Fredy Giovanni Amaya Cabezas	Representación de la población LGTBI
Juan Gonzalo Torres Toscano	Representación de las organizaciones que trabajan con adulto mayor
Diana Rocío Pineda Cañón	Representación de las organizaciones de población con discapacidad

Consejero

Víctor Manuel Sánchez Lozano

José Carmelo Montalvo

Nahir Ramírez Osorio

Marco Antonio Sánchez

Franklin Alejandro Lozano

José Armando Archila

María Constanza De Paramo

Roció Rico Prieto

Carlos Julio Hernández Fernández

Yeimy Constanza Hernández Romero

Luz Ángela Reyes Varón

Héctor Manuel López Acosta

Sergio Felipe Viña Rojas

Sofía Margarita Caicedo Arobio

Sector

Representante de las Asociaciones de Usuarios de Salud

Representante de las Asociaciones de Acueductos Comunitarios

Representante de Asociaciones de usuarios de bienes fiscales legalmente constituida

En representación de las cooperativas del sector solidario

En representación de las organizaciones de jóvenes y/o estudiantes universitarios

En representación de las organizaciones no gubernamentales del sector ecológico y defensa de los recursos naturales no renovables y medio ambiente

En representación de las organizaciones de mujeres

En representación de las juntas administradoras locales de las comunas

Representante de asociación de vivienda legalmente constituida.

Representante de la Comunidad Indígena

En representación de las Asociaciones de profesionales

Representante de empresas de transporte público terrestre municipal

Representación de organizaciones protectoras de animales

Representante de la población víctima del conflicto



Consejero

Andrés Felipe García

José Anargel Rodríguez

Delia Jahel González

Sergio Villada

Cesar Ossa Hernández

Diego Castilla

Sandra Chavarro

Fabián Lopera

Sector

Representante del Comité
Municipal de Libertad Religiosa

En representación de los
productores agrarios

En representación del Consejo
Municipal de Cultura

Los industriales

En representación de los
trabajadores independientes

El comercio

Las entidades financieras y
aseguradoras

Pequeñas Industrias



Nuestro corazón danza al ritmo de la Capital Musical y se alinea con los sueños colectivos que se tejen entre sus ciudadanos. Por ello, con espíritu de esperanza y optimismo, presento ante mi amado pueblo ibaguereño, el Plan Municipal de Desarrollo "Ibagué para todos" 2024-2027.

En el alma de este plan residen nuestros valores y el orgullo de la sangre ibaguereña que corre por nuestra venas; el Anhelado de hacer florecer el presente, mientras iluminamos el camino para las generaciones venideras. En ese sentido, este documento sitúa en el centro el bienestar y desarrollo de nuestra niñez, apostando decididamente por el futuro mientras se garantiza en el presente una Ibagué más inclusiva, segura y próspera para ellos.

Porque en la mirada de un niño se refleja el universo entero: la inocencia que desarma al más fuerte, la esperanza que enciende el horizonte más oscuro y el amor que transforma la realidad más cruda. Son ellos los guardianes de nuestros sueños más puros, los arquitectos del mañana y la prioridad de nuestra sociedad. Cada niño merece ser tratado como ciudadano de primera categoría, pues en sus manos reposa el futuro de Ibagué.

Además de ello, nuestra visión también cuenta con un capítulo especial para la mujer. Porque cada una de ellas merece ser honrada y respetada como la piedra angular de nuestra sociedad, pues en su voz se encuentra la melodía de la igualdad y son constructoras de puentes que unen corazones.

Proteger y empoderar a la mujer es una necesidad imperiosa para el progreso de nuestra sociedad. Queremos brindarles las herramientas y oportunidades necesarias para que desarrollen todo su potencial.

¡Ibaguereños! Apostamos por estar a la vanguardia, fusionando la esencia de nuestra tierra con las corrientes globales de progreso, haciendo que la tecnología y la innovación se conviertan en aliadas para enriquecer la vida de cada ciudadano. Trabajaremos sin descanso para robustecer nuestra infraestructura pública, garantizando espacios seguros y accesibles, impulsando la actividad económica y mejorando la movilidad en nuestra ciudad. Queremos que tanto la zona urbana como la zona rural, puedan disfrutar plenamente de los recursos y las oportunidades que ofrece nuestro entorno

En última instancia, trabajaremos en este cuatrienio para recuperar la confianza en lo público, para que juntos podamos edificar la ciudad de nuestros anhelos.

Con esperanza en el horizonte y determinación en el corazón, ¡adelante, Ibagué, hacia un futuro de grandeza y progreso!

Con cariño,

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué



Tabla de contenido

SOMOS IBAGUE CIUDAD MUSICAL DE COLOMBIA	18
LA CIUDAD QUE PLANEAMOS PARA LAS SOMOS IBAGUE CIUDAD MUSICAL DE COLOMBIA CONSTRUCTORES DEL MAÑANA.....	19
VISION DE PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS"	22
ABSTRACT.....	22
IBAGUÉ MUSICAL CAPITAL OF COLOMBIA.....	22
THE CITY WE PLAN FOR PRESENT AND FUTURE GENERATIONS AS BUILDERS OF TOMORROW.....	23
NUESTROS PILARES.....	26
ACUERDO POR LA VIDA.....	27
ACUERDO POR OPORTUNIDAD	28
"ES IBAGUÉ EN EL MUNDO".....	28
ACUERDO POR UNA CIUDAD ORGANIZADA	29
Y PROYECTADA AL FUTURO.....	29
.....	29
ACUERDO POR EL AMBIENTE,.....	29
LA ZONA RURAL Y LOS ANIMALES	29
.....	30
ACUERDO POR LA FAMILIA POBLACIONES	30
VULNERABLES Y MINORITARIAS	30
.....	31
ACUERDO POR LA CULTURA CIUDADANA	31
Y LA TRANSFORMACIÓN HUMANA	31
ACUERDO POR EL BUEN GOBIERNO.....	31
NUESTRAS.....	32
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	32
NUESTRO PLAN DE DESARROLLO.....	33
BAGUE PARA TODOS 2024-2027	33
.....	33

LA RELACIÓN DE NUESTROS PILARES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	34
METODOLOGÍA	35
MARCO JURÍDICO	35
DIAGNOSTICO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO:	35
PARTE ESTRATEGICA:	36
CAPÍTULO RUTA ESTRATÉGICA POR IBAGUÉ:	36
IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIUDAD- PLAN PLURIANUAL: ...	36
CAPÍTULO IBAGUÉ POR LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES AMADOS, PROTEGIDOS Y CON OPORTUNIDADES CONSTRUCTORES DEL MAÑANA:	36
CAPÍTULOS INDEPENDIENTES:.....	36
ANEXOS.	37
METODOLOGIA DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO	37
DIAGNOSTICO DE MESAS PARTICIPACIÓN ESTADÍSTICAS DE LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN	44
EJERCICIO PARTICIPATIVO Y DE DIALOGO SOCIAL CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"	45
SOSTENIBILIDAD PARA TODOS	48
TERRITORIO PARA TODOS	49
ECONOMIA PARA TODOS	50
CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS	51
GOBERNABILIDAD PARA TODOS	52
CONSOLIDADO POR SECTOR	53
LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA	54
Y SOCIEDAD PARA TODOS	54
Preámbulo.....	54
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	55
Indicador Trazador.....	57
Articulación Indicadores Plan Nacional de Desarrollo	57
OBJETIVO	58
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	58
Diagnóstico	58
PLAN ESTRATÉGICO	62
Programa 1903 VIGILANCIA SALUDABLE	63



Inspección Vigilancia y Control.....	63
Estrategias.....	63
Resultados a alcanzar:	63
Metas de producto	64
Programa 1905	65
TU SALUD NUESTRA PRIORIDAD	65
Salud preventiva, humanizada y oportuna.....	65
Estrategias.....	65
Resultados a alcanzar:	66
Metas de producto	67
Programa 1906	73
SALUD A TU ALCANCE.....	73
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	73
Estrategias.....	73
Resultados a alcanzar:	74
Metas de producto	74
.....	76
SECTOR EDUCACIÓN	76
Diagnóstico.....	76
PLAN ESTRATÉGICO	80
Programa 2201	80
EDUCACIÓN CON PROPÓSITO 3D - DIVERSA, DINÁMICA Y DIGNA	80
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	80
Estrategias:.....	80
Resultados a alcanzar:	81
Metas de productos	84
Programa 2202	88
FORMANDO NIÑOS EN EL PRESENTE, PROYECTANDO JOVENES AL FUTURO Calidad y fomento de la educación superior.....	88
Estrategias.....	88
Resultados a alcanzar:	88
Metas de producto	88
SECTOR CULTURA.....	89
Diagnóstico.....	89
PLAN ESTRATÉGICO	92
Programa 3301	92
CULTURA EN ACCION - ARTE PARA TODOS.....	92
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.....	92
Estrategias.....	92
Resultados a alcanzar:	94
Metas de producto	94



Programa 3302	97
GUARDIANES DEL PATRIMONIO	97
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	97
Estrategias	97
Resultados a alcanzar:	98
Metas de producto	98
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	99
Diagnóstico	99
PLAN ESTRATEGICO	100
Programa 4301	100
ACTÍVATE POR LA PAZ: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	100
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de paz y convivencia	100
Estrategias	100
Resultado a alcanzar	101
Metas de Producto.....	101
Programa 4302	104
IBAGUE LA CASA DEL DEPORTE	104
Formación y Preparación de Deportistas	104
Estrategias	104
Resultado a alcanzar	104
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	106
Diagnóstico	106
Programa 4101	113
IBAGUE CAMINOS DE PAZ	113
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	113
Estrategias	113
Resultados alcanzar	113
Metas de producto	113
Programa 4102	116
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CONSTRUCTORES DEL MAÑANA	116
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	116
Estrategias	116
Resultados a alcanzar:	117
Metas de Producto:.....	117
Programa 4103	123
IBAGUE DIVERSA	123
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	123
Estrategias	123

LLEGÓ EL MOMENTO DE LAS MUJERES.....	123
IBAGUE SOMOS RAÍCES	123
Resultados a alcanzar:	124
Metas de Producto:.....	125
Programa 4104	129
POR UNA IBAGUE PROTEGIDA	129
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	129
Estrategias.....	129
Resultados a alcanzar:	130
Metas de producto:	130
LÍNEA ESTRATÉGICA:.....	131
ECONOMÍA PARA TODOS.....	131
OBJETIVO	132
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	133
Indicadores trazadores de la Línea	133
.....	134
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	134
Diagnóstico	134
PLAN ESTRATEGICO	137
Programa 3502	137
IBAGUE PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	137
Productividad y competitividad de las empresas.....	137
Estrategias.....	137
Resultados alcanzar:	140
Metas de producto:	140
SECTOR TRABAJO.....	143
Diagnostico.....	143
PLAN ESTRATÉGICO	145
Programa 3602:	145
IBAGUÉ POR LAS OPORTUNIDADES.....	145
Generación y formalización del empleo	145
Estrategias.....	145
Resultados a alcanzar:	146
Metas de producto:	147
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	148
Y LAS COMUNICACIONES -TIC-.....	148
Diagnóstico	148
PLAN ESTRATÉGICO	152



Programa 2301	152
POR UN FUTURO CONECTADO Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.....	152
Estrategias	152
Resultados a alcanzar	152
Metas de Producto.....	152
Programa 2302	154
IBAGUÉ + DIGITAL Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.....	154
Estrategias	154
Resultados a alcanzar	155
Metas de producto	155
SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	156
Diagnostico	156
PLAN ESTRATÉGICO	160
Programa 3905	160
FORTALECIENDO EL MUNDO DIGITAL.....	160
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.....	160
Estrategias	160
Metas de producto	161
Programa 3906	162
POR UN FUTURO INTELIGENTE	162
Creando Futuros con Inteligencia Artificial (IA).....	162
Estrategias	162
Resultados a alcanzar	162
Metas de producto	162
LÍNEA ESTRATÉGICA.....	163
TERRITORIO PARA TODOS	163
Preámbulo.....	163
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	165
OBJETIVO	166
Indicador Trazador.....	166
SECTOR TRANSPORTE	167
Diagnóstico	167
PLAN ESTRATÉGICO	170
Programa 2402	170
RUTA PROGRESO	170
Infraestructura red vial regional	170
Estrategias.....	170



Resultados a alcanzar	170
Metas de producto	174
Programa 2408	177
VAMOS A MOVILIZARNOS MEJOR	177
Colaboración Estratégica para el Desarrollo Sostenible del SETP	177
Estrategias	177
Resultados a alcanzar	178
Metas de producto:	178
Programa 2409	179
MOVILIDAD SOSTENIBLEMENTE SEGURA	179
Iniciativa Integral para la Movilidad Segura y Sostenible	179
Estrategia	179
Resultados a alcanzar	180
Metas de producto:	181
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	184
Diagnóstico	184
PLAN ESTRATÉGICO	193
Programa 4001	193
DIGNIFICANDO LA VIVIENDA	193
Hogares Resilientes, Vivienda para Poblaciones Vulnerables	193
Estrategias	193
Resultados a alcanzar:	194
Metas de producto:	194
Programa 4002	196
IBAGUÉ INTEGRADA: PLANIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO SOSTENIBLE	196
Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	196
Estrategias	196
PRIMER PLAN PARCIAL PÚBLICO DE LA CIUDAD:	197
Resultados a Alcanzar:	198
Metas de Producto:	198
Programa 4003	201
SANEANDO EL FUTURO: AGUA POTABLE PARA TODOS	201
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	201
Estrategias	201
Resultados a alcanzar:	202
Metas de producto:	203
LÍNEA ESTRATÉGICA	207
SOSTENIBILIDAD PARA TODOS	207
OBJETIVO	208



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	208
Indicadores trazadores	209
Indicadores del PND	210
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	210
Diagnóstico	210
PLAN ESTRATÉGICO	216
Programa: 1702	216
PRODUCTIVIDAD RURAL PARA TODOS	216
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	216
Estrategias	217
Resultados a alcanzar	218
Metas de producto	218
Programa 1703	221
EL CAMPO A TU ALCANCE	221
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales ..	221
Estrategias	221
Resultados a alcanzar	221
Metas de producto	221
Programa 1704	222
TERRITORIO RURAL EN CIFRAS	222
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	222
Resultados a alcanzar	222
Estrategias	223
Metas de producto	223
Programa 1707	224
PROTECCIÓN AGROPECUARIA PARA TODOS	224
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	224
Estrategias	224
Resultados a alcanzar	224
Metas de producto	224
Programa 1708	225
EXTENSIÓN AGROPECUARIA E INNOVACIÓN	225
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	225
Estrategias	226
Resultados a alcanzar	226
Metas de producto	226
Programa 1709	227
TRANSFORMANDO NUESTRO CAMPO	227
Infraestructura productiva y comercialización	227
Estrategias	228



Resultados a alcanzar	228
Metas de producto	228
.....	229
SECTOR DE INVERSIÓN: MINAS Y ENERGÍA.....	229
Diagnóstico	229
PLAN ESTRATÉGICO	233
Programa 2101	233
MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.....	233
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	233
Estrategias	233
Resultados a alcanzar	233
Metas de producto	233
Programa 2102	234
IBAGUÉ BONITA SE ILUMINA.....	234
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	234
Estrategia:.....	234
Resultados a alcanzar:	235
Metas de producto:	235
•.....	236
Programa 2104	236
RECONVERSION SOCIO LABORAL.....	236
Consolidación productiva del sector minero	236
Estrategias	236
Resultados a alcanzar:	236
Metas de producto	236
Programa 2105	237
CERTIFICANDO A LOS MINEROS	237
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.....	237
Estrategias	237
Resultados a alcanzar:	238
Metas de producto	238
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	238
Diagnostico	238
PLAN ESTRATÉGICO	295
Programas 3201	295
FUTURO VERDE.....	295
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.....	295
Estrategias	295
Resultados a alcanzar:	296
Metas de producto	297

Programa 3202	298
ECOSISTEMAS RESILIENTES Y SOCIEDADES SOSTENIBLES Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	298
Estrategias	298
Resultados a alcanzar	299
Metas de producto	299
Programa 3203	301
GESTION DEL AGUA, VITALIDAD ACTIVA	301
Gestión integral del recurso hídrico	301
Estrategias	301
Resultados a alcanzar:	302
Metas de producto	303
Programa 3205	303
ORDENAMIENTO SOSTENIBLE	303
Ordenamiento ambiental territorial para una ciudad planeada y organizada.	303
Estrategias:.....	303
Resultados a Alcanzar.....	304
Metas de Producto.....	304
Programa 3206	305
AmbientArte	305
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	305
Estrategias	305
Resultados a alcanzar:	306
Metas de Producto.....	307
Programa 3208	309
ECOLOGIANDO: APRENDIENDO EL ARTE DE CUIDAR A IBAGUÉ	309
Educación ambiental	309
Estrategias	309
Resultados a alcanzar:	310
Metas de producto	311
LÍNEA ESTRATÉGICA	312
GOBERNABILIDAD PARA TODOS	312
OBJETIVO	313
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	313
Indicadores trazadores de la Línea	313
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	314
Diagnóstico	314
Identificación de escenarios de Riesgo del Municipio de Ibagué:	337
PLAN ESTRATÉGICO	349
Programa 4501	349



SEGURIDAD PARA TODOS.....	349
Seguridad Colectiva: Por una Convivencia Ciudadana Armoniosa.....	349
Estrategias.....	349
Resultados a alcanzar:.....	354
Metas de producto:.....	354
Programa 4502	357
DERECHOS Y GOBERNANZA: HACIA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	357
Estrategias.....	357
Resultados a alcanzar:.....	359
Metas de producto:.....	359
Programa 4503	361
FUERZA COMUNITARIA POR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS ...	361
Gestión de riesgos y emergencias.....	361
Estrategias.....	361
Resultados al alcanzar:.....	362
Metas de producto:.....	363
Programa 4599	366
TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN	366
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	366
Estrategias.....	366
Resultados a alcanzar:.....	371
Metas de producto:.....	372
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	378
Diagnóstico.....	378
Programa 1202	383
PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA.....	383
Justicia integral para el fortalecimiento, descentralización de servicios y el acceso equitativo	383
Estrategias:.....	383
Resultados a alcanzar:.....	384
Metas de producto:.....	384
Programa 1206	385
REHABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PENITENCIARIA	385
Sistema penitenciario	385
Estrategias.....	385
Resultados a alcanzar:.....	385
Metas de producto:.....	385
SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	386
Diagnóstico.....	386

PLAN ESTRATÉGICO	396
Programa 0401	397
ESTADÍSTICAS REALES, IBAGUE SE INFORMA	397
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	397
Estrategias:.....	397
Resultados a alcanzar:	397
Metas de producto:	397
Programa 0406	397
PROYECTO GEOIBAGUÉ: ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Generación de la información geográfica del territorio nacional	397
Estrategias	398
Resultados a alcanzar:	399
Metas de producto:	399
RUTA ESTRATÉGICA POR IBAGUÉ	400
CRE	400
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTELIGENTE	400
GOBIERNO INTELIGENTE: IBAGUÉ EL CORAZON DIGITAL DE COLOMBIA.....	400
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL IBAGUÉ – CAMI	401
SALUD INTEGRAL	401
UNIDADES DE SALUD INTERMEDIA – USI:-.....	401
EL MOMENTO DE LAS MUJERES	401
CASAS ROSAS:.....	401
EDUCACIÓN PARA TODOS	402
OBRAS COMPLEMENTARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	402
COBERTURA EDUCATIVA:.....	402
CULTURA DE NUESTRAS RAICES	402
CENTRO CREATIVO Y DEL SABER:.....	402
AQUÍ CUIDAMOS LO NUESTRO:	403
TERRITORIO ORGANIZADO	403
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL:.....	403
PRIMER PLAN PARCIAL PÚBLICO DE LA CIUDAD:	403
SANEANDO EL FUTURO: AGUA POTABLE PARA TODOS	404
SEGUNDO ACUEDUCTO MUNICIPAL:	404
ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL, O FUENTES SUSTITUTAS	404
SANEAMIENTO BÁSICO:	404
ACUARUTA: CONECTANDO AGUAS PARA CONSTRUIR CAMINOS - COMBO 3 X 1.....	405
EQUIPAMIENTOS Y PARQUES PARA TODOS	405
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ADECUACIÓN PARQUE DE LOS NIÑOS:	405
MOVILIZANDONOS AL FUTURO	405
CALLE 103 ENTRE LA CRA. 5 - AV. MIROLINDO:.....	405
AV. AMBALA DESDE LA CALLE 103 A LA CALLE 144:	405

TRANSVERSAL 94:	406
SOLUCIÓN VIAL AV. MIROLINDO CON CALLE 83:.....	406
INTERSECCIÓN VIAL AV. AMBALÁ CON CALLE 60:	406
POR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	407
ESTACIÓN DE BOMBEROS.....	407
RECURSOS RENOVABLES Y ENERGÍAS LIMPIAS:	407
BIENESTAR ANIMAL	407
DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA MEGACAPA:	407
CONECTIVIDAD TURÍSTICA.....	408
POTENCIALIZACIÓN DEL AEROPUERTO PERALES: TURISMO DE ALTO VUELO.....	408
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE IBAGUE.....	408
PLAN FINANCIERO 2024-2027	408
DIAGNÓSTICO.....	409
GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2020-2023	
Millones de pesos	414
GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS CORRIENTES DE DESTIANCION ESPECIFICA	
AÑOS 2020-2023 Millones de pesos.....	415
INVERSION FINANCIADA CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020-2023	
Millones de pesos	416
GASTOS FINANCIADOS CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACION 2020-2023 Millones de	
pesos	416
DEUDA PÚBLICA	417
SERVICIO TOTAL DEL SALDO DE LA DEUDA EXISTENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 –	
Millones de Pesos	418
INDICADORES	419
INDICADORES DE LA LEY 358 DE 1997	420
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA - LEY 819 DE 2003.....	421
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA - LEY 819 DE 2003.....	422
Años 2016- 2023	422
PROYECCION 2024-2027	422
PROYECCION GASTOS PLURIANULES AÑOS 2024-2027.....	426
PROYECCION DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE INVERSIONES 2024 – 2027	
.....	427
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	428
REGIONALIZACIÓN.....	434
CAPÍTULO	443

IBAGUÉ POR LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES AMADOS, PROTEGIDOS Y CON OPORTUNIDADES PARA LOS CONSTRUCTORES DEL MAÑANA	443
Presentación.....	444
Marco legal	445
Visión	447
Misión.....	448
Participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la formulación del plan de desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027"	448
<i>Estructura del Plan.....</i>	<i>450</i>
Nuestros pilares	454
Articulación del plan por la garantía y restablecimiento los derechos de los Niñas, Niños, adolescentes, Jóvenes y fortalecimiento familiar.	458
Nuestras líneas estratégicas que garantizarán y restablecerán los derechos de nuestros niños, niña, adolescentes y juventudes	459
Análisis edad 0 – 14 años ciudad de Ibagué.....	461
0 – 14 años por estrato socioeconómico.....	464
De 0-14 años sin acceso a servicios públicos e Internet, Gas domiciliario	467
Analfabetismo	470
Etnia Gitano(a) o Rrom	471
<i>Análisis edad 14 – 29 años ciudad de Ibagué</i>	<i>473</i>
¿Cuántos son y en dónde están de 15 a 29 años?	473
De 15 – 29 años por estrato socioeconómico	475
15-29 años sin acceso a servicios públicos e Internet.....	478
Entre 15 y 29 años y analfabetismo	481
Entre 15 y 29 años por etnia	481
Aspectos priorizados del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027" para los niños niñas, adolescentes, fortalecimiento familiar y juventudes	484
Desarrollo integral de la primera infancia	484
Objetivo.....	484
Resultados a alcanzar	484
Metas de producto	486
Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia	488
Objetivo.....	489
Resultados a alcanzar	489
Metas de producto	491
Apoyo y fortalecimiento a las familias.....	495



Objetivo	496
Resultados a alcanzar	496
Metas de producto	497
Protección y atención frente a vulneraciones de derechos	499
Objetivo	499
Resultados a alcanzar	500
Metas de producto	502
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	504
Objetivo	504
Resultados a alcanzar	504
Metas de producto	504
OPORTUNIDADES PARA LAS JUVENTUDES	505
Objetivo	506
Resultados a alcanzar	506
Metas de producto	507
CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	510
CONTEXTO NORMATIVO	510
ASIGNACIONES LEY 2279 DE DICIEMBRE DE 2022.....	514
Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027	515
Decreto 0124 del 30 de enero de 2023	515
Decreto 363 del 16 de marzo de 2023	516
Saldo definitivo para el capítulo SGR	516
PARTE ESTRATÉGICA	522
ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT	522
Matriz Plan de Inversiones	524
CAPÍTULO	526
CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	526
IBAGUÉ CONSTRUYE LA PAZ	526
Introducción	527
Estructura del plan de desarrollo "Ibagué para Todos 2024 – 2027"	528
Marco normativo y contexto	528
Objetivos	531
Análisis del contexto	532
Ibagué, los acuerdos de paz y el cumplimiento de los ODS.....	532
Puntos y Pilares del Acuerdo de Paz	533
Reforma Rural Integral	533
Plan Estratégico.....	535

Atención a Población Vulnerable y Víctimas	537
Diagnóstico	537
Distribución por composición del hogar	538
Víctimas por pertenencia étnica	539
Hogares víctimas por área de residencia en el municipio de Ibagué	539
Víctimas con discapacidad	540
Plan Estratégico.....	540
Reincorporación, Reintegración.....	542
Diagnóstico	542
Plan Estratégico.....	544
Sustitución de economías ilegalizadas	545
Plan Estratégico.....	547
Nuevos Diálogos	548
Diagnostico	548
Organismos de acción comunal	548
Juntas Administradoras Locales.....	549
Política pública de participación ciudadana.....	549
Consejo Territorial de Planeación de Ibagué - CTPI	550
Comités de desarrollo y control social.....	550
Plan Estratégico.....	551
CAPITULO	552
EL MOMENTO DE LAS MUJERES	552
Presentación.....	553
Objetivo.....	553
Visión	554
Misión.....	554
Marco Legal	554
MARCO NORMATIVO MUNICIPAL	559
TEMATICA 1.....	560
TRABAJO DIGNO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES	560
DIAGNÓSTICO.....	560
RESULTADOS A ALCANZAR.....	566
METAS DE PRODUCTO	566
TEMÁTICA 2.....	568
Educación, cultura, deporte y acceso a las TIC.....	568
DIAGNOSTICO.....	568
RESULTADOS A ALCANZAR.....	569
METAS DE PRODUCTO	570
TEMÁTICA 3.....	571
Acceso equitativo a la infraestructura, el transporte y la vivienda.....	571
DIAGNOSTICO.....	571
RESULTADOS A ALCANZAR.....	573
METAS DE PRODUCTO	574



TEMÁTICA 4.....	574
Mujeres Rurales Cuidadoras del ambiente y territorio.....	574
DIAGNOSTICO.....	574
RESULTADOS A ALCANZAR.....	578
METAS DE PRODUCTO.....	579
TEMATICA 5.....	581
Salud Física y Mental de las Mujeres.....	581
DIAGNOSTICO.....	581
RESULTADOS A ALCANZAR.....	583
METAS DE PRODUCTO.....	583
TEMATICA 6.....	584
Derechos Sexuales y reproductivos.....	584
DIAGNOSTICO.....	584
Resultados a Alcanzar.....	584
METAS DE PRODUCTO.....	586
TEMÁTICA 7.....	587
VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.....	587
DIAGNOSTICO.....	587
RESULTADO A ALCANZAR:.....	591
METAS DE PRODUCTO.....	592
TEMATICA 8 Mujeres, justicia, paz y seguridad.....	593
DIAGNOSTICO.....	593
RESULTADOS A ALCANZAR.....	599
METAS DE PRODUCTO.....	599
TEMATICA 9.....	600
Paridad y participación de las mujeres.....	600
DIAGNOSTICO.....	600
RESULTADOS A ALCANZAR :.....	610
METAS DE PRODUCTO.....	611
TEMATICA 10.....	611
Institucionalidad de género y transformación cultural.....	611
DIAGNOSTICO.....	611
RESULTADO A ALCANZAR:.....	613
METAS DE PRODUCTO.....	614
ANEXOS	

SOMOS IBAGUE CIUDAD MUSICAL DE COLOMBIA

Ibagué Capital Musical de Colombia, fundada el 14 de octubre de 1550 por el capitán español Andrés López de Galarza con una extensión aproximada 149.800 Has, en donde el 97% de su área, 143.400 Has, corresponde a suelo rural, el cual se conforma por 17 corregimientos y 19 centros poblados; 4.469 Has del suelo urbano constituido en 13 comunas y un área de 1.520 Has en suelo de expansión destinado al crecimiento de la nueva Ibagué. (Decreto Municipal 1000-0823 del 2014).

Reconocida por la historia del siglo XX como la Capital Musical del País, Ibagué, ha tejido diferentes expresiones artísticas dentro de una agenda musical extensa, cuyo significado ha construido la identidad de los ibaguereños a lo largo de los años. Con su icónico Conservatorio del Tolima fundado en 1906 por el maestro Alberto Castilla, el cual fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Ley 87 de 1987, así como Salón de Música Alberto Castilla como Monumento Nacional por la Ley 112 del 19 de enero de 1994.

Dentro de las expresiones musicales y folclóricas reconocidas con sede en Ibagué, se encuentra el Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos "*Príncipe de la Canción*", declarado patrimonio cultural y artístico de la Nación mediante Ley 851 del 2003, y el Festival Folclórico de 1959; convirtiendo este conjunto de simbolismos en un invaluable patrimonio con la capacidad de potencializar las industrias creativas y culturales en la Ciudad musical.

En razón a este tejido artístico, el Municipio de Ibagué fue incluido en el 2021 en la lista de ciudades creativas de la UNESCO en la categoría de *Ciudad Musical* y escogida para el año 2022, por la Organización Bureau Internacional de Capitales Culturales como la vigésima cuarta Capital Americana de la Cultura; afianzándose como referente cultural de las Américas.

Asentada sobre la Cordillera Central de los Andes entre el Cañón del Río Combeima y el Valle del Río Magdalena, Ibagué cuenta con una ubicación estratégica en el centro-occidente de Colombia, lo que permite que todos los pisos térmicos se establezcan en el territorio, desde la altitud de las nieves perpetuas del Nevado del Tolima hasta la ardiente planicie del Magdalena; y una interacción directa tanto social, cultural y económica que se vincula eficientemente con las regiones andina y pacífica¹, de esta última, como paso obligatorio para

¹ En su entorno inmediato, se encuentran las ciudades del Eje Cafetero (El Eje Cafetero responde a la región conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, basada en relaciones económicas, culturales y ecológicas. Manizales, Armenia y Pereira corresponden a las ciudades capitales de departamento), siendo Armenia la ciudad más próxima a 81 km de distancia. Hacia el oriente por la Ruta Nacional 40 y a 205 km se conecta con Bogotá, que, a su vez, enlaza con Tunja y Bucaramanga hacia el norte y Villavicencio al oriente del país. Similar a lo anterior, Neiva se encuentra a 207 km, mientras que, la ciudad de Cali se localiza a 279 km, permitiéndole establecer conexión con el sur del territorio. Ibagué Sostenible 2037.

la conexión entre el puerto sobre el Pacífico y el centro del país, definiendo un rol articulador vial que facilita la movilización de pasajeros y carga . (Ibagué Sostenible 2037)

De su notable riqueza ambiental, se destaca la presencia del Parque Natural Nacional Los Nevados creado con el objetivo de preservar y conectar biológicamente los Nevados del Ruiz, Santa Isabel y Tolima, estableciendo así un importante eje regional de conservación; (Parques Naturales Nacionales de Colombia, s.f.) contando además con el majestuoso Cerro del Machín y una potente red hidrográfica que lo constituye como cabecera de aguas. Junto sus 13 reservas forestales protectoras declaradas como parte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), que abarcan un área total de 3.270,14 Has ha consolidado la estructura ecológica de Ibagué como un de aquellas que alberga una diversidad inigualable de flora y fauna potencializando la sostenibilidad en el territorio.

LA CIUDAD QUE PLANEAMOS PARA LAS SOMOS IBAGUE CIUDAD MUSICAL DE COLOMBIA CONSTRUCTORES DEL MAÑANA.

Con la firme intención de avanzar en la construcción de la Ciudad que queremos dejarle a nuestras futuras generaciones, es que el presente Plan de Desarrollo, "Ibagué Para Todos 2024-2027" tiene como prioridad la garantía de un entorno seguro, incluyente, sostenible, justo, equitativo y participativo propicio para el crecimiento integral de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes -NNAJ- como los constructores del mañana para el desarrollo de una ordenación del territorio tendiente al cumplimiento al Derecho a la Ciudad².

Una Ibagué en donde los ciudadanos, tanto de la zona urbana como de la zona rural, puedan disfrutar de manera satisfactoria e integra los recursos que les ofrece el entorno; logrando en el 2028 ser "(...) un municipio caracterizado por la alta calidad de vida de todos sus habitantes, que se traduce en el acceso universal de sus ciudadanos al goce y disfrute de la ciudad, al respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales generados en la ciudad y su entorno rural, siendo la plataforma económica para el desarrollo del Tolima y primera ciudad de relevo en el centro del país, con una fuerte integración con las tendencias globales de la economía, en armonía con las características y calidad ambiental del territorio municipal"³; permitiéndonos constituir la ciudad que soñamos en la que nuestros hijos, hijas, Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y nosotros anhelan vivir con oportunidades para crecer, aprender y participar de manera segura en la vida comunitaria.

² El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna. INU-HABITAT
³ Artículo 5. Visión del Municipio. de Decreto 1000-0823 del 2014, Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué

En contexto de la Ciudad Musical de Colombia donde el 41% de su población resulta ser entre Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, el ejercicio del Derecho a la Ciudad se convierte en el eje estratégico para el desarrollo integral del territorio con acceso a una vivienda digna que garantice su bienestar, una educación de calidad e inclusiva, una atención médica oportuna, un sistema de transporte público seguro y asequible, con servicio de agua efectivo como centro de vida para crecimiento idóneo, en donde logren expresar sus opiniones, ser escuchados y tomar parte en las decisiones que afectan su vida en el territorio, contando con espacios públicos incluyentes diseñados pensando en sus necesidades específicas, accesibles independientemente de la situación física, socioeconómica o cultural, una ciudad sostenible donde la relación intrínseca de lo urbano y rural responsable y una prioridad que permita satisfacer las necesidades de los ibaguereños que habitan del territorio, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras para satisfacer para complacer las necesidades propias; cumpliendo así el modelo territorial de ciudad⁴ del instrumento planificación de nuestro Municipio, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad pero en especial, la visión de ciudad propuesta tanto desde el programa de gobierno y en la que soñamos, trabajamos día a día para construir nuestras generaciones del Mañana.

Es por tal motivo que los pilares de nuestro Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027" se fundamenta en los Siete Acuerdos⁵ procedentes del programa de gobierno que en su confluencia son tendientes al goce efectivo al Derecho a la Ciudad, para lo cual, se agrupan en el presente, en cinco grandes líneas estratégicas que enrutarán la búsqueda de prevalecer y garantizar la sustentabilidad, la participación ciudadana, la equidad y la justicia social prevaleciendo la protección y primacía de los niños, grupos vulnerables y desfavorecidos creando entornos urbanos y rurales en donde la tecnología y la innovación se utilicen para mejorar la calidad de vida de todos los ibaguereños, garantizando espacios seguros, fortalecidos en la infraestructura pública que logre estimular la actividad económica y mejorar la movilidad en la ciudad bajo el ejercicio pleno de la función social y ecológica de la propiedad.

Las cinco líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Ibagué para todos 2024-2027 corresponden a:

Cultura y sociedad para todos: Reconocer y fortalecer los aspectos culturales y sociales que hacen únicos a los habitantes del Municipio de Ibagué incentivando, fortaleciendo y difundiendo desde nuestra primera infancia las expresiones artísticas innatas de la ciudad musical que enriquezcan la mente y el espíritu, bajo la participación colectiva de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población vulnerable y grupos sociales en la gestión de

⁴ "(...)efectivo los derechos a la ciudad y al territorio de la población asentada en él, de manera que tengan acceso a la vivienda digna y a los servicios públicos domiciliarios de calidad y a bajo costo, en especial al servicio de agua potable, pero también a los derechos constitucionales de la seguridad, la convivencia pacífica y al respeto a la diferencia en el espacio urbano y rural del municipio" resulta ser la prioridad para el Estado (Artículo 8. Modelo territorial del Municipio, Decreto 1000-0823 del 2014)

⁵ Acuerdo por la vida, Acuerdo por las oportunidades "Ibagué en el mundo", Acuerdo por una ciudad organizada y proyectada al futuro, Acuerdo por el ambiente, la zona rural y los animales, Acuerdo por la familia, poblaciones vulnerables y minoritarias, Acuerdo por la cultura ciudadana y la transformación humana y Acuerdo por el buen gobierno (Programa de Gobierno Ibagué Para Todos)

ciudad, fortaleciendo la cohesión social priorizando programas de salud pública mediante el acceso a servicios de calidad, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables; impulsando la educación por medio de la formación continua de docentes quienes transmiten a nuestras nuevas generaciones el fundamento de nuestra sociedad y con especial atención y garantía al acceso de la primera infancia; implementando programas de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres además de la generación de espacios y entornos seguros, saludables y deportivos como medio para el crecimiento físico y emocional de la población.

Economía para todos: En la búsqueda de promover la competitividad, el desarrollo económico local sostenible impulsando diferentes ejes de la economía como la solidaria y circular con el fomento colaborativo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, potencializando la diversificación económica de la ciudad mediante políticas impositivas que aseguren justa distribución de recursos e incorporación la informalidad en la economía urbana con la creación de oportunidades igualitarias entre géneros que permitan reducir la pobreza como aspecto fundamental en el desarrollo sostenible del territorio y en donde se revitalicen las virtudes de la ruralidad, potencializando el turismo sostenible que garantice la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ibagué, en especial de aquellos que están en proceso de crecimiento para sentar las bases de una ciudad con oportunidades para todos.

Sostenibilidad para todos: Dimensión ambiental que permite el manejo y consumo sostenible, equilibrado y eficiente de los recursos ambientales con adaptaciones necesarias a los efectos climatológicos tendientes a la utilización de fuentes alternas de energía que permitan gestionar y reutilizar los elementos ambientales que brinda el territorio; adoptando medidas de prevención, protección y respeto ante el patrimonio natural con especial atención en la red hidrográfica como la potencia de vida del territorio, conformado por diversas cuencas mayores como las del río Coello, Totare y Opia, que desembocan al río Magdalena y que se constituyen como fuentes abastecedora de aguas en el departamento, satisfaciendo con respeto las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras, elevando así, el bienestar social y la calidad de vida sin extralimitar la capacidad de carga medio ambiental, asegurando un entorno sostenible y saludable para nuestras generaciones del mañana.

Territorio para todos: Con la firme intención de construir una ciudad resiliente, planeada y organizada desarrollada urbanísticamente de manera sostenible para las nuestras futuras generaciones en las que se integren elementos participativos dentro de la planificación del territorio, en el que se ejerza de manera plena la función social y ecológica de la propiedad permitiendo cerrar las brechas frente a la accesibilidad, infraestructura, transporte, espacios públicos, vivienda, servicios públicos de la ciudad en la que se habita con primacía del líquido de vida; mediante intervenciones públicas, privadas y público-privadas efectivas e innovadoras en el que se incorporen herramientas tecnológicas e instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo en los diferentes procesos de planeación, mediante la resignificación y desarrollo territorial para que nuestros actuales y venideros

habitantes puedan usufructuar plenamente de los recursos del Municipio en el habitamos y permitiendo la toma de decisiones conscientes y reales a las dinámicas del territorio.

Gobernabilidad para todos Aplicación de mecanismos, modernos y eficientes involucrando el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de gobierno abierto para mejorar la gestión pública y el acceso a la información garantizando la transparencia tendientes a un Gobierno inteligente que permita la efectiva y continúa rendición de cuentas; garantizando así, que los fondos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la comunidad; permitiendo retribuir la confianza en lo público involucrando mecanismos de participación en la gestión pública en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones, fomentando la corresponsabilidad y la colaboración entre autoridades y ciudadanos; optimizando los procesos administrativos en una justicia social equilibrada, protegiendo a sus habitantes y sus bienes en trabajo mancomunado con la institucionalidad, la vigilancia electrónica, la iluminación adecuada de calles y espacios públicos en especial aquellos concurridos por la población infantil; la ejecución de acciones y programas de prevención, educación, sensibilización y fortalecimiento de la cohesión social con énfasis en la primera infancia y la población juvenil .

VISIÓN DE PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS"

En el 2027 los habitantes de Ibagué disfrutaran de un entorno Urbano – Rural que promueva el Derecho a la Ciudad mediante el desarrollo integral del territorio que garantice el bienestar mediante el acceso a una vivienda digna, una educación de calidad e inclusiva, una atención médica oportuna, un sistema de transporte público seguro y asequible, con servicio de agua efectivo como centro y potencia de vida, en donde se logren tomar decisiones que impactan la convivencia en el territorio de manera conjunta, contando con espacios públicos incluyentes diseñados a brindar calidad de vida a la población, independientemente de la situación física, socioeconómica o cultural permitiendo a los ibaguereños satisfacer de manera sostenible las necesidades del presente, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras bajo el ejercicio efectivo de la función social y ecológica de la propiedad.

ABSTRACT IBAGUÉ MUSICAL CAPITAL OF COLOMBIA

Ibagué Musical Capital of Colombia, founded on October 14, 1550 by the Spanish captain Andrés López de Galarza, with an approximate extension of 149,800 Has, where 97% of its area, 143,400 Has, corresponds to rural land, which is conformed by 17 townships and 19 populated centers; 4,469 Has of urban land made up of 13 communes and an area of 1,520 Has in expansion land destined for the growth of the new Ibagué. (Decreto Municipal 1000-0823 of 2014).



Recognized by the history of the twentieth century as the Musical Capital of the Country, Ibagué, has woven different artistic expressions within an extensive musical agenda, whose meaning has built the identity of Ibaguereños over the years. With its iconic Conservatory of Tolima founded in 1906 by Maestro Alberto Castilla, which was declared Cultural Heritage of the Nation by Law 87 of 1987, as well as the Alberto Castilla Music Hall as a National Monument by Law 112 of January 19, 1994.

Among the recognized musical and folkloric expressions based in Ibagué are the National Festival of Colombian Music and National Competition of Duets "Prince of Song", declared cultural and artistic heritage of the Nation by Law 851 of 2003, and the Folkloric Festival of 1959; turning this set of symbolisms into an invaluable heritage with the ability to enhance the creative and cultural industries in the musical city.

Because of this artistic fabric, the Musical City of Colombia was in 2021 included on the list of creative cities of UNESCO in the category of Musical City and chosen for the year 2022, by the Organization International Bureau of Cultural Capitals as the twenty-fourth American Capital of Culture; establishing itself as a cultural reference of the Americas.

Settled in the Central Mountain Range of the Andes between the Combeima River Canyon and the Magdalena River Valley, Ibagué has a strategic location in the center-west of Colombia, which allows all thermal floors to be established in the territory, from the altitude of the perpetual snows of the Nevado del Tolima to the burning plains of the Magdalena; and a direct social, cultural and economic interaction that links efficiently with the Andean and Pacific regions, of the latter, as a mandatory step for the connection between the port on the Pacific and the center of the country, defining a road articulator role that facilitates the mobilization of passengers and cargo. (Sustainable Ibagué 2037)

Of its remarkable environmental wealth, the presence of the Los Nevados National Natural Park stands out, created with the objective of preserving and biologically connecting the Nevados del Ruiz, Santa Isabel and Tolima, thus establishing an important regional conservation axis; (Parques Naturales Nacionales de Colombia, n.d.) also counting with the majestic Cerro del Machín and a powerful hydrographic network that constitutes it as a water headwaters. Together with its 13 protective forest reserves declared as part of the Departmental System of Protected Areas (SIDAP), which cover a total area of 3,270.14 Has, it has consolidated the ecological structure of Ibagué as one of those that harbors an unparalleled diversity of flora and fauna, thus strengthening the sustainability of the territory.

THE CITY WE PLAN FOR PRESENT AND FUTURE GENERATIONS AS BUILDERS OF TOMORROW.

With the firm intention of advancing the construction of the City that we want to leave for our future generations, the present Development Plan, "Ibagué For Everyone 2024-2027" has a priority to guarantee a safe, inclusive, sustainable, fair, equitable and participatory environment

conducive to the integral growth of our children and youth as the builders of the future for the development of a territorial planning aimed at the fulfillment of the Right to the City.

An Ibagué where citizens, both in the urban and rural areas, can enjoy in a satisfactory and integrated manner the resources offered by the environment; achieving in 2028 to be "(....) a municipality characterized by the high quality of life of all its inhabitants, which translates into universal for its citizens to the enjoyment, respect, defense, and realization of civil, political, economic, social, cultural and environmental rights generated by the city and its rural environment, being the economic platform for the development of Tolima and first relay city in the center of the country, with a strong integration with the global trends of the economy, in harmony with the characteristics and environmental quality of the municipal territory " ; allowing us to build the city we dream of in which our children and youth long to live with opportunities to grow, learn and participate safely in community life.

In the context of the Musical City of Colombia where 42% of its population is children, adolescents and young people, the exercise of the Right to the City becomes the strategic axis for the integral development of the territory with access to decent housing that guarantees their wellbeing, quality and inclusive education, timely medical care, a safe and affordable public transportation system, with effective water service as a center of life for ideal growth, where they can express their opinions, be heard and take part in the decisions that affect their life in the territory, with inclusive public spaces designed with their specific needs in mind, accessible regardless of their physical, socioeconomic or cultural situation, a sustainable city where the intrinsic relationship between the urban and rural is responsible and a priority that allows satisfying the needs of the inhabitants of the territory without compromising the resources of future generations to satisfy their own needs; thus fulfilling the territorial model city of the planning instrument of our Municipality, of the World Charter for the Right to the City but especially, the vision of city proposed from the government program and in which day by day we work to build our generations of Tomorrow.

It is for this reason that the pillars of our Development Plan "Ibagué For Everyone 2024-2027" is based on the Seven Agreements from the government program that in their confluence are aimed at the effective enjoyment of the Right to the City, which are presently grouped in five major strategic lines that will route the search to prevail and ensure sustainability, citizen participation, equity and social justice prevailing the protection and primacy of children, vulnerable and disadvantaged groups, creating urban and rural environments where technology and innovation are used to improve the quality of life of all Ibaguereños, ensuring safe spaces, strengthened public infrastructure that manages to stimulate economic activity and improve mobility in the city with the full exercise of the social and ecological function of property.

The five strategic lines of the Ibagué Development Plan for all 2024-2027 correspond to:

Sustainability for Everyone, as the environmental dimension that allows the sustainable, balanced and efficient management and consumption of environmental resources with

necessary adaptations to climatological effects tending to the use of alternative sources that allow the management and reuse of environmental elements provided by the territory; adopting measures of prevention, protection and respect for the natural heritage with special attention to the hydrographic network where several major basins are formed such as the Coello, Totare and Opia rivers, which flow into the Magdalena river and are constituted as sources of water supply in the department, meeting the needs of present generations without compromising future generations, raising social welfare and quality of life without exceeding the environmental carrying capacity, ensuring a sustainable and healthy environment for our future generations.

Territory for Everyone, with the firm intention of building a resilient and organized city developed urbanistically in a sustainable manner for our future generations in which participatory elements are integrated in the planning process, in which the social and ecological function of property is fully exercised, allowing to close the gaps in terms of accessibility, infrastructure, transportation, public spaces, housing, public services of the city in which we live with primacy of the liquid of life, water; through effective and innovative public, private and public-private interventions, incorporating technological tools and instruments of planning, management and financing of land in the different planning processes, through the resignification and territorial development where our current and future inhabitants can fully enjoy the resources of the Municipality in which we live and allowing conscious and real decision making to the dynamics of the territory.

Economy for a Everyone, In the search to promote competitiveness, sustainable local economic development by promoting solidarity and circular economy through collaborative development between the public sector, the private sector and civil society. Potentiating the economic diversification of the city through tax policies that ensure a fair distribution of resources and the incorporation of informality in the urban economy through the creation of equal opportunities between genders to reduce poverty as a fundamental aspect in the sustainable development of the territory where the virtues of rurality are revitalized and the quality of life of the inhabitants of the Municipality of Ibagué is guaranteed, especially those who are in the process of growth to lay the foundations of a city with opportunities for all.

Culture and society for Everyone recognize and strengthen the cultural and social aspects that make the inhabitants of the Municipality of Ibagué unique by encouraging, strengthening and disseminating from our early childhood the innate artistic expressions of the musical city that enrich the mind and spirit, under the collective participation of women, children, youth, adolescents, vulnerable population and social groups in city management; Strengthening social cohesion by prioritizing public health programs through access to quality services, especially in rural areas and vulnerable communities; promoting education through continuous training of teachers who transmit to our new generations the foundation of our society and with special attention and guarantee of access to early childhood; implementing gender equality programs and empowerment of women in addition to the generation of safe, healthy and sporting spaces and environments as a means for physical and emotional growth for the population.

Governance for Everyone, Application of modern and efficient government mechanisms involving the use of information and communication technologies (ICT) of open government to improve public management and access to information prioritizing transparency towards a smart city that allows effective accountability, thus ensuring that funds are used efficiently and for the benefit of the community, allowing to repay the trust in the public involving mechanisms for community participation in the search for solutions and decision making related to security, promoting co-responsibility and collaboration between authorities and citizens; optimizing administrative processes in a balanced social justice, protecting citizens and their property through increased police presence, electronic surveillance, adequate lighting of streets and public spaces, especially those frequented by children; the implementation of actions and programs for prevention, education, awareness and strengthening of social cohesion with emphasis on early childhood and youth population.

NUESTROS PILARES

Con el objetivo de concretar la visión de ciudad y garantizar el Derecho a la Ciudad de los habitantes de Ibagué en especial para nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, el presente Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027" se fundamenta en los Siete Acuerdos del programa de gobierno como los pilares determinantes a seguir en la hoja de ruta para el presente periodo constitucional.

Estos acuerdos buscan definir a Ibagué como una ciudad que promueva la diversidad, la tolerancia, la inclusión, la democracia, la participación ciudadana, la equidad, la justicia social y la gobernanza colaborativa priorizando los grupos vulnerables, la mujer y la niñez.

Buscando la construcción de una Ibagué planeada, organizada, accesible, inteligente, con servicios de calidad, respetuosa de los espacios públicos, con uso de recursos del territorio de manera consciente y ambientalmente sostenible, donde tanto el área urbana como la rural converjan de manera interrelacionada e interdependiente.

Los Siete Acuerdos de nuestro Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027", son el Acuerdo por la vida, Acuerdo por las oportunidades "Ibagué en el mundo", Acuerdo por una ciudad organizada y proyectada al futuro, Acuerdo por el ambiente, la zona rural y los animales, Acuerdo por la familia, poblaciones vulnerables y minoritarias, Acuerdo por la cultura ciudadana y la transformación humana y Acuerdo por el buen gobierno; así:



ACUERDO POR LA VIDA

Refrendar diariamente en los ibaguereños, el valor de la vida como don divino, único, irremplazable y no negociable; concentrando los esfuerzos en asegurar que los ciudadanos disfruten las condiciones de calidad de vida en el territorio en el que habitan, mediante acciones justas y equitativas en donde la seguridad, la salud pública, la educación, la cultura y el deporte sea el eje fundamental de las actuaciones administrativas logrando el uso, goce



y disposición del ejercicio efectivo de los derechos sociales con condiciones de vida dignas e igualdad en oportunidades y derechos civiles garantizando que las personas puedan participar plenamente en la sociedad sin discriminación ni restricciones.



ACUERDO POR OPORTUNIDAD "ES IBAGUÉ EN EL MUNDO"

Un modelo de desarrollo económico y de crecimiento en la ciudad mediante el acceso a un trabajo digno, incluyente, accesible y pertinente. En donde se integren los diferentes actores y sectores que constituyen la sociedad, como la academia, los empresarios, gremios, cámara de comercio, sociedad civil y la administración central en torno a una estrategia de fortalecimiento para la educación en competencias para el empleo digno, y se tengan en cuenta las necesidades y destrezas requeridas por la industria y el comercio y brindar soluciones reales a los problemas sociales y económicos como la pobreza, el desempleo y la pérdida de competitividad de nuestra ciudad mediante el trabajo articulado de los actores del desarrollo.





ACUERDO POR UNA CIUDAD ORGANIZADA Y PROYECTADA AL FUTURO

 Redefinir la visión, políticas, estrategias, proyectos y programas, hacia una Ibagué compacta y conectada en su futuro desarrollo territorial, urbanístico y físico-espacial, todo alrededor del agua, una ciudad con vocación de ciudad en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, incorporando y desarrollando la implementación de instrumentos de gestión planificación y financiación del suelo.



ACUERDO POR EL AMBIENTE, LA ZONA RURAL Y LOS ANIMALES

 Poner en marcha una estrategia de cuidado y conservación del ambiente como fuente de recursos ecosistémicos necesarios para la productividad económica y seguridad alimentaria, priorizando acciones concretas de sostenibilidad en el sector rural y de bienestar animal mediante el manejo y consumo sostenible, equilibrado y eficiente de los recursos ambientales, con prevalencia del agua como eje de vida y especial protección de la red hidrográfica del

Municipio sin comprometer los recursos generaciones futuras y usufructuando de manera consciente y sostenible los elementos que ofrece del territorio.



ACUERDO POR LA FAMILIA POBLACIONES VULNERABLES Y MINORITARIAS

Por un trabajo por la familia y con las familias ibaguereñas, para garantizar la igualdad de oportunidades de manera incluyente, con justicia social y sin discriminación enfocándose en los grupos poblacionales: Primera infancia, infancia y adolescencia, Juventud, Atención a la discapacidad, Adulto Mayor, Víctimas del conflicto Armado, LGBTI y diversa, Grupos Étnicos, Mujeres, tomando las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y realización de los derechos humanos en concordancia a las disposiciones normativas y sociales.





ACUERDO POR LA CULTURA CIUDADANA Y LA TRANSFORMACIÓN HUMANA



Ser la ciudad con el más alto índice de sentido de pertenencia, de respeto por lo público y sana convivencia, aplicando el conjunto de valores, principios, normas, reglas, y costumbres sobre el debido actuar y proceder del ciudadano, respecto al uso, disfrute, goce de la ciudad y su patrimonio, con el cumplimiento de sus derechos y deberes, buscando una transformación individual y social, justicia e igualdad. Un individuo con sentido de pertenencia es capaz de transformar sus creencias y su entorno para liderar verdaderos procesos de cambio en una sociedad.



ACUERDO POR EL BUEN GOBIERNO



Afianzar la vocación de servicio y aumentar la seguridad al ciudadano, respecto al cumplimiento de los compromisos misionales y funcionales de la Alcaldía con la comunidad, definiendo un "código de ética" para lograr acuerdos ciudadanos y alianzas de gobernanza creíbles, confiables, eficientes y duraderos. Queremos liderar gobierno que escuche y que invite a la ciudadanía a participar en las decisiones importantes de ciudad para ejercer, reclamar, promover la gobernanza equitativa mediante la alianza democrática que reconoce



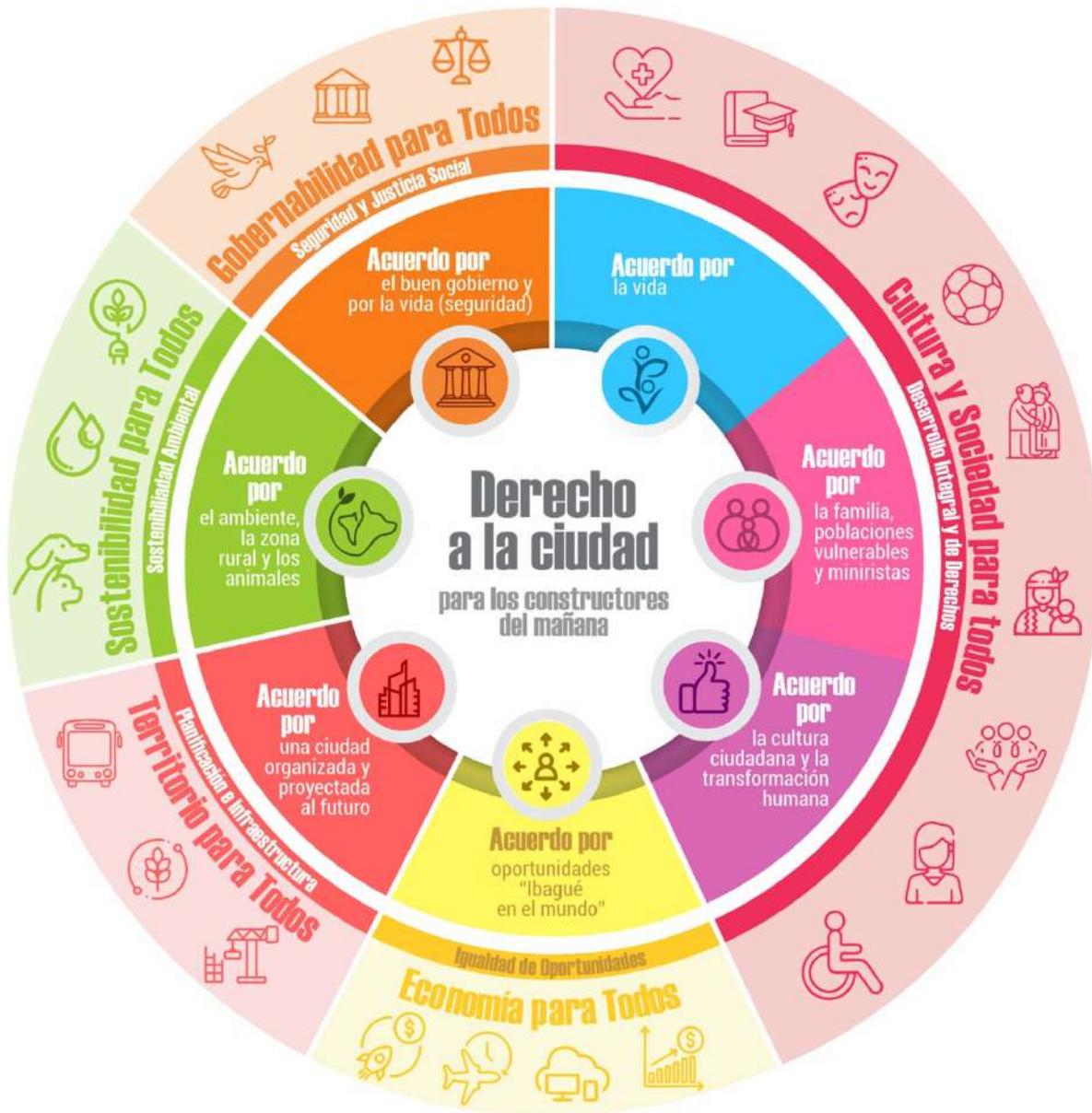
a todos los actores encontrando el bien común con diálogo y solidaridad. Defendiendo una gobernabilidad incluyente y pluralista



NUESTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las 5 líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027", confluyen y agrupan los 7 pilares del Plan, en donde cada una de ellas son tendientes a cumplir el goce efectivo del Derecho a la Ciudad, siendo estas las que otorgan los lineamientos que enrutarán la búsqueda para prevalecer y garantizar la sustentabilidad, la participación ciudadana, la equidad y la justicia social prevaleciendo la protección y atención de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, grupos vulnerables y desfavorecidos creando entornos urbanos y rurales en donde la tecnología y la innovación se utilicen para mejorar la calidad de vida de todos los ibaguereños, garantizando espacios seguros, fortalecidos en la infraestructura pública que logre estimular la actividad económica y mejorar la movilidad en la ciudad en el pleno ejercicio de la función social y ecológica de la propiedad entorno al Derecho a la Ciudad.

**NUESTRO PLAN DE DESARROLLO
BAGUE PARA TODOS 2024-2027**



LA RELACIÓN DE NUESTROS PILARES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ahora bien, con el fin de erradicar las brechas entre la ciudad y el ciudadano y ante la lucha de los países por la reducción de la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, y la injusticia en búsqueda de la Paz y la calidad de vida de los habitantes de un territorio, es que los 7 pilares de nuestro Plan de Desarrollo, se proyecta en consonancia con los 17 objetivos de desarrollo sostenible integrados en tres dimensiones - económica, social y ambiental- los cuales se encuentran constituidos por 169 metas, fijados en la Agenda 2030, y dirigido a los todos los Estados, la sociedad civil, las empresas y los ciudadanos con una visión de futuro, que aspiran "que en el mundo sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación" (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Cada una de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024- 2027" "Cultura y Sociedad para Todos", "Economía para Todos", "Territorio para Todos", "Sostenibilidad para Todos", "Gobernabilidad para Todos" contiene cada uno de los programas y sectores de inversión dentro de las cuales se articulan con Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- así :



METODOLOGÍA

La formulación del Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024 – 2027" se fundamenta en las orientaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación y la normatividad vigente, en el cual establece la siguiente ruta de acción para consecución del mismo:



En ese sentido, la estructura del presente Plan se conforma así:

MARCO JURÍDICO: Se establece la normativa constitucional, legal y reglamentaria que desarrolla el marco legal a tener en cuenta para la formulación, estructuración y aprobación de los Planes de Desarrollo Municipales en Colombia, resaltando especialmente los preceptos habilitantes de competencia, bases y principios orientadores, regulación normativa estructural y leyes complementarias con tienen injerencia en el proceso de planeación del desarrollo.

DIAGNOSTICO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO: En la construcción del Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027", se definió un esquema bidireccional, para entablar una comunicación activa entre la ciudadanía y la Alcaldía de Ibagué mediante la ejecución de las cincuenta (50) mesas de trabajo en el que se contó con la participación de los diferentes sectores y grupos poblacionales de la ciudad, así como las mesas territoriales de los corregimientos y las comunas, de estas mesas cuarenta y nueve (49) se realizaron previamente a la radicación del primer borrador del Plan de Desarrollo, el 29 de febrero del 2024 con la participación de 2745 personas y cerca de 2.546 problemáticas, lo anterior con la intención de contar con un diagnóstico sólido del sentir de la comunidad para así incorporar la percepción ciudadana.

PARTE ESTRATEGICA: En la parte estratégica se individualizan cada una de las cinco líneas estratégicas que conforman el Plan, en donde cuentan con un preámbulo; seguidamente, se establece un objetivo general de cada línea estratégica para dar paso a cada sector de inversión que hace parte de la misma, que incorpora un diagnóstico específico del sector de inversión al que hace referencia y mención, el cual se fundamenta en diferentes fuentes de información, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial y su documento técnico de soporte, los planes de desarrollo comunales y corregimentales, la visión Ibagué 2037, informes de gestión "Ibagué Vibra", Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público, las Políticas Públicas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Desarrollo Departamental, determinantes ambientales, entre otros.

De conformidad con el diagnóstico del sector de inversión identificado en cada línea estratégica, se disponen de indicadores de resultado que permiten una medición intrínseca del presente plan de desarrollo, seguidamente se establecen estrategias tendientes a generar las actuaciones a ejecutar en el cuatrienio y son el resultado de las problemáticas identificadas en el diagnóstico del sector, concretando la visión de ciudad establecida tanto en el programa de gobierno y en consecuencia en el presente Plan de Desarrollo. Para así concluir en la determinación de cada una de las metas e indicadores de producto con el fin de ser estos medibles y permitir una rendición de cuentas transparente a la ciudadanía.

CAPÍTULO RUTA ESTRATÉGICA POR IBAGUÉ: En este capítulo se presentan una serie de proyectos estratégicos generales que serán una puesta para la consolidación de una Ibagué para todos.

IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIUDAD- PLAN PLURIANUAL: Se analizaron las posibilidades de gestión de recursos, estableciendo con dicha información costos de programas presupuestales y su financiación, para de esta forma, distribuir el presupuesto para cada vigencia del cuatrienio definiendo e incorporando diferentes fuentes de financiación que permitan el cumplimiento de lo establecido en el presente Plan, pero que además, brinde una gestión de recursos públicos transparente y equitativa que permite garantizar que los recursos sean eficientes y ejecutados de acuerdo a las prioridades del presente Plan .

CAPÍTULO IBAGUÉ POR LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES AMADOS, PROTEGIDOS Y CON OPORTUNIDADES CONSTRUCTORES DEL MAÑANA:

Con el fin de dar la prevalencia, protección, salvaguarda y garantizar el disfrute efectivo al Derecho a la Ciudad de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se realizó un capítulo independiente para nuestros como nuestros constructores del mañana.

CAPÍTULOS INDEPENDIENTES: En capítulo independiente, encontramos el, Capítulo de Capítulo de Mujer, Capítulo de Paz, Capítulo de Regalías y Capítulo de región

ANEXOS.

En los anexos que hacen parte integral del presente Plan, se encuentra el Plan Territorial de Salud y el Diagnostico de Niñez

METODOLOGIA DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO

Ante la firme convicción que la toma de decisiones que afectan la ciudad debe corresponder a un ejercicio democrático e inclusivo en donde se cuente con la participación efectiva que descienda en la oportunidad de influir y aportar al crecimiento social del territorio; es que la metodología planteada permitió impulsar los mecanismos de participación en la deliberación de las problemáticas, causas y soluciones identificados en todos los niveles del territorio asegurando así un peso equitativo para todos los habitantes, especialmente para aquellos en situación de desventaja o desfavorecidos incorporando elementos tecnológicos, didácticos y georeferenciados que logrará en tiempo real conocer e identificar las necesidades de cada uno de los sectores de la población.

En la construcción del Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027", se definió un esquema bidireccional, para entablar una comunicación activa entre la ciudadanía y la Alcaldía de Ibagué mediante la ejecución de cincuenta (50) mesas de trabajo en el que se contó con la participación de los diferentes sectores y grupos poblacionales de la ciudad, así como las mesas territoriales de los corregimientos y las comunas, de estas mesas cuarenta y nueve (49) se realizaron previamente a la radicación del primer borrador del Plan de Desarrollo, el 29 de febrero del 2024, lo anterior con la intención de contar con un diagnóstico sólido del sentir de la comunidad para así incorporar la percepción ciudadana ante la realidad del territorio en el que habita.

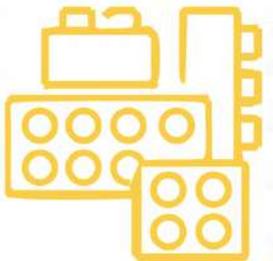
La metodología para la construcción del Plan de Desarrollo de Ibagué se estructuró en torno a los siguientes pasos:



PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA DE PLAN DE DESARROLLO: Se realizó la presentación inicial a cada uno de los participantes de las mesas de la estructura del Plan del Desarrollo fundamentada en el programa de gobierno. Allí se presentaron los Pilares del Plan de Desarrollo, basados en los 7 Acuerdos programáticos y los elementos que lo constituyen, así mismo, se informaron las 5 líneas estratégicas y los sectores que lo abarcan y constituyen, así como el/los Acuerdos que fundamentan la misma, así:



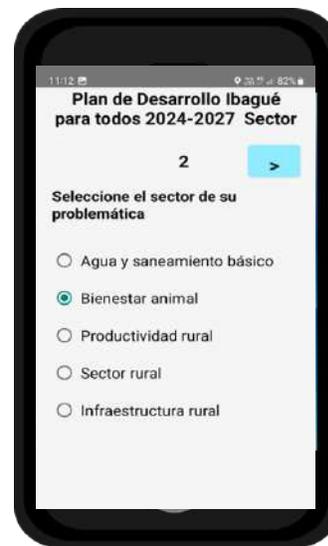
ACUERDOS PARTICIPATIVOS: En la organización se establecieron mesas de trabajo aleatorias, en donde los participantes de cada una de las mesas, debían discutir las principales necesidades, problemáticas, causas y soluciones, llegando a un acuerdo conjunto de las problemáticas mayormente identificadas y representativas esbozadas en el equipo de trabajo.



CONSTRUYENDO CIUDAD CON LEGO: A cada una de las mesas establecidas se hizo entregas de **fichas tipo Lego** para que construyeran y representaran de manera tangible las problemáticas y sobre todo las soluciones esbozadas, la metodología utilizada permitió la participación activa de los miembros en trabajo conjunto y mancomunada en la construcción de representaciones novedosas lo que permitió facilitar la comunicación y la colaboración al expresar sus ideas. Adicionalmente esta estrategia permite eliminar las barreras de comunicación, como el lenguaje o la jerarquía organizacional, además de estimular la creativa. De otra parte, se promueven la escucha activa y la comunicación efectiva entre los miembros de la mesa.



USO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA: Mediante una herramienta tecnológica desarrollada y estructurada desde un sistema de Información Geográfica (GIS) asistido por una herramienta CAPI (Computer Assisted Personal Interviewing), la cual interactúan por medio de una plataforma web y una app móvil, los miembros del equipo de la Secretaria de Planeación acompañaban a cada una de las mesas de trabajo con un dispositivo móvil en el cual, mediante el uso de la APP recolectaban cada una de las problemáticas y soluciones de las personas parte de la mesa, las necesidades expresadas se clasificaban directamente en la App en la línea estratégica a la que pertenecen y en el sector que lo conforma, así:

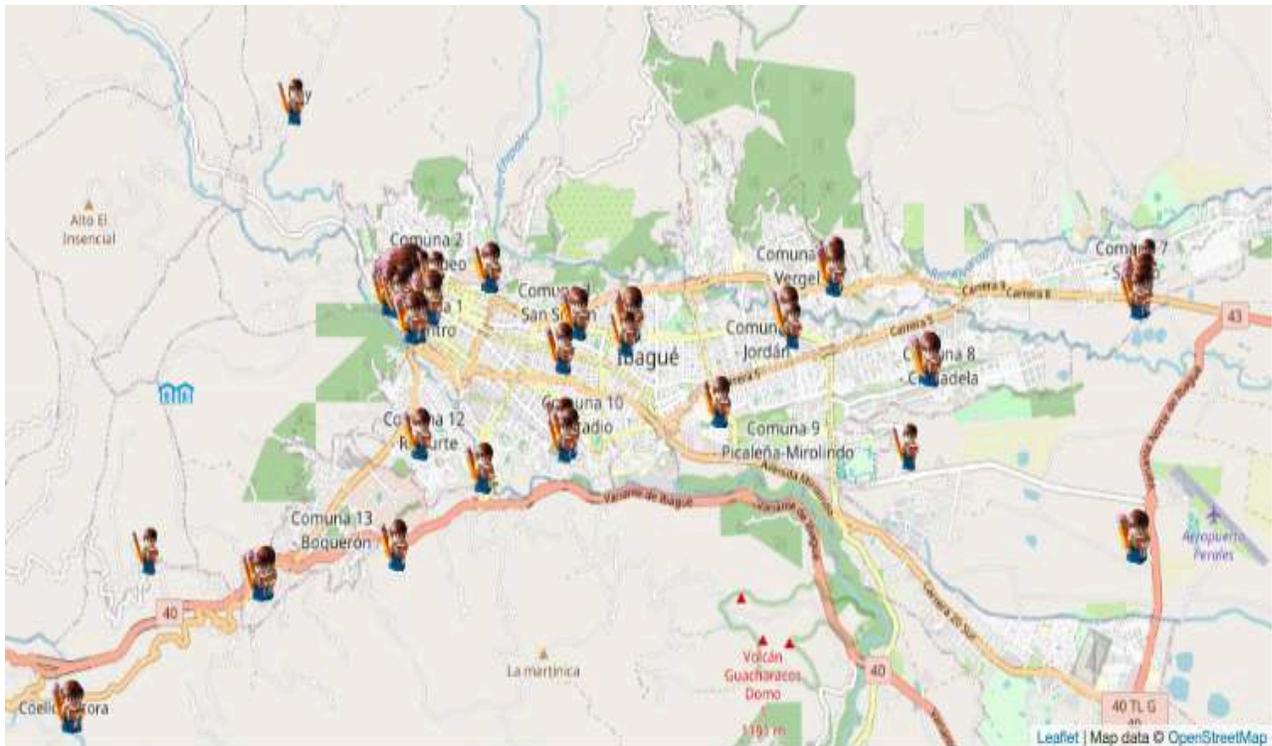




PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA PLATAFORMA:

Una vez culminado el tiempo asignado para construcción con las fichas lego y de la recolección de las problemáticas y soluciones de los participantes, se procede a realizar la presentación de los resultados obtenidos dentro de la plataforma; como primera medida se mostraba a los participantes la planimetría del ejercicio. Esta planimetría mediante puntos georeferenciados muestra la ubicación exacta en la que se incorporaron las necesidades de la mesa de trabajo así:

Imagen 2. Plano de Georreferenciación de mesas de participación.



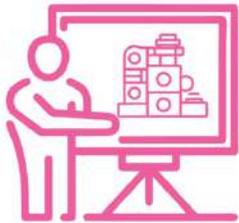
Seguidamente, se presenta la aplicación web en donde se identifica, la fecha de inscripción de inicio y final del registro de la problemática, la línea estratégica a la que pertenece y el sector en el que se encuentra asignada. Así mismo, lo registrado en dos columnas, la primera la problemática expuesta y la segunda de ellas, la solución planteada. Lo que permite demostrar de manera real y de forma transparente a los participantes de la mesa de participación de las necesidades expuestas.

Mostrando 1 - 56 de 2309 Formularios

ID	ID-Tab	Cuent-ID	Tab	U	Empresa	Plan-Caract	✓	Fecha-In	Fecha-Fin	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Guardado
15746	118	48	4148			PC_Bo-Grat		2024-02-23 11:21:58	2024-02-23 11:27:59	Cultura y sociedad para todos				Salud		las otras medidas especialmente de tratamiento de enfermedades de alto riesgo, el sector salud no tiene espacio con las personas enfermas van al sector salud y tienen que contar toda la historia clínica que padeció el paciente	capacitar al personal de seguridad para tener contacto con los pacientes, no es justo que tenga que sentir que le dolió para que los pueda ver el médico y si no, no se dejan entrar a las consultas para presta mejores servicio a las usuarios.	2024-02-23 13:01:46
15745	112	48	4148			PC_Bo-Grat		2024-02-24 11:26:54	2024-02-24 11:26:25	Cultura y sociedad para todos				Salud		el sector salud debe atender a los pacientes en forma presencial y no virtual	la solución es presencial porque los usuarios pueden ser atendidos directamente por los médicos asistentes	2024-02-23 13:01:46
15744	103	48	082a			PC_Bo-Grat		2024-02-22 11:17:62	2024-02-23 11:18:20	Cultura y sociedad para todos				Salud		no cuentan con personal idóneo para la atención del usuario, realizan los estudios resonancia, hospital, con Francisco especialmente.	capacitación y seguimiento del personal de salud de las unidades	2024-02-23 13:01:46
15743	105	48	x109			PC_Bo-Grat		2024-02-22 11:15:19	2024-02-23 11:17:59	Cultura y sociedad para todos				Salud		los usuarios no son atendidos en las instituciones donde no están afiliados a la Cja	los usuarios deben ser atendidos en el sitio más cercano de donde se encuentre la persona.	2024-02-23 13:01:46
15742	169	48	2097			PC_Bo-Grat		2024-02-23 11:14:19	2024-02-23 11:17:42	Cultura y sociedad para todos				Salud		no hay una medicina preventiva que pueda darme un tratamiento a tiempo que pueda evitar alguna enfermedad grave.	que haya un mecanismo para que se pueda contar con un médico y enfermera para que personas que no pueden desplazarse sean atendidas en casa por ejemplo en la semana si hay mucha población de la tercera edad o existe mayor en situación de discapacidad	2024-02-23 13:01:46

Imagen 3. Base de datos semi-estructurada

Una vez demostrado el registro efectivo de la información, se presentan a las mesas, las estadísticas del encuentro, esto corresponde a los porcentajes de cada una de las líneas y en cada uno de los sectores, observando cuál de ellos fue el más requerido en el ejercicio participativo.



EXPOSICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE MAQUETA FICHAS LEGO:

Por último, se hacía uso de la palabra a cada una de mas mesas participantes en el ejercicio, en donde se exponía la construcción realizada y lo que representa la misma, informando lo acordado y discutido en las mesas de trabajo, así como lo concluido y elaborado en cada una de ellas



Imágenes 4. Fotografías de la Participación ciudadana

Así mismo, el desarrollo tecnológico, permite seleccionar la mesa de participación de la que se requiere información y las líneas y sectores que se quieren visualizar; una vez preseleccionado (mesa de participación, línea, sector), se espacializa en planimetría del Municipio de Ibagué en donde mediante capas presenta la ubicación (comuna o corregimiento) a la que pertenece la problemática.

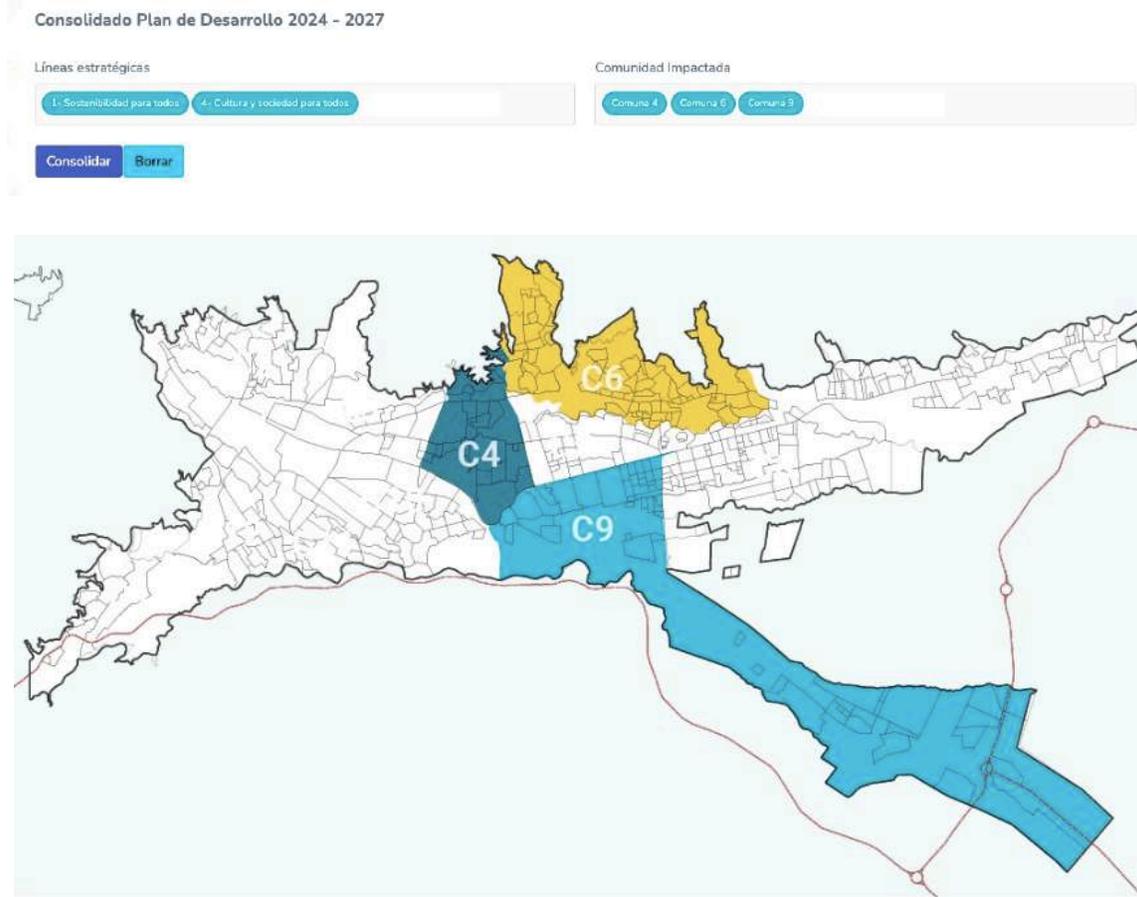


Imagen 5. Ejemplo de planimetría mediante de la participación

De igual forma, una vez seleccionado, la plataforma expide una nube de palabras que consolidan las palabras más repetitivas y representativas dentro de la mesa de participación escogida en la plataforma.



Imágenes 6. Ejemplo de nubes de palabras

DIAGNOSTICO DE MESAS PARTICIPACIÓN ESTADÍSTICAS DE LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN

Con corte a 24 de febrero del año avante, se realizaron 50 encuentros de participación ciudadana contando con la participación de 2745 personas, lo anterior con el fin de obtener un diagnóstico sólido, real y ajustado a las necesidades del territorio, previamente a la radicación del borrador del Plan; de estas mesas de trabajo que se realizaron el 49.14% pertenecen al género masculino, el 49.47% al género femenino y el 1.38% indicaron pertenecer a otro género. Mediante estos ejercicios se logró hacer la identificación de cerca de 2.546 problemáticas relacionadas al territorio y los sectores de la sociedad civil que lo habitan. A continuación, el detalle de la fecha de elaboración de estos encuentros.



EJERCICIO PARTICIPATIVO Y DE DIALOGO SOCIAL CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"

Enero

# Acta	Fecha	Sector	# Personas	M	F	Otro
1	19/01/2024	Equipo Formulador	142	81	61	0
2	20/01/2024	Corregimiento Toche	36	25	11	0
3	21/01/2024	Ciclovía	6	4	2	0
4	23/01/2024	Juntas Administradoras Locales Comunas y Corregimientos	105	56	48	1
5	24/01/2024	Comuna 2	73	43	30	0
6	25/01/2024	Gremios Económicos	34	23	11	0
7	25/01/2024	Comuna 13	57	26	31	0
8	26/01/2024	Educación Básica y Media	33	16	17	0
9	26/01/2024	Educción Superior y/o Universidades	38	16	22	0
10	26/01/2024	Comuna 1	47	28	19	0
11	27/01/2024	Corregimientos 1,2,3 y 4	36	26	10	0
12	27/01/2024	Comuna 12	66	22	44	0
Total mes de enero de 2024			673	366	306	1

Febrero

# Acta	Fecha	Sector	# Personas	M	F	Otro
13	01/02/2024	Sector Gobierno	20	14	6	0
14	01/02/2024	Comuna 4	72	28	44	0
15	02/02/2024	Sector Periodistas	41	27	14	0
16	02/02/2024	Constructores	30	23	7	0
17	02/02/2024	Comuna 11	36	20	16	0
18	03/02/2024	Turismo	62	36	26	0
19	03/02/2024	CTP- Concejo Comunales	21	7	14	0
20	03/02/2024	Comuna 3	35	13	22	0
21	04/02/2024	Corregimiento La Florida	20	8	12	0
22	05/02/2024	Corregimientos Carmen De Bulira y Totumo	26	18	8	0

# Acta	Fecha	Sector	# Personas	M	F	Otro
23	05/02/2024	Empresarios	7	7	0	0
24	06/02/2024	Comuna 9	76	31	45	0
25	08/02/2024	Adulto Mayor	40	11	29	0
26	08/02/2024	Concejo Municipal	32	19	32	1
27	08/02/2024	Comuna 5	61	28	33	0
28	09/02/2024	Sector Deporte	15	10	5	0
29	09/02/2024	Indígenas, Afro, ROM	41	19	22	0
30	09/02/2024	Comuna 6	44	24	20	0
31	10/02/2024	Acueductos Comunitarios	48	35	13	0
32	10/02/2024	Discapacidad	67	28	38	1
33	10/02/2024	Comuna 10	16	6	10	0
34	11/02/2024	Comuna 7	143	51	91	1
35	12/02/2024	Corregimientos 7, 8, 9 y 10	53	35	18	0
36	13/02/2024	Sector Cultura	85	49	33	3
37	15/02/2024	Niños, Niñas, Adolescentes, Estudiantes	58	32	25	1
38	15/02/2024	Comuna 8	146	74	72	0
39	16/02/2024	Jóvenes	50	26	24	0
40	16/02/2024	Ambientalistas y Animalistas	100	37	63	0
41	16/02/2024	Mujer	75	3	67	5
42	19/02/2024	Plazas de Mercado	135	50	85	0
43	20/02/2024	Cafeteros	105	74	31	0
44	20/02/2024	LGBTIQ+	37	5	7	25
45	22/02/2024	Movilidad	26	21	5	0
46	22/02/2024	Victimas	26	16	10	0
47	22/02/2024	Sector Religioso	56	31	25	0
48	23/02/2024	Sector Vendedores Ambulantes	36	11	25	0
49	23/02/2024	Sector Salud	15	9	6	0
50	24/02/2024	Sector Corregimientos, 11, 12, 13 Y 14	96	47	49	0
Total mes de febrero de 2024			2052	983	1052	37

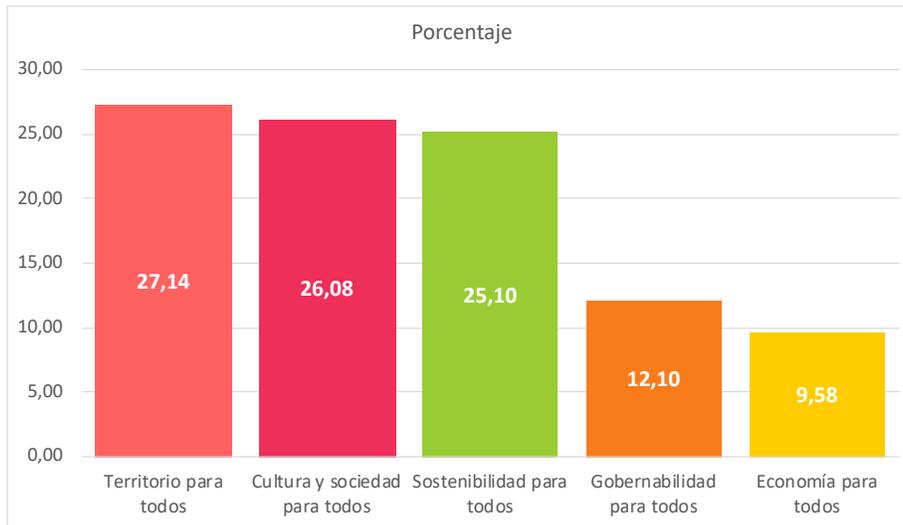
Resumen



# Actas	Ejercicio Participativo y de Dialogo Social Construcción del Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027"	Asistencia Eventos	Genero		
		# Personas	M	F	Otro
12	Enero	673	366	306	1
38	Febrero	2052	983	1052	37
50	Total	2745	1349	1358	38

Adelante se discriminan las estadísticas de los aportes realizados por los participantes en los diálogos participativos de acuerdo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024-2027"

Líneas Estratégicas	Porcentaje
Territorio para todos	27,14
Cultura y sociedad para todos	26,08
Sostenibilidad para todos	25,10
Gobernabilidad para todos	12,10
Economía para todos	9,58



Gráfica 1. Resultado porcentual del total de las problemáticas obtenidas mediante línea estratégica

De conformidad al resultado de las mesas de participación la línea estratégica de territorio para todos es en la que más problemáticas se han registrado con un 27,14% de las mismas,

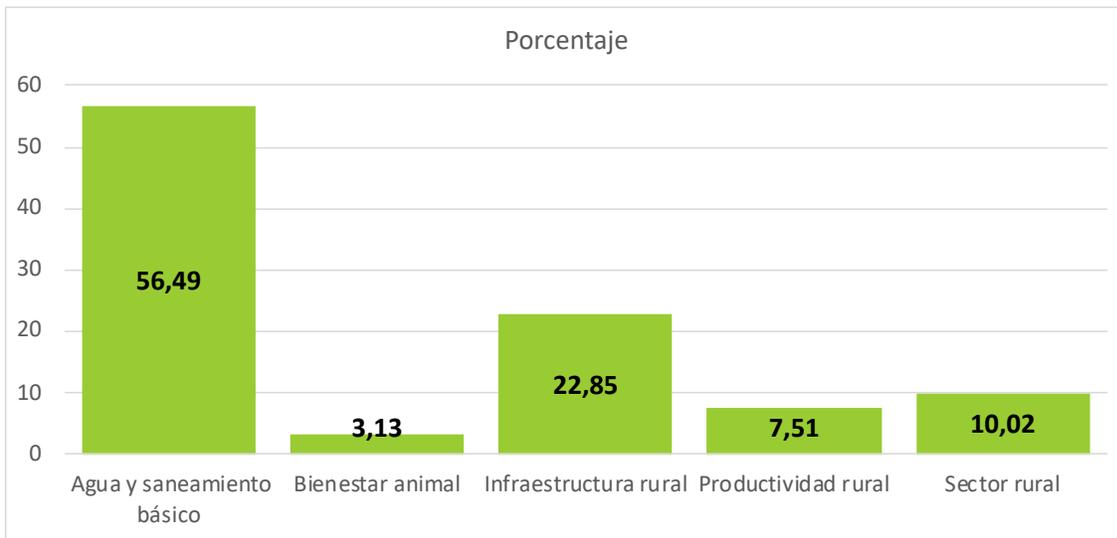


seguida de las líneas a cultura y sociedad para todos con un 26,08%, así como la línea de sostenibilidad para todos con un 25,10%, siendo estas las líneas que agrupan el mayor número de problemáticas.

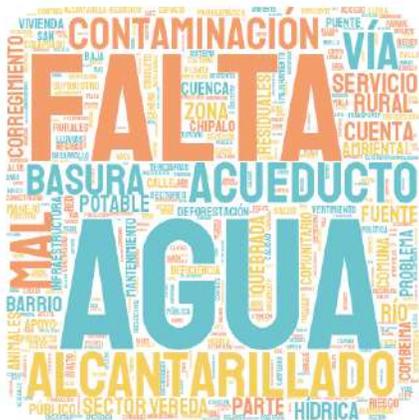
De la discriminación de cada una de las líneas estratégicas en las problemáticas esbozadas por sus sectores, se puede visualizar así:

SOSTENIBILIDAD PARA TODOS

Sostenibilidad para todos	Porcentaje
Agua y saneamiento básico	56,49
Bienestar animal	3,13
Infraestructura rural	22,85
Productividad rural	7,51
Sector rural	10,02



Gráfica 2. Resultado porcentual del total de las problemáticas obtenidas discriminado por sector de la línea estratégica

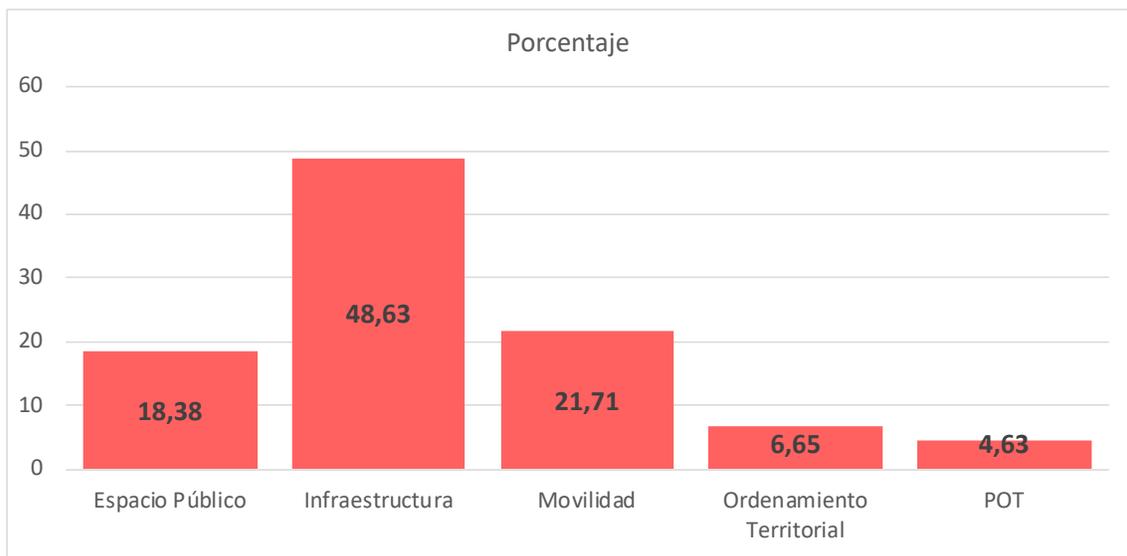


De las problemáticas de la línea estratégica de Sostenibilidad para todos en el sector que más registros se presentaron fue agua y saneamiento básico con un 56,49% de las mismas, seguida del sector infraestructura rural con un 22,85%, así como otras dificultades del sector rural con un 10,02%, siendo estas las líneas que agrupan el mayor número de problemáticas.

Nube de Palabras 1 de la línea estratégica

TERRITORIO PARA TODOS

Territorio para todos	Porcentaje
Espacio Público	18,38
Infraestructura	48,63
Movilidad	21,71
Ordenamiento Territorial	6,65
POT	4,63



Gráfica 3. Resultado porcentual del total de las problemáticas obtenidas mediante línea estratégica

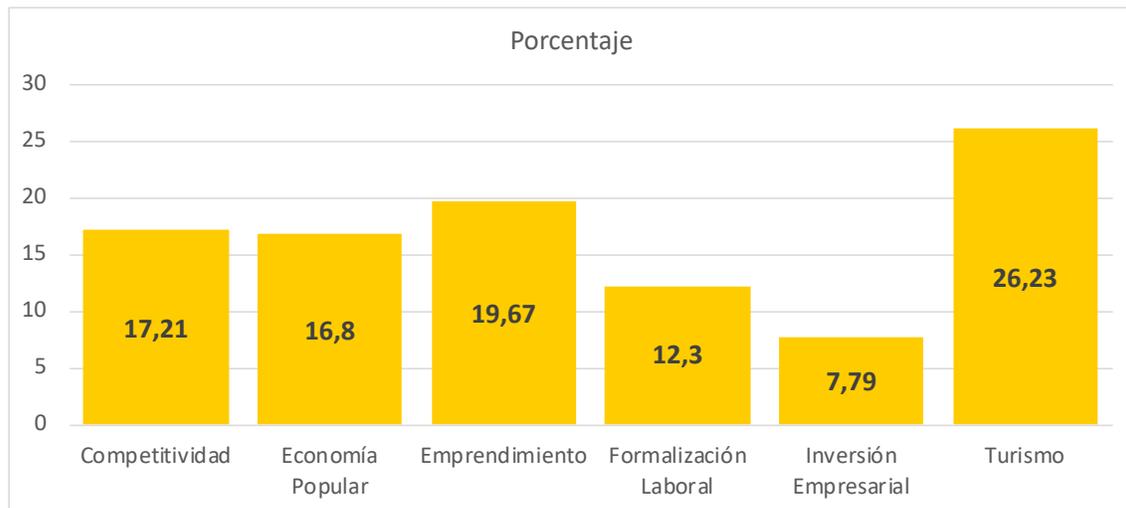


De las problemáticas de la línea estratégica de Territorio para todos en el sector que más registros se presentaron fue en infraestructura con un 48,63% de las mismas, seguida del sector movilidad con un 21,71%, así como espacio público con un 18,38%, siendo estas las líneas que agrupan el mayor número de problemáticas.

Nube de Palabras 2 de la línea estratégica

ECONOMÍA PARA TODOS

Economía para todos	Porcentaje
Competitividad	17,21
Economía Popular	16,8
Emprendimiento	19,67
Formalización Laboral	12,3
Inversión Empresarial	7,79
Turismo	26,23



Gráfica 4. Resultado porcentual del total de las problemáticas obtenidas mediante línea estratégica

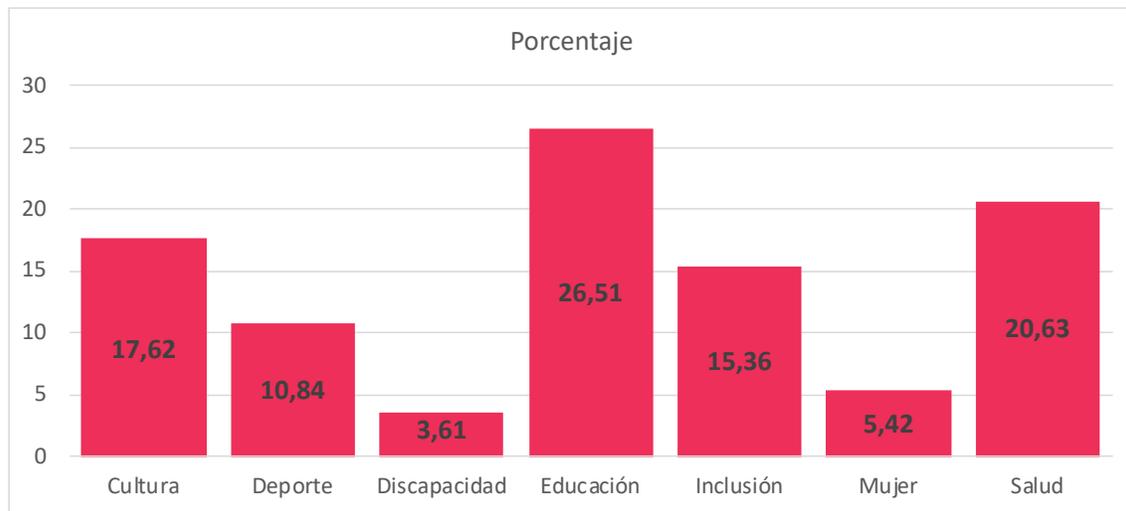


De las problemáticas de la línea estratégica de Economía para todos en el sector que más registros se presentaron fue en turismo con un 26,23% de las mismas, seguida del sector emprendimiento con un 19,67%, así como competitividad con un 17,21%, siendo estas las líneas que agrupan el mayor número de problemáticas.

Nube de Palabras 3 de la línea estratégica

CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS

Cultura y Sociedad para todos	Porcentaje
Cultura	17,62
Deporte	10,84
Discapacidad	3,61
Educación	26,51
Inclusión	15,36
Mujer	5,42
Salud	20,63



Gráfica 5. Resultado porcentual del total de las problemáticas obtenidas mediante línea estratégica

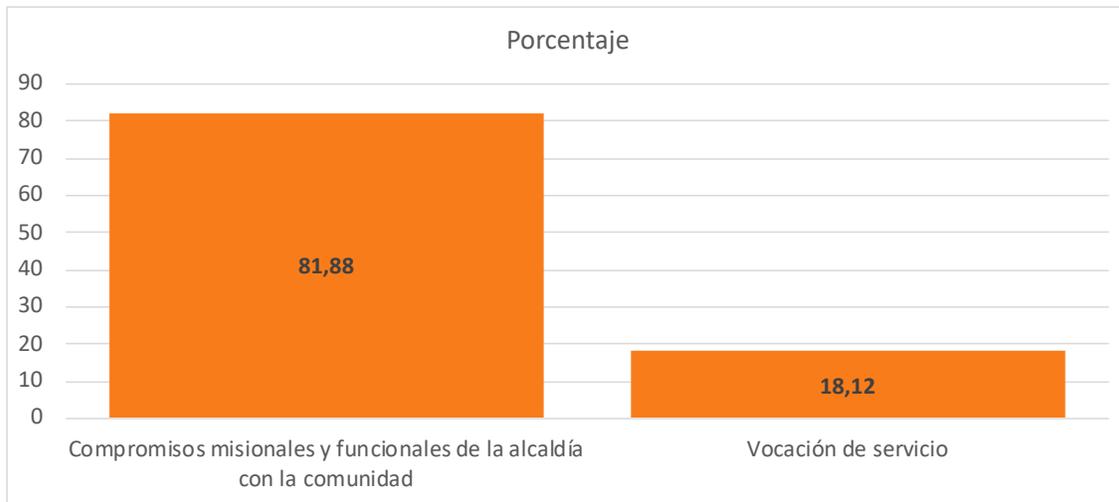
De las problemáticas de la línea estratégica de Cultura y sociedad para todos en el sector que más registros se presentaron fue en educación con un 26,51% de las mismas, seguida del sector salud con un 20,62%, así como cultura con un 17,62%, siendo estas las líneas que agrupan el mayor número de problemáticas.

Nube de Palabras 4 de la línea estratégica



GOBERNABILIDAD PARA TODOS

Gobernabilidad para todos	Porcentaje
Compromisos misionales y funcionales de la alcaldía con la comunidad	81,88
Vocación de servicio	18,12



Gráfica 6. Resultado porcentual del total de las problemáticas obtenidas mediante línea estratégica



De las problemáticas de la línea estratégica de Gobernabilidad para todos en el sector que más registros se presentaron fue en los compromisos misionales y funcionales con un 81,88% de las mismas, el restante 18,12% corresponde a la vocación de servicio.

Nube de Palabras 5 de la línea estratégica

CONSOLIDADO POR SECTOR

Sectores	Porcentaje
Agua y saneamiento básico	14,18%
Infraestructura	13,20%
Compromisos misionales y funcionales de la alcaldía con la comunidad	9,90%
Educación	6,91%
Movilidad	5,89%
Infraestructura rural	5,73%
Salud	5,38%
Espacio Público	4,99%
Cultura	4,60%
Inclusión	4,01%
Deporte	2,83%
Turismo	2,51%
Sector rural	2,51%
Vocación de servicio	2,20%
Productividad rural	1,89%
Emprendimiento	1,89%
Ordenamiento Territorial	1,81%
Competitividad	1,65%
Economía Popular	1,61%
Mujer	1,41%
POT	1,26%
Formalización Laboral	1,18%
Discapacidad	0,94%
Bienestar animal	0,79%
Inversión Empresarial	0,75%

Del total de problemáticas distribuidas por sectores es importante mencionar que el 14,18% corresponde a problemas de agua y saneamiento básico, el 13,20% a problemas de infraestructura, el 9,90% a compromisos misionales como la seguridad, el 6,91% a problemas de educación, el 5,89% son problemáticas de Movilidad. Siendo estos sectores los de mayor frecuencia expresados en las mesas participativas.

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS

Preámbulo

Con la firme convicción de promover el bienestar integral de todos los ibaguereños e ibaguereñas, reconocemos que es trascendental fomentar hábitos y estilos de vida saludables. En ese sentido, se fortalecerán los servicios de salud para adaptarlos a las necesidades específicas de nuestra ciudad, priorizando un enfoque preventivo y ambulatorio que comience desde los hogares desde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan los mismos.

La salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino un estado de completo bienestar físico, mental y social. Por lo tanto, cultivaremos una ciudadanía sana y activa, conscientes de que el estímulo del intelecto es fundamental para el desarrollo personal y colectivo. En este sentido, la educación juega un papel crucial, formando ciudadanos y ciudadanas capaces de enfrentar los desafíos del mundo moderno.

De la misma manera, la educación es el motor del progreso y la igualdad de oportunidades, impulsando una educación inclusiva y orientada hacia la competitividad. Ibagué debe ser una ciudad que fomente el emprendimiento y fortalezca el tejido empresarial, brindando una educación bilingüe que prepare a las futuras generaciones para integrarse en la economía globalizada.

Estamos comprometidos en garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ibaguereños e ibaguereñas, especialmente para los grupos poblacionales más vulnerables. Reconocemos el papel fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como agentes de cambio y aseguraremos su acceso a servicios de calidad en áreas como la educación, la salud, el deporte y la recreación.

Destacaremos el potencial de los y las jóvenes como constructores del tejido social y promotores del cambio. Por ello, facilitaremos su participación activa en la vida pública y les brindaremos oportunidades de inserción laboral digna y equitativa.

Nuestra visión está enfocada en el derecho a la ciudad siendo inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, en atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los adultos mayores, las víctimas del conflicto armado, las personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, las mujeres, las comunidades étnicas, los habitantes de calle y nuestros constructores del mañana; es por eso, que trabajaremos en implementar estrategias integrales que promuevan su bienestar y restablezcan sus derechos.

Así mismo, reconocemos y valoramos la riqueza cultural y las tradiciones de nuestra ciudad, destacando especialmente su herencia musical. Enfocados en promover y proteger la cultura local, asegurando que la música y otras manifestaciones artísticas ocupen un lugar importante en la vida pública, garantizaremos la circulación cultural beneficiando y el buen uso del espacio público como ejercicio de los derechos culturales y colectivos en un entorno seguro, integral y equilibrado logrando consolidar la calidad de vida necesaria y requerida para quien habitan y habitarán nuestro territorio.

Con el firme propósito de construir una ciudad próspera y sostenible para las futuras generaciones, "Ibagué Para Todos 2024 - 2027", se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y del departamento, los instrumentos de planeación logrando así cumplir el objetivo de hacer de Ibagué un lugar donde todos puedan vivir con dignidad y plenitud.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Una Ibagué para todos es aquella que garantiza el bienestar y la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, por ello los esfuerzos del gobierno municipal están encaminados al cuidado y la protección de los más vulnerables, a quienes las meras dinámicas de mercado no les brinda las posibilidades mínimas para su subsistencia, vida sana, crecimiento personal, movilidad social e igualdad.



Un propósito claro del presente Plan de Desarrollo es llegar al territorio con programas de alimentación y/o complementación nutricional, beneficiando especialmente a niños y niñas en su etapa de desarrollo y aprendizaje, también adultos mayores con bajos ingresos y a personas habitantes de calle.



La salud y el bienestar de los ciudadanos son pilares esenciales para el crecimiento sostenible de cualquier comunidad. El contenido de la presente línea estratégica está centrado en mejorar la salud pública y garantizar un acceso equitativo a servicios médicos de calidad, esto implica fortalecer el sistema de salud local, promover estilos de vida saludables y asegurar que todos los ciudadanos, especialmente los grupos vulnerables, tengan acceso a servicios médicos asequibles y adecuados.



Además, el documento también propone el desarrollo de iniciativas para fomentar el bienestar integral, abordando aspectos emocionales, sociales y mentales, a través de programas de apoyo psicosocial, promoción de la actividad física y la creación de espacios públicos seguros y accesibles.

El Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos" busca asegurar el acceso universal a una educación de calidad en el Municipio, siendo esta la mejor herramienta para garantizar la movilidad social, el desarrollo personal y la paz independientemente de las diferencias socioeconómicas, de género, étnicas o geográficas.

Para lograrlo, se propone la ampliación de la infraestructura y la oferta educativa en áreas rurales o marginadas, y la implementación de programas para promover y facilitar el acceso a la educación superior a familias de escasos recursos, además, se plantea mejorar la calidad educativa en todos los niveles, desde preescolar hasta educación superior, mediante la capacitación y apoyo a docentes, la actualización de currículos adaptados a las necesidades actuales, y la incorporación de herramientas y tecnologías innovadoras en el aula.

Asimismo, se promueven medidas para garantizar la inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, comunidades indígenas y/o afrodescendientes, y se fomentan oportunidades de aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, mediante programas de educación para adultos contribuyendo así al desarrollo de sociedades más pacífica.

Una planeación enfocada en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, puede tener un impacto significativo en el cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal "Ibagué para Todos". Esto se logra mediante la promoción de políticas y acciones que garanticen la participación equitativa de mujeres en la toma de decisiones locales, el acceso igualitario a oportunidades económicas, la prevención y atención integral de la violencia de género, así como el acceso equitativo a la educación y la salud para mujeres y niñas.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



El enfoque es claro; fomentar sociedades pacíficas e inclusivas y garantizar el acceso a la justicia, que genere un impacto significativo en el bienestar de Ibagué a través del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos". Esto se logra mediante la promoción del estado de derecho, la prevención de la violencia y el crimen a través de estrategias integrales, la promoción de la inclusión y la diversidad para crear un entorno seguro y acogedor, la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones, y el fortalecimiento de las instituciones locales para mejorar la eficacia y la responsabilidad. Al alinear este Plan con los principios del ODS 16, se avanza hacia la construcción de una ciudad más segura, justa e inclusiva, abordando tanto las necesidades inmediatas de seguridad y justicia como las raíces profundas de la violencia y la exclusión social.



Al incorporar estas medidas en el Plan de Desarrollo, se fomenta la creación de una comunidad más inclusiva, equitativa y empoderada en Ibagué, donde todas las personas, independientemente de su identidad de género y/o preferencia sexual puedan participar plenamente en la vida social, económica y política del Municipio.

Indicador Trazador

Indicador trazador	Línea base
Índice de pobreza Multidimensional - Cabecera	12.9 DANE Abril 2024
Índice de pobreza Multidimensional – Centros poblados -rural disperso	42.6 DANE abril 2024

Articulación Indicadores Plan Nacional de Desarrollo



OBJETIVO

Dirigir los esfuerzos hacia la garantía de acceso a la salud, educación, dignidad, bienestar y cultura, mediante un enfoque de derecho a la ciudad centrado en la familia, las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; que asegure la igualdad de oportunidades y la calidad de vida. Buscamos impulsar una transformación a nivel individual y social, con especial énfasis en la promoción activa de la justicia e igualdad. Esto se logrará al reconocer el potencial de los habitantes de Ibagué con sentido de pertenencia, inspirando y motivando acciones colectivas para generar un impacto duradero en la sociedad. El enfoque integral busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad y promover valores fundamentales, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa y justa para las futuras generaciones.

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Diagnóstico

Para lograr una transformación profunda en los determinantes estructurales que afectan la salud y el desarrollo, es esencial adoptar una perspectiva holística hacia el ciudadano, integrando un enfoque integral, intersectorial y democrático en la gobernanza, la seguridad plena y la justicia social. Sin embargo, los desafíos persisten, ya que la ciudad enfrenta indicadores de pobreza multidimensional, con cifras que revelan carencias en áreas como analfabetismo, acceso a servicios de salud, desempleo, hacinamiento, eliminación de excretas y acceso a fuentes de agua mejoradas. La concentración de la pobreza multidimensional es especialmente pronunciada en áreas rurales, subrayando la necesidad de abordar estas disparidades de manera integral.

En el ámbito de la salud, se identifican las principales causas de mortalidad en el Municipio de Ibagué para el año 2021. Las enfermedades del sistema circulatorio lideran con una tasa ajustada de mortalidad de 151,23 por cada 100.000 habitantes, mostrando una tendencia a la baja desde 2005. Otras enfermedades y neoplasias registran tasas de 122,83 y 81,58, respectivamente, con tendencias opuestas en el mismo periodo.

Dentro de las sub causas de mortalidad de enfermedades del sistema circulatorio, se observa un enfoque más preciso, destacándose dos principalmente: las enfermedades isquémicas del corazón, 95,29 por cada 100.000 habitantes y la mortalidad por enfermedades cerebrovasculares en segundo lugar, 23,61 por cada 100.000 habitantes. Al profundizar en las sub causas de mortalidad ajustada por otras causas, se destacan dos condiciones particulares que contribuyen significativamente al panorama de salud: las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 25,43 por cada 100.000 habitantes y la diabetes mellitus con 16,97 por cada 100.000 habitantes, y finalmente, las sub causas de mortalidad ajustadas por neoplasias, sobresalen por su carácter prevenible de mortalidad por

detección y tratamiento oportuno: tumor maligno de próstata con una tasa de 15,61 por cada 100.00 hombres; tumor maligno de mama en las mujeres, 14,31 muertes por cada 100.000 mujeres; tumor maligno de cuello del útero, 6,02, muertes por cada 100.000 mujeres.

Entre el subgrupo de causas externas en el año 2020, se destacan diferentes eventos que han influido significativamente en la mortalidad, proporcionando un panorama más detallado de situaciones no naturales, se identifican los accidentes de transporte terrestre, 13,09, siendo los hombres las mayores víctimas, 20,52; segundo lugar, las agresiones (homicidios) que para este año descendieron un puesto falleciendo 11,55, al igual que en el primer evento los hombres fueron los más afectados, 22,63 muertes por cada 100.000 hombres; en tercer lugar las lesiones autoinfligidas, 8,37 muertes por cada 100.000 habitantes.

Revisando entre el grupo de enfermedades transmisibles en el año 2021, se observan patrones específicos que resaltan la carga de ciertas enfermedades y sus impactos diferenciados los cuales se evidencian las infecciones respiratorias agudas 17,88 sin cambios significativos con respecto al año 2020, las muertes por, VIH/SIDA, 6,71 por cada 100.000 habitantes con alto predominio los hombres, 11,56 por cada 100.000 hombres y la Tuberculosis con tasas ajustadas de mortalidad de 3,15 por cada 100.000 habitantes, con la mayor afectación igualmente los hombres, 5,26. Todas las cifras están dadas en tasa por 100.000.

La evaluación de las tasa de años de vida potencialmente perdidos – AVPP para 2021, que generaron la mayor cantidad de muertes prematuras se registraron las enfermedades del sistema circulatorio, 2.981,69, al análisis por sexo, la mortalidad por causas externas, en los hombres aportaron la mayor carga, 3.385,23 años de vida potencialmente perdidos – AVPP; en segundo lugar, la mortalidad por demás causas, 2.944,50 AVPP siendo la mortalidad principal en ambos sexos, siendo las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias.

En el año 2019, la tasa de mortalidad infantil registró una disminución significativa, situándose en 7,99 por cada 1.000 nacidos vivos en comparación con el año anterior. En este evento aporta significativamente ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, 4,24 por cada 1.000 nacidos vivos y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, 2,45 por cada 1.000 nacidos vivos, aportando más los hombres, en contraste, la Mortalidad Materna en el año 2023, la razón de mortalidad materna preliminar por causas obstétricas directas e indirectas se registró en 113,83 por cada 100.000 nacidos vivos. Este valor representa un aumento significativo en comparación con el año 2022, donde la tasa fue de 96,47 por cada 100.000 nacidos vivos.

Por el contrario, la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en menores de cinco años registró un descenso significativo, situándose en 9,48 por cada 1.000 nacidos vivos. Este indicador refleja una mejora importante en comparación con el año 2020, de la misma forma, la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años para el 2021 por cada 1.000 nacidos vivos, 9,48, se observa decrecimiento importante con respecto al año 2020.

Dentro del componente de mortalidad por salud mental, los trastornos mentales y del comportamiento sobresalen con tasa de mortalidad de 18,64 por cada 100.000 habitantes, aportando la mayor carga los hombres con 38,33 por cada 100.000 hombres.

En relación con el aseguramiento, acorde con lo manifestado por la Organización Panamericana de la Salud - OPS: *"El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad"*.

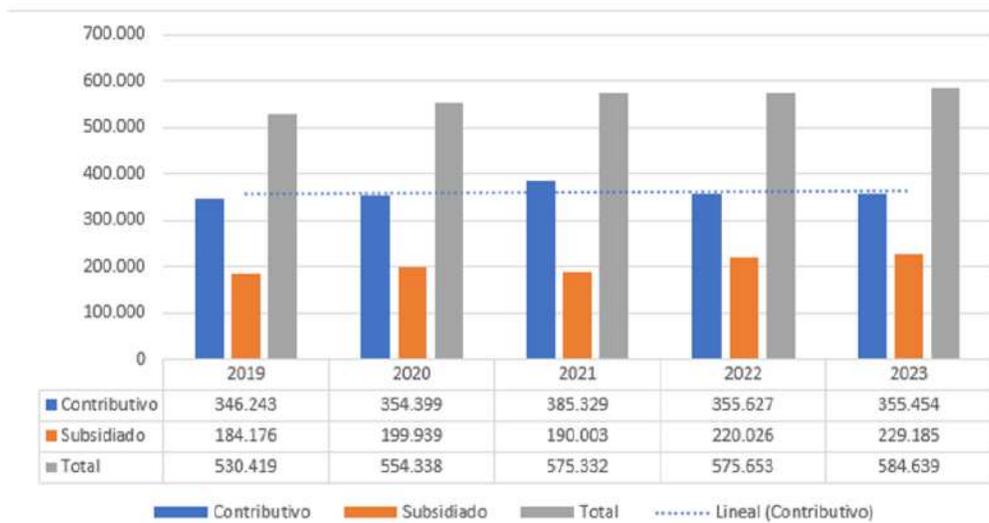
A su vez, manifiesta que el acceso y la cobertura universal de salud requieren la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar las determinantes sociales relacionadas con la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover el bienestar integral de los habitantes en especial de nuestras futuras generaciones. El acceso y la cobertura universal son el fundamento de un sistema de salud equitativo.

En cuanto al comportamiento del aseguramiento, teniendo en cuenta que para las entidades territoriales de salud es una prioridad garantizar la cobertura y afiliación, en el Municipio de Ibagué en la actualidad supera el 100% de cobertura; sin embargo, esto no implica que se haya alcanzado la totalidad de la cobertura de la población y/o que no requiera seguimiento y/o mantenimiento, por cuanto existen diversas variables, dinámicas y fenómenos sociales y económicos, como el desempleo, el fenómeno migratorio externo (internacional) e interno, por razones tales como, que la vocación productiva del Municipio, hace que en temporadas específicas, se trasladen personas de otras regiones para la cosecha de café; el retraso en el proceso de caracterización de la Encuesta SISBÉN con metodología IV; las dificultades en la inclusión de personas que corresponden a grupos focalizados y listados censales; la capitación de la población residente en municipios cercanos, ya que se considera que se garantiza una mayor y mejor cobertura de la prestación de los servicios en salud en la capital del departamento; y finalmente los retos que conllevan la garantía de la prestación del servicio, a través de la mejora del acceso eficiente y de calidad a los servicios de salud ofertados por las diferentes redes de prestación de servicios de salud de cada uno de los aseguradores.

Es así como, el aumento de la afiliación y/o cobertura en el SGSSS, en relación con el porcentaje de afiliación descrito previamente, ha sido favorable; puesto que ha presentado un crecimiento constante pasando a tener cerca de 530.419 usuarios en diciembre de 2019 a 584.639 usuarios asegurados y con acceso al SGSSS en diciembre de 2023; lo cual refleja un aumento de aproximadamente 54.220 usuarios que corresponden a un aumento porcentual equivalente del 9.3% en los últimos 4 años; dicho resultado ha sido posible gracias a la disposición de acciones y estrategias como: brigadas de promoción de afiliación, la

entrada en vigencia de la afiliación de oficio en IPS, EAPB y en el Ente Territorial, por la mayor y mejor articulación entre las entidades que tienen a su cargo acciones de aseguramiento; y sin duda alguna las estrategias implementadas durante la contingencia generada por la Pandemia del SarsCov-19. Cabe resaltar que, se aprecia un tipo de inconsistencia, en las cifras de cobertura y aseguramiento en relación con la población reportada por el DANE, y la reportada por parte del Ministerio de Salud y de Protección social; lo cual se presume, obedece a las diversas variables expuestas anteriormente.

Gráfica No. 07. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Ibagué, 2019 – 2023.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal

En relación con el procedimiento de afiliación de oficio es una de las herramientas más importantes y que cobra la mayor relevancia en el proceso de Aseguramiento, gracias a las facultades otorgadas, las EAPB e IPS, y al Ente Territorial, cuya finalidad es garantizar la universalidad del acceso y cobertura al derecho fundamental a la salud; dicho procedimiento, nace con la entrada en vigencia del Decreto No. 0064 del 2020.

Pese a lo anterior, persisten algunas dificultades como la ocasionada por el cambio normativo en lo relacionado con la expedición del permiso de protección temporal (PPT) para los migrantes venezolanos, el cual operaba como documento válido para acceder a la afiliación al SGSS, y para la práctica de la encuesta de SISBÉN, siendo que solo los menores de edad, tienen derecho en la actualidad a acceder al mencionado PPT, situación que agudiza la problemática de los migrantes venezolanos.

De igual forma, la falta de oportunidad, eficacia y acceso a servicios de salud con calidad sigue siendo una preocupación central, manifestada a través de quejas por posible vulneración del derecho a la salud, en su mayoría relacionadas con gestiones administrativas de las entidades de aseguramiento, prestadores de servicios e incluso la gestión de la cartera

y facturación. Las áreas críticas identificadas incluyen: la gestión de autorizaciones de servicios, asignación de citas para diversas especialidades y la calidad en la prestación del servicio, indicando la necesidad de intervenciones específicas para mejorar la eficiencia del sistema de salud y la satisfacción del paciente.

De acuerdo a la Plataforma institucional AMISALUD, la gestión de quejas recibidas en la Secretaría de Salud durante el último cuatrienio, proporciona información valiosa para la identificación de las dificultades en el acceso a los servicios de salud en Ibagué. En el ámbito de las instituciones de salud, se identifican entidades con un volumen de quejas registradas ante la Secretaría; las áreas de atención con más quejas se centran en la calidad en la prestación del servicio de consulta especializada y las relacionadas con los atributos de calidad en la atención, reflejando áreas críticas en las que la población experimenta dificultades significativas.

Las PQRDS relacionadas con el aseguramiento, han tenido un aumento considerable en los dos últimos años, entre los temas más recurrentes se presentan: solicitudes de afiliación de oficio, gestión de autorizaciones y entrega de medicamentos, tecnologías y procedimientos; gestión para la oportunidad de citas especialidades y subespecialidades; sin duda alguna, los temas descritos anteriormente con excepción de la afiliación de oficio, son las barreras más frecuentes que se presentan por parte de las en las EAPB y la red de prestadores.

Lo anterior, permite identificar áreas específicas que requieren atención relevante y estructurada por parte de la Secretaría de Salud Municipal. Las problemáticas relacionadas con la cartera, facturación, así como las áreas de atención específicas mencionadas, demandan intervenciones focalizadas para mejorar la calidad de los servicios y optimizar el acceso de la población a una atención en salud oportuna y efectiva, que impacte en los indicadores de morbi-mortalidad que más afectan a los ibaguereños.

Por tal razón, la trazabilidad del Plan de Desarrollo Municipal busca generar una articulación intersectorial e interadministrativa que trabaje en pro de garantizar la seguridad social plena de los habitantes en especial de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en desarrollo y crecimiento en nuestro Municipio y permitan fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y canalización, para dar respuestas efectivas, logrando transformar positivamente los determinantes estructurales que refleje transformación de los indicadores en salud, logrando así la calidad de vida necesaria y un eje estratégico en el ejercicio del derecho a la ciudad.

PLAN ESTRATÉGICO





Programa 1903
VIGILANCIA SALUDABLE
Inspección Vigilancia y Control

Estrategias

- **IPS Y EPS EN LA LUPA:** Consiste en la realización de auditorías programadas y no programadas a los Prestadores de Servicios de Salud (PSS) y a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con el fin de supervisar y evaluar de manera continua la calidad en la prestación del servicio, la humanización de los procesos, y demás criterios establecidos por Ley, además de brindar la asistencia técnica para el mejoramiento de las condiciones de acceso a nuestros habitantes. Fortaleciendo la autoridad sanitaria mediante la inspección y vigilancia a los PSS, para garantizar que las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) realicen las notificaciones de forma oportuna y con calidad en los registros.
- **TU SALUD, UN DERECHO:** Se trata de una estrategia que inicia con la comprobación de derechos del usuario, y propende por la superación de las posibles barreras que se presentan en la prestación de servicios para que estos sean garantizados con calidad, oportunidad y resolutivez conforme a la norma; con lo cual, se promueve la atención en salud sin barreras, realizando la gestión de las PQRS que se reciban a través de los diferentes canales y medios en la Secretaría de Salud Municipal, disponiendo de una comunicación efectiva y de los recursos técnicos y administrativos para gestionar los requerimientos que se presentan por parte de los ciudadanos permitiendo así, acceder a los servicios de salud a través de las diferentes acciones de inspección y vigilancia.
- **LOS ESTABLECIMIENTOS LE CUMPLEN A IBAGUÉ:** Busca verificar el cumplimiento de requisitos mínimos a los diferentes establecimientos (veterinaria, piscinas, restaurantes, acueductos, ambulancias).

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Porcentaje de evaluación de desempeño del sistema de vigilancia en salud pública	100%	100%	SIVIGILA	
Porcentaje de actores del SGSSS (EPS e IPS) con procesos de inspección y vigilancia	100%	100%	Informes de auditorías EPS - Amisalud	
Porcentaje de establecimientos sujetos de inspección y vigilancia de la Secretaría de Salud	100%	100%	Secretaría de Salud Municipal	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Realizar las visitas de inspección y vigilancia a los diferentes Prestadores de servicios de salud registrados como unidad primaria generadora de datos (UPGD).	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600 - Auditorías y visitas inspectivas realizadas	190	228	Número	Secretaría de Salud
Realizar las visitas programadas y no programadas de inspección y vigilancia a las EAPB y prestadores de servicios de salud habilitados en el territorio en el marco de la calidad y la humanización de los servicios de salud.	Servicio de auditoría y visitas inspectivas realizadas	190301600 Auditorías y visitas inspectivas	990	1560	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer los procesos de seguimiento a los instrumentos de planeación estratégica de la Secretaría de Salud Municipal	Documentos de planeación	190305102 Documentos de planeación con seguimiento realizados.	20	20	Número	Secretaría de Salud

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Realizar las visitas de concepto técnico sanitario a todos los establecimientos comerciales que lo soliciten (veterinarias, piscinas, restaurantes, acueductos, establecimientos).	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600 Auditorías y visitas inspectivas realizadas	1330	2500	Número	Secretaría de Salud



Programa 1905

TU SALUD NUESTRA PRIORIDAD

Salud preventiva, humanizada y oportuna

Estrategias

- **EN IBAGUÉ ELEGIMOS VIVIR".** Aquí todos trabajamos por la salud mental (Móvil de atención en salud mental para la identificación de riesgos, fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el personal de salud, conformación de un call center en salud mental, conformación de la red de primeros auxilios psicológicos, desarrollo de estrategias de entornos saludables para el cuidado de la salud mental: Familias saludables, instituciones saludables, entornos comunitarios saludables, activación de centros de escucha por micro territorios en alianza con universidades y líderes sociales (psicólogos por comuna, creación de una red de apoyo desde los medios masivos de comunicación, crear el parche por la vida desde los medios de comunicación) para una ciudad mentalmente humanizada.
- **VOCES SALUDABLES COMUNIDADES PODEROSAS (APS):** Modelo de atención en salud, preventivo, predictivo y resolutivo que busca satisfacer las necesidades en salud individuales, familiares y comunitarias (embarazos en adolescentes, protección de la primera infancia, salud y nutrición).
- **DE LA RUTINA A LA VITALIDAD:** Fortalecer programa de atención en salud física y psicosocial a través de la transformación de modos, estilos y hábitos de vida saludable con especial atención en el bienestar físico de nuestros constructores del mañana.



Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata x 100.000 habitantes	14,58	12,9	EEVV DANE	
Tasa mujeres edad fértil de 10 a 19 años x 1.000	20,85	17,34	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
Tasa de incidencia de violencia de niños, niñas y adolescentes x 100.000 habitantes	76,67	58	EEVV DANE	
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito y transporte terrestre x 100.000	14,9	13,2	SIVIGILA	
Tasa de incidencia de sífilis congénita x 1.000 nacidos vivos	2,35	2,1	SIVIGILA	
Proporción de incidencia Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia x 100.000 habitantes	0	0	SIVIGILA	
Tasa de mortalidad por dengue x 100.000 habitantes	0,14	0,14	MSPS	
Número de personas con certificado de discapacidad gestionado	2000	2400	AMISALUD	
Tasa de mortalidad por cáncer de mama x 100.000 habitantes	15,29	14,29	SIVIGILA - EEVV DANE	



Indicador de resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Tasa de mortalidad por cáncer de útero x 100.000 habitantes	6,91	6,27	EEVV DANE	
Tasa de mortalidad por tuberculosis x 100.000 habitantes	2,32	2	SIVIGILA	
Tasa de Mortalidad Enfermedades no transmisibles (Enfermedades isquémicas del corazón, Cerebrovasculares, hipertensivas, Diabetes mellitus) Muertes prematuras x 100.000 habitantes entre 30 a 70 años)	111,4	95,13	SIVIGILA	
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas x 100.000 habitantes	8,37	7,59	SIVIGILA	
Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos	53,83	6,83	EEVV DANE	
Tasa mortalidad en la niñez x 100.000 en menores de 5 años	208,7	197,1	EEVV DANE	
Mortalidad por VIH/SIDA x 100.000 habitantes	5,71	3,51	SIVIGILA	
Prevalencia de desnutrición x 1000 menores de 5 años	0,18	0,16	SIVIGILA	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	LIDER
Realizar las acciones colectivas para la prevención de riesgos asociados a las condiciones crónicas no transmisibles en la comunidad	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503103 campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	N/D	4	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 enfocado en lograr diagnósticos tempranos y tratamiento oportuno y resolutivos del cáncer de mama a través de asistencias técnicas/ IPS y EPS cáncer de mama.	Servicio de asistencia técnica	190505000 asistencias técnicas realizadas	80	150	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 enfocado en lograr diagnósticos tempranos y tratamiento oportuno y resolutivos de cáncer de útero / IPS y EPS cáncer de útero	Servicio de asistencia técnica	190505000 Asistencias técnicas realizadas	80	150	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 enfocado en lograr diagnósticos tempranos y tratamiento oportuno y resolutivos de cáncer de Próstata / IPS y EPS cáncer de próstata	Servicio de asistencia técnica	190505000 Asistencias técnicas realizadas	80	150	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 enfocado en realizar campañas de gestión del riesgo en temas	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202 estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	5	9	Número	Secretaría de Salud

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	LIDER
relacionados con los trastornos de salud mental						
Fortalecer los procesos y mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional para generar estrategias integrales que permitan abordar el consumo de SPA de manera responsable y holística en el marco de la gestión del riesgo colectivo e individual	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000 Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	N/D	4	Número	Secretaría de Salud
Lograr articular de manera responsable con los actores del SGSSS la implementación de los planes integrales para la aceleración de la reducción de la mortalidad materna de la ciudad de Ibagué / IPS y EPS en mortalidad materna	Servicio de asistencia técnica	190505000 asistencias técnicas realizadas	80	120	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer integralmente los actores del SGSSS, instituciones educativas y comunidad en general, a través de campañas anuales para fortalecer los programas de promoción y mantenimiento de la salud que impacte en la prevención de embarazos en adolescentes, sífilis gestacional y congénita, prevención de la mortalidad materna y VIH/SIDA	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102 estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	3	16	Número	Secretaría de Salud

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	LIDER
Mejorar los programas de prevención de todo tipo de violencias (VF, VS, VG) en el marco del cumplimiento de los lineamientos técnicos nacional e implementación asertiva de las rutas de atención. para la reducción / violencias que incluya la población vulnerable	Servicio de promoción de la salud	190505400 Estrategias de promoción de la salud implementadas	1	1	Número	Secretaría de Salud
Articular intersectorialmente en el marco de la gobernanza en salud para fortalecer los procesos de información, educación, comunicación en salud para la prevención de accidentes viales.	Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas	1	1	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer las competencias técnicas de los actores del SGSSS para garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento a los diferentes tipos de desnutrición / IPS y EPS en desnutrición	Servicio de asistencia técnica	190505000 - Asistencias técnicas realizadas	80	150	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer los actores del SGSSS por medio de campañas anuales colectivas, campañas de asistencia técnica, y campañas de inspección y vigilancia de los	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y	12	20	Número	Secretaría de Salud

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	LIDER
programas encaminados a atender las enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).		desatendidas implementadas				
Eliminar barreras y brechas en salud que permitan mejorar las coberturas de vacunación por medio de la implementación de campañas de vacunación	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502702 - Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	2	8	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer las cavas municipales para el almacenamiento y manejo adecuado de las vacunas.	Cuartos fríos adecuados	190501200 - Cuartos fríos adecuados	N/D	1	Número	Secretaría de Salud
Realizar campañas anuales colectivas y campañas de asistencia técnica a los actores del SGSSS de gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400 - Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	3	24	Número	Secretaría de Salud



Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	LIDER
Mejorar las oportunidades para el acceso a programas sociales de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores a través de la certificación de discapacidad.	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad.	190504000 - Personas con servicio de certificación de discapacidad	2.064	4.200	Número	Secretaría de Salud
Adoptar y adaptar el modelo de salud predictiva, preventiva y resolutive centrada en el ser humano como sujeto de derechos. / marco de la Atención Primaria en Salud con enfoque preventivo, predictiva y resolutive que incluya poblaciones vulnerables y/o Plan de Intervenciones Colectivas	Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas	N/D	1	Número	Secretaría de Salud
Actividades establecidas por el Programa de Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100 - Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	1600	2200	Número	Secretaría de Salud
Actividades encaminadas a mejorar las condiciones y situaciones originadas en el ámbito laboral	Servicio de promoción de la salud	190505408 - Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2	4	Número	Secretaría de Salud

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	LIDER
Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	Servicios de información actualizados	190505100 - Sistemas de información actualizados	1	1	Número	Secretaría de Salud
Servicio de apoyo financiero para garantizar la habilitación en el cementerio para la inhumación de cadáveres no identificados e identificados y no reclamados por parte del Municipio	Cementerios habilitados	190500300 Cementerios habilitados	ND	1	Número	Secretaría de Gobierno



Programa 1906

SALUD A TU ALCANCE

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Estrategias

- **EN IBAGUÉ NOS ASEGURAMOS TODOS:** Consiste en garantizar por medio de la promoción de la afiliación, a través de los diferentes regímenes y mecanismos; la cobertura y aseguramiento universal de toda la población, y el acceso equitativo a los servicios de salud y la sostenibilidad financiera del SGSSS.
- **SALUD PARA TODOS:** Promover la humanización de la prestación de servicios de salud y cumplir con lineamientos técnicos de calidad por medio de asistencias técnicas, campañas estratégicas en salud, fortaleciendo la infraestructura, dotación y optimizando los recursos financieros de la Unidad de Salud de Ibagué.



Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Porcentaje de cumplimiento de los giros destinados para el financiamiento del SGSSS	100%	100%	Secretaría de Salud Municipal	
Porcentaje de aseguramiento de la población	100%	100%	Cifras del Aseguramiento - MSPS	
Número de instituciones de salud de la red pública del Municipio fortalecidas en infraestructura/dotación/funcionamiento y/o apoyo financiero	1	1	Secretaría de Salud Municipal	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Recursos monetarios mensuales entregados a las empresas prestadoras de salud - EPS en las cuales la entidad territorial tiene participación con recursos sin situación de fondo, con el fin de cumplir las condiciones financieras de	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las	190602500 - Empresas Prestadoras de Salud capitalizadas	4	4	Número	Secretaría de Salud



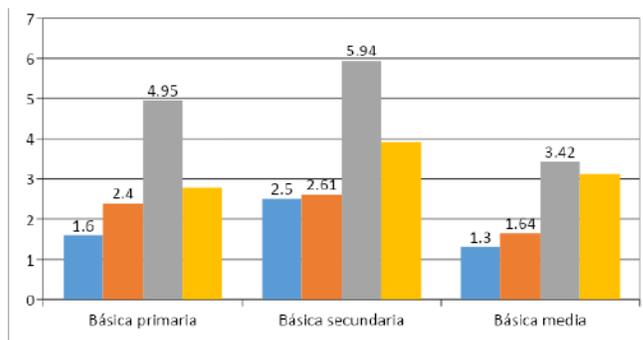
Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
permanencia, según lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016.	entidades territoriales					
Fortalecer la afiliación de oficio como instrumento para la afiliación en una EPS, de aquella población que se encuentra sin aseguramiento en salud o que se encuentre con la novedad de terminación de la inscripción en una EPS.	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400 - Personas afiliadas al régimen subsidiado	220.000	230.000	Número	Secretaría de Salud
Fortalecer el funcionamiento de las USI en sedes urbanas y rurales, con optimización y programa de mantenimiento / USI (infraestructura, dotación, / USI (infraestructura, dotación, de infraestructura, dotación de equipos y tecnología.	Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud	190603600 Empresas sociales del estado con apoyo financiero	1	1	Número	Unidad de Salud de Ibagué Secretaría de Salud

SECTOR EDUCACIÓN

Diagnóstico

En la ciudad de Ibagué, se presenta para el 2022 una deserción escolar del 3,3%, lo que indica que un porcentaje significativo de estudiantes abandonan el sistema educativo antes de completar sus estudios; cabe resaltar que para este mismo año la deserción es más baja en básica primaria con un 2,79% y más alta en la básica secundaria con un 3,91% y básica media con 3,13%. La deserción escolar del Municipio se ha mantenido baja en gran parte debido a programas de apoyo como uniformes, alimentación escolar y transporte gratuito.

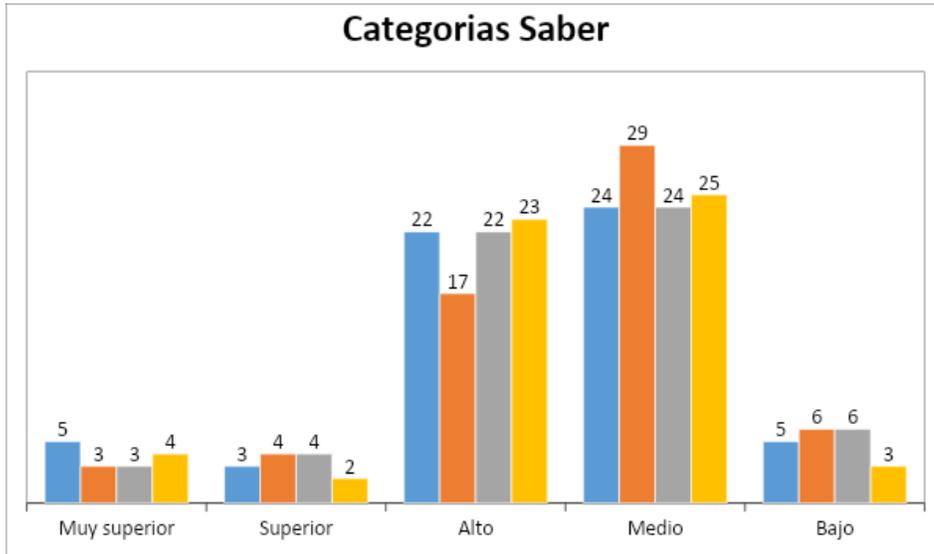
Gráfica No. 08. Tasa de deserción según nivel educativo. Ibagué, 2019 – 2022



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Al revisar las categorías de los resultados de las pruebas saber en las instituciones educativas oficiales en el año 2023, se evidencia los puntajes más bajos en la zona rural, por lo tanto deben ser impactados con ayudas pedagógicas para el fortalecimiento de las prácticas educativas, además de capacitación y dotación de material didáctico, que permita al estudiante desarrollar sus habilidades y competencias, de esta forma se debe focalizar en el 2024 visitas técnicas y apoyo de recursos económicos para estos colegios ubicados en la categoría más baja en pruebas saber.

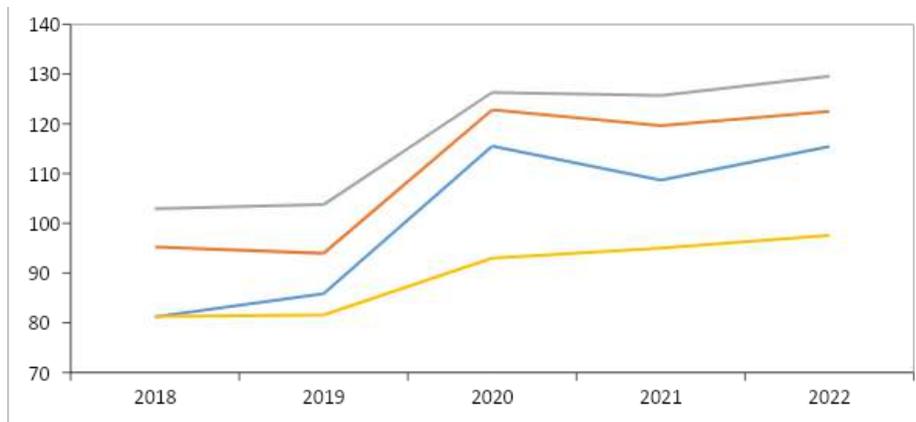
Gráfica No. 09. Resultados de las instituciones educativas por categorías pruebas saber. Ibagué, 2020 – 2023.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2022

Por su parte, la cobertura bruta en educación para el año 2022 corresponde al 81,11% lo que indica que un porcentaje significativo de la población en edad no está accediendo y la tasa de cobertura global neta para el 2022 es del 93,02%, lo que indica que la mayoría de los estudiantes en edad escolar están matriculados en el sistema educativo. Sin embargo, la tasa de cobertura global bruta para el 2022 es del 119,33%, lo que indica una posible duplicación de matrículas o problemas de calidad en la educación ofrecida.

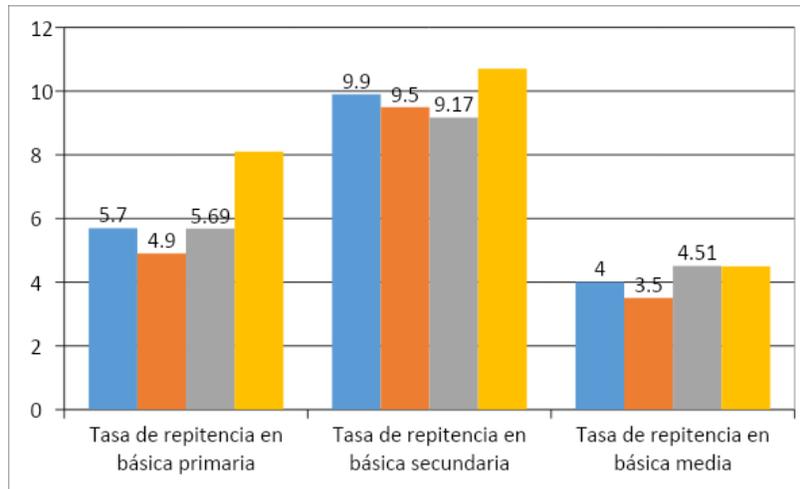
Gráfica No. 10 Tasa de cobertura bruta según nivel educativo. Ibagué, 2019 – 2022.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2022

De igual forma, la repitencia en las instituciones educativas para el 2022, se presentó una tasa global del 8,4%, lo que indica que un porcentaje considerable de estudiantes repiten año escolar.

Gráfica No. 11. Tasa de repitencia según nivel educativo. Ibagué, 2019 – 2022.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2022

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación de Ibagué se encuentra certificada, según lo establecido en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y reglamentarios, es de su competencia administrar en su jurisdicción el servicio educativo en el Municipio de Ibagué.

El Municipio de Ibagué está en la obligación de brindar la prestación del servicio educativo, garantizando las siguientes condiciones de funcionamiento: planta de personal docente y administrativos, material didáctico y bibliográfico, bienes muebles e inmuebles, conectividad, instalaciones adecuadas, servicios públicos, Plan de Bienestar e Incentivos.

Lo anterior implica planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido (conforme el artículo 153 de la Ley 115 de 1994), mejorando la oferta a los estudiantes actuales y ampliando la cobertura de manera que se atienda en 100% de la población en edad escolar.

El fortalecimiento de la gestión administrativa de los establecimientos educativos oficiales, requiere de la Secretaría de Educación asistencia técnica, asesoría, y capacitación pertinente; todas estas actividades demandan asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos de su jurisdicción. Para lo anterior, el Municipio debe además de coordinar con las instituciones educativas; concertar acciones que permitan la concurrencia organizada de recursos, para el logro de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal y el mejoramiento continuo en el servicio prestado a los estudiantes.

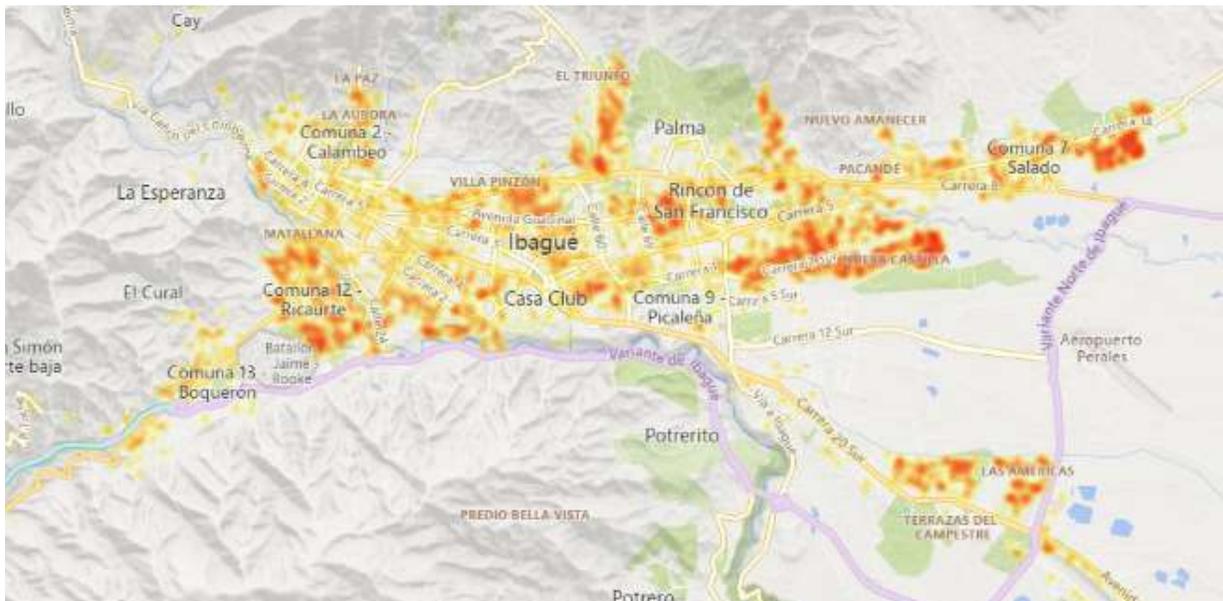
Oferta formación de adultos: En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta

educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada; se atiende en 32 Instituciones Educativas modalidad por ciclos en jornada nocturna o sabatina.

Este sector tiene varios desafíos importantes en cuanto a la calidad, eficiencia y accesibilidad del servicio educativo en la zona rural de Ibagué, así como en los programas para apoyar la educación superior. Se requiere una revisión integral de las políticas y estrategias educativas, así como una mayor coordinación y asignación de recursos para abordar estos desafíos y mejorar el acceso y la calidad de la educación en la región.

Jóvenes y analfabetismo: El DANE, en el censo 2018 preguntó sobre el alfabetismo de las personas, de acuerdo con esta información se puede afirmar que hay 5.319 jóvenes analfabetas, los cuales, se encuentran principalmente en la comuna 8 con 801 jóvenes, en la comuna 7 con 578 y la comuna 9 con 561 jóvenes

Gráfica 12: Mapa térmico niños 0-14 años Ibagué analfabetas CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018



PLAN ESTRATÉGICO



Programa 2201

EDUCACIÓN CON PROPÓSITO 3D - DIVERSA, DINÁMICA Y DIGNA

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Estrategias:

“DEL PIZARRÓN AL CORAZÓN”

- Con el programa **MI COLEGIO MI CASA**, ofreceremos espacios escolares dignos y amables para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes; garantizando espacios amables en una gestión compartida con todas las instancias del gobierno y con el apoyo decidido de la sociedad.
- Implementar **METODOLOGÍAS FLEXIBLES** que garanticen el derecho a una educación pertinente y de calidad conforme a la diversidad y ritmos de aprendizaje de cada estudiante.
- Mejorar las estrategias de **PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESCOLAR** para que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

“PINTA UN BOSQUE Y APRENDE”

- Ofreceremos una educación para todos que apunte a una “**ESCUELA 3D**”, diversa, dinámica y digna.
- Convertiremos **LOS COLEGIOS EN TERRITORIOS DE PAZ** y espacios para el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, trabajando en el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la prevención de acoso escolar.
- Estrategia “**IBAGUÉ BILINGÜE**” un sistema educativo que forme nuestros niñas y niños en idioma extranjero.
- Por medio de la estrategia “**FORMANDO LOS FORMADORES**” capacitaremos a nuestros maestros y maestras y les daremos herramientas para construir la ciudad para todos.
- Crearemos la “**ESTRATEGIA IBAGUÉ CIUDAD MUSICAL**” un espacio para formar en valores, convivencia y civismo.

- **UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES** que fortalecen su proyecto de vidas congruentes a las oportunidades de ciudad, y con facilidades de acceso a la educación superior.
- Nuestro sistema educativo se transformará para ofrecer **TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DIVERSAS** completas a poblaciones con condiciones situaciones particulares; en situación de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales, apoyo especial o con enfermedad, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer la ciencia y tecnología con los **SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN** en las instituciones educativas oficiales del Municipio.
- Fortaleceremos **LA MEDIA TÉCNICA EN FORMACIÓN DIGITAL**, educación financiera y artística cultural.

QUE PADRE ES MI COMPRADRE!

- Implementaremos la estrategia **"QUE PADRE ES MI COMPRADRE"** con el fin de generar ambientes escolares innovadores.
- **FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES** educativas para ofrecer ambientes pedagógicos de calidad.
- Diseñaremos un plan para **FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA RURAL** de calidad, inclusiva y pertinente con las necesidades de cada territorio.
- Implementaremos la estrategia **"CONEXIÓN ESCOLAR"** que permitirá mejorar la conectividad de nuestras instituciones educativas.
- Garantizar la prestación del **SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA CONTINUA** mediante la apropiación de recursos relacionados con gastos administrativos y de bienestar laboral.

Resultados a alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Cobertura global neta	93,02%	94,0%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura escolar neta en transición	82,21%	84%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura escolar neta en básica primaria	107,96%	108%	Secretaría de Educación Municipal	

Indicador de Resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Cobertura escolar neta en básica secundaria	94,08 %	95%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura escolar neta en básica media	61,58%	63%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura global bruta	119,33%	120%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura escolar bruta en transición	109,3%	110%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura escolar bruta en básica primaria	123,21%	124%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura escolar bruta en básica secundaria	126,92%	127%	Secretaría de Educación Municipal	
Cobertura escolar bruta en básica media	100,95%	101%	Secretaría de Educación Municipal	
Tasa de deserción global	3,3%	3%	Secretaría de Educación Municipal	 
Tasa de deserción en básica primaria	2,79%	2%	Secretaría de Educación Municipal	 
Tasa de deserción en básica secundaria	3,91%	3,5%	Secretaría de Educación Municipal	 

Indicador de Resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tasa de deserción en básica media	3,13%	3%	Secretaría de Educación Municipal	
Tasa de Repitencia global	8,4%	8%	Secretaría de Educación Municipal	
Tasa de repitencia en básica primaria	8,1%	7%	Secretaría de Educación Municipal	
Tasa de repitencia en básica secundaria	10,7%	9%	Secretaría de Educación Municipal	
Tasa de repitencia en básica media	4,5%	4%	Secretaría de Educación Municipal	
Promedio Matemáticas Saber 11	51	53	ICFES	
Promedio Ingles Saber 11	50	54	ICFES	
Promedio Lectura Saber 11	52	56	ICFES	
Promedio Sociales Saber 11	48	51	ICFES	
Promedio Naturales saber 11	50	53	ICFES	
Instituciones Educativas Oficiales Categoría Muy Superior Saber 11	4	6	ICFES	



Metas de productos

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
Implementar Metodologías Flexibles para brindar una educación pertinente, diversa e inclusiva que se ajuste a las necesidades de NNAJ	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105600 - Modelos educativos acompañados	8	2	Número	Secretaría De Educación
Beneficiar a NNAJ con un Programa de Alimentación Escolar PAE que garantice el mejoramiento de la calidad de vida	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	36.667	39.000	Número	Secretaría De Educación
Implementar estrategias de permanencia y retención escolar en las IE oficiales.	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103304 - Estrategias implementadas	3	4	Número	Secretaría De Educación
Mejorar y/o adecuar infraestructura de Instituciones Educativas oficiales, para ofrecer espacios dignos y amables	Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas	96	150	Número	Secretaría De Educación
Ejecutar obras complementarias para IEO.	Infraestructura educativa construida	220105110 - Otros espacios complementarios nuevos construidos	N/D	10	Número	Secretaría De Educación
Ofrecer un servicio educativo eficiente para la población con trayectorias educativas diversas e	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de	16.150	16.350	Número	Secretaría de Educación

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
inclusiva en las I.E .oficiales de Ibagué.	inclusiva para preescolar, básica y media	educación inclusiva para preescolar, básica y media				
Fortalecimiento y dotación de las instituciones educativas para ofrecer ambientes pedagógicos de calidad dignos	Infraestructura educativa dotada	220106902 - Sedes dotadas con materiales pedagógicos	57	40	Número	Secretaría de Educación
Implementar la estrategia Ibagué Bilingüe para beneficiar NNAJ del sector educativo oficial	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	220103400 - Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	N/D	1000	Número	Secretaría de Educación
Diseñar e implementar la estrategia "Ibagué ciudad musical" para formar en valores, convivencia y civismo para el sector educativo.	Documentos de lineamientos técnicos	220100501 - Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa	N/D	1	Número	Secretaría de Educación
Beneficiar docentes del programa " Formando los Formadores"	Servicio de educación informal	220104903 - Docentes capacitados	2000	500	Número	Secretaría de Educación
Diseño del Plan Educativo Municipal " PEM"	Documentos de planeación	220100100 - Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos.	N/D	1	Número	Secretaría de Educación

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
Ampliar la atención de educación inicial en los grados jardín y prejardín en 12 IE Oficiales	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700 - Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	N/D	12	Número	Secretaría de Educación
Implementar el programa de cultura y educación ambiental en las IE Oficiales como mecanismo de fortalecimiento de los PRAES.	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100617 - Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	1	1	Número	Secretaría de Educación
Implementar 1 proyecto educativo innovador en el marco de la formación integral	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104701 - Modelos de innovación educativa implementados	N/D	1	Número	Secretaría de Educación
Acompañar a 4 IE Oficiales en Proyectos Educativos Institucionales innovadores	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100602 - Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	N/D	4	Número	Secretaría de Educación
Implementar programas de formación Digital, Steam Educación Económica-Financiera, Y Emprendimiento en IE Oficiales	Servicio de educación informal en política educativa	220100301- Programas realizados	N/D	3	Número	Secretaría de Educación

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
Diseñar e implementar la estrategia de Paz y convivencia escolar en las IE Oficiales (Arte, deporte, Cultura, CRESE)	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103304 - Estrategias implementadas	2	2	Número	Secretaría de Educación
Fomentar un Programa de Ciencia y Tecnología, con semilleros de investigación en I.E. Oficiales.	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104701 - Modelos de innovación educativa implementados	N/D	1	Número	Secretaría de Educación
Estudiantes Beneficiados con el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad en IE Oficiales	Servicio de alfabetización	220103200 - Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	N/D	2.000	Número	Secretaría de Educación
Ejecutar el Plan de Bienestar para beneficiar el personal de IE Oficiales	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400 - Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	3500	3500	Número	Secretaría de Educación
Prestar servicio de conectividad a IE Oficiales	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Establecimientos educativos conectados a internet	57	57	Número	Secretaría de Educación
Implementar Servicios de información que apoyen el proceso de gestión educativa	Servicios de información en materia educativa	220104807 - Servicios de información implementados	1	2	Número	Secretaría de Educación

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
Garantizar el funcionamiento y operación de las 59 Instituciones Educativas Oficiales	Servicio educativo	220107100 - Establecimientos educativos en operación	59	59	Número	Secretaría de Educación
Dotar sedes de IE con mobiliario Escolar	Infraestructura educativa dotada	220106903 - Sedes dotadas con mobiliario	57	57	Número	Secretaría de Educación



Programa 2202

FORMANDO NIÑOS EN EL PRESENTE, PROYECTANDO JOVENES AL FUTURO

Calidad y fomento de la educación superior

Estrategias

- Promover el acceso a la **EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL** de los estudiantes del sector urbano y rural a través de alianzas interinstitucionales.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Tasa cobertura educación superior	81,11%	83%	Ministerio de Educación Nacional	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
------------------------	--------------	-----------------------	------------	-----------	------------------	-------



Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	910	1000	Número	Secretaría de Educación
---	---	---	-----	------	--------	-------------------------

SECTOR CULTURA

Diagnóstico

Es de resaltar la importancia del sector cultural en el Municipio de Ibagué, abordando aspectos como la diversidad de manifestaciones artísticas y patrimoniales, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, así como la promoción de la lectura, archivos, museos y ámbitos artísticos. Se destaca la necesidad de promover el reconocimiento y la visibilización de las prácticas culturales desde diversas comunidades, incluyendo grupos étnicos, comunidades campesinas, personas LGBTIQ+ con especial enfoque en nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Se subraya la relevancia de un enfoque territorial de la cultura que promueva la participación ciudadana y fortalezca el ejercicio democrático desde la primera infancia. Así como la protección y salvaguardia del patrimonio cultural tan importante para la memoria, las raíces y el sentido de arraigo de los Ibaguereños en especial fortaleciendo el arraigo en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde se inicia el proceso formativo y en el cual se establecen los valores culturales de nuestra capital desde el inicio de su formación.

No se cuenta actualmente con una caracterización patrimonial de bienes inmuebles (edificaciones arquitectónicas, paisajes naturales, hechos arqueológicos o conjuntos urbanos de especial interés estético, simbólico y/ histórico) ni una caracterización mueble (esculturas, pinturas, bibliografía, murales u objetos de especial valor estético, simbólico y/ histórico) ni caracterización del patrimonio inmaterial, tales como danza, música, saberes ancestrales, tejidos, artesanías, tradición oral). En los últimos 20 años se ha evidenciado deterioro de diferentes edificaciones patrimoniales en los barrios tradicionales y fundacionales, por ello se hace necesaria la implementación de acciones de restauración, de mantenimiento y normativas efectivas.

Todas las manifestaciones se encuentran desarrolladas en el Festival Folclórico Colombiano y requieren de una investigación disciplinada que permita conservar sus valores y saberes de forma armoniosa y coherente con la historia. Se destaca la importancia de fortalecer los derechos culturales de los pueblos étnicos y la necesidad de una campaña para visibilizar,

preservar y mantener desde nuestros constructores del mañana hasta el presente, su legado y así contribuir a la identidad territorial.

Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos

En el Municipio de Ibagué los habitantes con vocación artística cuentan con dificultades para la práctica de sus expresiones y manifestaciones, a pesar de que se cuenta con procesos de formación hay una interrupción y falta de articulación de los procesos culturales, formativos y artísticos en las comunas y corregimientos para el fomento de las industrias culturales y creativas.

Si bien, el sector formativo cultural cuenta con Instituciones que imparten pedagogía en este sentido, como el Conservatorio del Tolima, Conservatorio de Ibagué- Institución Educativa Técnica Amina Melendro de Pulecio, la Universidad del Tolima y desde el año 2005 con la Escuela de Formación Artística y Cultural de Ibagué EFAC que oferta 3 programas técnicos laborales por competencias en música, danza y maquillaje y posee con un total de 433 estudiantes activos; se cuenta con aproximadamente 40 Escuelas de Música identificadas, no obstante, debe fortalecerse la institucionalidad pública y privada; buscando incentivar la cultura y el arte desde la primera infancia, logrando así implantar y arraigar nuestra naturaleza de Ciudad Musical de Colombia desde las edades más tempranas.

Desde el Programa SIMIFARTE, se adelantan procesos artísticos en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio con 4.500 NNAJ beneficiados en programas para la utilización del tiempo libre y la recreación en música, danza, artes plásticas, sin embargo, a pesar de esta oferta vista como una fortaleza, no se cuenta con la continuidad requerida generando desinterés en la población, y que los participantes de estos procesos de formación no cuenten con suficientes oportunidades laborales, desvirtuando así su vocación cultural.

Bibliotecas Itinerantes implementadas

El Municipio de Ibagué, tiene la Red de Bibliotecas Públicas municipales más grandes del país conformada por 25 equipamientos creadas mediante de Acuerdo del Concejo Municipal. La Red Nacional y Departamental es la única que posee una planta de personal creada específicamente para bibliotecas, la cual se articula con los instrumentos de planificación como la Política pública de Lectura, Escritura y Oralidad, Plan Nacional de Lectura, política pública leer para la vida y CONPES 44 y con una articulación directa con la Biblioteca Nacional de Colombia, Red Nacional de Bibliotecas, Ministerio de las culturas, las artes y los saberes, Ministerio de Tics y el Consejo Nacional de Cultura.

La Red de Bibliotecas públicas del Municipio de Ibagué, en concordancia con la Ley 1379 de 2010, tiene como misión el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación, la creatividad no solamente en artes literarias sino en las otras artes, fomentando la lectura en los usuarios

los cuales han accedido con una cantidad de 220.000 personas por año para un total 647.232 usuarios en el último cuatrienio.

No obstante, de las 25 bibliotecas están en servicio solo 21 ya que las instalaciones se encuentran afectaciones, bien sea, físicas, tecnológicas, dotaciones, inseguridad y algunas ocasionado el servicio intermitente que deben ofertar, por lo cual, es necesario que estas sean fortalecidas integralmente permitiendo e incentivando el acceso de nuestra niñez.

Operatividad de los Espacios de Participación legalmente constituidos

Nuestra Capital Musical hace parte de la red de ciudades creativas de la música de la UNESCO por lo que deben generarse estrategias de apropiación social del conocimiento, en donde la cultura este en el centro de la agenda pública y en el desarrollo de sus políticas que de manera contundente abracen la cultura con inversión pública y/o privada enfocada en sus artistas, gestores, hacedores y comunidad en general para que interactúen desde sus talentos, vocaciones y afinidades.

El Municipio cuenta con una oferta de más de 300 eventos culturales presenciales y/o virtuales en las diferentes comunas y corregimientos en las diversas expresiones artísticas; no obstante, se observa la necesidad de incentivar la participación de la comunidad en general de estos eventos y generar espacios que permitan el desarrollo adecuado e integral de los mismos.

Dentro de esta agenda cultural, se cuenta con gran número de festivales de gran relevancia nacional, internacional y local que permiten la creación, divulgación, producción, promoción, investigación y formación para toda la comunidad Ibaguereña. Se cuenta con el Festival Folclórico Colombiano que converge todas las expresiones, manifestaciones artísticas y culturales del país, el Festival de la Música Colombiana, los cuales son patrimonio cultural inmaterial de la Nación mediante Ley de Honorem; así mismo con los diferentes procesos que se adelantan en el Municipio se logró insertar a Ibagué como Ciudad creativa de la Música y hacer parte de la Red de Ciudades creativas de la música de la UNESCO, la cual ha generado como resultado el Plan Municipal de la Música: *Ibagué Creativa*.

Se cuenta con cifras aproximadas de 100.000 personas que participan de la agenda de eventos artísticos y en general en la agenda cultural programada. En este sentido el sector cultura, genera una importante activación de la cadena de valor (comercial, económica, turística, hotelera) que permite reforzar la marca Capital Musical de Colombia los cuales, deben proyectarse como una oportunidad en la generación del empleo formal, crecimiento económico y desarrollo sostenible para la población, así como una estandarización de calidad cultural en lo que tiene que ver con lo técnico, formativo y de calidad logrando impactar a todos los actores y gestores culturales en sus quehaceres artísticos.

Asimismo, el Municipio cuenta con los hermanamientos a nivel internacional como Morelia (México), Valparaíso (Chile), Salvador de Bahía (Brasil), Sanliurfa (Turquía), Chengdu (China), Tallinn (Estonia), Vitoria-Gasteiz (España) y a nivel nacional ciudades como Popayán, Bogotá, Barranquilla y Valledupar; Neiva han permitido realizar circulación, encuentros y movilidad artística de los actores culturales de Ibagué. No obstante, debe reforzarse en ámbitos como la cooperación nacional e internacional, así como a nivel interno, para lograr un trabajo sinérgico, con todos los sectores de la economía a través de procesos que sigan brindando valor sector cultural.

Como parte de las dinámicas propias de la democracia y la participación del sector cultura en el Municipio se han realizado diferentes espacios y encuentros que han permitido generar un diálogo, diagnóstico y revisión de propuestas que respondan a las necesidades del sector. Sin embargo, se hace necesario fortalecer los esquemas de gobernanza y contar con la construcción de la hoja de ruta y plan de trabajo articulado basado en la acción participación de la ciudadanía, los colectivos, la institucionalidad, la academia, nuestros constructores del mañana, entre otros para la elaboración y aprobación de la política pública cultural que determine en el largo plazo la hoja de ruta, objetivos medibles e inversiones para orientar y mejorar el desarrollo artístico y cultural de la ciudad, enmarcando su implementación de las líneas de acción y estrategias construidas de la mano de los actores y gestores culturales en el territorio.

Buscando trabajar de manera articulada con la institucionalidad pública y privada como es el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Educación, Ministerio de Tics, Consejo Nacional de Patrimonio, Consejo Departamental de patrimonio, Conservatorio del Tolima, Conservatorio de Ibagué, Biblioteca Nacional de Colombia, Red Nacional de Bibliotecas, Biblioteca Darío Echandía, Gobernación del Tolima, Consejo Municipal de Cultura, Cámara de Comercio de Ibagué, FENALCO, organizaciones culturales, gestores culturales.

PLAN ESTRATÉGICO



Programa 3301

CULTURA EN ACCION - ARTE PARA TODOS

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Estrategias

CENTROS CREATIVOS Y DEL SABER: Los Centros Creativos del saber funcionarán como la red de infraestructura cultural de Ibagué en las comunas y corregimientos, es por esto que se realizarán las adecuaciones, mantenimientos, dotaciones tecnológicas, dotaciones de material pedagógico, dotaciones de instrumento, acceso a internet, mobiliario y/o colecciones

bibliográficas o materiales necesarios, pertinentes o requeridos para la implementación del Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad, así como espacios para la oferta académica formal y no formal, estimulando prácticas y procesos artísticos, impulsando la creatividad, el emprendimiento y los procesos de circulación, motivando el fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural que permita mayor cobertura de beneficiarios y consolidar un modelo transversal, innovador, didáctico, incluyente, diverso que permita el trabajo en red con escuelas y actores en el territorio.

GOBERNANZA PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Se realizará la articulación de los procesos formativos artísticos, dentro de un ejercicio que garantice tanto los derechos culturales como la generación de oportunidades dentro de una mirada prospectiva y progresista, que estarán inmersas dentro del diseño e implementación de la política pública de cultura 2025-2035.

Fortalecer las estrategias del laboratorio de creatividad e innovación cultural (Ibartelab), observatorio de Industrias Culturales y creativas Ibagué destino Cultural de la Música, Clúster de la Música y todo el proceso educativo musical que están inmersos dentro del Plan Ibagué Ciudad Creativa de la Música ante la UNESCO.

ARTE Y CULTURA SIN BARRERAS Fortalecer los procesos de formación artística y cultural de Ibagué, a partir de la articulación con entidades nacionales, departamentales, instituciones públicas, privadas, internacionales, colectivos y la sociedad civil, diversificando los contenidos para llegar de manera más amplia y pertinente a los diferentes públicos; articulación del programa Sonidos para la Construcción de Paz del Ministerio de Cultura, las artes y los saberes.

Rediseñar y potencializar la implementación del Sistema Municipal de Formación Artística (SIMIFARTE) para robustecer sus procesos conexos en el sector urbano y rural con programas asincrónicos. Promoveremos el arte y la cultura, estimulando prácticas y procesos artísticos de la ciudad, impulsando la creatividad, el emprendimiento y los procesos de circulación a fin de garantizar la consolidación y fortalecimiento de las diversas manifestaciones culturales

Los procesos de formación artística y cultural de Ibagué ofertados a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC serán objeto de actualización de los programas curriculares, avanzar en la implementación y adopción de normas de calidad; articulación con entidades de educación superior, instituciones formales, no formales con miras a la conformación de una red de escuelas de arte y pensamiento, que permita generar mayor cobertura de beneficiarios y consolidar un modelo transversal, innovador y didáctico en educación artística incluyente con enfoque diferencial, a su vez fomentaremos acciones y proyectos de articulación privadas y alianzas interinstitucionales de índole nacional e internacional.

DE IBAGUÉ PARA EL MUNDO Posicionar a Ibagué como epicentro y destino del turismo cultural con una red de eventos artísticos como lo son nuestro Festival Folclórico Colombiano, el Festival de La Música Colombiana, Ibagué Ciudad Rock, el Ibagué Gospel, y el Ibagué Festival como referentes, donde además se contemplarán ritmos como Jazz, hip hop, heavy metal, rock, con grandes exponentes en todas ellas.

Concretar un portafolio de Estímulos Culturales que permita el fomento de las prácticas y procesos artísticos de la ciudad, la formación, la creatividad, el emprendimiento, la investigación y la circulación con enfoque en las comunas y corregimientos.

A través de iniciativas como una nota, un color, una dosis de amor, brindaremos oferta artística y cultural en poblaciones con condiciones diferenciales, minorías, bibliotecas, hospitales, adulto Mayor, entre otros.

Resultados a alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea de Base y Fecha de Corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Número de beneficiarios de la oferta públicas de las culturas, las artes y los saberes	412.500 A diciembre de 2023	544.132	Secretaría de Cultura	
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios de aprovechamiento del tiempo libre	97.617 NNJA A diciembre de 2023	160.000 NNJA	Secretaría de Cultura	

Metas de producto

Descripción de la meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Intervenir las bibliotecas convirtiéndolas en los centros creativos del	Bibliotecas adecuadas	330100300 - Bibliotecas adecuadas	6	8	Número	

Descripción de la meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
saber especializadas en los procesos de formación artística con miras a una red de escuelas de arte y pensamiento.						Secretaría de Cultura
Fortalecer los centros creativos del saber (espacios culturales y bibliotecas) a través de los servicios de personal, dotación de material didáctico, pedagógico, instrumental, tecnológico y/o mobiliario, conexión y acceso a internet, y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales). para espacios estructurados en el desarrollo de procesos artístico y/o cultural formales y no formales, para garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos	Infraestructuras culturales dotadas	330112700 Infraestructura culturales dotadas	21	23	Número	Secretaría de Cultura
capacitar en los programas técnicos laborales por competencia en la EFAC	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105200 Personas capacitadas	400	520	Número	Secretaría de Cultura
Capacitar de manera presencial y/o asincrónicamente para fortalecer integralmente los procesos artísticos y culturales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos del sector urbano, rural y a los	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701 Personas capacitadas	4500	8000	Número	Secretaría de Cultura



Descripción de la meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
distintos formadores culturales de la ciudad.						
Consolidar una red de eventos artísticos y culturales incluyentes para todas las expresiones de la ciudad, los cuales serán promocionados a través de diferentes plataformas y medios de comunicación	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	360	400	Número	Secretaría de Cultura
Promover la agenda de estímulos en el sector urbano y rural con inclusión donde se desarrollen los ejes como creatividad formación emprendimiento investigación y circulación.	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400 Estímulos otorgados	320	400	Número	Secretaría de Cultura
Generar estrategias de seguimiento al programa nacional BEPS, para la correcta ejecución de los beneficios periódicos	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 Creadores y gestores culturales beneficiados	N/D	24	Numero	Secretaría de Cultura



Descripción de la meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Fortalecer los procesos de gobernanza cultural de la ciudad a través de la participación de distintos actores en la formulación de documentos tales como la política publican, Plan Municipal Decenal de la Música, los ejes programáticos del programa SIMIFARTE, y el mejoramiento del Plan Ibagué Ciudad Creativa de la Música ante la UNESCO	Documentos normativos	330107100 Documentos normativos realizados	1	3	Número	Secretaría de Cultura



Programa 3302

GUARDIANES DEL PATRIMONIO

Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Estrategias

IBAGUÉ EPICENTRO Y DESTINO SALVAGUARDEMOS SU MEMORIA HISTÓRICA Se adelantarán acciones para identificar, documentar, recuperar, intervenir, consolidar, salvaguardar, difundir y visibilizar el patrimonio mueble e inmueble cultural de Ibagué, a su vez potencializar las infraestructuras disponibles como escenarios de turismo cultural para espacio de conocimiento, reflexión, emprendimiento y turismo, el cual permita abrir apuestas a la construcción de nuevos escenarios culturales para la exposición, circulación y memoria de nuestra ciudad y como espacios de intercambio con centros a nivel internacional.

Para la salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de Ibagué y su memoria histórica, se adelantarán acciones en coordinación con la institucionalidad pública y privada, alianzas con entidades de orden nacional, departamental, universidades, en el desarrollo de investigaciones, construcción de documentos de memoria y su publicidad masiva por los diferentes medios disponibles para que los ibaguereños, los tolimenses, colombianos y el mundo entero conozca la historia, tradición y memoria de Ibagué Capital Musical de Colombia.

Resultados a alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea de Base y Fecha de Corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Número de beneficiarios de la oferta públicas de las culturas, las artes y los saberes	412.500 A diciembre de 2023	544.132	Secretaría de Cultura	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Identificar, caracterizar y difundir el patrimonio material e inmaterial declarado de la ciudad de Ibagué	Documentos Investigación	330200100 Documentos de investigación realizados	12	40	Número	Secretaría de Cultura
Corresponde a la construcción de una obra que posea valor artístico, arqueológico, histórico o similar	Monumento histórico construido	330204300 Monumentos históricos construidos	N/D	1	Número	Secretaría de Cultura
Restaurar, adecuar, y/o efectuar mantenimiento, a nuestra infraestructura cultural	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300 restauraciones realizadas	1	5	Número	INFI Secretaría de Cultura
Realizar Mantenimiento, restauración y/o adecuación a nuestros bienes de interés cultural materiales muebles.	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	330205100 obras restauradas	N/D	10	Número	Secretaría de Cultura



SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnóstico

El Municipio de Ibagué enfrenta una situación en cuanto a la disminución de participación ciudadana en programas de actividad física, recreación y deporte, tanto en áreas urbanas como rurales. Datos del observatorio del centro estadístico municipal revelan que para el año 2023 solo el 14% de la población participa en estas actividades, mientras que en ciudades comparables este porcentaje alcanza entre 25% y 29%. Esta baja participación se ve reflejada en problemas como el sedentarismo y el aumento de enfermedades como la obesidad, enfermedades cardiovasculares, respiratorias, y demás entre toda la comunidad.

Si bien, en el sector del deporte se destacan varios actores aliados, como el Gobierno Nacional, la Gobernación del Tolima, el ICBF, las Cajas de Compensación, la Fuerza Pública, ligas deportivas, clubes y juntas de acción comunal y los diferentes eventos deportivos que se realizan en la Ciudad, es necesario fortalecer la participación ciudadana e incentivar desde la primera infancia vida sana y una mentalidad deportiva que permita el desarrollo de entornos saludables en la ciudad, ello con el fin de contribuir significativamente en la promoción y organización de estas actividades desde el inicio de la vida de la población .

Otra causa es la falta de implementación de políticas públicas tanto a nivel municipal como nacional, la política pública del deporte del Municipio de Ibagué, la cual fue aprobada en el año 2023 y la Ley 181 de 1995, ofrece un marco legal para abordar esta problemática y coordinar esfuerzos entre los diferentes actores involucrados.

Es un gran reto para la administración Municipal la adecuación, mantenimiento y/o construcción o terminación de escenarios deportivos. Según datos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMDRI) para el año 2023 había 60 escenarios deportivos por cada 100,000 habitantes el 6.2% ubicados en áreas rurales y el 93.8% en áreas urbanas.

En la administración "*Ibagué vibra 2020-2023*" se construyeron nuevos y modernos escenarios deportivos de primer nivel para diversas disciplinas como el fútbol, patinaje, combate, atletismo, tenis, futsala, voleibol, BMX y/o tejo, la realización de diferentes eventos nacionales e internacionales, además de estarse adelantando obras para dotar a la ciudad de escenarios para la práctica de deportes acuáticos, no obstante, es necesario enfrentar desafíos para garantizar el adecuado mantenimiento, así como mejorar y mantener los escenarios de niveles inferiores.

Según los datos del aplicativo <http://altablero.ibague.gov.co>, herramienta de seguimiento de la administración municipal, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, se

llevaron a cabo mejoras en 216 escenarios deportivos, esto equivale al 66% de la infraestructura deportiva que se encuentra en buen estado. No obstante, resulta importante señalar que muchos de estos escenarios requieren intervenciones anuales para mantener su óptimo funcionamiento, es esencial que el gobierno municipal y sus aliados continúen trabajando en el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, mantenimiento y la promoción de la actividad física como parte integral de la salud y el bienestar de la comunidad, Deporte para Todos pero en especial focalizarse en fortalecer e incentivar la actividad física desde la primera infancia buscando consolidar e implementar hábitos saludables en el desarrollo y crecimiento de nuestros constructores del mañana .

De acuerdo con la Constitución Política (Art. 52) "considera al deporte y la recreación parte del gasto público social, exige al estado resultados sociales acordes a las metas nacionales de desarrollo (Art. 365 y 3655 CPC); la Ley 181 de 1995 en su Artículo 3 numeral 5; dispone como uno de los objetivos del Estado garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.

PLAN ESTRATEGICO



Programa 4301

ACTÍVATE POR LA PAZ: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de paz y convivencia

Estrategias

- **ESTRATEGIA CIUDAD 3D (DEPORTIVA – DIFERENTE – DIVERSA)** Llegar a las 13 comunas y los 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué creando espacios de participación a la comunidad para la práctica regular del deporte, la recreación y la actividad física, con diferentes programas y eventos que permitan generar cambios comportamentales para el aprovechamiento del tiempo libre hacia una vida más activa y saludable; incentivando la participación de mujeres en la práctica de la actividad física"
- **"CICLOVÍA" PARA TODOS:** Generar jornadas y promoción de las vías activas y saludables por medio de la "Ciclovía" en diferentes sectores de la ciudad promocionando el uso del transporte alternativo amigable con el medio ambiente, articulando la oferta pública y privada, convirtiéndose en una vitrina para el

fortalecimiento de los emprendimientos productivos.

- **ESCUELA DE TALENTOS:** Fortalecer y ampliar la oferta deportiva en la zona urbana y rural a través de la "Escuela de Talentos" que permitirá el desarrollo integral de NNA con procesos formativos técnicos integrales.
- **GUARDIANES DEL DEPORTE:** Garantizar el mantenimiento, la administración, accesibilidad, sostenibilidad y uso adecuado de los escenarios deportivos de la zona urbana y rural del Municipio de Ibagué, fortaleciendo el sentido de pertenencia de la ciudadanía a través de las Juntas de Acción Comunal, colectivos y clubes deportivos, cuidando la infraestructura deportiva para brindar más y mejores oportunidades de práctica y aprendizaje para los ibaguereños, con el objetivo de crear una cultura de apropiación de espacios deportivos urbanos y rurales.
- **DEPORTE PARA TODOS:** Apoyar la práctica deportiva de las personas en condición de discapacidad y/o par atletas brindando espacios adecuados con atención técnica y psicosocial en los procesos formativos y recreativos a través del IMDRI.
- **IBAGUE CASA DEL DEPORTE:** Fortalecer el acceso al deporte, la recreación y la actividad física de la población ibaguereña en todo el curso de vida, a través de una infraestructura deportiva adecuada y con un óptimo mantenimiento brindando a las deportistas oportunidades de desarrollo para los procesos de formación y rendimiento consolidando a Ibagué como la casa del deporte municipal, departamental, nacional e internacional.

Resultado a alcanzar

Indicador de resultado	Línea base	Meta 2027	Fuente de Información	ODS
Número de personas atendidas	162.000	350.000	IMDRI	
No Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	160	260	IMDRI	

Metas de Producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
Fortalecer el deporte en sus etapas formativas para promover a deportistas, convencionales y de discapacidad igualmente en la actividad física, la recreación y el deporte.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 personas beneficiadas	N/D	30.000	Número	IMDRI
Fortalecimiento del deporte formativo brindando acceso a la práctica en alguna modalidad deportiva de manera integral con componentes técnicos y psicosociales que permitan el desarrollo integral de los NNA de manera gratuita en la zona urbana y rural del Municipio de Ibagué.	Servicio de Escuelas Deportivas	430100703 - Disciplinas por Escuela Deportiva	15	24	Número	IMDRI
Estrategia Ciudad 3D (Deportiva – Diferente – Diversa) visibilizando las actividades recreativas, comunitarias, autóctonas y de actividad física de la población ibaguereña.	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 Eventos recreativos comunitarios realizados	6	9	Número	IMDRI
Estrategia Ciudad 3D (Deportiva – Diferente – Diversa) atender de manera regular para la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación, gimnasio	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703 Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y	104.800	200.000	Número	IMDRI

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de Medida	Líder
de la niñez, el deporte comunitario, ciclovía, actividades recreativas y deporte escolar siendo incluyente y diversa en todo el Municipio de Ibagué.		aprovechamiento del tiempo libre / Programa misionales				
Garantizar el mantenimiento, adecuación y/o administración de los escenarios deportivos en la ciudad de Ibagué.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 número de infraestructuras deportivas	216	260	Número	IMDRI
Mantenimiento del Parque Centenario de la ciudad de Ibagué	Parques recreativos mantenidos	430101200 Parques recreativos mantenidos	N/D	1	Número	Secretaría de Infraestructura
Construcción de polideportivo para la formación y preparación de deportistas	Placa deportiva construida	430101900 Placa deportiva construida	1	1	Número	Secretaría de Infraestructura
Construcción de una nueva cancha de fútbol	Cancha Construida	430102500 Cancha construida	N/D	1	Número	Secretaría de Infraestructura



Programa 4302

IBAGUE LA CASA DEL DEPORTE

Formación y Preparación de Deportistas

Estrategias

- **PROMOCIONAR Y DESARROLLAR EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**, que permitan posicionar a Ibagué como casa del deporte, generando dinamismo deportivo, económico, social y cultural.

Resultado a alcanzar

<i>Indicador de resultado</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
Número de Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	216	260	CIMPP	

Metas de Producto



Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Fomentar la organización de eventos deportivos a nivel local, municipal, departamental, nacional e internacional con el objetivo de impulsar la actividad deportiva entre los deportistas del Municipio.	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400 Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	N/D	30.000	Número	IMDRI
Mejoramiento de coliseo existente con impacto en un sector o comuna	Coliseos cubiertos mejorados	430202800 Coliseos Mejorados	N/D	1	Número	Secretaría de Infraestructura
Construcción de piscina nueva con impacto en un sector o comuna	Piscinas construidas	430201900 Piscinas construidas	0	2	Número	Secretaría de Infraestructura
Adecuación de piscina existente con impacto en un sector o comuna	Piscinas adecuadas	430202102 Piscinas de natación olímpica adecuadas	0	1	Número	Secretaría de Infraestructura



Mejoramiento de escenarios deportivos de impacto sector o comuna, con ampliación de las posibilidades para su aprovechamiento	Polideportivos mejorados	430206900 Polideportivos mejorados	0	11	Número	Secretaría de Infraestructura
---	--------------------------	---------------------------------------	---	----	--------	-------------------------------

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Diagnóstico

Para lograr la inclusión Social y Reconciliación es fundamental garantizar a los grupos poblacionales del Municipio de Ibagué, la igualdad en los Derechos Humanos y mejorar de forma integral sus condiciones de vida.

Este propósito se logra a través de una atención integral e intersectorial enfocada en asegurar que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida social, educativa, económica y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que vivimos.

Incluir e integrar a todos los individuos en situación de vulnerabilidad da como resultado una sociedad más diversa, y por tanto, más valiosa, rica e igualitaria, cambiar las actitudes excluyentes de la sociedad por las incluyentes, eliminar las barreras físicas, mentales y discriminatorias y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.

Ibagué tiene una proyección poblacional de 540,046 personas en el 2024, según el curso de vida, la distribución demográfica es la siguiente: Primera infancia (0-5 años): 6.51%; Infancia (6-11 años): 7.69%; Adolescentes (12-17 años): 9.15%; Población joven (18-28 años): 19.82%; Personas adultas (29-59 años): 43.19% y Adultos mayores (60 años y más): 18.82%.

Gráfica No. 13. Población según curso de vida y sexo. Ibagué, 2024.

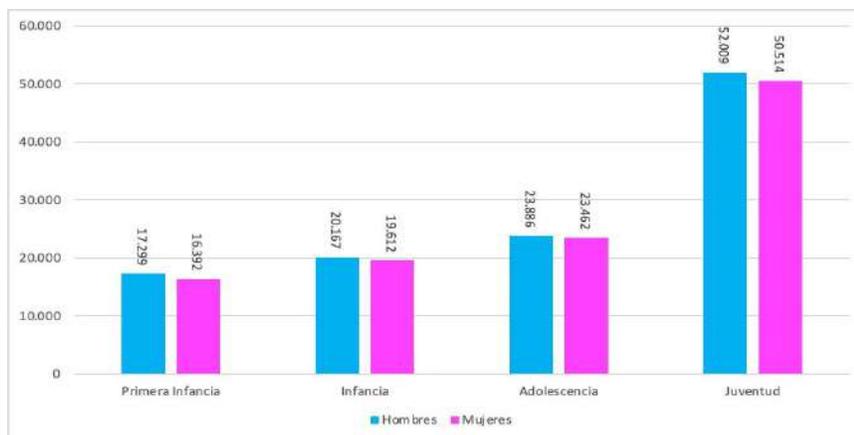


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, proyecciones poblacionales - DANE.

El escenario actual ha reafirmado la debilidad en el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades en los grupos poblacionales destacando la desigualdad en el acceso a oportunidades y recursos. Este problema se traduce en limitaciones económicas y sociales que restringen el acceso a servicios fundamentales, como educación, alimentos y cultura. Además, la discriminación y la violencia contribuyen a la exclusión y al desarrollo limitado de las personas.

La problemática se materializa en tasas notables de desempleo, destacando especialmente la vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La falta de oportunidades laborales afecta negativamente la estabilidad económica de estos grupos, exacerbando la desigualdad existente.

El escenario actual evidencia en el Municipio de Ibagué una proyección poblacional de 223.341 personas en primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes para el año 2024, correspondiente al 41,35% de la población total.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, proyecciones poblacionales

En noviembre de 2023, se presentaron 1.321 casos de violencia intrafamiliar. Estos mismos indicadores evidenciaron que para 2022 los casos de violencia intrafamiliar llegaron a 1.165, mostrando un aumento significativo y siendo la población de niños, niñas y adolescentes las más afectadas, ya que inciden directamente en su desarrollo emocional y físico, afectando el bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de su proyecto de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias.

El evento de morbilidad materna extrema (MME) en el 2023 presentó 352 casos por 5316 nacidos vivos en la ciudad de Ibagué, lo que evidencia un riesgo para la población mujer gestante y población neonatal de la ciudad. Según el boletín de siviigila.

Tomar la decisión de atentar contra la propia vida es al parecer la solución que hoy en día encuentran las personas cuando se enfrentan a situaciones del vivir trágicas, estresantes, emotivas entre otras, lo que tiene en alerta a las instituciones dado que se ha convertido en una problemática de salud pública que genera conmoción en la sociedad

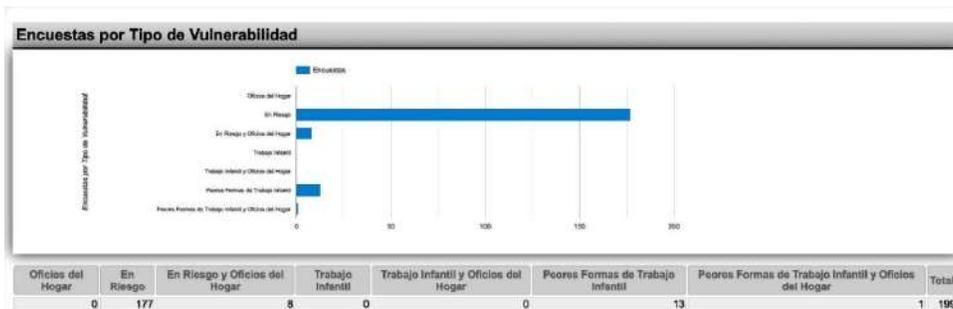
VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	%	INCIDENCIA X 100.000 HAB.
Grupo de Edad	0-4	0	0,00	0,00
	5-9	0	0,00	0,00
	10-14	8	11,94	0,00
	15-19	17	25,37	21,32
	20-24	7	10,45	39,25
	25-29	12	17,91	27,31
	30-34	10	14,93	24,71
	35-39	4	5,97	10,44
	40-44	3	4,48	8,33
	45-49	4	5,97	12,22
	50-54	0	0,00	0,00
	55-59	1	1,49	3,12
	60-64	1	1,49	3,61
65 y mas	0	0,00	0,00	



Fuente: Siviigila, Perfil epidemiológico Secretaría de Salud Municipal, Elaborada CIM

Atendiendo a las categorías de los diferentes grupos poblacionales encontramos como los jóvenes de rango de edad de 15 a 19 años son quienes más intentan quitarse la vida con un porcentaje que asciende a los 25,37%, encontrándose muy cercanos a estos los rangos de edades de 25 a 29 y de 30 a 34 años con porcentajes de 17,91% y 14,93% respectivamente.

Durante los últimos años, los indicadores manifiestan como la vulneración de los derechos de los NNA en trabajo infantil y sus peores formas se siguen presentando en el Municipio de Ibagué, las cifras arrojadas por el sistema de información SIRITI nos muestra lo siguiente:



Respecto a la violencia contra mujeres, personas LGBTIQ+, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, y personas con discapacidades (PcD) es una expresión extrema de desigualdad y discriminación. La violencia intrafamiliar, en particular, tiene impactos especialmente perjudiciales en la infancia, adolescencia y juventud. Este ciclo destructivo deja cicatrices profundas en los jóvenes, afectando su desarrollo emocional y social. La violencia, especialmente intrafamiliar, no es estática; su naturaleza evoluciona con el tiempo. Este fenómeno complejo está influenciado por diversos factores sociales, económicos y culturales.

La violencia impacta directamente a las mujeres del Municipio de Ibagué en su esfera individual y familiar. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, hasta noviembre de 2023, se presentaron 931 casos de violencia de pareja y 1.321 casos de violencia intrafamiliar. Estos mismos indicadores evidenciaron que para 2022 los casos de violencia intrafamiliar llegaron a 1.165 y los casos de violencia de pareja alcanzaron los 844, mostrando un aumento significativo.

La Red Regional de Información sobre Violencias LGBTIQ+ reportó que, desde enero de 2014 hasta junio de 2023, 2.841 personas LGBTI han sido asesinadas en América Latina y el Caribe. En Colombia, entre 2019 y 2022, fueron asesinados 692 miembros de la comunidad LGBTIQ+, situando al país como el más afectado por la violencia en América Latina. Esto se refleja en una tasa para 2022 de 0.24 homicidios por cada 100,000 habitantes. Según Colombia Diversa en su informe de derechos humanos de personas LGBTI del año 2020, se registró que entre 2019 y 2020, 1060 personas de esta comunidad fueron víctimas de amenazas (42%), homicidios (31%), y violencia policial (27%). Adicionalmente, se identificó

que estos hechos victimizantes se presentaron en mayor medida en mujeres trans y hombres gais.

Además, el DANE proyecta que en 2024 habrá aproximadamente 97.335 personas mayores de 60 años en Ibagué, representando el 18,82% de la población total del Municipio. Sin embargo, este grupo enfrenta problemas de deterioro en la calidad de vida, especialmente en términos de maltrato. Las estadísticas indican un aumento en el maltrato a personas mayores.

Durante el año 2023, se registraron alrededor de 500 casos de maltrato a personas mayores, según la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, muchos de estos casos involucran situaciones en las que la familia, que debería ser el principal apoyo, se convierte en un espacio de marginación, abandono y maltrato. Esto se agrava cuando las personas mayores pierden autonomía y enfrentan problemas de salud física, emocional y limitaciones económicas.

Hay que mencionar, además que el Municipio cuenta con 10.751 personas con discapacidad PcD que representan el 2.02% de la población, los hombres representan el 55.88% seguido de las mujeres con el 44.48%, el 93.30% se ubican en el área urbana; según el ciclo de vida de las PcD son los adultos mayores de 60 años con el 41.16%, seguido de adultos con el 31.73%, jóvenes 13.21%, niños y adolescentes 10.81% y el 3.08 % infancia. Prevalece en el 54.35% la discapacidad corporal y en el sistema nervioso, seguido de la visión con el 34.12%, voz 24.45% y auditiva con el 16.54%; en cuanto a las condiciones socioeconómicas, el 55.73% se encuentran en estrato 1, 42.49% en el 2 y el 26.50% en el 3 y 4 (Plan De Desarrollo Municipal, 2023).

La falta de reconocimiento social de las capacidades de las personas con discapacidad constituye una barrera significativa para su completa inclusión, generando paradigmas en no demostrar su potencial para la vida productiva.

Es crucial agregar información sobre el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR), ya que es papel fundamental en la economía y destaca la desigualdad de género en la distribución de esta carga laboral. En Colombia el valor de producción estimado fue de \$462.295 miles de millones para el año 2021. Este cálculo se basa en la valoración de las horas dedicadas, utilizando la remuneración de los asalariados e ingreso medio por hora. Al desglosar estos números, se destaca que el valor económico del TDCNR para el año 2021 alcanzó la cifra de \$230.338 miles de millones. Este valor refleja el impacto económico que tendría si estas horas dedicadas fueran remuneradas a tarifas comparables a las de los asalariados, el 75,9% del valor económico del TDCNR corresponde a mujeres y el restante 24,1% corresponde a hombres.

Definitivamente se debe reconocer y garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los ciudadanos, sin importar su etnia, género o condición de víctimas del conflicto armado, es fundamental para construir una sociedad inclusiva y equitativa. Este enfoque promueve la justicia social, la cohesión comunitaria y el respeto a la diversidad, promoviendo la convivencia pacífica, el desarrollo sostenible y el progreso colectivo.

De igual forma, la accesibilidad de los jóvenes a la educación superior se ve limitada, donde la tasa de tránsito a la educación superior en el 2019 se ubicó en 58,18% con una disminución de 4,74 puntos porcentuales en comparación al 2021 que registró el 53,44%, creando barreras adicionales para el desarrollo personal y profesional de estos sectores de la población. Asimismo, la participación ciudadana se ve comprometida, siendo fundamental para fortalecer la voz y representación de estos grupos en la toma de decisiones.

Ahora bien, las mujeres y las personas LGBTIQ+ a menudo enfrentan discriminación en el acceso a oportunidades laborales, reflejando inequidades en la remuneración por el mismo trabajo. A pesar de la alta tasa de alfabetización entre las mujeres, la participación en la fuerza laboral es baja en comparación con los hombres, como se refleja en la cifra del 45,2% de mujeres en comparación con el 71,7% de hombres, esta desigualdad no solo impacta a las mujeres directamente involucradas, sino que también tiene implicaciones en el progreso y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, afectando a las generaciones futuras.

Asimismo, en las personas LGBTIQ+ se evidencia la persistencia de estereotipos y prejuicios en el ámbito laboral. La falta de inclusión y aceptación en el entorno laboral puede tener consecuencias negativas tanto para la salud mental como para el desarrollo profesional de las personas LGBTIQ+ y las prácticas discriminatorias en el entorno escolar provienen de los pares, es decir de otros estudiantes. Sin embargo, también hay casos en que proviene de docentes y otro personal de sector educativo, que puede reflejarse en privación de derechos educativos, según la Encuesta de Clima Escolar LGBTIQ+ (Colombia Diversa y Sentido, 2016), el 37,2% de los estudiantes LGBTIQ+ afirma haberse sentido agredido/a por parte de un profesor, por su orientación sexual o su identidad de género.

Si bien es cierto que el país enfrenta una crisis económica y por ende social, la población vulnerable de la ciudad necesita encontrar respuestas por medio de programas y estrategias que de manera clara, concisa y precisa den respuesta a esta situación, una de ellas es la condición de los habitantes de calle de la ciudad, para el 2021 el DANE realizó un censo aproximando que se cuentan con 523 habitantes de calle en donde el 92,7% son hombres y 7.3% son mujeres, sin embargo con base al aplicativo amisalud en donde reposa la información recolectada durante los últimos 4 años hay un aproximado de 1400 personas que son habitantes de calle en donde los porcentajes de hombre y mujeres son similares a los del DANE, siendo este una detonante de alerta frente a la percepción de seguridad y de descontento social por parte de la ciudadanía.

El Municipio enfrenta un desafío importante relacionado con el deficiente monitoreo y falta de información estadística. La carencia de datos actualizados sobre la distribución de la riqueza, el acceso a la educación, la salud, la participación ciudadana y las prácticas culturales dificulta la toma de decisiones informada y el diseño efectivo de políticas públicas. Además, se observa una falta de información estadística que abarque los diferentes grupos poblacionales. Esta deficiencia en la recopilación de datos impide comprender y abordar las necesidades

específicas de cada segmento de la población, lo que representa un obstáculo para el desarrollo inclusivo y sostenible del Municipio.

De acuerdo a la Red Nacional de Información RNI, de la unidad para las víctimas, se reporta 77.569 personas ubicadas en Ibagué que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales 40.767 son mujeres, 36.765 son hombres y 37 personas se reconocen como población LGTBIQ+, a corte de 24 de enero del 2024, es por ello que la ubicación geográfica del Municipio y sus características físicas, han generado que Ibagué sea un territorio receptor de víctimas del conflicto armado, por tal razón es importante dar cumplimiento a las acciones delegadas por la ley 1448/2011 a la entidad territorial, siendo este un eje para la articulación interinstitucional desde el gobierno nacional y departamental para gestionar inversión a los espacios de atención que se encuentren en las diferentes etapas de construcción para el cumplimiento de la ley brindando garantías para atención de esta población.

Para la administración municipal es de suma importancia proteger las raíces que se han visto afectadas por el desarrollo y avance del sistema capitalista, no siendo este una causa de olvido a nuestros ancestros sino por el contrario una herramienta de postergar los conocimientos ancestrales y vincular de manera participativa a las diferentes comunidades étnicas de la ciudad es por ello que el DANE del año 2005, realizó un censo visibilizándolas, haciendo de ello una forma más sencilla de lograr implementar acciones en conjunto para el goce de sus derechos, en Ibagué según el censo una población total de 9.126 personas, divididos de la siguiente manera 5.683 son afrocolombiana , 3.408 son comunidad indígena, y 35 familias población ROM. Estos grupos se encuentran conformados por 8 cabildos indígenas, 4 son organizaciones de población afrocolombiana y 1 de población ROM.

Si bien es cierto que la ciudad ha venido en un constante crecimiento en población, de la misma manera se ha aumentado la cantidad de población en condición de pobreza, para el 2020 el 43,2% (236.965 personas) de la población se encontraba en condición de pobreza, el 25,3% (138.608 personas) en situación de vulnerabilidad, el 30,3% (166.252 personas) pertenecía a la clase media, y el 1,3% (6.915 personas) se ubicó en la clase alta, es por ello que la articulación que es de suma importancia garantizar una efectiva articulación desde el gobierno nacional, para que los beneficios subsidios y diferentes beneficios que están dispuestos para esta población que la ciudad.

En resumen, la combinación del deficiente monitoreo de variables socioculturales y la falta de información estadística detallada sobre los diversos grupos poblacionales subraya la necesidad urgente de implementar un sistema integral de recopilación de datos en el Municipio para facilitar la toma de decisiones informadas y promover un desarrollo equitativo.



Programa 4101
IBAGUE CAMINOS DE PAZ
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Estrategias

- **IBAGUÉ CAMINOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN:** Brindar las garantías y participación en los procesos de beneficio a la población víctima del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación o reintegración, las cuales pretenden encaminar a mejorar su calidad de vida en donde se brinden soluciones mediante la gestión para lograr la estabilización socioeconómica, por medio de promoción de empleo de manera interinstitucional; siendo este un articulador para implementar planes de retorno y reubicación, gestionando el mejoramiento del territorio donde se encuentren asentados y/o los centros regionales de atención que están en los diferentes procesos de construcción o adecuación en la ciudad.

Resultados alcanzar

Indicador de resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Medir la población víctima impactada por medio de los programas de atención.	12697 (2023)	13750	Unidad de Víctimas – RUV- Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Entregar los componentes de ayuda y/o atención humanitaria inmediata con ocasión a la ocurrencia de hechos victimizantes individuales o masivos con enfoque étnico diferencial	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110000 Hogares víctimas con atención humanitaria	1640	1640	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Apoyo a iniciativas productivas y procesos de formación para la generación de ingresos con enfoque Étnico diferencial	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	1098	1190	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Brindar atención, orientación, gestión de los programas de los cuales pueden ser beneficiarios las víctimas del conflicto con enfoque étnico diferencial	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300 Solicitudes tramitadas	1269 7	13750	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Realizar las conmemoraciones establecidas por ley para las víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100 Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	11	16	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Apoyar a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, para su funcionamiento dando	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 Mesas de participación en funcionamiento	1	1	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
cumplimiento a la Resolución 01668/2020						
Articular y gestionar el mejoramiento integral del territorio donde se encuentren asentadas las víctimas, teniendo en cuenta el enfoque 115tnico diferencial.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410107900 Acciones ejecutadas con las comunidades	1	2	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Realizar una estrategia que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación de infraestructura del Centro Regional Para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. (CRAVIC)	Centros regionales de atención a víctimas construidos	410101700 Centros regionales de atención a víctimas construidos	N/D	1	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Programa 4102

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CONSTRUCTORES DEL MAÑANA

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Estrategias

- **HOGARES SEGUROS:** Realizar escuelas de familia en pautas de crianza a través de la implementación de programas en psicoeducación para la sensibilización en escuelas, comunidades e instituciones del sector público y privado; promover entornos seguros y de apoyo garantizando la colaboración interinstitucional y participación comunitaria.
- **BRÚJULA NORTE:** Realizar campañas de seguimiento y acompañamiento integral a los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes con el fin de ofrecerles bienestar y seguimiento psicosocial y nutricional, que aborden sus necesidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales.
- **SÚBELE EL VOLUMEN:** Promover habilidades de liderazgo en Niños, Niñas, Adolescentes a través de ejercicios de participación ciudadana, reconociendo las diferentes practicas sociales como estrategia para mejorar la convivencia ciudadana, tales como el barrismo
- **IBAGUE TE PROTEGE:** Contribuir al restablecimiento de los derechos de NNA. Proporcionando cuidado, estadía y apoyo psicosocial en un entorno seguro y protector, tendientes a brindar, entre otros, cumplimiento a la Ley 1146 del 2007
- **OCÚPATE:** Diseñar e implementar campañas articuladas e integrales para promover las habilidades y talentos de nuestros jóvenes garantizando el buen uso de su tiempo libre y su participación activa en la vida pública, social y empresarial, generando oportunidades laborales con el fin de reducir el índice de desempleo en la ciudad de Ibagué.
- **POR LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN IBAGUÉ:** Realizar la actualización de la Política Pública de Juventud en Ibagué, que promueva la generación de oportunidades para la juventud Ibaguereña y la eliminación de barreras para su desarrollo integral, garantizando el goce efectivo de sus derechos.
- **OBSERVATORIO DEL MAÑANA:** Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.



Resultados a alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea base y fecha de corte	Meta 2027	Fuente de Información	ODS
Atención niñas, niños y adolescentes vulnerables	1601 (2023)	1800	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	
Atención a Jóvenes Vulnerables	363 (2022)	400	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	

Metas de Producto:

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Desarrollar campañas que nos permitan mitigar la vulneración de derechos de los NNAJ y sus familias	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 Campañas de promoción realizadas	N/D	4	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar entrega de ayuda alimentaria a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables del Municipio de Ibagué	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202 Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	N/D	1500	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces
Promover habilidades de liderazgo en niñas, niños y adolescentes a través de ejercicios de participación ciudadana, responsabilidad y bien común	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 Campañas de promoción realizadas	N/D	4	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces
Contribuir al restablecimiento de los derechos de NNA. proporcionando cuidado, estadía y apoyo psicosocial en un entorno seguro y protector.	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	151	164	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces



Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la implementación de la modalidad guardería no infantil nocturna públicas para NNA de mujeres trabajadoras y estudiantes en el Municipio de Ibagué..	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	50	50	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces
Fortalecer y acompañar el desarrollo de habilidades y/o capacidades para el trabajo y vocación empresarial a través de la implementación del laboratorio empresarial juvenil.	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502 Jóvenes atendidos	257	700	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces



Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar foros y/o talleres, a fin de fortalecer la institucionalidad y promover su participación activa en la vida pública y comunitaria. Articulando con el CMJ, la PMJ y las practicas organizativas juveniles	Educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204504 jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	91	100	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar campañas articuladas para promover acciones para el buen uso del tiempo libre a través de estrategias de recreación, deporte, arte y entre otras; centrándose en la orientación vocacional donde los jóvenes potencien sus talentos, intereses y habilidades. Además de realizar orientaciones con respecto a la salud sexual y reproductiva	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 Acciones ejecutadas con las comunidades	N/D	4	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar alianzas interinstitucionales especializadas para el acompañamiento a NNAJ en el proceso de psicoterapia para la dependencia de sustancias psicoactivas	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	N/D	100	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar una estrategia para apoyar y reconocer el potencial de liderazgo y las iniciativas juveniles- "Ibagué con los jóvenes"	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 Acciones ejecutadas con las comunidades	N/D	4	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Modificación de la Política Pública de Juventud en Ibagué: realizaremos la revisión, implementación y evaluación de la política pública de juventudes, que promueva la generación de oportunidades para la juventud Ibagüereña y la eliminación de barreras para su desarrollo garantizando el goce efectivo de sus derechos.	Documentos de lineamientos técnicos	410203501 Documentos de lineamientos técnicos realizados	N/D	1	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Documentos metodológicos	410204000 Documentos metodológicos realizados	1	2	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Programa 4103 IBAGUE DIVERSA

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

LLEGÓ EL MOMENTO DE LAS MUJERES

- **POLÍTICA PÚBLICA PARA LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO:** Evaluar, actualizar, implementar y hacer seguimiento de la Política Pública de La Mujer y Equidad de Género.
- **IBAGUÉ PARA LAS MUJERES:** Conformamos la red de mujeres por comunas para mitigar la violencia de género en el Municipio de Ibagué y fortaleceremos las rutas de atención para mujeres víctimas de violencia.
- **ENTRE TODAS NOS PROTEGEMOS:** Fortalecimiento y mantenimiento de la casa de refugio de la mujer de Ibagué para las mujeres víctimas de violencia.
- **EL MOMENTO DE LAS MUJERES:** Implementar programas que fomenten emprendimiento y el desarrollo económico de las mujeres, brindando acompañamiento para su inserción para al mercado laboral y empresarial.
- **CUIDANDO DE LOS QUE CUIDAN:** Implementación del sistema de cuidado de los cuidadores en Ibagué.

IBAGUE SOMOS RAÍCES

- **IBAGUÉ DIVERSA Y EN PAZ:** Consolidar una oferta de servicios incluyente y con enfoque de derechos, garantizando la implementación de política pública LGBTI, la protección y promoción de sus derechos y el respeto a la diversidad sexual para personas LGBTIQ+, no discriminación en la vinculación de los espacios laborales y comunitarios.
- **IBAGUÉ FORTALECE SUS RAÍCES:** Realizar una campañas interinstitucionales garantizando la protección de sus derechos y el respeto a la diversidad étnica, afrodescendiente, indígena y room de la ciudad de Ibagué, enmarcados en la ejecución de políticas públicas, planes y acciones que mejoren el fortalecimiento cultural, garantizando la participación de iniciativas productivas y gestión ante el gobierno nacional para fortalecimiento de la guardia indígena y talleres de legislación indígena propendiendo la caracterización étnica del Municipio de Ibagué
- **IBAGUÉ ENFRENTA LA POBREZA EXTREMA:** Desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones



en beneficio de la población que enfrenta la pobreza en la ciudad de Ibagué, generando ambientes y espacios de proyección y desarrollo de vida.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea Base y fecha de corte	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	971 (2022)	889	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Secretaría de d Desarrollo Social Comunitario	
Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja	778 (2022)	713	nstituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	
Mujeres Cuidadoras Atendidas Mediante Estrategia de Atención Integral	280 (2023)	310	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	
Beneficiar a la población vulnerable por medio de la oferta institucional	8.668 (2023)	14.565	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	
Beneficiar a la población étnica vulnerable por medio de la oferta institucional. (Etnias)	530 (2023)	600	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	



Metas de Producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Documentos de planeación para la creación de la Secretaría de la Mujer y Dirección de Juventudes	Documentos de Planeación	410306700 Documentos de Planeación Realizados	N/D	1	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces
Seguimiento a Políticas Públicas de Mujer y LGTBIQ+.	Documentos de Planeación	410306701 Documentos de Planeación con seguimiento realizados	N/D	2	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces
Brindar asistencia técnica a Unidades y/o proyectos productivos de mujeres	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501 Personas asistidas técnicamente	200	400	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Brindar asistencia técnica a Unidades y/o proyectos productivos de población con Discapacidad.	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501 Personas asistidas técnicamente	N/D	200	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces



Brindar asistencia técnica a Unidades y/o proyectos productivos de población LGBTIQ+	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501 Personas asistidas técnicamente	160	173	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Creación de base de datos de los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Ibagué.	Servicio de información implementado	410306900 Sistemas de información implementados	2	8	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces
Adecuación de espacios para la atención integral de la mujer, mediante las casas rosas	4103027 - Centros comunitarios adecuados	410302700 Centros comunitarios adecuados	N/D	4	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementación de la casa refugio para mujeres víctimas de violencia	4103027 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410302700 Hogares Centros comunitarios adecuados	1	1	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Eventos y Conmemoraciones para Mujeres y Comunidad LGBTIQ +.	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en	410305400 - Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	32	32	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



	situación de vulnerabilidad					
Implementación del sistema de cuidado para cuidadores en Ibagué	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201 Beneficiarios de la oferta social atendidos	110	400	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar un programa para la reconstrucción de la cultura indígena pijao, recuperación de saberes y prácticas de las comunidades indígenas asentadas en Ibagué.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305007 Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	7	8	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Realizar la dotación de la casa afro, como espacio dedicado a la preservación y promoción de la cultura afrodescendiente.	Centros comunitarios dotados	410303100 Centros comunitarios dotados	ND	1	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar un programa para el fortalecimiento organizacional de las comunidades étnicas para promover el	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002 Talleres de Orientación para el Bienestar Comunitario Realizados	ND	80	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces



desarrollo integral comunitario y propender por la NO discriminación						
Realizar un programa que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación de infraestructura de una Casa de Cultura Gitana	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007 Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	ND	1	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Servicio de atención, orientación, gestión de estados de los registros dentro del ciclo operativo de los programas del Departamento de Prosperidad Social (DPS)	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201 Beneficiarios de la oferta social atendido	8668	14.565	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Formular y realizar el seguimiento de Políticas Públicas de la Dirección de grupos étnicos y población Vulnerable.	Documentos de planeación	410306700 Documentos de planeación	2	7	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces
Diseñar un programa de sensibilización y orientación ciudadana contra la exclusión y la discriminación de la	- Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos	N/D	120	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



población con discapacidad con enfoque étnico diferencial						
Diseñar un programa de fortalecimiento para la representación de las personas con discapacidad con enfoque étnico diferencial en los espacios de participación y/o organizacional.	4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos	ND	40	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Programa 4104
POR UNA IBAGUE PROTEGIDA

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Estrategias

- 1. IBAGUÉ SIN BARRERAS:** Desarrollar acciones articuladas de bienestar otorgando espacios que permitan promocionar los talentos y habilidades de las personas con discapacidad, a través de ayudas técnicas que promuevan participación e inclusión al mercado laboral y su acceso a la educación, apoyando y generando oportunidades.
- 2. IBAGUÉ DORADA, TU EXPERIENCIA NUESTRA VIVENCIA:** Atender de manera integral a las personas mayores y con especial énfasis los que se encuentran en condición de vulnerabilidad, con el fin de promover el envejecimiento participativo, digno y activo.
- 3. SALVAVIDAS DE LA CALLE:** Realizar campañas masivas con oferta interinstitucional para la población habitante de y en calle, en aras de garantizar sus derechos y establecer la ruta de atención pertinente la cual dignifique su decisión de vida, generando programas para la mitigación de habitanza de calle.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea Base y fecha de corte	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Beneficiar a la población adulto mayor vulnerable por medio de la oferta institucional	3075 (2023)	3400	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	 
Beneficiar a la población habitante de calle por medio de la oferta institucional	523(2021)	1500	Censo DANE - Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	 
Beneficiar a la PcD vulnerable por medio de la oferta institucional	80(2023)	87	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	 

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar un programa de atención para población habitantes de calle y mitigación de riesgo de Habitanza de calle	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600 Personas atendidas con oferta institucional	440	476	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar un programa para apoyar en la dotación centros de atención de habitante de calle	Centros de atención de habitantes de la calle dotados	410403400 Centros de atención de habitantes de la calle dotados	N/D	4	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar las modificaciones de los centros día para la atención adecuada en adulto mayor	Centros de protección social de día para el adulto mayor modificados	410401200 Centros de día para el adulto mayor modificados	3	3	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Realizar dotación en los centros día vida para la atención adecuada en adulto mayor	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400 Centros de día para el adulto mayor dotados	3	3	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Brindar atención integral a los adultos mayores CBA	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	250	250	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Brindar un alimento digno mediante de comedores comunitarios que beneficien a los adultos mayores del área urbana y rural del Municipio.	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700 Personas beneficiadas con raciones de alimentos	3075	3075	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Brindar atención con servicios que incluyen aspectos relacionados con cuidado, formación, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	80	700	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces

LÍNEA ESTRATÉGICA: ECONOMÍA PARA TODOS

El horizonte de Ibagué se proyecta hacia una visión sólida y dinámica arraigada en la línea

estratégica "Economía para Todos", articulado con el Plan Nacional de Desarrollo "Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática". Esta directriz fundamental tiene como propósito primordial catalizar el desarrollo económico y potenciar la competitividad dentro del municipio, trazando un sendero hacia un futuro próspero para las futuras generaciones, para nuestros constructores del mañana. Además, se concentra en el enfoque de derecho a la ciudad, teniendo en cuenta los enfoques de derechos, de género, diferencial (poblacional y territorial), interseccional, de desarrollo humano y curso de vida, garantizando así una planificación inclusiva y equitativa que promueva el bienestar y calidad de vida de todos los habitantes de Ibagué en especial de nuestros NNAJ .

El análisis del sector fue extraído de diversas mesas de trabajo que revelaron la necesidad de estimular el crecimiento económico sostenible, fortalecer la viabilidad empresarial, incrementar la generación de empleo, formalizar los negocios, fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la competitividad. Es análisis se apoya en datos proporcionados por organismos relevantes como el DANE, la Cámara de Comercio de Ibagué, así como índices de competitividad tanto a nivel general como específicos del sector turístico y empresarial del municipio.

En la senda hacia este propósito ambicioso, resulta imperativo edificar un entorno de confianza que atraiga a inversionistas y empresarios. Esto implica la creación de condiciones propicias que afiancen la sostenibilidad económica del municipio, incentivando el progreso y consolidación de cadenas productivas que cautiven tanto a actores nacionales como extranjeros. Ibagué se establece, así como un epicentro de oportunidades, reconocida como "**LA SEGUNDA CASA DE LOS COLOMBIANOS**" gracias a su calidad de vida y su ambiente adecuado para la inversión y la residencia.

Este impulso económico se refleja en múltiples esferas, activando el turismo en todas sus facetas, desde lo musical, cultural y deportivo hasta lo natural y el desarrollo territorial. Cada transformación proyectada es un eslabón en la cadena de progreso que lleva a Ibagué hacia nuevas cotas de desarrollo, donde la prosperidad y la oportunidad aguardan a cada paso.

OBJETIVO

Liderar un trabajo articulado entre la Alcaldía, los gremios, la Cámara de Comercio, las universidades, mipymes, emprendedores y la sociedad civil para abordar de manera efectiva los desafíos sociales y económicos que enfrenta nuestra ciudad, tales como la pobreza, el desempleo y la competitividad empresarial y turística, a través de un enfoque colaborativo que estará guiado por un modelo de desarrollo económico y de crecimiento centrado en fortalecer la educación en competencias para el empleo, proporcionando formación en nuevas habilidades y destrezas alineadas con las demandas de la industria y el comercio local, cumpliendo con el enfoque de derecho a la ciudad para brindarle oportunidades y confianza aquellos jóvenes que inician el proceso de crecimiento. Además, promover la marca "Ibagué, Capital Musical de Colombia" en el ámbito nacional e internacional, potenciando el talento de

los ibaguereños y las ibaguereñas que cuenten con dicha vocación con el fin de generar una ciudad con oportunidades laborales para nuestras futuras generaciones, con miras al crecimiento económico y donde establecer la vida .

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Impulsaremos un crecimiento económico que sea sostenible en el tiempo desde el área rural, donde se involucre a todas las personas sin importar su género, edad o condición centrado en la formación de nuevas habilidades y destrezas alineadas con las demandas de la industria y el comercio local, así como promover iniciativas que impulsen el empleo juvenil en la ciudad de Ibagué.



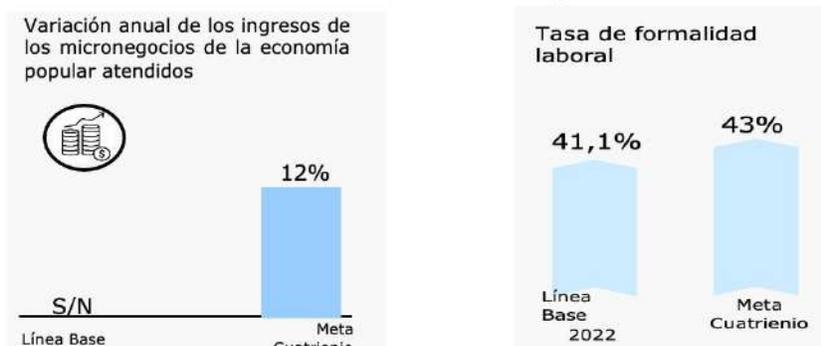
Desarrollaremos infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, que respondan a los desafíos de la calidad, así como promover un progreso inclusivo y sostenible para apoyar el desarrollo económico y el bienestar de los ibaguereños e ibaguereñas, con énfasis en el acceso equitativo para todos y las futuras generaciones.



Buscaremos potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Indicadores trazadores de la Línea



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Diagnóstico

TEJIDO EMPRESARIAL

El tejido empresarial de Ibagué ha experimentado un notable crecimiento del 7,5% en el último año, alcanzando un total de 28.326 empresas, este panorama se caracteriza por la predominancia de las microempresas, que representan el 97,36% del total, seguidas por las pequeñas (2,16%), medianas (0,388%) y grandes empresas (0,0917%); este contexto brinda una oportunidad para implementar iniciativas que fortalezcan especialmente a las microempresas, permitiéndoles crecer y consolidarse a largo plazo, puesto que durante los últimos cuatro años, dichas empresas han mostrado un crecimiento del 8,3%, lo que resalta su potencial de desarrollo y su importancia en la economía local.

Por otro lado, se evidencia el decrecimiento del 26% observado en las empresas consideradas como pequeñas, medianas y grandes, esta situación subraya la necesidad de tomar medidas que mejoren el entorno empresarial en la ciudad y brinden un apoyo efectivo en todos los niveles de empresariales. En este sentido, es crucial tomar acciones dirigidas a mejorar el clima de negocios en Ibagué, con el objetivo de impulsar el crecimiento sostenible de las empresas y promover la creación de nuevas oportunidades, acciones que incluyan políticas de apoyo financiero, programas de capacitación y asesoramiento empresarial, así como la promoción de alianzas estratégicas entre el sector, aprovechando los ejes establecidos en la "Política Pública de Desarrollo Económico".

Tabla 1 - Matrículas Comerciales según su tamaño Ibagué 2019 - 2022

SECTOR	No. Empresas 2019	No. Empresas 2022	Variación
Grande	33	26	-21.2%
Mediana	179	110	-38.5%
Pequeña	793	612	-22.8%
Micro	25474	27578	8.3%
Total	26479	28326	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio de Ibagué.

En cuanto al índice de competitividad de ciudades para el año 2023 reveló una ligera disminución en la posición de Ibagué, descendiendo del puesto 11 al 12 entre un total de 32 ciudades, dicha caída se atribuye principalmente a una disminución en los pilares de Sofisticación y Diversificación, Infraestructura y Equipamiento, y Mercado Laboral, con una reducción de 1.4, 0.6 y 0.4 puntos respectivamente. Sin embargo se destaca, que el pilar de "Entorno para los Negocios" experimentó una notable mejora, avanzando 3 puestos y alcanzando el número 14, este incremento resalta la importancia de implementar estrategias

que faciliten la apertura de empresas, adquisición de propiedades, la obtención de permisos de construcción, aplicación de incentivos tributarios, y una mayor eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con el objetivo de impulsar la competitividad y el desarrollo económico de la ciudad.

TURISMO

El Índice de Competitividad Turística por ciudades 2023 revela un panorama interesante en cuanto al desempeño de las principales ciudades capitales con vocación turística en Colombia. Bogotá lidera el ranking con un puntaje de 8.02, destacándose especialmente en estrategias de mercadeo, infraestructura y aspectos ambientales; por su parte, Medellín ocupa el segundo lugar con una puntuación de 6.94, resaltando en los criterios de mercado y ambiente, mientras que busca fortalecer la gestión de destino y aspectos sociales; en tercer lugar se encuentra Santiago de Cali, con un puntaje de 6.64, donde se destacan las estrategias de mercado e infraestructura, aunque enfrenta retos en la gestión de destino y aspectos sociales. Estos resultados proporcionan una visión integral del panorama turístico nacional y ofrecen áreas de oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento del sector en cada una de estas ciudades y ofrecen un campo de acción que deberá ser analizado en pro de su implementación desde el municipio.

La ciudad de Ibagué se posiciona en el décimo puesto del Índice de Competitividad Turística, con un puntaje de 5.60, evidenciando una posición favorable respecto a otras ciudades como Yopal, Cúcuta, Armenia, Neiva, Villavicencio, Popayán, Rihacha, Tunja y Montería, lo que refleja la continuidad en el desempeño turístico de Ibagué, conservando su posición con respecto al año anterior y resaltando su compromiso con el fortalecimiento de la oferta turística. Para alcanzar esta calificación, se han considerado criterios integrales que abarcan el desarrollo comercial, cultural, ambiental, infraestructural y de gestión del destino, destacando que la calificación más alta se registra en el criterio de infraestructura, seguido de estrategia de mercado y de gestión del destino, proporcionando un análisis de la visión del desempeño de Ibagué en los diferentes aspectos evaluados, subrayando la importancia de contar con una infraestructura sólida y adecuada para potenciar la competitividad turística, que permitan mejorar las estadísticas obtenidas para el periodo de enero y diciembre del 2022 y 2023, en las cuales se obtuvieron los siguientes datos:

- Llegada de visitantes y turistas PNN: 31.483
- Llegada de pasajeros Nacionales: 29.051
- Total, camas establecimientos de alojamientos y hospedaje: 6.453
- Total, habitaciones establecimientos alojamiento y hospedaje: 5.040
- Prestadores de servicios turísticos activos en RNT: 950
- Visitantes extranjeros no residentes: 3.886
- Establecimientos de alojamiento y hospedaje: 523
- Llegadas Internacionales: 14

En tal sentido, el progreso turístico de la ciudad está respaldado en análisis de informes y estadísticas a nivel nacional, regional y local. El enfoque estratégico en la mejora de los escenarios deportivos ha propiciado la organización de eventos de relevancia departamental, nacional e internacional, dinamizando la oferta comercial y afirmando la ciudad como un destino deportivo de renombre, que además potencializan la marca y la consolidación de Ibagué como **"Capital Musical de Colombia"**, lo que ha sido un hito significativo, amparado por eventos culturales de prestigio como el Festival Nacional de la Música Colombiana "Patrimonio cultural artístico de la nación" y el Festival Folclórico Colombiano reconocidos como "Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación", que han enriquecido la vida cultural de la ciudad y la han posicionado como un destino turístico destacado.

Entre otros aspectos que destacan su gran atractivo, está la diversidad de pisos térmicos que ofrece el municipio, lo que alberga una amplia gama de experiencias, distribuidas en diversos "corredores turísticos" de la ciudad, entre los cuales se destacan el Corredor Norte (Salado, San Bernardo, Chucuny), el Corredor Totumo, Martinica y Cuello Cócora, el Sector Tapias, Toche – Machín, y el Corredor Cañón del Combeima, este último certificado por el ICONTEC en 2019 bajo la Norma Técnica Sectorial del Turismo Sostenible. Estas áreas ofrecen una experiencia turística única que abarca desde el turismo de naturaleza, con opciones como avistamiento de aves, reservas naturales y deportes extremos, hasta el turismo gastronómico, que incluye una variada oferta que resaltan nuestra tradición hasta nuestros cafés de alta especialidad; además la ciudad ofrece oportunidades para el turismo cultural y musical, así como para el turismo recreativo en parques temáticos y recreacionales, entre otros. Estas alternativas turísticas, sumadas al potencial musical y cultural de la ciudad, son factores clave que respaldan su crecimiento en el sector turístico y destacan su importancia como destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

No obstante, para consolidar el posicionamiento de Ibagué como un destino turístico destacado, es fundamental enfocarse en fortalecer tres aspectos clave: el Cultural, el Ambiental y el Social, que en un puntaje de 0 a 10 tuvieron una disminución considerable, afectando así el índice de competitividad turística de la capital musical de Colombia.

El criterio Cultural, tuvo una disminución de 0,35 puntos, pasando del 6,07 en el año 2022 al 5,73 en el año 2023. Será necesario articular con la secretaria de cultura del municipio acciones para tener un inventario de patrimonio cultural actualizado, una oferta de productos turísticos culturales, unos atractivos culturales declarados como bienes de interés cultural de la nación, una oferta de productos turísticos gastronómicos, eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional, diseño técnico de productos culturales y festividades y eventos tradicionales en nuestra ciudad.

El criterio Ambiental, paso de 7,70 puntos en el año 2022 al 6,06 en el año 2023, con una disminución de 1,64 puntos. En conjunto con la secretaria de ambiente y gestión del riesgo del municipio, se deberá trabajar para que los atractivos turísticos cuenten con calidad del agua, se fortalezcan los productos turísticos de naturaleza, se brinde apoyo técnico a la oferta

de productos de naturaleza, se genere una conciencia de adaptación al cambio climático, una buena gestión del riesgo y se atiendan oportunamente las denuncias ambientales.

Y el criterio social, que obtuvo la mayor disminución de los tres criterios que fue de 4,42 puntos, pasando del 8,71 en el año 2022 al 4,29 en el año 2023. Para fortalecer este criterio será importante articular con el sector privado, gremios económicos, academia y el sector público, acciones que generen empleo formal y digno, lograr una disminución de la informalidad laboral del sector turístico y fomentar en los colegios y en las universidades la formación turística y programas de pregrado y posgrado en turismo que incluya el bilingüismo focalizado en las nuevas generaciones que inician su proceso laboral y que se encuentran dando los pasos en este proceso de formación.

Crear una estrategia de mercadeo integral y efectiva es esencial para resaltar los atractivos únicos de la ciudad y proyectar una imagen positiva a nivel nacional e internacional, destacando su multiplicidad de alternativas turísticas, lo que implica la implementación de campañas creativas y atractivas en diversos medios, así como la creación de alianzas estratégicas con los prestadores de servicios turísticos y los diversos medios de comunicación. De igual manera, es crucial fomentar el desarrollo empresarial en el sector turístico, promoviendo la inversión y brindando apoyo a emprendedores locales, especialmente en proyectos destinados al turismo sostenible e incentivando los puntos de llegada de la ciudad, bien sea aéreo o terrestre. Por último, la promoción y preservación del patrimonio cultural de la ciudad, incluida su identidad como capital musical, son fundamentales para enriquecer la experiencia del visitante y fortalecer el sentido de identidad local, puesto que la celebración de festivales, conciertos, eventos académicos, empresariales, culturales y la difusión de atracciones musicales contribuyen a realzar el atractivo de Ibagué como destino. Esto le permitirá avanzar a la ciudad hacia su objetivo de convertirse en un destino turístico sostenible y económicamente competitivo, mejorando su posición en el ranking.



PLAN ESTRATEGICO

Programa 3502

IBAGUE PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

Productividad y competitividad de las empresas

Estrategias

IBAGUÉ, CIUDAD COMPETITIVA PARA EL MUNDO

Convertir a Ibagué en una ciudad competitiva y atractiva para los mercados nacionales e internacionales constituye un objetivo trascendental en nuestra estrategia de desarrollo social y económico, por lo que se hace imperativo fortalecer el tejido empresarial local, fomentando la creación y consolidación de empresas, estableciendo un entorno propicio para la inversión mediante la implementación de políticas que incentiven la llegada de capital. Además, se hace indispensable desarrollar y potenciar las capacidades laborales de la población, mediante programas de formación y capacitación que respondan a las necesidades del mercado, promoviendo la educación técnica y profesional en sectores estratégicos y emergentes; logrando así, a través de un enfoque integral y coordinado, centrar el fortalecimiento del sector empresarial, la promoción de la inversión y el desarrollo del capital humano, para el municipio.

- **FINANCIAMIENTO INCLUSIVO PARA TODOS:** Gestionar con entidades financieras, la colocación de microcréditos con tasas favorables y blandas, que sirvan de herramienta para iniciar o fortalecer emprendimientos, especialmente para jóvenes rurales con ideas productivas y de negocio, mujeres cabeza de hogar, personas LGBTI y comunidades étnicas
- **HACIA UNA ECONOMÍA DINÁMICA:** Gestionar ante el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, la inclusión de Ibagué en el régimen de zona económica y social especial -ZESE-, como estrategia para combatir el desempleo.
- **CREANDO VALOR A TRAVÉS DE LA UNIÓN:** Fortalecer la articulación asociativa con la RAPE cafetera y Central y ASOCENTRO y otros.
- **CONSTRUYENDO CONFIANZA, UN ENTORNO ATRACTIVO:** Construir confianza al inversionista a través de diferentes mecanismos, tales como, gestionar los incentivos tributarios, promover y gestionar mejoría para la cobertura en servicios públicos, entre otros, para que lleguen nuevas empresas a generar oportunidades de empleo.
- **ALIANZAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO** Trabajar con todos los actores sociales, gremios económicos, sector privado, institucionalidad local, cooperación internacional, universidades y demás actores, para construir estrategias que permitan el fortalecimiento sectorial, acorde a las necesidades, potencialidades y capacidades de la ciudad para la generación empleo, competitividad e innovación.
- **MARCA IBAGUÉ: DE LA INNOVACIÓN LOCAL AL ÉXITO GLOBAL:** Acompañar a nuestros empresarios y emprendedores ante la Superintendencia de industria y comercio para la obtención de denominaciones de origen, generación de mercados verdes y creación de productos marca Ibagué y búsqueda de mercados tanto nacionales como internacionales.
- **UNIENDO HILOS PARA EL ÉXITO COMERCIAL:** Articular de la mano con Cámara de Comercio y los actores del sector textil y confecciones, promoviendo el fortalecimiento del sector mediante el trabajo colaborativo y la comercialización.
- **CONEXIÓN LOGÍSTICA, FACILITANDO LA INVERSIÓN:** Gestionar espacios de desarrollo logístico empresarial en coordinación con las herramientas de planificación de la ciudad, para que los inversionistas encuentren en Ibagué un escenario propicio para la inversión en el sector productivo de cadenas logísticas atendiendo la demanda del sector.

DESCUBRE IBAGUÉ, NATURALMENTE MUSICAL

Este gobierno se propone como gran apuesta, consolidar a Ibagué como un destino turístico de renombre, basándose en el aprovechamiento de las diversas vocaciones que caracterizan al Municipio, como la música, el folclor, el arte, la ecología, la naturaleza, la gastronomía y el deporte, que son expresiones que convergen para hacer de Ibagué un destino integrado y atractivo tanto para los colombianos como para los extranjeros. Se busca convertir entonces a Ibagué en una Meca del Turismo Cultural que, gracias a una oferta diversa de festivales folclóricos, académicos, deportivos y urbanos, así como la promoción del turismo comunitario y un ecoturismo sostenible que respeta y preserva el entorno natural, que puede ofrecer un sinfín de experiencias a cada uno de sus visitantes.

En este sentido, la administración se compromete a trabajar arduamente para potenciar a Ibagué como una ciudad dinámica, donde el desarrollo económico se sustente en la pluralidad de su turismo, desde una práctica enfocada y responsable que resalte la identidad única de la ciudad que valora y protege el patrimonio cultural y ambiental, y aprovecha sus amplias oportunidades de crecimiento generando una cadena productiva sólida y sostenible, dentro del marco de la estrategia del gobierno nacional denominada "**Colombia el país de la belleza**" para ello se van a liderar las siguientes estrategias:

- **POR UN TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO:** Liderar una propuesta de oferta turística competitiva, integral y referente, buscando cooperación internacional para la gestión de recursos mediante la profesionalización del recurso humano, diversificación del mercado, fortalecimiento de la cultura turística.
- **LA MAGIA DEL TURISMO SE PINTA DE VERDE:** Potencializar y capitalizar los atractivos naturales otorgándoles el valor turístico, como los corregimientos de San Bernardo, Toche, Tapias, San Juan de la China, Cañón del Combeima, Chucuni, Totumo, entre otros sitios turísticos y culturales con los que cuenta el Municipio para que sean puntos de identidad y que puedan ser convertidos como plataforma turística, mediante estrategias que permitan potencializar las rutas e interconectividad regional que las mismas puedan ofrecer, como el caso de Toche con su vecino Salento, como el embellecimiento de fachadas con artistas locales, entre otros.
- **IBAGUÉ EN EL MUNDO:** Generar una gran estrategia de marketing turístico con herramientas digitales que permitan el posicionamiento y promoción de una agenda turística para Ibagué, que incluya la articulación con los que hacen parte de la cadena, medios de comunicación y sector privado para realizar campañas de Fam Trip, Press Trip, entre otras.
- **TURISMO DE ALTO VUELO:** Gestionar las acciones necesarias para potenciar las capacidades de nuestro Aeropuerto Perales, lo que nos permitirá optimizar la conexión turística regional, nacional, en aras de impulsar la activación económica en el marco de las rutas turísticas del Municipio.
- **PLAN PLANTE:** Apoyo a emprendimientos comunitarios, con capital semilla, apoyo y comercialización.

Resultados alcanzados:

Indicador de resultado	Línea base / año	Meta 2027	Fuente de información	ODS
1.1. Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) – Pilar 8: Entorno para los negocios (NEG) NEG-1Tramites y especialización empresarial.	5,48 puntos / 2023	Mayor o igual 5,48 puntos.	Universidad del Rosario https://compite.com.co/wp-content/uploads/2023/10/ICC_2023_INFORME.pdf	
Índice de Competitividad Turística Regional de (ICTRC) – Municipios	5,6 puntos / 2023	Mayor o igual 5,6 puntos	Centro de pensamiento turístico de Colombia - CPTUR file:///C:/Users/Despacho/Downloads/66aace04-4cd7-4d0a-b2b0-9929d154ca12.pdf	

Metas de producto:

Descripción de producto	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Fortalecer el tejido empresarial para la atracción de inversión e internacionalización, a través de mecanismos como: asistencia técnica, capacitaciones, mesa de atención al inversionista, gestión de estudios de mejoramiento de infraestructura y beneficios tributarios entre otros.	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad.	350200900 Número de unidades productivas.	635	700	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecer unidades productivas a través	Servicio de fortalecimiento y	350202100 Unidades	1116	1500	Número	Secretaría de Desarrollo

Descripción de producto	Producto	Indicador de producto	Línea a base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
de la realización y/o participación en eventos comerciales locales, nacionales y/o internacionales (ferias, ruedas de negocio, misiones comerciales, ruedas inversas, entre otras), de manera presencial y/o virtual.	desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	productivas fortalecidas				Económico
Beneficiar con apoyo a la financiación a micronegocios, famiempresas y/o microempresas, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400 Empresas Beneficiadas	1.029	1.100	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Apoyar la creación de emprendimientos a través de la formación en artes y oficios con entrega de capital semilla, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000 Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	66	310	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar, fortalecer y promocionar la campaña " Descubre Ibagué ", mediante marketing turístico de alto impacto que incluyan actividades, tales como	Servicio de promoción turística	350204600 Campañas realizadas	1	1	Número	Secretaría de Desarrollo Económico

Descripción de producto	Producto	Indicador de producto	Línea a base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
embellecimiento de fachadas, entre otras.						
Participar en ferias, vitrinas, eventos de promoción turística que permitan el posicionamiento y fortalecimiento turístico a nivel local, regional, nacional o internacional.	Servicio de promoción turística	350204602 Eventos de promoción realizados	16	20	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecimiento de unidades productivas y/o de autoempleo a través de la entrega de capital semilla, enfocado al sector turismo, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000 Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	N/D	80	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones para el fortalecimiento del sector turístico, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para	N/D	100	Número	Secretaría de Desarrollo Económico



Descripción de producto	Producto	Indicador de producto	Línea a base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
del conflicto armado.		incrementar su productividad				
Brindar Capacitación y entrenamiento a personas del sector turismo, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500 personas capacitadas	1.020	1.100	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Diseñar e implementar una campaña de generación de información turística de Ibagué	Servicios de información turística a nivel nacional	350209301 campañas de difusión a nivel nacional realizadas	1	1	Número	Secretaría de Desarrollo Económico

SECTOR TRABAJO

Diagnostico

Según el último informe de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE, la ciudad ha experimentado una disminución en su tasa de desocupación, ubicándose en el cuarto puesto entre las 23 ciudades objeto de medición, con una tasa del 14% para el trimestre noviembre – enero de 2024, esta reducción del 3.7% con respecto al año anterior es un indicador alentador de la recuperación económica de la ciudad, pero también evidencia la

necesidad de seguir implementando políticas y acciones que impulsen la creación de empleo formal y de calidad.

Se resalta, que a su vez la tasa de desocupación juvenil ha presentado una disminución del 6.8%, lo que sugiere un ambiente propicio para la inserción laboral de los jóvenes ibaguereños. No obstante, la persistente tasa de informalidad laboral del 46% refleja la urgente necesidad de promover la formalización del empleo y garantizar condiciones dignas de trabajo para todos los habitantes de la ciudad, dicho desafío implica la implementación de programas que incentiven a las empresas a contratar de manera formal, así como la protección de los derechos laborales de los trabajadores informales, a través de la implementación y desarrollo de la Política Pública del Vendedor Informal.

Al analizar las principales actividades económicas generadoras de empleo en Ibagué, se destaca la importancia del sector del comercio y la reparación de vehículos, que representa el 22% del empleo total, este sector junto con la administración pública, la educación y la atención de la salud humana (que representan el 18%), así como las industrias manufactureras y las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos cada una con un 10%, conforman el tejido económico de la ciudad, por lo que se hace esencial fortalecer estos sectores clave e implementar estrategias que permitan diversificar la economía local, lo que garantice un crecimiento económico sostenible y equitativo.

Para abordar estos desafíos y aprovechar las oportunidades de desarrollo económico y social en Ibagué, es necesario implementar una serie de medidas estratégicas, como la promoción del empleo formal, especialmente en sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Esto incluye la divulgación de incentivos fiscales y financieros para las empresas que generen nuevos puestos de trabajo formal, así como el fortalecimiento de la capacitación, asistencia, formación empresarial y profesional para mejorar la empleabilidad y las condiciones de vida de la población.

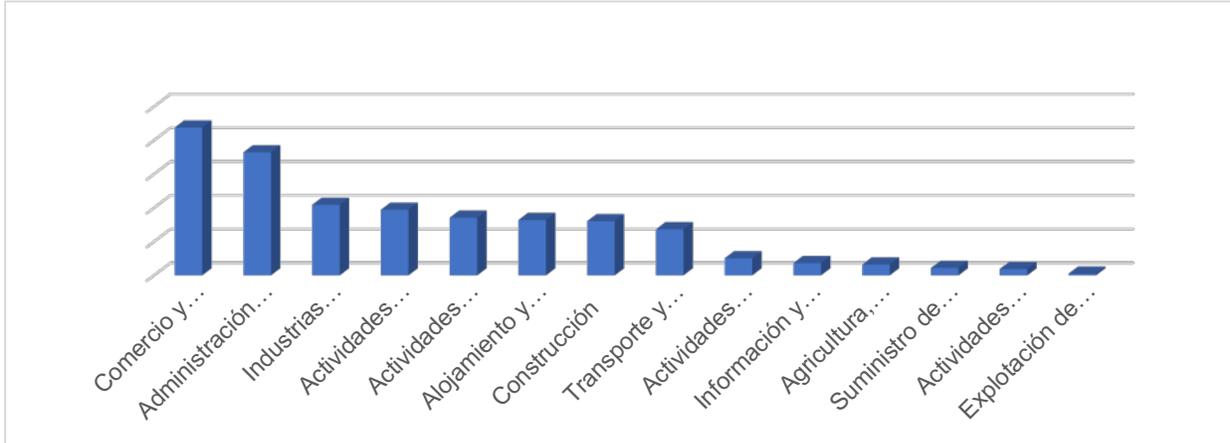
Además de lo ya mencionado, es fundamental promover el emprendimiento y la innovación como uno de los motores de crecimiento económico constante, que reduzcan e impacten en el desempleo y la creación de nuevas empresas, por lo que se hace necesario brindar el apoyo técnico, financiero y administrativo a los emprendedores locales, así como crear un ecosistema emprendedor dinámico que lo fomente. Así mismo, es importante garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, promoviendo la inclusión laboral de grupos vulnerables como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

El empleo juega entonces un papel crucial en el desarrollo de Ibagué, por tanto, se liderarán acciones orientadas a la creación de empleo formal, el fortalecimiento de sectores clave y el fomento del emprendimiento y la innovación, donde Ibagué podrá avanzar hacia un futuro próspero y equitativo para todos sus habitantes.

Gráfico 13. Población ocupada según ramas de actividad CIIU 4 A.C



Ciudad Ibagué. Enero (2015 – 2024).



Fuente: DANE- GEIH – Serie Trimestral Nov- Ene 2024- Elaboración Propia – SDE Ibagué

PLAN ESTRATÉGICO

Programa 3602:

IBAGUÉ POR LAS OPORTUNIDADES

Generación y formalización del empleo

Estrategias

IBAGUÉ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES

La visión estratégica para Ibagué, está enfocada en crear un entorno propicio para el crecimiento económico y el desarrollo social, que cuente con un ecosistema emprendedor dinámico en el cual se promueva la innovación y el surgimiento de nuevos negocios, mientras se fortalecen los lazos entre empresas establecidas y emprendedores emergentes, donde además, se impulsarán políticas de apoyo a la economía popular y solidaria, brindando oportunidades a pequeños negocios y emprendimientos tradicionales. No obstante, paralelamente se enfocará en mejorar la formación y capacitación de la mano de obra local, alineando las habilidades de los trabajadores con las demandas del mercado laboral en sectores estratégicos como la tecnología, el turismo y el comercio.

Esta estrategia de gobierno tiene como objetivo principal crear un ambiente inclusivo y sostenible que fomente el emprendimiento y el empleo digno en Ibagué al promover la diversificación económica, la inclusión social y el desarrollo sostenible, que busca potenciar el talento y la creatividad de los habitantes de la ciudad, consolidando a su vez a Ibagué como un referente de progreso y bienestar en la región. Con iniciativas innovadoras y el fortalecimiento de las capacidades empresariales desde el primer empleo, en donde se aspira

a generar un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad, impulsando a su vez el crecimiento económico y la construcción de un futuro próspero y equitativo para todos y en especial para los constructores del mañana.

- **CAPACITACIÓN LABORAR INNOVADORA:** Articularemos y proporcionaremos oportunidades de formación en competencias laborales y Tic con la academia, cajas de compensación, sector productivo para calificar mano de obra en artes y oficios que atiendan acertadamente las tendencias de oferta laboral a población diferencial, tales como, nuestras madres cuidadoras, jóvenes como opción de inmersión a la actividad económica productiva, entre otros.
- **MARATON EMPRENDE:** Apoyaremos la economía popular en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, a través de redes de proveeduría local, como escenario de promoción para los pequeños y medianos empresarios del sector urbano y rural, así como ferias empresariales en las que les permita desarrollar sus ventas y generar oportunidades de negocio en las comunas y corregimientos.
- **ESPIRITU EMPRENDEDOR:** Vincularemos a los estudiantes para que participen en espacios creativos de emprendimiento, articulando y gestionando incentivos con apoyo del sector privado para la construcción de confianza y materialización de ideas de negocio para nuestros adolescentes y jóvenes.
- **RUMBO A LA FORMALIZACIÓN:** Diseñaremos un plan de formalización para trabajadores informales del espacio público (prestadores de servicios, vendedores, artistas) con el propósito de formalizarlos como trabajadores independientes mediante procesos de formación en servicio al cliente, organización, innovación en tecnologías de información y comunicaciones TIC y el acompañamiento en el proceso de formalización laboral.
- **SOLIDARIDAD EN MARCHA:** Fomentar y/o impulsar procesos de asociatividad solidaria, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base / año	Meta 2027	Fuente de información	ODS
2.1. Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) – Pilar 9: Mercado Laboral (LAB) LAB-1 Desempeño del Mercado Laboral LAB-1-3 Formalidad Laboral.	5,96 puntos / 2023	Mejorar o mantener 5,96 puntos.	Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023 https://compite.com.co/wp-content/uploads/2023/10/IC_C_2023_INFORME.pdf	

Metas de producto:

Descripción del producto	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar jornadas de empleabilidad de manera presencial y/o virtual, brindando capacitaciones que promuevan el acceso a la ruta de empleabilidad y/o acercando la oferta laboral a los diferentes grupos poblacionales	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200 Eventos realizados	NR	40	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Fomentar y/o impulsar procesos de asociatividad solidaria, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.	Servicio de fomento de la asociatividad solidaria	360205000 Iniciativas de la Asociatividad solidaria fomentadas	N/D	8	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Promover la certificación por competencias laborales a trabajadores y/o población en general, a través de alianzas con instituciones como el SENA, universidades, entre otros.	Servicio de certificación de competencias.	360501400 Personas certificadas en competencias laborales.	595	600	Número	Secretaría de Desarrollo Económico
Brindar asesoría y /o asistencia técnica a emprendimientos en etapa temprana o de ideación, promoviendo la formalización laboral y empresarial	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 Emprendimientos asesorados	736	900	Número	Secretaría de Desarrollo Económico

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC-

Diagnóstico

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como uno de los pilares de la gestión del conocimiento permiten proyectar técnicas, herramientas y competencias para impulsar un ecosistema digital, el cual requiere de un ambiente propicio y favorable, que permita el desarrollo y crecimiento de iniciativas innovadoras basado en plataformas físicas y digitales, implementado a través del modelo de oferta y demanda para el mercado digital.

Es prioridad para la comunidad de Ibagué el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la producción de bienes y servicios, educación y competitividad. El uso masivo de internet impacta a la macroeconomía y mejora la calidad de vida al ciudadano iniciando desde nuestros constructores del mañana.

El Ministerio de las TIC ha invertido en recursos tecnológicos mediante el proyecto Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales, con el propósito promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet de manera ininterrumpida hasta el año 2031, implementó 26 centros digitales con un impacto de 5.046 usuarios en el mes, los centros digitales están instalados en sedes de Instituciones Educativas y 1 puesto de salud, logrando despliegue de infraestructura.



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199088.html>

Así mismo, bajo el programa de Zonas Digitales Rurales del Ministerio de las TIC en las vigencias 2022-2023, adjudicó al Municipio de Ibagué 3 zonas Wifi ubicadas en centros poblados, con el propósito de brindar servicio de Internet gratuito las 24 horas, los 7 días de la semana para que sus beneficiarios puedan conectarse desde sus propios dispositivos tales como celulares, tabletas o computadores portátiles, impactando una población estimada de

41.101 personas. En la actualidad este programa no está activo.(Zonas digitales rurales MinTIC - Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-188410.html>)

La Alcaldía de Ibagué para el 2023, aportó al índice de cobertura de Internet, implementando el funcionamiento de las 280 zonas WIFI, de las cuales 104 zonas fueron ubicadas en el sector rural y 176 en zonas urbanas del municipio con un promedio de conexiones mensual de 103.375. Los espacios públicos con las Zonas Wifi, garantizan a los ciudadanos herramientas para la formación en TIC, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y cierre de la brecha digital para quienes no tienen la facilidad de adquirir el servicio de internet por suscripción. En la actualidad estas zonas no se encuentran activas.

Al mantener y/o ampliar el servicio de internet gratuito permite la masificación y estimulación del uso de TIC, teniendo en cuenta el componente de Infraestructura del ecosistema digital, donde se garantice el acceso a internet gratuito, dirigido a las familias del sector rural de la ciudad.

En la actualidad, el "Uso y Apropiación de las TIC" es determinante en la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la vida cotidiana, tanto a nivel personal como a nivel social, ayudando no sólo al acceso a las TIC, sino también en la capacidad de utilizarlas de manera significativa y aprovechar sus beneficios.

En un mundo moderno tendiente al crecimiento a la era digital, el uso y apropiación de las TIC es esencial para el desarrollo individual y colectivo de la sociedad en especial de aquellos que se encuentran incorporándose a esta nueva era y en crecimiento para un uso responsable de las mismas; es por esto que implica desarrollar habilidades digitales, acceso y conectividad, entender y crear contenido digital, así como participar en entornos en línea de manera segura y efectiva.

La Alcaldía de Ibagué cuenta con puntos vive digital, que son espacios de acceso a la tecnología, los cuales se convierten en una oportunidad para la comunidad de escasos recursos, sector educativo, personas en situación de discapacidad o que no tienen la posibilidad de adquirir internet por suscripción.

Capacitados en los PVD 2020 - 2023

TIPO DE POBLACIÓN	No. BENEFICIADOS
Capacitación con Enfoque Diferencial	32
Capacitación para Población rural	990
Capacitación en Herramientas Digitales (prioridad población vulnerable)	37100
Capacitación para población con situación de discapacidad	188
Capacitación en Herramientas Digitales dirigida a mujeres	1534



Capacitación en Herramientas Digitales para empresarios o emprendedores	2258
---	------

Fuente: https://altableo.ibague.gov.co/Default_pi.aspx

Así mismo, la Administración Municipal cuenta con la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación y TIC, adoptada mediante Acuerdo No 6 de 2018, donde su objetivo central es crear, apropiar y adoptar el conocimiento, armonizada con la innovación y Tecnologías de Información, fomentando alianzas estratégicas con el sector público, los ciudadanos, la academia y el sector privado. Logrando así fomentar el acceso a la cultura digital de los ciudadanos con igualdad de oportunidades, incrementando la capacidad científica, tecnológica, de innovación en Ibagué.

Mediante la implementación de la Política y realizando ejercicios de identificando necesidades en el Municipio, la Alcaldía de Ibagué desarrolla el proyecto de Mobiliarios Urbanos Sostenibles, que se caracterizan por ser innovador y amigable con el medio ambiente, convirtiéndose en una solución para eliminar las barreras de acceso a las TIC, permitiendo avances en el desarrollo humano, promoviendo políticas de accesibilidad con miras a mejorar la calidad de vida de todas las personas, sin discriminación.

Así mismo, anualmente se desarrolla la Semana y Feria de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC reglamentada mediante Acuerdo 20 de 2020, donde su objetivo es desarrollar estrategias y alianzas integrando todos los sectores para la generación y transferencia de conocimiento en temas de tecnología, innovación y TIC a través de convocatorias y agenda académica e impactar positivamente la parte urbana y rural del municipio de Ibagué.

En la actualidad se han desarrollado tres (3) la Semana y Feria de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC, donde se ha logrado mediante gestiones y proyectos de inversión impactar a estudiantes, jóvenes, adolescentes empresarios, emprendedores y comunidad en general mejorando y fortaleciendo el aprendizaje de contenidos, desarrollo de habilidades, de trabajo cooperativo.

En este sentido desde la Municipalidad, se han desarrollado estrategias y acciones para aumentar la generación de valor social y económico en el sector público y del sector privado, en aras a la disminución de barreras, para aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la cuarta revolución industrial.

Mediante Decreto 797 del 14 de noviembre de 2023, se crea y asigna funciones a un equipo de trabajo para el diseño del Plan de Transformación Digital, el cual tendrá incidencia en todos los procesos que hacen parte de la Administración central del Municipio.

En ese sentido, el índice de madurez digital para la Alcaldía de Ibagué es 3, que corresponde a un nivel IMPLEMENTANDO LA VISIÓN DIGITAL, ello, según el resultado de la herramienta del modelo de madurez establecida en el Marco para la Transformación Digital de las Entidades del Estado.

Herramienta modelo de madurez del Plan de Transformación Digital

0	No existente En la entidad no se tiene transformación digital / Sin actividades
1	Exploratorio Se cuenta con pocas actividades de transformación digital no estructuradas
2	Iniciado Se ha iniciado la transformación digital, se cuenta con iniciativas de transformación digital y un enfoque proactivo
3	Implementando la visión digital La entidad cuenta con una visión digital y cuenta con iniciativas de transformación digital implementada y aplicada a las operaciones
4	Mejora continua Entidad transformada digitalmente y evoluciona constantemente para mejorar el rendimiento.

Por su parte, según medición del Índice de Desempeño Institucional a través del FURAG para la vigencia 2022 (última medición), el resultado para la Política de Gobierno Digital componente de Estrategias de Ciudades Inteligentes fue del 50.0%, lo cual implica realizar grandes esfuerzos para implementar las acciones necesarias y dar cumplimientos con los lineamientos de Gobierno Digital.

En cuanto a la medición del Índice de desempeño institucional del año 2022 del FURAG, el resultado en la política de Gobierno Digital habilitador Servicios Ciudadanos digitales fue de 0% de implementación. No obstante, del total de 179 trámites y 2 OPAS de la Alcaldía de Ibagué reportados en el SUIT, correspondiente al 99% de los trámites, se encuentran totalmente en línea 23 y parcialmente en línea 49, para un 40% de trámites racionalizados por medios tecnológicos.

Ver Exportar a Excel Separar

Clasificación orgánica	Departamento	Municipio	Institución o dependencia	Por incluir al inventario		En gestión para inscripción		Inscritos		Total		% Avance
				Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	
Ejecutiva	TOLIMA	IBAGUÉ	ALCALDIA DE IBAGUE	0	0	1	0	179	2	180	2	99%
Ejecutiva	TOLIMA	IBAGUÉ	GOBERNACION DE TOLIMA	0	0	2	0	117	1	119	1	98%
Entes autónomos	TOLIMA	IBAGUÉ	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	1	0	0	0	21	3	22	3	96%

Fuente: https://tramites1.suit.gov.co/reportes-web/faces/reportes/gestion/rep_gestion_portal_departamento_municipio.jsf?_adf.ctrl-state=ql2dvtq91_3



PLAN ESTRATÉGICO



Programa 2301

POR UN FUTURO CONECTADO

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

Estrategias

- **CENTROS DE EXPERIENCIA DIGITAL PARA TODOS**, Disponer a través de escenarios que brindarán a los ibaguereños acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, proporcionando canales necesarios de apropiación del conocimiento para todos los ciudadanos e implementando programas virtuales y laboratorios digitales en diferentes zonas de la ciudad de Ibagué.
- **TALENTO DIGITAL**: Impulsar la capacitación en programación y desarrollo de software, así como las capacidades digitales para la formación integral, alfabetización y apropiación de tecnologías de las comunicaciones y formación TIC, que permitan a la comunidad ibaguereña, rural y urbana el acceso a la formación tecnológica y oportunidades laborales en el sector de Ibagué para el mundo, mediante el uso de los Centros de Experiencia Digital e Inteligencia Artificial.
- **IBAGUE CONECTADA**: Proporcionar puntos de conectividad en la zona rural y urbana, para la apropiación y uso de las herramientas tecnológicas, generando oportunidades de Ibagué para el mundo, que permita a niñas, niños, jóvenes y a toda la ciudadanía a estar conectados, fomentando el desarrollo social, cultural, económico, educativo, para crear sentido de pertenencia y uso adecuado de las herramientas tecnológicas y energías renovables.

Resultados a alcanzar

<i>Indicador de Resultado</i>	<i>Línea base y fecha de corte</i>	<i>Meta a 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
Gobierno digital – habilitador cultura y apropiación	100%	100%	Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)	

Metas de Producto



Descripción de la meta de producto	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea base	META 2027	Unidad de medida	Líder
Proporcionar puntos de conectividad en la zona rural y urbana, para la apropiación y uso de las herramientas tecnológicas, generando oportunidades de Ibagué para el mundo, que permita a niñas, niños, jóvenes y a toda la ciudadanía a estar conectados, fomentando el desarrollo social, cultural, económico, educativo, para crear sentido de pertenencia y uso adecuado de las herramientas tecnológicas y energías renovables	Servicio de acceso zonas digitales	230107903 Usuarios conectados por zona digital instalada	620.250	790.000	Número	Secretaría de las TIC
Impulsar la capacitación en programación y desarrollo de software, así como las capacidades digitales para la formación integral, alfabetización y apropiación de tecnologías de las comunicaciones y formación TIC,	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000 Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	38.310	18.000	Número	Secretaría de las TIC

Descripción de la meta de producto	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea base	META 2027	Unidad de medida	Líder
que permitan a la comunidad ibaguereña, rural y urbana el acceso a la formación tecnológica y oportunidades laborales en el sector de Ibagué para el mundo, mediante el uso de los Centros de Experiencia Digital e Inteligencia Artificial.						
Implementar y mantener microcentros de inteligencia artificial o laboratorios de experiencia digital.	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400 Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	ND	1	Número	Secretaría de las TIC



Programa 2302

IBAGUÉ + DIGITAL

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Estrategias

- **IBAGUE TERRITORIO INTELIGENTE:** Diseñar e implementar iniciativas dinamizadoras (Plan de Transformación Digital y el Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible: Ciudades y Territorios Inteligentes) con el fin de generar fuentes de información para orientar los esfuerzos de la Entidad hacia la toma de decisiones y acciones basada en datos, que

permitan promover el avance en el desarrollo de Ibagué y la innovación pública digital en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaguereño.

- **IBAGUE + DIGITAL:** Realizar alianzas estratégicas con el sector empresarial de tecnología para fortalecer el desarrollo del evento de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ibagué, dirigido a niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general para apoyar iniciativas innovadoras que generen valor público y potenciar competencias digitales.
- **GOBIERNO DIGITAL:** Implementar en el marco del Gobierno Digital e Inteligente trámites en línea, mediante la racionalización de trámites y servicios por medios tecnológicos, ya sea con desarrollo de software propio o adquirido, para modernizar la Alcaldía de Ibagué y acercar al ciudadano a la Administración Pública, logrando con esto brindar servicios digitales eficientes y facilidad en el acceso a la información a través de medios electrónicos, así como contribuir al ahorro de tiempo y dinero lo cual redundará en el mejoramiento de la satisfacción del ciudadano.

Resultados a alcanzar

Indicador de Resultado	Línea base y fecha de corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Gobierno digital – innovación pública digital	72.2%	75%	Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)	
Gobierno digital - Estrategia de ciudades y territorios inteligentes	50%	70%	Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)	
Gobierno Digital - habilitador de Servicios Ciudadano Digitales	0%	20%	https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion	

Metas de producto

Descripción de la meta de producto	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea base	META 2027	Unidad de medida	Líder
Diseño e Implementación de iniciativas	Documentos de lineamientos técnicos	230208301 Documentos de	N/D	2	Número	Secretaría de las TIC



Descripción de la meta de producto	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea base	META 2027	Unidad de medida	Líder
dinamizadoras (Plan de Transformación Digital y Modelo Ciudades y Territorios Inteligentes) en cumplimiento de la Política de Gobierno digital		lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital Elaborados				
Eventos para empoderar a la sociedad en la toma de decisiones sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230205200 Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados	3	7	Número	Secretaría de las TIC
Trámites y servicios racionalizados por medios tecnológicos	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230208603 Trámites y servicios en línea implementados	72	8	Número	Secretaría de las TIC

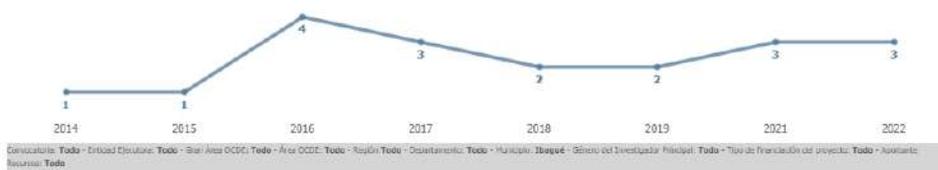
SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Diagnostico

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación destinó al Municipio una inversión estratégica en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) durante el periodo 2014-2022. Esta inversión abarcó 19 proyectos distribuidos en áreas de conocimiento según la clasificación de la OCDE, que incluyen Ciencia Agrícola, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, e Ingeniería y Tecnología.



PROYECTOS I+D+i FINANCIADOS POR MINCIENCIAS



Detalle de los proyectos de I+D+i

Seleccione uno o varios años para la visualiz...

(Todo)

19
Total proyectos I+D+i



5



13

Fuente: <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/proyectos-idi-informacion>

Por su parte, en el año 2021, se reconocieron 95 grupos de investigación con productos clasificados en diferentes tipologías:

Nuevo conocimiento: 45.77%

Desarrollo tecnológico e innovación: 7.30%

Apropiación social del conocimiento: 20.06%

Formación de recurso humano para la CTel: 26.87%

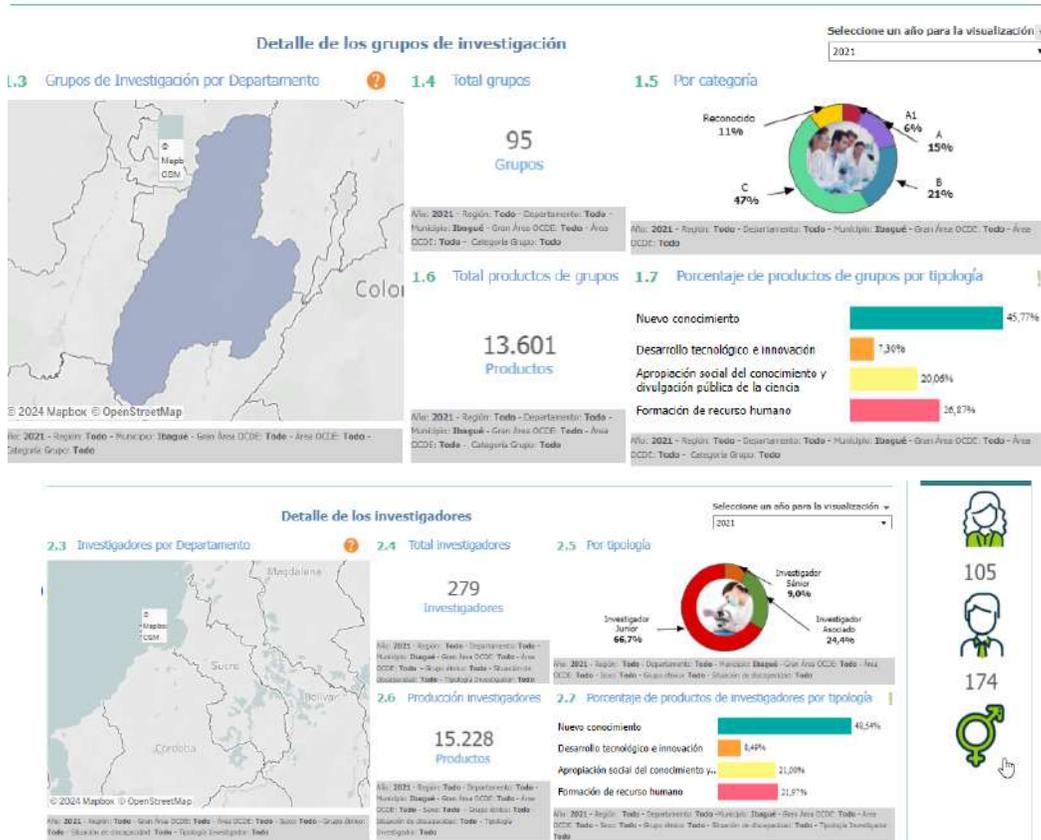
Además, 279 investigadores fueron reconocidos, con productos de investigación clasificados de la siguiente manera:

Nuevo conocimiento: 48.54%

Desarrollo tecnológico e innovación: 8.49%

Apropiación social del conocimiento: 21.00%

Formación de recurso humano para la CTel: 21.90%



Fuente: <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/estadisticas-generales>

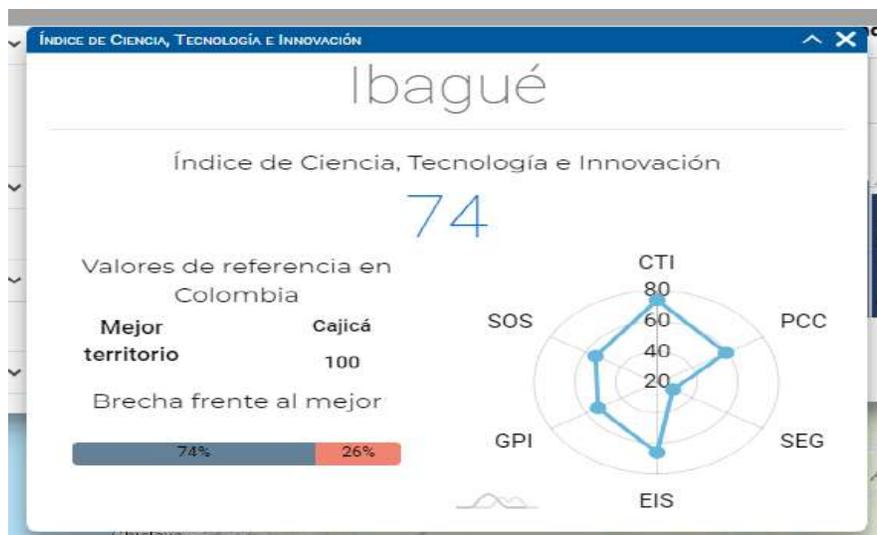
Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha presentado el Índice de Ciudades Modernas (ICM), una medida integral del desarrollo de las ciudades en áreas económicas, ambientales, tecnológicas, de seguridad y de gobernanza. Este índice ayuda a identificar progresos y desafíos en los municipios del país. Se destaca la importancia de utilizar fuentes de información confiables, accesibles y actualizadas, obtenidas de organismos oficiales como el DANE, los Ministerios y el Sistema de Estadísticas Territoriales (TerriData), disponibles en plataformas institucionales y de Datos Abiertos. Los detalles de las fuentes de información están disponibles en los metadatos en la página web del Observatorio del Sistema de Ciudades.

La información recopilada y construida se basa en la concepción de una ciudad moderna, que ofrece calidad de vida a sus habitantes desde múltiples perspectivas. Se define lo que se entiende por una ciudad moderna desde cada dimensión, asegurando la coherencia entre lo que se desea medir y los indicadores:

En la perspectiva de ciencia, tecnología e innovación, una ciudad moderna promueve el desarrollo del capital humano, mejora la capacidad de innovación y fortalece la gestión del conocimiento.

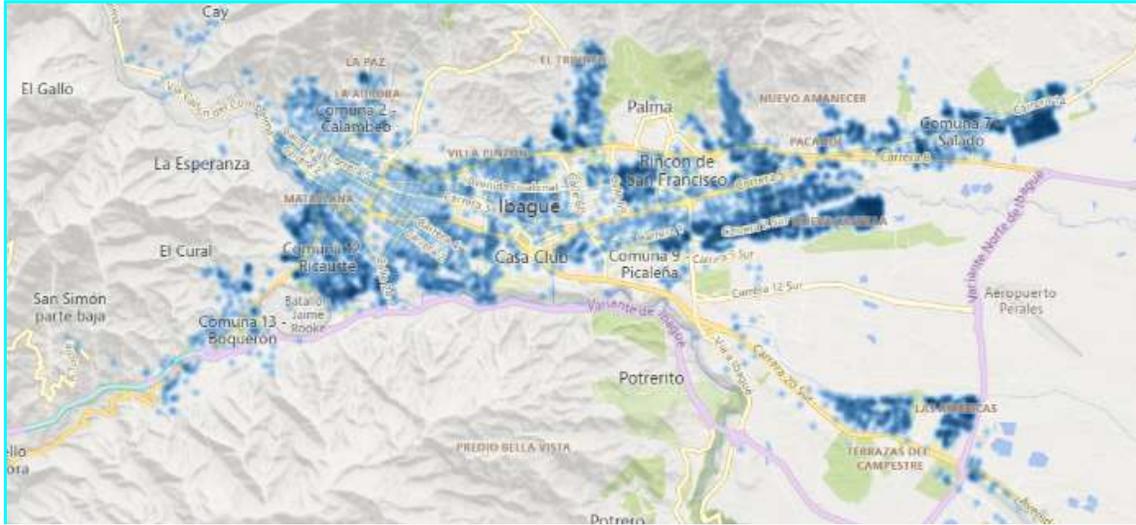
En Ciencia, se mide el desarrollo del capital humano mediante el número de grupos de investigación equivalentes A1, según Minciencias, y la cobertura de matrícula acreditada en educación superior ajustada por acceso vía terrestre, según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la OSC.

En Tecnología e Innovación, se mide el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a través de la cobertura de acceso a Internet por banda ancha fija y velocidad de bajada, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y el promedio de estudiantes por terminal en colegios oficiales, según el MinTIC.



Fuente: <https://osc.dnp.gov.co/tematica?dashboard=1>

Importante destacar que de acuerdo con el censo 2018 realizado por el DANE, 45.361 jóvenes no cuentan con servicio de internet, esto equivale a 28.896 viviendas ubicadas principalmente en la comuna 8 con una participación de 6.672 jóvenes, seguido por la comuna 7 con 5.706 jóvenes, la comuna 12 con 4.147 jóvenes y la comuna 9 con 3.459 jóvenes



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

PLAN ESTRATÉGICO



Programa 3905

FORTALECIENDO EL MUNDO DIGITAL

Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.

Estrategias

FORTALECIMIENTO DESDE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Este proyecto busca posicionar a la ciudad de Ibagué, como destino de inversión, liderando relaciones público-privadas, que le permitan la transferencia de conocimiento, cultural, turístico y recursos técnicos y financieros, a través de la cooperación internacional la bajo la modalidad concesional de ayuda y colaboración entre los países y organismos internacionales.

- **DIALOGANDO POR IBAGUE:** Generar espacios de diálogos permanentes con actores nacionales, departamentales, sector privado y cooperación internacional para traer inversión y concretar escenarios de cooperación.
- **IBAGUE PRESENTE:** Realizar presencia institucional en ferias, eventos y convenciones que nos permitan acceder a gobiernos internacionales.



CANAL CAPITAL TV

Este proyecto pionero en Ibagué consistirá en la implementación de un canal digital público, cuya infraestructura se basará en un sistema de gestión de contenido dinámico y seguro. La finalidad es proporcionar información ágil, confirmada y oficial a la población ibaguereña en tiempo real, mediante la integración eficiente de las redes sociales de la Administración Municipal y dispositivos móviles. Este canal digital se erigirá como una herramienta esencial para fortalecer la comunicación institucional, optimizando la cruciales para la comunidad.

Metas de producto

Descripción de la meta de producto	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea base	META 2027	Unidad de medida	Líder
Gestionar firmas de acuerdo de cooperación internacional y hermanamientos para la atracción de inversión y/o la ejecución de proyectos.	Servicio de cooperación internacional para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	390500700 Acuerdos de cooperación suscritos	1	1	Número	Secretaría General
Desarrollo de acciones en el campo de relaciones y cooperación en materia de comunicaciones, tecnologías e innovación - CTI con organismos y entidades internacionales con el fin de fomentar el intercambio de experiencias, ideas y proyectos en beneficio de los diferentes grupos de valor	Servicio de cooperación internacional para la CTel	390100701 Eventos de cooperación internacional realizados	2	2	Número	Secretaría General



Programa 3906
POR UN FUTURO INTELIGENTE
Creando Futuros con Inteligencia Artificial (IA)

Estrategias

POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Actualizar e aprobar la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación con iniciativas dinamizadoras (Plan Estratégico) con el fin de promover o genera capacidades a los ciudadanos, buscando alternativas para mejorar la calidad de vida.

Resultados a alcanzar

<i>Indicador de Resultado</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta a 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	74%	75%	https://osc.dnp.gov.co/tematica?dashboard=1	

Metas de producto

<i>Descripción de la meta de producto</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de Producto</i>	<i>Línea base</i>	<i>META 2027</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Secretaría</i>
Actualizar y aprobar la política de Ciencia, Tecnología e Innovación	Documentos de política	390601600 Documentos de política elaborados	1	1	Número	Secretaría de las TIC



LÍNEA ESTRATÉGICA

TERRITORIO PARA TODOS

Preámbulo

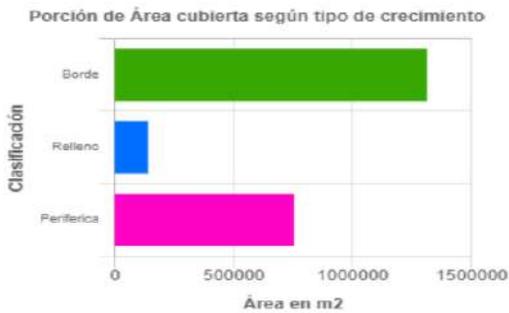
Una ciudad sostenible es aquella que ofrece calidad en la prestación de los servicios públicos y una vida digna a sus habitantes sin comprometer los recursos naturales de las generaciones futuras, la cual brinda infraestructura a una escala humana con mínimos impactos sobre el medio natural siendo capaz de adaptarse a los efectos del cambio climático; una ciudad con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo su misión con una amplia participación ciudadana. (Ibagué 2037).

Al ser los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (N.N.A.J.) sujeto prevalente, surge la necesidad de diseñar territorios sostenibles e integrales idóneos para gozar una calidad de vida de manera permanente, lo que nos plantea la ardua labor de planificar un territorio seguros y sostenibles enfocados en el desarrollo a escala humana principalmente a nuestra primera infancia.

El territorio como el espacio en el que concurren el tiempo, las personas, sus hábitos, cultura, sus interacciones, creencias y expectativas de modo que resulte imperativo contemplar la planificación territorial desde una perspectiva que vincula conceptos relacionados con lo físico, lo social y cultural.

El Municipio de Ibagué con relación a elementos ambientales, se abastece principalmente del río Combeima, en donde la erosión de los suelos es el principal factor que afecta el abastecimiento hídrico (DNP 2009); situación que guarda relación con las condiciones topográficas de la cuenca pues el 73 % del área tiene pendientes muy escarpadas; sin embargo, se agudiza por acciones antrópicas como destrucción de cobertura vegetal mediante la quema y tala de bosques para la agricultura.

Así mismo, de conformidad con el estudio de dinámicas urbanas realizado por el DANE en el año 2023, Ibagué se encuentra dentro de las cinco ciudades del país con menor crecimiento en el centro de la ciudad, según el análisis de densificación de las áreas céntricas, realizado para el periodo comprendido entre el año 2015 y 2020; resultado que contrasta con el índice de expansión del paisaje el cual identifica el tipo de crecimiento urbano respecto al consumo de suelo (borde, periférica y relleno) para el mismo periodo, donde se evidencia que el mayor tipo de crecimiento es el en el borde y zona periférica.



Porción de área cubierta según tipo de crecimiento

Fuente: DANE 2023

Lo anterior, siendo un reflejo de la urbanización acelerada que se desarrolla en los suelos de expansión y dejan a un lado la densificación y los procesos de recualificación de las zonas urbana, por buscar el desarrollo de proyectos urbanísticos en suelos que tienen un menor valor por su ubicación y escasa provisión de servicios públicos y dotacionales. Poniendo en una difícil situación brindar escenarios de calidad y una baja disponibilidad para nuestras futuras generaciones y población en general.

Lo anterior, debe ser mitigado a través del desarrollo de instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo que permitan dinamizar el mercado inmobiliario en zonas céntricas donde se produzcan nuevos suelos destinados a espacio público y generen dotación de servicios sociales que apoyen el desarrollo de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes.

Frente al componente ambiental, el Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026), insta a: *"(...) realizar un Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua, y define que la política urbana tiene que regular la expansión física en las áreas metropolitanas y ciudades, y controlar la suburbanización. Al no cerrar los bordes urbanos, los predios rurales que están en el límite aumentan su precio y la producción agropecuaria cerca de las ciudades deja de ser rentable; El abordaje de estos problemas requiere armonizar la institucionalidad del ordenamiento territorial y simplificar los instrumentos que la acompañan."*

Bajo este análisis se puede determinar que el Municipio de Ibagué para brindar una mejor calidad de vida a nuestros NNAJ, debe entre otras, controlar su expansión urbanística mediante la reglamentación e implementación de los instrumentos de planeación territorial, y mitigación de la edificación ilegal, generando dinámicas que permita volver atractiva para desarrollar una ciudad compacta con una densidad alta, bien conectada, con una mayor

cohesión social, una mayor mezcla de usos y una mayor oferta de equipamientos y espacios públicos efectivos.

Tenemos la gran apuesta de reorganizar el territorio a través de un gran acuerdo comunitario que involucre el compromiso de participación de los actores fundamentales para el desarrollo: institucionalidad, academia, sector económico y productivo y por supuesto la comunidad con miras a propiciar y fortalecer el control y desarrollo urbano, recreando una nueva ciudad organizada priorizando la movilidad, la infraestructura vial y el manejo y control del espacio público, lo cual permitirá potencializar el crecimiento, dadas todas las externalidades positivas.

El Ordenamiento Territorial Sostenible en el Municipio de Ibagué, es el pilar fundamental para alcanzar los fines del urbanismo, la función social del Estado, garantizar el acceso a vías públicas, infraestructuras de transporte y espacios comunes, así como hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.

En este sentido, el Ordenamiento Territorial para todos se orienta a mejorar la calidad de vida de los habitantes, distribuir equitativamente las cargas y beneficios en los procesos de urbanización, preservar tanto el patrimonio cultural como natural, y entre otras, a fortalecer las condiciones de vida digna de los asentamientos humanos de origen informal ante los riesgos naturales y antrópicos que se ciernen sobre sus habitantes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027" busca garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua y al saneamiento, promoviendo la salud, el bienestar y el desarrollo humano, a toda la ciudad y las futuras generaciones, donde cuenten con acceso al agua potable, así como a servicios de saneamiento. Esto nos implica no solo garantizar la disponibilidad del agua, sino también asegurar que sea accesible y que cumpla con estándares de calidad seguros para el consumo humano. Además, buscamos promover la gestión sostenible de los recursos hídricos en el Municipio, lo que implica una utilización eficiente y responsable del agua, minimizando la contaminación y asegurando su disponibilidad a largo plazo.



Para lograr una "Ibagué para Todos", se requiere una inversión en infraestructura resiliente, como carreteras y sistemas de movilidad, junto con la promoción de la industrialización inclusiva, lo que puede impulsar el crecimiento económico y generar empleo. Además, el estímulo a la innovación impulsa soluciones creativas para enfrentar los desafíos locales. De igual manera, la mejora de la conectividad y el acceso a la información a través de infraestructuras de comunicación y tecnología de la información beneficia a todos los ciudadanos, fomentando el desarrollo económico, la resiliencia y la calidad de vida en Ibagué.





Proyectamos una ciudad con asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, conscientes de la importancia de fortalecer los entornos urbanos y rurales que satisfagan las necesidades de los residentes, protegiendo su seguridad, mejorando la capacidad de respuesta ante desafíos, garantizando la conservación del medio ambiente para las futuras generaciones, constructores del mañana.

Así mismo, desde el Plan de Desarrollo se busca la sostenibilidad a través de una gestión eficiente de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y adopción de políticas de transporte público eficientes, energía renovable y prácticas del consumo responsable, contribuyendo así a un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.

OBJETIVO

Consolidar una Ibagué como ciudad sostenible y planificada en torno al agua, con visión de una urbe moderna, compacta y conectada, priorizando el bienestar social. Se busca reducir las brechas de acceso a infraestructura, transporte, vivienda y servicios públicos, mediante acciones urbanísticas respaldadas por acuerdos comunitarios y datos incorporados en el sistema de información geográfica, reconociendo el valor del agua para el desarrollo humano y la salud pública, se propone preservarla mediante la protección de fuentes hídricas y la gestión eficiente de aguas residuales, garantizando su disponibilidad y calidad para todos los habitantes.

Indicador Trazador

Indicador trazador	Línea base
<p>Índice de gobernanza participación e instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de actualización catastro urbano y rural • Tasa de recaudo tributación predial por predio • Pertenencia circuitos del sistema de transporte público integrado y colectivo 	<p>53,45 – Corte 2022 Fuente. Índice de Ciudades Modernas ICM - DNP</p>



SECTOR TRANSPORTE

Diagnóstico

Infraestructura vial: El estado de la malla vial urbana en Ibagué es una preocupación significativa para los residentes, respaldada por datos oficiales reveladores. Según el Inventario Vial de la Secretaría de Infraestructura del año 2020, aproximadamente el 30% de la malla vial de la ciudad se encuentra en mal estado. Este diagnóstico se refuerza con el Plan Maestro de Movilidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué y FINDETER S.A, que indica que el 36.77% de la malla vial con pavimento flexible y el 51.71% con pavimento rígido están en condiciones regulares o malas.

Adicionalmente, el documento FINDETER Ibagué visión 2017- 2037 proporciona más datos relevantes, como el número de kilómetros de malla vial por cada 100 mil habitantes (84 km), la velocidad promedio de desplazamiento de vehículos en zona urbana (20.4 km/h) y en motocicletas (24.4 km/h), y la escasez de infraestructura ciclística (0.29 km por cada 100 mil habitantes). Las causas de esta problemática incluyen la insuficiencia de infraestructura vial en términos de calidad y cantidad, el crecimiento del parque automotor, la demanda creciente de espacios para medios alternativos de transporte, el aumento de la población y de proyectos urbanísticos, y la obsolescencia de las redes hidrosanitarias.

Esto ha generado congestión vial, mayores tiempos de desplazamiento, altos costos en mantenimiento vehicular, dificultad para acceder oportunamente a servicios básicos, aumento de incidentes y accidentes de tránsito, problemas de orden público, y una disminución en los índices de competitividad y productividad de la ciudad, entre otros.

Se identifican actores a nivel nacional, regional y local que pueden colaborar con la Alcaldía de Ibagué para abordar esta problemática, como el Ministerio de Transporte, DPS, DNP, FINDETER, la Gobernación del Tolima, SETP, IBAL, constructoras y JAC.

Este diagnóstico resalta la necesidad urgente de acciones coordinadas y financiamiento adecuado para mejorar la infraestructura vial y garantizar una movilidad segura y eficiente en Ibagué.

Respecto a temas de vivienda, según datos del documento Ibagué visión 2037 FINDETER, en el año 2016, Ibagué enfrentaba un déficit cuantitativo de vivienda del 23%, lo que equivalía a una falta de 16,681 unidades para cubrir todas las necesidades de hogares en la ciudad. Además, se identificó un déficit cualitativo del 6.48%, representando unas 8,343 unidades que no cumplían con los estándares mínimos para asegurar una vida digna. Las causas de estos déficits incluyen dificultades en el desarrollo de viviendas rurales, acceso limitado a materiales de construcción, otras prioridades familiares, altos costos y requisitos financieros, bajo nivel de empleo formal y adquisitivo, desplazamiento forzado y migración del campo a la ciudad.

Como consecuencias de la problemática descrita encontramos baja calidad de vida, aumento de familias en situación de vulnerabilidad y riesgo ante emergencias naturales, el incremento de zonas o cinturones de pobreza, la insuficiencia y baja cobertura de servicios públicos domiciliarios, aumento de la prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores, mayor cantidad de reclamaciones, demandas y acciones ciudadanas contra el Municipio, aumento del gasto público en subsidios de arrendamientos y sanciones pecuniarias por desacatos entre otras.

Movilidad: La movilidad en Ibagué es un tema relevante debido al desarrollo de la ciudad, el aumento de la población en los últimos años y el crecimiento del parque automotor. Este es un aspecto crucial para el desarrollo integral de la capital musical y el bienestar de sus habitantes. Por esta razón, es importante que se implementen acciones que promuevan una movilidad segura, eficiente y sostenible.

Mejorar la movilidad en Ibagué es crucial por diversas razones que impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes y en el desarrollo de la ciudad. Por ello, se deben fortalecer los siguientes aspectos relacionados a este sector:

Movilidad incluyente y accesible: Mejorar la movilidad en Ibagué de manera incluyente y accesible es fundamental para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones físicas o necesidades especiales, puedan desplazarse de manera segura, cómoda y autónoma por la ciudad.

La implementación de medidas con enfoque inclusivo contribuirá a construir una ciudad más justa, equitativa y habitable para todos sus habitantes, independientemente de sus capacidades o necesidades particulares.

Red de semaforización: Una red de semaforización eficiente en Ibagué contribuirá a mejorar la fluidez del tráfico, reducir los tiempos de desplazamiento, incrementar la seguridad vial y promover una movilidad más segura y sostenible en la ciudad. La implementación de acciones orientadas a optimizar el sistema de semaforización es fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer la infraestructura vial de la ciudad.

Gestión de estacionamiento: Un programa de gestión de estacionamiento en Ibagué contribuirá a mejorar la organización del tráfico, reducir la congestión vehicular, optimizar el uso del espacio público y promover una movilidad más sostenible en la ciudad. La adopción de medidas orientadas a regular el estacionamiento y promover el uso eficiente del espacio urbano es fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, facilitar el desplazamiento en la ciudad y favorecer un desarrollo urbano más sostenible.

Señales verticales y reductores de velocidad: Las señales verticales son dispositivos de tráfico que se colocan en postes, paneles o estructuras elevadas y que comunican información importante a los conductores y peatones. En Ibagué, es fundamental contar con un buen sistema de señalización vertical que indique límites de velocidad, giros permitidos, dirección

de calles, zonas de estacionamiento, entre otros. Es importante que estas señales estén ubicadas de manera estratégica para garantizar que los conductores puedan verlas claramente y reaccionar de manera segura ante la información proporcionada.

Los reductores de velocidad son dispositivos físicos diseñados para obligar a los conductores a reducir la velocidad de sus vehículos. Estos elementos son útiles para controlar la velocidad en zonas residenciales, cerca de escuelas, hospitales, parques u otras áreas donde la seguridad de los peatones es prioritaria. En Ibagué, es importante identificar las zonas donde se requiere instalar reductores de velocidad y colocarlos de manera adecuada para garantizar su efectividad sin causar daños a los vehículos.

Tanto las señales verticales como los reductores de velocidad son herramientas clave para mejorar la seguridad vial en Ibagué y en cualquier ciudad. Una combinación efectiva de señalización adecuada y control de la velocidad contribuirá a reducir los accidentes de tráfico, proteger a los peatones y garantizar una convivencia segura en las vías urbanas.

Vías monitoreadas para la seguridad vial: El monitoreo de vías para la seguridad vial es una herramienta útil para reducir accidentes de tráfico, fomentar el cumplimiento de las normas y mejorar la fluidez del tráfico. Sin embargo, es importante que se utilice de manera ética y respetando la privacidad de los conductores. Estas medidas tienen como objetivo principal promover una conducción segura, reducir los índices de accidentes y mejorar la movilidad en la ciudad. Es importante que los conductores estén informados sobre la presencia de este tipo de sistemas de monitoreo para fomentar un comportamiento responsable en las vías.

Atención en los Trámites y Servicios: La falta de eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos afecta la calidad de la atención al público. La ausencia de programas y herramientas tecnológicas eficientes dificulta la respuesta a las necesidades de los usuarios de manera transparente, generando insatisfacción y rechazo por parte de la ciudadanía. Además, la falta de tecnología y modernización de procesos en la Secretaría de Movilidad ha llevado a un retraso en la prestación de servicios. El índice de Satisfacción Cliente Externo refleja la insatisfacción, indicando que los ciudadanos no están satisfechos con los servicios proporcionados.

Alimentación alternativa: Frente al Sistema de bicicletas, se debe continuar trabajando en su integración y desarrollo, como una estrategia que refuerce su uso como elemento complementario, donde la bicicleta permita aumentar la accesibilidad al bus, en su rol en el servicio de alimentación. Allí, es importante resaltar que, el sistema piloto del Municipio "Rueda por Ibagué" es gratuito para la ciudadanía, y actualmente cuenta con 950 usuarios activos, 3.371 usuarios registrados por el sistema operativo Android e IOS y para el cierre de la vigencia 2023, registró 3.584 viajes en promedio, con un recorrido en bicicleta de 5.181 km, en un tiempo promedio de 24,45 minutos por viaje, significando una reducción de 2.614.97 kg de CO₂.



PLAN ESTRATÉGICO



Programa 2402

RUTA PROGRESO

Infraestructura red vial regional

Estrategias

ESTUDIOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE TODOS

- Ejecutar, gestionar y/o proyectar los estudios y diseños necesarios o requeridos en prefactibilidad, factibilidad, y/o definitivos, en miras a fortalecer la infraestructura destinados a obtener alternativas o soluciones a la movilidad urbana.

VÍAS PARA EL DESARROLLO RURAL

- Intervenir la malla vial y caminos veredales mediante una gestión compartida con las Juntas de Acción Comunal veredales, asociaciones y gremios, promoviendo la participación social activa en el proceso.
- Implementar un sistema de apoyo colectivo y vigilancia comunitaria para garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos en la construcción y/o mantenimiento de vías terciarias, placa huellas, caminos ancestrales, puentes peatonales, vehiculares y/o mulares, considerando el uso de tecnologías alternativas.

IBAGUÉ PAVIMENTADA, RÁPIDA Y SEGURA:

- Proyección vial de la calle 103 entre la avenida el Jordán y la Avenida Miroldino
- Desarrollo de la calle transversal 94 para la interconexión entre la ciudadela Simón Bolívar y la Samaria.
- Transversal octava entre calle 141 y 144 contigua a la plaza principal del salado
- Mantener y fortalecer proyectos para la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial de la ciudad, priorizando el mejoramiento de la malla vial de manera responsable priorizando las deficiencias y el cumplimiento de las acciones populares.
- Mitigar los riesgos generados por deterioro de la infraestructura por causas ambientales, fenómenos naturales que afecten la estabilidad, buen uso y conservación de la malla vial urbana.

AMBULANCIA VIAL

- Ejecutar alternativas de respuesta rápida para atender rehabilitaciones claves que permitan la fluidez de la movilidad.

Resultados a alcanzar



Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Kilómetros de vías terciarias intervenidas	555	555	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	 
Número de kilómetros de malla vial por cada 100 mil habitantes	84 km	94 km	Secretaría de Infraestructura Municipal y Findeter	 
Porcentaje general de malla vial en regular o mal estado	40%	35%	Plan Maestro de Movilidad - Alcaldía Municipal de Ibagué y Findeter S.A.	 



Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Porcentaje de la malla vial en mal estado de la ciudad de Ibagué	30%	25%	Inventario Vial de la Secretaría de Infraestructura municipal	 
Porcentaje de la malla vial con pavimento flexible en regular o mal estado	36.77%	30%	Plan Maestro de movilidad - Alcaldía Municipal de Ibagué y Findeter S.A	 
Porcentaje de malla vial con pavimento rígido en regular o mal estado	51.71%	41%	Plan Maestro de movilidad - Alcaldía Municipal de Ibagué y Findeter S.A	 



Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Velocidad promedio de desplazamiento de vehículos zona urbana	20,4 km/h	21 Km/h	FINDETER Alcaldía de Ibagué documento Visión 2037	 
velocidad promedio de desplazamiento motocicletas zona urbana	24,4 km/h	25 Km/h	FINDETER Alcaldía de Ibagué documento Visión 2037	 
km de ciclo infraestructura por cada 100.000 habitantes	0,29	8	Plataforma Urban Dashboard, BID (Página web). Indicadores ciudades CES - Colombia. Recuperado, 2016 Alcaldía Municipal de Ibagué y Findeter S.A	 

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tiempo en minutos de desplazamiento vivienda - oficina	27,2 minutos	27	DANE, Diario la República a 27 de septiembre de 2022	 
No de Mt2 construidos para la mitigación del riesgo y la protección o conservación de la malla vial urbana	320	400	Secretaría de Infraestructura Alcaldía municipal de Ibagué	 

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Aumento de la red vial urbana disponible para el tránsito y la movilidad construyendo nuevas conexiones entre sectores y/o comunas	Vía urbana construida	240211300 Vía urbana construida	550	5	Kilómetros	Secretaría de Infraestructura
Realizar labores de mejoramiento y/o mantenimiento de la red vial terciaria.	Vía terciaria mejorada	240204100 Vía terciaria mejorada	555	555	Kilómetros	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Construir placa huella en vías terciarias.	Placa huella construida	240204201 Placa huella construida	13050	6000	Metros lineales	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Construir puentes en la red vial terciaria existente.	Puente construido en vía terciaria	240204400 Puente construido en vía terciaria existente	5	6	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar acciones de conservación periódica o rutinaria de puentes de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204800 Puentes de la red terciaria con mantenimiento	3	30	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar mantenimiento a caminos ancestrales y mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600 Caminos ancestrales con mantenimiento	N/D	15	Kilómetros	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Habilitar carriles para el tránsito de bicicletas y demás medios de transporte alternativos	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	240209300 Ciclo infraestructura urbana construida	40.000	2.000	Metros lineales	Secretaría de Infraestructura
Mantenimiento de carriles para el tránsito de bicicletas y demás medios de transporte alternativos	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	240209301 ciclo infraestructura en funcionamiento	N/D	3.000	Metros lineales	Secretaría de Infraestructura
Realizar los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	Estudios de pre inversión para la red vial regional	240211807 Estudios y diseños realizados red vial terciaria	1	10	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Mantener Puentes vehiculares urbano para garantizar el flujo del tránsito y la movilidad.	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	240208300 Puente de la red vial urbana con mantenimiento	9	9	Número	Secretaría de Infraestructura
Mantener Puentes peatonales urbanos	Puente peatonal con mantenimiento	240212000 Puente peatonal con mantenimiento	3	3	Número	Secretaría de Infraestructura
Construir y/o mantener Andenes.	Andén de la red secundaria habilitado	240203200 Andén de la red secundaria en funcionamiento	8.000	3000	Metros lineales	Secretaría de Infraestructura
Estudios y Diseños para la Modernización y el Crecimiento de los medios de transporte de todos	Estudios de preinversión para la red vial regional.	240211813 Estudios y Diseños realizados red urbana	N/D	3	Número	Secretaría de Infraestructura
Mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas existentes en la ciudad, que incluye vías principales y al interior de las comunas y/o barrios	Vía urbana mejorada	240211400 Vía urbana mejorada	34	80	Kilómetros	Secretaría de Infraestructura
Construcción de nuevos Puentes vehiculares urbano que se requiere para el desarrollo integral de la ciudad.	Puente construido en vía urbana nueva	240206100 Puentes construidos en vía urbana nueva	67	4	Número	Secretaría de Infraestructura
Construcción de Puentes peatonales urbanos nuevos	Puente peatonal de la red urbana construido	240213000 Puentes peatonales de la red urbana construidos	22	2	Número	Secretaría de Infraestructura

Realizar obras de estabilización y mitigación de riesgos asociadas directamente a la infraestructura vial urbana.	Sitio crítico de la red urbana estabilizado	240210100 Sitio crítico de la red urbana estabilizado	2	2	Número	Secretaría de Infraestructura
---	---	--	---	---	--------	-------------------------------



Programa 2408

VAMOS A MOVILIZARNOS MEJOR

Colaboración Estratégica para el Desarrollo Sostenible del SETP

Estrategias

- **SOMOS CULTURA SETP:** Articularemos con los diferentes actores del sistema (propietarios de vehículos de transporte público, empresas operadoras de transporte y usuarios) campañas, actividades lúdicas, deportivas, recreativas y mesas técnicas que permitan un desarrollo armónico para garantizar la implementación del SETP "Sistema Estratégico de Transporte Público" en pro de mejorar la calidad de vida.

Así mismo, desarrollaremos operativos de control mediante los cuales se verificará el cumplimiento de rutas y de frecuencias establecidas por la Secretaría de Movilidad y de tal modo mejorar la eficiencia y cobertura en la prestación del servicio de transporte público tanto en la zona urbana como rural de la ciudad de Ibagué.

- **ORGANIZADOS NOS CONECTAMOS:** Instalaremos 1184 paraderos para los usuarios del SETP generando orden y organización en la prestación del servicio, buscando la disminución de tiempos de viaje y mejorando la movilidad de la ciudad; promoviendo una cultura ciudadana y un sentido de pertenencia hacia nuestro Sistema Estratégico de Transporte Público.
- **NOS INTEGRAMOS CON BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD:** Realizaremos la adquisición predios destinados a la construcción de patios/talleres brindando espacios dignos para el descanso de los conductores del transporte público y condiciones modernas para el mantenimiento, reparación y operación de la flota de transporte; se construirán las estaciones de integración del sistema, que permitirán la integración modal con otros medios de transporte como la caminata, bici-usuarios y otros, estas estaciones son elementos de infraestructura contemplados en el documento CONPES 4017.

Además, de realizar la intervención y construcción de infraestructura complementaria implementada por el SETP para la adecuación y optimización de los espacios para peatones y bici-usuarios, generando zonas de tráfico calmado, baja velocidad, entre otros.

- **IBAGUÉ PAVIMENTADA, ÁGIL Y SEGURA.** Rehabilitaremos la malla vial de los corredores preferenciales del SETP "carrera 5 entre las calles 10 y 137, Avenida Ambala entre las calles 25 y 103 y Avenida Ferrocarril entre las calles 19 y 43", para tener una movilidad rápida y segura, teniendo en cuenta lo establecido en el CONPES 4017.
- **REGULACIÓN VIAL INTELIGENTE:** Modernizaremos la totalidad de la red semafórica del Municipio de Ibagué para una movilidad inteligente y segura, actualizando las 94 intersecciones existentes incluyendo semáforos vehiculares, peatonales y de bicicletas. Adicionalmente, se implementarán equipos tecnológicos de recaudo, control de flota e información al usuario permitiendo mejorar la seguridad y operación del transporte público.

Resultados a alcanzar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Número de pasajeros transportados por día	128.000	180.000	DANE- encuesta de transporte urbano de pasajeros ETUP	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Servicio de transporte público organizado implementado (SITM, SITP, SETP, SITR)	Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)	240800101 Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento	0.24	0,60	Número	SETP
Realizar 4 mantenimientos y/o adecuación al Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Ibagué.	2408043 Estaciones mantenidas	240804300 Estaciones mantenidas	8	32	Número	Secretaría de movilidad INFIBAGUÉ



Programa 2409

MOVILIDAD SOSTENIBLEMENTE SEGURA

Iniciativa Integral para la Movilidad Segura y Sostenible

Estrategia

UNA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE PARA TODOS Para garantizar una movilidad segura y sostenible para todos es importante implementar una estrategia integral que contemple aspectos como la seguridad vial, la accesibilidad, la infraestructura y el transporte público.

Al implementar esta estrategia integral de movilidad segura y sostenible, se podrá mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ibagué, reducir los impactos negativos en el medio ambiente y garantizar un acceso equitativo a los distintos modos de transporte para todos los ciudadanos.

- Liderar campañas de cultura vial, enfocadas en seguridad y respeto por los actores viales como estrategia fundamental para el mejoramiento de la movilidad, fortaleciendo las labores de prevención, regulación y control de la movilidad, fomentando en los actores viales el respeto y conocimiento de las normas de tránsito.
- Optimizar la señalización, demarcación y dispositivos de control en vías, que permitan la reducción de los índices de accidentalidad.
- Generar estrategias de seguridad vial que garanticen el libre y seguro desplazamiento a los diferentes actores, mediante un control tecnológico y digital que faciliten el seguimiento, regulación y control en las vías de índole urbano y rural.
- Adelantar acciones para el cumplimiento de la gestión de estacionamiento en la ciudad de Ibagué, con el fin de generar condiciones técnicas apropiadas para contribuir al mejoramiento de la movilidad.
- Generar una estrategia que incluya planes, corredores y horarios para el cargue y descargue de la mano con los gremios y empresarios, con el fin de contribuir a eliminar factores de afectación a la movilidad.
- Reducir los índices de siniestralidad a través de la implementación de urbanismo táctico en lugares identificados en el mapa de calor del observatorio de seguridad vial
- Puesta en marcha y en operación del Sistema Público de Bicicleta, permitiendo aumentar los niveles de desarrollo en torno a una movilidad sostenible en la ciudad.
- Incentivar el uso de medios de transporte alternativos amigables con el medio ambiente y que satisfaga las necesidades de desplazamiento de los Ibaguereños.



Resultados a alcanzar

Indicador de Resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	12.83%	11%	Secretaría de Movilidad	 
Número de accidentes de tránsito	1586	1500	Secretaría de Movilidad	 
Número de lesionados no fatales	2305	2200	Secretaría de Movilidad	 
Aumentar el uso de medios no motorizados	10	12	Secretaría de Movilidad	 

Metas de producto:

Descripción del producto MGA	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar campañas preventivas y educativas para generar cultura del respeto a la movilidad incluyente y accesible	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200 Campañas realizadas	8	8	Número	Secretaría de Movilidad
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos del Municipio de Ibagué	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301 Semáforos mantenidos	560	560	Número	Secretaría de Movilidad
Actualizar el Plan Local de Seguridad Vial para el Municipio de Ibagué	Documentos de lineamientos técnicos	240900801 Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1	1	Número	Secretaría de Movilidad
Adoptar acciones para el cumplimiento del programa de gestión de estacionamientos en el marco del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público	Documentos de lineamientos técnicos	240900801 Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1	1	Número	Secretaría de Movilidad
Formular y desarrollar una estrategia con el gremio de transporte incluyendo centros de enseñanza de	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900 Estrategias implementadas	1	1	Número	Secretaría de Movilidad

Descripción del producto MGA	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público						
Crear un observatorio de Movilidad para la ciudad de Ibagué	Servicio de información de seguridad vial	240901003 Observatorio vial en funcionamiento	N/D	1	Número	Secretaría de Movilidad
Mantener el cuerpo de agentes de tránsito del Municipio dotados (parque automotor, mantenimientos, insumos, suministros y equipos) para el control y regulación.	Servicio de control a la seguridad vial	240901100 Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	1	Número	Secretaría de Movilidad
Instalar 800 señales verticales	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302 Señales verticales instaladas	900	800	Número	Secretaría de Movilidad
Instalar 50 reductores de velocidad en el Municipio de Ibagué	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303 Reductores de velocidad instalados en la red vial	220	50	Número	Secretaría de Movilidad
Diseñar e implementar en 5km de vía un sistema de monitoreo para el control del tránsito y seguridad vial	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901305 Vías monitoreadas para la seguridad vial	N/D	5	Kilómetros	Secretaría de Movilidad

Descripción del producto MGA	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Programa de atención a víctimas VFAT por accidente de tránsito en funcionamiento	Servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e incidentes de transporte	240902400 Víctimas directas e indirectas atendidas	60	60	Porcentaje	Secretaría de Movilidad
Realizar 12 capacitaciones a los diferentes actores viales para el control y seguridad vial	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902202 Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	4	12	Número	Secretaría de Movilidad
60 km lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía	Vías con dispositivos de control y señalización	240903905 Demarcación horizontal longitudinal realizada	50	60	Kilómetros	Secretaría de Movilidad
Implementar en 20.000 metros cuadrado señalización horizontal	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906 Demarcación horizontal transversal realizada	40.000	60.000	Metros	Secretaría de Movilidad
30 zonas escolares mantenidas y/o implementadas	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300 zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	40	30	Número	Secretaría de Movilidad
Realizar 2 estrategias para promover Movilidad Sostenible en el Municipio de Ibagué	Servicio de educación informal	240906300 Estrategias implementadas	1	2	Número	Secretaría de Movilidad

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Diagnóstico

El componente de infraestructura vial el Municipio cuenta con 84 km de malla vial por cada 100.000 habitantes de los cuales 29 km conforman la red vial principal con transporte público y otros 44 km de la red complementaria. Además, la ciudad no tiene vías dedicadas al transporte público, dado que no cuenta con la estructuración del sistema estratégico de transporte público. Adicionalmente, en el contexto del programa de ciudades sostenibles, Ibagué se posiciona como una de las ciudades que tiene menor número de kilómetros de vías por cada 100.000 habitantes. (Ibagué Sostenible 2037)

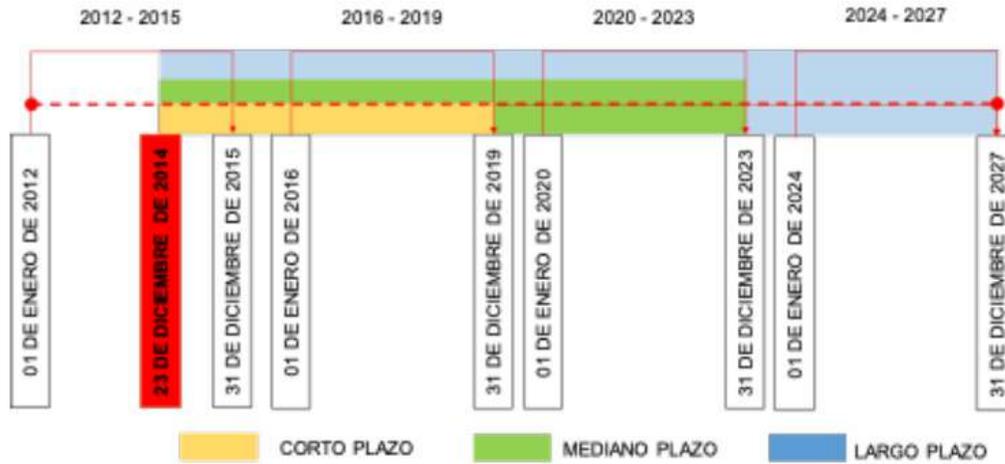
Con relación a la producción de unidades de vivienda de interés social desde el año 2016 hasta el trimestre del 2020, se indica que se inició la construcción de un total de 11.677 unidades de vivienda, de las cuales 10.836 (92,8%) estaban destinadas a apartamentos y 841 (7,2%) a casas, sin embargo, se observa que después de la pandemia el 67% de proyectos de vivienda fueron paralizados y adicionalmente hubo una disminución del 13% en proyectos iniciados. (Boletín de vivienda Secretaría de Planeación)



Fuente: ALCALDIA DE IBAGUÉ, 2019

Por otra parte, en cuanto al Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Decreto Municipal 1000-0823 de 2014 y sus vigencias, en la presente anualidad inicia el periodo de ejecución de largo plazo, periodo que culmina en el año 2027, tal como se observa a continuación:

Vigencias del Plan de Ordenamiento Territorial



Fuente: ALCALDIA DE IBAGUÉ, 2021

Respecto al proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial, según la información contenida en el expediente municipal, se indica que 72 artículos requieren reglamentación normativa y a la fecha su gran mayoría carecen de dicho desarrollo, motivo por el cual se continúa dando aplicación a normas del anterior Plan de Ordenamiento adoptado mediante Acuerdos 116 de 2000 y la modificación realizada mediante el Acuerdo 009 de 2002; normas que no se encuentran acordes a las necesidades actuales de ordenamiento territorial sostenible que requiere la ciudad.

Ante la falta de reglamentación normativa, no ha sido posible consolidar la visión del modelo territorial del Municipio pretendida por el POT y en consecuencia concretar la visión de ciudad que concibe el ejercicio efectivo del Derecho a la Ciudad por lo que a la fecha el Municipio no ha logrado cerrar las brechas en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura, movilidad, sostenibilidad, acceso a espacios públicos de calidad y accesibilidad habitacional.

Conforme a lo anterior, es válido indicar que el desarrollo del Municipio de Ibagué enfrenta desafíos urgentes, dentro de los que se destacan la degradación ambiental, el acceso insuficiente a recursos y servicios públicos, la fuga de los excedentes en las rentas producidas por la acción urbanística ejercida por el Municipio a través de las decisiones administrativas que permiten mayores aprovechamientos e incrementos en los valores del suelo desde el primer Plan de Ordenamiento Territorial hasta la actualidad.

Estos desafíos requieren acciones concretas que permitan promover un desarrollo equitativo en actuaciones de urbanización tanto en el suelo urbano, en los centros poblados y en general en el suelo rural, los cuales deben caracterizarse por su sostenibilidad ambiental, la generación de espacio público efectivo y equipamientos que brinden servicios especialmente para la primera infancia, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Adicional a esto, los retos de alcanzar los ODS implican reforzar diseños de trabajo focalizado NNJA énfasis en estrategias de trabajo intersectorial y avances significativos en la calidad de la implementación de los proyectos urbanísticos que involucren servicios y espacios públicos para los niños de la ciudad, de las zonas rurales y las adolescentes corren un mayor riesgo de quedarse atrás. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2019).

Por lo anterior, se identifican las siguientes dificultades:

Falta de reglamentación e implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación del suelo que permitan la resignificación de espacios urbanos:

Los proyectos urbanísticos que se adelantan en el suelo urbano del Municipio de Ibagué se caracterizan principalmente por desarrollarse en los pocos predios urbanizables no urbanizados disponibles al interior del perímetro o en el peor escenario mediante proyectos que se construyen predio a predio, por lo que el Municipio requiere adelantar la implementación de una estrategia reglamentaria que incentive el desarrollo de instrumentos de planeación que posibiliten procesos de resignificación urbana de densificación urbanística, que generen servicios, espacios y dotaciones públicas de calidad.

Esto genera que las estructuras de la ciudad desarrollada en las zonas céntricas que superen la carencia de procesos urbanísticos y potencialicen el aprovechamiento de la ciudad compacta, que brinde espacios públicos efectivos y de calidad, evitando dinámicas expansivas que requieran la construcción de infraestructuras más costosas en términos financieros y ambientales para el Municipio en general.

Por su parte, el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué dentro de los instrumentos de financiación del suelo incluyó la plusvalía, valorización y el impuesto de delineación urbana; instrumentos mediante los cuales los entes territoriales capturan el valor excedente generado en el valor del suelo producto de las acciones urbanísticas o la ejecución de obras.

El Municipio de Ibagué cuenta con un área de hasta 1300 hectáreas con potencial para el cobro de plusvalía en el suelo rural, con ocasión a la ocurrencia de los

hechos generadores de modificación al régimen de usos, así como al mayor aprovechamiento de índices de ocupación y/o construcción en los desarrollos urbanístico, este mismo ejercicio se pretende realizar en algunas zonas urbanas donde se configuren dichos hechos generadores producto de la expedición del Decreto Municipal 1000-823 de 2014.

Frente a la participación en las plusvalías generadas con ocasión de las decisiones administrativas tomadas por el Municipio de Ibagué sobre su territorio, se destaca que en los últimos años únicamente se han realizado los cálculos y cobros en los proyectos desarrollados en los suelos de expansión del Municipio, por cuanto en el suelo urbano no se ha generado liquidación o cobro sobre las actuaciones urbanísticas en el suelo urbano y rural.

Lo anterior ha reducido la posibilidad de satisfacer el interés de la mayoría de ibaguereños en lo que se refiere al derecho de ciudad, particularmente para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Desconocimiento de condiciones de riesgo y amenaza en el suelo urbano:

De conformidad al estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por remociones en masa, avenidas torrenciales y eventos volcánicos realizado por el Municipio de Ibagué en el marco de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, se identificaron 2.976 predios en condición de riesgo alto por remoción en masa y un área de 4316.51 Ha, afectada por procesos de amenaza por avenidas torrenciales en el área urbana.

En este sentido, existe la necesidad de adelantar los estudios detallados de riesgo, conforme lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, sobre las áreas zonificadas con condición de riesgo y amenaza alta por los fenómenos naturales y posteriormente adelantar procesos de mitigación y/o definir como suelos de protección.

A su vez estos estudios resultan ser uno de los componentes técnicos importantes para adelantar procesos de legalización de asentamientos humanos de origen informal, por cuanto es habitual que dichos desarrollos ilegales se localicen en espacios de poco valor comercial que por sus condiciones naturales o antrópicas presenten condiciones de amenazas altas por remoción en masa, inundaciones entre otras.

Falta de reglamentación de los centros poblados rurales:

De conformidad a las dinámicas de las actividades económicas de nuestros centros poblados particularmente se observa que los corredores Ibagué - El Totumo -

Carmen de Bulira e Ibagué - Cañón del Combeima, tienen un alto peso de actividades de comercio y servicios asociado al turismo.

Esto aunado a lo establecido en el POT, el Municipio ostenta el deber de adoptar la reglamentación de las normas urbanísticas aplicables a los desarrollos que se adelanten en los centros poblados de Ibagué, normas que a la fecha no han sido expedidas, situación que ha ocasionado en algunos casos, la proliferación de construcciones informales.

Para abordar estos desafíos, es necesario fortalecer aspectos técnicos y jurídicos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como las reglamentaciones urbanísticas, la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana y la promoción de prácticas de planificación comunitaria en los diferentes centros poblados.

En conclusión, el ordenamiento territorial sostenible en el Municipio de Ibagué es un elemento indispensable para lograr un desarrollo equitativo, ambientalmente responsable y resiliente a los riesgos naturales. Para ello, se reitera la necesidad de fortalecer aspectos técnicos y jurídicos, implementar los instrumentos de planeación, gestión y financiación adoptados por el Plan de Ordenamiento Territorial, la reglamentación normativa en los centros poblados, incentivar el turismo, promoción de la participación ciudadana en las prácticas de planificación comunitaria.

Ambiente

En el plano ambiental, el agua se constituye como un eje fundamental para el desarrollo sostenible, el progreso socioeconómico, la preservación de ecosistemas saludables y la supervivencia humana; igualmente importante es su impacto en la adaptación al cambio climático, a partir del vínculo que se crea entre el sistema climático, la sociedad humana y el ambiente.

De acuerdo con la información registrada en el Ministerio de Vivienda, en la actualidad Ibagué cuenta con un total de 117 acueductos comunitarios, de los cuales 32 se ubican en la zona rural y urbana, los cuales cubren el 15% de la demanda de agua en el Municipio, mientras que el porcentaje restante es cubierto por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado "IBAL".

El Municipio de Ibagué presenta una amenaza en el desabastecimiento o escasez del recurso hídrico así como una alta contaminación del mismo, toda vez que esta condición puede deberse a aspectos diferentes a la regulación hídrica, las evidencias del cambio climático actual y futuro que muestran una tendencia hacia

un incremento de la temperatura y presumiblemente también hacia un incremento en la intensidad, duración y recurrencia de fenómenos extremos como "la niña" y "el niño", mostrando así insuficiencia en la gestión del recurso hídrico por parte de los acueductos comunitarios.

Residuos sólidos

El tratamiento de los residuos sólidos indica que estos se generan principalmente en la zona urbana lo que trae como consecuencia un fuerte impacto negativo sobre la Cuenca del Río Coello Cócora (Combeima), China, Totare (Chípalo, Alvarado) y Opia, por el inadecuado manejo que se da a su disposición.

Por otra parte, existe un bajo nivel de aprovechamiento de residuos sólidos correspondiente al 1% debido a que no se llevan a cabo procesos eficientes de separación de los mismos y en consecuencia se genera un bajo nivel de residuos susceptibles de recuperación. A esto se suma la escasa sensibilización de la población en temas ambientales relacionados con la separación en la fuente y el manejo de los residuos sólidos.

La cobertura de recolección de residuos sólidos en zona rural es muy baja, como consecuencia de que las empresas prestadoras de este servicio no incluyen de manera efectiva estas zonas; al igual que en la zona urbana los programas de aprovechamiento y disposición de basuras son muy limitados. La cobertura de recolección de residuos sólidos en la zona rural es de un 15%.

El Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos PGIRS, tiene un horizonte de 12 años, por lo anterior el PGIRS del Municipio de Ibagué que está vigente es el adoptado mediante Decreto 1000-1298 del 29 de diciembre de 2016.

En la vigencia anterior se realizó la revisión previa del documento del proceso de actualización del PGIRS, no obstante, a la fecha se encuentra en observaciones en aras de efectuar la adopción respectiva y en consecuencia la implementación.

Con el inicio del gobierno "Ibagué para todos 2024-2027" se dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0754 de 2014, Anexo I "METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", numeral 8. Revisión y Actualización del PGIRS.

Es de precisar, que los documentos de PGIRS vigente y en revisión contienen programas, proyectos y actividades que permiten mitigar los impactos generados por residuos. Así como el desarrollo de acciones de educación ambiental en cada

programa, el incremento de los porcentajes de aprovechamiento por la recuperación, reutilización, reciclaje y transformación de materiales.

Los informes anuales de avance y cumplimiento de PGIRS se construyen y se reportan y publican en la página oficial de la Alcaldía de Ibagué.

Por lo anterior es esencial que en la Política Pública Ambiental del Municipio se proyecten acciones relacionadas con la conservación de las áreas de las que se abastecen los diferentes acueductos tanto municipal, comunitario como rural, el último con mayor influencia puesto que son más frágiles en términos administrativos, tecnológicos e infraestructurales por lo que es conveniente ofrecerles un apoyo significativo.

Recurso hídrico

En el plano ambiental, el agua se constituye como un eje fundamental para el desarrollo sostenible, el progreso socioeconómico, la preservación de ecosistemas saludables y la supervivencia humana; igualmente importante es su impacto en la adaptación al cambio climático, a partir del vínculo que se crea entre el sistema climático, la sociedad humana y el ambiente.

De acuerdo con la información registrada en el Ministerio de Vivienda, en la actualidad Ibagué cuenta con un total de 117 acueductos comunitarios, de los cuales 32 se ubican en la zona rural y urbana, los cuales cubren el 15% de la demanda de agua en el Municipio, mientras y que el porcentaje restante es cubierto por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado "IBAL".

En términos de calidad del recurso hídrico la medición del índice de riesgo para la calidad del agua potable "IRCA", realizado por el Instituto Nacional de Salud, con corte al 2023, del total de los 32 acueductos urbanos, 6 de ellos se clasifican como inviables sanitariamente (IRCA entre el 81,89 y 88,18); con un nivel de riesgo alto se identifican 4 (IRCA entre 35,74 y 72,17); con un nivel de riesgo medio existen 8 (IRCA entre 19,62 y 26,34); con riesgo bajo 5 acueductos (IRCA entre 7,09 y 12,99); sin riesgo se registran 9 (IRCA entre 0 y 4,83). De esta manera en la tabla siguiente se presenta el consolidado porcentual.

IRCA realizado por el Instituto Nacional de Salud, con corte al 2023:

Clasificación	Nivel de Riesgo – IRCA	Participación Porcentual
Inviabile sanitariamente	80,1 a100	18,76%

Riesgo Alto	35,1 a 80	12,5%
Riesgo Medio	14,1 a 35	25%
Riesgo Bajo	5,1 a 14	15,6
Sin Riesgo	0 a 5	28,12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Salud de Ibagué, 2023

En este sentido, de acuerdo a proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 del DANE se evidencia que la población de Ibagué ha venido en un constante crecimiento, con una variación entre los años 2019 y 2023 del 1,11% con lo cual la población en este periodo pasó de 536.087 habitantes en el año 2019 a 542.046 habitantes en el año 2023; igualmente, de acuerdo con las proyecciones en el 2026, la estructura demográfica seguirá una tendencia ascendente estimando que para este año se alcance un total de 547.653 personas por lo que el Municipio debe garantizar la disponibilidad de agua tanto para el consumo doméstico como para la creciente demanda comercial e industrial de la ciudad, atendiendo los criterios de calidad y continuidad.

El principal proveedor del servicio de agua en el Municipio es la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado "IBAL", al respecto de lo cual el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa "CIMPP" reporta una cobertura del 66% del total de la demanda, la cual se soporta en la disponibilidad de bocatomas mejoradas para una producción de agua potable de 2.320 litros por segundo y cuenta con trece tanques de reserva con capacidad de 38.400 m³ a lo largo y ancho de la ciudad.

El agua que suministra el IBAL es calificada como totalmente apta para el consumo humano pues exhibe un IRCA de 0.0 para el 2022.

El 33% de la demanda de agua es cubierta a partir de los procesos de gestión de los acueductos comunitarios, no obstante, el Municipio en la actualidad no cuenta con un sistema integral y consolidado de información de estas organizaciones comunitarias del agua, lo que impide contar con un diagnóstico real acerca de las condiciones en las que operan y se administran, y sobre la situación del abastecimiento para la población atendida.

Este desconocimiento se convierte en una barrera para que la gestión comunitaria del recurso hídrico avance en temas como calidad del mismo y manejo eficiente de vertimientos y de aguas residuales teniendo en cuenta que los acueductos comunitarios representan la única alternativa para obtener agua en varias zonas de Ibagué, especialmente en las más marginales. De esta forma se evidencia la importancia de fortalecer estas organizaciones para mejorar la calidad de vida de la población y mitigar el riesgo de la sustentabilidad de la ciudad y atender la creciente expansión de la demanda.

Más del 50% del agua proveniente de procesos de gestión comunitaria se ve afectada por su baja calidad la cual obedece a diversos factores que van desde infraestructura física inadecuada (en especial por la carencia de plantas de tratamiento de agua potable y laboratorios de pruebas de calidad), insuficiencia de recursos económicos para disponer de insumos y mano de obra calificada y procesos de formación y capacitación, entre otros.

Por lo que se refiere al tema de saneamiento básico, se debe precisar que las redes de alcantarillado datan de hace más de 50 años por lo que son obsoletas y susceptibles a colapsar de manera inesperada con impactos no deseados en la malla vial y generando además vertimientos de aguas residuales tanto en la ciudad como en las fuentes hídricas con el consecuente impacto negativo en la salud de los ibaguereños.

Es importante señalar que el manejo de las aguas residuales se realiza mediante un sistema de alcantarillado no unificado pues existen zonas con sistemas separados (pluvial y sanitario), otro semi- combinado y otros que no disponen de ello, especialmente en la zona rural del Municipio. Los sistemas combinados son obsoletos pues en un alto porcentaje corresponden a redes construidas en materiales y técnicas inapropiadas lo que impide tener claridad sobre los interceptores o emisores involucrados en el saneamiento hídrico de los cauces superficiales.

Durante el período de gobierno 2020-2023 se incorporaron a los procesos de planeación nuevas actividades y proyectos a corto, mediano y largo plazo con una proyección a 25 años, orientada principalmente a superar los obstáculos que impiden la adecuada función de transporte y recolección de aguas residuales. Con base en dicha infraestructura, y ante el inminente crecimiento poblacional de la ciudad, el IBAL ha determinado que es necesario renovar e implementar el Plan Maestro de Alcantarillado –PMA.

Por otro lado, se cuenta con una deficiente capacidad de operación y tratamiento del agua, con las 3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTARS existentes ubicadas en los sectores de El Tejar, Comfenalco y Las Américas, con una valoración operativa de regular, deficiente y regular, respectivamente. Estas plantas tan sólo cubren un 13% de las aguas recolectadas y transportadas por el sistema de alcantarillado, de manera que el 87% restante tienen como destino final las fuentes hídricas con lo que se genera contaminación; teniendo en cuenta que existe población ubicada en las rondas hídricas contaminadas, se generan impactos negativos en la calidad de vida de los ciudadanos.

La zona urbana de Ibagué ocupa aproximadamente un área de 5.021,10 hectáreas, correspondientes al 3,6 % del área total del Municipio, se encuentra bañada por un gran número de drenajes, destacándose el Río Combeima (el cual drena del noroccidente al suroriente de la ciudad), el Río Chipalo (drena en dirección Nororiente), la Quebrada el Hato de la Virgen (nace en el Barrio Versalles y tributa sus aguas en la cuenca Chipalo, en el nororiente de la ciudad), el Río Alvarado (nace en los límites nororientales del Municipio y sigue hacia a Alvarado), y el Río Opia (nace en el Parque Deportivo y drena en dirección oriental); actualmente estas fuentes están siendo intervenidas de forma positiva con el establecimiento de bosques ribereños, canalización de aguas servidas y la estabilización de taludes y específicamente en el Chipalo.

PLAN ESTRATÉGICO



Programa 4001

DIGNIFICANDO LA VIVIENDA

Hogares Resilientes, Vivienda para Poblaciones Vulnerables

Estrategias

JUNTOS POR HOGARES DIGNOS Y SEGUROS

- **CUMPLIENDO VIVIENDO:** Priorizaremos el cumplimiento de las providencias judiciales, en especial aquellas del interés general como lo son las acciones populares, que buscan la protección del derecho a una vivienda digna de la población en situación de vulnerabilidad a través de los procesos de reubicación y recuperación del espacio público, así como subsidios de arrendamiento necesarios en procura de una solución definitiva en el mediano plazo.
- **DIGNIFICANDO HOGARES:** Gestionaremos los recursos desde el Gobierno Nacional y regional para cofinanciar los proyectos que permitan dignificar los hogares de las familias ibaguereñas a través del mejoramiento de sus casas, la reubicación de zonas de riesgo, y el incentivo para la construcción de viviendas urbanas nuevas.
- **INMUEBLES LEGALES:** Identificar y legalizar bienes inmuebles fiscales y de uso público de propiedad del Municipio de Ibagué.
- **TITULACION GRATUITA:** Titular bienes fiscales de propiedad del Municipio de Ibagué a ocupantes en virtud de titulación gratuita.

VIVIENDA DIGNA PARA NUESTROS CAMPESINOS: Acceso al mejoramiento de vivienda de interés social acorde a las nuevas políticas nacionales, especialmente en grupos de población vulnerable y condiciones especiales en la zona rural.

Resultados a alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Déficit cualitativo de vivienda	26.629 (15,27 %)	25.829 (14,81 %)	Alcaldía de Ibagué Boletín Habitacional.cdr - Secretaría de Planeación 2.020	
Déficit cuantitativo de Vivienda	5.486 und (3,15 %)	5.328 und (3,05 %)	Alcaldía de Ibagué Boletín Habitacional.cdr - Secretaría de Planeación 2.020	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Apoyar a familias de escasos recursos y/o en condiciones de vulnerabilidad para mejorar sus viviendas	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103203 Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana	1.691	681	Número	Secretaría de Infraestructura

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda rural.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103204 Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	N/D	100	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Corresponde a la asignación de subsidios para arrendamiento de vivienda en cumplimiento de sentencias judiciales.	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	400103300 Hogares beneficiados con arrendamiento de Vivienda	37	44	Número	Secretaría de Infraestructura
Identificar, legalizar y titular los bienes inmuebles de uso público del Municipio de Ibagué	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales.	400100700 bienes fiscales saneados y titulados	3204	400	Número	Secretaría Administrativa
Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio propio en el proyecto del reposo con el fin de dar cumplimiento a la sentencia 73001-23-00-000-2001-016-76-00	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103401 Subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población desplazada	N/D	158	Número	Secretaría de Infraestructura

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada	Vivienda de interés social construidas	400104201 viviendas de interés social urbanas construidas	N/D	150	Número	Secretaría de Infraestructura
Titular y/o sanear predios a través de la expedición de actos administrativos en aras de mejorar la calidad de vida de las familias involucradas en los proyectos de Nazareth y Nueva Castilla (Gestora Urbana)	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101 Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	N/D	50	Número	Gestora Urbana



Programa 4002

IBAGUÉ INTEGRADA: PLANIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO SOSTENIBLE

Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

Estrategias

IBAGUÉ, UNA CIUDAD PLANEADA, GESTIONADA Y FINANCIADA.

La reglamentación e implementación de los diferentes instrumentos de planeación, gestión y financiación del suelo permitirá al Municipio resignificar suelos urbanos para garantizar el acceso a sus habitantes a vivienda digna, servicios comerciales y usos dotacionales en zonas céntricas que brinde la calidad de vida para la ciudadanía en general, especialmente para nuestras NNAJ; así mismo, estas acciones urbanísticas permitirán la captura del valor del suelo para destinarlas al desarrollo de infraestructuras viales, de servicios públicos, de asistencia social y de espacios públicos efectivos de calidad, que brinden territorios seguros y bien equipados para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas para NNAJ.

CENTROS POBLADOS, TURISMO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS.

El proceso de reglamentación de las normas urbanísticas en los centros poblados, se debe garantizar que las intervenciones sobre el territorio se incluyan elementos de uso eficiente de los bienes ambientales así como las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios públicos y de equipamiento comunitario, que garantice el desarrollo sostenible del territorio.

Es así como en vista del potencial ambiental, paisajístico y turístico con el que cuenta nuestra zona rural, es indispensable realizar reglamentaciones urbanísticas competitivas que incentiven la prestación y desarrollo de servicios turísticos en los centros poblados de nuestro municipio.

IBAGUÉ, MÁS ESPACIO ORGANIZADO PARA TODOS.

Desarrollar operativos de recuperación del espacio público ejecutando acciones, mesas de trabajo interinstitucionales con actores que ocupan de manera indebida el espacio público, tales como vendedores informales, comercio formal y perturbadores del espacio público en pro de aumentar el espacio disponible conforme al número de habitantes de la capital del Tolima.

UN CENTRO PARA TODOS

Intervención y/o embellecimiento del centro de la ciudad a través de urbanismo táctico para garantizar el disfrute de los derechos colectivos de los habitantes y visitantes de la capital del departamento del Tolima.

PRIMER PLAN PARCIAL PÚBLICO DE LA CIUDAD:

Los Planes Parciales se constituyen como un instrumento de planeamiento cuyo objeto es desarrollar y complementar las disposiciones de los Planes de Ordenamiento Territorial, para los suelos de expansión y determinadas áreas de suelo urbano, estableciendo el aprovechamiento de los espacios con la asignación de usos del suelo, intensidades de uso y edificabilidad, áreas de cesión, construcción y dotación de equipamientos, espacios públicos, entre otros, que permitan la ejecución armónica de proyectos de urbanización y edificación de los terrenos que lo componen.

En nuestra ciudad se han aprobado diecinueve (19) Planes Parciales en suelo privado, por lo cual, se propone formular el primero de iniciativa pública, marcando un hito en el desarrollo territorial de Ibagué, el cual permitirá la construcción de

vivienda de interés prioritario, social, parques, entre otros aspectos que requieren ser atendidos para garantizar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Este visionario proyecto planea llevarse a cabo en el suelo de expansión urbana denominado "Parque Deportivo", en suelos de propiedad del municipio con el fin de hacer un proyecto de impacto y habilitar tierra para vivienda vis, vip y espacios públicos integrales.

POR NUESTROS VENDEDORES INFORMALES

Realizaremos la caracterización de nuestros vendedores informales bajo el marco de la política pública de vendedores informales tendientes conocer y proponer estrategias para la organización de nuestro espacio público.

Resultados a Alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Índice de espacio público efectivo en Planes Parciales	1,28 mt2/hab	5,00 mt2/hab.	Secretaría de Planeación – Ordenamiento Territorial (DTS POT)	

Metas de Producto:

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Responsable
Formulación, viabilidad y/o adopción de instrumentos de planificación, gestión y/o financiación del suelo.	Documentos de planeación	400201600 Documentos de planeación elaborados	N/D	8	Número	Secretaría de Planeación

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Responsable
Expedición de Actos Administrativos por medio de los cuales se desarrolle y/o reglamente el Plan de Ordenamiento Territorial.	Documentos de planeación	400201600 Documentos de planeación elaborados	60	60	Número	Secretaría de Planeación
Legalización urbanística de asentamientos humanos de origen informal	Documentos de planeación	400201600 Documentos de planeación elaborados	7	5	Número	Secretaría de Planeación
Expedir normas urbanísticas competitivas en materia ambiental, cultural y turística para el sector rural	Documentos de planeación	400201600 Documentos de planeación elaborados	N/D	2	Número	Secretaría de Planeación
Realización de la caracterización de los vendedores informales en el marco de la política pública del vendedor informal	Documentos de planeación	400201600 Documentos de planeación elaborados	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno
Realizar estudios y diseños	Estudios de pre-inversión e inversión	400203402 diseños realizados	N/D	2	Número	Gestora Urbana

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Responsable
Realizar actuaciones para la recuperación del espacio público	Espacio público adecuado	400202000 Espacio público adecuado	5.640	2000 0	Metros cuadrados	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones de embellecimiento del espacio público	Espacio público adecuado	400202000 Espacio público adecuado	N/D	10.00 0 M2	Metros Cuadrados	Secretaría de Gobierno
Construir un equipamiento.	Parques construidos	400202100 Parques construidos	N/D	1	Número	Secretaría de Infraestructura
Mejoramiento de parques para nuestros constructores del mañana.	Parques mejorados	400202300 Parques mejorados	N/D	1000	Metros cuadrados	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo Infiabagué
Realizar mantenimiento y/o adecuación de parques	Parques Mantenidos	400202200 Parques mantenidos	407	407	Número	Infiabagué Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Realizar adecuaciones de zonas verdes	Zonas verdes adecuadas	400202500 Zonas verdes adecuadas	N/D	1500	Metros cuadrados	Infiabagué Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Realizar mantenimiento de zonas verdes	Zonas verdes mantenidas	400202600 Zonas verdes mantenidas	N/D	1500	Metros cuadrados	Secretaría de Ambiente Y

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Responsable
						Gestión del Riesgo Infibagué



Programa 4003

SANEANDO EL FUTURO: AGUA POTABLE PARA TODOS

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Estrategias

AGUA PARA TODOS.

- El agua como eje articulador de desarrollo en nuestra ciudad, requiere garantizar fuentes alternativas de abastecimiento que permitan la prestación del servicio de agua potable a futuro en función del aumento de la oferta, especialmente en áreas con alta demanda y crecimiento poblacional buscando fortalecer la infraestructura destinada para la prestación del líquido vital, pensando en el crecimiento y desarrollo de nuestros constructores del mañana.

ACUARUTA: CONECTANDO AGUAS PARA CONSTRUIR CAMINOS - COMBO 3 X 1.

- La gran apuesta de nuestro gobierno es el mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado con doble propósito: por un lado, la mejora del servicio y reducción de pérdidas de agua y por el otro, permitir de manera eficiente y más ágil la recuperación de la malla vial de nuestra ciudad

GESTIÓN INTEGRAL

- Saneamiento básico para todos, es tener un medio ambiente limpio y sano, reduciendo los riesgos sanitarios, previniendo la contaminación y la conservación de nuestras fuentes hídricas y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud, viabilizando y adoptando el Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) que oriente en las directrices a seguir en la planificación de obras de infraestructura para el saneamiento básico en la Ciudad, y adelantar la actualización e implementación del PSMV rural y periurbano

según los lineamientos y aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

- Buscar promover esquemas empresariales, de cooperación, y/o de gestión y operación tendientes a cumplir las metas de saneamiento hídrico en la ciudad.
- Efectuar las actuaciones necesarias para fortalecer los sistemas de residuos sólidos mediante acciones que permitan la estructuración técnica, legal, ambiental, económica y financiera tendientes a lograr la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual, bien sea entorno urbano y/o rural en el Municipio de Ibagué.

PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Adopción e implementación del Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en un contexto de economía circular y basura cero en el que además se incluya separación en origen a través de distintos tipos de contenerización, bien sea a través de contenedores de superficie o contenerización soterrada u otros que permitan tal finalidad.

PARQUES VIVOS: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN IBAGUÉ

- Se realiza el acondicionamiento físico al aire libre en la ciudad de Ibagué, asegurando el cumplimiento de estándares de seguridad, considerando la incorporación de equipamiento especializado para mejorar la funcionalidad y atractivo de estos espacios.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Índice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	0.1	0,09	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – IBAL	
Cobertura de servicio de Acueducto	90%	92%	IBAL SA ESP OFICIAL	

Indicador de resultado	Línea base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Cobertura de servicio de Alcantarillado	88%	90%	IBAL SA ESP OFICIAL	
Continuidad en la prestación del servicio de acueducto	99.07%	99.2%	IBAL SA ESP OFICIAL	
Porcentaje de IANC (Índice de Agua No Contabilizada)	48%	46%	IBAL SA ESP OFICIAL	
Nuevas captaciones de agua	2.100 Lts/Seg	3.362,3 Lts/Seg	IBAL SA ESP OFICIAL	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Alternativas de captación de agua superficial, o fuentes sustitutas.	Acueductos Construidos	400301505 Bocatomas construidas	3	1	Número	IBAL
Ampliación de oferta de la prestación del servicio en zonas de alto crecimiento poblacional.	Acueductos Construidos	400301500 Acueductos Construidos	4	1	Número	IBAL
		400301600	4	1	Número	

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Ampliación de la planta de tratamiento de agua potable de la POLA	Acueductos Ampliados	Acueductos Ampliados				IBAL
Ampliación hidráulica de la red de acueducto de la ciudad de Ibagué	Acueductos ampliados	400301603 Red de distribución ampliada	892.00 0	4.000	Metros	IBAL
Mejoramiento y optimización del sistema hidrosanitario con su respectiva malla vial de la ciudad de Ibagué (Combo 3x1)	Acueductos optimizados	400301703 red de distribución optimizada	560.00 0	30.000	Metros lineales	IBAL Secretaría de Infraestructura
Viabilidad y Adopción del PMA Plan Maestro de Alcantarillado	Documentos de Planeación	400300600 Documentos de planeación elaborados	N/D	1	Número	IBAL Secretaría de Planeación
Proyectos de asistencia técnica y/o suministros que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueductos	Acueductos Optimizados	400301700 Acueductos Optimizados	117	20	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Construcción 2 PTAP en la Ciudad de Ibagué	Acueductos construidos	400301503 Plantas de tratamiento de agua potable construidas	N/D	2	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Proyectos de asistencia técnica y/o suministros para las redes de los	Alcantarillados optimizados	400302000	4	6	Número	Secretaría de Ambiente y

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
sistemas de saneamiento.		Alcantarillados optimizados				Gestión del Riesgo
Construcción PTAR en el Municipio de Ibagué	Alcantarillados construidos	400301802 Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Fortalecer financieramente proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales por medio del Plan Departamental de Aguas	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302500 Número de Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área urbana financiados	4	4	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Pago de subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de acueducto.	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304702 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	467463	467.463	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Pago de subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de alcantarillado.	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304703 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	467463	467.463	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Pago de subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de aseo.	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios	400304704 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	467463	467463	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
	públicos domiciliarios	del servicio de aseo				
Adopción e implementación del PGIRS	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Seguimiento de las acciones realizadas por el operador del servicio de aseo de implementación del PGIRS	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Programa de aprovechamiento de residuos sólidos PGIRS	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100 Personas asistidas técnicamente	N/D	100	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Realizar el apoyo para los proyectos de pozos sépticos en área rural.	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiadas	400302600 Servicio de apoyos financiero a los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico	569	300	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Realizar estudios y diseños de instrumentos de planeación	Estudios de pre-inversión e inversión	400304200 estudios y diseños realizados	N/D	2	Número	Gestora Urbana

LÍNEA ESTRATÉGICA

SOSTENIBILIDAD PARA TODOS

Actualmente se evidencia una creciente conciencia ambiental y la necesidad imperante de asegurar la sustentabilidad tanto económica como ambiental, surgiendo la urgencia de implementar estrategias y metas que garanticen el cuidado y la preservación del ambiente. Es en este sentido se plantea la línea estratégica de "Sostenibilidad Para Todos", enfoca en salvaguardar el entorno natural como una fuente esencial de recursos ecosistémicos vitales estando articulado con la transformación del desarrollo económico, la seguridad alimentaria, y el derecho humano a la alimentación del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta propuesta se centra en priorizar acciones concretas de sostenibilidad ambiental, especialmente en el sector rural y en el ámbito del bienestar animal, al mismo tiempo que busca impulsar la transformación productiva, la internacionalización, la implementación de energías renovables de fuentes alternas, la integración del desarrollo urbanístico de manera responsable y sostenible en cumplimiento de las determinantes ambientales, la acción climática. Reconociendo la interdependencia entre el ambiente, la productividad económica y la seguridad alimentaria, se busca impulsar medidas efectivas que fomenten la conservación y protección de los activos ambientales, así como promover el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental.

Entre las principales áreas de enfoque se incluyen la generación de conciencia ambiental ciudadana, el fomento de energías renovables a partir de fuentes no convencionales, la promoción de negocios verdes y la gestión integral de desastres naturales. Además, se destaca la importancia de garantizar el bienestar animal como parte integral de la sostenibilidad global.

En este contexto, el agua emerge como un recurso primordial, siendo su preservación una apuesta fundamental para asegurar la sustentabilidad a largo plazo y en consecuencia una calidad de vida para quienes habitan el territorio y quienes lo habitarán.

Por ello, se proponen acciones específicas dirigidas a la protección de las fuentes hídricas y la mitigación de los impactos en los acuíferos, garantizando así el acceso equitativo y sostenible al servicio del agua para todos los sectores del Municipio.

Con estas iniciativas, se busca construir un futuro más próspero y equitativo, donde la preservación del ambiente sea la piedra angular de nuestro desarrollo, asegurando así un legado sostenible para las futuras generaciones, constructores del mañana.

OBJETIVO

Promover el cuidado y la conservación del ambiente como una fuente de recursos ecosistémicos necesarios para la productividad económica y la seguridad alimentaria. Esto se logrará priorizando acciones concretas de sostenibilidad ambiental como la conservación y protección de los activos ambientales, la generación de conciencia ambiental de los ciudadanos, generación de energías renovables a partir de fuentes no convencionales, la promoción de negocios verdes, la gestión de desastres y el bienestar animal.

En esta perspectiva, nos permite reconocer el agua como un recurso primordial como apuesta principal en la preservación mediante acciones de protección de las fuentes hídricas, mitigación de las fuentes acuíferas que proveen el acceso al agua. Todo esto, con el objetivo de asegurar un acceso equitativo y sostenible al agua en el municipio y construir un futuro próspero y equitativo, donde la preservación del ambiente sea la base de nuestro desarrollo, asegurando así un legado sostenible para las futuras generaciones.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Nos encaminamos en fomentar el servicio de energía más accesible y asequible para todos, especialmente para los habitantes del área rural que no tienen acceso. Esto no solo mejora la calidad de vida al proporcionar electricidad para iluminación, refrigeración y comunicaciones, sino que también impulsaría el desarrollo económico a partir de oportunidades para la educación, la salud y el crecimiento empresarial.



Nos proyectamos una ciudad con asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, conscientes de la importancia de fortalecer los entornos urbanos y rurales que satisfagan las necesidades de los residentes, protegiendo su seguridad, mejorando la capacidad de respuesta ante desafíos, garantizando la conservación del medio ambiente para las futuras generaciones, constructores del mañana.



Nuestro objetivo es fomentar prácticas de consumo y producción que sean ambientalmente sostenibles en el municipio de Ibagué. Esto implica adoptar medidas para reducir la huella ecológica de nuestras actividades económicas y de consumo, asegurando que los recursos naturales se utilicen de manera eficiente y responsable. Al promover modalidades de consumo y producción sostenibles, buscando proteger el medio ambiente, conservar la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático.



Entendemos la importancia de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación en nuestro municipio Ibagué frente a los riesgos climáticos y los eventos naturales extremos. Esto nos implica desarrollar e implementar políticas, estrategias y medidas prácticas que nos permita anticiparnos, resistir y recuperarnos de manera efectiva ante los impactos negativos del clima cambiante y los desastres naturales.



Nuestra línea estratégica tiene como prioridad generar conciencia que garantice la conservación, restauración y uso sostenible de nuestro ecosistema y de agua, protegiendo la biodiversidad y la gestión responsable de los recursos naturales del municipio de Ibagué, contribuye a la protección del medio ambiente, preservación de la diversidad biológica y garantizar un futuro sostenible para las futuras generaciones, constructores del mañana.

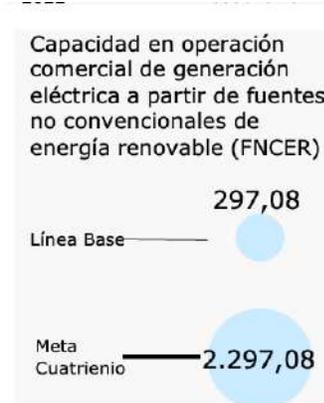
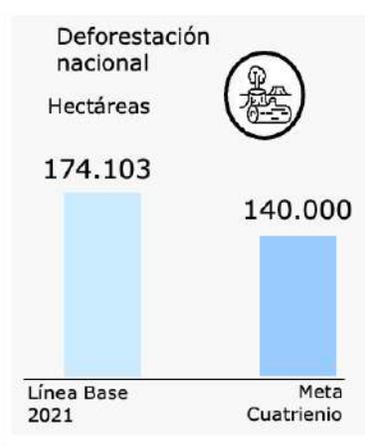


Indicadores trazadores

Indicador trazador	Línea base
--------------------	------------

Gases efecto invernadero	1,49 t CO2e/hab. (2014) Fuente: Informe Final. Estudio de mitigación del cambio climático del Municipio de Ibagué. FINDETER 2016
Índice de sostenibilidad (índice de Ciudades Modernas – ICM)	54,89 Fuente: DNP ICM 2022

Indicadores del PND



SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Diagnóstico

INTERCOMUNICACIÓN DE LA RED VIAL RURAL.

El análisis de la conectividad vial en la zona rural de Ibagué resalta una serie de desafíos significativos que afectan la movilidad y el acceso a servicios básicos por parte de los habitantes. La topografía accidentada y la deficiente infraestructura vial imponen amenazas constantes a la seguridad vial, impactando negativamente la vida de los 38.705 habitantes (Proyección DANE, 2023) y generando repercusiones económicas y sociales considerablemente adversas.

El Municipio de Ibagué cuenta con una red vial terciaria de aproximadamente 555 km de extensión. Sin embargo, debido a las características del terreno, como altas pendientes, dificultades en los trazos y deficiencias en la infraestructura, actualmente el 49,36% de esta red se encuentra deficiente, mientras que el 28,82% está en estado regular y el 21,8% en buen estado. Esta problemática afecta la movilización de los habitantes rurales y campesinos que dependen de esta red para abastecer con productos agropecuarios a la ciudad de Ibagué y a otras zonas del país.

Estas cifras impactan de manera importante el acceso a la educación y la atención médica para los habitantes de las 144 veredas y 17 corregimientos, lo que afecta la situación socioeconómica de la población rural, al tiempo que aumenta las desigualdades en el acceso a servicios básicos. Dichas dificultades no solo afectan la zona rural, sino que también genera implicaciones para la ciudad de Ibagué en su perímetro urbano, la cual podría llegar a ocasionar situaciones de desabastecimiento ante la conectividad inmediata con las áreas productivas.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL DE IBAGUÉ.

La carencia de una sistematización adecuada y actualizada de la información estadística relacionada con el sector rural de Ibagué, constituye un obstáculo para el desarrollo integral del área. Por lo que ante la certeza en los datos dificulta la planificación estratégica para la toma de decisiones en el suelo rural y la implementación efectiva de políticas y programas destinados a promover el progreso económico y social de la población .

Esta deficiencia se refleja en varios aspectos; en primer lugar, la falta de información actualizada sobre la demografía, la distribución geográfica, las actividades económicas predominantes, la infraestructura básica y otros aspectos relevantes del sector rural dificulta la identificación de necesidades prioritarias y la asignación eficiente de recursos por lo que sin datos precisos, el proceso de diseño e implementación de programas y proyectos que aborden las necesidades específicas de las comunidades rurales y promuevan su desarrollo integral se dificulta. Además, de dificulta la evaluación del impacto de las políticas y programas implementados previamente en el sector rural.

La información dispersa en diferentes entidades gubernamentales, gremios y organizaciones tiene impactos en la coordinación y colaboración entre los actores involucrados en el desarrollo rural, lo que limita la sinergia y cooperación efectiva.

NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA EN LA ZONA RURAL DE IBAGUÉ.

Los niveles de productividad, transformación y competitividad agropecuaria en Ibagué se manifiestan en diversos aspectos que afectan la eficiencia y sostenibilidad del sector agropecuario, así como el bienestar de la población rural.

Las insuficientes políticas y programas orientados a promover la diversificación de cultivos, la implementación de tecnologías modernas y, prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles incide directamente el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector.

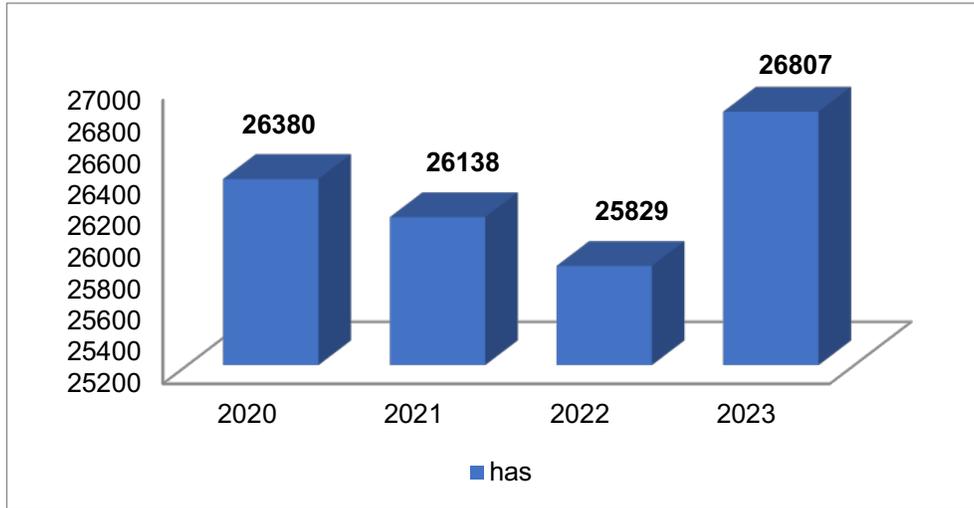
Además, la limitada cobertura de servicios de extensión rural y asistencia técnica agropecuaria no permite que un gran número de productores no cuenten con apoyo necesario para adoptar prácticas agrícolas y pecuarias más eficientes y rentables. El bajo acceso a información actualizada, capacitación y asesoramiento técnico restringe la capacidad de los productores para mejorar sus procesos productivos y optimizar el uso de los recursos disponibles.

El limitado acceso a créditos, subsidios y programas de incentivo a los productores, dificulta la inversión en infraestructura, maquinaria y equipos modernos, así como en la adopción de prácticas agropecuarias innovadoras que podrían aumentar la eficiencia y rentabilidad del sector.

En cuanto a la agroecología, es importante destacar que la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente puede contribuir a mejorar la calidad de los productos agrícolas. La implementación de sistemas agroecológicos, que integran conocimientos tradicionales con técnicas modernas de manejo sostenible, puede aumentar la resiliencia de los sistemas de producción ante los cambios climáticos y promover la conservación de los recursos naturales.

Adicionalmente, los altos costos de producción y la falta de estándares de calidad en los productos finales afectan la competitividad de los productores agropecuarios en los mercados locales, nacionales e internacionales.

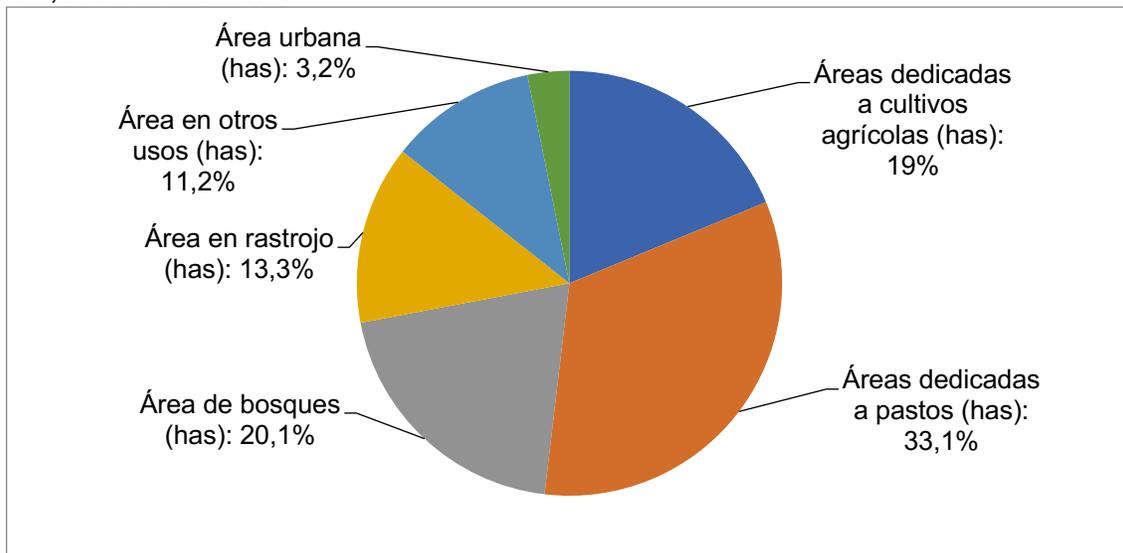
Los resultados económicos y sociales del municipio subrayan la necesidad apremiante de reconsiderar la estrategia para la recuperación y el fortalecimiento del sector agropecuario. Para el año 2023, Ibagué cuenta con 26.807 has dedicadas a cultivos agrícolas, lo que equivale al 19.0% del área total del Municipio.



Histórico del área sembrada (has) en cultivos agrícolas en Ibagué, 2020-2023.

Fuente: UPRA, 2023. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – EVA.

Aunque ha habido una variación positiva en el área sembrada en cultivos agrícolas en los últimos años, el porcentaje de uso del suelo para este fin sigue siendo considerablemente inferior al ocupado por la ganadería extensiva, que representa el 33,1% del territorio.



Uso del suelo en Ibagué, 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de UPRA recuperado:
<https://siupra.upra.gov.co/eva2023/#/permanentes/registrar/654465e2e6b3241710fd3bbd>.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023.

Afrontar estos desafíos será esencial para superar las causas subyacentes y fomentar un sector agropecuario en Ibagué que sea más productivo, sostenible y competitivo.

INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA IBAGUÉ RURAL.

La seguridad alimentaria en la zona rural de Ibagué se encuentra amenazada por diversos factores que impactan negativamente en la producción agropecuaria y, por ende, en la disponibilidad de alimentos. Las pérdidas en las cosechas agrícolas y producción pecuaria se atribuyen a una serie de desafíos que afectan directamente a los productores rurales, teniendo repercusiones en la oferta de alimentos a nivel local, regional, nacional e incluso internacional.

Uno de los factores determinantes es el limitado conocimiento en buenas prácticas agropecuarias entre los productores, lo que propicia la aparición de enfermedades y reduce tanto la cantidad como la calidad e inocuidad de los alimentos producidos. Esta problemática compromete la capacidad de satisfacer las demandas locales y regionales, así como la exportación a mercados internacionales.

Adicionalmente, las insuficientes políticas de ordenamiento productivo y una definición clara de la Frontera Agrícola Municipal contribuyen a la ineficiencia en la planificación y gestión de la producción agropecuaria. Sumado a esto, el alto costo de los insumos agropecuarios, las condiciones de las vías de acceso, los fenómenos climáticos adversos y la falta de relevo generacional en el campo agravan los desafíos para los productores rurales lo que tiene un impacto directo en la seguridad alimentaria en Ibagué.

Los problemas mencionados inciden en la oferta de alimentos para los habitantes de la ciudad, lo que puede generar situaciones de hambre y desnutrición como lo demuestran las tasas de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años registradas en la ciudad en los últimos años (Secretaría de Salud Municipal, 2023).

En este contexto, es evidente la necesidad de abordar de manera integral estos desafíos que enfrenta la producción agropecuaria en la zona rural de Ibagué para garantizar la seguridad alimentaria de la población y mitigar los impactos negativos en la salud y bienestar de sus habitantes.

ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS Y USO DEL CRÉDITO AGROPECUARIO EN LA ECONOMÍA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Ibagué se encuentra inmerso en un modelo de desarrollo de la producción rural que requiere modernización, con el fortalecimiento económico de los productores como punto de partida. Esto implica buscar fuentes de financiación complementarias a la inversión pública, donde el acceso a servicios financieros de la banca formal se presenta como una alternativa.

En el año 2020, se observó un aumento en la tenencia de productos financieros en todas las categorías de ruralidad, aunque los municipios rurales dispersos experimentaron la menor expansión, posiblemente debido a una menor cobertura financiera y conectividad. Además, se identificó que grupos como adultos más jóvenes, mujeres y habitantes de municipios más rurales tienen menores niveles de acceso al crédito que otros grupos de adultos. Solo el 26,4% de las personas entre 18 y 25 años poseen al menos un producto del activo bancario, seguidos por los mayores de 65 años, con un acceso del 28,2%.

La dificultad de acceso de los productores rurales a los servicios financieros formales se atribuye a diversos factores, como los altos índices de pobreza, el desconocimiento de la oferta y procedimientos de la banca formal, la falta de historial crediticio, la falta de garantías para respaldar los créditos, la falta del apoyo estatal para contribuir con el apalancamiento de los créditos, la desconfianza en los procesos asociativos, entre otros.

Lo cual impacta negativamente en la asociatividad entre los productores, el desarrollo de proyectos, el emprendimiento, la adopción de tecnologías innovadoras, la infraestructura para la transformación y comercialización de productos, la competitividad del sector y la sostenibilidad ambiental. Todo esto, contribuye al consecuente atraso en el desarrollo de este importante sector en nuestra región, dificultando el cierre de la brecha entre lo urbano y lo rural.

En Ibagué, el 66% de los predios se clasifican como unidades de agricultura campesina, con áreas que oscilan entre 1 y 10 hectáreas (Diagnóstico Agropecuario Municipal, 2007, Alcaldía Municipal de Ibagué). Esta realidad refleja una dinámica común en todo el país, donde estos pequeños predios desempeñan un papel vital al garantizar más del 50% de los alimentos consumidos a nivel nacional (Saavedra, Alexander. El Mercado campesino y su relación con el desarrollo territorial en el municipio de Ibagué, Colombia. Maestría de Desarrollo Rural, Universidad del Tolima, 2019).

La producción agropecuaria campesina no solo representa una parte significativa de la producción alimentaria de Ibagué, sino que también desencadena una serie de oportunidades y desafíos en términos de inclusión económica y social. Por un lado, estos pequeños productores contribuyen de manera sustancial a la seguridad alimentaria local y nacional, proporcionando una variedad de productos agropecuarios frescos. Sin embargo, a pesar de su importancia, muchos de estos productores enfrentan dificultades para acceder a recursos y oportunidades que les permitan mejorar su productividad y calidad de vida.

En este sentido, es imperativo implementar estrategias efectivas de inclusión productiva que empoderen a los pequeños productores rurales y fortalezcan su capacidad para competir en los mercados locales y regionales. Esto incluye estrategias para la creación de la casa comunitaria campesina, la presentación de proyectos para la cofinanciación de sistemas productivos para el fortalecimiento de los pequeños productores y el impulso a la asociatividad y la participación en las diferentes modalidades de circuitos cortos de comercialización que contribuyan no sólo a la transacción mercantil sino al intercambio de saberes y conocimientos, que repercutan en la adopción de las buenas prácticas agropecuarias en los sistemas productivos para lograr la inclusión productiva de los pequeños y medianos productores del Municipio de Ibagué.

Además, es fundamental establecer alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil para crear un entorno propicio que fomente el desarrollo integral de estos pequeños productores. De esta manera, no solo se garantizará la seguridad alimentaria de la región, sino que también se promoverá el bienestar de las comunidades rurales de Ibagué.

PLAN ESTRATÉGICO



Programa: 1702

PRODUCTIVIDAD RURAL PARA TODOS

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Estrategias

PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

- **CASA COMUNITARIA CAMPESINA** Crear la casa comunitaria campesina en el Municipio de Ibagué.
- **COOPERACIÓN AGROPECUARIA:** Gestionar recursos de cooperación para apoyar proyectos de producción agropecuaria, adecuación de suelos, sistemas de riego y/o creación de un mercado estable para el consumo de productos agrícolas y pecuarios de Ibagué con aliados estratégicos.
- **CERTIFICANDO PRODUCTORES:** Gestionar con entidades, la realización de capacitaciones dirigidas a los productores con el objetivo de obtener certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas – BPA, Buenas Prácticas Pecuarias – BPP, Buenas Prácticas en Manufactura – BPM, agricultura orgánica y otros métodos de producción sostenible, con el fin de promover prácticas agrícolas y pecuarias que respeten el medio ambiente, mejoren la calidad de los alimentos y fortalezcan la competitividad del sector rural.
- Apoyar para la certificación en extensión rural al productor con experiencia empírica exitosa.
- **MOSTRANDO EL CAMPO:** Organizar ferias locales y eventos de exposición como mercados campesinos, ruedas de negocio, agroferias, entre otros, para destacar los productos de la economía rural de Ibagué.
- **TRANSPORTANDO MI CAMPO:** gestionar el apoyo de vehículo de carga para el transporte de los productos de los diferentes sectores rurales que no tengan acceso a mecanismos de transporte, en colaboración con facilitadores, gremios y el sector privado.
- **NORMA A TU ALCANCE:** Socializar la normatividad relacionada con la exportación de productos agropecuarios, con apoyo de instituciones del sector.
- **MOTIVACION PRODUCTIVA:** Fortalecer las asociaciones y cooperativas existentes, y motivar a los productores para que se unan a ellas, realizando procesos de caracterización y diagnóstico asociativo en aras de mejorar y preparar a estas para acceder a convocatorias y recursos destinados al desarrollo rural.
- **CMDR PARTICIPA:** Propiciar espacios participativos con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR para identificar necesidades, prioridades y propuestas de acción, brindando asistencia técnica en la elaboración de actas y otros documentos pertinentes.
- **INTERCAMBIO DE SABERES RURALES:** Realizar giras de intercambio de saberes y conocimientos para los miembros del CMDR.

Resultados a alcanzar

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Número de productores rurales beneficiados	N.D	2.000	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Adecuar un espacio comunitario campesino para el intercambio de productos, reuniones, entre otros	Casas comunitarias campesinas adecuadas	170200100 Casas comunitarias campesinas adecuadas	N/D	1	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Cofinanciar proyectos productivos dirigidos al emprendimiento campesino, la mujer rural y los jóvenes rurales.	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 Proyectos productivos cofinanciados	6	10	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

<i>Descripción de Meta PD</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de Producto</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Líder</i>
Financiar para la adquisición de activos productivos tales como infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y/o acuícolas.	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900 Número de productores	276	1.000	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gestionar capacitaciones a productores sobre BPA, BPP, BPM y producción sostenible.	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500 Personas capacitadas	441	600	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar circuitos cortos de comercialización de la producción agropecuaria de la zona rural de Ibagué.	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805 Mercados campesinos realizados	400	400	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

<i>Descripción de Meta PD</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de Producto</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Líder</i>
Apoyar la realización de eventos comerciales que visibilicen la producción agropecuaria y la agroindustria de la zona rural de Ibagué.	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808 Eventos comerciales apoyados	8	40	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales e Ibagué. Adicionalmente, sensibilizar a los productores sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.	Servicio de fomento a la asociatividad	170204000 Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	N/D	600	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Prestar acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico al Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.	Servicio de asistencia técnica	170204500 Asistencias técnicas realizadas	36	40	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Programa 1703

EL CAMPO A TU ALCANCE

Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Los servicios financieros desempeñan un papel fundamental en el desarrollo rural al facilitar el acceso de productores a recursos a bajo costo que permitan la ejecución de proyectos productivos de manera integral. Además de proporcionar capital para la inversión en actividades agropecuarias, estos servicios también desempeñan un papel crucial en la gestión del riesgo, brindando instrumentos financieros y seguros que ayudan a proteger a los agricultores contra eventos adversos.

Estrategias

APOYO ECONÓMICO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

- Implementar y/o gestionar subsidios o cofinanciaciones en colaboración con entidades financieras para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios. Esto incluirá la facilitación de microcréditos con tasas favorables y blandas, especialmente dirigido a campesinos, jóvenes rurales, mujeres cabeza de hogar, comunidad LGBTIQ+, comunidades étnicas, población víctima y población de reincorporados. Se emplearán herramientas como el ICR, instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios frente a riesgos climáticos y otras de interés nacional.

Resultados a alcanzar

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Número de apoyos financieros entregados	ND	1.400	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder

Proporcionar incentivos a productores campesinos que accedan a créditos destinados a proyectos de producción agropecuaria.	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600 Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	280	400	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar a los productores agropecuarios para la adquisición de instrumentos de cobertura frente a riesgos climáticos.	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900 Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	0	1000	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Programa 1704

TERRITORIO RURAL EN CIFRAS

Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Comprende el desarrollo de procesos de análisis espacial y estadístico de datos para la planificación en materia de ordenamiento productivo. Estos procesos permitirán la elaboración de reportes que incluyen las evaluaciones agropecuarias (EVAs) en la plataforma de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, informes de apoyo a víctimas en coordinación con la Unidad de Víctimas y el registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria. Esto con el fin de proporcionar información detallada sobre la situación del territorio rural de Ibagué y sus actividades productivas, para orientar de manera efectiva las políticas y acciones que promuevan un desarrollo sostenible en estas áreas.

Resultados a alcanzar

○

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Número de informes generados	5	12	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Estrategias

ORDENAMIENTO PRODUCTIVO RURAL

- Realizar la recolección de información con los productores, gremios y entidades vinculadas al sector para el reporte de las EVAs a la UPRA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Actualizar y recopilar información mediante el registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria.
- Recopilar y tabular la información generada de las actividades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el reporte a la Unidad de Víctimas.

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Realizar análisis de datos para la generación de informes que sirvan a la planificación en materia de Ordenamiento productivo y social de la propiedad	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	170402300 Análisis generados	5	12	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Programa 1707

PROTECCIÓN AGROPECUARIA PARA TODOS

Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Este programa tiene como objetivo principal promover la salud y el bienestar tanto de los productores agropecuarios como de los consumidores, garantizando la calidad y seguridad de los productos agroalimentarios en el municipio de Ibagué. Para lograr este propósito, se establecerá un programa integral de diagnóstico y recomendación de sistemas productivos dirigido a los campesinos del municipio de Ibagué. Este programa utilizará herramientas de análisis de muestras zoo y fitosanitarias para evaluar el estado de los sistemas de producción agropecuarios y brindar recomendaciones específicas para mejorar su eficiencia y sostenibilidad. Aunadamente, se llevarán a cabo brigadas especializadas en sanidad animal, las cuales tendrán como fin promover el bienestar y la salud de los animales en las zonas rurales de Ibagué. Estas brigadas ofrecerán servicios de atención veterinaria, vacunación, desparasitación y capacitación en buenas prácticas, con el fin de prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de los animales.

Estrategias

SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

- Implementar un programa de diagnóstico y recomendación de sistemas productivos para los campesinos del municipio de Ibagué, utilizando herramientas de análisis de muestras zoo y fitosanitarias.
- Implementar brigadas de sanidad animal dedicadas a promover el bienestar y la salud de los animales en las zonas rurales.

Resultados a alcanzar

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Números de beneficiarios atendidos	N/D	1.400	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	

Metas de producto

<i>Descripción de Meta PD</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de Producto</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Líder</i>
Realizar el diagnóstico fito y zoonosanitario que permita identificar el agente causal de la plaga y/o enfermedad.	Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	170701800 Análisis y diagnósticos realizados	N/D	600	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Desarrollar brigadas enfocadas a promover y proteger la salud de las especies animales por medio del control de parásitos internos y/o externos. Incluye aplicación de vermífugos, entre otros.	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	170704300 Animales atendidos	N/D	1.200	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Programa 1708

EXTENSIÓN AGROPECUARIA E INNOVACIÓN

Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

El Servicio de Extensión Agropecuaria busca brindar un acompañamiento integral a los productores agropecuarios de Ibagué. Desde el diagnóstico inicial de las necesidades y desafíos de sus sistemas productivos hasta la transferencia efectiva de tecnología, este servicio ofrece recomendaciones, actualizaciones, asistencia técnica personalizada, empoderamiento y capacitación continua en mejora de prácticas agrícolas y pecuarias. Su objetivo es facilitar la adopción de prácticas innovadoras que mejoren el desempeño, la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agropecuarias.

El Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria respalda estas iniciativas. Al proporcionar acceso a herramientas tecnológicas, conocimientos avanzados y prácticas innovadoras, fortalece la capacidad de los productores y mejora su competitividad en el sector agropecuario. Este enfoque no solo impulsa el desarrollo económico y social del municipio, sino que también fomenta prácticas agropecuarias más eficientes y sostenibles en beneficio de toda la comunidad.

Estrategias

Por un campo competitivo

- **EMPODERAR A LAS MUJERES Y JÓVENES RURALES**, así como población víctima del conflicto armado, comunidades étnicas, población vulnerable y personas en proceso de reincorporación y reintegración con proyectos agropecuarios para el mejoramiento de los sistemas productivos.
- **PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO RURAL Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINAS** Apoya emprendimientos rurales y unidades productivas para mejorar la productividad y competitividad agropecuaria que lleve a una mejor calidad de vida.
- **APOYO INTEGRAL A LAS ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO** A través de equipos multidisciplinarios compuestos por profesionales en áreas relevantes como agroindustria, administración financiera, economía, contabilidad, ingeniería agrónoma, biología, medicina veterinaria, zootecnia, administración de empresas agropecuarias, derecho, entre otras. Este apoyo incluirá asesoramiento personalizado, transferencia de tecnología, desarrollo empresarial y comercial, fomento de la asociatividad y acompañamiento jurídico. El objetivo es fortalecer la capacidad productiva y competitiva de productores y organizaciones, promoviendo su sostenibilidad y desarrollo a largo plazo.

Resultados a alcanzar

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Usuarios atendidos con el servicio de extensión agropecuario	3.377	3.400	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
------------------------	--------------	-----------------------	------------	-----------	------------------	-------

<p>Realizar acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.</p>	<p>Servicio de extensión agropecuaria</p>	<p>170804100 Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria</p>	<p>3.377</p>	<p>3.400</p>	<p>Número</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>
--	---	---	--------------	--------------	---------------	---



Programa 1709

TRANSFORMANDO NUESTRO CAMPO

Infraestructura productiva y comercialización

La infraestructura productiva y de comercialización en el sector agroalimentario abarca una serie de actividades y servicios esenciales para el desarrollo completo de la actividad agropecuaria. Esto comprende la planificación y ejecución de proyectos para la adecuación y construcción de viveros productivos, así como la implementación de marquesinas para el secado del grano de café. Estas iniciativas buscan mejorar la eficiencia y la calidad en la producción, contribuyendo así al fortalecimiento y la competitividad del sector agroalimentario en nuestro municipio.

Estrategias

AGRICULTURA COMPETITIVA

- Semilleros para el campo: establecer viveros para la producción de material vegetal de calidad.
- Garantizar la sostenibilidad y mantenimiento del vivero municipal.
- Apoyar la agro-industrialización de sistemas productivos como el café, cacao, musáceas, entre otros.

Resultados a alcanzar

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Número de productores beneficiados	120	500	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Construir viveros comunitarios para la producción de material vegetal que apoye los principales sistemas productivos de la zona rural de Ibagué.	Infraestructura de producción agrícola construida	170904301 Viveros construidos	1	4	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar los proyectos relacionados con la agroindustria de las principales cadenas productivas de la zona rural de Ibagué.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	1	3	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Realizar documento, acto administrativo, instrumento de planeación y/o documento técnico para fortalecer el sector rural	Documentos de planeación	170911100 Documentos de Planeación elaborados	N/D	1	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y/o quien haga sus veces
Realizar estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos con el fin de fortalecer la infraestructura rural.	Estudios de preinversión	170909600 Estudios de preinversión realizados	N/D	1	Número	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SECTOR DE INVERSIÓN: MINAS Y ENERGÍA

Diagnóstico

El Municipio de Ibagué debido a prácticas de minería artesanal, cultura ambiental, ladrilleras, residuos sólidos, mal manejo de drenajes urbanos, practicas inadecuadas en la silvicultura urbana, acueductos satélites y manejo inadecuado de aguas servidas no ha desarrollado de manera óptima los bienes y servicios ambientales incrementando las emisiones de CO2.

Es obligación histórica preservar y proteger los ecosistemas con toda la biodiversidad que ellos contienen, proteger el agua y rechazar la megaminería a cielo abierto y todas aquellas actividades económicas que atenten contra estos elementos vitales para la vida.

De acuerdo a la caracterización realizada en el marco del convenio interadministrativo No GGC 082 de 2013, celebrado entre Ministerio de Minas y Energía y la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) se lograron identificar cerca de 344 mineros de subsistencia dedicados en su mayoría a actividades relacionadas con la producción de ladrillos para la construcción, barequeros, explotación de oro de filón y extracción de material de arrastre de lecho de ríos.

Se estima que cerca de 2.000 personas dependen su sustento de las actividades relacionadas con la minería de subsistencia, en donde laboran una importante cantidad de NNAJ, mujeres y madres cabeza de familia y adultos mayores. El 70% de estas familias reciben menos de 1 SMMLV producto de estas actividades.

En abril de 2017 se estableció el censo minero para el municipio, como apoyo a la actualización y socialización de la caracterización Minera del Municipio de Ibagué, del programa de RECONVERSION MINERA, en la ladera del río Combeima. Se visitó los barrios que colindan con el río Combeima hacia el cañón, estos son el Baltazar, la Vega, y el Libertador.

Compilando la información de todos los pequeños mineros que se dedican a la extracción de materiales de arrastre y mineros auríferos artesanales de Ibagué, la administración local no busca perseguir a los pequeños mineros, sino por el contrario mejorar su calidad de vida. Del censo se destaca que lo más importante es que la mayor parte de mineros extrae de oro de aluvión.

Se puede evidenciar que en la minería del municipio tiene mayor cobertura la extracción de material de arrastre.

El Acuerdo 012 de 2017 del Concejo municipal de Ibagué, prohibió en la jurisdicción del municipio de Ibagué el desarrollo de actividades mineras de metales y la gran y mediana minería de los demás minerales, quedando excluidas las actividades mineras de subsistencia. En títulos mineros a 2016 muestran que de 87 títulos 18 son del área de minería de metales lo que es equivalente al 20% de los títulos mineros.

Subsector Minero⁶

El Municipio dentro de su Plan de Desarrollo resalta que es obligación histórica preservar y proteger los ecosistemas con toda la biodiversidad que ellos contienen, proteger el agua y rechazar la megaminería a cielo abierto⁷ y todas aquellas actividades económicas que atenten contra estos elementos vitales para la vida.

De acuerdo a la caracterización realizada en el marco del convenio interadministrativo No GGC 082 de 2013, celebrado entre Ministerio de Minas y

⁶ Plan de Desarrollo del municipio de Ibagué 2016 - 2019

⁷ La **minería a cielo abierto** es una actividad industrial que consiste en la remoción de grandes cantidades de suelo y subsuelo, que es posteriormente procesado para extraer el mineral.

Energía y la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) se lograron identificar cerca de 344 mineros de subsistencia dedicados en su mayoría a actividades relacionadas con la producción de ladrillos para la construcción, barequeros, explotación de oro de filón y extracción de material de arrastre de lecho de ríos⁸.

Se estima que cerca de 2.000 personas dependen su sustento de las actividades relacionadas con la minería de subsistencia, en donde laboran una importante cantidad de niños, niñas y adolescentes, mujeres y madres cabeza de familia y adultos mayores. Esta situación se torna mucho más grave en el sentido que el 70% de estas familias reciben menos de 1 SMMLV, producto de estas actividades.

Actualmente

Se estableció el censo minero para el Municipio en abril de 2017, como apoyo a la actualización y socialización de la Caracterización Minera del Municipio de Ibagué del programa de RECONVERSION MINERA, en la ladera del río Combeima. Se visitó los barrios que colindan con el río Combeima hacia el cañón, estos son el Baltazar, la vega, y el libertador.

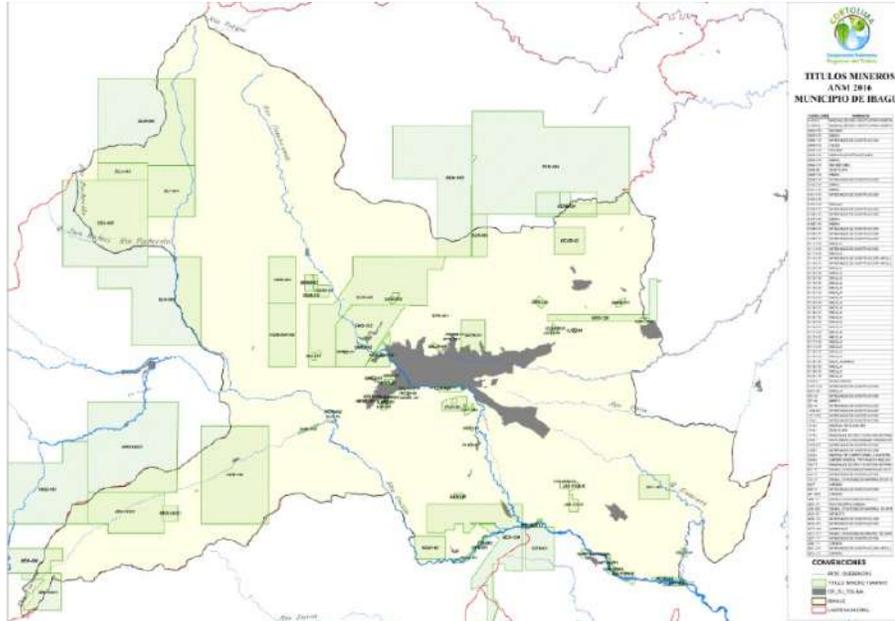
Compilando la información de todos los pequeños mineros que se dedican a la extracción de materiales de arrastre y mineros auríferos artesanales de Ibagué, la Administración local no busca perseguir a los pequeños mineros, sino por el contrario mejorar su calidad de vida. Del censo se destaca que lo más importante es que la mayor parte de mineros extrae de oro de aluvión.

Se puede evidenciar que en la minería del municipio tiene mayor cobertura la extracción de material de arrastre.

El Acuerdo 012 de 2017 del Concejo Municipal de Ibagué, prohibió en la jurisdicción del Municipio de Ibagué el desarrollo de actividades mineras de metales y la gran y mediana minería de los demás minerales, quedando excluidas las actividades mineras de subsistencia. En Títulos mineros a 2016 muestran que de 87 títulos 18 son del área de minería de metales lo que es equivalente al 20% de los títulos mineros.

⁸ Plan de Desarrollo del Municipio de Ibagué 2016 - 2019

Títulos mineros 2016



Fuente: CORTOLIMA 2017

El desarrollo de la actividad del Sistema Alumbrado Público ha incursionando en la instalación de luminarias con tecnología LED en los principales ejes viales, comunas, corregimientos y veredas del Municipio de Ibagué, ofreciendo un nivel de iluminación óptimo y mitigando el impacto ambiental del consumo energético.

Mediante los diferentes contratos de modernización adelantados durante las vigencias 2020 a 2023, el Municipio ha realizado una inversión superior a los \$ 45 mil millones de pesos, permitiendo que Ibagué lidere entre las ciudades capitales los procesos de modernización de nuevas tecnologías, con un avance del 86%, equivalente 39.520 luminarias modernizadas en la ciudad, las cuales promueven además de un bajo impacto ambiental, un importante ahorro en el consumo de energía.

Por otra parte, la Ampliación de cobertura del Alumbrado Público en la ciudad de Ibagué, tanto en la zona urbana como rural, es la apuesta de la Alcaldía de Ibagué, buscando con ello, brindar una correcta iluminación de espacios, mejorando la percepción de seguridad y calidad de vida de peatones, comerciantes y residentes.

Para el periodo del 2020-2023 se amplió la red de Alumbrado Público en las comunas de la ciudad, con la instalación de 1.144 nuevas luminarias, la cuales representaron una inversión cercana a los 2.600 millones de pesos.

PLAN ESTRATÉGICO



Programa 2101

MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Este programa facilita el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible para mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales. A través de subsidios financieros, buscamos garantizar que los hogares rurales puedan acceder a este servicio de manera asequible y segura, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Estrategias

UN APOORTE A LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

- Gestionar la ampliación de la cobertura de usuarios del servicio de gas combustible rural mediante subsidios financieros de apoyo.

Resultados a alcanzar

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta en el servicio público de gas	1.100	500	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Gestionar la ampliación de la cobertura de usuarios del	Servicio de apoyo financiero para	210101200 Usuarios beneficiados con	1.100	500	Número	Secretaría de Agricultura y

servicio de gas combustible rural mediante subsidios financieros de apoyo.	subsidios a la oferta en el servicio público de gas	subsidios a la oferta				Desarrollo Rural
--	---	-----------------------	--	--	--	------------------



Programa 2102

IBAGUÉ BONITA SE ILUMINA

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Estrategia:

IBAGUÉ BONITA SE ILUMINA

- Ibagué bonita se ilumina con modernidad y eficiencia, desarrollando un proceso integral que garantice el logro al 100% de la modernización del sistema de alumbrado público en la zona urbana y rural de Ibagué, que incluya estándares modernos para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema.
- Identificar las necesidades de ampliación de la cobertura del sistema de alumbrado público en Ibagué, tanto en la zona urbana como rural, mediante un análisis detallado en consonancia con el censo establecido, incluyendo consultas comunitarias para capturar las perspectivas locales y enfatizar la planificación a largo plazo para abordar futuros desarrollos.
- Garantizar la adhesión a estándares éticos y de transparencia, con un énfasis particular en el seguimiento y la evaluación continua, para asegurar la efectividad del proceso

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Modernización del alumbrado público zona Urbana y rural.	39.529	46.052	Plan indicativo Infibagué, Aplicativo "Al Tablero Ibagué" – Alcaldía Municipal de Ibagué.	
Ampliación de cobertura de Alumbrado Público zona urbana y rural.	41.905	42.205	Plan indicativo Infibagué, Aplicativo "Al Tablero Ibagué" – Alcaldía Municipal de Ibagué.	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Modernizar 6523 luminarias LED en el Municipio de Ibagué para dar cumplimiento al 100% de la modernización.	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300 Redes de alumbrado público mejoradas	39.529	6.523	Número	INFIBAGUE
Ampliar 300 puntos de posteria lumínicos en el Municipio de Ibagué	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000 Redes de alumbrado público ampliadas	41.905	300	Número	INFIBAGUE



Programa 2104
RECONVERSION SOCIO LABORAL
Consolidación productiva del sector minero

Estrategias

- Implementar acciones orientadas a proveer apoyo y estímulo en la reconversión socio laboral, por medio de formación en procesos productivos eficientes y seguros para los mineros de subsistencia.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales.	50	80	Aplicativo al tablero	

Metas de producto

<i>Descripción de Meta PD</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de Producto</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Líder</i>
Fomento de proyectos productivos para la reconversión sociolaboral de los mineros de subsistencia	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	210402100 Personas asistidas técnicamente	40	60	Número	Secretaría de ambiente y gestión del riesgo
Acompañamiento a los mineros de subsistencia en la inscripción en la plataforma Genesis y verificación en el cumplimiento de los requisitos, con el objetivo de certificar su actividad minera de subsistencia.	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401801 Mineros irregulares que acceden a mecanismos para la regularización de la actividad	510	1.500	Número	Secretaría de ambiente y gestión del riesgo



Programa 2105

CERTIFICANDO A LOS MINEROS

Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Estrategias

- **CERTIFICAR A LOS MINEROS** de subsistencia a través de la plataforma Genesis de la ANM, por medio del acompañamiento en la inscripción en la plataforma Genesis y verificación en el cumplimiento de los requisitos.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Formalización de mineros de subsistencia	510	1500	Plataforma Genesis	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Líder
Asistencia técnica y socioambiental en el desarrollo de la actividad minera de subsistencia	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900 Personas asistidas técnicamente	40	60	Número	Secretaría de ambiente y gestión del riesgo

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Diagnostico

Hidrogeología

Existe un estudio hidrogeológico en la zona del abanico de Ibagué en el que se inventarían 116 pozos que explotan el acuífero existente, 16 aljibes y 11 manantiales en el Abanico de Ibagué.

Los materiales aluviales y los pertenecientes al abanico de Ibagué se consideran materiales acuíferos con porosidad primaria, mientras que los materiales alterados del Batolito de Ibagué se consideran de baja importancia hidrogeológica, si bien los materiales arenosos producto de la alteración de la roca favorecen los procesos de recarga de acuíferos infrayacentes.

El movimiento del agua subterránea sigue la pendiente topográfica desde la parte alta de la ciudad de Ibagué hacia la zona baja del municipio de Alvarado (Oeste-Este) siguiendo la dirección de los ríos Chipalo y Alvarado. El principal sistema de recarga parece ser a través de la infiltración del agua de lluvia, si bien existen otros sistemas de recarga lateral que abastecen al acuífero.

El acuífero del Abanico aluvial de Ibagué se le consideran una superficie de 67.055 Ha, con un espesor promedio de 108 m y una zona saturada de 84 m Vulcanismo. Se considera que dicho acuífero está poco utilizado existiendo un mayor volumen de recargas que de demanda a partir de los pozos inventariados. (FINDETER, 2017).

En la Figura 7 se detalla el concepto técnico y la cantidad inventariada de acuíferos en el abanico del municipio de Ibagué; de acuerdo a la información suministrada por INGEOMINAS en el formulario único nacional para el inventario de puntos de agua subterránea (FUNIAS) a lo largo de todo el abanico.

DEFINICIÓN DE LOS DIFERENTES ACUÍFEROS ALUVIALES DEL MUNICIPIO.

POZOS	ALJIBES	MANANTIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Los pozos son perforaciones verticales, generalmente cilíndricas realizadas en el terreno para la captación de agua subterránea extraída por medio de una bomba sumergible y almacenada en su mayoría en tanques de 500 L. • El municipio de Ibagué posee 116 pozos, con un rango de profundidades entre 18 y 308 m. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perforaciones que se realizan con el fin de captar agua subterránea, los niveles acuíferos alcanzados son menores a los 15m. • Se identifican 16 aljibes en el abanico de Ibagué; en la Hacienda Santa Martha se encuentra el aljibe de menor profundidad con 3m. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son manifestaciones de agua que brotan de la superficie, ya sea por sus rasgos topográficos o geológicos, estas surgencias se dan cuando el nivel freático corta la superficie del terreno. • En el abanico de Ibagué se localizan 11 manantiales.

Fuente: Adoptado del Estudio Hidrogeológico y caracterización del acuífero en el abanico aluvial

En cuanto a la calidad del agua subterránea se encontró que en el subsuelo alrededor del Municipio se clasifican en su mayoría como aguas bicarbonatadas calcio y/o magnésicas. Otras características de esta agua son durezas que oscilan entre 160 y 305 mg/L de CaCO₃. El contenido de magnesio en algunos casos está dentro del rango admisible de potabilidad para consumo humano.

Concluye el estudio antes mencionado que el 57% del agua subterránea en pozos y aljibes es químicamente potable y la impotabilidad es dada principalmente por su alto contenido de dureza total. Igualmente, la calidad bacteriológica de las aguas subterráneas es excelente, pues carece de Coliformes o bacterias peligrosas, los

cuales de presentarse indicarían contaminación de los acuíferos o mal sistema constructivo del pozo.

Para consumo humano, solo es necesario realizar un tratamiento simple que permita bajar la dureza y algún contenido de hierro.

Hidrología

La importancia hidrológica del municipio de Ibagué se evidencia por el recurso hídrico, su aprovechamiento integral en el desarrollo industrial, agrícola, pecuario y doméstico; por tal razón, es importante tener en cuenta el incremento que generan estos usos en la demanda del recurso.

La red hidrográfica del Municipio es muy densa y la mayoría de los cauces que la componen mantienen agua durante todo el año. Ibagué es cabecera de aguas, en este nacen varios ríos que conforman diversas cuencas mayores, las cuales desembocan en el Río Magdalena.

Mediante Resolución 4532 del 20 diciembre de 2019, la Corporación Autónoma del Tolima, adoptó el POMCA del río Coello, así mismo, la Resolución 4534 del 20 de diciembre de 2019, adoptó el POMCA del Río Totare; *"los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), se configuran como el instrumento para armonizar las distintas herramientas de gestión ambiental previstas en otras políticas y normas, además, este instrumento para la ordenación de las cuencas hidrográficas no es la herramienta con la cual se autoriza o no la ejecución de proyectos, obras o actividades ni tampoco autoriza el uso o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, ya que ello dependerá de la evaluación de cada caso en particular y en concreto, conforme a la normatividad que regula el tema, y las determinantes ambientales por este fijadas."* Cortolima

La Cuenca Mayor del Río Coello (que recibe al Combeima y al Cócora), y la cuenca mayor del Río Totare (que recibe las aguas de Chípalo, Alvarado, y La China), y en el centro nace la Cuenca Mayor del Río Opia.

Las cuencas hidrográficas Río Totare y Río Coello presentan vital importancia en el desarrollo del departamento del Tolima. La parte alta de su cuenca forma parte del Parque Nacional Natural de los Nevados y su zona amortiguadora, hablando a grandes rasgos del río Totare; el Río Coello nace en el Páramo de Don Simón (cordillera central), en su parte inicial recibe el nombre de Río Toche, y que tributa sus aguas al río Tohecito, desde allí llamado Río Coello.

Las cuencas más importantes para el Municipio de Ibagué son las del Río Combeima y el Cócora. De la primera se abastece en un 80% la demanda de agua

para consumo humano, agropecuario e industrial; de la segunda se están terminando las obras del acueducto complementario de la ciudad.

CUBRIMIENTO POR CUENCA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

ÁREA POR CUENCA		
Sistema Hídrico	Cubrimiento Ciudad	
	Ha.	%
Combeima	1437.98	25.8
Chipalo	1897.95	34.0
Alvarado	398.69	7.2
Opia	1842.60	33.0

Fuente: POMCA Rio Totare 2006

Sistema Hídrico

El sistema hídrico con el que cuenta el municipio de Ibagué, es característico de dos tipos de zonas, que abastecen toda la cabecera municipal, tomando sus aguas superficiales de las principales cuencas hídricas que posee Ibagué.

2.1.6.1.1. Oferta Hídrica

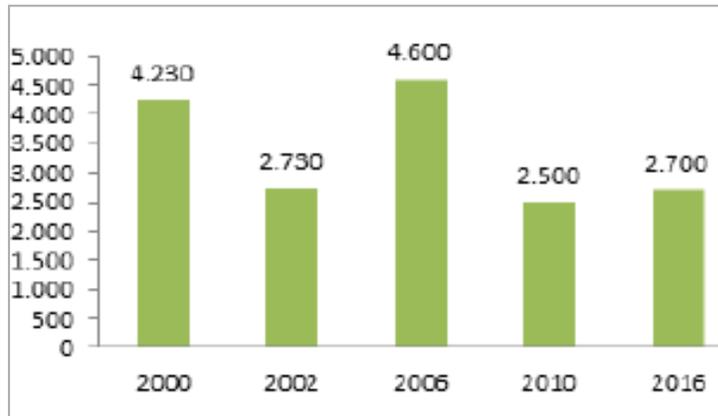
OFERTA HÍDRICA



Se considera oferta hídrica al volumen disponible para satisfacer la demanda generada por las actividades sociales y económicas del sistema.

Ibagué hace parte del Parque Nacional Natural "Los Nevados", donde nacen las principales fuentes hídricas que abastecen no solamente a la población urbana, sino también a los distritos de riego, que dependen de estas aguas para diversas actividades del sector productivo. Se cuenta con dos cuencas mayores: Totare y Coello, dentro de esta última se encuentran las cuencas de los ríos Combeima y Cócora. (Plan de Desarrollo 2016 – 2019)

HISTÓRICO CAUDAL RIO COMBEIMA (L/S).



Fuente: Empresa de acueducto y alcantarillado – IBAL 2016 (Adoptado del Plan de Desarrollo 2016 -2019)

El río Combeima, abastece en un 80% el consumo de agua potable en la zona urbana del municipio, además de la industria, recreación, generación de energía y riego de cultivos sobre la meseta de Ibagué. La producción actual de agua del Río Combeima es de 2504.561L/s y la disponibilidad de la Quebrada Cay de 278.478L/s que abastecen el recurso hídrico en la ciudad de Ibagué.

DISPONIBILIDAD DE RECURSO HÍDRICO.

Fuente	Caudal concesión L/s	Resolución	Caudal Aforado L/s	Método	Estación
Quebrada Cay	367.5	1091 de 06-05-2015	178.478	Baldeo	Bocatoma Vieja
Rio Combeima	1860	578 de 29-07-1969 (1000 L/s) 324 de 15-03-1999 (860 L/s)	2504.561	Baldeo	Bocatoma IBAL

Fuente: El recurso hídrico para Ibagué es suficiente para Abastecer a la población.2016 <http://cortolima.gov.co/boletines-prensa/recurso-h-drico-ibagu-suficiente-abastecer-poblaci-n>
Su sistema hidrográfico se encuentra conformado por 18 microcuencas entre las que sobresalen Las Perlas, El Billar, El Guamal, La Plata, La Platica, El Salto, Sierrita, La González, Cay y El Tejar.

A pesar del impacto y la disminución de los caudales de algunas de las fuentes hídricas del Departamento a causa del "Fenómeno Cálido del Pacífico", presentado en el 2016, la ciudad de Ibagué cuenta con suficiente disponibilidad de recurso hídrico para garantizar el servicio de acueducto a los pobladores.

"De lo evidenciado hemos podido determinar que los caudales tanto del río Combeima, como la Quebrada Cay y todas sus microcuencas aledañas, están sufriendo la agresión de la temporada de sequía, pero es un caudal suficiente para atender las necesidades de captación, potabilización y conducción a la Empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL." Afirmó el Director de la Corporación, Jorge Enrique Cardoso Rodríguez.

A partir del más reciente reporte de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima, a donde llega la información de todos los municipios de la región, en cuanto a las alertas y emergencias por los impactos de las altas temperaturas, se establece que son 9 municipios los que están en alerta por desabastecimiento de agua: Coello, Guamo, Honda, Icononzo, Natagaima, Lérida, Líbano, Alvarado e Ibagué, donde registra racionamiento del recurso hídrico pese a que como lo determinó la Corporación se cuenta con disponibilidad de recurso hídrico.

En cuanto a la calidad del recurso hídrico se debe tener en cuenta, la OMS, Organización Mundial de la Salud, una persona consume 100L/d de agua para atender necesidades básicas rutinarias en la ciudad, de tal manera que para el municipio de Ibagué con una población de 528.214 se deben consumir alrededor de 52.821,400 litros al día, y sabiendo que la empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL accede a un caudal del Río Combeima de 2.504,561 litros por segundo, la demanda estimada para suplir las necesidades diarias domesticas esta compensada.

Calidad del Recurso

El Índice de calidad del agua es el valor numérico que califica en una de cinco categorías, la calidad del agua de una corriente superficial, con base en las mediciones obtenidas para un conjunto de cinco o seis variables, registradas en una estación de monitoreo x en el tiempo t.

Los valores calculados del indicador se comparan con los establecidos en tablas de interpretación permitiéndose clasificar la calidad del agua de forma descriptiva en una de cinco categorías (buena, aceptable, regular, mala o muy mala) que a su vez se asocian a un determinado color (azul, verde, amarillo, naranja y rojo, respectivamente).

El indicador se puede calcular con un diferente conjunto de variables medidas, cuya cantidad y tipo depende de la disponibilidad de datos, de las diferentes presiones contaminantes a las cuales están sometidos los diferentes cuerpos de agua y del tipo de cuerpo de agua.

En Colombia se miden en las corrientes superficiales, un conjunto de cinco variables, a saber: oxígeno disuelto (OD), sólidos suspendidos totales (SST), demanda química de oxígeno (DQO), conductividad eléctrica y potencial de hidrogeno (pH) total. Para el municipio de Ibagué, se referencian puntos de muestreo divididos en: el Río Chípalo, Río Combeima, Río Alvarado, Río Opia:

PONDERACIÓN CALIDAD DE AGUA ICAU

CUENCA	SITIO DE MUESTREO	ICAU 2016	
		VALOR	DESCRIPCIÓN
Índice de Calidad de agua Río Chípalo (Valores entre 0 y 1)	Calambeo - Clínica Nueva	0.63	REGULAR
	Pte. Antes de la Coruniversitaria	0.58	REGULAR
	Topacio Después de Hato de la Virgen	0.54	REGULAR
	Pte. Variante Aeropuerto	0.6	REGULAR
	Puente Entrerios	0.54	REGULAR
	PROMEDIO ICA CHIPALO	0.58	REGULAR
Índice de Calidad de agua del Río Combeima	Aguas arriba del casco urbano de juntas	0.7	REGULAR
	Aguas abajo arenas - La Vega	0.66	REGULAR
	Barrio El Tejar	0.47	MALO
	Barrio Uribe	0.47	MALO
	PROMEDIO ICA RIO COMBEIMA	0.58	REGULAR
Índice de Calidad de agua del Río Alvarado	Hacienda el Bosque	0.54	REGULAR
	COMFATOLIMA	0.84	ACEPTABLE
	El País	0.81	ACEPTABLE
	PROMEDIO ICA RIO ALVARADO	0.73	ACEPTABLE
ICA Río Opia	PROMEDIO ICA RIO OPIA	0.71	ACEPTABLE
INDICE CALIDAD AGUA	PROMEDIO ICA IBAGUE	0.62	REGULAR

Fuente: ICAU Municipio de Ibagué 2016

El Índice de Calidad de Agua obtuvo una valoración de 0,62, lo cual la ubica en un estado regular la calidad del recurso hídrico.

Según los valores de referencia para los indicadores directos, el valor ICAU obtenido representa una ponderación final para consideración del índice de Calidad Ambiental urbano de 0,5.

Para el municipio de Ibagué, se referencia (13) puntos de muestreo divididos en Rio Chipalo (5), Rio Combeima (4), Rio Alvarado (3) y Rio Opia (1):

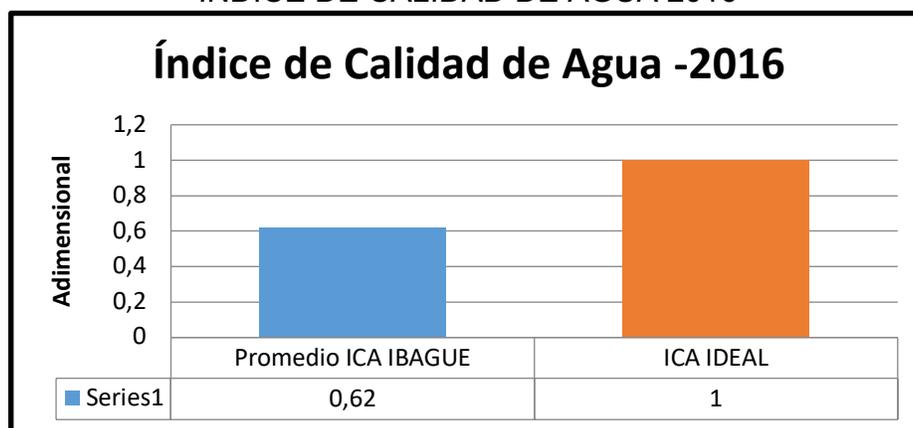
CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL	2014	2015	2016	PROMEDIO
Promedio ICA Chipalo	0,53	0,57	0,58	0,56
Promedio ICA Rio Combeima	0,65	0,55	0,58	0,59
Promedio ICA Rio Alvarado	0,80	0,63	0,73	0,72
Promedio ICA Rio Opia	0,37	0,62	0,71	0,57
PROMEDIO ICA IBAGUE	0,59	0,59	0,65	0,61

Fuente: ICAU del municipio de Ibagué 2015 y 2016.

El grafico compara el periodo 2014 - 2016 de los indices de calidad del agua de los rios Chipalo, Combeima, Alvarado y Opia, en donde se manitene el promedio de 2014 - 2015 con un 0,59 (adimensional) y mejora en el 2016 con 0,65, sin embargo la calidad de agua en general para el municipio sigue siendo **REGULAR**; el rio Opia tiene una variacion importante positiva con respecto a los demas rios convirtiendose en el unico rio con descripcion **ACEPTABLE**.

ÍNDICE DE CALIDAD DE AGUA 2016



Fuente: Documento Índice de Calidad Ambiental Urbano ICAU, 2016.

Para el Municipio de Ibagué, el índice de calidad de agua está dado en una categoría regular, dado por diferentes variables que se expresan en la tabla Ponderación calidad de agua ICAU, así mismo se interpreta el promedio del índice de calidad de agua para el año 2016 en la ciudad y este tiene un comportamiento que sobre pasa en 1,2 la mitad del índice de calidad de agua ideal para el municipio.

La calidad del recurso hídrico de la ciudad ha sido estimada con base en la

información procedente de los distintos monitoreos que ha llevado a cabo la Subdirección de Gestión Ambiental de CORTOLIMA, además de las diferentes investigaciones de la Universidad del Tolima y las caracterizaciones de los Ríos Combeima y Chipalo ejecutado por CORCUENCAS.

Cobertura y Uso del Suelo

La cobertura y el uso del suelo está asociado a las coberturas forestales, vegetales, áreas artificializadas y cuerpos de agua del municipio de Ibagué de conformidad a los POMCA, se establecen las siguientes tablas, muestra la distribución del uso y cobertura del suelo en el Municipio de Ibagué.

COBERTURA Y USO DEL SUELO POMCA.

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CULTIVO	ÁREA	
			EXTENSIÓN Ha.	%
Semestrales o Anuales (Cs)	Presenta un ciclo vegetativo (germinación, inflorescencia, fructificación, senectud) menos de un año y produce una cosecha en ese periodo.	Alcachofa, Algodón, Frijol, Hortalizas, Maní, Papa, Sorgo	17.723.729,62	9,62
Semipermanentes y Permanentes (Cp)	Cuyo ciclo vegetativo dura entre uno o dos años, ofrecen varias cosechas en este periodo.	Café, Caña panelera, Curuba, Frutales, Mango, Maíz, Plátano, Tabaco	7.279,01	3,95
Pastos (Pt)	Pastos manejados: introducidos dedicados al pastoreo intensivo; Pastos naturales: surgen al ser eliminar la vegetación natural; Pastos con rastrojo/enmalezado: pasto manejado al mezclarse con pastos naturales.	Pastos manejados, Pastos naturales, Pastos enmalezados	70,690,16	38,36
Bosques (Bq)	Bosque natural: no han sido afectados de ninguna manera; Bosque Secundario; alterado por actividad antrópica; Bosque plantado: creado por el hombre para beneficios determinados.	Bosque natural, Bosque secundario, Bosque plantado	54,963,58	29,83
Vegetación natural arbustiva (Va)	Rastrojo: vegetación que crece en tierras abandonadas por el hombre; Vegetación de páramo: con características especiales por las condiciones climáticas.	Rastrojo, Vegetación de páramo	25,888,61	14,05

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CULTIVO	ÁREA	
			EXTENSIÓN Ha.	%
Explotaciones Agropecuarias Confinadas (EAC)	Viveros e invernaderos: infraestructura destinada a la producción agrícola y forestal (manejo de semillas y plántulas); Galpones: producción pecuaria	Viveros e invernaderos, Galpones	83,44	0,05
Áreas sin uso agropecuario y forestal (Asaf)	Tierras eriales: no aptas para producción agropecuaria, horizonte C; Afloramientos rocosos: no aptas para producción agropecuaria, roca madre; Lagunas: cuerpo de agua superficial natural; Zona romeras: producción de materiales de construcción; Zona Urbana: agrupación de construcciones en un perímetro determinado.	Tierras eriales, Afloramientos rocosos, Lagunas, Zonas romeras o canteras, Zona urbana.	7,155,34	4

Fuente: Adaptado del POMCA Rio Coello y Rio Totare 2006.

Con relación a los Usos del Suelo: Es menester precisar que el artículo 313 de la Constitución Política establece que le corresponde a los Concejos "7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda".

Que, sobre la competencia y función de asignar y determinar usos del suelo, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-145 de 2015 estableció que:

"Dentro de la distribución de competencias antes señalada, la función de determinar los usos del suelo^[11], afecta aspectos axiales de la vida en comunidad en los sectores urbano y rural, pues el modelo de desarrollo que adopten las entidades territoriales incide en las condiciones de vida en aspectos como el económico, el social, el cultural, el ambiental, el urbanístico, entre otros, de allí que desde el artículo 313 numeral 7 de la Constitución se haya asignado esta labor a los concejos municipales, cuyo origen democrático implica un acercamiento de sus integrantes con las necesidades de la comunidad y conocimiento de las realidades de cada municipio.

Cabe concluir, entonces, que la reglamentación de los usos del suelo es la más clara expresión de la descentralización y autonomía de las entidades territoriales por cuanto a través de ella se diseña y direcciona el desarrollo integral de las personas que habitan el territorio. La planificación de las actividades que pueden realizarse en las distintas áreas de los municipios incide en todos los ámbitos: en la protección del ambiente sano^[12], en el desarrollo industrial, económico, educativo y cultural de las entidades territoriales".

De igual forma, el artículo 29 *"DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIO"* de la Ley 1454 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"* establece que son competencias del Municipio en materia de ordenamiento del territorio las siguientes:

*"ARTÍCULO 29. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. Son competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de ordenamiento del territorio, las siguientes:
(...)*

4. Del Municipio

a) Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio.

b) Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes (...)"

Que, de conformidad con lo anterior, se tiene que el artículo 9 *"Plan de Ordenamiento Territorial"* de la Ley 388 de 1997 define los planes de ordenamiento territorial como *"(...) el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo (...)"*

Así mismo, el artículo 8 *"Acción Urbanística"* de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021, preceptúa que:

"ARTICULO 8o. ACCION URBANISTICA. La función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. Son acciones urbanísticas, entre otras:

(...)

3. Establecer la zonificación y localización de los centros de producción, actividades terciarias y residenciales, y definir los usos específicos, intensidades de uso, las cesiones obligatorias, los porcentajes de ocupación, las clases y usos de las edificaciones y demás normas urbanísticas".

Por su parte, el Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" define "Uso del suelo" en su artículo 2.2.1.1. de la siguiente manera:

"Uso del suelo. Es la destinación asignada al suelo por el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar sobre el mismo. Los usos pueden ser principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible, complementario o restringido se entenderá prohibido".

De conformidad con las consideraciones jurídicas anteriormente señaladas se debe concluir que constitucional, legal y reglamentariamente es competencia de los Municipios, a través de sus Concejos Municipales, definir los usos del suelo en los Planes de Ordenamiento Territorial como instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

Ahora bien, en cuanto a las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional correspondiente y su relación con los Planes de Ordenamiento Territorial, se tiene que el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 preceptúa que:

ARTÍCULO 10. DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ORDEN DE PREVALENCIA. *En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes.*

1. Nivel 1. Las determinantes relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria.

(...)

c) Las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del ambiente y de los recursos naturales renovables, en especial en las zonas marinas y costeras y los ecosistemas estratégicos; las disposiciones producidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción en cuanto a la reserva, alindamiento, administración o sustracción de los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, y las reservas forestales; a la reserva, alindamiento y administración de los parques naturales de carácter regional; las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, y las directrices y normas expedidas por las autoridades ambientales para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

En ese sentido, a través de Oficio con Asunto "2016ER0001123. Consulta reglamentación usos del suelo y control urbano y las competencias de las corporaciones autónomas regionales en los mismos" se le consultó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que:

1. **"Si constitucionalmente se le asigna la competencia para reglamentar los usos del suelo en los municipios y distritos (constitución Política de Colombia, TITULO XI DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, CAPÍTULO 3. DEL REGIMEN MUNICIPAL, ARTICULO 313), ¿es posible que las corporaciones a través de otros instrumentos de planeación como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca – POMCA reglamenten los usos del suelo de la respectiva área de planificación?"**

"Si bien es cierto que los POMCA son instrumento de ordenamiento jerárquicamente superiores a los planes de ordenación territorial de los municipios, pueden ellos a través de su contenido variar la reglamentación de usos que el municipio determine a través de los POT en el marco de su competencia?"

Que, en virtud de la precitada consulta, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió Concepto 2016EE0033448 del 26-04-2016, en el siguiente sentido:

"Los Concejos municipales y distritales de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política, tienen dentro de sus funciones la siguiente: "Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda". Esta facultad la ejercen a través de la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Tal como lo expresa en su comunicación, las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 constituyen normas de superior jerarquía y por tanto deben ser tenidas en cuenta en la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial por parte de los municipios y distritos.

Las referidas disposiciones pueden establecer condicionantes y restricciones al uso del suelo, los cuales deberán ser acatadas por los municipios y distritos en la reglamentación de los usos del suelo sin embargo, es claro que los instrumentos de planeación ambiental como son los POMCAS no pueden asignar usos del suelo ya que como se señaló anteriormente esta es una competencia de los Concejos Municipales y Distritales". (Subrayado y negrillas por fuera del texto).

En esa línea, el "Documento para el ordenamiento territorial" denominado "ORIENTACIONES PARA LA DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y SU INCORPORACIÓN EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL", el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señaló que:

"Los resultados de la zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas como determinante ambiental, no le define a los distritos y municipios sus suelos de protección, ni define, ni reglamenta los usos del suelo en sus territorios; las determinantes derivadas de la zonificación ambiental del POMCA, permiten que el modelo de ocupación territorial sea ambientalmente sostenible y contribuya a reducir los conflictos asociados al uso y manejo de los recursos naturales renovables en la cuenca, así como se constituye en la determinante a tener en cuenta en la definición y reglamentación de los usos del suelo propios de la entidad territorial, conforme a las limitantes, restricciones, condicionamientos y medidas de manejo de cada subzona de uso y manejo establecidos en el respectivo plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas". (Subrayado y negrillas por fuera del texto).

De esta manera, desde el punto de vista del ordenamiento territorial, se tiene que los resultados de la zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas no le define ni reglamenta los usos del suelo en sus territorios. Esto, considerando que la competencia constitucional y legal para definir y reglamentar usos del suelo recae en el Concejo Municipal a través del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio (De conformidad con el procedimiento establecido en La Ley 388 de 1997 y sus disposiciones complementarias, modificatorias y reglamentarias).

Ahora bien, que los Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica no modifiquen los usos del suelo de un municipio, no significa que sus disposiciones normativas no deban ser aplicadas; por el contrario, la Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones" preceptúa en su artículo 31 que:

"ARTÍCULO 31. Funciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:

(...)

2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

(...)

18. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales" (Subrayado y negrillas por fuera del texto).

Por su parte, el artículo 314 del Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" establece que:

"ARTÍCULO 314.- Corresponde a la Administración Pública:

a. Velar por la protección de las cuencas hidrográficas contra los elementos que las degraden o alteren y especialmente los que producen contaminación, sedimentación y salinización de los cursos de aguas o de los suelos (...)"

Ahora bien, el Decreto Nacional 1076 del 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", establece en su artículo 2.2.3.1.5.1 que:

"ARTÍCULO 2.2.3.1.5.1. Disposiciones generales. Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica. Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico".

Por su parte, el artículo 2.2.3.1.6.14. del Decreto 1076 de 2015 determina que:

"ARTÍCULO 2.2.3.1.6.14. De la aprobación. El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica será aprobado mediante resolución, por la(s) Corporación(es) Autónoma(s) Regional(es) y de Desarrollo Sostenible competente(s), dentro de los dos (2) meses siguientes a la expiración de los términos previstos en el presente decreto. El acto administrativo que se expida en cumplimiento de lo aquí previsto, será publicado, en la gaceta de la respectiva entidad. Adicionalmente, se deberá publicar en un diario de circulación regional y en la página web de la respectiva entidad."

Que considerando que los Planes de Ordenación y manejo de Cuenca Hidrográfica se aprueban a través de actos administrativos de carácter general, debe señalarse que el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 establece que:

"ARTÍCULO 65. Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general. Los actos administrativos de carácter general no serán obligatorios mientras no hayan sido publicados en el Diario Oficial o en las gacetas territoriales, según el caso (...)"

De conformidad con las precitadas consideraciones jurídicas, las disposiciones normativas contenidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica adoptados y publicados en sus respectivas gacetas por las Corporaciones Autónomas Regionales, deben ser objeto de cumplimiento como una determinante ambiental de superior jerarquía.

Por otra parte, el Municipio de Ibagué presenta un deterioro de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que soportan el aparato productivo de la sociedad, debido a las malas prácticas culturales en el manejo de los sistemas agropecuarios, manejo inadecuado de aguas servidas, tala de bosque nativo y uso inadecuado del suelo.

Actualmente se cuentan con 5.467 hectáreas adquiridas bajo esquemas complementarios de conservación del recurso hídrico según lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 del 93.

El sistema biótico natural del municipio de Ibagué está conformado por suelos de protección absoluta, bosques protectores, paramos, subpáramos, nacimientos y rondas hídricas y reservas de la sociedad civil.

Según el Decreto Único Reglamentario 0176 de 2015, las áreas protegidas públicas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas son: las del Sistema de Parque Nacionales Naturales, las Reservas Forestales Protectoras, los Parques Nacionales Regionales, los Distritos de Manejo Integrado, los Distritos de Conservación de Suelos, las Áreas de Recreación.

Protección Absoluta

- Son de interés público y tienen como función principal el sostenimiento, mantenimiento y recuperación de la biomasa protectora o el establecimiento de plantaciones protectoras.

Bosque Protector

- También llamado bosque de niebla, bosque alto andino o bosque nativo, y permite la regulación del ciclo hidrológico. Su único objetivo es la conservación, protección de la biodiversidad como el agua, suelo, fauna, flora, diversidad biológica recursos genéticos renovables.

Páramos, Subpáramos y Nacimientos de Agua

- Son zonas que sin ser reservas tienen características forestales que ameritan protección. Las áreas que contienen sistemas de ciénagas y lagos naturales constituidos por cuerpos de agua, dan origen a los nacimientos de fuentes, quebradas o ríos.

Rondas de Cuerpos de Agua

- Son franjas de suelos ubicadas paralelamente o en el perímetro de los cuerpos de agua. Estas franjas poseen propiedades para mantener vegetación natural o sustituta, arbórea, arbustiva o herbácea.

Reserva de la Sociedad Civil

- La parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.

Áreas protegidas - SIMAP (Sistema Integrado de Áreas Protegidas)

Son determinantes ambientales las áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP como PNN Los Nevados, Nevado del Huila y Las Hermosas, las Reservas Forestales Protectoras Regionales, la Reserva Forestal Protectora de las quebradas San Juan y El Peñón en el municipio de Sebastián de Mariquita y las Reservas de la Sociedad Civil.

En el departamento existe un gran número de ecosistemas que deben ser conservados, protegidos y/o recuperados para garantizar su permanencia. Las áreas de protección pública, las reservas forestales y los parques de protección, son un ejemplo claro de esto, a continuación, se hará mención de esto:

Espacios de conservación del SINAP

Áreas protegidas públicas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Dec 1076/15) son:		
Sistema de Parques Nacionales Naturales	Parques Naturales Regionales	Distritos de Conservación de Suelos (Los cerros del Norte de Ibagué)
Reservas Forestales Protectoras	Distritos de Manejo Integrado	Áreas de Recreación

Fuente: Adoptado del Acuerdo 003 de 2015 CORTOLIMA cerros del norte de Ibagué

En el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué (POT) se considera a los Cerros Tutelares de Ibagué como un área de manejo especial, la declaración del Distrito de Manejo Integrado (DMI), para los cerros del norte y la cuenca alta del río Chipalo; de igual manera, en la zonificación del POMCA del río Totare fue retomado el DMI, como un área de importancia ambiental y estratégica para la conservación, recuperación, restauración y manejo sostenible, debido a su importancia en la prevención de bienes y servicios ambientales.

Parque Nacional Natural Los Nevados

El PNN Los Nevados es una de las 51 áreas del SNAP, localizadas en el centro occidente del país con las cumbres nevadas del Ruiz, Santa Isabel y Tolima, lugar fundamental para la regulación hídrica de la Eco-Región y comprende una extensión aproximada de 58.300 Ha.

En el Parque Nacional Natural Los Nevados se distribuye en dos grandes fuentes altitudinales comprendidas entre la selva andina o de niebla y el piso bioclimático de páramo. Una de las principales zonas de interés ambiental en el municipio de Ibagué, es el Parque Nacional Natural de Los Nevados y su zona amortiguadora.

El área actual del PNN los Nevados presenta gran importancia hidrográfica por cuanto allí nacen innumerables fuentes de agua. El deshielo producido por las nieves perpetuas origina los cauces iniciales al río Coello y a todos sus afluentes. Predios de la zona amortiguadora del parque nacional natural "los Nevados"

Predios	Entidades
La Siberia	Cortolima
El Porvenir	Cortolima, Asocombeima e Ibal
Santa Marta	Asocombeima
Santa Lucia	
La esperanza Toche	
El Conde	
Lutecia	
El Cortijo	Cortolima
La Esperanza	Ibagué
Los Andes	Espinal
El Rancho	PNN
Área Total	7.356,61 Has

Fuente: Adaptado del Acuerdo Alto Combeima. Ibagué-Tolima

Los predios mencionados, en adelante se denominarán "Reserva forestal protectora regional Alto Combeima"; localizadas estrictamente en la zona amortiguadora con lo que ayudaría a mantener el equilibrio ecológico, la biodiversidad de la región y a la vez garantizar el desarrollo de las actividades humanas.

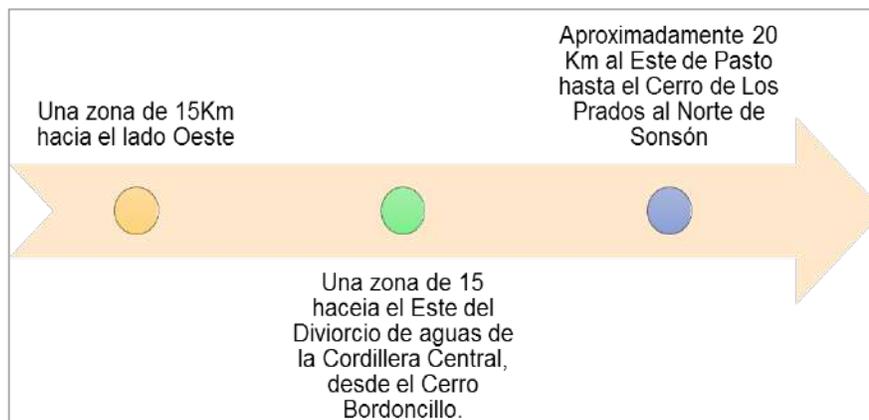
Regula y producen múltiples bienes y servicios ambientales, abasteciendo las necesidades del 80% de la población de Ibagué y asociaciones de riego, además contribuye su caudal a la entrega de aguas a la cuenca mayor del Rio Coello.

Reserva forestal de Ley 2° 1959

Reserva Forestal Central en donde se adopta el término de "Bosque de Interés General" aquellos que contienen especies de elevado valor comercial que económicamente conviene conservar, ya sean públicos o de propiedad privada.

Las Zonas Forestales Protectoras los terrenos situados en las cabeceras de las cuencas de los ríos, arroyos y quebradas, sean o no permanentes; las márgenes y laderas con pendiente superior al 40%; la zona de 50 metros de ancho a cada lado de los manantiales, corrientes y cualesquiera depósitos naturales de aguas, con el fin de defender cuencas de abastecimiento de aguas, embalses, acequias, evitar desprendimientos de tierras y rocas, sujetar terrenos, defender vías de comunicación, regularizar cursos de aguas, o contribuir a la salubridad.

Limites generales para la zona de reserva forestal central.



Fuente: Adoptado de la Resolución 1922 de 2013 Reserva Forestal Ley 2ª

Según el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, se estableció que las Áreas de Reserva Forestal son las zonas de propiedad pública o privada reservada para destinarlas exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización nacional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras-protectoras.

2

Extensión aproximada a escala 1:100.000

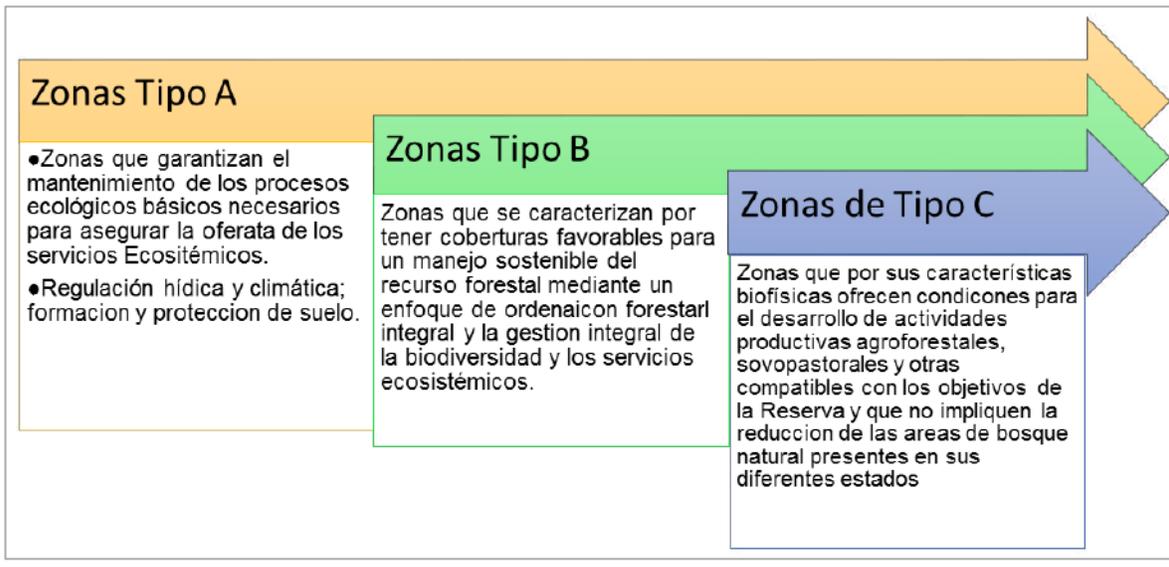
Región	Hectáreas	Región	Hectáreas
Antioquia	95.369,04	Putumayo	52.778,51
Caldas	182.412,36	Quindío	98.412,82
Cauca	399.231,89	Risaralda	23.619,30
Huila	55.246,96	Tolima	349.755,36
Nariño	93.990,23	Valle del Cauca	145.696,46
TOTAL NACIONAL		1496512,93 Hectáreas	

Fuente: Adoptado de la Resolución 1922 de 2013 Reserva Forestal Ley 2ª

Estas áreas que corresponde al departamento del Tolima, también hacen parte del Municipio de Ibagué.

Zonificación de las áreas de reserva forestal central

Fuente: Adoptado de la Resolución 1922 de 2013 Reserva Forestal Ley 2ª



En estas zonas antes mencionadas se podrán adelantar procesos de sustracción de conformidad con la normatividad vigente para cada caso; de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los Territorios Colectivos la zonificación para el departamento del Tolima esta de esta manera:

Zonificación para el municipio de Ibagué

Zona A	Corresponde a tres grandes sectores, ubicados al norte, centro y sur de la cordillera central en del departamento, en general coinciden con las áreas de páramo. Esta área abarca una extensión aproximada de 176.530,65 Ha, correspondientes a un 81,79% del área de la Reserva Forestal Central.
Zona B	El área se distribuye en parte del suelo rural de los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Chaparral, Herveo, Ibagué, Murillo, Rioblanco, Roncesvalles y Santa Isabel. Esta área abarca una extensión aproximada de 39.309,89 Ha, correspondientes al 18,21% del área de la Resera Forestal Central.

Fuente: Adoptado de la Resolución 1922 de 2013 Reserva Forestal Ley 2ª

En la tabla se relacionan las áreas del departamento del Tolima, que también hace parte del municipio de Ibagué. En donde la correspondiente zona A de la reserva Ley 2ª para el municipio de Ibagué equivale a 13423,77 Ha y para la zona B un área de 4597,04 Ha.

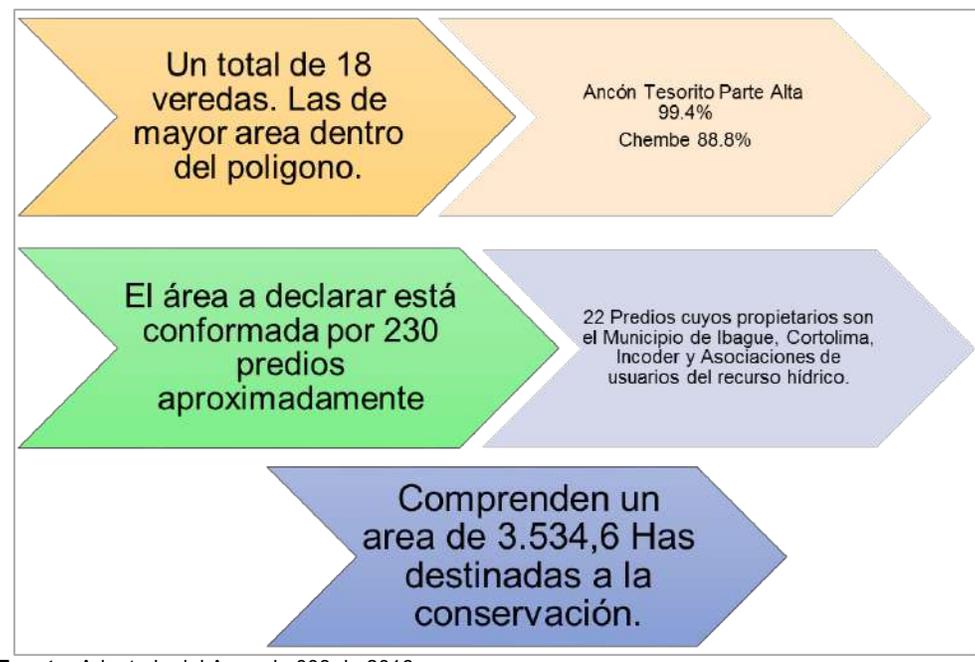
Distrito de Conservación de Suelos

Entendido como el espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute.

Los Cerros del Norte de Ibagué (CNI) han sido categorizados como distrito de conservación de suelos, bajo los estudios de línea base de biodiversidad, socioeconómico, coberturas vegetales y sistemas productivos, orientado principalmente a la recuperación, prevención y sostenimiento del área protegida, dadas las condiciones ambientales del sector y al uso sostenible por parte de las comunidades que allí habitan.

El "Distrito de Conservación de Suelos de Los Cerros del Norte de Ibagué" comprende un área de 9.130,52 has con un perímetro de 69.6 km de longitud y un rango altitudinal entre los 1564 y los 3500 metros.

Descripción del distrito de conservación suelos de los CNI



Fuente: Adoptado del Acuerdo 003 de 2016

El Distrito de Conservación de Suelos restaura y conserva los ecosistemas de bosques y paramos que garanticen el flujo, oferta y mantenimiento del recurso hídrico y belleza paisajística; así como la protección de especies migratorias (*Cardellina canadensis*) del norte y especies bajo presión de cacería.

Esta área se delimita especialmente, porque allí se encuentran los nacimientos de agua que abastecen los acueductos urbanos y rurales del municipio de Ibagué y los sectores de La Plata, Cay, Ambalá, Río Chipalo, La China y Chembe.

Reserva Forestal

Mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de CORTOLIMA No. 008 de 2011 se homologaron las Reservas Forestales Protectoras del Tolima a la categoría de área protegida del SINAP "Reservas Forestales Protectoras Regionales", como se consigna a continuación

Reservas forestales protectoras regionales.

Reserva Forestal Protectora.	Veredas	Área Total
El Humedal	Juntas	1092,19 Has
La Santísima Trinidad	Las Cruces	
El Palmar	Juntas	1949,97 Has
La Secreta		

Fuente: Adoptado del Acuerdo Alto Combeima Ibagué Tolima

En donde las Reservas Forestales Protectoras denominadas "El humedal-La Santísima Trinidad y El Palmar-La secreta", se encuentran localizadas en la jurisdicción del municipio de Ibagué, compartiendo área con el municipio de Anzoátegui y pertenecen a la cuenca mayor del Rio Coello, con un área 3.042,16 Has.

Reserva forestal protectora regional "Alto Combeima"

Reserva Forestal Protectora	Vereda	Área total
La Estrella, La Cabaña, Dulima	La Plata	507,9 Has
Alto Combeima	Juntas, Las Cruces y Palomar	7.356,61 Has
Las Mirlas	Juntas	241.55 Has
Esmeralda	Juntas	119,62 Has
La Suiza	China Alta	84 Has
Bellavista	Ambalá parte alta	437 Has

Fuente: Adaptado del Acuerdo Alto Combeima Ibagué-Tolima

Mediante el acuerdo 06 de 2013 la declaratoria de ampliación de la reserva forestal Alto Combeima se aprueban 7.356,61 Ha ubicadas en la cuenca alta del rio, con jurisdicción de los municipios de Ibagué y Anzoátegui. Localizada en la parte noroccidental de Ibagué sobre el flanco oriental de la cordillera Central, con alturas comprendidas entre dos mil y cuatro mil 800 metros. Por el norte limita con el Parque Nacional Natural Los Nevados; por el oriente, limita con la quebrada Las Juntas y el municipio de Anzoátegui; por el occidente, con la quebrada San José, perteneciente a Toche y por el sur con el Centro poblado de Juntas.

Los objetivos de la reservar forestal Alto Combeima son las de conservar poblaciones viables de fauna y flora endémicas, proteger, recuperar y enriquecer las comunidades propias de la zona de vida de bosque andino, alto andino y vegetación de paramo, mantener las áreas de recarga hídrica y nacimientos de

aguas, y mantener las coberturas naturales que brinden bienes y servicios ambientales.

Sistema Forestal Protector – Productor.

Son bosques homogéneos que han sido establecidos por el hombre con patrones determinados de siembra, aunque cumplen una función protectora son destinados a lograr un lucro o beneficio específico. En la zona de influencia se encuentra el predio **Hacienda el Palmar** de propiedad de **CORTOLIMA - IBAL** ubicado en la **vereda de Juntas**, jurisdicción del municipio de Ibagué, con un área de 1.859 has y 6.390 metros cuadrados.

Sistema forestal protector – productor.

Áreas	227 Ha en Reforestaciones Protectoras - Productoras	1.246 Ha en Bosques Naturales poco intervenido o Zona de Reserva Forestal	28.5 Ha en Pastos, Rastrojo y/o Potreros
Especies	Acacia Negra, Acacia Bracatinga, Acacia Japonesa, Eucalipto, Pino Patula y Radiata, Urapan y Aliso (Alnus Acuminata).	-	-

Vegetación Característica	Especies Porte Alto	Pino Romeron	Quimula	Siete Cueros
		Olivo	Encenillo	Gavilan
		Laurel	Aliso	Niguito
		Roble	Cope	-
	Especies Porte Bajo	Frailejón	Pasto Azul	Pasto Poa
		Mora Silvestre	Kikuyo	Helechos
		Juncos	Chilca	Plegadera
		Chusque	Aráceas	Melastomataceas
	Copas de Arboles	Hoja de pantano	Palma de cera	Miconia
		Musgo	Bejucos	Cresta de gallo

Fuente: Adoptado del POMCA Cuenca Mayor del Rio Totare

Sistema Forestal Protector

Son aquellas áreas que por sus condiciones climáticas, topográficas y edáficas influyen directamente en el régimen hidrológico o en la conservación y defensa de los suelos, de la fauna y de la flora y de obras como puentes, embalses y otras similares.

En la zona de influencia del Departamento del Tolima se encuentra el predio **El Toro** de propiedad de **CORTOLIMA** el cual fue declarado área de reserva forestal protectora, está ubicada en la **vereda Santa Bárbara** y Jurisdicción del municipio de Murillo, cuenta con un área de 72,4351 has, a una altura de 3.450 m.s.n.m.

En su totalidad está en los colchones hídricos del río vallecitos, afluente directo del río Lagunilla, los colchones son importantes por la cobertura vegetal que posee, la cual permite atrapar tanto el agua lluvia como la precipitación horizontal (neblina), considerándose una gran reserva o fuente abastecedora de agua.

Parque Natural Regional Coello "Tochecito"

Ubicado al occidente de los municipios de Ibagué y Cajamarca, sobre la vertiente oriental de la cordillera central, a partir de la línea divisoria del Parque Nacional Natural Los Nevados y la divisoria de agua del río Coello, el cual incluye las cuencas de los ríos Combeima, Toche, Tochecito y Bermellón los que vierten sus aguas al río Coello.

Este parque presta servicios ambientales principales como la producción de agua y en su sector se conserva una muestra muy representativa de la flora y fauna de la región Andina y del departamento. El uso potencial del suelo, de acuerdo a los instrumentos de planificación POT de los municipios de Ibagué y Cajamarca, en donde el POMCA se limita exclusivamente a bosques protectores debido a la alta pluviosidad, las elevadas pendientes y los tipos de suelos presentes. Esta zona conserva una importante área de ecosistema paramo ya que se encuentra en uno de los corredores entre los Parques Nacionales Naturales Los Nevados y las Hermosas; y a su vez conserva relictos boscosos que, por su biodiversidad presente, debe protegerse y conservarse a futuro con el objetivo de asegurar la captura de CO₂, producción de Oxígeno, la regulación hídrica y climática.

Se encuentran localizados relictos de bosque con altas densidades de palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*) distribuidas a lo largo de la cordillera, con predominancia en La Ceja y Toche. Estos ecosistemas alto andinos se caracterizan

por albergar una gran diversidad biológica en donde se destaca un importante número de especies endémicas y la presencia de flora y fauna en peligro de extinción.

Debido a la importancia de protección y conservación de esta zona se desarrolla una alianza entre la Alcaldía de Ibagué, Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas del Tolima y Quindío, WWF, el Instituto Von Humboldt, la Alcaldía de Cajamarca, los propietarios de los predios y representantes de la Alianza para la Conservación, participes para iniciar la protección de 6.300 hectáreas para la palma de cera.

"A través de la conservación del árbol insignia de Colombia, se busca proteger otras especies de fauna y flora, para generar un modelo de desarrollo sostenible". Doc. Cesar Picón, Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Ecosistemas Estratégicos

Áreas que por su riqueza en aguas, flora, fauna y paisaje necesitan de un cuidado especial de acuerdo a la normatividad vigente; tal es el caso del Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2009 donde se adopta el Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP de Ibagué. Dicho acuerdo tiene una serie de objetivos que van encaminados a cada posible uso de estas zonas como son:

- Carácter Ecológico.
- Carácter Social.
- Carácter Educativo.
- Carácter Turístico.
- Carácter Institucional.
- Carácter Investigativo.
- Carácter Económico

Teniendo en cuenta el acuerdo No. 0003 del 27 de 2010, por medio del cual se crea el Sistema Departamental de Áreas protegidas del Tolima "Sidap", definiéndola como un espacio geográfico claramente determinado, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. Declarado y delimitado por la Autoridad Ambiental competente o por sus propietarios en el caso de las reservas de la Sociedad Civil.

Ecosistemas

Ecosistema.	¿Qué es?	Función Ecológica.	Especies.
Páramo.	Estos ecosistemas presentan una singular riqueza cultural y biótica, con un alto grado de especies de flora y fauna de especial importancia y valor.	Constituyen un factor indispensable para el equilibrio ecosistémico y el manejo de la biodiversidad, se constituyen como la principal zona de abastecimiento de agua de las fuentes hídricas presentes en el Municipio	-
Bosque seco.	Se localiza por debajo de la cota límite de los 1000 msnm, presenta un alto grado de intervención debido a las actividades agropecuarias intensivas, que han hecho que el ecosistema haya sido reducido a pequeños fragmentos aislados, o interconectados a través de la vegetación ribereña de los cauces de quebradas y arroyos.	Cumple funciones ecológicas importantes en la región, como son el regular la calidad y cantidad del recurso hídrico en la parte baja, en la desembocadura del río Coello y ser el lugar de habitación de un significativo número de especies de animales, como	La Ostra de Agua Dulce, especie endémica del río Magdalena que se distribuye en el cauce del río Opia y que se encuentra arraigada a las tradiciones culturales de los habitantes de la región

Fuente: Adaptado del PLAN DE ORDANAMIENTO TERRITORIAL POT 2014

"Un área protegida no se restringe a un ecosistema, y hace parte de esta una muestra representativa de uno o varios tipos de ecosistemas, mientras que la delimitación del área de paramo contiene un único ecosistema" Resolución 198/16 Los Nevados.

Páramos

Los Páramos del departamento del Tolima representan el 27.68% de los páramos de Colombia, ocupando una extensión de 315.605 Has, superficie que representa el 13% del área departamental; se encuentran localizados en el flanco oriental en las cumbres de la cordillera central, sobre una franja altitudinal que recorre el territorio tolimense de norte a sur, desde la cota de los 3000 m.s.n.m, en límites con los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío en la región de los Nevados; con el Valle del Cauca en la región de las Hermosas; con los departamentos de Cauca y Huila en la región del Nevado del Huila, y con Cundinamarca en la región del Sumapaz.

El área de páramo Los Nevados se encuentran nueve (9) subzonas hidrográficas, en donde se localizan beneficiarios directos e indirectos de los servicios de suministro que ofrece el servicio de páramo.

Subzonas hidrográficas - recurso hídrico

CUENCA	CORPORACIÓN
La Vieja	Quindío CRQ
Otún	Risaralda CARDER
Chinchiná, Tapias, Otros directos al Cauca, Guarinó.	Caldas CORPOCALDAS
Gualí, Lagunilla y otros directos al Magdalena, Totare y Coello	Tolima CORTOLIMA

Fuente: Adaptado de la Resolución 1987 de 2016. Los Nevados.

De acuerdo a estudios realizados en el POT del Municipio de Ibagué, el subsistema de Flora está dividido en la vegetación de los Bosques Andinos, y la vegetación de bosque seco Tropical; comúnmente se encuentra en la zona más templada del Municipio como es la meseta; la flora existente es directamente proporcional a las condiciones de tipo climático, edáfico y altitudinal del área de estudio que generan formaciones de vegetales.

Vegetación de páramo

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Armica	<i>Senecio formosus</i>
Chilca	<i>Baccharis latifolia</i>
Espartillo	<i>Festiva sublimes</i>
Frailejón	<i>Espeletia hartwegiana</i>
Oreja de ratón	<i>Hidrocotyle implandii</i>
Quesera	<i>Gunnera brephogea</i>
Tuno	<i>Clidemia capitellata</i>
Valeriana	<i>Valeriana arbórea</i>

Fuente: Adoptado del Documento técnico soporte 2016-2019

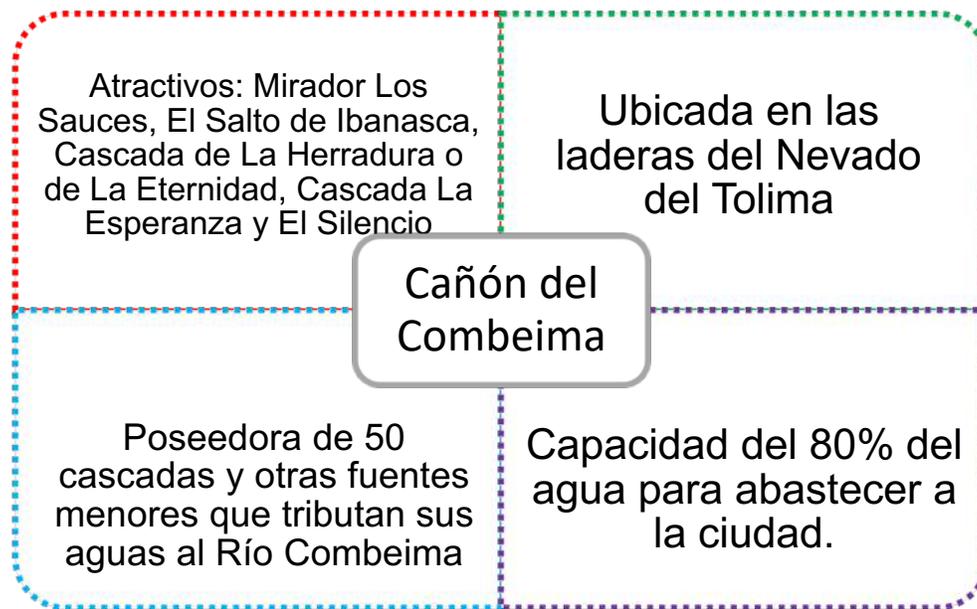
VEGETACIÓN BOSQUE SECO TROPICAL

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Guásimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>
Payande	<i>Phitecellobium dula</i>
Chicala	<i>Tacoma Sp</i>
Hobo	<i>Spondia mombin</i>
Naranjuelo	<i>Lappalis adoratissima</i>
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>
Caracoli	<i>Anacardium excelsum</i>

Fuente: Adoptado del Documento técnico soporte 2016-2019

Es importante recordar que son ecorregiones estratégicas para la conservación de ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales; especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica.

Ecosistema estratégico



Fuente: Adoptado del Decreto No. 622 de marzo de 1977

Áreas de rondas de cuerpos de agua

El Decreto 2245 de 2017 del MADS, adopta la guía técnica para acotar las rondas hídricas que será reglamentada por resolución del MADS, que a la fecha no está y que la Corporación se encuentra analizando.

Áreas de reserva de la sociedad civil

Existen otras Reservas Naturales de la Sociedad Civil en la cuenca Coello que están asociadas a la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RESNATUR, la cual está conformada por propietarios de predios o fincas que voluntariamente los declararon como reservas naturales privadas, y las tienen

destinadas a la recuperación natural y valoración cultural, la reproducción de especies útiles y amenazadas, y el desarrollo sostenible a través de la búsqueda y aplicación de alternativas sociales, económicas y tecnológicas amigables con la naturaleza.

Reservas naturales asociadas a Resnatur

Reserva Natural Alta Cera	Municipio de Cajamarca.
Reserva Natural Semillas de Agua	Entidad ambientalista sin ánimo de lucro que contribuye al desarrollo de procesos sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de hombres, mujeres y del medio ambiente a través de acciones participativas y concertadas de protección, restauración, y conservación de los recursos naturales, incluidos los sistemas de protección
Reserva Natural Bellavista	Vereda Tesorito, municipio de Ibagué
Reserva Natural Orquídeas del Tolima	Fundación sin ánimo de lucro, cuyos objetivos se centran en la conservación y el desarrollo de las Orquídeas colombianas, como aporte a la diversidad biológica del planeta

Fuente: Adaptado del Análisis de actores de la cuenca del Rio Coello, 2014.

Predios incluidos en las áreas de reserva de propiedad civil

	Predios	Resolución	Hectáreas	Escala	Categoría	Perímetro
Municipio de Ibagué	Conj. Reservas Naturales de Sumicol S.A. La Estrella	126	7,42	-	PNN	1,95
	Villa Maria	119	1,52	1:25.000	PNN	0,497
	El Silencio	165	17,5	1:5.000	PNN	2,444
	La Rivera	44	157,74	1:10.000	PNN	6,059

Fuente: CORTOLIMA.

Otros sitios de interés Ambiental

Ibagué, es un Municipio que presenta un contraste de paisajes, debido a su ubicación en la vertiente oriental de la cordillera central, cuya topografía se ve mezclada entre la zona plana; utilizada para las labores agrícolas y ganaderas;

igualmente presenta una gran variación de paisajes representados en unidades fisiográficas y de suelos que van desde paisajes de lomerío hasta paisajes de montaña.

El paisaje natural es parte integral y estructural de toda decisión de intervención del suelo y de toda actuación urbanística, en una relación de respeto entre lo natural y lo intervenido, para el uso, goce y disfrute de sus habitantes.

Lugares de interés ambiental

Documento Técnico de Soporte 2016 – 2019	Acuerdo No 053 de 1998. Concejo Municipal
⌘ Jardín Botánico San Jorge	Cerro Pan de Azúcar
⌘ Parque Museo La Martinica	Parque Centenario
⌘ Santafé de los Guadales	Cerro La Martinica
⌘ Jardín Botánico Alejandro Von Humboldt	Termales del Rancho
⌘ Fundación Orquídeas del Tolima	Jardín Botánico Alejandro Von Humboldt
⌘ El Totumo	
⌘ El Salado	

Elementos naturales de relevancia a nivel municipal

Se establecen los siguientes componentes naturales del sistema estructural del espacio público.

- Área del Parque Nacional Natural de los Nevados.
- Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural de los Nevados.
- Área del Parque La Martinica – El Tejar
- Áreas Pertencientes al Sistema Hídrico y de Especial Interés Ambiental, Científico y Paisajístico.
- Áreas Pertencientes al Sistema Orográfico y de Especial Interés Ambiental, Científico y Paisajístico.

En el suelo urbano se identifican áreas de importancia ambiental que aportan al indicador del ICAU, como reconocimiento del PLAN DE ORDANAMIENTO TERRITORIAL POT 2014 y se aclara que en el suelo urbano no existen áreas protegidas.

Áreas de importancia ambiental en el POT

INDICADORES IBAGUÉ - AÑO 2016							
INDICADOR	FORMULA	CÁLCULOS*			UNIDAD	OBSERVACIONES	VALORES DE REFERENCIA ICAU
		Años	2015	2016			
Porcentaje de áreas protegidas incluidas en el POT y con plan de manejo ambiental	(Total áreas protegidas en el área urbana con PMA en ejecución / Total áreas protegidas urbanas)*100	Total áreas protegidas en el área urbana con PMA en ejecución	0			No se han declarado áreas protegidas, ni estrategias complementarias de conservación dentro del perímetro urbano de Ibagué	0
		Total áreas protegidas urbanas	0				
		Porcentaje de áreas protegidas urbanas incluidas en el POT y con el Plan de Manejo Ambiental	0		%		

Fuente: Índice de Calidad Ambiental Urbano ICAU 2016.

Fauna

El Municipio de Ibagué posee una variedad extensa en biodiversidad faunística, localizada en las áreas de influencia de las cuencas de los Ríos Coello, Totare y Opia; ya que son zonas de amplia abundancia vegetal que permite la presencia de diferentes especies de animales y vegetales por ser corredores biológicos importantes.

En términos generales Ibagué es un Municipio privilegiado en cuanto a la diversidad de flora y fauna por encontrarse en el costado oriental de la cordillera central, ya que posee suelos ricos para el cultivo de café, frutales y otros cultivos agrícolas, además de que posee una gran riqueza hidrográfica que proporciona condiciones óptimas para la producción y desarrollo de las diferentes especies bióticas.

Es importante resaltar la fauna como parte esencial del ecosistema, puesto que la función primordial de los animales consiste en el control de los procesos de polinización, floración, fructificación y producción de semillas, además intervienen en la descomposición de la materia orgánica, productividad y circulación mineral,

por que participan en el ciclo mineral reduciendo el periodo de retorno de los minerales al suelo.

Cantidad de especies reportadas

CLASE	# ESPECIES REPORTADAS		% DE ESPECIES DE LA CUENCA
	COLOMBIA	CUENCA	
Anfibios	669	14	2.09
Aves	1865	144	7.72
Mamíferos	≈ 456	55	12.06
Peces	≈2000	11	0.55
Reptiles	≈500	25	5

Fuente: Tomado del POMCA del Rio Coello 2016

Diversidad faunística:



Fuente: Adoptado de los POMCA Rio Coello y Rio Totare.

Flora

De acuerdo a estudios realizados en el POT del Municipio de Ibagué, el subsistema de Flora está dividido en la vegetación de los Bosques Andinos, y la vegetación de bosque seco Tropical; comúnmente se encuentra en la zona más templada del Municipio como es la meseta; la flora existente es directamente proporcional a las condiciones de tipo climático, edáfico y altitudinal del área de estudio que generan formaciones de vegetales. Este capítulo se describe en el numeral 2.2. Sistema Biótico Natural.

Por otro lado, desde la zona urbana, específicamente el centro de la ciudad se puede apreciar la abundante vegetación en los cerros aledaños como los Noroccidentales y La Martinica. Ibagué es una ciudad que mezcla la arquitectura moderna con una predominante variedad de especies:

VEGETALES
Ocobos
Guayacanes
Poa-Roso
Guayabos
Mangos

AVES	
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Pericos Bronceados	Botogeris Jugularis
Periquitos de Anteojos	Forpus Conspicillatus

Se debe tener en cuenta que existen áreas de interés ecológico como:

	Parque Centenario
	Parque Deportivo
	Fundación Orquideas
	Jardin Botanico Von Humbolt de la U. del Tolima

Desde el Sistema Municipal de Áreas Protegidas del municipio de Ibagué SIMAP-Ibagué se han evidenciado las labores en términos de conservación a las que el municipio, desde sus diferentes acciones debe dar trámite a fin de garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales, favoreciendo y contribuyendo al desarrollo sostenible del mismo, aunando esfuerzos y capacidades técnicas para brindar un soporte integral a la planeación y actuación al ordenamiento y conservación del territorio.

En este sentido, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del municipio de Ibagué junto con la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, consideran necesario brindar un marco ambiental claro frente a los posibles

desarrollos territoriales e inversiones a realizar en pro de la conservación, en medida más específica a garantizar a perpetuidad el suministro del recurso hídrico tanto para los habitantes del municipio, como para las actividades económicas que dependen sustancialmente de este recurso natural.

Sin embargo no se ha podido avanzar en la declaratoria de áreas protegidas según la normatividad en cuanto a áreas protegidas, debido a que no existe un soporte técnico integral que priorice las áreas a comprar de tal manera que estas puedan garantizar que las inversiones a realizar contribuyan no solo con el suministro a perpetuidad del recurso hídrico sino que cumpla con las condiciones para ser declaradas como área protegida, lo que ha permitido que sobre los predios adquiridos por el municipio con fines de conservación, se presenten ocupaciones indebidas, por parte de campesinos que inician actividades agropecuarias, con la consecuente deforestación y deterioro de los ecosistemas, afectaciones sobre el agua disponible para la sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad y el caudal mínimo para los usuarios que dependen del agua de estas fuentes.

Esta adquisición de predios en forma atomizada por todo el municipio está dejando sin ninguna protección los predios adquiridos de tal forma que posibilita cualquier tipo de explotación no solo agropecuaria sino también minera, lo que puede generar significativas consecuencias como el deterioro de la calidad del suelo y del agua, imposibilidad de incursionar en los mercados verdes, proliferación de vectores, emanación de olores desagradables, deterioro del ecosistema acuático, deforestación de cuencas y microcuencas, reducción de los caudales de las fuentes hídricas, alteración del ciclo hidrológico, extinción de especies de flora y fauna silvestre, deterioro ambiental, caza incontrolada y alteración del equilibrio natural de los ecosistemas.

Subsector Turístico

El municipio busca la consolidación de la oferta turística de Ibagué como un verdadero destino turístico a nivel local, regional, nacional e internacional con multiplicidad de tipos y variedades de servicios turísticos, entre los cuales se destacan:⁹

TIPOS Y VARIEDADES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

⁹ Plan de Desarrollo del Municipio de Ibagué 2016 - 2019

Tipo de Turismo	Sector Potencial
Turismo Cultural	Eventos de la agenda Ibagué Capital Musical de Colombia. Agenda Cultural Permanente. Ruta Cultural de la calle 10, Pueblito Tolimense.
Turismo de naturaleza	Cañón del Combeima, Avistamiento de Aves, Cabalgatas Ecológicas, Ruta de los Nevados, Ruta Ibagué – Toche.
Turismo Gastronómico	Oferta gastronómica tradicional y gourmet, festival gastronómico
Turismo de Sol	Salado, Totumo, Carmen de Bulira, Buenos aires
Turismo de aventura	Sector Rural de la ciudad
Turismo de Negocios	Centro de convenciones, atracción de nuevos eventos nacionales e internacionales
Turismo de salud	Paquetes completos de tratamientos Médicos
Turismo de ocio Nocturno	Actividades Culturales, gastronómicas y de entretenimiento luego de la puesta del sol "Ibagué 24 horas"

Fuente: Plan de desarrollo del Municipio de Ibagué 2016 - 2019

Las áreas del municipio que por sus condiciones particulares las hacen naturalmente atractivas, ya sea por el paisaje, el clima o la disposición de infraestructuras y equipamientos destinados para tal fin, contribuyen al desarrollo de esa actividad; en consecuencia, presentan potencial turístico las siguientes:

Distrito de manejo ambiental y agro ecoturístico del cañón del Río Combeima. Por la belleza de sus paisajes y la enorme riqueza hídrica que posee, sumado a su cercanía al casco urbano de Ibagué, se reconoce como uno de los principales destinos en donde es posible disfrutar de Turismo cultural (gastronómico), ecoturismo y agroturismo.

Corredor turístico Ibagué – Totumo - Carmen de Bulira. Ubicado sobre una zona de meseta, con características propias de este tipo de paisaje, es posible encontrar balnearios y todo tipo de instalaciones que permiten la recreación, el sano esparcimiento y el desarrollo de turismo cultural y ecoturismo.

Zona de desarrollo turístico Buenos Aires. Se proyecta como un área para el desarrollo de infraestructuras que permitan el sano esparcimiento y la recreación activa, presenta un área de 1390 hectáreas.

Zona de desarrollo turístico La Martinica. Es un área que permite las actividades eco turístico y agro turísticas, donde actualmente se encuentran sitios para el disfrute de este tipo de actividades como el Parque Museo La Martinica y La Reserva Natural Santa fe de los guaduales. Zona de desarrollo turístico Picaleña.

Sector sobre el cual se ubican, centros recreacionales como Cañas Gordas y Club Campestre, que permite el desarrollo de turismo convencional de tipo recreativo y ecoturismo¹⁰.

El Municipio de Ibagué, presenta a los colombianos, importantes sitios de atracción turística en los sectores urbanos y rurales, espacios como: restaurantes, hoteles parques, museos, reservas y balnearios. A continuación, se relaciona algunos sitios de interés turístico.

ATRATIVOS TURÍSTICOS

ATRATIVO	UBICACIÓN	
	URBANA	RURAL
Biblioteca Darío Echandía	X	
Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón	X	
Cañón del Combeima		X
Cerro de Pan de Azúcar	X	
Concha Acústica Garzón y Collazos	X	
Conservatorio del Tolima	X	
Fundación Orquídea del Tolima		X
Jardín Botánico San Jorge		X
Jardín Botánico Alejandro Von Humboldt	X	
La Catedral Primada de Ibagué	X	
Iglesia El Carmen	X	
Museo de Arte Moderno del Tolima	X	
Panóptico	X	
Parque Museo La Martinica		X
Plazoleta de los Artesanos	X	
Teatro Tolima	X	

Fuente. Secretaria de Planeación Municipal de Ibagué

Subsector Industrial

En armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y demás directrices del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, el Plan busca impulsar un entorno adecuado de seguridad jurídica y de disponibilidad de servicios públicos de calidad, mano de obra

¹⁰ Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2014)

preparada, espacios físicos con condiciones adecuadas que permitan a los inversionistas obtener capacidad competitiva para producir bienes y servicios en mercados globalizados y de esta manera Ibagué fortalezca sus capacidades competitivas empresariales de las micro, pequeñas y medianas empresas.

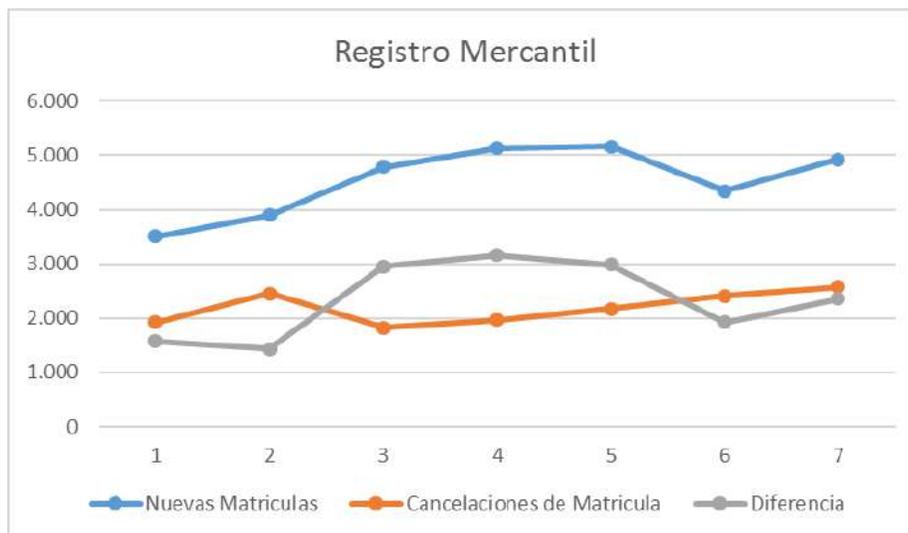
De acuerdo con el total de empresas matriculadas y renovadas en el periodo 2014-2015, el Municipio presenta un crecimiento de 6,22%; sin embargo, durante el mismo periodo se registra una desaceleración en el número de nuevas matrículas, pasando de 4201 en 2014 a 3651 en 2015.

El tejido empresarial local está representado por las microempresas y el 4% por las pequeñas empresas, esto significa que el 99% de las empresas localizadas en Ibagué son pequeñas o microempresas.

Registro Mercantil

Registro Mercantil	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nuevas Matrículas	3.507	3.896	4.782	5.132	5.164	4.342	4.929
Renovaciones	13.879	15.398	15.010	16.283	17.493	18.593	19.404
TOTAL	17.386	19.294	19.792	21.415	22.657	22.935	24.333
Cancelaciones de Matricula	1.926	2.454	1.825	1.972	2.173	2.414	2.571
Diferencia	1.581	1.442	2.957	3.160	2.991	1.928	2.358

Fuente: autores



Fuente: Autores Agenda Ambiental 2018

Se puede analizar de la gráfica que en el transito del periodo 2014 – 2015 se disminuyó el número de matrículas nuevas y aumentó la cancelación de matrículas.

Producción más limpia – mercados verdes

Estrategia de gestión empresarial preventiva aplicada a productos, procesos y organización del trabajo, cuyo objetivo es minimizar emisiones y/o descargas en la fuente, reduciendo riesgos para la salud humana y ambiental, y elevando simultáneamente la competitividad.

Se desarrolló convenio de producción más limpia, en el sector porcicultor disminuyendo la utilización de leña y la carga contaminante a las fuentes hídricas con una cobertura en 18 veredas (Martinica, Cañadas Potrerito, La Helena, Cataima, Santa Teresa, Las Animas, Salitre por Gamboa, La Flor, Ramos Astilleros, Cay, El Gallo, San Francisco) dejando como uno de sus principales logros la implementación e instalación de 11 biodigestores de flujo continuo, con los que se logrará disminuir la carga contaminante, producir un efluente que servirá como bioabono en la misma finca y la disminución de la leña con la producción del biogás¹¹. (Este proyecto se ampliará en el Ítem de Proyectos UMATA)

¹¹ <https://elcronista.co/region/cortolima-y-alcaldia-clausuran-convenio-de-produccion-mas-limpia-que-deja-11-biodigestores-nuevos-en-ibague>, revisado el 26 de enero de 2018.

Ubicación de las Principales Zonas Industriales de Ibagué

A continuación, se describe las principales características de las zonas industriales del municipio de Ibagué.

Actualidad

Con tres zonas industriales; la Zona Industrial El Papayo, Zona Industrial Buenos Aires y Zona Industrial Chapetón, la ciudad de Ibagué alberga varias plantas industriales nacionales e internacionales del país tales como Coca Cola, Gulf Oil Corporation, Nacional Chocolates, Bavaria, Postobón, Noel, Colombina, Alpina, la Fábrica de Licores del Tolima, Arroz Roa y la Casa de la Moneda.

Como ya se dijo, una característica de la industria en Ibagué es la existencia de establecimientos dispersos dentro de la trama urbana, que al quedar rodeados de asentamientos humanos se han convertido en puntos de conflicto. Como ejemplo de esta situación podemos señalar entre otras, la Fábrica de Gaseosas Tolima en Interlaken (cerrada), la Fábrica de Licores del Tolima (Barrio El Arado) y Progal S.A. (entre los barrios Colinas del Norte y Villa María). En la actualidad, la especialización de un gran sector industrial en la maquila, soportada en la empresa familiar o en factorías de pequeña escala, contribuye a aumentar la dispersión de la industria y a su integración con los demás usos del suelo, así como la pequeña industria, representada principalmente en talleres (Mecánica automotriz, latonería y pintura, ornamentación, entre otros) que generalmente se localiza anexa a la vivienda en sectores eminentemente residenciales y se constituye en punto de conflicto urbano.

Debe hacerse una mención especial de la problemática que genera la ubicación de industrias relacionadas con la cría de especies animales dentro del perímetro urbano, especialmente porquerizas y criaderos de aves, así como los beneficiaderos de animales que generan un grave problema ambiental por tratarse de industrias incompatibles con el uso urbano. De la misma forma, las curtiembres localizadas en las riberas del Río Combeima que se han convertido en un problema ambiental de gran significación. Otra actividad industrial, se desarrolla alrededor de la construcción (está la industria de los prefabricados y chircales), sector que genera especialmente escombros y materiales de desecho que generalmente van a parar a las corrientes de agua o a los terrenos sin edificar, constituyéndose en factor de contaminación, para lo cual el Municipio está

estudiando la ubicación de una Escombrera Municipal, donde se maneje técnicamente los residuos generados de esta actividad.

Indudablemente la actividad industrial genera beneficios económicos para la ciudad, traducidos en empleos directos e indirectos y pago de impuestos, pero en algunos casos sus procesos implican el vertimiento de residuos tanto sólidos, como líquidos o gaseosos, que por sus características deterioran el medio ambiente. Bajo esta premisa el estado ha desarrollado la estrategia del que contamina paga, esperando que con esto se estimule al sector a utilizar tecnologías de producción más limpias, las cuales permitirán minimizar los impactos al medio.

Es importante anotar que algunas industrias han suscrito Convenios de Producción más Limpia, lo que demuestra que se inicia un cambio de actitud y que los empresarios comienzan a tener conciencia de la situación, pero todavía hace falta mucho trabajo, pues es un pequeño porcentaje y todavía subsisten grandes contaminadores en el Municipio. Otros conflictos importantes a tener en cuenta como consecuencia del sector industrial son: -Dispersión de la actividad industrial por todo el perímetro urbano. -Mezcla indiscriminada de usos industriales con vivienda. -Conflictos viales por la utilización de vías secundarias y locales para el transporte industrial. -Contaminación de fuentes de agua. -Contaminación del aire. -Contaminación por ruido. -Localización en zona urbana de actividades industriales incompatibles.

Mitigación del cambio climático

La modificación de las condiciones promedio del clima, también son una amenaza para el sistema alimentario del municipio, toda vez que pueden poner en riesgo el suministro de alimentos en la cantidad y calidad requeridas, lo que es una amenaza en seguridad alimentaria, debido a que el lugar de origen de los alimentos sea susceptible al cambio climático, generando riesgo por el abastecimiento futuro de los alimentos a escala local.

Adicionalmente, la población urbana predomina en el municipio, por ello se deben proponer acciones locales de gestión de cambio climático que resuelvan las problemáticas que se puedan presentar en este sector, tales como riesgos de desastre por eventos relacionados con el clima, riesgo de desabastecimiento de agua. Esto no quiere decir que no se deban orientar proyectos hacia el suelo rural, es importante reconocer que el territorio es un solo sistema en el que entornos

urbanos y rurales son dinámicos, y tienen múltiples relaciones, en cuanto a la prestación de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, así como en lo relacionado con la producción de alimentos y otros insumos que pueden ser materia prima para procesos productivos o para actividades comerciales.

Sin embargo, los sistemas ecológicos dependen de las condiciones climáticas para poder existir y proveer servicios ecosistémicos, por ello podría estar en riesgo de una forma silenciosa, debido a que son vulnerables al cambio climático y pueden presentar modificaciones en su estructura y ubicación geográfica, incluso se podrían presentar casos de extinción de especies, desencadenando efectos colaterales como la modificación de las zonas de vida del municipio, caudales en las cuencas hidrográficas fluctuantes, hasta la pérdida en la conservación de los suelos de los que dependen los sistemas productivos agrícolas.

En la misma línea, existe amenaza en el desabastecimiento o escases del agua, toda vez que esta condición puede deberse a aspectos diferentes a la regulación hídrica, las evidencias del cambio climático actual y futuro, muestran una tendencia hacia un incremento de la temperatura y presumiblemente también hacia un incremento en la intensidad, duración y recurrencia de fenómenos extremos como "la niña" y "el niño", por lo anterior es esencial que en la Política Pública Ambiental del Municipio se proyecten acciones relacionadas con la conservación de las áreas de las que se abastecen los diferentes acueductos tanto municipal, comunitario como rural, el último con mayor influencia puesto que son más frágiles en términos administrativos, tecnológicos e infraestructurales por lo que es conveniente ofrecerles un apoyo significativo.

Los riesgos físicos y sociales que se podrían materializar en escenarios de eventos extremos del tiempo atmosférico o asociados a fenómenos de variabilidad climática, se deberán identificar y caracterizar en zonas de riesgo para tomar medidas preventivas y oportunas en los escenarios expuestos en correlación con los elementos vulnerables del municipio. De lo que se trata es de introducir aún más incertidumbre en los modelos y zonificaciones de riesgos, contemplando las proyecciones en función de la modificación del clima o tiempo atmosférico para predecir la variabilidad de cada fenómeno, su intensidad y/o duración.

Esta situación, representa un reto de enormes proporciones para la planificación del desarrollo territorial, toda vez que; primero, es necesario evaluar las actuales zonificaciones de riesgos respecto a esta nueva información; segundo, es fundamental aplicar el "principio de precaución" definido en la Ley 1523 de 2012 y; tercero, en función de lo anterior se deben tomar decisiones incluso en escenarios de ausencia total o parcial de información detallada, toda vez que los que está en riesgo son vidas humanas.

Hasta este punto, el cambio climático representa una serie de riesgos que, de concretarse, podrían derivar en la disminución de las condiciones de calidad de vida de las personas y en muchos casos esas afectaciones podrían llegar a ser permanentes o irreversibles

En el informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de 2014, se señala que existe evidencia científica para afirmar que los cambios en el clima han causado impactos negativos en los sistemas naturales y humanos en todos los continentes. En Colombia, según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (2017), el país en un conjunto está siendo afectado por el cambio climático, con aumentos en la temperatura y variaciones en el comportamiento de las precipitaciones de manera diferenciada según las regiones. Esto implica que las medidas para hacer frente a posibles fenómenos extremos deben ser diferentes para cada región y ámbito geográfico del territorio nacional.

De acuerdo a los estudios hechos por el IDEAM, en Colombia para el año 2070 la temperatura aumentará 2.4° C viéndose reflejado principalmente en las zonas Caribe y Andina.

CORTOLIMA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su preocupación por el cambio climático acelerado, hicieron un convenio con la ONF Andina, Oficina Nacional de bosques en Francia, para realizar el Plan Integral de Cambio Climático, desarrollado a través de diferentes acciones como: 1. Adaptación y preparación, 2. Movilización y diagnóstico, 3. Formulación y 4. Implementación.

Escenarios de vulnerabilidad, exposición y peligros

Sectores que se priorizan

Gestión Hídrica

Salud y comunidad

Educación

Planeación territorial e infraestructura

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Sector agropecuario y forestal

Financiación

Recomendaciones

Fomento de creación de fondos para la gestión climática: privados, público/privados

Dar a conocer y aprovechar opciones internacionales de financiación y fondos destinados al cambio climático

Creación de una oficina y/o dependencia departamental que fomenta la Cooperación Internacional

Esquema de Pago por Servicios Ambientales – PSA, y gestión de fondos provenientes de regalías

Son aquellos gases que se acumulan en la atmosfera terrestre y que son capaces de absorber la radiación infrarroja del sol, aumentando y reteniendo el calor en la atmosfera.

Estos gases se encuentran presentes en el ambiente y dan lugar al fenómeno denominado efecto invernadero. Su concentración es baja, pero tienen una importancia fundamental en el aumento de la temperatura del aire próximo al suelo, haciéndola permanecer en un rango de vapores para la existencia de vida en el planeta.

Vapor de agua
• Evaporación
Dióxido de carbono
• Combustión de carburantes fósiles (petróleo, gas, hulla) y madera
• Erupciones volcánicas
Metano
• Descomposición anaeróbica de vegetales en tierras húmedas (pantanos, ciénagas, arrozales)
• Combustión de biomasa
• Venteo de gas natural
Óxido nitroso
• Prácticas agrícolas (uso de fertilizantes nitrogenados)
• Combustión de carburantes fósiles
Clorofluocarbonos
• Origen sintético (propelentes de aerosoles, refrigeración, espumas)
Ozono troposférico
• Combustión de carburantes fósiles

Fuente: Adoptado del Informe Final. Estudio de mitigación del cambio climático del Municipio de Ibagué. FINDETER 2016.

Para el municipio de Ibagué se seleccionan fuentes de emisión y sumideros en donde sus actividades produzcan emisiones al igual que actividades que se realicen fuera del perímetro urbano y que tengan influencia directa con el casco urbano.

Sectores considerados en el municipio para el inventario de GEI:

SECTORES		DESCRIPCIÓN
GPC (GLOBAL PROTOCOL FOR COMMUNITY-SCALE GREENHOUSE GAS)	Residencial	Emisiones asociadas a la combustión en fuentes fijas en el sector residencial para usos tales como

SECTORES		DESCRIPCIÓN
EMISSION) Energía fuentes estacionarias	I:	calefacción, agua caliente sanitaria (ACS) y cocina.
	Servicios	Emisiones asociadas a la combustión en fuentes fijas en el sector servicios para usos tales como calefacción, ACS y cocina.
	Institucional	Emisiones asociadas al uso de la energía por parte de la municipalidad y gobierno.
	Industria	Emisiones asociadas al uso de combustibles en la industria y la construcción
GPC II: Energía Fuentes Móviles		Emisiones asociadas a la combustión móvil, incluyendo vehículos privados y públicos de tierra, aire y agua.
GPC III: Residuos		Emisiones asociadas a la gestión de los residuos, principalmente por su descomposición o incineración.
GPC IV: Aguas residuales		Emisiones asociadas a la gestión de las aguas residuales derivadas de la descomposición de la materia orgánica.
GPC V: IPPU		Emisiones no energéticas generadas en los procesos industriales y emisiones asociadas al uso de productos (gases refrigerantes, grasas y lubricantes)
GPC VI: AFOLU		Emisiones asociadas a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y cambios de usos de la tierra.

Fuente: Informe Final. Estudio de mitigación del cambio climático del Municipio de Ibagué. FINDETER 2016.

GLOBAL PROTOCOL FOR COMMUNITY-SCALE GREENHOUSE GAS EMISSION (GPC)

- Procesos industriales y uso de productos (IPPU)
- Agricultura, silvicultura y usos del suelo (AFOLU)

Estos sectores mencionados, darán las pautas necesarias para identificar las fuentes de emisiones, las estrategias y sus alcances según el inventario de Gases de Efecto Invernadero del 2014.

- De acuerdo a los resultados del inventario de emisiones de GEI de 2014, con una población total de 548.215, cada habitante del municipio de Ibagué emite 1,49 t CO₂e durante dicho año

- El sector con mayor impacto de emisiones de GEI es el sector movilidad (367.772) seguido del sector de fuentes estacionarias (258.441) y residuos (85.549)
- El sector que presenta una mayor emisión es el sector AFOLU, con 440.052 t CO₂e (36% de las emisiones totales) debido principalmente a la actividad agropecuaria del municipio
- El sector movilidad con 397.946 t CO₂e (un 32% sobre el total) y el sector energía fuentes estacionarias, con 231.853 t CO₂e (el 19% del total)
- El sector AFOLU a pesar de ser un sector emisor neto de CO₂e, muestra las absorciones por la acción de los bosques del municipio de Ibagué hacen que las emisiones se reduzcan en casi un 93%. En concreto 440.052 t CO₂e de emisiones en el sector AFOLU, frente a las 409.931 t CO₂e de absorciones con un balance neto de 30.121 t CO₂e.
- El resto de los sectores tienen una contribución al total de las emisiones inferior al 10%, destacando entre ellos el sector energía residencial con 109.349 t CO₂e (un 8%) y el sector industria con 56.897 t CO₂e (un 4%).

Inventario de gases de efecto invernadero 2014

De manera comparativa se analizará el comportamiento de las emisiones de GEI del año 2011 y del 2014, por sectores.

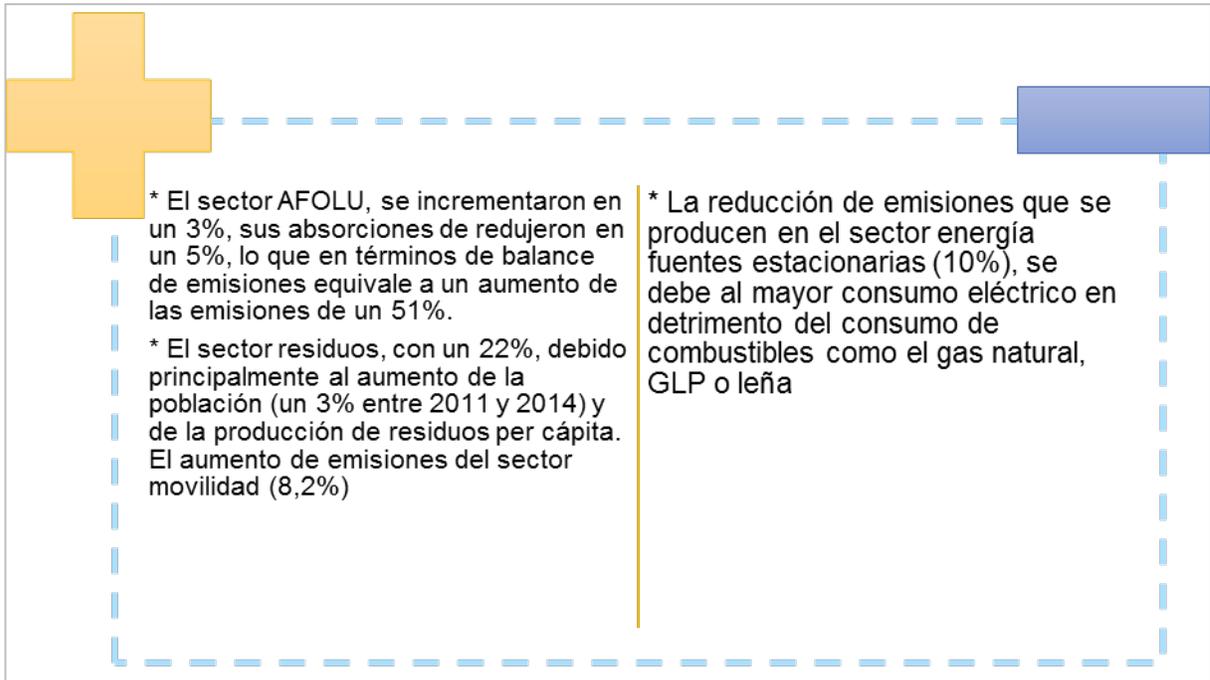
BALANCE DE EMISIONES GEI 2011 – 2014:

SECTORES		Balance de emisiones (t CO ₂ e)	
		2011	2014
GPC I: Energía fuentes estacionarias	Residencial	114.233	109.349
	Servicios	39.129	41.176
	Institucional	14.834	13.594
	Industria	77.132	56.897
	Fugitivas	13.112	10.836
GPC II: Energía Fuentes Móviles		367.772	397.946
GPC III: Residuos		75.348	91.593
GPC IV: Aguas residuales		11.201	11.526
GPC V: IPPU		56.222	56.281
GPC VI: AFOLU		19.985	30.121
TOTAL		788.969	819.318

Fuente: Informe Final. Estudio de mitigación del cambio climático del Municipio de Ibagué. Findeter 2016. Estos potenciales corresponden con el Second Assessment Report (SAR) de IPCC, publicado en 1996. Tal como se puede observar en la Tabla 41, las emisiones totales de GEI del año 2014 ascendieron al valor de 1.229.249 t CO₂e mientras que

en el año 2011 alcanzaron el valor de 1.220.429 t CO₂e, lo que implica un aumento de un 0,7% aproximadamente.

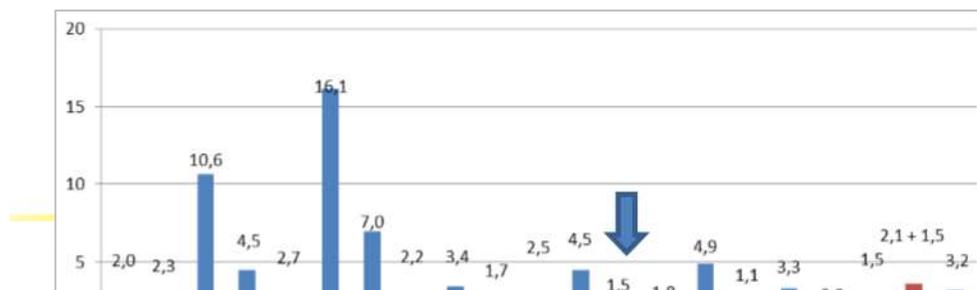
Aumento de emisiones por sector 2011 – 2014



Fuente: Adoptado del Informe Final. Estudio de mitigación del cambio climático del Municipio de Ibagué. FINDETER 2016.

Tal y como puede observarse en la gráfica 11, el balance de emisiones de GEI per cápita del municipio de Ibagué asciende a 1,49 t CO₂ e/hab en 2014, inferior tanto a la media de América Latina y Caribe como a la media mundial. A nivel nacional, el balance per cápita de Ibagué es algo inferior al de Valledupar (1,52 t CO₂ e/hab en 2014), e inferior al de Villavicencio y Neiva. Sin embargo, en el caso de estas dos ciudades la comparativa requiere tener en cuenta que las emisiones fugitivas por su producción de petróleo y gas natural contribuyen en gran medida al mayor balance per cápita respecto a Ibagué. Sin considerar dichas emisiones fugitivas, los balances per cápita de ambas ciudades ascienden a 1,92 y 2,08 t CO₂e respectivamente, ligeramente superiores al de Ibagué.

Comparativa del balance de emisiones per cápita internacional y BID por ciudades.



Fuente: Estudio de mitigación del cambio climático del Municipio de Ibagué. FINDETER 2016.

La adaptación a la variabilidad del clima y a los eventos extremos a corto plazo, sirve como base para reducir la vulnerabilidad al cambio climático a largo plazo. Sistemas vulnerables, tales como la agricultura, los recursos hídricos, la salud pública y la gestión o manejo de desastres

La restauración y conservación de los ecosistemas y sus servicios son cruciales para aumentar la resiliencia al clima y mantener o mejorar la capacidad de mitigación de GEI

Adaptación al cambio climático

La variabilidad climática genera situaciones en las que patrones como la estacionalidad y la distribución espacial a lo largo y ancho de un territorio, se alteren y hagan que la frecuencia o intensidad de algunos fenómenos aumente o disminuya. Así, por ejemplo, la variabilidad climática asociada a los fenómenos El Niño y La Niña regula el número de tormentas, de granizadas, de incendios de vegetación o de crecientes o inundaciones súbitas o son las fases responsables de que en una región se presenten sequía o inundaciones prolongadas.

La ONF andina y CORTOLIMA, han trabajado en una iniciativa que busca la factibilidad de un proyecto de Reducción de Emisiones Evitadas por Deforestación y Degradación – REDD en el corredor Parque natural nacional, nevado parque las Hermosas Tolima.

En donde se definió la zona prioritaria para la conservación de los bosques en torno al área de amortiguación del PNN Las Hermosas entre los municipios Chaparral y San Antonio, zona que cuenta con 27.868 hectáreas de bosques intactos en

amenaza de deforestación por expansión de la frontera agrícola, productores ganaderos y crecimiento poblacional.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ALTERNATIVAS



Fuente: Adoptado de El Tolima trabaja en su adaptación al cambio climático. 2015

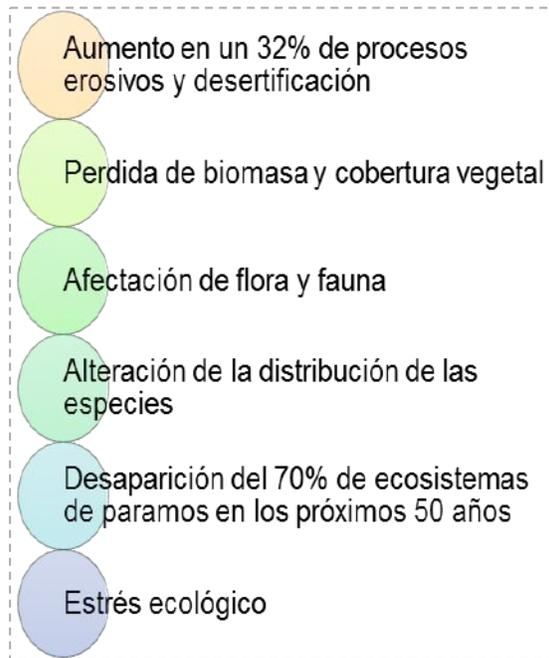
Escenarios esperados

La determinación del comportamiento actual de la atmósfera y la evolución de los procesos climáticos bajo las condiciones de desarrollo industrial que tiene el país, caracterizan y llevan a la identificación de puntos críticos significativos para la variación climática durante periodos de tiempo mensual, estacional y anual. Estos eventos se prolongan a cambios climáticos globales, como el calentamiento y acidificación del océano, el ascenso del nivel del mar y el cambio en la cobertura vegetal.

La influencia humana en la producción energética, el transporte, agricultura, deforestación e industria han hecho que aumenten las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmosfera terrestre y por consiguiente aumenta la

capacidad de retener radiación terrestre, incrementando día a día la temperatura, esto se verá reflejado en escenarios relacionados como:

Deterioro ambiental:

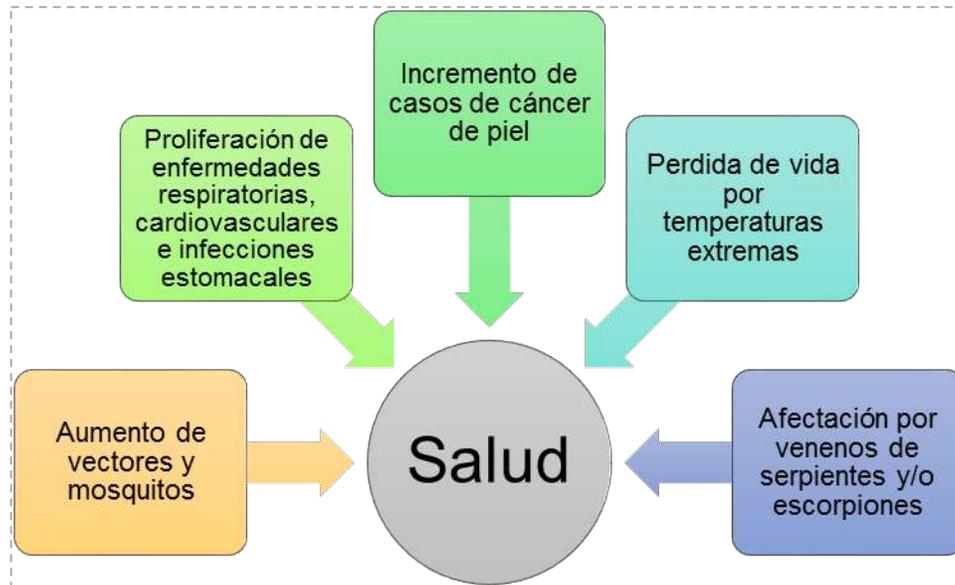


Fuente: Adoptado Cambio Climático Impactos en el Tolima 2015 Afectación de la productividad agrícola y soberanía alimentaria:

Perdida de cultivos al aumentar la temperatura de 2 a 2,5°C	⌘ Cultivo maíz en un 85%
	⌘ Cultivo de café en 84,7%
	⌘ Cultivo de arroz en 64,6%
	⌘ Cultivo de algodón en 97%
Afectación en la calidad de nutrientes y materia orgánica en el suelo	
Cambio en el tiempo tradicional de siembra	
Disminución de la calidad y oferta hídrica	

Fuente: Adoptado Cambio Climático Impactos en el Tolima 2015

Impactos en la salud:



Fuente: Adoptado Cambio Climático Impactos en el Tolima 2015

Estos diferentes escenarios son esperados tras eventos como aumento de lluvias, sequías, racionamiento de agua y energía, inundaciones, desbordamientos, vendavales, remoción en masa, incendios forestales y deslizamientos.

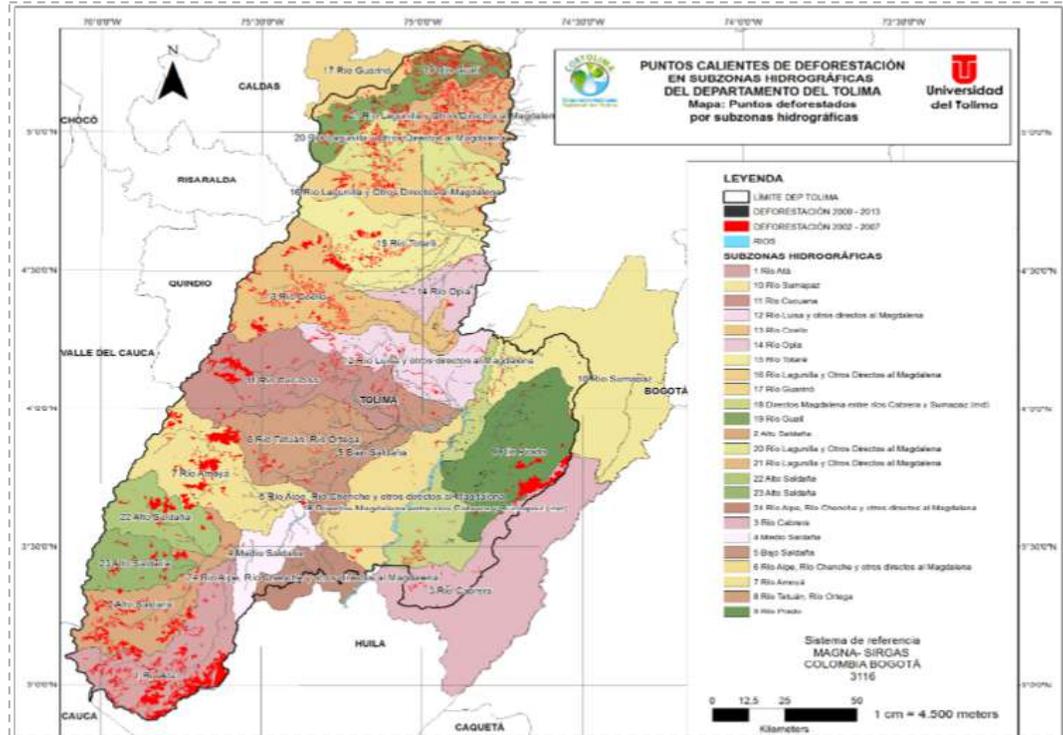
Puntos Calientes

Entendida como la conversión de los bosques a otros tipos de usos de la tierra, o a la degradación de los bosques hasta el punto de inhibir el crecimiento arbóreo La deforestación es el principal causante de gases de efecto invernadero, espacios empleados para ampliar las fronteras agrícolas y ganaderas.

La deforestación detiene los servicios ambientales y ecosistémicos, que son prestados para el equilibrio natural y la sostenibilidad ambiental. Para el departamento del Tolima se han señalado "Puntos Calientes" en las subzonas hidrográficas, identificando las actividades con mayor incidencia en la cobertura forestal.

Puntos deforestados por subzonas hidrográficas en el municipio de Ibagué:

ACUERDO N° 06 DEL 5 DE JUNIO DE 2024
"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027" del Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"



Fuente: Tomado de Determinación de puntos calientes de deforestación CORTOLIMA 2015.

En el Municipio de Ibagué se identifica por el círculo del mapa anterior que corresponden a los puntos calientes producto de la deforestación por ampliación de la frontera agrícola.

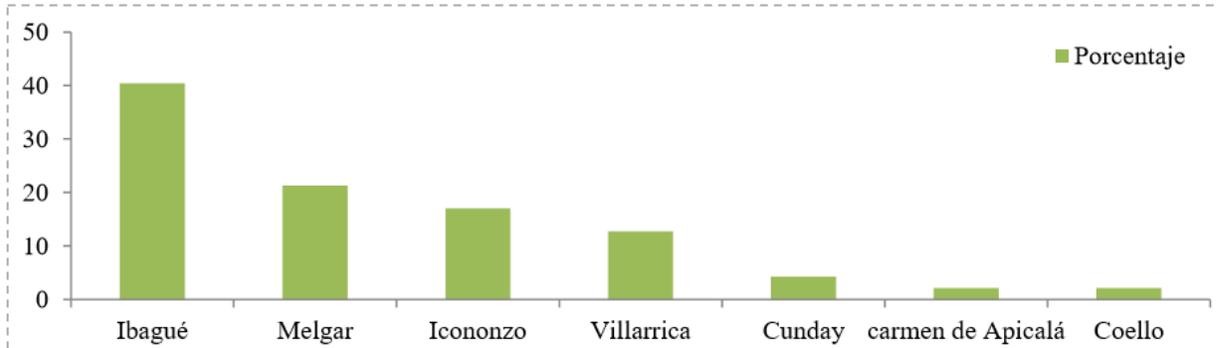
La madera producto de la deforestación y la tala indiscriminada en estos puntos es empleada en su gran mayoría para la fabricación de muebles teniendo en cuenta que este acto es ilegal.

Tipos de producto:



Fuente: Tomado de Determinación de puntos calientes de deforestación en cuencas hidrográficas del Departamento del Tolima. 2015

Destino del producto decomisado:



Fuente: Tomado de Determinación de puntos calientes de deforestación en cuencas hidrográficas del Departamento del Tolima. 2015

Estos datos fueron solicitados a Cortolima; las áreas investigadas fueron corroboradas por Google Earth y la información geográfica fue proyectada bajo el sistema de referencia Magna Sirgas - Colombia Bogotá, construyendo la base de datos geográfica con el mismo sistema de origen geográfico.

La adaptación se apoya en experiencias exitosas tanto locales como de otras áreas del país, buscando reducir la exposición a los cambios abruptos frente al clima, implementando estrategias de sostenibilidad para escenarios ambientales y socio culturales análogos a los de las comunidades involucradas; esta adaptación requiere que sea de bajo costo y genere beneficios sociales, económicos y culturales, y que así mismo contribuya a la conservación de la biodiversidad.

Es relevante identificar la gestión del recurso hídrico, como eje central de la adaptación al cambio climático, a través de una mayor disponibilidad de agua. Esto

ha repercutido en el acertado diseño de medidas de adaptación para su uso eficiente a través de sistemas de riego, cosechas de agua lluvia y adecuación de reservorios y aljibes.

Alrededor de este eje central se ha podido construir medidas de adaptación integral y complementaria: la recuperación de la capacidad productiva del suelo, la renovación de una ganadería asociada con pastos y árboles, las actividades productivas amigables con la conservación del bosque seco tropical. Las medidas de adaptación lograron insertarse en procesos socioeconómico de las comunidades, lo cual impulsó la implementación de medidas complementarias y acciones de apoyo a objetivos de desarrollo comunitario.

Para Tolima se realizó a nivel de territorios comunitarios, en donde se incluye el enfoque de adaptación al ordenamiento del uso del suelo. La vinculación de las medidas de adaptación con el ordenamiento del uso del suelo y los objetivos de desarrollo socioeconómico se considera un factor que favorece la sostenibilidad de las medidas de las medidas a largo plazo, así como la efectividad de la intervención realizada.

Con la implementación de buenas prácticas agropecuarias se está recuperando la capacidad productiva del suelo y la retención de humedad en áreas degradadas.

Los resultados logrados con la culminación de este protocolo ha sido una contribución desde lo local a la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aprovechando las ventajas de la participación social en la adaptación

De acuerdo a la cantidad de habitantes en el territorio municipal, es conveniente que se cuente con un instrumento de planificación de la gestión de cambio climático, en donde se incluyan medidas de adaptación y de mitigación, incorporándolos en proyectos o metas definidos en el mismo e identificar aquellos que se implementaran en un largo, mediano y corto plazo, mediante la consolidación y procesamiento de estudios de las entidades competentes.

El sector energético del país está atravesando tiempos difíciles desde el ámbito climático y económico, lo que impacta de manera significativa a las organizaciones e inclusive a los hogares colombianos. Septiembre de 2023, por ejemplo, marcó un hito preocupante como el mes más caliente de la historia, con temperaturas globales de 1.8°C por encima de los niveles preindustriales; en octubre de ese mismo año, el precio de la energía en bolsa en Colombia superó el precio marginal de escasez, alcanzando un valor de los 1.530,56 pesos/kilovatio hora y, así mismo, todo lo que ocurra en el ámbito político y global con respecto a este tema, termina repercutiendo en el costo de la energía.

La finalización del fenómeno de El Niño es incierta, como también lo es su impacto. Sin embargo, de lo que sí hay certeza es que los embalses están reduciendo dramáticamente sus niveles de ocupación y/o producción, lo que posiblemente se verá reflejado en las facturas de los servicios públicos.

Dadas estas circunstancias, urge iniciar procesos de transición eco-energética, con el compromiso y la responsabilidad de todos. Por tanto, es indispensable que los hogares asuman un rol activo en el cambio, tengan un consumo consciente y se informen sobre las diferentes alternativas para implementar energías limpias. En lo que compete a las empresas, es necesario impulsar estrategias donde el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental vayan de la mano. La transición hacia Net Zero, el punto donde se equilibran las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas con la cantidad que se retira de la atmósfera, no es solo una meta deseable, sino una necesidad imperante para garantizar un futuro sostenible; por eso, la innovación y adaptación son esenciales en este proceso.

En la ciudad de Ibagué varias cadenas de grandes superficies han sido pioneras en la autogeneración de energía para sus instalaciones. Algunos de ellos son el Grupo Empresarial ÉXITO y el Grupo Dsierra, presentando estos últimos su etapa piloto, la cual inició en noviembre de 2022 y hoy está generando energía limpia, a partir de un sistema que comprende el funcionamiento de 508 paneles que suministran en promedio un 28% del consumo de energía que requiere el supermercado Surtiplaza en su sede del Salado, con una expectativa de ahorro de 22.000 kWh al mes, lo que en dinero equivale en promedio a más de 12 millones de pesos mensuales, según información proporcionada por Soinsolar – Soluciones Integrales Energéticas, empresa que tuvo a cargo el desarrollo del proyecto.

El consumo de energía tradicional oscilaba entre 80 mil y 70 mil Kwh por mes, luego de la implementación del nuevo sistema, se ha alcanzado una reducción del 24% en el mismo periodo, generando de igual manera, una disminución del 27% del volumen de emisión de gases de efecto invernadero, los cuales equivalen aproximadamente a una tonelada de CO₂, lo que hace una realidad, la apuesta por un planeta más sostenible y se convierte en un modelo a seguir a nivel regional y nacional.

Articulado con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo plantea una ampliación del plazo de aprovechamiento en la deducción especial de renta, aplicada a las inversiones en generación de energía con fuentes renovables. Lo anterior se establece en un periodo de cinco a quince años, modificando así la Ley 1715 de 2014 que reglamentó incentivos para promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía renovable.

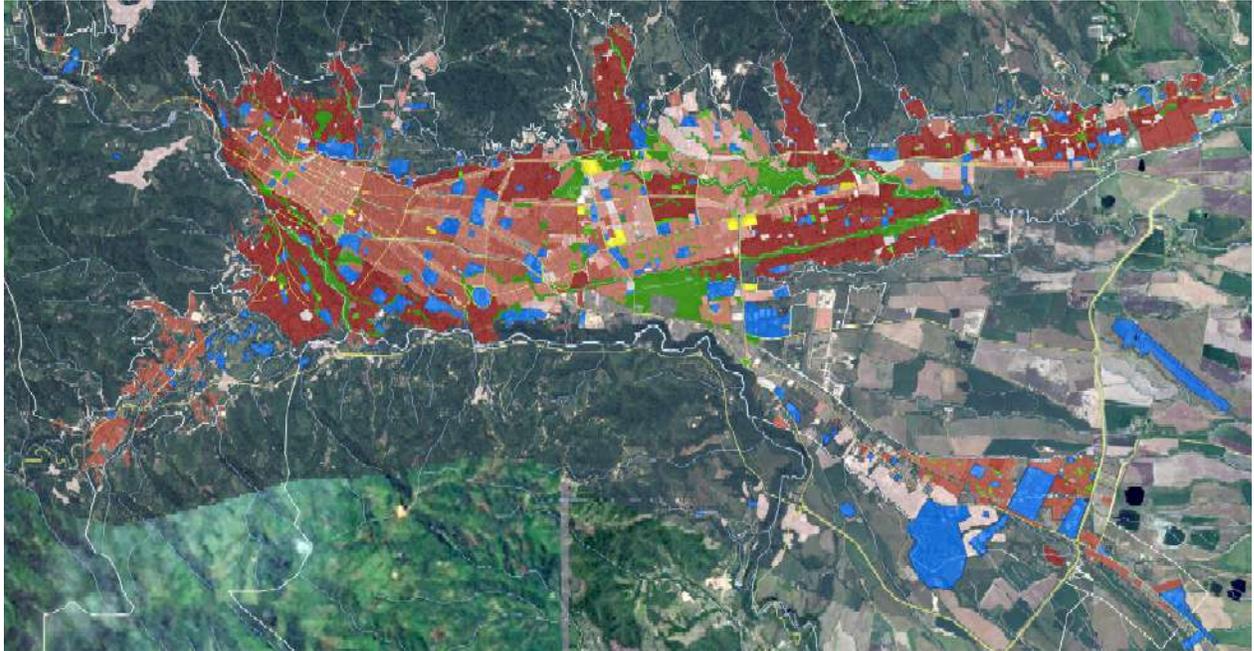
La ciudad de Ibagué al ser una ciudad intermedia uninodal carente de centros urbanos satélites que le permitan constituir un área metropolitana y ofrecer sus servicios de manera escalonada, ha llevado a considerar la necesidad de satisfacer sus necesidades a través de un proceso de generación de dinámicas urbanísticas a través del desarrollo de acciones urbanísticas que habiliten el desarrollo de usos habitacionales, comercio y servicios y espacios públicos cualificados en el suelo urbano, industria y bodegaje sobre sus corredores suburbanos, y el aprovechamiento del potencial turísticos de centros poblados próximos a la ciudad.

Es la octava ciudad más poblada del país con 579.803 habitantes para el año 2023 según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en donde la mayor parte de la población se ubica en el área urbana, con un 93%, respecto al 7% que se ubica en la zona rural del municipio, sin embargo, sólo el 4% del territorio corresponde al área urbana y un 96 % del territorio corresponde al área rural.

En este escenario, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentan una nueva oportunidad para consolidar compromisos de largo plazo para nuestros niños, niñas y adolescentes. La Agenda 2030, suscrita por los 193 países miembros de Naciones Unidas en 2015 establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional. Bajo este precepto, los ODS constituyen también una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

La estructura del paisaje en las áreas próximas a la ciudad y los sectores periurbanos encuentra la densidad poblacional más alta, con aproximadamente unas 70 viviendas por hectáreas, en contraste con las áreas céntricas de la ciudad donde la densidad no supera las 30 viviendas por Hectárea, lo anterior conforme a los datos contenidos en el estudio de crecimiento urbano realizado por FINDETER en el año 2018.

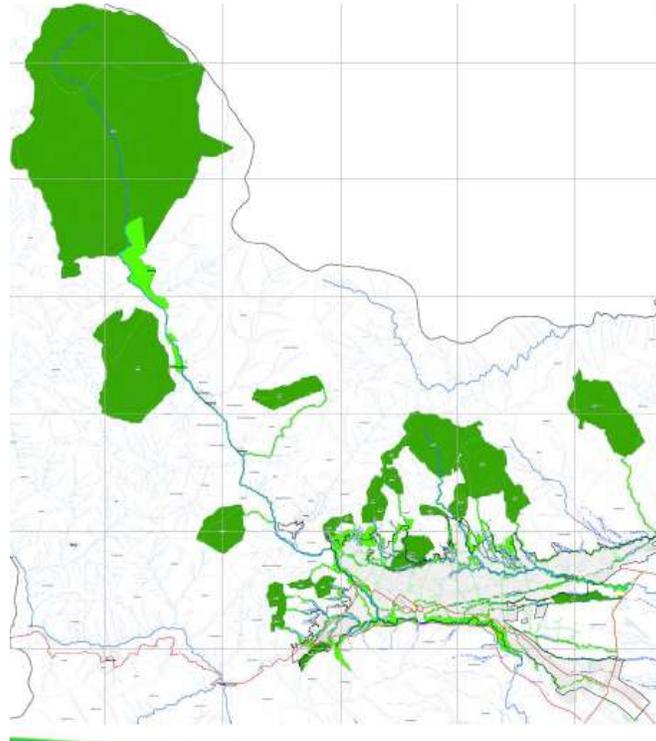
Lo anterior, evidencia la necesidad de mejorar la movilidad a través de la incorporación de criterios ambientales a la planificación urbana (barrios compactos y diversos) y un desarrollo de un anillo verde de contención y proyectos específicos de reforestación (restauración de áreas degradadas y estrategias con bosques), esto último fortaleciendo la zona de mitigación de impacto establecida por el POT, así como el cuidado y preservación de los cerros tutelares, propendiendo por la densificación de zonas céntricas y urbanizadas.



Fuente: FINDETER 2018

Ibagué es una ciudad con condiciones geográficas y paisajísticas que, sumadas a su potencial económico, ameritan y demandan una gestión del ordenamiento que contemple como principio la exaltación de sus valores ambientales, con una visión de ciudad responsable ante condiciones culturales y paisajísticas, representadas en la Estructura Ecológica Principal.

Estructura Ecológica Principal Urbana



Fuente: ALCALDIA DE IBAGUE, 2019

PLAN ESTRATÉGICO



Programas 3201

FUTURO VERDE

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Estrategias

FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

- Fortalecimiento de mercados verdes, promoción de la bioeconomía y apoyo a la reconversión productiva.
- Impulso a las energías renovables y la producción limpia, así como la promoción de planes de negocio centrados en bioproductos.

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y CREACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS URBANOS:

- Rehabilitación de áreas verdes y establecimiento de corredores biológicos urbanos para conectar zonas de influencia en el municipio.
- Creación de bulevares como conectores naturales para promover la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO:

- Realización de campañas educativas dirigidas a todos los actores del sector turístico para resaltar la importancia de los ecosistemas terrestres, su funcionamiento y la necesidad de conservarlos.

CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA PARA EMPRESARIOS AGROPECUARIOS:

- Desarrollo de programas de capacitación dirigidos a empresarios del sector agropecuario sobre la implementación de prácticas de Producción más Limpia para reducir el impacto ambiental de sus actividades y promover la sostenibilidad en la producción.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Negocios verdes verificados territorio.	N/D	2	N/D	

Metas de producto

<i>Descripción de Meta PD</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Líder</i>
Estrategias de fomento de negocios verdes y de desarrollo económico sostenible, como el sector turístico en áreas de interés ambiental	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes.	320100300 Negocios verdes	1	2	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Seguimiento y evaluación realizada a programas que sean sometidos a sistemas de gestión diferencial y evitar que la disposición final se realice de manera conjunta con los residuos de origen doméstico.	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	320100900 Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	N/D	2	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Programa 3202

ECOSISTEMAS RESILIENTES Y SOCIEDADES SOSTENIBLES Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Estrategias

IBAGUÉ SIEMBRA VIDA

- Desarrollar e implementar acciones dirigidas a la gestión integral de la protección de áreas de conservación y/o estratégicas, mediante la formulación y ejecución de planes de manejo ambiental, priorizando la recuperación, rehabilitación, preservación y restauración ecológica según el estado actual de las coberturas vegetales presentes en áreas de interés, con especial énfasis en fortalecer la conservación de la fauna y flora en zonas de interés ambiental y la preservación de los servicios ecosistémicos.
- Fomentar la creación y consolidación de corredores biológicos como una estrategia central dentro de la gestión integral para la protección y conservación de áreas naturales de importancia ecológica y estratégica.
- Abordar e implementar el esquema de pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras, con el objetivo de promover la conservación de ecosistemas estratégicos, mejorar la calidad del agua y garantizar la provisión sostenible del recurso hídrico para las comunidades y el medio ambiente.

TODOS POR NUESTRO AMBIENTE

- Promover la cooperación interinstitucional y comunitaria para garantizar la protección integral de zonas prioritarias en términos ambientales. Este objetivo se centra en la conservación de la biodiversidad, la preservación de los recursos hídricos y la ejecución de actividades de limpieza, con el propósito de promover la resiliencia ecológica y el bienestar de las comunidades locales.
- Desarrollar acciones concretas orientadas a la conectividad y restauración de hábitats, así como a la promoción de la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas. Además, se buscará involucrar activamente a las comunidades locales, instituciones gubernamentales y organizaciones ambientales en la planificación, implementación y monitoreo de estos

corredores biológicos, con el objetivo de garantizar su efectividad a largo plazo en la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

- Implementación de proyectos y /o estrategias de reforestación, restauración, y/o restablecimiento ecológica de predios del Sistema municipal de áreas protegidas "SIMAP", así como aquellos ecosistemas degradados protegidos de interés ambiental incluidos aquellos incorporados en los pronunciamientos judiciales.

Resultados a alcanzar

Indicador resultado	de	Línea base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Número de hectáreas / predios adquiridos en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua		5.467	5.667	Aplicativo al tablero	
Número de hectáreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua.		0	100	En fase de implementación	

Metas de producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Formulación e implementación de planes de manejo ambiental en los predios del Sistema municipal de áreas protegidas "SIMAP"	Documentos lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas-	320204800 Documentos de lineamientos técnicos realizados	26	5	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Implementación de proyectos y/o estrategias de reforestación, restauración, y/o restablecimiento ecológica de predios del Sistema municipal de áreas protegidas "SIMAP", así como aquellos ecosistemas degradados protegidos de interés ambiental	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 Áreas en proceso de restauración	510,7	350	Ha	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Siembra de árboles en procesos de reforestación y restauración ecológica	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200604 Árboles plantados	536.689	500.000	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Fomento, Producción y propagación de plántulas de especies arbóreas, arbustivas con fines de conservación y restauración ecológica, en el vivero municipal, así como especies ornamentales para separadores y zonas verdes	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800 Plántulas producidas	82.167	250.000	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Actividades de seguimiento, monitoreo e intervenciones silviculturales que permiten realizar podas, talas o tratamientos fitosanitarios a los árboles que se encuentran en emergencia.	Servicio de manejo del arbolado urbano	320204200 Árboles intervenidos	121	100	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Implementación del esquema de pago por servicios ambientales en zonas con especial interés ambiental y servicios ecosistémicos.	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300 Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	N/D	100	Hectáreas	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas protegidas del "SIMAP"; así como adquisición de predios con fines de conservación	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	320204700 Áreas administradas	5.467	5.667	Hectáreas	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Programa 3203

GESTION DEL AGUA, VITALIDAD ACTIVA

Gestión integral del recurso hídrico

Estrategias

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA:

- Promover la participación activa de las comunidades en la gestión del recurso hídrico, en colaboración con los prestadores de servicios de

acueductos y alcantarillados del municipio. Se buscará establecer mecanismos de diálogo y concertación entre autoridades locales, organizaciones comunitarias y usuarios del agua, con el objetivo de garantizar una gestión más inclusiva y participativa. Además, se impulsará la capacitación y formación de líderes comunitarios en temas de gestión del agua, para fortalecer su capacidad de incidencia en la toma de decisiones relacionadas con el suministro, la calidad y la distribución equitativa del recurso hídrico.

POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL:

- Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la Política Pública Ambiental de Ibagué, con la participación activa de diversos actores sociales, económicos y ambientales. Este proceso incluirá la identificación de áreas de mejora en cuanto a la gestión del agua y la formulación de acciones concretas para su implementación. Se priorizará la integración de criterios de sostenibilidad, equidad y resiliencia en todas las etapas del ciclo del agua, desde su captación hasta su tratamiento y disposición final.
- Impulsar la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras para la gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico, con el fin de garantizar su disponibilidad a largo plazo y su uso equitativo entre la población.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea a base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Índice de Calidad Urbana	53,1	54	Cortolima	

Metas de producto

<i>Descripción de Meta PD</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Líder</i>
Acciones de preservación y conservación de fuentes hídricas	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	320303400 Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	N/D	2	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Programa 3205

ORDENAMIENTO SOSTENIBLE

Ordenamiento ambiental territorial para una ciudad planeada y organizada.

Estrategias:

POR UNA IBAGUÉ CON BARRIOS LEGALIZADOS.

Es importante advertir que en la actualidad el POT reconoció un total de 445 barrios, adicionalmente a ellos 13 han sido legalizados y se considera la existencia de aproximadamente 106 asentamientos humanos de origen informal; de esta manera, y con base en la elaboración de estudios detallados de riesgo en áreas con condición de amenaza y vulnerabilidad media y alta, precisando el conocimiento sobre el territorio en términos ambientales, se cuentan con herramientas necesarias para adelantar legalizaciones de asentamientos humanos de origen informal, mejorará la calidad de vida de las comunidades vulnerables mediante la definición de un urbanismo que reconfigure espacios públicos efectivos, vías, servicios públicos y saneamiento que mejoren las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, niños, niñas y adolescentes

Resultados a Alcanzar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Índice de mejoramiento de condiciones de riesgo, amenaza y/o vulnerabilidad	100% atendidas	100% atendidas	Normograma OTS	

Metas de Producto

Descripción de Meta PD	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Realización de 5 estudios de detalle que sirvan como insumo necesario para la legalización de asentamientos humanos de origen informal y la revisión del POT..	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200 Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados.	7	7	Número	Secretaría de Planeación



Programa 3206

AmbientArte

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Estrategias

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS:

- Elaboración y divulgación de materiales educativos, cineforos, conversatorios y campañas de sensibilización destinadas a informar al público sobre los desafíos y las soluciones relacionadas con el cambio climático.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO:

- Desarrollo de programas de capacitación y actividades formativas dirigidas a diversos grupos de interés, con el objetivo de aumentar la comprensión sobre el cambio climático, sus impactos y las medidas de mitigación y adaptación disponibles.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS:

- Elaboración e implementación de estrategias específicas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y para adaptarse a los efectos del cambio climático.
- Estas acciones deben ser diseñadas en colaboración con diferentes actores y sectores, y enfocadas en la reducción de la huella de carbono y en la mejora de la resiliencia de las comunidades frente a los impactos climáticos adversos.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ECOINNOVACIÓN:

- Fomento de la colaboración entre diferentes actores para impulsar el desarrollo sostenible y la ecoinnovación. Esto implica la búsqueda de soluciones que mejoren el desempeño ambiental y fortalezcan la resiliencia ante el cambio climático.

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO EN LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES CLIMÁTICAS EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO:

- Brindar asistencia técnica para desarrollar directrices que faciliten la integración efectiva de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.
- Considerar las estrategias propuestas por la autoridad ambiental para asegurar la coherencia y la eficacia en la implementación de medidas climáticas a nivel local

PENSANDO EL FUTURO:

- Seremos sostenibles ambientalmente, realizando un estudio de costos detallado para la implementación de una solución de Servicios Energéticos Ecoeficientes en el edificio sede de INFIBAGUÉ, destacando los beneficios previstos, como la reducción de costos y la sostenibilidad ambiental a partir de energías renovables.
- Desarrollar un proceso integral que cubra la formulación, implementación y evaluación del estándar internacional ISO 14064-1:2018 para medir la huella de carbono en el Sistema de Alumbrado Público en la zona urbana de Ibagué, enfatizando la importancia de la capacitación del personal y establecer un sistema de seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento y la efectividad a lo largo del tiempo.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Índice de calidad ambiental urbano (ICAU)	53.1	54	Agenda Ambiental municipio de Ibagué	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Metas de Producto

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de producto	Línea base	Meta 2027	Unidad de medida	Líder
Capacitar personas en aras de promover conciencia ambiental en el marco del cambio climático.	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	320600400 Personas capacitadas en gestión del cambio climático	1.500	2.500	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Desarrollo de proyectos encaminados a la reducción de emisiones de gases invernadero como la implantación del sistema de movilidad sostenible, aumento de sumideros de carbono, reducción de vulnerabilidad y resiliencia a la variabilidad climática.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300 Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	N/D	5	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Desarrollo de programa de eco-innovación, por medio de la construcción de sistemas de Estufas ecoeficientes fijas construidas en la zona rural dispersa que disminuyan la deforestación, de áreas de interés ambiental y desarrolle un entorno sano.	Estufa ecoeficiente fija	320601600 Estufas ecoeficientes fijas construidas	54	100	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Estudio técnico para la implementación de una solución de Servicios Energéticos Ecoeficientes	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600200 Documentos de lineamientos técnicos realizados	N/D	1	Numero	INFIBAGUÉ
Implementación del estándar internacional ISO 14064-1:2018 Gases efecto Invernadero (GEI) HUELLA DE CARBONO	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600200 Documentos de lineamientos técnicos realizados.	N/D	1	Numero	INFIBAGUÉ



Programa 3208

ECOLOGIANDO: APRENDIENDO EL ARTE DE CUIDAR A IBAGUÉ

Educación ambiental

Estrategias

APOYO A PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

- Brindar asistencia técnica y recursos para la implementación de iniciativas ciudadanas de educación ambiental, promoviendo la participación activa de la comunidad en la conservación del entorno.
- Realizar campañas de sensibilización mediante capacitaciones y/o estrategias para la conservación, protección y sostenibilidad ambiental en miras de proteger la fauna silvestre, los recursos ecosistémicos, conciencia ambiental, protección del recurso hídrico entre otros.

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y DE PARTICIPACIÓN Son estrategias tendientes a incorporar gestión participativa de los recursos naturales que permitan el abordaje de acciones o bien la resolución de conflictos ambientales así:

- Diseñar y ejecutar procesos de formación, investigación, gestión y comunicación para fortalecer las estrategias de la Política de Educación Ambiental.
- Priorizar el apoyo a iniciativas como los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), con el objetivo de impulsar una transformación en las concepciones y prácticas de participación ciudadana en el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO:

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a los actores del sector turístico, destacando la importancia de los ecosistemas, su funcionalidad y la urgencia de su conservación.

- Apoyar la transición hacia prácticas turísticas más sostenibles mediante actividades educativas que promuevan una mayor conciencia ambiental y la adopción de comportamientos responsables hacia el medio ambiente.

Resultados a alcanzar:

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales.	50	80	Aplicativo al tablero	 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>

Metas de producto

<i>Descripción de Meta PD</i>	<i>Producto MGA</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Líder</i>
Desarrollo de programas de educación ambiental, como foros, conversatorios, talleres, entre otros dirigidos a la población ibaguereña	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800802 Eventos de educación y participación realizados	50	80	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Procesos de formación, sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental	Servicio de educación informal ambiental	320801000 Personas capacitadas	5.000	6.000	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Revisión y actualización de la Política Pública Ambiental con el objetivo de incorporar acciones y estrategias en el mejoramiento de la gestión comunitaria del agua.	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	320800900 Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

LÍNEA ESTRATÉGICA

GOBERNABILIDAD PARA TODOS

En un mundo en constante evolución, donde el tejido social se entrelaza con las necesidades de las futuras generaciones, y donde el concepto de ciudad se expande más allá de sus límites físicos para abarcar el derecho a la ciudad en su totalidad, se torna indispensable trazar líneas estratégicas que no sólo respondan a las demandas del presente, sino que también sienten las bases para un futuro inclusivo y sostenible para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esta visión se refleja en la línea estratégica: Gobernabilidad Para Todos que guía todas nuestras acciones, buscando crear las condiciones necesarias para una administración y gestión pública eficiente y transparente. Con el propósito fundamental que no solo aspira a resolver los problemas de la comunidad, sino que también promover el desarrollo y la sostenibilidad económica y social de la ciudad para las futuras generaciones.

En este contexto, el fortalecimiento institucional emerge como un elemento crucial, orientado a potenciar las capacidades de gobernabilidad y gobernanza en todas las etapas del ciclo de la gestión pública. Desde la planeación hasta la evaluación, se busca garantizar una gestión eficaz y orientada a resultados.

Asimismo, la seguridad y convivencia ciudadana se erigen como elementos indispensables para el pleno ejercicio de los derechos de los habitantes. La protección universal frente a delitos e infracciones, el fomento de una cultura ciudadana basada en el respeto y la promoción del apego a las normas sociales son fundamentales para asegurar un entorno seguro y armónico para todos.

La participación ciudadana, en tanto, se posiciona como un motor de democracia inclusiva y efectiva. Fortalecer los mecanismos de promoción y participación, así como el control social de lo público, no sólo empodera al ciudadano como veedor de las decisiones administrativas, sino que también enriquece el proceso democrático en su conjunto.

Por último, pero no menos importante, la garantía de los derechos humanos se alza como un compromiso ineludible. Desde el respeto y la protección de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de 1991, se busca asegurar que todos los ciudadanos de Ibagué gocen de una vida digna y plenamente realizada.

En síntesis, esta línea de acción traza el camino hacia una ciudad más justa, inclusiva y sostenible, donde las necesidades del presente se equilibran con las aspiraciones de las futuras generaciones, y donde el derecho a la ciudad se convierte en una realidad tangible para todos sus habitantes.

OBJETIVO

Fortalecer la gobernabilidad para cultivar capacidades dentro de la administración que permitan responder de manera legítima y eficaz a las necesidades de la ciudadanía de forma transparente, inclusiva y equitativa. Se busca construir una alianza democrática que reconozca a todos los actores y empodere a los más vulnerables, promoviendo el bien común a través del diálogo y la solidaridad. Esto se logrará mediante acuerdos y alianzas de gobernanza entre los sectores público y privado en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas destinadas a promover el bienestar general de nuestra sociedad. Todo esto se desarrollará en un ambiente de seguridad, paz y convivencia en miras de proteger a nuestros constructores del mañana.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Desde el Plan de Desarrollo se contribuirá a disminuir la incidencia de violencia en todas sus manifestaciones, ya sea física, psicológica o estructural, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y el bienestar de todas las personas de la ciudad. Esto incluye la reducción de la violencia interpersonal, la violencia contra los niños, el maltrato, entre otras, así como también la lucha contra la corrupción, el soborno y la delincuencia organizada. Generando un entorno seguro y pacífico donde los derechos humanos sean respetados y se garantice el acceso a la justicia para todos, promoviendo la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones logrando así un desarrollo sostenible y el bienestar de la ciudad.



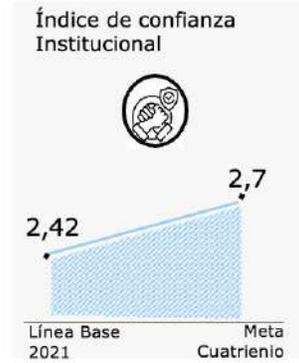
Promover y fortalecer los esfuerzos para garantizar que Ibagué tenga los recursos necesarios para impulsar su desarrollo sostenible. Además, la promoción de inversiones favorables y mejorar la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, justamente avanzar hacia un futuro sostenible y próspero para las futuras generaciones.



Indicadores trazadores de la Línea



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

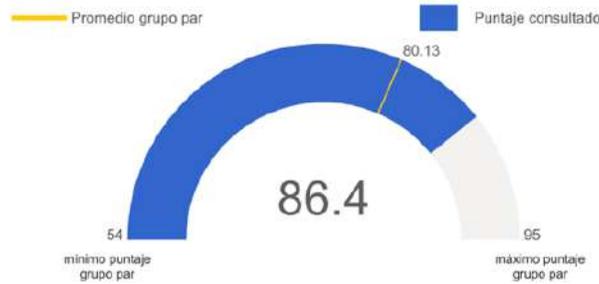
Diagnóstico

Índice de desempeño institucional

La Alcaldía de Ibagué alcanzó el 86.4 en el índice de desempeño institucional, según resultados de la medición de la vigencia 2022, producto del reporte de información realizada en el año 2023 a través de la encuesta FURAG, dispuesta por Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

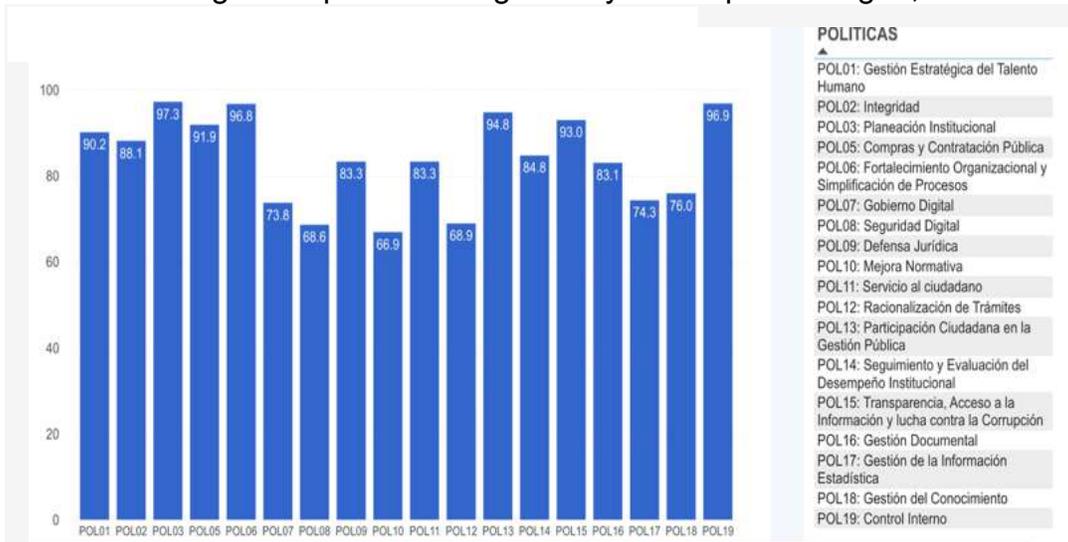
Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices, es por lo que no se realiza el análisis comparativo respectivo.

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Índice según las políticas de gestión y desempeño. Ibagué, 2022



En el cuadro anterior se puede identificar que para el año 2022 las políticas de mejor resultado fueron la de Planeación Institucional con 97.3 puntos, Control Interno con 96.9 puntos y la de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos con 96.8 puntos. Las políticas con menor calificación en la vigencia evaluada 2022 fueron: la política de Mejora Normativa con 66.9 puntos, la política de Seguridad Digital con 68.6 puntos y la política de racionalización de trámites con 68.9 puntos

El modelo integrado de planeación y gestión MIPG, se constituye en la base de la gestión administrativa e institucional en el marco de los procesos de toda organización, es así cómo, si bien es cierto la Alcaldía de Ibagué ha obtenido resultados satisfactorios requiere a un más de continuar en su implementación, toda

vez que a pesar de los múltiples esfuerzos y compromisos aún presenta problemáticas por atender tales como:

- **Talento humano:** Sistemas información ineficientes que impiden la optimización del servicio en la Dirección de Talento Humano e Insuficiente personal para desarrollar procesos misionales de la entidad debido a que la entidad dispone de poca información digitalizada relacionada con el talento humano, generando acumulación de solicitudes, afectando los tiempos de respuesta a los requerimientos y a la eficiencia de la gestión adecuada de los trámites y procesos asociados. La entidad viene adelantando un proceso de ajuste a la estructura organizacional y planta de personal de acuerdo a nuevas competencias, a la actualización de procesos y procedimientos, demandas y prioridades que requieren las nuevas políticas. (Continuidad Fase 2 rediseño organizacional).

Inadecuado e insuficiente infraestructura física para la prestación de los servicios que ofrece la entidad, actualmente sus oficinas se encuentran dispersa por la ciudad lo cual conllevan a una prestación ineficiente de los servicios y atención al usuario, ocasionando deficiencias en el desarrollo de los procesos de la entidad y baja calidad en la prestación del servicio al ciudadano.

- **Política de Planeación Institucional:** Insuficiente sistema de gestión calidad, la Alcaldía Municipal de Ibagué, en los últimos años, ha venido implementando diferentes sistemas de gestión, teniendo en este momento cinco estándares certificados y otros dos en implementación. Esto permite que la administración pueda implementar más estándares de gestión, siendo pionera dentro de los entes territoriales, en implementación, certificación y mantenimiento de diferentes estándares, pudiendo aportar a los compromisos presentados dentro del programa de Gobierno para la vigencia 2024-2027.
- **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público:** Se presenta una baja recuperación de cartera en el Municipio debido a la deficiencia en herramientas tecnológicas integrales y de recurso humano.
- **Participación ciudadana en la Gestión Pública:** Dificultades en la efectiva participación ciudadana para la organización democrática, representativa,

de control y acción comunal, lo que obstaculiza el cabal ejercicio de derechos y deberes en los escenarios dispuestos por el Municipio de Ibagué.

Esto se traduce en la falta de oportunidades de formación para directivos y dignatarios de las JAC, especialmente en áreas rurales, desconocimiento generalizado del uso de las herramientas TIC, limitada articulación entre las JAC y las instituciones, desconocimiento de la ciudadanía en los derechos y deberes para la participación en los ayuntamientos municipales democráticos y representativos, falta de implementación de métodos pedagógicos que incentiven la participación ciudadana, insuficientes canales de comunicación para la difusión efectiva de las convocatorias que realiza la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC)

- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Baja apropiación de los servidores públicos frente a los conceptos, componentes y elementos del MIPG para el ejercicio de la función pública. La entidad viene implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

A raíz de la integración de los controles y procesos y el cambio a una mentalidad basada en resultados y eficiencia, se genera resistencia en los servidores públicos que no permite el avance en temas de gestión. Igualmente, se evidencia resistencia a los cambios y a controles que permitan medición con el fin de mejorar la eficiencia y en general el servicio público.

Lo anterior genera demoras en trámites, uso de recursos de manera ineficiente, daño de la imagen del estado y pérdida de la credibilidad que hace que el ejercicio público sea más difícil y no se generan los impactos deseados.

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Deficiente accesibilidad para los ciudadanos al radicar PQRSD tanto de manera presencial como en línea. El desconocimiento de los procesos por parte de la comunidad, así como la dificultad de acceso a las herramientas digitales, genera desconfianza entre los ciudadanos para denunciar hechos

de corrupción. Lo anterior refleja una pérdida de confianza generalizada por parte de la comunidad hacia las entidades públicas, una escasa participación ciudadana en los procesos de la administración y un preocupante aumento de la impunidad, lo que contribuye a una baja favorabilidad de la imagen de la administración en su conjunto.

- **Gestión documental:** Deficiente ordenación y almacenamiento de los archivos en la administración municipal, la entidad tiene documentado e implementado los nueve (9) instrumentos archivísticos y los procedimientos para la creación, gestión, organización de archivos, garantizando el cumplimiento normativo de la Ley de archivo y preservación de la memoria Institucional de la entidad.

La entidad presenta un bajo porcentaje de cumplimiento al Plan de Transferencias Anual, debido a que las unidades administrativas presentan deficiente aplicación del procedimiento, organización de documentos, situación ocasionada por no apropiación del procedimiento, insuficiente disponibilidad de suministros, capacidad insuficiente de talento humano.

Las áreas destinadas para almacenamiento de archivos, no cumplen con las especificaciones técnicas para la preservación de los archivos, acorde a lo normado en el Acuerdo 049 del 2000, generando alto porcentaje de fondos acumulados en los archivos de gestión y materialización del riesgo de pérdida de información, al igual que reprocesos en la organización de los archivos y deficiente acceso a la información pública.

Índice de transparencia y acceso a la información (ITA)

Es un indicador sintético de pesos preestablecidos que se alimenta de un formulario de auto diligenciamiento, compuesto de una serie de preguntas agrupadas por niveles, secciones y anexos, que a su vez se discriminan por las temáticas descritas en la Resolución 1519 de 2020 y los anexos 1, 2, 3 y 4 emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley, por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del auto diligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga, mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley.

Año	Puntaje	Fuente
2019	100.00	PGN
2020	95.00	PGN
2021	NR	--
2022	99.0	PGN

Fuente: PGN datos abiertos recuperados de <https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data>, 2024

Con una puntuación de 99 sobre 100, la Alcaldía de Ibagué se destaca como una de las mejores entidades del país en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), para la vigencia 2022. Este mecanismo mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o darle transparencia el acceso a información pública, como las líneas de accesibilidad web, información de la entidad, normativa, contratación, planeación, trámites, datos abiertos, menú atención y servicios, condiciones técnicas mínimas de seguridad y digital web.

Índice de desempeño fiscal

Permite medir el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales en función de: la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.



Fuente: DNP recuperado de:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieY2RkOTZjZGEtNDZkYi00N2M4LWI0NDMtZWVjY2IwYzQwMjliIiwidCI6IjA0MjYwZTlwLTlwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5MjYjFiNzBhYyIsImMiOiR9>

Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación		
	2021	2022	%
Dependencia de las transferencias	39.2	36.1	-7.8 %
Relevancia FBKF	27.30	44.63	63.4 %
Endeudamiento	61.7	72.8	17.9 %
Ahorro corriente	70.0	70.0	0.0 %
Balance fiscal primario	0.0	20.0	(En bla..)

Dimensión de Gestión financiera

Holgura	100.0	100.0	0.0 %
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	80.0	70.0	-12.5 %
Capacidad de Ejecución de Inversión	80.0	80.0	0.0 %
Bono esfuerzo propio	0.0	0.1	(En blan..)
Bono catastro	0.0	2.0	(En blan..)

Según los resultados de la vigencia 2022, el Municipio presenta un incremento al pasar de un puntaje de 49 en la vigencia 2021 a. 56,12 en la vigencia 2022. Creciendo en un 14.3%

El Municipio presenta alertas para el indicador de dependencia de las transferencias y capacidad de programación y recaudo de ingresos.

Para lo cual la entidad debe implementar acciones para mejorar el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones fiscal y financiera, así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua (mínimo dos vigencias)

Medición del desempeño municipal

La Medición de Desempeño Municipal (MDM), tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo como el aumento de la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

Año	Promedio Nacional	MDM	Gestión	Resultados
2020	50,77	70,47	68,52	71,05
2021	51,38	62,87	63,17	70,22
2022	52,82	61,67	62,04	69,19

Fuente: DNP recuperado de <https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx> 2024

Componente de Gestión: Mide la capacidad para obtener recursos provenientes del recaudo de las rentas del Municipio y usarla para generar capital social e infraestructura, la habilidad para destinar los recursos obtenidos y llevar a cabalidad las inversiones propuestas en la vigencia, la capacidad para gestionar la información de la administración que quede a disposición de los ciudadanos a través de diferentes canales y el uso de los instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial para el aumento de la importancia de los recursos propios de la entidad territorial y la planificación en el uso del suelo. Por ejemplo, Ibagué en este componente, tiene una tendencia a disminuir la capacidad de gestión pasando de (68,52 puntos) en 2020 a (62,04 puntos) en 2022, no obstante, se clasifica en nivel alto (mayor a 55 puntos).

Componente de resultados: Mide los elementos constitutivos de bienestar, enmarcados en la Constitución 1991. Susceptibles de ser modificables mediante política pública y que a su vez deben ser informativos para su diseño, el nivel de rezago en cuanto a indicadores de cobertura y calidad de educación, que evidencian los principales retos de política pública, el nivel de rezago en cuanto a indicadores de cobertura y calidad de salud, el nivel de rezago en cuanto a indicadores de seguridad presentados en los municipios del departamento.

Todos los indicadores son por cada 10.000 habitantes y el nivel de rezago en cuanto a indicadores de cobertura de servicios públicos. No se incluyen indicadores de calidad. Ibagué presenta una leve tendencia a disminuir pasando de 71,05 en 2020 a 69,19 en 2022, se clasifica en nivel alto (mayor a 55).

Resultados MDM: como resultado la medición del desempeño municipal para Ibagué ha venido disminuyendo en el periodo 2020 – 2022, al pasar de 70,47 en 2020 a 61,67 en 2022, no obstante, se encuentra por encima del promedio Nacional que es 52,82 encontrándose en nivel Alto (por encima de 55).

Seguridad y convivencia ciudadana

En materia de seguridad y convivencia ciudadana, es necesario mencionar que el Municipio de Ibagué presenta las siguientes estadísticas:

DELITO / CUATRIENIO	TOTAL CASOS	MEDIA SEMANAL	TOTAL CASOS	MEDIA SEMANAL	DIFERENCIA 2016 - 2019 / 2020 - 2023
	2016 - 2019	2016 - 2019	2020 - 2023	2020 - 2023	
Homicidio	345	7	287	6	-13%
Lesiones personales	10.939	228	6.435	140	-39%
Abigeato	75	2	37	1	-48%
Hurto automotores	122	3	111	2	-5%
Hurto motocicletas	721	15	831	18	20%
Hurto personas	14.361	299	16.798	365	22%
Hurto comercio	3.126	65	1.899	41	-37%
Hurto residencias	3.303	69	2.240	49	-29%
Piratería terrestre	18	0,38	4	0,09	-77%
Extorsión	333	7	496	11	55%
TOTAL DELITOS	33.343	695	29.138	633	-9%
CUATRIENIOS	33.343		29.138		

Fuente: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>
Corte: 29/10/2023

En el cuadro anterior, se observa que, analizados los diez (10) delitos que impactan la seguridad ciudadana y la seguridad pública, se presenta una reducción del 9% en la comisión de delitos en total, resultados favorables en 7 de los 10 delitos comparado con el anterior Gobierno, presentando un incremento en los delitos de hurto a personas, hurto a motocicletas y extorsión. En relación con esto, es preciso tener en cuenta que, desde la misma formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), se planteó la ocurrencia de un efecto rebote en los delitos que presentaron reducción durante la pandemia del coronavirus COVID-19, entre estos, los delitos contra el patrimonio económico; esto, basado en el documento "Factores de atención criminológica para la prevención y contención de Fenómenos delictivos en contexto del COVID-19", elaborado por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, comunicación oficial No. S-2020-011756-DISEC del 16/04/2020.

Las anteriores estadísticas permiten identificar las siguientes problemáticas:

- Ante la ausencia de canales de comunicación efectivo entre la comunidad y las agencias de seguridad, no existe interacción social con la institucionalidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana, generando así desinformación y desconfianza en el actuar de las instituciones en materia de seguridad. Igualmente, falta de empoderamiento de la ciudadanía al desconocer sus derechos y rutas que le permitan tener la capacidad de resolver sus conflictos cotidianos.

- Baja capacidad de respuesta en materia de seguridad a los requerimientos de la comunidad, la cual se debe a limitados recursos para adquirir tecnología de vanguardia, disposición de infraestructura adecuada, capacitar al personal y mantener una presencia efectiva.

De acuerdo a información del SIEE los siguientes son los principales indicadores que reflejan las problemáticas del sector: Prevención de conductas contravencionales (querellas) y delictivas ascienden a 784, la Tasa de homicidio x 100.000 habitantes es de 12,11; La Tasa de Extorsión x 100.000 habitantes está en 16,6 y la tasa de hurto a personas x 100.000 habitantes está en 394.

Participación Ciudadana y Comunitaria

Organismos de acción comunal

Los Organismos de Acción comunal, especialmente los que atañen a lo local se encuentran clasificados de primer y segundo grado, con los cuales se hace referencia a las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de Juntas de acción Comunal y se rigen por la Ley 2166 de 2021 y se reglamentan a través del Decreto 1501 del 2023. Ibagué, cuenta con quinientos treinta y cinco (535) organismos de Acción Comunal, de los cuales, trescientos ochenta (380) son del área urbana y ciento cincuenta y cinco (155) del área rural.

En cuanto a la clasificación se puede establecer que de primer grado el Municipio de Ibagué cuenta con quinientos veinte (520) Juntas de acción Comunal (JAC) y de segundo grado quince (15) Asociaciones de Juntas de acción Comunal (ASOJUNTAS). Actualmente el Municipio tiene quinientas siete (508) JAC y ASOJUNTAS reconocidas, esto equivale al 95% de Organismos que cuentan con sus directivos y dignatarios legalmente reconocidos y constituidos y un 5% sin reconocer lo cual equivale a 28 organismos. (Fuente: Dirección Participación Ciudadana y Comunitaria DPCC).

Lo anterior demuestra la efectiva gestión por parte de la institución al brindar la asistencia técnica requerida para realizar el proceso eleccionario y de registro de los Dignatarios, lo cual es una fortaleza para los procesos de participación ciudadana. Sin embargo, cuando se revisa el funcionamiento de las JAC, que es a través de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, se ha evidenciado una problemática que es el lento desarrollo comunitario por la deficiencia en la articulación interinstitucional y Organismos de Acción Comunal del Municipio de Ibagué.

Juntas Administradoras Locales

Las Juntas Administradoras Locales (JAL) son corporaciones públicas elegidas por voto popular, por un periodo de cuatro (4) años y tienen como función principal fortalecer la participación ciudadana en asuntos políticos, en la actualidad el Municipio de Ibagué cuenta con ciento sesenta y dos (162) Ediles y Edilesas posesionados, divididos de la siguiente manera trece (13) JAL una por cada comuna y trece (13) JAL del área rural, quedando conformadas de la siguiente manera:

Comuna	Nº de Ediles	Corregimiento	Nº de Ediles
Comuna 1	7	Corregimiento 2 – Laureles	3
Comuna 2	7	Corregimiento 5 – Tapias	7
Comuna 3	7	Corregimiento 7 – Juntas	6
Comuna 4	7	Corregimiento 8 - Villa Restrepo	7
Comuna 5	7	Corregimiento 9 – Cay	6
Comuna 6	5	Corregimiento 10 – Calambeo	5
Comuna 7	7	Corregimiento 11 - San Juan de la China	7
Comuna 8	7	Corregimiento 2 – Laureles	3
Comuna 9	7	Corregimiento 12 - San Bernardo	7
Comuna 10	7	Corregimiento 13 – Salado	4
Comuna 11	7	Corregimiento 15 - Carmen de Bulira	3
Comuna 12	5	Corregimiento 16 – Totumo	4
Comuna 13	7	Corregimiento 17 - La Florida	6

Conformación de las JAL, Fuente DPCC.

Así mismo, se pudo establecer que, de ciento cincuenta y ocho (158) integrantes de la JAL, ochenta (80) son mujeres y setenta y ocho (78) son hombres, lo cual denota una participación igualitaria en la elección de esta corporación pública. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha podido evidenciar en cada cuatrienio, una problemática generalizada y es el desconocimiento por partes de las Juntas Administradoras Locales, sobre las funciones que deben realizar en beneficio de la comunidad, sin permitir un alto impacto en las acciones que llevan a cabo y que estas puedan trascender en el tiempo.

Por tanto, es necesario promover en cada uno de los miembros el conocimiento necesario sobre el quehacer de su cargo y el empoderamiento en tan importante labor, puesto que el Edil es la figura del vínculo entre la comunidad y la administración Municipal, lo cual llega primero promueve y segundo genera una gobernanza activa y cercana a su comunidad pues son el enlace para el diálogo continuo con la sociedad que permite la construcción del tejido social.

Política pública de participación ciudadana

La política pública de Participación Ciudadana, fue acogida por la Alcaldía Municipal de Ibagué y se encuentra como una de las 19 políticas de SIGAMI, política que es liderada hoy por la Dirección de Participación Ciudadana como Secretaría Técnica, la cual se regula a través de la Ley 1557 de 2015, así mismo, ajustado a lo que se imparte a través de esta Ley, la Alcaldía cada año realiza un documento denominado Estrategia de Participación Ciudadana, donde se plasman y se trazan los objetivos para fortalecer la participación ciudadana en el Municipio de Ibagué. No obstante, para el cumplimiento de esta se hace necesaria la concurrencia de todas las secretarías e instituciones descentralizadas del Municipio, puesto que es aquí donde confluyen todos los grupos de valor, así mismo, la disponibilidad de los recursos y mecanismos para su implementación.

A la fecha, no se ha podido conformar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que tiene como función principal la de asesorar de manera permanente al Gobierno Municipal en materias relacionadas con la Participación ciudadana especialmente en lo que atañe al marco jurídico y al diseño de las políticas públicas, aunque el Municipio cuenta con el Consejo Territorial de Planeación (CTP), conformado y activo como espacio fundamental para la democracia participativa de la ciudad. Este permite que la ciudadanía tenga voz y voto en la toma de decisiones que afectan su futuro, para lo cual se hace necesario su fortalecimiento para el cumplimiento de las funciones que le otorga la Ley 152 de 1994.

Una de las políticas públicas, que debe nacer de este consejo es precisamente la de Participación Ciudadana para el Municipio de Ibagué que, en el proceso de crecimiento de la ciudad, se ha ido volviendo una necesidad manifiesta y una demanda de la población Ibaguereña.

Comités de desarrollo y control social

Los Comités de Desarrollo y Control Social de servicios públicos Domiciliarios, se crean en Colombia con la Ley 142 de 1994 y se regulan a través del Decreto 1429 de 1995, y estos tienen como objetivo según el ya mencionado Decreto "asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios".

De acuerdo a los archivos que reposan en la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, se ha podido establecer, que del año 2004 al año 2016 se registraron un total de dieciséis (16) Vocales de control y apenas para el año 2022 se registró uno, el cual es el único activo en el Municipio de Ibagué, evidenciándose con esto ausencia de herramientas para dar a conocer este comité y las funciones que cumplen, así como brindar la respectiva asistencia técnica para la elección y el registro de los vocales.

Problemáticas identificadas:

- Dificultades en la efectiva participación ciudadana para la organización democrática, representativa, de control y acción comunal, lo que obstaculiza el cabal ejercicio de derechos y deberes en los escenarios dispuestos por el Municipio de Ibagué. Esto se traduce en la falta de oportunidades de formación para directivos y dignatarios de las JAC, especialmente en áreas rurales, desconocimiento generalizado del uso de las herramientas TIC, limitada articulación entre las JAC y las instituciones, desconocimiento de la ciudadanía en los derechos y deberes para la participación en los ayuntamientos municipales democráticos y representativos, falta de implementación de métodos pedagógicos que incentiven la participación ciudadana, insuficientes canales de comunicación para la difusión efectiva de las convocatorias que realiza la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC), escasa asistencia técnica y jurídica para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Todo lleva a una baja credibilidad en los procesos institucionales y afectación en la gobernanza en el Municipio de Ibagué.

Administración del SISBÉN

En el Municipio de Ibagué, se identifica una problemática significativa relacionada con la deficiencia en la recopilación de información del SISBÉN IV. Esta deficiencia se manifiesta en una tasa del 51.16% de la población encuestada, dejando un 48.84% de la población sin censar en el Municipio. (Fuente Portal territorial del Sisbén <https://territoriosisben.sisben.gov.co/Identity/Account/Login?ReturnUrl=%2FPersona.>)

El indicador clave que revela esta problemática es la "*deficiencia en la información registrada en la base de datos*". Se han identificado dos causas principales (Fuente, Conpes 3877 de 2016):

- La mala recopilación de la información.
- La poca veracidad de la información recopilada.

Estas causas han generado diversas consecuencias, incluyendo la mala clasificación de los hogares, sanciones por parte del DNP en la Base de Datos del Municipio, tal y como lo son los eventos que dan lugar a registros "en verificación" lo que puede ocasionar la falta de inclusión de los aspirantes en los Programas Sociales ofertados por el estado.

Es importante destacar que, en el marco del compromiso del Gobierno con todos los ciudadanos, se continuará con la actualización de la base municipal del Sisbén realizando las encuestas bajo la metodología Sisbén IV. Este esfuerzo tiene como objetivo garantizar que la mayoría de los solicitantes del Municipio, queden encuestados, en la nueva metodología del SISBÉN IV y con el cumplimiento del plan de acción a plantear, durante el 2024-2027, abordando la meta planteada de 70 mil hogares en este cuatrienio

Por otro lado, es significativo resaltar el hecho, de que, con base en la información de potenciales beneficiarios, las entidades ejecutoras de programas sociales que se apoyan en la información que les provee este sistema, conforme a la naturaleza del programa, a los objetivos que éste persigue, a los criterios adicionales y específicos que para el efecto se hayan establecido y a los recursos disponibles, focalizan los beneficiarios y asignan los subsidios y el apoyo estatal; es decir, el Sisbén identifica a los potenciales beneficiarios y los remite a los diferentes programas, mas no garantiza su vinculación a los mismos.

Libertad religiosa

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 18 establece sobre el derecho a la libertad religiosa que, "se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia". También, en su artículo 19 señala que, "se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley". Bajo esa premisa, todas las religiones son iguales ante la Ley y se reconoce la diversidad de la misma, por lo que la norma es muy clara en señalar a Colombia como un Estado Laico.

La norma antes citada, logra su cabal desarrollo por medio de la Política Pública de Libertad Religiosa reglamentada por el Decreto 437 de 2018. Posteriormente, con la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan de Desarrollo Nacional

2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", y también se creó, en su artículo 312, el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización – SINALIBREC.

Resulta oportuno recordar que en el marco de la Agenda Mundial 2030 "Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el cumplimiento de ODS 17", se destacan las alianzas efectivas en esferas pública, público-privada y de la sociedad civil en donde Las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) desempeñan un papel destacado en el desarrollo sostenible, operando global, nacional y localmente.

A nivel municipal la libertad religiosa tuvo su cabal desarrollo con el Comité Municipal de Libertad Religiosa (CMLR) creado con el Acuerdo No 012 de 2016, el cual tiene su propio reglamento interno adoptado con el Decreto 374 de 2017. Más adelante, se institucionalizó el día de la libertad religiosa con el Acuerdo 011 de 2017 y se creó la Política Pública de Libertad Religiosa adoptada mediante el Acuerdo 025 de 2018.

La Política Pública de Libertad de Culto y Religión generó la expedición del Decreto 1000-634 de 2020 "Por medio del cual se crea el Comité Técnico para la Gestión de la Política Pública de Libertad de Culto y de Religión en el Municipio de Ibagué para el periodo 2019-2029", donde se adoptó un Plan de Acción por cada Secretaría y entidad Descentralizada de la Alcaldía de Ibagué, para el cumplimiento de la Política Pública, de conformidad con el artículo 4 del Decreto antes citado.

Por otra parte en los resultados de la caracterización en los departamentos de las regiones priorizadas, se destaca que el 77,95% de las OBF brindan apoyo permanente en prevención del suicidio/lesiones autoinfligidas con 1.063 iniciativas identificadas, el 77,64% brindan apoyo permanente en enfermedades mentales como depresión, ansiedad, estrés postraumático a través de 1.059 iniciativas y un 65,26% brinda apoyo permanente para la prevención y tratamiento de abuso de sustancias psicoactivas como el alcohol y las drogas con 897 iniciativas identificadas. En total, las 1.583 OBF caracterizadas en los 14 territorios priorizados desarrollan 3.019 iniciativas permanentes para fortalecer la salud mental de los colombianos, contribuyendo con el alcance de las metas ODS 3.4 y 3.5.

Principales problemáticas identificadas:

- Falta de articulación institucional para lograr que las entidades religiosas puedan acceder a los diferentes proyectos que se realizan a nivel de Alcaldía que permitan la cooperación del sector religioso y la Administración Municipal

para los programas sociales que impacten de manera positiva en el ahorro del gasto público.

- Falta de reconocimiento del aporte del sector religioso en principios, valores, y en la construcción de tejido social a la comunidad Ibaguereña, que impide la garantía del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y de culto en el Municipio, lo anterior debido a la carencia de una caracterización que permita identificar el aporte social, educativo, económico, a la salud mental, que realiza el sector religioso a la comunidad y al ahorro del gasto público a la administración municipal, a la ausencia de mecanismos que permitan la cooperación del sector religioso y el Estado para el desarrollo de estrategias y acciones encausadas al bien común, a la falta de coordinación entre las entidades del Estado para garantizar el derecho a la libertad religiosa, falta de conocimiento de los diferentes actores de entidades públicas o privadas en el respeto al derecho a la libertad religiosa y ausencia de un instrumento de planeación de primer orden que garantice el acceso de los equipamientos religiosos a la ciudadanía para garantizar el derecho a la libertad de culto, lo anterior lleva al deterioro del tejido social dado por la pérdida o ausencia de valores en la sociedad reflejada en el aumento de indicadores tales como hurtos, suicidios, violencia intrafamiliar, riñas entre otros, aumento de la discriminación y estigmatización por motivos religiosos en diferentes instituciones públicas, privadas y comunidad en general, aumento en las brechas de articulación entre el Estado y el sector religioso para la ejecución de acciones o programas que contribuyan a la recuperación del tejido social con la aplicación de valores.

Derechos Humanos

El sostenimiento de la gobernabilidad y la aplicación de las normas en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad y convivencia ciudadana, se encuentran enmarcados en la ejecución de acciones procurando por la atención de las necesidades en materia de convivencia social y desarrollo social sostenible, lo que hace de la Secretaría de Gobierno sea un eje transversal que permite atender gran parte de la problemática social atendiendo la justicia administrativa, la política de seguridad y la convivencia ciudadana, para lo cual se desarrollan lazos de cooperación con las agencias de seguridad mediante la ejecución de estrategias establecidas dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estableciendo unos lineamientos interinstitucionales que permiten lograr mejorar la dinámica socioeconómica en el Ente Territorial.

El Municipio cuenta con instrumentos de política a través de las cuales se desarrollan y ejecutan acciones estas son:

- Política pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana; Acuerdo 0410 de 2020.
- Política pública de derechos humanos; Acuerdo 001 de 2018.
- Comité de prevención en reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley.
- Mesa de Reincorporados y Reinsertados, establecida mediante Decreto 1000-0102 de 2022, modificado mediante Decreto 1000-0289 de 2022.
- Consejo Territorial de Paz adoptado mediante Acuerdo 004 de 2019, modificado en el 2023.
- Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, donde se tratan las rutas de protección.
- Mesa de Trata de Personas, Acuerdo 012 de 2015.
- Comité seguimiento del Festival Folclórico.
- Comité de seguimiento electoral.

A 2023 fueron atendidas 30.000 personas en materia de derechos, a continuación, se relacionan por nivel de riesgo las personas atendidas, logrando las siguientes cifras:

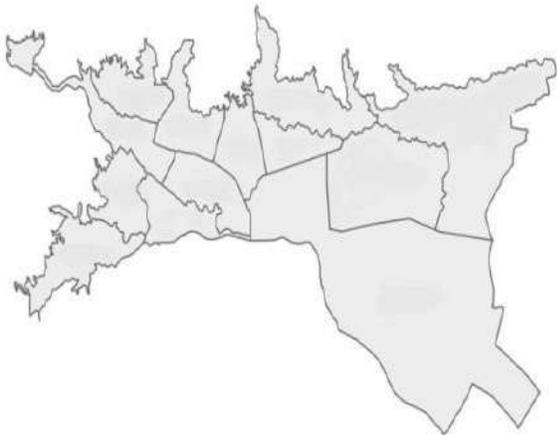
VIGENCIA	NIVEL DE RIESGO			TOTAL
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
2022	5.736	14	4.354	10.104
2023	1.989	2	1.029	3.020

Fuente: Elaboración propia- Secretaría de Gobierno

De acuerdo a lo anterior, se requiere ampliar la capacidad de atención a la comunidad y establecer los procesos en materia de derechos humanos y protección y garantías de no repetición, logrando la atención de las diferentes situaciones en materia de protección de derechos y propender por la seguridad y la sana convivencia en el Municipio.

La Secretaría de Gobierno en la actualidad cuenta con el apoyo de la Policía Metropolitana de Ibagué, con la que se logra la ejecución de manera coordinada de las acciones tendientes a la protección de la población de la siguiente manera:

GEORREFERENCIACIÓN DE LA	Ubicación	N 4°23'41.4" W 75°08'07.5"
---------------------------------	------------------	-----------------------------------

UNIDAD		
	Población	529.635 Habitantes
	Distrito de Policía	1 (Distrito No 1 Ibagué)
	Estaciones de Policía	3 (Estación Norte, Estación Centro y Estación Sur)
	Subestaciones de Policía	3 (Subestación Llanitos, Subestación Buenos Aires y Subestación Coello Cócora)
	Puestos de Policía	1 (La Martinica)
	CAI	13 (NORTE - CAI Éxito, CAI Gaviota, CAI Salado, CAI Jardín y CAI Mirolindo, CENTRO – CAI La Estación, CAI Guabinal, CAI Estadio y CAI Variante, SUR – CAI Pan de Azúcar, CAI Boquerón, CAI Trinidad y CAI Centenario)
	Cuadrantes del MNVCC	73 (NORTE 31, CENTRO 19, SUR 23)
	Talento humano	1932 profesionales 145 auxiliares de Policía
	Especialidades de servicio en la unidad	Prevención y educación Ciudadana, Seccional de Investigación Criminal, Seccional de Inteligencia Policial, Seccional de Carabineros, Seccional de Protección y Servicios Especiales

Infraestructura tecnológica

El objetivo del proceso de infraestructura tecnológica, "es *gestionar la infraestructura tecnológica de la alcaldía de Ibagué, mediante la atención eficiente y eficaz de por lo menos el 80% de los requerimientos de acuerdo al presupuesto*"

asignado, para asegurar que los procesos de la entidad cuenten con la arquitectura de TI que permita el manejo apropiado de la información y el logro de los objetivos institucionales". En este sentido se ha planteado una estrategia transversal que se fortalezca y potencialice de forma constante, con el desarrollo y la gestión de la política pública territorial.

En la Dimensión Gestión para resultados, se encuentran asociadas las políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital.

De la Política de Gobierno digital, la Alcaldía de Ibagué, logró un índice de cumplimiento del 73.8%, con corte al año 2022, según la medición desempeño MIPG y en el habilitador de arquitectura el 84.2%

El nivel de avance de la política de Gobierno Digital Inteligente, está relacionado con el resultado de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2020-2023, el cual según la evaluación de los indicadores del tablero de control de TI con corte al 31/12/2023 fue del 69%, debido a que no contó con los recursos presupuestales suficientes que garantizar la ejecución de las iniciativas de proyectos y soluciones tecnológicas planteadas.

En el habilitador de arquitectura de la política de Gobierno Digital, la Alcaldía de Ibagué presenta una obsolescencia tecnológica de aproximadamente un 30% en servidores, UPS, cableado estructurado, equipos de cómputo, impresoras, scanner, entre otros, lo cual impacta en el normal desarrollo de los procesos y la calidad del servicio al ciudadano.

Así mismo, la administración cuenta con un catálogo de 20 servicios de Tecnologías de la Información (TI) dirigidos al ciudadano y servidores públicos, los cuales están en un proceso continuo de mantenimiento y optimización, de cara a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y del logro de los objetivos institucionales.

Además de contar con software y aplicativos que soportan la operación de los procesos de la Entidad, identificados en el catálogo de sistemas de información, adquiridos por arrendamiento, desarrollo propio o licencia de uso. Entre estos sistemas de información se encuentra la plataforma PISAMI (Plataforma integrada de sistemas de Información de la Alcaldía Municipal de Ibagué), de propiedad de la Entidad, conformada por 29 soluciones, a las cuales se les brindó soporte funcional, logrando atender y solucionar el 98% de las solicitudes radicadas durante el cuatrienio.

Para garantizar el normal funcionamiento del recurso tecnológico la Secretaría de las TIC ejecuta los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y de Desarrollo y mantenimiento de Software, por medio de los cuales se

brindó durante el cuatrienio soporte técnico de hardware y redes a 830 servidores públicos y soporte funcional o de software a 431, para un total de atención del 99% de las solicitudes radicadas en las mesas de ayuda (helpdesk) disponibles para tal fin. Estas actividades son fundamentales para apoyar los procesos de la Entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales con uso de las tecnologías.

Durante el cuatrienio 2020-2023, se capacitaron aproximadamente 593 servidores públicos en temáticas relacionadas con la operación de PISAMI y políticas de seguridad de la información, en el marco de la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías de la información y ejecución del plan de comunicación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, estrategia que es necesario continuar fortaleciendo, para optimizar el desarrollo de los procesos, aportar a la productividad de los usuarios en los diferentes sistemas de información y propender por el uso de la tecnología de manera segura.

El nivel de madurez de los servicios interoperables de la Alcaldía de Ibagué es inicial, ya que no cuenta con suficientes sistemas de información con intercambio de información, que permitan dar solución a necesidades recurrentes en los procesos, como: información duplicada entre distintas áreas, falta de cohesión entre las diferentes partes y existencia de diversos sistemas de información que actúan de forma independiente.

La Política de Seguridad Digital para la vigencia 2022 obtuvo una calificación según reporte del FURAG - Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión de 68,6. No obstante, para la vigencia 2020 el índice fue del 94.9 y para el 2021 el índice fue del 96.5, mientras que en el autodiagnóstico de la implementación del modelo de privacidad de la información el resultado para el 2022 fue del 92%.

La Alcaldía de Ibagué, ha implementado políticas de seguridad de la información generales y específicas, y ha administrado los riesgos digitales, sin embargo, las vulnerabilidades del entorno digital en que se gestionan los activos de información, hace que estos estén expuestos a amenazas, lo que hace necesario tomar decisiones acertadas que permitan aumentar la confianza en el uso y aprovechamiento de este entorno y asignar recursos presupuestales para la implementación de controles, de tal manera que se logre garantizar la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos y por ende la continuidad de los procesos de la Entidad.

Infibagué

Los Institutos de Fomento y Desarrollo son instituciones descentralizadas creadas para la prestación de servicios financieros y asistencia técnica a municipios, departamentos y entes descentralizados que operan en su territorio. En este

sentido, se han convertido en importantes movilizadores del apoyo técnico y del ahorro de las regiones, hacia actividades y sectores estratégicos donde se puede generar un alto impacto social y económico dentro del Municipio o Departamento.

Para efectos del manejo de los excedentes de liquidez, el artículo 17 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 1117 de 2013 señalan que dichos institutos deben contar con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para hacer parte del Régimen Especial de Control y Vigilancia, así como con una calificación de bajo riesgo crediticio, como requisitos para el desarrollo de este tipo de operaciones financieras.

La Superintendencia Financiera de Colombia para dar cumplimiento a lo anteriormente descrito y en ejercicio de sus facultades legales y en especial la consagrada en el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto número 2555 de 2010, adicionó el numeral 2 al Capítulo VI del Título III de la Circular Básica Jurídica de la entidad, en la cual establece el régimen especial para los institutos de fomento y desarrollo que manejen excedentes de liquidez. De igual manera, debe tenerse en cuenta que la obtención y mejoría de la calificación de riesgo, es un proceso dinámico que requiere de un seguimiento a lo largo del tiempo por parte de las calificadoras, en la medida que estas para otorgar su concepto de calificación ponderan diversos aspectos relacionados con el desempeño financiero de los institutos de fomento y desarrollo, soporte patrimonial, sistemas de administración de riesgos, gobierno corporativo, planes de contingencia y continuidad del negocio, entre otros, los cuales toman tiempo para su implementación o para llevar a cabo los ajustes sugeridos por dichas firmas.

Infibagué, ha venido realizando gestiones para ingresar al Régimen Especial de Control y Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde una de las más importantes, es la obtención de la segunda mejor calificación de riesgo crediticio; proceso que se retomó en la vigencia 2017, el cual le permitió subir de BB a BBB- en Deuda de Largo Plazo y VrR 3 "Nivel Satisfactorio" en Deuda de Corto Plazo mejorando así, 3 escalas de calificación, posteriormente, en noviembre del año 2019, con la calificadora Fitch Rating se logró obtener A- en Deuda de Largo Plazo y VrR 2 o F2 "Nivel Bueno" en Deuda de Corto Plazo, calificación que se ha mantenido con cierre a la vigencia 2023.



Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

En la ciudad de Ibagué, como lo demuestran las estadísticas de los eventos ocurridos a través de los últimos cuatro años, se vienen presentando con frecuencia sucesos como desbordamientos de ríos y quebradas, deslizamientos de tierra, incendios forestales, emergencias que involucran materiales peligrosos, inundaciones, entre otras, que han dejado pérdidas en vidas, damnificados, daños materiales, alta inversión en control y recuperación y el consecuente deterioro ambiental.

Ibagué es considerada como una ciudad donde confluyen numerosos riesgos potenciales a nivel geológico, hidrometeorológico y antrópico, los cuales ya han causado afectación e incluso tragedias. Además, se mantiene observación permanente sobre la actividad volcánica del Volcán Cerro Machín, así como de varias fallas geológicas. El asentamiento en zonas de alto riesgo, localización de centros poblados en laderas de alta pendiente y las prácticas sociales y agropecuarias ambientalmente inadecuadas se consideran como factores desencadenantes de fenómenos concatenados a los eventos naturales y antrópicos.

De acuerdo con las condiciones ambientales y los registros de emergencia obtenidos del Municipio, se puede determinar que los principales fenómenos con

mayor ocurrencia y que definen las condiciones de amenaza en el territorio de Ibagué, son: los movimientos en masa, las inundaciones, las avenidas torrenciales, la actividad volcánica y sísmica del entorno, y los fenómenos de origen tecnológicos como incendios industriales, forestales y residenciales.

En el histórico de la ciudad, se tiene en cuenta eventos de magnitud considerable como es el caso de la ocurrencia de varios incendios estructurales, destacando por su nivel de afectación, el de las antiguas instalaciones de la fábrica de Velas San Martín, la fábrica de Colchones Omega, la papelería La Feria Escolar, Hospital Federico Lleras Acosta en el año 2010, entre otros.

De igual manera emergencias por incidencia de temporada de más lluvias, que han generado inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, causando afectaciones a nivel en los barrios aledaños al río Combeima (La Vega, Libertador, Baltazar, Combeima, Avenida, San José, Industrial, El Bosque, Uribe), así como áreas vulnerables por estabilidad de talud y pendientes pronunciadas como el sector de la cuesta de Chapinero, Barrio Las Delicias Segundo Sector, Jazmín, Cerros De Granate, Ancón, 20 De Julio, San Diego.

De otro modo desbordamientos de las quebradas como el Hato de la Virgen donde las familias apostadas en zonas de ribera, se han visto afectadas por el arrastre de viviendas e inundaciones, que han costado la vida a residentes de las zonas antes mencionadas.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el Municipio de Ibagué, también se conoce que, tanto en el área rural, como en el casco urbano de Ibagué, podrían presentarse situaciones de emergencia como inundaciones por desbordamiento y avalanchas por represamiento del cauce de las quebradas como:

- Hato de la Virgen (comuna 8)
- El Pañuelo (comuna 6)
- La Chicha (Comuna 7)
- Las quebradas del sector del Cañón del Combeima que alimentan el Río Combeima (las perlas, el salto etc.), entre otros. (Área rural Corregimiento 7.)

Como parte fundamental del proceso para la Gestión del Riesgo de Desastres, a continuación se presenta el cuadro de identificación escenarios de riesgo del Municipio de Ibagué, el cual se toma del plan municipal para la gestión del riesgo de desastres, instrumento de planificación fundamental para el Municipio, en el cual se realiza el diagnóstico del territorio y a través de este se puede realizar la toma de decisiones para las intervenciones relacionadas con los procesos de gestión del riesgo de desastres, recordando que dichos procesos se encuentran establecidos a

través de la Ley 1523 del año 2012, los cuales son el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, y manejo de desastres.

Identificación de escenarios de Riesgo del Municipio de Ibagué:

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO				
Estos escenarios se formulan a partir de información secundaria recolectada hasta el día 25 de julio de 2023.				
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes				
F	Tipo	Evento	Tipo de Causa	Efectos
	Atmosféricos	Vendavales	Condiciones atmosféricas	Afectación en las redes de comunicaciones, energía, alcantarillado, acueductos veredales y urbano, afectación puentes; Pérdidas en cultivos, caída de árboles; pérdidas económicas; destrucción o avería de viviendas y de techos; afectación psicosocial de la comunidad.
		Granizadas	Condiciones atmosféricas	Debilitamiento de techos, Daño en la vegetación y en redes eléctricas.
		Descargas eléctricas: Tormenta eléctrica.	Condiciones atmosféricas:	Muertos, heridos, pérdidas en cultivos; pérdida de enseres eléctricos y afectación en repetidoras de T.V.
		Sequías	El Niño	Descensos de los afluentes hídricos; Cortes de agua; Pérdidas en cultivos, pérdidas económicas; afectación psicosocial de la comunidad; baja productividad de suelos.
		Incendios Forestales	Fenómeno del Niño (sequía)	Pérdidas económicas, afectación psicosocial de la comunidad; pérdidas de especies endémicas del sector; pérdida de suelo y vegetación; descensos de los afluentes hídricos; cortes de agua; afectación del sistema respiratorio de las poblaciones afectadas; afectación psicosocial; afectación en áreas de reserva ambiental, cambios en los ciclos hidrológicos; incremento del PH del suelo; aumento de gases de efecto de invernadero.
			Temporadas secas o de baja precipitación.	
			Condiciones atmosféricas	
	Lluvias Torrenciales	Desbordamiento por Deslizamientos La Niña	Afectación en las redes de comunicaciones, vías, energía, alcantarillado, acueductos veredales y urbanos y avería en puentes; Pérdidas en cultivos, pérdidas económicas; destrucción o avería de viviendas; afectación psicosocial de la comunidad; presencia de enfermedades respiratorias.	
		Condiciones atmosféricas		
	Hidrologicos	Inundaciones	Condiciones atmosféricas	Afectación en las redes de comunicaciones, vías, energía, alcantarillado, acueductos veredales y puentes; Pérdidas en cultivos, especies menores; enseres; pérdidas económicas; destrucción o avería de viviendas; afectación psicosocial de la comunidad; afectación del balance hídrico de las áreas y disminución de especies endémicas.
			Desbordamiento por Fuertes Lluvias	
			Aportes laterales por aguas lluvia.	
			La Niña	
		Avenidas Torrenciales	Desbordamiento por Fuertes Lluvias	Afectación en las redes de comunicaciones, vías, energía, alcantarillado y puentes; Pérdidas en cultivos, ganado, maquinaria (Bulldozer); pérdidas económicas y de enseres; destrucción o avería de viviendas; afectación psicosocial de la comunidad.
Condiciones atmosféricas				
Desbordamiento por Deslizamientos				
Geológico	Vulcanismo	Dinámica natural interna	Colapso líneas vitales, estilos de vida, retroceso en procesos de desarrollo municipal, colapso de infraestructura, muertes, heridos,	

		Sismos	Falla	problemas de índole psicosocial, aumento de vectores, entre otros. Afectación en las redes de comunicaciones, vías, energía, alcantarillado, acueductos veredales y urbanos, avería en puentes; Pérdidas en cultivos, pérdidas económicas; destrucción o avería de viviendas; afectación psicosocial de la comunidad; desplazamiento de población; afectación ecológica; pérdida de especies endémicas.
		Deslizamientos	Lluvias torrenciales.	Afectación en las redes de comunicaciones, vías, energía, alcantarillado, acueductos veredales y puentes; Pérdidas en cultivos, ganado; pérdidas económicas; destrucción o avería de viviendas; afectación psicosocial de la comunidad.
			Desbordamiento por fuertes lluvias	
		Condiciones atmosféricas		

F	Tipo	Evento	Tipo de Causa	Efectos	
	Degradación Ambiental	Contaminación	Negligencia / Error humano	Pérdida de especies endémicas; degradación ambiental en áreas de reserva natural; presencia de enfermedades en pobladores; aumento de vectores, intoxicación de la población; contaminación de cultivos; pérdidas económicas; afectación psicosocial de la familia	
			Escape		
			Degradación Ambiental por contaminación hídrica por residuos de la actividad porcícola, canalización de Alcantarillados a los afluentes.		
			Accidente de tránsito		
			Degradación ambiental por canalización de Alcantarillado sobre afluentes hídricos y extracción de material por proceso de actividad minera en ladera de montaña y río.		
			Contaminación por productos de fumigación.		Muerte de centenares de peces en la quebrada Gualanday
			Contaminación visual por propagandas.		Alteración psicosocial de la población.
			Contaminación Auditiva por sistema de transporte urbano.		Alteración psicosocial de la población, incremento de pérdida auditiva.
			Contaminación atmosférica por emanaciones de gases de vehículos públicos y privados; por explosiones en las minas.		Alteración psicosocial de la población, problemas respiratorios, aumento de alergias.
Fenómenos de origen	Químicos	Derrames	Negligencia / Error humano/accidente de tránsito.	Pérdidas económicas, muertos, heridos, afectación psicosocial de la comunidad; afectación en el ambiente por degradación ambiental.	

		Fugas	Negligencia / Error humano/Deterioro de redes.	Pérdidas económicas, muertos, heridos, destrucción o avería de viviendas, afectación psicosocial de la comunidad; afectación en el ambiente por degradación ambiental, aumento de gases de efecto invernadero.
		Explosiones	Negligencia / Error humano/ Deterioro de redes.	Pérdidas económicas, muertos, heridos, destrucción o avería de viviendas, afectación psicosocial de la comunidad; afectación en el ambiente por degradación ambiental, aumento de gases de efecto invernadero.
	Eléctricos	Sobrecargas	Deterioro de redes.	Pérdidas económicas, daños en enseres eléctricos;muertos, heridos, afectación psicosocial de la comunidad

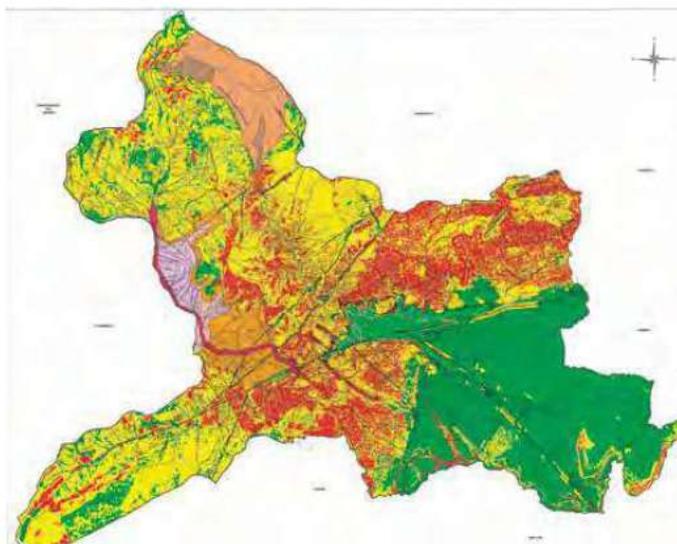
F	Tipo	Evento	Tipo de Causa	Efectos
Fenómenos de origen tecnológicos	Eléctricos	Corto Circuito	Negligencia/Error humano/ Deterioro de redes.	Pérdidas económicas, muertos, heridos, destrucción o avería de viviendas, afectación psicosocial de la comunidad; afectación en el ambiente por degradación ambiental, aumento de gases de efecto invernadero.
	Mecánicos	Colapso estructural	Deterioro	Muertos, pérdidas económicas, afectación psicosocial de la familia.
		Volcamientos	Negligencia / Error humano / fallas mecánicas/condiciones atmosféricas.	Pérdidas económicas, muertos, heridos, degradación ambiental por residuos en el área afectada.
		Antenas de telefonía celular	Ubicación cercana a centros poblados.	Enfermedades a largo plazo en la población por radiación continua.
	Térmicos	Incendios Estructurales	Negligencia/Error humano	Muertos, heridos; pérdidas económicas (280 mil toneladas de arroz, almacenes destruidos), afectación psicosocial de la familia; destrucción o avería de viviendas.
			Corto circuito	
			Escape/explosión	
		Explosiones	Negligencia/Error humano	Muertos, heridos; pérdidas económicas, afectación psicosocial de la familia; destrucción o avería de viviendas.
			Manejo inadecuado de sustancias inflamables	
	Almacenamiento ilegal de sustancias inflamables.			
Deterioro de contenedores de sustancias inflamables				
Fenómenos de origen humano no intencionales	Aglomeración de público	Fiestas culturales, populares, religiosas; eventos deportivos, recreativos; conciertos.	Muertos, heridos; pérdidas económicas, afectación psicosocial.	
		Condición atmosféricas		
	Accidente de tránsito.	Fallas mecánicas y espesaneblina	Muertos, pérdidas económicas, afectación psicosocial de la familia.	
		Contaminación		
	Intoxicación	Negligencia / Error humano	Muertos, afectación en la salud (intoxicados 350 niños); pérdidas económicas; afectación psicosocial de la familia.	

ACUERDO N° 06 DEL 5 DE JUNIO DE 2024
"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027" del Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"

		Consumo de alimentos pasados o con sustancias tóxicas.	
		Consumo de alcohol adulterado	
		Exposición directa a pesticidas	
Fenómenos de origen biológico	Epidemias	Dengue	Pérdidas económicas, afectación psicosocial de la familia.
	Pandemia	Covid 19	
	Plagas	Abejas Africanizadas	Afectación psicosocial de la comunidad
		Proliferación de ratas	Leptospirosis; pérdidas económicas, afectación psicosocial de la familia.

Fuente: Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Ibagué

Mapa de Amenazas Municipio de Ibagué



Fuente: Alcaldía Municipal de Ibagué. Plan de Ordenamiento Territorial, 2001. Recuperado, 2016

- Amenaza volcánica cerro Machin**
- Caída de piroclastos por Transporte eólico
 - Flujos de Escorbros
 - Flujos hiperconcentrados zona 2
 - Flujos hiperconcentrados zona 3
 - Flujos hiperconcentrados zona 4
 - Flujos piroclásticos de bloques y ceniza
 - Oleadas piroclásticas
 - Flujo piroclásticos de ceniza y pómez
 - Caída piroclástica por proyección balística

- Convenciones**
- Falsa cubierta
 - - - Falsa inferida
 - Falsa definida
 - Foliación vertical
 - ▲ Orientación de la Foliación
 - Orientación de las Diclasas

LEYENDA
AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA

ALTA REMOCIÓN EN MASA
ARM

Terreno de pendientes altas mayores al 60% de inclinación, con suelos geo-mecánicamente inestables y moderadamente meteorizados, comprende de conformaciones montañosas y en casos taludes que bordean los afluentes hídricos circundantes, son zonas con coberturas del suelo degradadas, abiertas y con poca vegetación, en caso con presencia de bosque protector o vegetación que aunque generan protección igualmente presenta una amenaza inminente por las pendientes y litografía del terreno, se encuentran en zonas pluviométricamente susceptibles entre los 1755,3 y 2220,3 mm/año.

La confluencia de variables que establecen la Amenaza Alta (Pendientes, Litología, Coberturas de suelo, Tectónica e Isoyetas), determinan zonas de mayor susceptibilidad a niveles de degradación del suelo con procesos morfo dinámicos expuestos a inestabilidad del mismo.

MEDIA REMOCIÓN EN MASA
MRM

Áreas onduladas con pendientes del 31% al 59% y conformado por suelos finos y granulares finos derivados de roca ígnea, alta completamente meteorizada, como también en casos por depósitos fluvio-volcánicos; normalmente presenta coberturas de suelo con varios tipos de pastos y cultivos en ocasiones presencia de bosques protectores y/o productores, se encuentra en franjas de precipitaciones medias con intensidades entre los 1457,7 y 1755,29 mm/año.

Son terrenos moderadamente susceptibles a remoción en masa, con algunos problemas de inestabilidad asociados a pérdida de soporte en taludes de corte.

BAJA REMOCIÓN EN MASA
BRM

Áreas planas a suavemente onduladas, con pendiente hasta del 30% constituida en superficie por suelos finos y arenas limosas arcillosas de 1,0 a 15,0 m de profundidad, en donde se asienta la mayor parte de la población urbana, estable por procesos de remoción en masa.

AMENAZA VOLCANICA
NEVADO DEL TOLIMA

MAPA DE EVENTOS POR CAIDA DE PIROCLASTOS

FLUJOS DE ESCORIAS

Son depósitos resultantes de flujos de escoria, con formación de estructuras coliflor, en el Tolima son andesitas de dos piroxenas, fibrosas y con texturas perlíticas incipientes.

AMENAZA POR FLUJO POR COLAPSO DE LAVAS Y CENIZAS Y PÓMEZ

Este depósito se halla distribuido por todos los costados del Nevado del Tolima, cubriendo un área similar a la de la ignimbritas (flujo de ceniza y pómez). En cantidad y en volumen, alcanzan espesores hasta el orden de 200 m en las partes proximales y en donde los valles son más estrechos especialmente hacia la cuenca del río Combeima.

FLUJO POR COLAPSO DE LAVAS

Se forman por colapsos de lavas o de domos, debido a la alta viscosidad del magma y las pendientes fuertes del edificio volcánico; ellas fluyen calientes a altas velocidades utilizando gas (aire) como fluidizante.

FLUJO DE CENIZAS Y PÓMEZ

Las ignimbritas son depósitos resultantes de flujos de ceniza y de pómez. En el volcán Nevado del Tolima se han producido predominantemente flujos de cenizas que han afectado casi siempre áreas menores que las de un círculo de 10 km de radio.

Fuente: Ibagué Sostenible 2037

Estadísticas 2020-2023 atención de emergencias



Fuente: Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué

CONSOLIDADO DE EMERGENCIAS, COBI - DESDÉ ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022														
ITEM	EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	INCENDIO ESTRUCTURAL	4	8	11	8	6	4	5	11	7	6	8	15	93
2	INCENDIO FORESTAL	5	3	2		2		7	24	31	1		8	83
3	INCENDIO VEHICULAR	6	3	2	5	2	1	4	7	4	10	3	8	55
4	ESCAPÉ / INSPECCION DE GAS	6	8	9	5	10	7	10	10	13	13	10	10	111
5	DERRAME DE HIDROCARBUROS	4	4	7	4	3	7	4	3	5	3	3	4	51
6	INSPECCION / CONTROL DE ABEJAS Y AVISPAS	40	46	55	61	52	33	28	42	30	37	30	28	499
7	INUNDACIONES	2	2	23	29	17	19		2	1	34	2	2	133
8	INSPECCION DE/DESPLAZAMIENTOS	1	1	47	6	4	3	1			3		1	67
9	CORTE / INSPECCION/ CAIDA DE ARBOLES	5	9	57	10	15	13	6	17	50	29	13	8	232
10	SUMINISTRO AGUA COMUNIDAD	13	17	25	29	41	24	22	18	17	17	18	20	261
11	RESCATE DE ANIMALES	11	6	9	3	5	2	8	7	5	6	3	4	60
12	RESCATE DE PERSONA:													
	VIVAS	4	4	3	2	11	10	9	8	10	8	3	5	75
MUERTAS		1	3	2		1	1	2	2				1	13
13	ACCIDENTE TRANSITO	2		7	1	2	5	2	1	1	4	1	5	31
14	ACOMPANAMIENTO A EVENTOS		4	9	3		6	11	5					38
15	SERVICIO DE LAVADOS EN LA CIUDAD	2	2	3	3	1	4	4	6	8	13	8	3	56
16	EXPLOSIONES	1		1					1	1				4
17	CAIDA DE TECHOS POR LUVIA Y COLAPSO DE MURO			4	2	1			2	6	3			18
18	INSPECCIONES OCULARES	3	4	8	3	4	11	10	7	5	8	4	5	72
19	QUEMA DE BASURA / ESCOMBROS	6	7	2	1	7	3	7	17	10	5	6	3	74
20	APOYO DE LAVADOS Y VARIOS	1	3	7	6	5	5	2	6	14	13	1		63
21	ACOMPANIAMIENTOS DE SEGURIDAD	5		1	11	3	5		4	9	11	6	11	68
22	RECOLECCION DE CARACOLES					1								1
23	INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS													0
24	APERTURA DE APARTAMENTO	1	2					1	1					6
TOTAL		130	124	297	195	191	164	142	199	235	222	119	142	2170
								AGO		SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
25	MANEJO Y CONTROL DE INSECTOS								14	9	9	4	17	51
	ABEJAS													
AVISPAS								28	28	29	26	11	122	
TOTAL								42		36	37	30	28	173

Imagen: Consolidado de Emergencias COBI 2022

CONSOLIDADO DE EMERGENCIAS, COBI - DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023															
ITEM	EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	INCENDIO ESTRUCTURAL	7	9	9	9	12	12	18	16	14	10	8	15	139	
2	INCENDIO FORESTAL	5	17	2	3	17	20	54	140	80	7	2	16	363	
3	INCENDIO VEHICULAR	3	7	2	5	2	2	6	5	8	8	4	5	57	
4	ESCAPÉ / INSPECCION DE GAS	21	8	12	12	10	12	11	11	20	15	6	5	143	
5	DEFIRAME DE HIDROCARBUROS	5	8	4	5	2	3	6	3	3	2	2	2	45	
6	INSPECCION / CONTROL DE ABEJAS Y AVISPAS	89	34	58	52	85	81	60	15	53	47	35	49	710	
7	INUNDACIONES	12	3	2	26	4	3	2	1	7	5	5		70	
8	INSPECCION DE DESLIZAMIENTOS	8		6	7	1	7		1		1	2	1	34	
9	CORTE / INSPECCION/ CAIDA DE ARBOLES	15	6	20	21	18	11	11	12	10	26	32	7	183	
10	SUMINISTRO AGUA COMUNIDAD	25	48	35	24	25	34	30	56	33	30	54	32	426	
11	RESCATE DE ANIMALES	8	9	7	10	9	12	6	8	3	10	6	6	94	
12	RESCATE DE PERSONA	VIVAS	1	4	3	1	4	2	1	5	2	3		33	
		MUERTAS		1	1	3	3	1	2	2	3	2		21	
13	ACCIDENTE TRANSITO	3	3		2		5	4	1	2	1	2	1	24	
14	ACOMPANAMIENTO A EVENTOS							1	1	1	1			4	
15	SERVICIO DE LAVADOS EN LA CIUDAD	3												3	
16	EXPLOSIONES										1			1	
17	CAIDA DE TECHOS POR LUVIA Y COLAPSO DE MURO				3							2		5	
18	INSPECCIONES OCULARES	12	3	7	11	8	7	3	5	4	6	7	4	77	
19	QUEMA DE BASURA / ESCOMBROS	1	16	5	5	4	6	6	11	16	5	5	5	85	
20	APOYO DE LAVADOS Y VARIOS	4	6	8	6	8	18	11	11	1	7	11	6	99	
21	ACOMPANIAMIENTOS DE SEGURIDAD	2	2	6	3	6	13	8	4	7	3	1	5	60	
22	RECOLECCION DE CARACOLES													0	
23	INCIDENTES CON MATERIALES PELIGOSOS													1	
24	APERTURA DE APARTAMENTO		1			1					2			5	
TOTAL		230	235	230	207	199	221	238	329	268	301	168	156	2693	
25	MANEJO Y CONTROL DE INSECTOS	ABEJAS	75	57	61	27	21	26	15	10	13	14	12	23	364
		AVISPAS	15	27	35	25	44	25	41	38	34	33	14	17	346
TOTAL		90	84	96	52	65	51	60	46	53	47	28	40	710	

Imagen: Consolidado de Emergencias COBI 2023

De acuerdo a lo establecido en la legislación colombiana en el marco de la prestación del servicio público esencial de bomberos, es pertinente indicar que el Municipio de Ibagué garantiza la atención de las emergencias 24 horas del día 7 días a la semana a través de la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos Ibagué, sin embargo es necesario indicar que para la vigencia 2020-2023 se viene presentando un aumento considerable en la atención de emergencias registradas en la institución, esto debido a los riesgos asociados por componentes tecnológicos pero también por la falta de conocimiento del riesgo en el casco urbano y rural del Municipio.

Gráfica comparativa atención de emergencias años 2020 a 2023



Fuente: Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué

Como parte de esta situación que viene en aumento considerable y en concordancia con el indicador establecido para esta problemática, resulta imperante indicar que la institución requiere como estrategia de respuesta fortalecer los canales administrativos y operativos a través de la actualización y puesta en funcionamiento de los **Procedimientos Operativos Normalizados**, a su vez establecer como hoja de ruta para la presente vigencia, la presencia institucional en toda la zona urbana y rural del Municipio en el marco del cumplimiento del **artículo 22 de la Ley 1575 de 2012**, de esta forma y aumentando los procesos de Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres en el Municipio se podría disminuir las estadísticas de las atenciones de emergencias.

Por otro lado es necesario indicar que pese a que el Cuerpo Oficial de Bomberos en sus cuatro estaciones (norte, centro, sur y jardín) cuenta con maquinaria vigente, se requiere para las labores preventivas la adquisición de vehículos de apoyo, vehículos de tipo logístico y establecer a través de resoluciones o decretos los grupos especializados al interior de la institución para que sean estos los encargados de no solo atender las situaciones de urgencia o emergencia si no también en labores de conocimiento y reducción de las mismas.

A través del personal operativo institucional se viene realizando, bajo la modalidad de solicitud a través de los mecanismos de radicación de PQRS de la administración municipal, inspecciones de seguridad a redes contraincendios, capacitaciones a brigadistas, capacitaciones a la comunidad (en especial instituciones educativas, instituciones privadas, barrios y veredas de la ciudad) en temas de vital necesidad como primeros auxilios, respuesta contra incendios, evacuación, capacitaciones del componente de Conocimiento del Riesgo tales como amenaza volcánica, sensibilización a la comunidad en Gestión del Riesgo, entre otros, inspecciones de seguridad humana a instalaciones públicas y privadas certificando los establecimientos comerciales de igual manera a través de formatos institucionales.

Lo anterior demanda la ocupación del talento humano institucional que poseen las Direcciones de Gestión del Riesgo y Cuerpo de Oficial de Bomberos, el cual además de las funciones operativas encaminadas al Manejo de Desastres debe apoyar los procesos de Conocimiento del Riesgo y Reducción del Riesgo, dado lo anterior se requiere realizar los ajustes adecuados para suplir las necesidades del Municipio de Ibagué, cuya demanda demográfica en exponencial crecimiento requiere de mayores recursos (físicos y de talento humano idóneo) y así reducir significativamente el número de atenciones de emergencias que, como se evidencia en el informe del Cuerpo Oficial de Bomberos, viene en aumento durante los últimos 4 años, a través del fortalecimiento de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo.

En cuanto a las acciones adelantadas a través de la Dirección de Gestión del Riesgo

y Atención de Desastres durante el último periodo se puede evidenciar que si bien se presentó una disminución en los casos de familias afectadas en el año 2023 (292) con relación a 2021 (628) y 2022 (613), la tasa de afectación a familias que requirió la intervención de la Dirección y el apoyo con kits de asistencia humanitaria es bastante importante, con un total de 1.759 casos para el periodo 2020 – 2023.

Así mismo se relaciona a continuación la entrega de kits de asistencia humanitaria correspondiente al año 2023, teniendo en cuenta que este es una de las funciones primordiales una vez ocurrido el desastre, la Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres debe contar con unidades permanente de elementos para suplir dichas necesidades, lo cual demanda contar con bodega para tal fin, dichos elementos están descritos en el Manual de Asistencia Humanitaria para Colombia

DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Entrega de Kits de Asistencia Humanitaria Año 2023	
Elemento	Cantidad
Colchonetas	229
Sábanas	182
Kit Alimentario	340
Estufa	26
Cobijas	202
Kit Aseo	236
Kit Cocina	180
Plástico (Metros)	121
Tejas	179
Cerchas	45
Manguera de acueducto *1.90 Mts.	4
Bloques de Concreto	440
Tanque de Almacenamiento de Agua – 1.000 Lts.	3

Fuente: Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.

Así mismo, la necesidad de contar con albergues temporales o cumplir con los requerimientos de alojamiento temporal posterior a la emergencia de acuerdo a lo establecido en el manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria para Colombia, el cual fue elaborado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo De Desastres y adoptado, mediante Resolución N° 1808 de 2013, dicho manual en el capítulo 7 contempla 3 tipos de alojamiento temporal los cuales deben ser suministrados a través de los fondos municipales, dichos tipos son los siguientes:

1. Subsidio de Arrendamiento
2. Auto albergue
3. Alojamiento temporal (Albergue)

El Municipio de Ibagué no se encuentra exento de presentar necesidades ante una catástrofe de gran magnitud, toda vez que en el año 2023 nos encontramos durante un periodo de tiempo corto en nivel de alerta volcánica rojo en una parte del departamento del Tolima debido a la entrada en actividad del Volcán Nevado del Ruiz, que si bien el Municipio de Ibagué según los análisis del servicio geológico colombiano, no presenta una afectación directa, sí entraríamos como ciudad capital y como Municipio cercano a los que recibirían afectación directa por el mismo, a brindar asistencia oportuna tanto con nuestros organismos de socorro cómo con la instalación de albergues temporales para la permanencia de posibles damnificados ante una eventual erupción del Volcán Nevado del Ruiz.

Nuestro territorio fue identificado por el servicio geológico colombiano y cómo fue como un Municipio que presenta una amenaza de riesgo volcánico, específicamente en el corregimiento de Toche, se encuentra ubicado el Volcán Cerro Machín, cuyas características lo convierten en un volcán altamente explosivo que actualmente se encuentra en estado de alerta amarilla por el SGC y el cual tendría un alto impacto negativo sobre la región, esto, se encuentra refrendado e incorporado en el Decreto 1000-0823 del 2014, Plan de Ordenamiento Territorial y la cartografía que hace parte integral del mismo; es por ello que el Municipio ha venido realizando a través de los años preparativos ante una eventual erupción.

De igual forma, el Municipio de Ibagué cuenta con la amenaza del Volcán Nevado del Tolima, el cual, a pesar de encontrarse en un estado de alerta amarillo, no deja de representar un riesgo para el Municipio y sus pobladores, dados los riesgos asociados a deshielo y otros factores, siendo necesaria la implementación de estudios actualizados para determinar los posibles riesgos.

Otro de los grandes riesgos a los que nos encontramos expuestos tiene relación con las fallas geológicas que atraviesan el Municipio de Ibagué, las cuales se tratan de las fallas: Pericos, Chapetón, Ibagué, Martinica y Buenos Aires, que requieren la actualización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, a los cuales se encuentra expuesta nuestra población.

**DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO Y
ATENCIÓN DE DESASTRES**
Censos a Familias Afectadas

2020 - 2023	
AÑO	PERSONAS
2020	226
2021	628
2022	613
2023	292
TOTAL	1759

Fuente: Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.

De otro lado y teniendo en cuenta los procesos de gestión del riesgo, durante el último cuatrienio se realizaron capacitaciones en diversos temas los cuales dieron como alcance un total de 4324 personas, cabe resaltar que este proceso es fundamental para buscar reducir el número de atenciones de emergencias en el Municipio, toda vez que una comunidad preparada y sensibilizada, hace parte importante de los procesos de reducción del riesgo lo cual finalmente se traduce en la disminución de cifras y tasas de afectación, así como la incidencia en la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, lo cual es un factor importante a tener en cuenta dentro del Municipio.

DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Alcance capacitaciones realizadas 2020 - 2023	
AÑO	PERSONAS
2020	213
2021	1985
2022	826
2023	1300
TOTAL	4324

Una gran dificultad a la que nos enfrentamos son los sistemas de alerta temprana, los cuales contamos con pocas unidades para unos puntos específicos, por lo cual, se hace necesario implementar el mantenimiento de los implementados, mejorar las redes de comunicación radial con territorio e instalar nuevos instrumentos de medición en áreas específicas ajustados a los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del Municipio.

Dado el alto índice de deterioro ambiental y afectación sobre la población que pueden generar las amenazas naturales y antrópicas como incendios forestales, avenidas torrenciales, vendavales, derrames de sustancias, etc., se hace preciso elaborar y poner en marcha estrategias con el fin de fortalecer los mecanismos necesarios para la disposición de los recursos necesarios para su ejecución y el fortalecimiento de los espacios de capacitación y entrenamiento, cuyo objetivo es educar a las comunidades asentadas en áreas vulnerables, estimulando el objetivo

de reforzar el conocimiento y reducción del riesgo en la comunidades y proporcionando un eficaz manejo de desastres.

Información y Aplicación de la Norma Urbanística

Entre los años 2020 al 2023 se ha ocasionado una demora en las respuestas de trámites a las solicitudes presentadas por los ciudadanos en materia urbanística debido al escaso recurso humano y tecnológico, en virtud a que esta última se encuentra desactualizada y no cumple con las especificaciones de última generación tanto de software como de hardware.

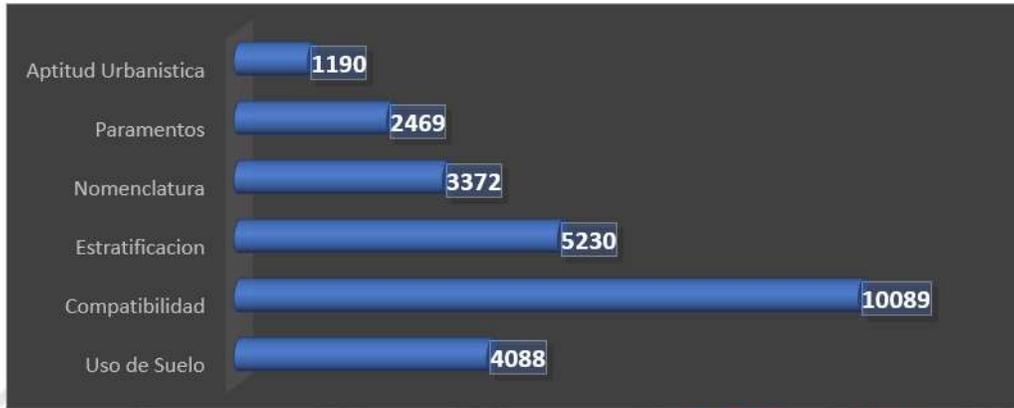
Esto nos indica que los procesos para la gestión de aspectos urbanísticos no están siendo atendidos o resueltos en un tiempo adecuado, dado que existen retrasos en las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, como se muestra a continuación:

Total, Radicados 2020-2023	Solicitudes Tramitadas		Solicitudes Vencidas
	Dentro de Términos	Fuera de Términos	
35801	15662	18884	1255

Fuente: Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística - Secretaría de Planeación

El total de trámites y PQRS que se presentaron en estos años fue de 35.801 de los cuales se contestaron 34.546, para el beneficio de la comunidad, correspondientes a trámites de la Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística.

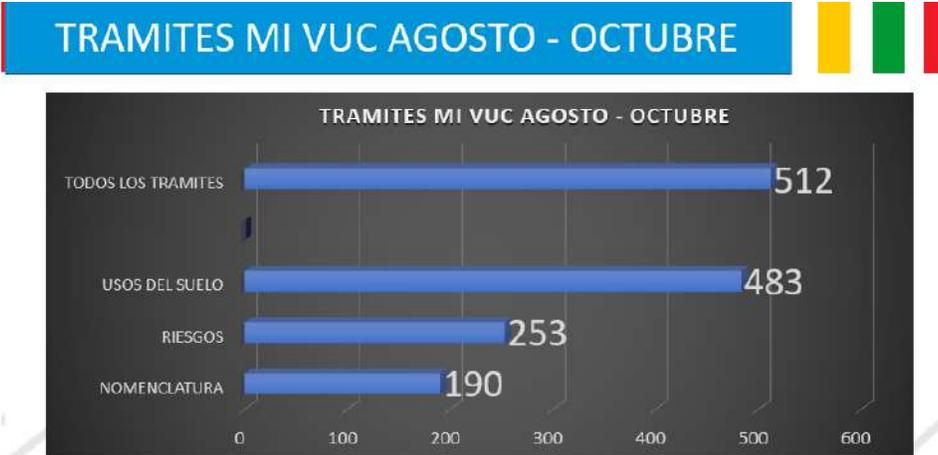
En la siguiente gráfica se muestran los trámites más representativos teniendo en cuenta la cantidad de solicitudes en el periodo 2020-2023:



Fuente: Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística - Secretaría de Planeación

La plataforma MIVUC representa un avance para la digitalización y racionalización de los trámites que se manejan en la Dirección, mejorando los tiempos de respuesta.

En la siguiente gráfica se observa una muestra de trámites resueltos en la plataforma entre los meses de agosto y octubre de 2023.



Fuente: Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística - Secretaría de Planeación

En el proceso del archivo urbanístico se presenta una demora con respecto a la digitalización de las licencias urbanísticas, la siguiente tabla presenta el número de licencias digitalizadas otorgadas por la Secretaría de Planeación y por las curadurías urbanas:

Año de trámites de licencias	Licencias de urbanismos de la Secretaría de Planeación digitalizadas	Licencias expedidas por Curadurías digitalizadas
2020/2021	177	181
2022	70	133
2023	46	86
Total	293	400

Esto indica que los procedimientos y la organización de la documentación relacionada con los aspectos urbanísticos no están siendo gestionados de una manera óptima. Se presentan problemas en la organización física o digital de los archivos, falta de estándares de catalogación, dificultades en la búsqueda de información, etc.

PLAN ESTRATÉGICO



Programa 4501

SEGURIDAD PARA TODOS

Seguridad Colectiva: Por una Convivencia Ciudadana Armoniosa

Estrategias

NUESTRO COMPROMISO ES CUIDARTE :Implementar una estrategia integral de orientación y prevención para abordar la violencia contra mujeres y la comunidad sexualmente diversa. Esta estrategia se centrará en acompañar a las víctimas en el proceso de restablecimiento de sus derechos y protección de sus vidas, así como en promover la articulación interinstitucional para garantizar el acceso a la justicia.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA TODOS Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana como eje fundamental para el desarrollo y prosperidad de las comunidades, por lo que se pretende reconocer y garantizar la seguridad como un derecho, que se convierte en una condición fundamental para la protección de la vida, el crecimiento económico, el desarrollo y el bienestar de los ibaguereños.

Los esfuerzos estarán enfocados en:

- Aumentar la efectividad en procesos de captura y judicialización de delincuentes.
- Prevención y sanción efectiva a casos de violencia de género e intrafamiliar.
- Desarticulación de bandas criminales y lucha contra el microtráfico.
- Reducir las cifras de delitos de alto impacto como atraco callejero.
- Asegurar la convivencia ciudadana en los barrios a través de estrategias de concertación colectiva.
- Controlar las entradas y salidas de la ciudad como actividad de control y prevención del delito.
- Fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) garantizando la atención adecuada de las y los adolescentes infractores de la ciudad.
- Apoyar a los estudiantes ibaguereños que inicien estudios en la escuela de formación de patrulleros de la Policía en el Tolima y lograr que estos sean asignados al Municipio de Ibagué.
- Realizar acciones en materia de Cultura Ciudadana y desarrollar la política pública de Cultura Ciudadana con visión integral de ciudad.

Garantizar un entorno seguro y pacífico para los habitantes de la ciudad de Ibagué, estableciendo las condiciones necesarias para que los ciudadanos vivan en un entorno seguro, pacífico y participativo, donde se respeten los derechos individuales y se promueva el bienestar colectivo.

POLITICA DE CULTURA CIUDADANA: Realizar acciones en materia de Cultura Ciudadana y desarrollar la política pública de Cultura Ciudadana con visión integral de ciudad con el fin de obtener una cultura ciudadana sólida, originando que los ciudadanos se encuentren comprometidos con el bienestar común y contribuir positivamente al desarrollo de su comunidad; que no solo se limite a las acciones individuales, sino que también involucre la construcción de relaciones sociales basadas en la confianza, el diálogo y la colaboración.

Convirtiendo la Cultura Ciudadana en el componente fundamental para el desarrollo de una sociedad justa, democrática y próspera, donde los derechos de todos los ciudadanos en especial de nuestros NNAJ se respetados y se promueva una convivencia armoniosa y solidaria.

PROTECCIÓN DE LA VIDA Y PROPIEDAD: Busca prevenir y reducir los riesgos que puedan afectar la integridad física y los bienes de los ciudadanos.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA: Se enfoca en implementar estrategias y políticas que impidan la comisión de delitos y actos violentos, abordando factores de riesgo y promoviendo la cultura de la legalidad.

PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA: Busca crear un ambiente donde las personas puedan convivir de manera armoniosa, respetando los derechos y deberes de cada individuo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Incentiva la participación activa de la comunidad en la construcción de soluciones y en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad, involucrando a los ciudadanos en la creación de políticas públicas y en la vigilancia de su cumplimiento.

FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL: Busca reducir las brechas sociales, económicas y culturales que pueden contribuir a la inseguridad, promoviendo la equidad y la inclusión.

MEJORA DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD: No solo se trata de reducir los índices delictivos, sino también de generar un ambiente donde las personas se sientan seguras, lo que implica trabajar en aspectos como la iluminación de espacios públicos, la presencia policial efectiva y la respuesta adecuada a emergencias.

Coordinación Interinstitucional: Impulsa la colaboración entre diversas instituciones, como fuerzas de seguridad, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad, para abordar integralmente los desafíos de seguridad.

INSTITUCIONALIDAD Y PROTECCIÓN PARA TODOS

FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA, POLICÍA JUDICIAL Y JUSTICIA

- Fortalecer las capacidades de los cuerpos de policía judicial e inteligencia para la identificación y ataque al crimen.
- Ofensiva frontal contra el tráfico local de estupefacientes, mediante la focalización y georreferenciación de los expendios activos en comunas y barrios de la ciudad para su tratamiento y erradicación.

TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD

- Gestionar ante el FONSECON, Ministerio del Interior y demás entidades del Orden Nacional y Departamental, la cofinanciación de proyectos que permitan la implementación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento del

sistema SIES 123 de la ciudad, donde se articula la capacidad de respuesta institucional de todas las entidades en materia de seguridad ciudadana y orden público (Policía Nacional, Ejército Nacional, Tránsito; Defensa Civil, Bomberos, Alcaldía, etc.).

- Gestionar el Fortalecimiento de las capacidades del Sistema remotamente tripulado para la vigilancia, espectáculos públicos y demás actividades que converjan en situaciones potencialmente riesgosas para la convivencia y seguridad ciudadana.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas y canales de atención al ciudadano.

MODELO DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES

- Fortalecer las capacidades logísticas, tecnológicas y de infraestructura en lo concerniente al despliegue efectivo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. (fuerzas de reacción por comunas)

REDES DE APOYO Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

- Establecer, fortalecer y crear redes de apoyo ciudadana con la acción comunal, agremiaciones, comerciantes, sectores transportadores, comunidades y barrios con el fin de apoyar la prevención frente a problemáticas delincuenciales o de convivencia ciudadana.
- Intervención integral en comunas y barrios previamente focalizados y priorizados a través de la conformación de Gestores de Convivencia quienes estarán en cada una de las Comunas y Barrios dinamizando todas aquellas intervenciones integrales en sus territorios, con plena articulación de las entidades responsables.
- Desarrollar alianzas con la reserva activa de fuerzas militares y/o policía como baluarte de la democracia y referente de civismo de la comunidad, para liderar programas de capacitación y de escuelas de seguridad y convivencia ciudadana, con el objetivo de mejorar conductas colectivas.
- Implementar las zonas de mediación y conciliación en espacios institucionales como la Casa de la Justicia, inspecciones de policía, comisarías de familia entre otras utilizando, para acercar aún más la justicia al ciudadano y que sea en estos espacios donde se resuelvan las problemáticas cotidianas de la vecindad.

ESPACIOS SEGUROS INTERVENCIÓN DE ZONAS PRIORIZADAS Y AFECTADAS

- **Intervención integral** para brindar condiciones de seguridad en espacios públicos, parques, o zonas abiertas al público en las que exista alto índice de comisión de delitos con el fin de ofrecer entornos seguros, según focalización y priorización.
- **Aumento en los operativos** para ejercer control a establecimientos donde operan las chatarrerías y negocios similares, compra y venta de material reciclado o reutilizado y autopartes, para la identificación de factores de riesgo y eliminación de entornos facilitadores para el consumo de estupefacientes, venta de artículos robados y conductas delictivas.
- **Todas las calles vigiladas:** A través del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, la comunidad en general servirá de alidada para identificar e intervenir las calles, sitios, zonas u otros de la Ciudad, que presenten deficiencia en el alumbrado público y que generen percepción de inseguridad con el fin de intervenirlas.
- **Dotación Centro de Atención y Protección Animal (CAPA)** ofreciendo un espacio óptimo y seguro para albergar animales en situación de vulnerabilidad. Entre las actividades a desarrollar en este centro destacan la adecuación de espacios para albergue temporal, la implementación de áreas de atención veterinaria completa, incluyendo consultas, cirugías, y tratamientos especializados, así como la creación de zonas de recreación y socialización para los animales, fomentando su bienestar físico y emocional. Además, se llevarían a cabo programas de educación y concientización ciudadana sobre el cuidado responsable de las mascotas y la importancia de la adopción. Como acciones complementarias, se establecerían alianzas con organizaciones de rescate animal, se promovería la esterilización masiva como medida de control poblacional, y se gestionarían campañas de adopción y seguimiento post-adoptivo para asegurar el bienestar a largo plazo de los animales. Este enfoque integral no solo beneficiaría a los animales en situación de abandono, sino que también contribuiría a promover una convivencia más armoniosa entre humanos y animales en la comunidad.

AQUÍ CUIDAMOS LO NUESTRO

Aquí cuidamos lo nuestro, para ello desarrollamos actividades de mantenimiento y/o adecuación en el mobiliario urbano asignado al Instituto, incluyendo las cinco Plazas de Mercado, los Parques y Zonas Verdes del Municipio de Ibagué (tanto en la zona urbana como rural), la Plazoleta de Artesanos, el Coliseo de Ferias, el Multicentro Comercial Chapinero y el Complejo Cultural Panóptico, priorizando las actividades según su impacto funcional y estético, estableciendo una programación detallada para su ejecución eficiente.

Resultados a alcanzar:

<i>Indicador de Resultado</i>	<i>Línea Base/año</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
Prevención de conductas contravencionales (querellas) y delictivas	106.313 Ordenes de comparendo	100.000	RNMC – Policía Metropolitana de Ibagué	
Tasa de homicidio x 100.000 habitantes	72 2023	70	Informe de Gestión Administración saliente - Policía Nacional	
Tasa de Extorsión x 100.000 habitantes	11 Media semanal (2020- 2023)	9	Informe de Gestión Administración saliente - Policía Nacional	
Tasa de Hurto a personas x 100.000 habitantes	983	500	Plataforma SisPT – Min. Defensa	
<i>Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial</i>	20.883	19.000	<i>Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional</i>	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Apoyar las iniciativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana de los organismos o entidades que forman parte del Comité de Orden Público o grupos de valor, tales como la red veteranos de la fuerza pública .	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 Iniciativas para la promoción de la seguridad y convivencia ciudadana	1	6	Número	Secretaría de Gobierno

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027	Documentos Planeación	450102602 Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1	1	Número	Secretaría de Gobierno
Dotación, mantenimiento y/o fortalecimiento del SIES.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102801 cámaras de seguridad mantenidas	293	293	Número	Secretaría de Gobierno
Adquisición e Instalación de treinta cámaras de seguridad y/o kits de vigilancia comunitaria	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800 cámaras de seguridad instaladas	293	30	Número	Secretaría de Gobierno
Implementación de un programa para la formación ciudadana, seguridad y convivencia.	Servicio de educación informal	450104900 Personas capacitadas	3.587	20.000	Número	Secretaría de Gobierno
Programas de apoyo para el acceso a la formación en carreras militares y policiales.	Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales	450105300 Jóvenes apoyados	200	100	Número	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la infraestructura física para la seguridad.	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia ampliada	450103700 Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia ampliada	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Fortalecer el programa de recompensas por colaboración ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600 Recompensas entregadas a la ciudadanía	0	1	Número	Secretaría de Gobierno
Adecuar el Mega Capa	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	450106000 Infraestructura para el bienestar animal adecuada	1	1	Número	Secretaría de Gobierno
Acondicionamiento de infraestructura para el CTP (Centro de Traslado por Protección)	Infraestructura de soporte adecuada	450108300 - Infraestructura de soporte adecuada	ND	1	Número	Secretaría de Gobierno
Dotación del Mega CAPA	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105801 - Infraestructura para el bienestar animal dotada	1	1	Número	Secretaría de Gobierno
Jornadas de sensibilización en tenencia responsable de animales.	Servicio de educación informal	450104900 - Personas capacitadas	338	500	Número	Secretaría de Gobierno
Atención médica veterinaria a animales maltratados, abandonados, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo.	Servicio de atención integral a la fauna	450106100 Animales atendidos	5800	6.000	Número	Secretaría de Gobierno
Animales entregados en calidad de adopción	Servicio de atención integral a la fauna	450106101 Animales entregados en adopción	349	500	Número	Secretaría de Gobierno

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Construir y adoptar la política pública de Cultura ciudadana con visión integral de ciudad	Documentos de lineamientos técnicos	450104600 Documentos de lineamientos técnicos realizados	ND	1	Número	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la infraestructura física, humana y tecnológica de las comisarías de familia.	Comisarías de familia dotadas	450101800 comisarías de familia dotadas	6	7	Número	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la infraestructura física, humana y tecnológica de las Inspecciones de Policía y Corregidurías.	Inspecciones de policía dotadas	450102500 Inspecciones de policía dotadas	9	34	Número	Secretaría de Gobierno
Atención integral y orientación a mujeres en casos de violencia de género	Servicios de orientación a casos de violencia de género	450105001 Mujeres atendidas	800	800	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Atención integral y orientación a población LGBTIQ orientación a mujeres en casos de violencia de género	Servicios de orientación a casos de violencia de género	450105003 Personas de la comunidad LGBTI atendidos	400	400	Número	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Programa 4502

DERECHOS Y GOBERNANZA: HACIA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Estrategias

ACCIÓN COMUNAL Y JAL PARA TODOS

- Fortalecimiento de la democracia representativa, de las comunas y corregimientos que promueva la participación ciudadana efectiva en el Municipio de Ibagué, mediante acciones de asesoría, asistencia técnica, capacitación, incentivos, representatividad en escenarios de participación.
- Ejercer funciones legales de inspección, vigilancia y control de las actualizaciones de los organismos de Acción Comunal
- Apoyar los procesos de elección de los organismos de acción comunal.
- Recursos financieros asignados para el pago de honorarios y seguridad social de los ediles.

LIBERTAD RELIGIOSA PARA TODOS

- Fortalecimiento y reconocimiento de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBFs), Entidades Religiosas (ER) y sus actores para la cooperación, la defensa y la promoción de la libertad religiosa, como gestores de los asuntos públicos en procura de construcción de tejido social.

ESPACIOS DIGNOS PARA NUESTROS USUARIOS Y EL FORTALECIMIENTO COMUNAL

- Continuaremos con el propósito de aliarnos con las Juntas de Acción Comunal a través de proyectos participativos de acción compartida que permitan mejorar las condiciones de las casetas o salones comunales de la ciudad, siempre y cuando estos cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos, y administrativos que exige la Ley.
- Invertiremos en el mejoramiento de sedes administrativas para mejorar la experiencia del usuario
- Los equipamientos también pueden ser productivos y ser fuentes de empleo para los ibaguereños, por eso invertiremos en adecuarlos a las necesidades de producción y/o comercialización, acondicionándolos como plataformas de impulso y desarrollo local y regional.

SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA VENDEDOR INFORMAL:

- Realizaremos el seguimiento a la implementación de la política pública del vendedor informal.

Resultados a alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de Información	ODS
Índice Política Participación ciudadana en la Gestión Pública-IDI	94,8 2022	96	FURAG	
Número de salones comunales /Número de juntas de acción comunal	108/358 = 30%	114/358 = 31,8%	Secretaría de Infraestructura	
Número de salones comunales intervenidos, mantenidos o mejorados / Número de salones comunales a cargo del Municipio	14/108 =12,9%	30/108= 27,7%	Secretaría de Infraestructura	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Responsable
Fortalecer la cooperación entre el sector religioso y la Administración Pública.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450202100 Proyectos cofinanciados	ND	10	Número	Secretaría de Gobierno
Implementar acciones para la promoción de la estrategia municipal de participación ciudadana	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110 Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno
Formular la política pública de cooperación para la Libertad Religiosa.	Documentos de planeación	450203500 documentos de planeación elaborados	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno
Establecer estrategias para el fortalecimiento, promoción y protección para el goce efectivo	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 estrategias de promoción de la garantía de	N/D	3	Número	Secretaría de Gobierno

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Responsable
de la libertad religiosa, en el marco de la política pública de la libertad religiosa.		derechos implementadas				
Implementar una estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas a las organizaciones comunales, democráticas y representativas de la ciudad.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111 Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	1	1	Número	Secretaría de Gobierno
Apoyar Iniciativas para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones comunales	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1	Número	Secretaría de Gobierno
Implementar el observatorio de la Acción Comunal en el Municipio de Ibagué.	Servicio de información implementado	450201600 sistemas de información implementados	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno
Actualizar e implementar la política pública de derechos humanos y Paz; Acuerdo del Municipio de Ibagué.	Documentos de planeación	450203502 Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	1	Número	Secretaría de Gobierno
Generar espacios para la atención, el control y la vigilancia que garanticen la protección del consumidor	Servicio de integración de la oferta pública	450203300 Espacios de integración de oferta pública generados	N/D	200	Número	Secretaría de Gobierno
Implementación de la estrategia de gobierno digital enfocado en mejora de atención y orientación al	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500 Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	4	4	Número	Secretaría General

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Responsable
ciudadano para trámites de PQRS						
Implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110 Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	1	1	Número	Secretaría de Planeación
Construcción de Salones comunales en terrenos no construidos	Salón comunal construido	450200700 Salones comunales construidos	108	6	Número	Secretaría de Infraestructura
Adecuación de salones comunales	Salón comunal adecuado	450200300 Salones comunales adecuados	14	30	Número	Secretaría de Infraestructura



Programa 4503

FUERZA COMUNITARIA POR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Gestión de riesgos y emergencias

Estrategias

CONOCEMOS, REDUCIMOS Y MANEJAMOS EL RIESGO DE DESASTRES Y LAS EMERGENCIAS.

Estrategias desarrolladas desde los pilares fundamentales de la Gestión del riesgo: Bomberos en tu territorio – Planes Comunitarios de Gestión del riesgo.

- **BOMBEROS EN TU TERRITORIO:** Capacitar y sensibilizar a la población en temas asociados a conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- **ESTACION DE BOMBEROS:** Equipamiento de la estación de Bomberos del Jardín, además de la adecuación de las estaciones de Bomberos existentes, reforzando estructuralmente de ser necesario y modernizar las instalaciones para brindar condiciones locativas adecuadas para el personal misional que labora en la institución.

- **ESTUDIOS DE RIESGO:** Elaboración de estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo en el territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo del desastre.
- **ALERTA TEMPRANA:** Recuperar, reparar, adecuar y/o construir sistemas de alerta temprana en el territorio municipal, destinados a la generación de datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo que orienten la toma de decisiones.
- **PLANES DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS:** Formular y actualizar documentos de planeación estratégica relacionados con la gestión del riesgo en el Municipio: Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres "PMGRD", Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias "EMRE", protocolos de respuesta y/o planes de contingencia a los diferentes eventos tanto de origen natural como antrópicos. Brindar asistencia técnica en la construcción de planes de gestión de riesgo de las diferentes entidades públicas, privadas o comunitarias del Municipio, así como su seguimiento.
- **POBLACION EN SITUACION DE EMERGENCIA:** Adquisición y entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.
- **DOTACION A BOMBEROS:** Adquisición de herramientas, equipos, accesorios, vehículos, uniformes, dotación y demás que requiera la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos, encaminados al fortalecimiento institucional para llevar a cabo los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, al igual que la capacitación de las unidades adscritas a la misma con el objetivo de fortalecer la misionalidad de los Bomberos de Colombia.
- **OBRAS PARA REDUCCION DEL RIESGO:** Realizar obras de bioingeniería, o, de maquinaria amarilla, o, de movimiento de tierra y/o actividades manuales que permitan reducir el riesgo, evacuando de manera rápida para dar una pronta respuesta en la emergencia.
- **GESTION INTEGRAL DEL RIESGO:** Diseñar e implementar acciones orientadas a la gestión integral del riesgo los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a través de las inspecciones de Seguridad a Establecimientos públicos y privados.

Resultados al alcanzar:

Indicador de resultado	Línea base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Índice de mejoramiento de condiciones de riesgo, amenaza y/o vulnerabilidad	2683 100% atendidas	100% emergencias atendidas No se puede establecer el número de emergencias	Normograma DOTS	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Responsable
Bomberos en el territorio – Planes Comunitarios de Gestión del riesgo.	Servicio de educación informal.	450300200 Personas capacitadas	4.324	3.000	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Bomberos en el territorio – Planes Comunitarios de Gestión del riesgo.	Servicio de educación informal	450300201 Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	N/D	4	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Acciones de respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400 Emergencias y desastres atendidas	2.683	500	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Estudios orientados en conocer las condiciones de riesgo del territorio, analizar y valorar la amenaza y vulnerabilidad y realizar el análisis a diferentes escalas.	Estudios de riesgo de desastres	450301700 Estudios de riesgo de desastres elaborados	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Responsable
Acciones para generar datos e información con relación al comportamiento de fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo que permitan la toma de decisiones.	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	450301800 Sistemas de Alerta Temprana implementados	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Actualización del plan de gestión del riesgo de desastres del Municipio que incluya objetivos, metas, indicadores.	Documentos de planeación	450302301 Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Actualización de la estrategia para la respuesta a emergencias del Municipio que incluya objetivos, metas e indicadores.	Documentos de planeación	450302302 Estrategia para la respuesta a emergencias	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a población afectada por situaciones de emergencia.	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	1.759	800	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	Unidad de Medida	Responsable
Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal, nucleares, biológicos, químicos y radiológicos – NBQR, equipos para el manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401 Organismos de atención de emergencias equipados	1	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Reforzamiento estructural de la Estación Centro de la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos.	Estaciones de bomberos adecuadas	450301400 Estaciones de bomberos adecuadas	3	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Construcción de la Estación Jardín de la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos.	Estaciones de Bomberos Construidas	450301500 Estaciones de bomberos construidas	3	1	Número	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Programa 4599

TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Estrategias

IMPUESTOS AL DÍA, MOTOR DE PROGRESO Y DESARROLLO

Implementar un programa práctico para incentivar el pago oportuno de los impuestos y así, poder contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico del Municipio generando transparencia en la implementación de estrategias que fortalezcan la aceptación y el éxito del mismo. Es por esto, que la oportuna gestión de estos procesos aportará al buen manejo de las finanzas del Municipio generando confianza y una excelente ejecución en las metas del plan.

Acciones para el cumplimiento de la estrategia:

- Mejorar la efectividad en los procesos de recaudo y cobro, con la implementación de actividades y acciones que agilicen los procesos y procedimientos, generando tramites ágiles y amigables para la ciudadanía en general.
- Continuar con la política de racionalización del gasto, disciplina fiscal y sostenibilidad de la deuda pública de acuerdo a los parámetros de Ley.
- Implementar mecanismos para optimizar las rentas del Municipio que conlleven al incremento de recursos para una Ibagué para todos.
- Generar escenarios tributarios que incentiven la inversión de los empresarios en la ciudad de Ibagué.

POTENCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTELIGENTE Y AMIGABLE PARA TODOS

Potencializar las competencias de los servidores públicos de la Administración Municipal, que permitan el desarrollo integral para la gestión y fortalecimiento de los procesos y procedimientos, en el marco de una modernización administrativa del Gobierno de "Ibagué para Todos", que garantice estándares de calidad en miras de recobrar la confianza en lo público y el fortalecimiento de las tecnologías de la información con las políticas de estado y sectoriales que se definan en la materia.

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Adelantar un proceso de formalización laboral, fortalecimiento y modernización de la gestión pública en el marco de las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, que permita el cumplimiento de las nuevas obligaciones, retos de una ciudad en crecimiento, y protección de grupos poblacionales, tales como la mujer, juventud, la familia entre otros; utilizando las herramientas tecnológicas necesarias que el estado tiene para que se conozca la gestión de la Administración Municipal de manera oportuna y transparente, buscando de esta manera fortalecer el talento humano, el cual se concibe como el activo más importante de la entidad. Seremos una Administración que da ejemplo de cultura, diligencia, eficiencia, efectividad, eficacia, transparencia y ética de lo público.

FORTALECIMIENTO DESDE LA CULTURA DE PAZ PARA TODOS

- Lograr los objetivos propuestos del sistema de gestión de cultura de paz organizacional que nos permita alcanzar el tercer nivel de madurez
- Fomentar un ambiente laboral de paz y humanización de la institucionalidad, gestionando entornos de respeto hacia los derechos humanos bajo un marco estratégico que promueva la implementación del acuerdo de paz y el aporte a la reconciliación social.
- Aumentar el nivel de divulgación del sistema de gestión de cultura de paz impactando positivamente al interior de la entidad y al ciudadano.
- Generar espacios de diálogos permanentes con actores nacionales, departamentales, sector privado y cooperación internacional para atraer inversión y concretar escenarios de cooperación para explorar nuevos sectores de oportunidades de desarrollo ciudadano.
- Realizar presencia institucional en ferias, eventos y convenciones que nos permitan acceder a mecanismos de cooperación e interacción con gobiernos internacionales.
- Promover la participación de veedurías ciudadanas y facilitar la presentación de denuncias/solicitudes y peticiones de los ciudadanos a través de los canales de comunicación y estrategias que se desarrollen y gestionen así como el respectivo seguimiento de las mismas.
- Eliminar trámites innecesarios y modernizar los múltiples Canales de Atención al Ciudadano logrando aumentar el nivel de satisfacción a las necesidades de la comunidad.

INFORMACIÓN PARA TODOS E INNOVACIÓN PÚBLICA.¹²

Este proyecto pionero en Ibagué consistirá en el fortalecimiento de un sistema de comunicación e información accesible, confiable y oportuno para los Ibaguereños con miras a incrementar la satisfacción de los usuarios en materia de atención y oferta institucional. La innovación pública que se pretende construir desde el Plan de Desarrollo del gobierno nacional, invita a los territorios a ser más eficientes, proactivos y transparentes en su gestión aumentando la capacidad de respuesta y brindando herramientas a los ciudadanos que le sirvan de vehículo para acercarse a las instituciones e interactuar de manera directa.

Para ello se pretende poner en marcha una gran estrategia para comunicar asertivamente la información producida por el gobierno municipal, a través de varios mecanismos entre ellos, la implementación de un canal digital público, cuya infraestructura se basará en un sistema de gestión de contenido dinámico y seguro. La finalidad es proporcionar información ágil, confirmada y oficial a la población ibaguereña en tiempo real, mediante la integración eficiente de diferentes canales y redes sociales de la Administración Municipal y dispositivos móviles. Este canal digital se erigirá como una herramienta esencial para fortalecer la comunicación institucional, optimizando la accesibilidad y la rapidez en la comunicación de información importante para la comunidad como planes, programas, campañas institucionales, líneas de atención para presentación de peticiones, quejas, recursos y solicitudes, rendición de cuentas y mecanismos de participación y control ciudadano. Aplicando nuevas metodologías, contribuimos a la mejora en la prestación de los servicios a cargo de la alcaldía municipal de Ibagué.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO.

- Promover las veedurías ciudadanas y facilitar las denuncias/solicitudes y peticiones de los ciudadanos a través de los canales de comunicación y estrategias donde se reciba, gestione y se realice seguimiento a cada caso.
- Eliminar trámites innecesarios y modernizaremos los múltiples canales de Atención.

¹² Documento: CONCEPTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Departamento Nacional de Planeación Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales. NOVIEMBRE 2023
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Fortalecimiento%20Institucional%20Innovacion%CC%81n%20P%C3%BAblica.pdf>

POTENCIANDO LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Implementar en el marco de ciencia, tecnología e innovación, el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) 2024-2027, de manera participativa con los líderes de todos los procesos y mediante la formulación y radicación de un proyecto de inversión, asegurar los recursos presupuestales para su ejecución y de esta manera construir el futuro digital.
- Optimizar la eficiencia tecnológica, mejorando los trámites, servicios, procedimientos administrativos y sistemas de información que soportan los procesos de la Entidad, mediante el mantenimiento o adquisición de hardware, software, desarrollo de soluciones tecnológicas y modernización de la arquitectura, de tal forma que la transformación digital contribuya y facilite la toma de decisiones, el cumplimiento de los objetivos institucionales y garantice que la información sea oportuna, transparente y facilitar la interacción entre el ciudadano y el Estado.
- Potenciar la excelencia institucional, fortaleciendo las capacidades con el uso y apropiación de las tecnologías de la información, mediante acciones de formación o capacitación orientadas a adquirir y mejorar las competencias y la calidad de los conocimientos tecnológicos para la gestión administrativa y misional de la Entidad, en pro de mejorar la productividad laboral y el servicio al ciudadano.
- Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el marco del plan de ciencia, tecnología e innovación, mediante el rediseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de esta manera garantizar la continuidad de los procesos, generar seguridad y confianza en el cliente interno y externo y aportar al cumplimiento de la misión de la Entidad.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecer y modernizar la gestión de la Alcaldía a partir del mantenimiento y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, aumentando el Índice de Desempeño Institucional, y del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué – SIGAMI, manteniendo los cinco sistemas certificados y certificando un sistema más (Gestión Antisoborno), con lo cual se mejorarán los espacios ciudadanos y foros públicos (encuentros ciudadanos, audiencias públicas, eventos de rendición de cuentas, etc.) que permitan el diálogo e interacción directa entre los ciudadanos con la Administración Municipal.

SISBÉN

- **INFORMACIÓN EFICIENTE Y AL ALCANCE DE TODOS:** Utilizar herramientas tecnológicas y canales de comunicación oficiales para consolidar de forma eficiente la información del SISBÉN, además de ponerla al alcance de todos los Ibaguerenses, generando confianza en un ambiente de transparencia.

SOSTENIBLE CON SENTIDO SOCIAL

- INFIBAGUÉ como epicentro del desarrollo territorial, ejecutando de manera proactiva y continua las acciones encaminadas a obtener la calificación AA en el Instituto.
- Desarrollar procesos administrativos y técnicos con un enfoque estratégico, utilizando tecnologías innovadoras, que permitan implementar prácticas que fomenten la diversificación de ingresos y el fortalecimiento de reservas financieras para mejorar la estabilidad crediticia del Instituto.

GESTIONAR LA INVERSIÓN DEL CAM - CAMI, iniciativa que busca la transformación, reubicación y modernización de las instalaciones de las dependencias que integran la alcaldía municipal. El propósito es garantizar una atención al ciudadano que cumpla con altos estándares de calidad, eficiencia, seguridad y comodidad. Esto permitirá que las autoridades locales interactúen de manera efectiva con su cliente primario: la ciudadanía en general. Se trata de un esfuerzo por mejorar la infraestructura y los servicios municipales en beneficio de toda la comunidad.

POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODERNA, EFICIENTE Y HUMANA

Implementar un sistema de Gestión Documental que garantice, la organización, accesibilidad y seguridad de la información con el fin de optimizar los procesos administrativos y asegurar el cumplimiento de la Ley General de Archivo que mejore la eficiencia y efectividad en la ordenación, almacenamiento de las condiciones mínimas en la conservación de la memoria institucional.

TRÁMITES Y SERVICIOS PARA TODOS

Para garantizar que los trámites y servicios estén disponibles de manera accesible para todos en Ibagué, es fundamental implementar una estrategia inclusiva que facilite el acceso a la información, simplifique los procesos administrativos y promueva la participación ciudadana.

Al implementar las siguientes acciones, se podrá garantizar que los trámites y servicios estén al alcance de todos los ciudadanos de Ibagué, promoviendo la igualdad de oportunidades, la transparencia en la gestión pública y la participación

de la comunidad en la construcción de una ciudad más inclusiva y accesible para todos.

- Mejorar la atención a los usuarios en la prestación de trámites y servicios en la Secretaría de Movilidad de Ibagué, mediante la modernización de la infraestructura tecnológica y mobiliario, que permita disminuir el tiempo de respuesta en la atención a la ciudadanía, incrementando el número de trámites atendidos por año en el organismo de tránsito.
- Generar estrategias que optimicen los procesos administrativos desde la Dirección de Trámites y Servicios, que permitan entregar información confiable, verificable y completa, aumentando así la competitividad del organismo de tránsito a nivel nacional.

INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA

- **ARCHIVOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS PARA UNA CIUDAD FUTURA.**

Con la implementación de esta estrategia se pretende digitalizar el mayor número de urbanismos para lograr el fortalecimiento de la Gestión del archivo urbanístico del Municipio de Ibagué.

- **SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD EN TRÁMITES URBANÍSTICOS.**

Brindar atención oportuna a los usuarios del comercio y del sector de la construcción dando una respuesta eficaz y acertada a cada una de las solicitudes y trámites, fortaleciendo el recurso humano y optimizando los servicios tecnológicos.

- **POR UNA PLANIFICACIÓN EN LA RED**

Fortalecer la plataforma digital denominada Ventanilla Única del Constructor (MIVUC), destinada por el Municipio para brindar un servicio eficaz y eficiente al gremio de la construcción para agilizar los procesos en línea de los trámites a los usuarios de la norma urbanística, adelantando campañas promocionales de la misma para que la ciudadanía en general haga uso de ella. Realizar actividades técnicas y tecnológicas direccionadas a la planificación y organización de las respuestas a los trámites en el menor tiempo posible.

Resultados a alcanzar:

Indicador de Resultado	Línea Base/año	Meta 2027	Fuente de Información	ODS
Índice de Desempeño Institucional IDI	86,04 2022	90	FURAG	
Sistemas de gestión implementados y certificados	5 certificaciones 2023	6	Secretaría de Planeación	
Índice de Desempeño Fiscal	74,59	74,59	DNP	
Índice de transparencia y acceso a la información ITA	99	99	PGN	
Aumentar el índice de gobierno digital en el habilitador de Arquitectura Empresarial	84.2%	88%	FURAG	
Aumentar el índice de Seguridad Digital	68.6%	75%	FURAG	
Aumento del nivel de satisfacción de los usuarios disminuyendo tiempos de respuesta.	10%	50%	Secretaría de Movilidad	
Números de comparendos	20.590	22.000	Secretaría de Movilidad	
Vehículos matriculados	4.188	7.200	Secretaría de Movilidad	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Líder
Mejorar la efectividad en los procesos de recaudo y cobro, con la implementación de actividades y acciones que agilicen los procesos y procedimientos, generando tramites ágiles y amigables para la ciudadanía en general. Crecimiento real en los ingresos propios del Municipio.	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200 Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	100%	102%	Porcentaje	Secretaría de Hacienda
Adelantar el estudio técnico en pro del fortalecimiento de la estructura organizacional y la mejora continua	Documentos de lineamientos técnicos	459901800 Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1	Número	Secretaría Administrativa
Optimizar y fortalecer el proceso de Gestión Documental, dando cumplimiento a la Ley General de Archivo.	Servicio de gestión documental	459901704 documentos conservados	0,86	1	Número	Secretaría Administrativa
Seguimiento al cumplimiento de la política pública vendedor informal, en el aporte de los mismos al desarrollo económico del municipio, y seguimiento a la política pública de desarrollo económico	Documentos de planeación.	459901902 Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	2	Número	Secretaría de Desarrollo Económico

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Líder
Realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio en el que se permita el ejercicio de seguimiento ciudadano de manera permanente, continuo y transparente.	Documentos de planeación	459901902 Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	1	Número	Secretaría de Planeación
Desarrollar actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional y estrategias para trabajar ambientes de tolerancia, convivencia y bienestar social con enfoque en el desarrollo humano.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902303 Sistema de Gestión certificado	1	1	Número	Secretaría General
Fortalecimiento de un sistema de comunicación e información accesible, confiable y oportuno para los Ibaguereños como herramienta de innovación pública	Servicios de información implementados	459902500 Sistemas de información implementados	0	2	Número	Secretaría General y Oficina de comunicaciones
Fortalecer la agilización de los trámites relacionados al tránsito y la movilidad, se implementará sistema de información de tránsito mediante	Servicios de información implementados	459902500 Sistemas de información implementados	1	1	Número	Secretaría de Movilidad

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Líder
la adquisición de elementos, insumos y suministros necesarios para la efectiva atención de los Trámites y Servicios						
Atender y capacitar a los ciudadanos sobre mecanismos para acceder a la atención y orientación en las diferentes dependencias de la entidad	Servicio de integración de la oferta pública	4599029001 Personas atendidas con oferta institucional articulada	ND	3.000	Número	Secretaría General
Actualización y aprobación del plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) 2024-2027	Documento para la planeación estratégica en TI	459900500 Documentos para la planeación estratégica en TI	1	1	Número	Secretaría de las TIC
Mantenimiento y actualización funcional de los módulos de la plataforma PISAMI.	servicios de información actualizados	459902801 Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) actualizados	29	37	Número	Secretaría de las TIC
nuevos sistemas de información o módulos en PISAMI que soporten los procesos de la entidad	Servicios de información implementados	459902500 Sistemas de información implementados	ND	8	Número	Secretaría de las TIC
Capacitar en uso y apropiación de las tecnologías a servidores públicos	Servicio de información actualizado	459902802 Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	593	1.200	Número	Secretaría de las TIC

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Líder
Actualización de la infraestructura tecnológica (software, hardware y redes de comunicación)	Servicios tecnológicos	459900700 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	70%	90%	Porcentaje	Secretaría de las TIC
Brindar soporte técnico de hardware y redes de comunicación a los usuarios de la Administración Central	Servicios de información implementados	459902502 Usuarios con soporte técnico	830	830	Número	Secretaría de las TIC
Brindar soporte técnico de software a los usuarios de la Administración Central	Servicios de información implementados	459902503 Usuarios con soporte funcional	431	431	Número	Secretaría de las TIC
Mantener y fortalecer el sistema de gestión de seguridad y la información ISO 27001	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300 Sistema de Gestión implementado	1	1	Número	Secretaría de las TIC
Aumentar cada año un punto en la calificación del FURAG	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902304 Herramientas implementadas	1	1	Número	Secretaría de Planeación
Implementar y certificar la norma NTC-ISO 37001:2016 sobre Sistema de Gestión Antisoborno	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902303 Sistema de Gestión Certificado	5	6	Número	Secretaría de Planeación
Implementar y/o mantener la herramienta tecnológica catastral	Servicios de información implementados	459902500 Sistemas de información implementados	1	1	Número	Secretaría de Planeación
Realizar encuestas del Sisbén de acuerdo a la metodología vigente	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300 Hogares que realizaron la encuesta	109.708	70.000	Número	Secretaría de Planeación
Elaboración de estudios y diseños	Estudios de preinversión	459900600	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Líder
para la construcción de la estación de Policía del norte		Estudios de preinversión				
Diseñar e implementación de instrumentos que contribuyan a la certificación y/o recertificación de destinos turísticos de la ciudad de Ibagué	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300 Sistema de Gestión implementado	1	1	Número de sistemas	Secretaría de Desarrollo Económico
Documentos técnicos para la implementación del régimen especial de control y vigilancia de la superintendencia financiera de Colombia.	Documentos de lineamientos técnicos	459901800 Documentos de lineamientos técnicos realizados	ND	4	Número	Infibagué
Realizar mantenimiento y/o adecuación a 9 equipamientos a cargo de Infibagué	Sedes mantenidas	459901600 Sedes mantenidas	9	9	Número	Infibagué
Mantenimiento de sede administrativa	Sedes mantenida	459901600 Sedes mantenidas	2	1	Número	Gestora Urbana
Gestionar la digitalización del archivo de historias vehiculares para optimizar los procedimientos de atención en Trámites y Servicios	Servicio de gestión documental	459901707 Documentos digitalizados	100.000	150.000	Número	Secretaría de Movilidad
Adquirir la dotación de recursos, personal de apoyo, elementos, insumos, equipos tecnológicos y de oficina para prestar	Sedes dotadas	459903400 Sedes dotadas	1	1	Número	Secretaría de Movilidad

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Líder
un adecuado servicio en la Secretaría de Movilidad						
Adquisición de servicios tecnológicos para prestación de servicios de la secretaría de movilidad.	Servicios tecnológicos	459900700 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	95	95	Porcentaje	Secretaría de Movilidad
Avanzar en la digitalización del archivo urbanístico.	Servicio de gestión documental	459901707 Documentos digitalizados	335	1.000	Número	Secretaría de Planeación
Mejorar los procesos relacionados con los trámites urbanísticos para brindar una respuesta oportuna.	Servicio de gestión documental	459901710 Documentos tramitados	32.447	30.000	Número	Secretaría de Planeación
Fortalecer la plataforma de la ventanilla única del constructor (MIVUC), ampliando el portafolio de servicios de manera accesible y confiable.	Servicios de información implementados	459902501 Disponibilidad del servicio	100%	100%	Porcentaje	Secretaría de Planeación

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Diagnóstico

Violencia Intrafamiliar

Al revisar el comportamiento del delito de Violencia Intrafamiliar en el Municipio, se tiene que, durante el cuatrienio 2020 – 2023, se presentaron **6.509 casos**, siendo

378

el género femenino el más afectado con el **69%** de los casos. Por su parte, los NNJA representan el **10%** de casos, lo cual, debe ser objeto de atención especial, por tratarse de una población que requiere un tratamiento del Estado con enfoque diferencial. Finalmente, el género masculino representa el **22%** de los casos.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - IBAGUÉ					
DELITOS / VIGENCIA	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - NNJA FEMENINO	74	89	90	49	302
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - NNJA MASCULINO	75	94	87	51	307
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - ADULTO MASCULINO	327	330	353	403	1.413
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - ADULTO FEMENINO	1.090	1.174	1.212	1.008	4.484
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - LGTBIQ+ / SIN IDENTIFICAR	0	1	0	2	3
TOTAL	1.566	1.688	1.742	1.513	6.509

Fecha de corte al 31/10/2023 - SIEDCO Plus

Delitos sexuales

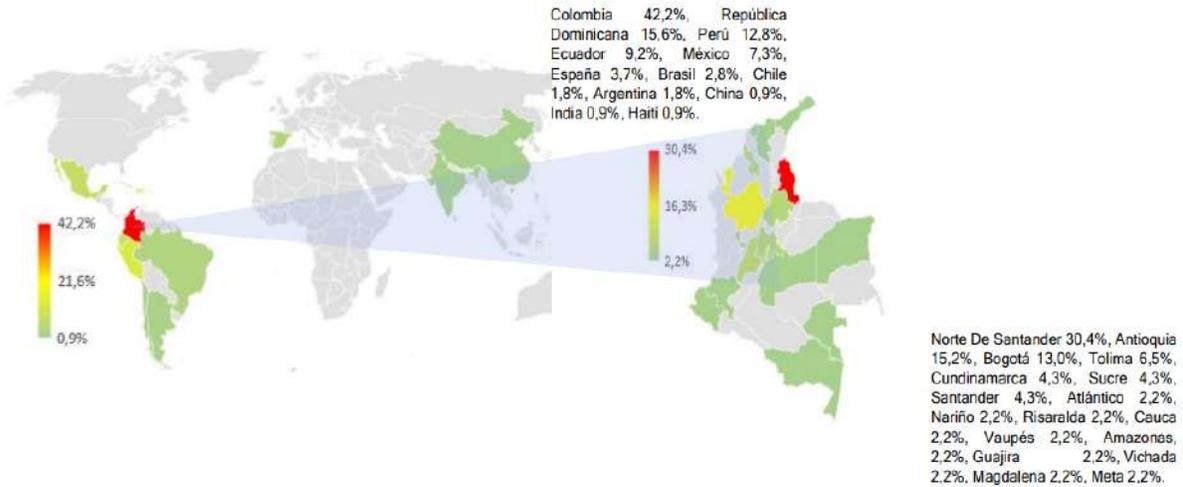
De otro lado, al analizar las cifras frente a los casos de DELITOS SEXUALES ocurridos en el Municipio, en sus diferentes modalidades, Ibagué, durante el cuatrienio 2020-2023 se presentaron en total **1.819 casos**, siendo el delito de acto sexual con menor de 14 años el delito de mayor recurrencia, con el **38%**, seguido del acceso carnal abusivo con menor de 14 años, con el **16%**, y los delitos de acceso carnal violento y acto sexual violento, con el **14%** y el **12%**, respectivamente.

DELITOS SEXUALES - IBAGUÉ					
DELITOS / VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ARTÍCULO 205. ACCESO CARNAL VIOLENTO	80	74	64	43	261
ARTÍCULO 206. ACTO SEXUAL VIOLENTO	45	70	74	35	224
ARTÍCULO 207. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	12	14	3	2	31
ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	76	95	72	51	294
ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	235	217	128	113	693
ARTÍCULO 210 A. ACOSO SEXUAL	26	25	30	15	96
ARTÍCULO 210. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR	16	28	20	10	74
ARTÍCULO 211. ACTO SEXUAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN)	0	0	1	0	1
ARTÍCULO 213 A. PROXENETISMO CON MENOR DE EDAD	5	1	0	0	6
ARTÍCULO 213. INDUCCIÓN A LA PROSTITUCIÓN	1	2	0	1	4
ARTÍCULO 214. CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN	0	1	0	0	1
ARTÍCULO 217 A. DEMANDA DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD	7	6	3	0	16
ARTÍCULO 217. ESTÍMULO A LA PROSTITUCIÓN DE MENORES	0	1	0	0	1
ARTÍCULO 218. PORNOGRAFÍA CON MENORES	24	26	7	0	57
ARTÍCULO 219 A. UTILIZACIÓN O FACILITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA OFRECER SERVICIOS SEXUALES DE MENORES	30	12	14	4	60
TOTAL	557	572	416	274	1.819

Fuente: SIEDCO Plus. Corte al 31/10/2023

Delito trata de personas¹³

Destino de las víctimas



Fuente: Ministerio del Interior -2022

De acuerdo con la información del Ministerio del Interior (en 2022), el departamento del Tolima fue destino del 6,5% de las víctimas de trata de personas, identificándose que en Ibagué hay un incremento considerable al pasar de 1 a 15 casos, razón por la cual se activó ruta de presuntos casos de trata.

2020	2021	2022	2023
-	-	1	15
16			

Fuente: Rutas activadas Dirección de Justicia

El Municipio de Ibagué, desde la Secretaría de Gobierno – Dirección de Justicia, presta a toda la comunidad el servicio de justicia administrativa a través de las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Corregidurías municipales, atendiendo la especialidad, competencias y atribuciones de cada una de estas dependencias. La oferta de Justicia Administrativa del Municipio es:

DEPENDENCIA	OFERTA
COMISARÍA DE FAMILIA ORDINARIA	3
COMISARÍA DE FAMILIA PERMANENTE ¹⁴	1
INSPECCIONES ORDINARIAS DE POLICÍA	13

¹³ <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/comportamiento-del-delito-durante-el-2022.pdf>

¹⁴ En la Comisaría de Familia Permanente, el servicio se presta durante las 24 horas del día, todos los días de la semana, en 4 turnos.

DEPENDENCIA	OFERTA
INSPECCIÓN AMBIENTAL DE POLICÍA	1
INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICÍA ¹⁵	1
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN	3
CORREGIDURÍAS ¹⁶	14

Al respecto, la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, trajo consigo la necesidad del fortalecimiento de las autoridades administrativas de Policía que, para el caso concreto de Ibagué, se trata de las Inspecciones Urbanas de Policía y Corregidurías municipales. De acuerdo con el nuevo ordenamiento jurídico en materia de seguridad y convivencia ciudadana, a las Inspecciones de Policía y Corregidurías se asignaron un sin número de competencias y atribuciones¹⁷, entre las que se destacan, principalmente, decidir la segunda instancia de las medidas correctivas impuestas por los uniformados de la Policía Nacional, las cuales, durante el cuatrienio 2020 - 2023 ascendieron a más de 106.000 órdenes de comparendo.

Al revisar los datos extraídos del Registro Nacional de Medidas Correctivas, se tiene que, durante el cuatrienio 2020 – 2023, se impusieron 106.313 órdenes de comparendo, lo que implica el trámite de un proceso ante la inspección de policía o Corregidurías competente por factor territorial. Esto, sin perjuicio de los procesos en que los Inspectores de Policía y Corregidores fungen como autoridad de única y primera instancia.

ÓRDENES DE COMPARENDO IMPUESTAS				
COMPARENDOS	2020	2021	2022	2023
	23.147	29.228	24.040	29.898
TOTAL	106.313			

Fuente: RNMC – Policía Metropolitana de Ibagué¹⁸

Los comportamientos más recurrentes por los cuales se imponen órdenes de comparendo por incumplimiento a la ley 1801 de 2016, son: Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, Artículo 38. Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y

¹⁵ En la Inspección Permanente de Policía, el servicio se presta durante las 24 horas, sin embargo, a falta de un Inspector para completar los 4 turnos, los Inspectores actuales trabajan 24 horas x 48 de descanso.

¹⁶ El Municipio tiene 17 corregimientos, sin embargo, solo están creados los cargos para 14 Corregidores; está pendiente la creación del cargo para los corregimientos Gamboa, Florida y Calambeo.

¹⁷ Artículo 206, Ley 1801 de 2016.

¹⁸ Se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el Art. 184 de la Ley 1801 de 2016, el Registro Nacional de Medidas Correctivas es administrado por la Policía Nacional, razón por la cual, hay datos que fueron solicitados, pero, están a la espera de respuesta.

adolescentes, Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, Artículo 93. Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica, Artículo 95. Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles, Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística, Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

Las anteriores cifras conducen a identificar las problemáticas más relevantes así:

- La baja efectividad en la prestación del servicio de justicia administrativa dificulta la atención integral a la comunidad en el Municipio de Ibagué, y, principalmente, se debe a la insuficiente disponibilidad de Equipos psicosociales en las Comisarías de Familia, Infraestructura no adecuada, al igual que, la no disponibilidad de equipos técnicos interdisciplinarios para realizar control urbano y ambiental efectivo.
- La escasez de equipos psicosociales en las Comisarías de Familia presenta desafíos significativos en la atención a casos de violencia intrafamiliar. La falta de personal capacitado limita la capacidad de ofrecer un acompañamiento integral, generando demoras en la atención y afectando la eficacia de las intervenciones. La ausencia de profesionales especializados puede conducir a evaluaciones superficiales, comprometiendo la calidad de las intervenciones y la toma de decisiones por parte de las autoridades administrativas. Esta insuficiencia impacta en la prevención de reincidencias y abordaje de causas subyacentes, ya que la atención centrada solo en aspectos legales deja de lado aspectos emocionales y sociales cruciales para la resolución a largo plazo de los conflictos familiares. Estas dificultades afectan la atención integral a los usuarios y, de manera paralela, obstaculizan el control urbano efectivo, propiciando un crecimiento descontrolado de infracciones urbanísticas con consecuencias negativas para la estética y calidad de vida urbana.
- La falta de control urbano conlleva a la degradación del entorno ambiental al permitir construcciones sin control que, afectan áreas verdes, espacios públicos y recursos naturales, provocando la pérdida de vegetación, ocupación indebida de espacios públicos, destrucción de hábitats y deterioro de la calidad del aire y agua. Además, esta situación afecta la seguridad y la planificación del tráfico, generando vías congestionadas y riesgos para la seguridad. La falta de regulación también puede impulsar la especulación inmobiliaria y la escasez de viviendas asequibles, contribuyendo a la

segregación socioeconómica y exacerbando la desigualdad en la distribución de recursos y servicios. En conjunto, la falta de control urbano afecta negativamente la estética, el medio ambiente, la seguridad y la equidad en la ciudad, comprometiendo su sostenibilidad y habitabilidad.



Programa 1202

PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Justicia integral para el fortalecimiento, descentralización de servicios y el acceso equitativo

Estrategias:

JUSTICIA PARA TODOS

En el componente de promoción al acceso a la justicia, se ejecutarán acciones que aporten a lo establecido en el ODS 16, el cual tiene como propósito promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces en todos los niveles. Igualmente busca que la sociedad viva libre de miedos y libre de cualquier tipo de violencia y segura sin ningún distingo.

Para lo anterior se adelantarán las siguientes estrategias:

- Mejorar y aumentar la capacidad institucional de las Comisarías de Familia para la atención, prevención y reducción de conflictos familiares.
- Ejecutar actividades tendientes al fortalecimiento de las Inspecciones de Policía y Corregedurías en el marco del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Implementar acciones de promoción de acceso a la justicia.
- Efectuar acciones de fortalecimiento institucional, resolución de conflictos, atención y descentralización de los servicios de justicia formal y no formal desde las Casas de Justicia presentes en la ciudad.
- Fortalecimiento de los equipos técnicos interdisciplinarios para el control urbano por infracciones urbanísticas.
- Garantizar la Infraestructura física, humana, tecnológica y de movilidad de las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Corregedurías.
- Implementar un programa de intervención social que permitan socializar y brindar herramientas de conocimiento en deberes y derechos que tenemos como ciudadanos para garantizar la convivencia ciudadana.

Resultados a alcanzar:

INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS
Tasa de violencia intrafamiliar	320.25	300	Plataforma SisPT	
Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	20.883	19.000	Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional	
Segunda medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	4.582	3.500	Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional	

Metas de producto:

Descripción Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Mejoramiento del servicio de justicia administrativa para la atención y prevención de casos de violencia intrafamiliar, género y demás que pongan en riesgo la vida e integridad personal.	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de la Casa de Justicia.	Casas de Justicia en operación	120200100 casas de justicia en operación	1	1	Número	Secretaría de Gobierno
Formular e implementar un programa de intervención social y de investigación, para socializar y brindar herramientas de	Servicio de divulgación para promover el acceso a la justicia	120202000 Campañas de divulgación ejecutadas	N/D	1	Número	Secretaría de Gobierno

Descripción Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
conocimiento a la comunidad con respecto a los deberes y derechos ciudadanos, para garantizar la seguridad, convivencia y mejorar la cultura ciudadana.						



Programa 1206

REHABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PENITENCIARIA

Sistema penitenciario

Estrategias

Apoyo financiero para el fortalecimiento del sistema penitenciario en atención de los sindicados e indiciados

Resultados a alcanzar:

INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS
Tasa de violencia intrafamiliar	320.25	300	Plataforma SisPT	

Metas de producto:

Descripción Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Apoyo financiero para el fortalecimiento del sistema penitenciario en	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700 personas privadas de libertad con	N/D	400	Número	Secretaría de Gobierno

atención de los sindicados e indiciados		Servicio de bienestar				
--	--	-----------------------------	--	--	--	--

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Diagnóstico

Estado actualización catastral zona rural:

El territorio rural del Municipio de Ibagué, desde una perspectiva catastral, abarca una extensión de 142,737 hectáreas y 9715 metros cuadrados, distribuidos en cuatro sectores catastrales distintos: 00-01, 00-02, 00-03 y 00-04. Cada uno de estos sectores presenta dinámicas inmobiliarias y territoriales particulares. El avalúo catastral total de la zona rural asciende a \$1,345 billones.

El primer sector catastral, identificado con el código 00-01, corresponde a la zona plana situada en el lado oriental de la zona urbana. El segundo, 00-02, se encuentra en el lado occidental del Municipio, abarcando ambos márgenes del río Coello al sur de la vía principal que conduce a Armenia.

El tercer sector, 00-03, abarca el cañón del río Combeima y se extiende desde el lado occidental de la zona urbana hasta el nevado del Tolima. Mientras tanto, el cuarto sector, 00-04, se localiza al norte de la zona urbana y se extiende por la vía que conecta la ciudad de Ibagué con el Municipio de Alvarado.

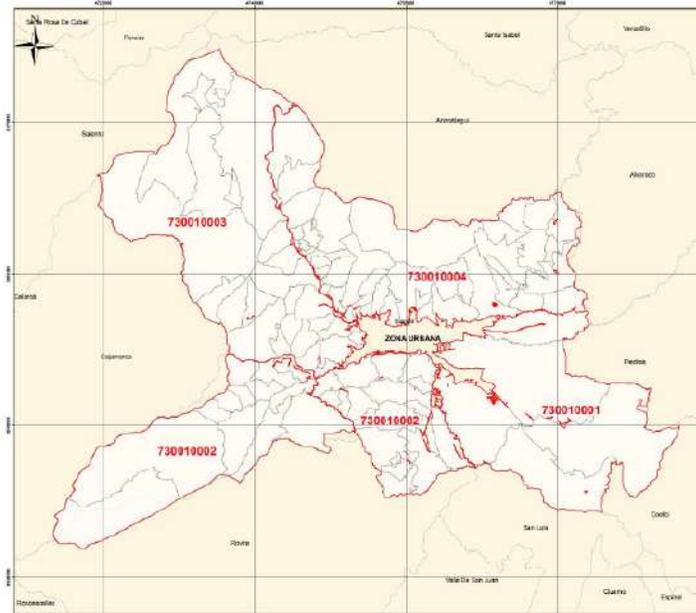


Gráfico. Mapa de sectores rurales.

Estos cuatro sectores se subdividen en un total de 102 veredas, cuyas estadísticas catastrales se detallan en la siguiente tabla.

SECTOR	NÚMERO DE VEREDAS	TOTAL	ÁREAT	ÁREAC	AVALÚO	PART
00-01-0000	5	5,719	26842-6323	779,382	\$ 964,801,269,080	71.7%
00-02-0000	31	3,812	34650-8589	305,546	\$ 145,594,524,607	10.8%
00-03-0000	24	2,984	45405-7596	236,014	\$ 66,556,875,000	4.9%
00-04-0000	42	4,757	35838-7207	454,709	\$ 168,701,691,000	12.5%
TOTALES	102	17,272	142737-9715	1,775,651	\$ 1,345,654,359,687	100.0%

Gráfico. Predios, áreas y avalúos inscritos catastral en su componente alfanumérico. Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Ibagué recibió la habilitación otorgada como Gestor Catastral por parte del IGAC, a través de la Resolución nro. 494 del 2 de julio de 2021, en virtud de lo cual el Alcalde Municipal delegó las funciones de gestión catastral, inicialmente, a la Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística a través de los Decretos No. 0542 de octubre del 2021, No. 0588 de 2021 y No. 0164 de 2022, y posteriormente, a la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible de la Secretaría de Planeación del Municipio de Ibagué, a través del Decreto No. 0075 de febrero del 2023.

Sin embargo, en cumplimiento de la Resolución *Ibidem*, a través del Acuerdo Número 0005 del 01 de junio de 2023, el Concejo Municipal de Ibagué modificó el Acuerdo 034 de 2018, referente a la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Ibagué con las funciones de sus dependencias, acordando, entre otras cosas, la creación de la Dirección de Planeación Multipropósito la cual tiene como propósito principal *"Garantizar la prestación del servicio público catastral de manera continua y eficiente lo cual comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, y los procedimientos de enfoque catastral multipropósito que determine el gobierno nacional"* y se le asignan precisas funciones el marco del precitado propósito.

En cumplimiento del Acuerdo Número 0005 del 01 de junio de 2023, el Alcalde del Municipio de Ibagué expidió el Decreto No. 0372 del 26 de junio de 2023 por medio del cual se modifica el Decreto 1000-0004 de 2019 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Ibagué, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* en el que se adoptaron, entre otras cosas, las disposiciones referentes a la creación de la Dirección de Planeación Multipropósito.

Ahora bien, el Decreto Municipal nro. 0378 del 27 de junio del 2023, *"Por medio del cual se adiciona el Decreto 1000-0425 del 21 de agosto de 2020, "Por medio del cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de empleos de la administración central municipal de Ibagué y derogan unos actos administrativos", modificado por el Decreto 1000-0089 del 09 de marzo de 2021 y ajustado por el Decreto 0985 de 30 de diciembre de 2022"*; adicionó la Dirección de Planeación Multipropósito, sobre la cual, en adelante, recaerían las funciones propias de la gestoría catastral

La última actualización catastral en la zona rural del Municipio fue realizada en el año 2013, de conformidad con lo dispuesto la Ley 14 de 1983 *"las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de períodos máximos de cinco (5) años con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario"* (Congreso de la República De Colombia, 1983); es así como dicha actualización se realizó antes de la promulgación del Decreto 1000 – 0823 que fue emitido en el año 2014, quiere esto decir que los usos del suelo y los valores que se investigaron para ellos son los que corresponden a la clasificación del P.O.T. del Acuerdo 0116 de 2000 y no a la disposición del Decreto del año 2014. A la fecha, existe una desactualización catastral de 7 años en lo referente al sector rural.

Estado actualización catastral zona urbana:

En lo que respecta al sector urbano, en el año 2017 se estableció el convenio interadministrativo 1200 del 2017, cuyo objeto fue *"aunar esfuerzos para colaborar armónicamente en el adelantamiento del proceso de actualización de la formación catastral de la zona urbana del Municipio de Ibagué – Tolima a cargo del IGAC – dirección territorial Tolima"*. Consecuentemente, la última actualización catastral de la zona urbana del Municipio es del año 2019. Esta labor permitió al Instituto no solo actualizar la base cartográfica y predial catastral urbana de la ciudad, sino también establecer un nuevo avalúo a través de un estudio que determinó el valor del metro cuadrado de terreno y el valor unitario de las construcciones.

Ibagué en la base de datos catastral de datos abiertos tiene 228.332 predios con una vigencia para la zona urbana del año 2019, en ese sentido, presenta 6 años de desactualización para la zona urbana. Teniendo en cuenta que por Ley un municipio se considera actualizado en un tiempo de 5 años desde la última vigencia. A continuación, se presenta la división de los 13 sectores urbanos del Municipio de Ibagué.

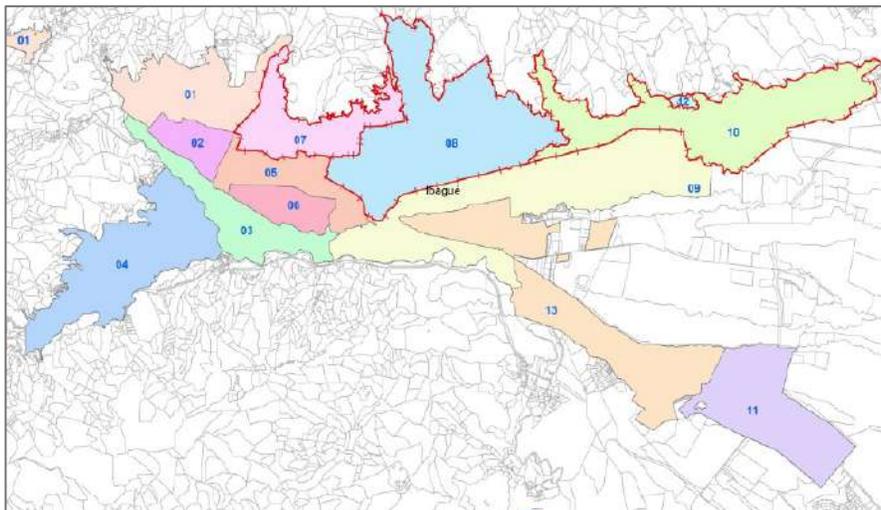


Gráfico. Mapa de sectores urbanos.

En términos generales, en la base alfanumérica catastral del Municipio de Ibagué se encuentran registrados 209.964 predios según su condición y sector correspondiente.

SECTOR	CONDICION DE PREDIO					Total general
	0 -NPH	4-VIA	5 -MEJORA	8 -CONDominio	9 -PH	
URBANO CABECERA	100618	11	10424	4503	94408	209964
SECTOR 01	6143		890	179	4987	12199
SECTOR 02	1744		13		9713	11470
SECTOR 03	6171		2491		1085	9747
SECTOR 04	9492		1217	13	1596	12318
SECTOR 05	3770		331	2	3802	7905
SECTOR 06	3224		314		509	4047
SECTOR 07	4414		908	134	2648	8104
SECTOR 08	16813		749	1802	25829	45193
SECTOR 09	21008	6	910	909	8767	31600
SECTOR 10	16340	5	1364	274	11591	29574
SECTOR 11	3802		1024	324	8072	13222
SECTOR 12	970					970
SECTOR 13	6727		213	866	15809	23615

Tabla. Proceso metodológico de actualización catastral urbana.

Proceso metodológico en la actualización de la zona urbana y rural del Municipio de Ibagué:

Para el desarrollo de la actualización catastral se tiene en cuenta tres fases importantes que dan cumplimiento a los parámetros establecidos por el IGAC:



Gráfico. Proceso metodológico de actualización catastral urbana.

-Fase preoperativa:

Pre – alistamiento

En la fase preoperativa de la operación catastral se adelantan las actividades precontractuales y contractuales entre el Municipio y nuestro operador catastral. Se

continúa con la publicación en el diario oficial del acto administrativo de apertura del proceso de actualización catastral.

Alistamiento

Posteriormente se obtienen los datos catastrales y registrales disponibles. Así mismo, se recopilan las bases de datos, reportes y documentación relacionada en la sección requisitos del presente documento. De esta manera inicia la organización y estandarización de los datos para facilitar su posterior análisis. Una vez realizados los análisis y correlaciones entre los datos disponibles se procede con la elaboración o caracterización descriptiva del territorio y sus actores y revisión del nivel de interrelación que tiene el catastro con la información consignada en la oficina de registro respectiva.

Con base en lo anterior se define el plan de intervención del territorio, el plan de calidad y las Unidades de Intervención a partir de las cuales se llevará a cabo el seguimiento de la ejecución, control calidad y definición de entregables para el Proyecto.

Como parte del alistamiento que debe realizarse, se incluye un análisis detallado de la información soporte requerida para salir a campo, así como la preparación de la logística, de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo aprobado.

-Fase de Alistamiento - Pre operativo:

- Elaborar los mapas digitales de zonificación para el barrido predial masivo en la cabecera urbana sectores a actualizar ya sea por manzana, sector catastral urbano, barrio, etc. donde se especifique el detalle del reconocimiento predial y la metodología a utilizar.
- Definición del método de recolección de los predios a actualizar según el tipo de información disponible, ya sea directo, indirecto o colaborativo.
- Construir un documento de diagnóstico de la información catastral previo al proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito, identificando las inconsistencias de posición, alfanuméricas, geográficas (exactitud posicional, Temática, consistencia lógica), predios no relacionados entre Catastro_SNR y el cotejo entre estas (diferencias de áreas, omisiones, comisiones, de manzanas, predios, construcciones y unidades constructivas) para los predios vigentes en la base catastral del Municipio de Ibagué.

Fase de Alistamiento – Depuración de Inconsistencias:

Se realiza la revisión posterior a la validación técnica de las bases de datos, en este ítem el equipo técnico realiza la depuración y ajuste de datos masivos con el fin de realizar el alistamiento para el punto inicial de las bases catastrales en el proceso de levantamiento catastral y su migración a la plataforma tecnológica móvil y web para el inicio de tareas en terreno.

Fase de Alistamiento – Capacitación:

- Desarrollar sesiones de transferencia de conocimiento tanto para el personal a contratar, como el que se encuentra contratado, designado para los procesos de actualización y conservación catastral, así como labores de gerencia y administración en temáticas catastrales.
- Desarrollar las sesiones de capacitación necesarias al personal para el uso y manejo de la aplicación de recolección de datos, que se utilizara en el barrido predial masivo sobre el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito.

Socialización.

El proceso de actualización con la metodología de catastro multipropósito involucra mecanismos de socialización para convocar, informar, legitimar y exponer los resultados de la actualización catastral.

La socialización busca suministrar información de la operación Catastral Multipropósito a todos los actores relevantes, interesados, involucrados y beneficiarios de esta, así como a los grupos de valor e interés, e identificar las necesidades de apoyo mutuo que se requieran para la óptima culminación de la misma.

La socialización representa un elemento importante para la planeación e implementación de la metodología de catastro con enfoque multipropósito, por lo tanto, se debe garantizar la participación de las comunidades y la ciudadanía durante todo el proceso. Esta etapa se realizarán niveles así:

- Socialización nivel 1: Gobierno local
- Socialización nivel 2: Líderes comunitarios
- Socialización nivel 3: Interesados
- Socialización nivel 4: Exposición pública de resultados

Fase operativa

Operación en campo

Se lleva a cabo la aplicación de método directo, es decir, el trabajo de territorio en todos los sectores que componen la zona urbana y rural del Municipio de Ibagué, este trabajo se realiza en conjunto con la implementación del software, así como todo lo referente a la cartografía del Municipio.

Si el proyecto se presenta por fases y/o por sectores seleccionados se emplea la misma metodología de las fases anteriormente mencionadas.

Para obtener los avalúos de forma masiva para todos los predios que componen el Municipio, la propuesta metodológica plantea apoyarse en la metodología de Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG) para agrupar predios según las principales características que tienen incidencia en el valor y posteriormente hallar el valor del terreno o valor integral. Por su parte, las construcciones serán valoradas a partir de tipologías, tablas de valor y/o modelos econométricos lo mejor adecuado para el Municipio de Ibagué.

Fase post operativa

Finalmente, en la fase post operativa, como resultado del proceso catastral se cuenta con la información de predios, posesiones, ocupaciones y las servidumbres de tránsito derivadas del levantamiento planimétrico predial con el cumplimiento de lo definido en el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADM_COL en la última versión conforme al modelo extendido catastro registro última versión oficializada por la autoridad catastral

Plan de Calidad

Conforme a la normatividad vigente se realizará un plan de calidad, en el cual se consolidan los documentos de entrada para el mismo lo cuales serán la guía de ruta para la elaboración del proyecto, que contiene: documentos de entrada, recursos del proyecto, comunicación entre roles tanto del gestor como del operador, manejo de conformidad de productos, entre otros.

Fase de Cierre – Actualización Catastral

- Prestar los servicios de apoyo en la proyección de los actos administrativos, oficios o documentos requeridos o necesarios para la adopción o puesta en marcha de la actualización catastral con enfoque multipropósito.
- Elaborar un informe Final proceso de actualización catastral describiendo los procesos, hallazgos, inconvenientes, inconsistencias, pendientes, zonas sin visitar.
- Prestar los servicios de apoyo en la proyección de los actos administrativos, oficios o documentos requeridos o necesarios para la adopción o puesta en marcha de la actualización catastral con enfoque Multipropósito.
- Elaborar un informe Final proceso de actualización catastral describiendo los procesos, hallazgos, inconvenientes, inconsistencias, pendientes, zonas sin visitar, etc.

Estado de la conservación catastral del Municipio de Ibagué:

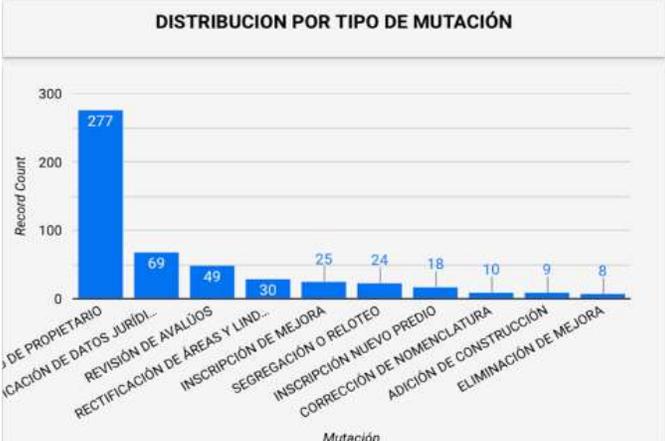
El Gestor catastral, como autoridad catastral a nivel municipal de Ibagué, tiene como función recopilar, evaluar y consolidar en el Sistema de Información Catastral (SIC) la información resultante de las actividades catastrales del casco urbano y rural del Municipio. Actualmente el Municipio revela desafíos significativos que afectan la eficacia de la gestión territorial y el desarrollo sostenible del Municipio. A pesar de los esfuerzos por mantener actualizados los registros catastrales, el Municipio enfrenta una notable disparidad entre la actualización de los datos catastrales en las zonas urbanas y rurales. La última actualización catastral en la zona rural data de 2013, lo que indica una desactualización de 11 años, mientras que la zona urbana recibió su última actualización en 2019. Esta disparidad temporal en la actualización catastral subraya la urgente necesidad de adoptar un enfoque más sistemático y regularizado para la conservación catastral en Ibagué, especialmente en áreas rurales que son cruciales para el desarrollo equitativo del Municipio.

El convenio establecido en 2016 para llevar a cabo procesos de conservación catastral dinámica en el marco del convenio interadministrativo 4646 de 2016, enfocado en predios urbanos, destaca la iniciativa del Municipio por mejorar la gestión catastral. Sin embargo, la falta de convenios o procesos de Ley 80 en contratación, que aborden específicamente la conservación catastral desde la última actualización de los predios urbanos en 2019 o rurales desde el 2013, pone de manifiesto la necesidad de un compromiso continuo y renovado con la actualización y conservación catastral. Este compromiso es esencial para garantizar la precisión, integridad y accesibilidad de la información catastral, elementos clave para una planificación y gestión territorial efectiva.

Además, el diagnóstico cartográfico evidencia dificultades en la actualización de la información catastral y la cartografía municipal, lo que genera inexactitudes en la planificación y ordenación territorial. La desactualización y la falta de escala adecuada en la cartografía para la gestión catastral y otros usos de política pública, señalan la importancia de armonizar y actualizar la información cartográfica. En este contexto, la implementación efectiva de un enfoque multipropósito en la gestión catastral, apoyado por tecnologías avanzadas y una participación activa de todos los sectores de la comunidad, es fundamental para superar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades de desarrollo sostenible en el Municipio de Ibagué.

En términos del funcionamiento de la Conservación Catastral, para los años 2021 - 2023 se radicaron 9.706 trámites catastrales en el Municipio de Ibagué, la mayoría de trámites radicados corresponden a trámites de cambio de propietario con 5.911 trámites radicados para esta mutación de primera clase, seguido por rectificación con 1.257 trámites radicados

Trámites radicados por tipo de mutación en la Vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base a (Gestor Catastral, 2021)

Gráfico. 5.593 Trámites radicados por tipo de mutación en la Vigencia 2022



Fuente: Elaboración propia con base a (Gestor Catastral, 2022)

Gráfico. 3.586 Trámites radicados por tipo de mutación en la Vigencia 2023



Fuente: Elaboración propia con base a (Gestor Catastral, 2023)

Vemos que unas de las causas identificadas para la presente problemática se

encuentra la dificultad de planificación, implementación y operatividad del catastro acompañado del alto flujo de solicitudes de trámites.

Por otro lado, se han logrado identificar actores estratégicos que pueden contribuir a abordar y combatir esta situación negativa. Entre ellos se destacan la Agencia Nacional de Tierras, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Secretaría de Hacienda Municipal, entre otros. Estos actores pueden brindar apoyo a la Secretaría de Planeación Municipal - Dirección de Planeación Multipropósito, esto se puede lograr apoyados por documentos como el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué 2037 entre otros.

Importante resaltar que la intención del gobierno para todos es construir sobre lo construido por lo que se reconoce en la nueva planeación multipropósito una dirección con proyección, capaz de proporcionar datos detallados sobre el uso del suelo y la propiedad, por lo que facilitara una planificación urbana- rural más eficiente y sostenible. En concreto, la situación del catastro municipal en Ibagué requiere atención urgente y la colaboración coordinada de diversos actores para mejorar la planificación y operatividad, en aras de un desarrollo urbano más adecuado y sostenible.

Gestión de la información estadística: La deficiencia de información estadística se ha convertido en un obstáculo significativo para la toma de decisiones informadas. Esta situación se ve reflejada en múltiples aspectos, tales como la escasez de datos actualizados y la falta de integración entre diversas fuentes de datos, resultando una dificultad al unificar criterios de análisis. Además, la limitada accesibilidad y usabilidad de la información disponible, junto con la baja calidad de los datos, proyecta desafíos para la interpretación y utilización efectiva de los datos.

Para abordar estas deficiencias, se requiere una serie de medidas, como es la implementación de la Norma Técnica NTC Proceso Estadístico 1000:2020 que incluyen mejorar la recopilación y actualización de datos a partir de Registros Administrativos RR.EE para priorizar la precisión y la relevancia, implementar sistemas de gestión de bases de datos que permitan la integración y el análisis eficiente de múltiples fuentes de datos, y desarrollar estándares de presentación y formatos de datos para mejorar la accesibilidad y usabilidad. Además, es crucial capacitar al personal en habilidades estadísticas, análisis y gestión de datos, así como fomentar la colaboración entre secretarías e institutos descentralizados para compartir datos y mejores prácticas.

PLAN ESTRATÉGICO



Programa 0401

ESTADISTICAS REALES, IBAGUE SE INFORMA

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Estrategias:

DECISIONES CONSCIENTES ESTADISTICAS REALES

Mejora significativa la calidad y disponibilidad de la información estadística dentro de la Administración Municipal. Esto permitirá una toma de decisiones más informada y efectiva en todos los niveles decisorios, lo que a su vez contribuirá al logro de los objetivos estratégicos de la administración. Además, se fortalecerá la capacidad de los funcionarios para trabajar con datos de manera eficiente y a su vez fomentar una cultura estadística en colaboración y aprendizaje continuo en relación con la gestión de la información.

Resultados a alcanzar:

<i>Indicador de Resultado</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
Índice de Capacidad Estadística	70 puntos	75 puntos	DANE	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Generar sistema de información estadística.	Servicio de información implementado	040110200 Sistemas de información implementados	1	1	Número	Secretaría de Planeación



Programa 0406

PROYECTO GEOIBAGUÉ: ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Generación de la información geográfica del territorio nacional

Estrategias

Gestor al Territorio

- Ejecutar la actualización catastral con enfoque multipropósito del Municipio de Ibagué con el fin de que su información sea integral, completa confiable e interoperable.
- Durante el proceso de actualización, realizar el acompañamiento en territorio referente a temas de consulta específicamente en los sectores donde se esté llevando a cabo dicha actualización.

Conservación hacia el Futuro

- Realizar la actualización diaria en el marco de la conservación catastral.
- Implementar capacitaciones con las diferentes entidades relacionadas en temas catastrales.
- Generar documentos referentes a los procesos catastrales, en el marco de sus futuras actualizaciones catastrales y su continua prestación de servicio público catastral, al igual que la difusión de la misma.
- Brindar una articulación de la información frente a las demás Secretarías de la Alcaldía, haciendo eficiente la fiscalización y liquidación del Impuesto Predial, además de sus variables multipropósito frente a las demás entidades.

100% Tecnológicos

- Administrar las bases de datos suministradas por el gestor catastral y articular esta información con los nuevos modelos de captura de información.
- Implementar herramientas de captura, proceso y postproceso de la información bajo el modelo LADM COL, con el fin de garantizar la calidad del dato y la interoperabilidad de esta información con otras entidades.
- Fortalecer el centro de gestión catastral con todas las especificaciones técnicas y de infraestructura tecnológica que permita prestar todos los servicios concernientes a la atención del público y procesamiento de la información catastral.
- Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Municipio de Ibagué como elemento estructurador de la información geoespacial de la región, para disponerla al servicio de la Administración Municipal, Regional y de la ciudadanía.
- Implementar un Geoportal catastral del Municipio de Ibagué, con capas cartográficas actualizadas, articulando toda la información espacial generada y que brinde toda la información necesaria al ciudadano.

- Mejorar la página web catastral, donde se preste servicios al ciudadano, garantizando la eficiencia de los servicios prestados, al igual que la seguridad y agilidad que brindará. Dicha página, estará regida bajo los parámetros establecidos por la máxima autoridad catastral.

Catastro Social

- Difundir los servicios y conocimientos de la gestión catastral más allá de la ciudad de Ibagué para generar valor a la ciudad y a otros territorios a nivel departamental.
- Realizar campañas publicitarias, dando a conocer toda la información sobre la Gestoría catastral y los beneficios que acarrearán al Municipio de Ibagué.
- Ofrecer la experiencia y conocimiento en capturar, integrar y disponer de información a otros entes territoriales para contribuir al ordenamiento territorial a nivel regional, lo cual se puede materializar a través del apoyo o asesorías para la formación y actualización catastral.

Ibagué por el Tolima

- Establecer un modelo institucional de negocios para la prestación como gestor u operador catastral.
- Fortalecer la infraestructura e incrementar el personal técnico, con el fin de consolidar unidades operativas que puedan prestar el servicio en otras entidades territoriales.

Resultados a alcanzar:

<i>Indicador de Resultado</i>	<i>Línea Base/año</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
<i>Índice de transparencia y acceso a la información ITA</i>	99	99	PGN	

Metas de producto:

Descripción de Meta PD	Producto MGA	Indicador de Producto	Línea Base	META 2027	Unidad de medida	Responsable
Realizar la actualización catastral del suelo urbano y/o rural del Municipio de Ibagué	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601 Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	ND	140.000	Número	Secretaría de Planeación
Mantener la actualización catastral en el marco de la conservación catastral	Servicio de conservación catastral.	040600300 Trámites de conservación catastral realizados	3.601	3.700	Número	Secretaría de Planeación

RUTA ESTRATÉGICA POR IBAGUÉ

CRE

En aras de hacer efectivo el goce y disfrute al Derecho a la Ciudad en nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y en general a todos los habitantes del municipio de Ibagué, proponemos trazar y avanzar el desarrollo de veinticinco proyectos que consideramos estratégicos, los cuales buscan satisfacer entre otras, el suministro y mejora de la calidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, salud, educación, la cultura, el deporte, la generación y dotación de espacios públicos y equipamientos, con los cuales pretendemos consolidar la transformación de Ibagué en una ciudad moderna, competitiva, incluyente, equitativa y democrática.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTELIGENTE

GOBIERNO INTELIGENTE: IBAGUÉ EL CORAZON DIGITAL DE COLOMBIA

La implementación de Sistemas de Información Geográfica -SIG- en el Municipio nos permitirá tomar decisiones de planificación territorial, seguridad y alta gerencia basadas en datos, reduciendo en cada una de ellas la subjetividad y por el contrario propendiendo día a día en la rigurosidad, eficiencia y eficacia en el ejercicio de la

administración municipal. El Gobierno inteligente nos permitirá usar la tecnología, los datos y la innovación para crear nuevas soluciones públicas, en políticas y servicios, con inteligencia cívica y bajo un marco de transparencia y colaboración"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL IBAGUÉ – CAMI:

En la constante búsqueda por mejorar la infraestructura y los servicios municipales en beneficio de toda la comunidad, se adelantarán todas las gestiones administrativas y urbanísticas necesarias para nuestro Centro Administrativo Municipal de Ibagué – CAMI - iniciativa que busca la transformación, reubicación y modernización de las instalaciones de las dependencias que integran la Alcaldía Municipal mediante diferentes estrategias. El propósito es garantizar una atención al ciudadano que cumpla con altos estándares de calidad, eficiencia, seguridad y comodidad, permitiendo que la administración local interactúe de manera efectiva con la ciudadanía en general.

SALUD INTEGRAL

UNIDADES DE SALUD INTERMEDIA – USI-:

Aumentar el índice de equipamientos públicos destinados a salud por habitante se convierte en uno de los principales retos para nuestra administración, y por esto, avanzaremos en la aprobación de los diseños y construcción de Unidades de Salud Intermedia – USI - para los habitantes de dos de los barrios más grandes de nuestra ciudad - Salado y Topacio -, esto con el fin de lograr que nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y en general los residentes de las comunas 7 y 8 accedan en mejores condiciones al goce efectivo del derecho a la vida, a la salud física y mental.

EL MOMENTO DE LAS MUJERES

CASAS ROSAS:

Las Casas Rosas representan un hito en la lucha por el respeto y dignificación de la mujer, espacios de atención y empoderamiento para nuestras mujeres ibaguereñas en donde brindaremos un lugar de acogida, asesoría y cuidado de nuestras niñas, adolescentes y mujeres en general que requieran apoyo para superar las adversidades del diario vivir, para construir un futuro próspero y lleno de oportunidades, brindando capacitación en programas técnicos, cursos y talleres, tales como habilidades laborales, manejo de las nuevas herramientas tecnológicas (TIC), administración pública, entre otras.

EDUCACIÓN PARA TODOS

OBRAS COMPLEMENTARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Uno de los ejes con injerencia directa en el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, para ser forjados como ciudadanos los ejemplares del futuro, es la educación que reciben por parte de nuestro sistema educativo, por lo cual, este Gobierno propenderá a la ejecución de las obras complementarias de infraestructura necesarias para brindar las herramientas y espacios adecuados que cumpla los más altos estándares de calidad en competencias de emprendiendo, bilingüismo y un enfoque ambiental.

COBERTURA EDUCATIVA:

Se adelantarán las actuaciones necesarias para ampliar la oferta educativa para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, lo que permitirá el pleno desarrollo de la personalidad en el marco de un proceso de formación integral, física, intelectual, moral, espiritual, afectiva, ética y demás componentes esenciales en el proceso educativo.

Por lo anterior, se implementarán programas de expansión del sistema educativo, tendiente al acceso integral al servicio educativo, la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, la implementación de métodos educativos óptimos y modernos, la innovación e investigación educativa y la constante evaluación del sistema de educación.

CULTURA DE NUESTRAS RAICES

CENTRO CREATIVO Y DEL SABER:

Concebidos como un espacio de aprendizaje no formal para el asentamiento del conocimiento empírico, los Centro Creativos y del Saber, constituyen un elemento fundamental para preservar e incentivar del patrimonio cultural, por lo cual, se pretende adelantar el proceso de adecuación, dotación de material educativo y colecciones bibliográficas, con el móvil de fomentar los programas de creación, actividad artística, investigación y fortalecimiento de las expresiones culturales que permitan salvaguardar la diversidad cultural, histórica y artística de la comunidad ibaguereña, de tal manera que nuestras futuras generaciones conserven la idiosincrasia y legado pijao.

AQUÍ CUIDAMOS LO NUESTRO:

Ibagué, la tierra donde florecen Ocobos de todos los colores, se caracteriza por ser una tierra rica en biodiversidad con flora y fauna abundante, que también cuenta con todos los pisos térmicos, en donde se localiza un pulmón de inmensa relevancia ambiental llamado Parque Centenario, en donde además, se concentra la más amplia variedad cultural de nuestro municipio; es por ello que se proyecta implementar la iniciativa tendiente a revitalizar, preservar y adecuar este escenario cultural, asegurando el cumplimiento de estándares de seguridad e incorporando un equipamiento especial que permita mejorar su funcionalidad y atractivo social.

TERRITORIO ORGANIZADO

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL:

Se realizará la actualización catastral para el suelo urbano y rural del municipio, la cual garantizará que la información con que cuenta el municipio en materia predial contribuya entre otras, a la regularización de la propiedad, la planificación y el ordenamiento del territorio, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las finanzas del municipio. Logrando entre otras, la integración del catastro municipal con el sistema registral en aras de generar confianza y fortalece la seguridad jurídica de la tierra, favoreciendo y dinamizando la actividad inmobiliaria.

PRIMER PLAN PARCIAL PÚBLICO DE LA CIUDAD:

Los Planes Parciales se constituyen como un instrumento de planeamiento cuyo objeto es desarrollar y complementar las disposiciones de los Planes de Ordenamiento Territorial, para los suelos de expansión y determinadas áreas de suelo urbano, estableciendo el aprovechamiento de los espacios con la asignación de usos del suelo, intensidades de uso y edificabilidad, áreas de cesión, construcción y dotación de equipamientos, espacios públicos, entre otros, que permitan la ejecución armónica de proyectos de urbanización y edificación de los terrenos que lo componen.

En nuestra ciudad se han aprobado diecinueve (19) Planes Parciales en suelo privado, por lo cual, se propone formular el primero de iniciativa pública, marcando un hito en el desarrollo territorial de Ibagué, el cual permitirá la construcción de vivienda de interés prioritario, social, parques, entre otros aspectos que requieren ser atendidos para garantizar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Este visionario proyecto planea llevarse a cabo en el suelo de expansión urbana denominado "*Parque Deportivo*", en suelos de propiedad del municipio con el fin de hacer un proyecto de impacto y habilitar tierra para vivienda vis, vip y espacios públicos integrales.

SANEANDO EL FUTURO: AGUA POTABLE PARA TODOS

SEGUNDO ACUEDUCTO MUNICIPAL:

Avanzar en la construcción de la quinta fase del acueducto complementario nos permitirá consolidar el segundo acueducto municipal operado por el IBAL SA ESP, con cuya ejecución se garantizará el suministro constante, eficiente y de calidad del recurso hídrico a nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y en general a todos los habitantes de nuestra ciudad.

Este proyecto contará entre otros con una línea de refuerzo de doce (12) pulgadas al acueducto actual, un tanque de aproximadamente tres mil (3.000) metros cúbicos, su línea de conducción y distribución - Sistema Matriz Alsacia – Santa Ana.

ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL, O FUENTES SUSTITUTAS.

El agua como eje articulador de desarrollo en nuestra ciudad, requiere garantizar fuentes alternativas de abastecimiento que permitan la prestación del servicio de agua potable a futuro en función del aumento de la oferta, especialmente en áreas con alta demanda y crecimiento poblacional buscando fortalecer la infraestructura destinada para la prestación del líquido vital, pensando en el crecimiento y desarrollo de nuestros constructores del mañana.

SANEAMIENTO BÁSICO:

Tener un medio ambiente limpio y sano, reduciendo los riesgos sanitarios, previniendo la contaminación y la conservación de nuestras fuentes hídricas y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud, viabilizando y adoptando el Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) que oriente en las directrices a seguir en la planificación de obras de infraestructura para el saneamiento básico en la Ciudad, y adelantar la actualización e implementación del PSMV rural y periurbano según los lineamientos y aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Buscando promover esquemas empresariales, de cooperación, y/o de gestión y operación tendientes a cumplir las metas de saneamiento hídrico en la ciudad y lograr así la prioridad en nuestro líquido vital.

ACUARUTA: CONECTANDO AGUAS PARA CONSTRUIR CAMINOS - COMBO 3 X 1

Mejorar y construir de manera integral el sistema de acueducto y alcantarillado con su respectiva pavimentación y mejoría de la malla vial; lo que va a permitir extender y mejorar la oferta del líquido vital, así como la movilidad en los diferentes sectores de la Ciudad.

EQUIPAMIENTOS Y PARQUES PARA TODOS

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ADECUACIÓN PARQUE DE LOS NIÑOS:

En aras de garantizar los derechos fundamentales de nuestros niños, niñas, adolescente, jóvenes y comunidad en general, se realizará el mantenimiento y construcción de los escenarios, parques y equipamientos deportivos de nuestra ciudad tales como el complejo acuático, complejo de piscinas olímpicas de la calle 42, el parque deportivo, así mismo, realizaremos el parque de los niños, un parque planeado y construido para nuestros niños y niñas, entre otros espacios en cumpliendo a las condiciones técnicas requeridas para incentivar la práctica del deporte en nuestro municipio y ser anfitriones de eventos de talla nacional e internacional.

MOVILIZANDONOS AL FUTURO

CALLE 103 ENTRE LA CRA. 5 - AV. MIROLINDO:

La conectividad vial, la reducción de tiempo en los desplazamientos de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y en general de los habitantes y visitantes que transitan por las vías de las comunas 7, 8 y 9, son elementos necesarios para mejorar las condiciones de calidad de vida para los residentes de esta parte de la ciudad, por lo que con el avance en diseño, adecuación y construcción del trazado de la calle 103 desde la Avenida Ambalá hasta la Avenida Mirolindo, se genera una conexión vehicular entre el costado nororiental y suroriental de la ciudad.

AV. AMBALA DESDE LA CALLE 103 A LA CALLE 144:

La recuperación cualitativa de las vías del sector norte de nuestra ciudad brindará calidad de vida a sus habitantes, por lo que se adelantará el mejoramiento de la avenida Ambalá hasta la calle 144.

TRANSVERSAL 94:

En lo que respecta a la conectividad vial del suelo de expansión con el resto de la ciudad se destaca la existencia de un acceso por la Vía al Aeropuerto a la cual se accede por la calle 83 (Av. Pedro Tafur) hasta la calle 145, sin embargo, ante la proyección de crecimiento esperada para esta zona, resulta necesario generar accesos viales para los residentes y visitantes del sector, por lo que se generará la construcción de la transversal 94 entre el sector "*Parque Deportivo*" y la Ciudadela Simón Bolívar.

SOLUCIÓN VIAL AV. MIROLINDO CON CALLE 83:

Se plantea gestionar recursos de la Gobernación del Tolima, mediante los cuales se proyecta una posible solución vial en la avenida Mirolindo, permitiendo descongestionar la movilidad en uno de los sectores transversales de la ciudad.

INTERSECCIÓN VIAL AV. AMBALÁ CON CALLE 60:

La calle 60 - "*Milla de Oro*" – desde la carrera quinta hasta la Avenida Ambalá constituye el corredor comercial altamente concurrido, el cual en la actualidad genera grandes congestiones y embotellamientos que retrasan e impactan negativamente la calidad de vida de los residentes y visitantes del sector. Por esto, resulta necesario plantear y ejecutar estrategias de intervención que garanticen la descongestión, permitan el tránsito peatonal y garanticen el disfrute de los espacios públicos adyacentes.

SETP

Con el propósito de apoyar en el mejoramiento del transporte público de pasajeros de Ibagué, así como reducir las externalidades negativas del transporte asociadas a la siniestralidad vial, contaminación ambiental y congestión vehicular, implementaremos del Sistema Estratégico de Transporte Público.

Lo anterior, mediante la rehabilitación vial de los principales corredores de la ciudad, implementación de estaciones y paraderos, patio talleres y terminales, infraestructura complementaria (modos activos), como también a través de la puesta en marcha de los sistemas de tecnología para el recuado, gestión y control de flota, información al usuario, modernización del sistema semafórico con su respectivo centro de control.

POR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

ESTACIÓN DE BOMBEROS

En aras de fortalecer la capacidad operativa y la infraestructura de la Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, ejecutaremos el programa de modernización y/o dotación de las estaciones de bomberos existentes en la ciudad, con el objetivo de fortalecer la atención de emergencias de manera oportuna, reducir las probabilidades de desastres y los riesgos de índole natural.

Así mismo, se realizará ampliación de la capacidad de reacción en el servicio de atención a desastres y emergencias mediante el fortalecimiento de la infraestructura de la Estación de Bomberos.

RECURSOS RENOVABLES Y ENERGÍAS LIMPIAS:

La transformación de los métodos de abastecimiento energético empleados en el municipio es un compromiso crucial con nuestros niños, niñas, adolescente, jóvenes y comunidad en general, por lo cual, se hace imperativo gestionar la generación de proyectos de energías limpias que coadyuven en la transición energética que aporten en la mitigación del cambio climático y la reducción de sus efectos adversos.

El cambio del paradigma ambiental no solamente implicará impactos positivos para el medio ambiente, también mejorará las condiciones de vida y el desarrollo social de los habitantes de Ibagué, fomentando, además, el crecimiento de la investigación, capacitación y empleo al interior de los sectores laborales dedicados al diseño, construcción e implementación de energías amigables con el medio ambiente.

BIENESTAR ANIMAL

DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA MEGACAPA:

Se adelantará el proceso de dotación del Centro de Atención y Protección Animal – MegaCapa - para conformar un espacio óptimo para albergar y dar atención a animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad, implementando a su vez, áreas de atención veterinaria completa, que permita brindar consultas, cirugías y tratamientos especializados, así como la creación de zonas de recreación y socialización para los animales incentivando su estado físico y emocional.

Con esta iniciativa se pretende fortalecer la gestión interinstitucional para garantizar la protección y el bienestar de las distintas especies animales, aumentando los niveles de sensibilización y participación de la población, así como impulsar el mejoramiento de la valoración y atención integral de animales, en especial aquellos en condición de abandono, maltrato o sujetos de tráfico.

CONECTIVIDAD TURÍSTICA

POTENCIALIZACIÓN DEL AEROPUERTO PERALES: TURISMO DE ALTO VUELO

El Aeropuerto Perales representa el principal equipamiento de transporte aéreo de personas en el departamento del Tolima, siendo una infraestructura esencial para el sector turístico de nuestra ciudad, por ello, resulta fundamental gestionar y realizar acciones necesarias para potenciar las capacidades de nuestro Aeropuerto Perales, lo que nos permitirá optimizar la conexión turística regional, nacional, en aras de impulsar la activación económica de nuestro sector gastronómico, cultural, hostelería y demás, en el marco de las rutas turísticas del Municipio.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE IBAGUE

De acuerdo con los principios contenidos en el artículo 3 de la ley 152 de 1994, se establece en el de la consistencia que debe asegurar la estabilidad financiera contenida en los gasto derivados de los planes de desarrollo y concordante con las provisiones de ingresos y de su financiación, consultando las variables de la economía nacional y local del municipio.

En atención al anterior principio la parte financiera, contiene dos capítulos fundamentales como son el **Plan Financiero** y **El Plan De Inversiones**.

PLAN FINANCIERO 2024-2027

Este es un instrumento de planeación financiera, con el cual se soporta en los resultados de las ejecuciones de ingresos para la elaboración de las proyecciones que se esperan obtener el próximo cuatrienio, con base en un diagnóstico de las principales líneas de ingreso, operaciones efectivas de caja y gastos de los últimos

4 años, la administración municipal define la sostenibilidad de su misionalidad y ejecutara los presupuestos atendiendo las normas en materia fiscal y de planeación existentes.

Es importante tener presente los principios contemplados en el artículo 3 de la ley 152 de 1994, como es el de consistencia, el cual nos permite asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las provisiones de Ingresos y de financiación de acuerdo con las restricciones y de la programación financiera para toda la economía, que sea consistente con dicha estabilidad.

Para el diagnóstico de las finanzas del municipio se tuvo en cuenta el análisis de sus ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias (2020 - 2023); en aplicabilidad del inciso a) del artículo 6 de la mencionada ley 152 de 1994, se elaboró, la proyección de sus recursos disponibles hasta el 2027 para su ejecución y armonización con los planes del gasto público para el mismo periodo; así mismo la aplicabilidad del inciso c) relacionado con los presupuestos plurianuales, proyectando los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general.

A partir de la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal establecida en las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS.

Para el año 2020, los ingresos corrientes sumaron \$775.993 millones, representando el 82.02% del recaudo total de la vigencia, creciendo el 2% respecto al año 2019. De este total, los ingresos tributarios representaron el 27.25% (\$211.467 millones), de los cuales el impuesto predial presentó un recaudo del 36.91% (\$78.042 millones), disminuyendo en 8.41% en relación con la vigencia 2019; Por el impuesto de Industria y Comercio se recaudó \$75.863 millones representando un 35.87% de los ingresos tributarios, y la sobretasa a la gasolina

representó el 7.96% con \$17.719 millones. El recaudo de los ingresos no tributarios alcanzó la cifra de \$19.980 millones, representando el 2.57% de los ingresos corrientes. Las transferencias aportaron el 70.17% (\$544.546 millones), con un incremento en relación al año 2019 del 5.39%; el sistema general de participaciones generó el 70.51% (\$379.512 millones), correspondientes a educación \$274.728 millones, salud \$77.307 millones, agua potable \$11.029 millones y propósito general con \$16.448 millones. Finalmente, los ingresos de capital representaron el 17.98% (\$170.120 millones) en esta vigencia sin presentarse desembolsos de crédito.

En el año 2021, los ingresos corrientes sumaron \$819.040 millones, representando el 73.12% del recaudo total de la vigencia, creciendo el 5.5% respecto al año 2020. De este total, los ingresos tributarios representaron el 27.33% (\$223.822 millones), de los cuales el impuesto predial presentó un recaudo que representó el 50.76% (\$86.335 millones), un aumento del 10.63% para la vigencia; El impuesto de Industria y Comercio recaudó \$72.589 millones representando un 42.68% de los ingresos tributarios y la sobretasa a la gasolina representó el 13.98% con \$23.773 millones. El recaudo de los ingresos no tributarios alcanzó la cifra de \$24.216 millones representando el 2.96% de los ingresos corrientes. Las transferencias aportaron el 69.72% (\$571.002 millones), con un incremento en relación al año 2020 del 4.86%; el sistema general de participaciones generó el 71.74% (\$399.232 millones), correspondientes a educación \$282.355 millones, salud \$88.277 millones, agua potable \$10.604 millones y propósito general con \$17.996 millones. Finalmente, los ingresos de capital representaron el 24.71% (\$276.719 millones) en esta vigencia fueron desembolsados \$24.307 millones de los recursos el empréstito

En 2022, los ingresos corrientes sumaron \$913.123 millones, representando el 74.77% del recaudo total de la vigencia, creciendo el 11.49% respecto al año 2021. De este total, los ingresos tributarios representaron el 28.81% (\$223.822 millones), de los cuales el impuesto predial presentó un recaudo que representó el 55.88% (\$95.030 millones), un aumento del 17.56% para la vigencia y para los años anteriores presentó disminución del 3.72%; El impuesto de Industria y Comercio recaudó \$94.515 millones representando un 55.57% de los ingresos tributarios y la sobretasa a la gasolina representó el 16.85% con \$28.664 millones. El recaudo de los ingresos no tributarios alcanzó la cifra de \$32.990 millones representando el 3.54% de los ingresos corrientes. Las transferencias aportaron el 67.65% (\$617.718 millones), con un incremento en relación al año 2021 del 8.18%; el sistema general de participaciones generó el 67.65% (\$403.318 millones), correspondientes a educación \$288.335 millones, salud \$85.879 millones, agua potable \$10.624 millones y propósito general con \$18.780 millones. Finalmente, los ingresos de capital representaron el 24.51% (\$299.347 millones) en esta vigencia fueron desembolsados \$8.740 millones de los recursos el empréstito

En la vigencia 2023, los ingresos corrientes sumaron \$1.066.841 millones, representando el 71.46% del recaudo total de la vigencia, creciendo el 16,83% respecto al año 2022. De este total, los ingresos tributarios representaron el 28.39% (\$302.906 millones), de los cuales el impuesto predial presentó un recaudo que representó el 41.31% (\$125.123 millones), un aumento del 17.01% para la vigencia y para los años anteriores presentó disminución del 15%; El impuesto de Industria y Comercio recaudó \$105.640 millones representando un 34.08% de los ingresos tributarios, y la sobretasa a la gasolina representó el 10.48% con \$31.744 millones. El recaudo de los ingresos no tributarios alcanzó la cifra de \$34.378 millones representando el 3.22% de los ingresos corrientes. Las transferencias aportaron el 68.38% (\$729.557 millones), con un incremento en relación al año 2022 del 5.39%; el sistema general de participaciones generó el 63.77% (\$453.206 millones), correspondientes a educación \$318.905 millones, salud \$102.254 millones, agua potable \$11.399 millones y propósito general con \$21.257 millones. Finalmente, los ingresos de capital representaron el 23.23% (\$346.848 millones) en esta vigencia fueron desembolsados \$89.195 millones de los recursos el empréstito.

RECAUDO HISTORICO AÑOS 2020 – 2023 EN MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	2020	Análisis Vertical 2020	2021	Análisis Vertical 2021	2022	Análisis Vertical 2022	2023
INGRESOS TOTALES	946.113	100%	1.120.066	100%	1.221.210	100%	1.492.884
INGRESOS CORRIENTES (A)	775.993	82%	819.040	73%	913.123	75%	1.066.841
INGRESOS TRIBUTARIOS	211.467	27%	223.822	27%	263.115	29%	302.906
Predial Unificado	78.042	46%	86.335	51%	95.030	56%	111.198
Predial Unificado Años Anteriores	16.894	10%	17.114	10%	16.477	10%	13.926
Industria Comercio y Avisos	73.429	43%	72.589	43%	94.515	56%	103.935
Industria Comercio y Avisos Años Ant.	2.434	1%	3.557	2%	1.665	1%	1.705
Unificado de Vehículos	550	0%	616	0%	670	0%	607
Sobretasa a la gasolina	17.719	10%	23.773	14%	28.664	17%	31.744
Sobretasa Bomberil	4.672	3%	4.225	2%	5.367	3%	6.431
Estampillas	5.970	4%	8.341	5%	13.208	8%	13.517
Otros ingresos	11.757	7%	7.272	4%	7.519	4%	19.844
NO TRIBUTARIOS	19.980	3%	24.216	3%	32.290	4%	34.378
Multas-Sanciones	10.295	56%	5.101	28%	5.241	28%	6.693
Tasas (Transito)	5.191	28%	10.944	59%	10.945	59%	8.736
Intereses	4.441	24%	7.992	43%	11.507	62%	9.203
Otros No tributarios	53	0%	179	1%	4.597	25%	9.746
TRANSFERENCIAS	544.546	70%	571.002	70%	617.718	68%	729.557
NACION	538.212	99%	556.483	97%	584.767	95%	710.698

Sistema General de Participación	379.512	71%	399.232	72%	403.318	69%	453.206
Educación (58,5%)	274.728	72%	282.355	71%	288.335	71%	318.095
Salud (24,5%)	77.307	20%	88.277	22%	85.579	21%	102.454
Agua Potable (5,4%)	11.029	3%	10.604	3%	10.624	3%	11.399
Propósito General (17%)	16.448	4%	17.996	5%	18.780	5%	21.257
Otros (FOSYGA, ETESA)	158.700	29%	157.251	28%	181.449	31%	257.492
Fondo de Pensiones	390	0%	380	0%	253	0%	1.676
Participación 20% vehículos	5.316	1%	6.052	1%	7.766	1%	8.819
Regalías	243	0%	278	0%	498	0%	449
Otras Transferencias	385	0%	7.809	1%	24.434	4%	7.915
INGRESOS DE CAPITAL	170.120	18%	276.719	25%	299.347	25%	346.848

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	Análisis Vertical 2023	VAR 2021 - 2020	VAR 2022 - 2021	VAR 2023 - 2022	Promedio 2008 - 2023
INGRESOS TOTALES	101%	18%	9%	0%	11%
INGRESOS CORRIENTES (A)	71%	6%	11%	2%	10%
INGRESOS TRIBUTARIOS	28%	6%	18%	5%	11%
Predial Unificado	65%	11%	10%	10%	13%
Predial Unificado Años Anteriores	8%	1%	-4%	-4%	14%
Industria Comercio y Avisos	61%	-1%	30%	30%	11%
Industria Comercio y Avisos Años Ant.	1%	46%	-53%	-53%	24%
Unificado de Vehículos	0%	12%	9%	9%	5%
Sobretasa a la gasolina	19%	34%	21%	21%	7%
Sobretasa Bomberil	4%	-10%	27%	27%	10%
Estampillas	8%	40%	58%	58%	28%
Otros ingresos	12%	-38%	3%	3%	30%
NO TRIBUTARIOS	3%	21%	33%	20%	11%
Multas-Sanciones	36%	-50%	3%	3%	11%
Tasas (Transito)	47%	111%	0%	0%	15%
Intereses	50%	80%	44%	44%	14%
Otros No tributarios	53%	238%	2468%	2468%	381%
TRANSFERENCIAS	68%	5%	8%	-3%	10%
NACION	97%	3%	5%	-3%	10%
Sistema General de Participación	64%	5%	1%	-4%	7%
Educación (58,5%)	70%	3%	2%	1%	7%
Salud (24,5%)	23%	14%	-3%	-4%	9%
Agua Potable (5,4%)	3%	-4%	0%	-1%	9%
Propósito General (17%)	5%	9%	4%	3%	6%
Otros (FOSYGA, ETESA)	36%	-1%	15%	10%	30%
Fondo de Pensiones	0%	-3%	-33%	-38%	11%
Participación 20% vehículos	1%	14%	28%	19%	10%

CONCEPTO	Análisis Vertical 2023	VAR 2021 - 2020	VAR 2022 - 2021	VAR 2023 - 2022	Promedio 2008 - 2023
Regalías	0%	14%	79%	66%	12%
Otras Transferencias	1%	1928%	213%	189%	228%
INGRESOS DE CAPITAL	23%	63%	8%	-1%	20%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS

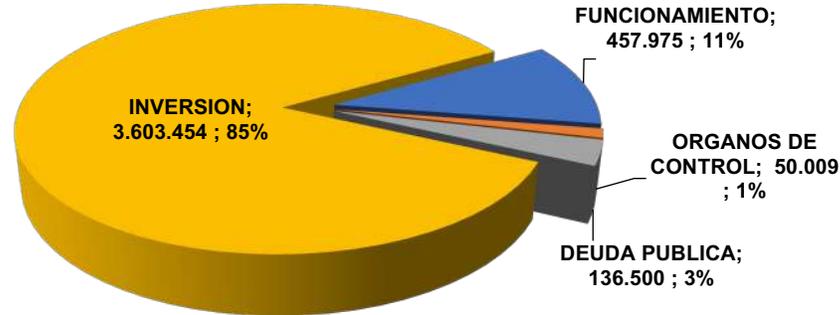
Entre el 2020 y 2023 se presentó una ejecución cuyo gasto más representativo se dio al nivel de la inversión toda vez que ocupa la mayoría de las fuentes de destinación específica que transfiere la nación al municipio, el promedio está calculado en un billón de pesos anuales, el gasto de funcionamiento se tasa entre los \$125.000 y \$130.000 millones anuales con una variación promedio del 12%, este gasto incluye las transferencias a los entes de control que en promedio oscila entre \$12.000 y \$13.000 millones de pesos, finalmente, el comportamiento de deuda pública, que depende de las condiciones y ritmo de ejecución de los montos autorizados, presentó un gasto promedio de \$36.000 millones de pesos anuales.

El análisis de las fuentes de financiación de los gastos descritos anteriormente, tienen gran impacto en la metodología que debe adoptarse para la proyección de los próximos cuatro años, en consecuencia, el comportamiento del cuatrienio anterior es el siguiente:

EJECUCION GASTO 2020-2023										
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	TOTAL	%
FUNCIONAMIENTO	95.798	11%	105.801	10%	122.780	11%	133.596	10%	457.975	35%
ORGANOS DE CONTROL	11.805	1%	11.779	1%	12.666	1%	13.759	1%	50.009	4%
DEUDA PUBLICA	30.977	4%	26.738	3%	37.912	3%	40.873	3%	136.500	11%
INVERSION	716.361	84%	867.237	86%	912.467	84%	1.107.389	85%	3.603.454	278%
TOTAL	854.941	100%	1.011.555	100%	1.085.825	100%	1.295.617	100%	4.247.938	328%
variación			18%		7%		19%			

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

EJECUCION GASTOS 2020-2023 - \$4 billones 247.938 millones

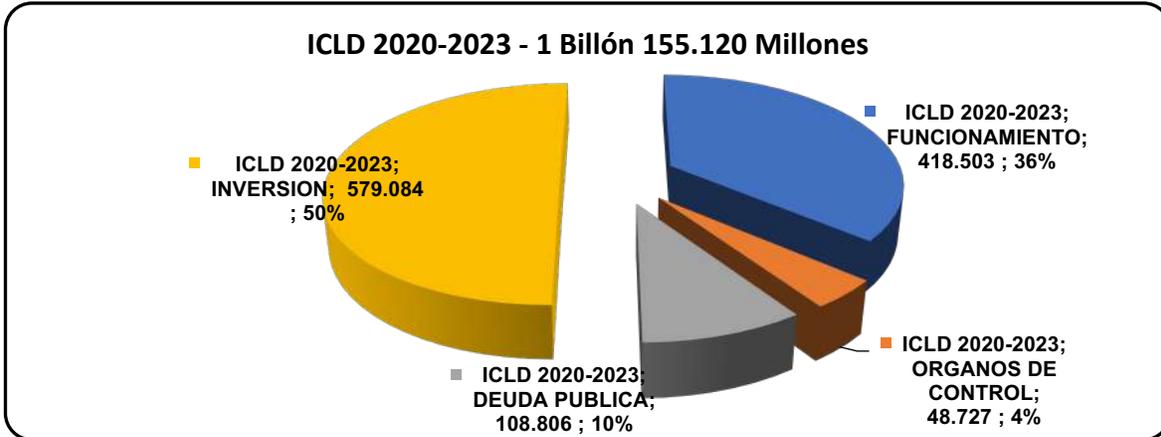


GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2020-2023 Millones de pesos

Durante el periodo 2020 al 2023 se financiaron con los ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento por valor de 418.503 millones, a los órganos de control se transfirieron 48.727 millones, se pagó de deuda pública 108.806 millones y se realizaron inversiones por valor de 1 billón 155.120 millones.

GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS CTES DE LIBRE DESTINACION Millones de Pesos									
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	90.293	46%	103.745	40%	108.641	33%	115.824	31%	418.503
ORGANOS DE CONTROL	11.390	6%	11.329	4%	12.249	4%	13.759	4%	48.727
DEUDA PUBLICA	27.398	14%	20.650	8%	27.037	8%	33.721	9%	108.806
INVERSION	65.639	34%	122.616	47%	180.007	55%	210.822	56%	579.084
TOTAL	194.720	100%	258.340	100%	327.934	100%	374.126	100%	1.155.120
Variación			33%		27%		14%		

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal



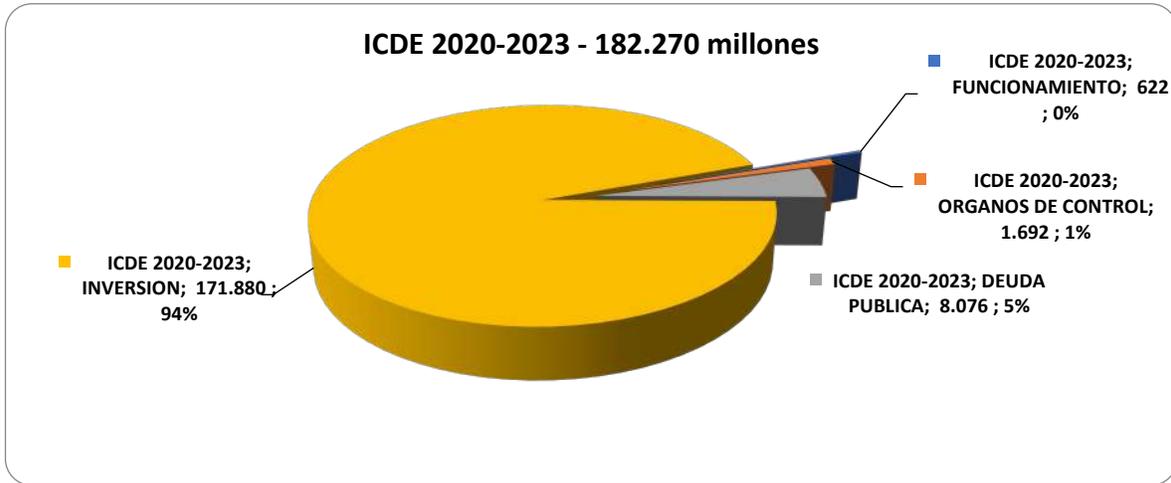
Importante destacar que de estos recursos existen, algunas destinaciones que fueron fijadas por acuerdo municipal como es el caso del Acuerdo 009 de 2016, Acuerdo 029 de 2020 y por supuesto la asignación que por ley 99 de 1993 deben efectuar las entidades territoriales para compra y mantenimiento de predios de interés ambiental.

GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS CORRIENTES DE DESTIANCION ESPECIFICA AÑOS 2020-2023 Millones de pesos

Con los ingresos de destinación específica se atendieron gastos de funcionamiento por 622 millones, a los órganos de control correspondiente a las cuotas partes de fiscalización 1.692 millones, deuda pública por valor de 8.076 millones y gastos de inversión por 171.880 millones para un total del periodo 2020-2023 de 182.270 millones.

GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS DE DESTIANCION ESPECIFICA Millones de Pesos										
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	TOTAL	%
FUNCIONAMIENTO	622	2%	-	0%	0	0%	-	0%	622	0%
ORGANOS DE CONTROL	415	2%	450	1%	417	1%	410	1%	1.692	1%
DEUDA PUBLICA	1.504	6%	1.532	4%	2.534	5%	2.506	4%	8.076	4%
INVERSION	24.342	91%	37.559	95%	47.146	94%	62.833	96%	171.880	94%
TOTAL	26.883	100%	39.541	100%	50.097	100%	65.749	100%	182.270	100%
Variación			47%		27%		31%			

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal



INVERSION FINANCIADA CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020-2023 Millones de pesos

SGP CORRIENTE									
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	TOTAL 2020-2023
INVERSION	378.824	100%	420.589	100%	410.797	100%	457.568	100%	1.667.778
variacion			11%		-2%		11%		

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

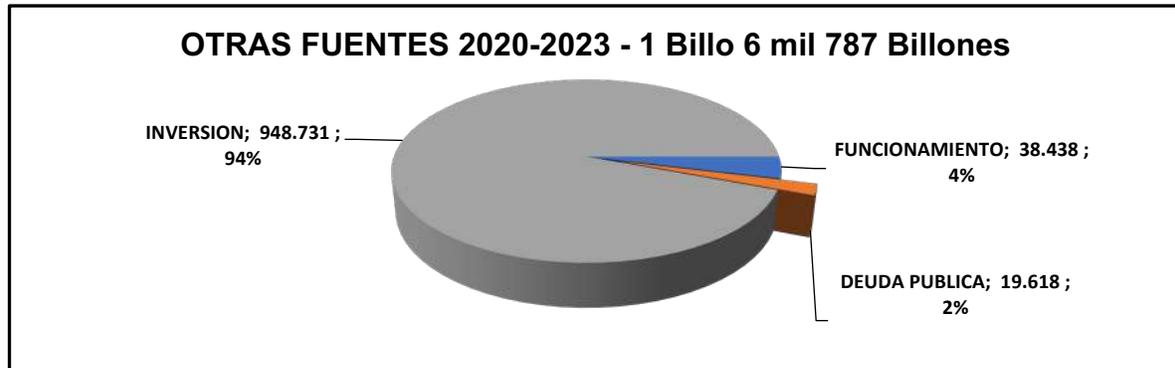
Durante el periodo 2020 al 2023 se realizaron inversiones por valor de un billón seiscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y ocho millones. Estas apropiaciones están comprendidas principalmente de las participaciones en educación y salud, seguidas del propósito general (deporte, cultura, forzosa libre inversión) y agua potable y saneamiento básico. Hay que anotar que de estas asignaciones el municipio solo tiene discrecionalidad para distribuir en la inversión el 4% en promedio, unos \$18.000 millones, que en todo caso deberán ser concordantes con las disposiciones del artículo 76 de la ley 715 d 2001, quiere decir lo anterior que el sistema general de participaciones tiene un 96% de destinación específica y representa mas del 60% del presupuesto anual.

GASTOS FINANCIADOS CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACION 2020-2023 Millones de pesos

OTRAS FUENTES										
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	TOTAL	%
FUNCIONAMIENTO	4.883	2%	2.056	1%	14.139	6%	17.360	6%	38.438	4%

DEUDA PUBLICA	2.075	1%	4.556	2%	8.341	3%	4.646	2%	19.618	2%
INVERSION	209.945	97%	240.241	97%	228.623	91%	269.922	92%	948.731	94%
TOTAL	216.903	100%	246.853	100%	251.103	100%	291.928	100%	1.006.787	100%
variación			14%		2%		16%		245%	

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal



Estas fuentes principalmente tienen que ver con ADRES, en su mayor proporción, destinada a la financiación del régimen subsidiado junto con las transferencias del COLJUEGOS y administración departamental, los bonos pensionales sin situación de fondos autorizados por el Ministerio de Hacienda, el desahorro autorizado por el FONPET cada año para el pago de mesadas y convenios de cofinanciación que por gestión se adelanta en distintos niveles del ejecutivo, en consecuencia, son recursos con alta volatilidad en su ejecución y programación.

DEUDA PÚBLICA

Al municipio de Ibagué, el Concejo Municipal le autorizó un endeudamiento entre los años 2016 al 2021 de \$283.520.972.578 millones, los cuales ha venido pagando en la forma convenida en los respectivos contratos de empréstitos y en las condiciones pactadas, para estos créditos se entregó en garantía la renta de industria y comercio y sobretasa a la gasolina, se contrató con el Banco Agrario \$178.520.972.578 y con FINDETER \$105.000.000.000 como se observa en el siguiente cuadro:

DEUDA PUBLICA CONTRATADA ENTRE 2016 Y 2021BANCO	ACUERDO AUTORIZADO	TASA DE INTERES	FORMA PAGO	RENTA PIGNORADA	MONTO AUTORIZADO
BANCO AGRARIO	007 DEL 14 DE JULIO 2016	DTFE.A.+1,8%	TRIMESTRAL	ICA y Sobre tasa a la gasolina	60.000.000.000
BANCO AGRARIO	007 del 04 de mayo 2017	DTFE.A.+2,5%	TRIMESTRAL	ICA y Sobre tasa a la gasolina	18.520.972.578
BANCO AGRARIO	0024 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018	DTFE.A.+1,98%	TRIMESTRAL	ICA y Sobre tasa a la gasolina	40.000.000.000
FINDETER	006 del 01 de junio 2020	IBR MES +1,55%	MENSUAL	ICA y Sobre tasa a la gasolina	105.000.000.000
BANCO AGRARIO	012 de 2021	IBR MES +1,55%	MENSUAL	ICA y Sobre tasa a la gasolina	60.000.000.000
TOTAL					283.520.972.578

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

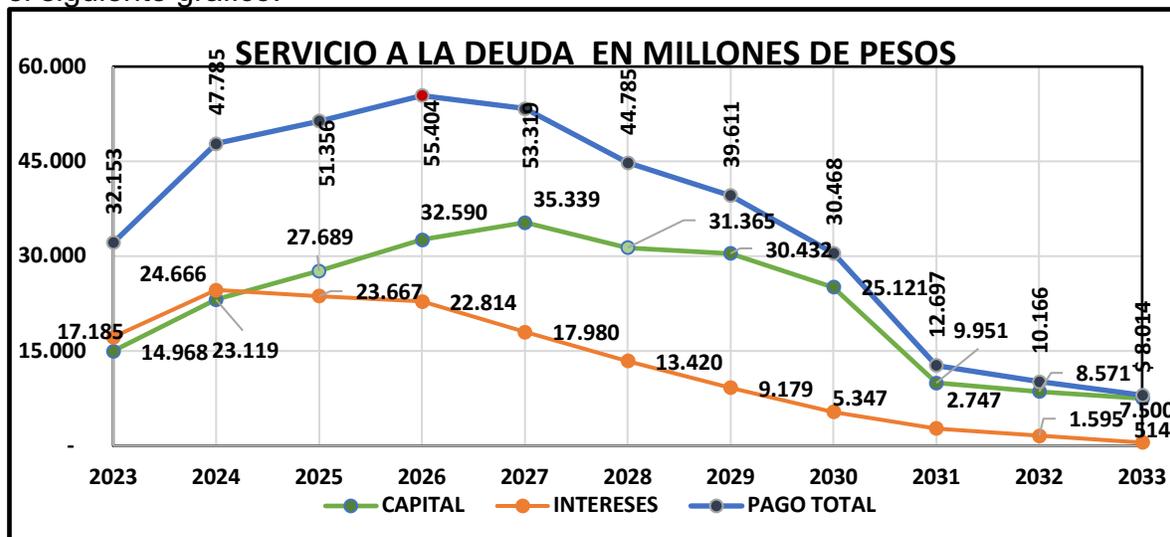
Al 31 de diciembre de 2023 se desembolsó la suma de \$188.918,47 millones, quedando por desembolsar la suma \$ 42.758,02 millones, lo que se traduce en un saldo de deuda al sector financiero al 31 de diciembre de \$231.676.49 millones

SERVICIO TOTAL DEL SALDO DE LA DEUDA EXISTENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – Millones de Pesos

AÑOS	CAPITAL INC.	DESEMBOLSO	AMORTIZACION	SALDO CAPITAL	INTERESES	SERVICIO ANUAL
2.023	114.692,21	89.195,00	14.968,25	231.676,49	17.184,93	32.153,18
2.024	231.676,49		23.118,98	208.557,51	24.666,32	47.785,30
2.025	208.557,51		27.689,03	180.868,47	23.667,42	51.356,45
2.026	180.868,47		32.589,54	148.278,93	22.813,98	55.403,52
2.027	148.278,93		35.338,98	112.939,95	17.979,54	53.318,53
2.028	112.939,95		31.364,54	81.575,41	13.420,10	44.784,64
2.029	81.575,41		30.432,10	51.143,30	9.179,38	39.611,48
2.030	51.143,30		25.121,29	26.022,01	5.346,59	30.467,89
2.031	26.022,01		9.950,58	16.071,43	2.746,87	12.697,46
2.032	16.071,43		8.571,43	7.500,00	1.594,82	10.166,25
2.033	7.500,00		7.500,00	0,00	514,31	8.014,31
TOTALES		89.195,00	246.644,74		139.114,25	385.758,99

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

De acuerdo con la anterior tabla, que muestra el servicio anual de la deuda, en intereses y amortización a capital, deben reconocerse, para el periodo de gobierno 2024 al 2027, \$118.736,54 millones a capital y por intereses la suma de \$89.127,25 millones, para un total estimado de \$207.863,80 millones, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

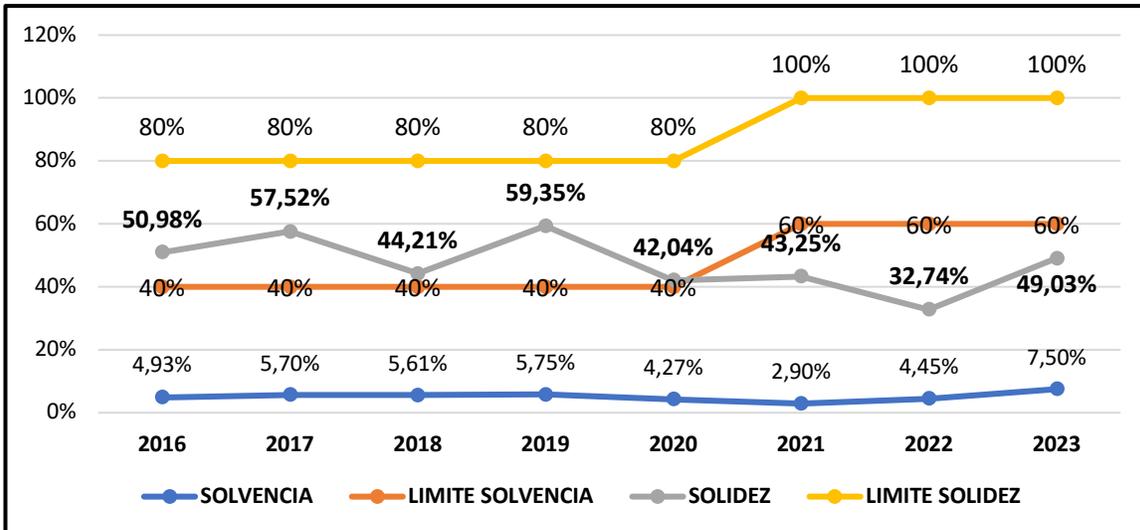
INDICADORES

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997 Y LEY 2155 DE 2021).

Los indicadores contenidos en la ley 358 de 1997, tienen por objeto medir la capacidad de pago de las entidades públicas y con ello restringir el acceso al crédito, cuando no tiene un instancia de endeudamiento autónomo, esta se mide con dos indicadores, el primero, el de solvencia, que corresponde a la relación intereses/ ahorro operacional, para el municipio de Ibagué este indicador al cierre del año 2023 fue de 7.5%, lo que indica que de cada 100 pesos del ahorro operacional el municipio solo ocupa 7.5 pesos para el pago de intereses, es decir, 52.5 pesos menos de cada 100 del límite establecido en la ley 2155, el segundo indicador, de sostenibilidad, corresponde a la relación saldo de la deuda / ingresos corrientes, el resultado del año 2023 fue de 49.03%, esto indica que el municipio de cada 100 pesos del ingreso corriente solo destinó 49 pesos al crédito, es decir, 51 pesos menos de cada 100 del límite establecido en la ley 2155 de 2021, esto se evidencia en la siguiente gráfica:

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	194.236	222.511	244.076	223.261	267.703	283.160	350.267	385.338
GASTOS CORRIENTES	72.633	84.584	98.077	103.804	93.580	125.367	147.837	156.075
AHORRO OPERACIONAL	121.603	137.927	145.999	119.457	174.123	157.793	202.430	229.263
Intereses Causados y pagados nuevos empréstitos	5.991	7.861	8.195	6.864	7.434	4.572	9.008	17.184
Saldo de la deuda interna y externa	99.014	127.994	107.912	132.501	112.537	122.466	114.692	188.919
INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	4,93%	5,70%	5,61%	5,75%	4,27%	2,90%	4,45%	7,50%
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES	50,98%	57,52%	44,21%	59,35%	42,04%	43,25%	32,74%	49,03%

INDICADORES DE LA LEY 358 DE 1997



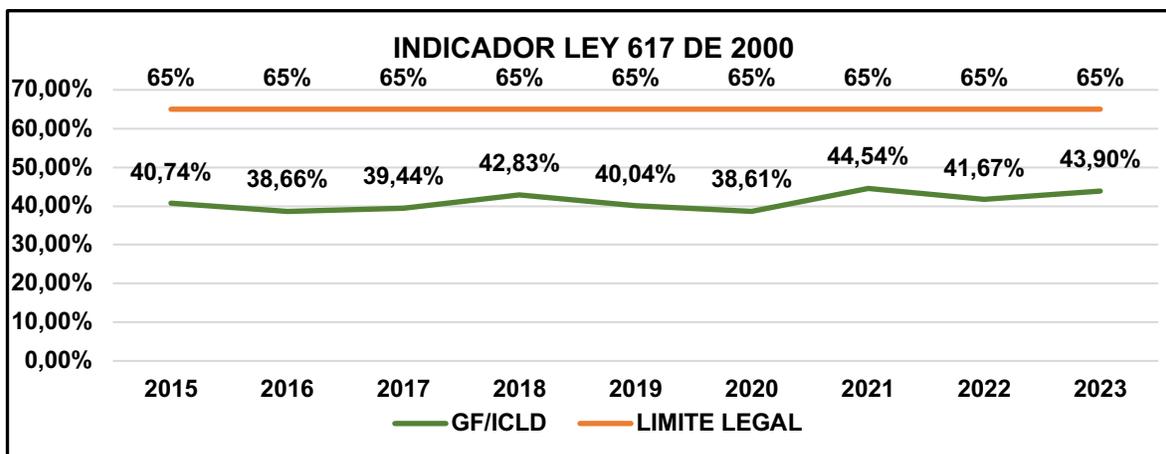
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Los anteriores indicadores tenían un nivel más exigente para las operaciones de crédito, después de la entrada en vigencia de la ley 2155 de 2021 antes del cambio de ley, el municipio mantenía un promedio de 30 puntos porcentuales por debajo del límite y con el nuevo límite definido en la ley 2155, esa holgura alcanza en promedio de más de 50 puntos porcentuales, lo que se traduce en mayores posibilidades de acceder a nuevos créditos.

Intereses deuda / Ahorro operacional \leq 40%, y 60% desde 2020
Saldo deuda / Ingresos Corrientes $<$ 80% y 100% desde 2020

CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DE AJUSTE DE GASTOS (LEY 617 DE 2000)

Frente a la Ley 617 de 2000, el municipio en el año 2015 gastó en Funcionamiento (GF) el 40.74% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLID), esta relación fue dentro de los límites de la ley, fijado para los municipios de primera categoría en 65%, en el año 2023 alcanzó 43.90%, es decir, por debajo del límite legal establecido en el 65% como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA - LEY 819 DE 2003

Durante los años 2016 al 2023 que corresponden a endeudamiento actual del municipio de acuerdo con los indicadores exigidos por la Ley 819 de 2003 que corresponden a superávit primaria / interés, el cual no puede ser inferior a 100%, siempre han estado por encima del límite, siendo el último año igual 1335.07%, esto indica que por cada cien pesos de intereses se contó con mil trescientas treinta y cinco pesos o 13.35 veces más de respaldo para su pago. Y el segundo indicador un pago más exigente corresponde a superávit primario / (interés + amortización a capital), este fue en el último año de 713.54%, esto indica que por cada cien pesos de intereses más la amortización a capital se contó setecientos trece pesos o 7 veces más de respaldo para su pago; Con el resultado de los anteriores indicadores el municipio al cierre del año 2023 tiene un nivel de endeudamiento en **SEMÁFORO VERDE**

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA - LEY 819 DE 2003

Años 2016- 2023

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	687.408	837.208	900.114	974.434	946.113	1.120.066	1.221.210	1.492.884
(-) Gastos de Funcionamiento	72.633	84.584	98.077	103.804	93.580	125.367	147.837	156.075
(-) inversion	523.426	612.652	649.831	776.730	733.963	867.241	912.468	1.107.390
SP= SUPERAVIT PRIMARIO	91.349	139.972	152.206	93.900	118.570	127.458	160.905	229.419
INDICADORES								
INTERESES PAGADOS	5.991	7.861	8.195	6.864	7.434	4.572	9.008	17.184
AMORTIZACION CAPITAL	17.232	17.783	20.082	25.410	19.964	14.378	16.514	14.968
SP/ INTERESES (LIMITE =100%)	1524,77%	1780,59%	1857,30%	1368,01%	1594,97%	2787,80%	1786,25%	1335,07%
SP/ (INTERESES + AMORT CAPITAL)	393,36%	545,83%	538,27%	290,95%	432,77%	672,60%	630,46%	713,54%
CRECIMIENTO INGRESOS		22%	8%	8%	-3%	18%	9%	22%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

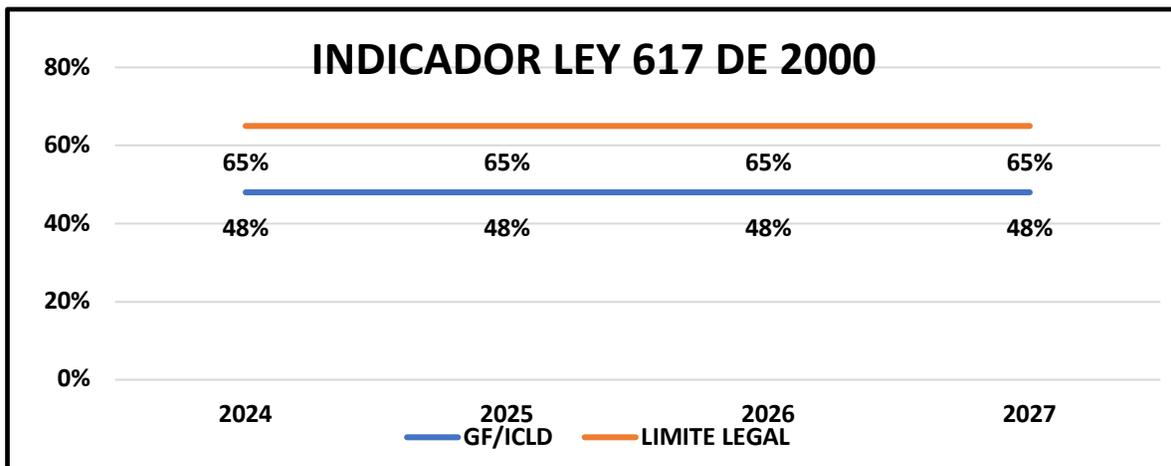
PROYECCION 2024-2027

INDICADORES

En cumplimiento de la política institucional de mantener los indicadores dentro de los parámetros legales las proyecciones para el periodo 2024-2027 se enmarcan dentro de los parámetros de las leyes 617 de 2000 y 358 de 1997, así:

LEY 617 2000

Se proyecta en el plan que el municipio se mantenga en primera categoría y que los gastos de funcionamiento estén para debajo del límite legal establecido en el 65%, esto teniendo en cuenta que el promedio de los último años no ha superado el 49% y que sumadas las estrategias de austeridad del gasto y crecimiento del esfuerzo fiscal el indicador tienda a ser aún menor.

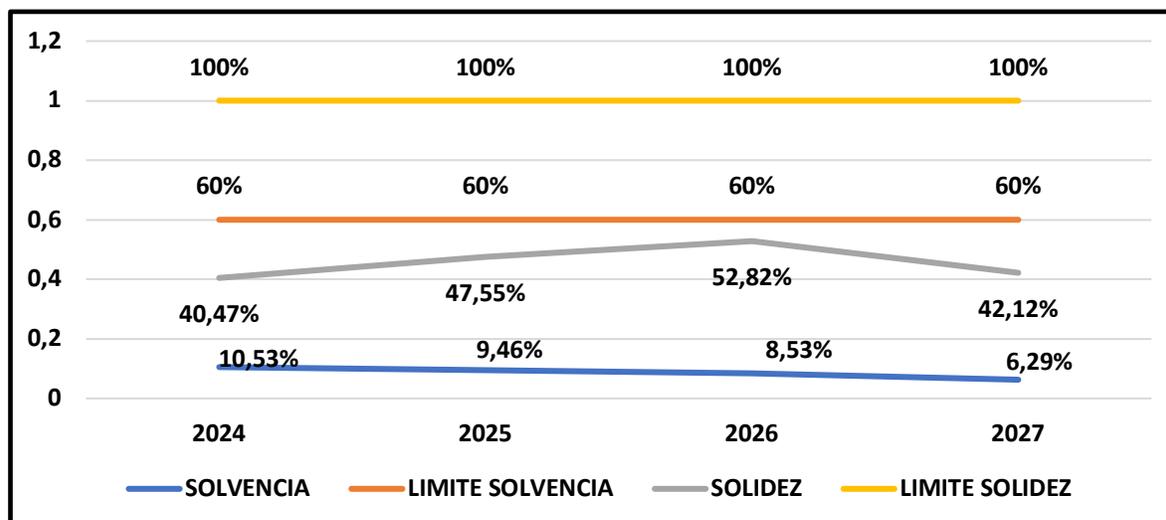


Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

LEY 358 1997 Y 2155 DE 2021

El nivel de endeudamiento se debe mantener dentro de los límites establecidos en las leyes 357 de 1997, 819 de 2003 y 2155 de 2021, pagando cumplidamente las obligaciones crediticias y en caso de requerir un nuevo endeudamiento para la financiación de su plan de inversiones, este debe mantenerse de los límites de estas leyes, no obstante, esta proyección incluye escenarios factibles de endeudamiento que como se observa en el siguiente gráfico, NO generan riesgo para la estabilidad financiera del municipio en el corto, mediano y largo plazo.

PROYECCION INDICADORES DE LA LEY 358 DE 1997



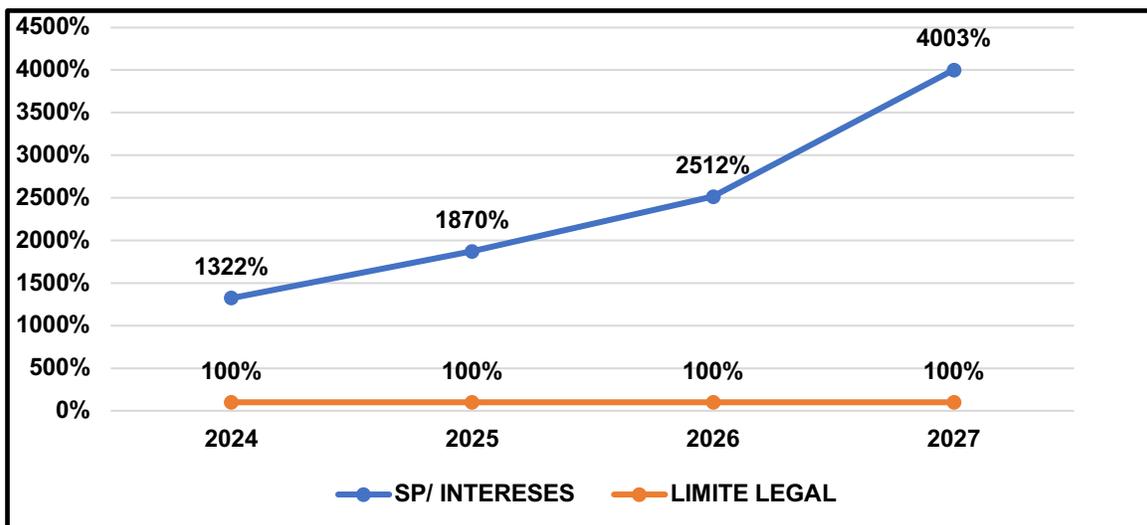
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

LEY 819 DE 2003

Las proyecciones buscarán mantener y garantizar una instancia de endeudamiento autónomo en semáforo verde y estarán acordes a la disponibilidad del superávit primario; La proyección contiene el estudio minucioso que se ha descrito en este documento en cuanto al gasto de funcionamiento y el estimado de inversión para el cuatrienio, en ese orden de ideas, no existe riesgo para estabilidad fiscal en el corto,

mediano y largo plazo en lo que tiene que ver con el mantenimiento del servicio de deuda pública.

PROYECCION INDICADOR DE LA LEY 819 DE 2003



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

OBJETIVOS

Lograr la financiación del plan de desarrollo dentro los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley la Ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomo definidos en la ley 358 de 1997, conservando la primera categoría del municipio de Ibagué en los términos de la misma Ley.

POLÍTICAS:

- Aumentar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel nacional e internacional, respecto al manejo transparente de los recursos.
- Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la inflación proyectada por el Banco de la República y demás normas del orden nacional que para ella se tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000.
- Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

ESTRATEGIAS

- Procurar el cambio o mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.
- Revisar los acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos
- Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.
- Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.
- Generar nuevos ingresos mediante la implementación de la plusvalía y delineación urbana enmarcados dentro de los instrumentos de gestión urbana establecidos en las normas relacionadas con el POT.
- Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad legal del municipio Si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren.
- Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación el Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.

METAS

- Los Indicadores de capacidad de pago ley 358 de 1997, intereses / ahorro operacional debe ser inferior al 60% y al indicador saldo deuda / ingresos corrientes debe ser inferior al 100%.
- Los Indicadores de ley 617 de 2000 para categoría primera deben estar por debajo del 65%.
- Obtener calificación de riesgo en la escala que le permita al municipio mantener capacidad de para para que en el evento que se requiera poder

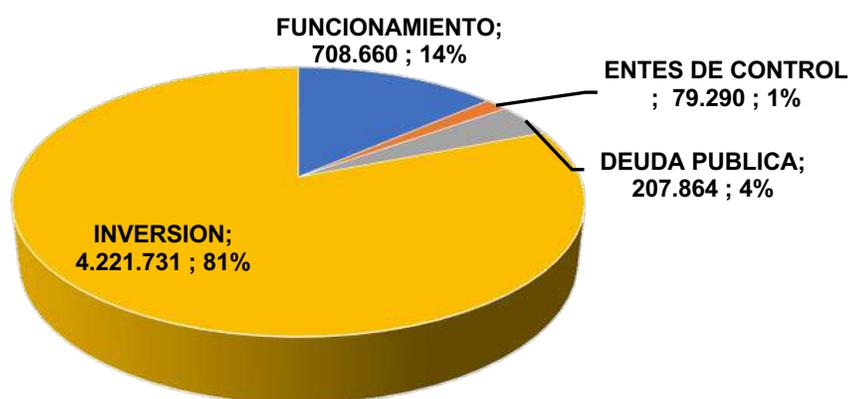
obtener recursos de crédito para financiar los proyectos de inversión que necesiten su financiación.

PROYECCION GASTOS PLURIANULES AÑOS 2024-2027

Para el periodo comprendido entre los años 2024 – 2027 se proyectan presupuestos valor 5 billones 217 mil 545 millones, distribuidos en para el año 2024 1 billón 133 mil 751 millones, para el año 2025 1 billón 240 mil 574 millones, para el año 2026 1 billón 357 mil 554 millones y para el año 2027 1 billón 485 mil 666 millones con crecimientos anuales del 9% y conservando el mismo porcentaje histórico de distribución anual de cada concepto de gastos.

EJECUCION GASTO 2020-2023 Millones de Pesos										
	2024	%	2025	%	2026	%	2027	%	TOTAL	%
FUNCIONAMIENTO	157.266	14%	169.848	14%	183.436	14%	198.110	13%	708.660	14%
ORGANOS DE CONTROL	18.125	2%	19.212	2%	20.365	2%	21.587	1%	79.290	2%
DEUDA PUBLICA	47.785	4%	51.356	4%	55.404	4%	53.319	4%	207.864	4%
INVERSION	910.574	80%	1.000.157	81%	1.098.350	81%	1.212.650	82%	4.221.731	81%
TOTAL	1.133.751	100%	1.240.574	100%	1.357.554	100%	1.485.666	100%	5.217.545	100%
variación			9%		9%		9%			

GASTOS PROYECTADOS DEL PERIODO AÑOS 2024 - 2027 - 5 Billones 217 Mil 545 Millones de Pesos



Los gastos de funcionamiento representan el 14%, las transferencias a los órganos de control el 1%, deuda publica el 4% y para inversión el 81%.

PROYECCION DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE INVERSIONES 2024 – 2027

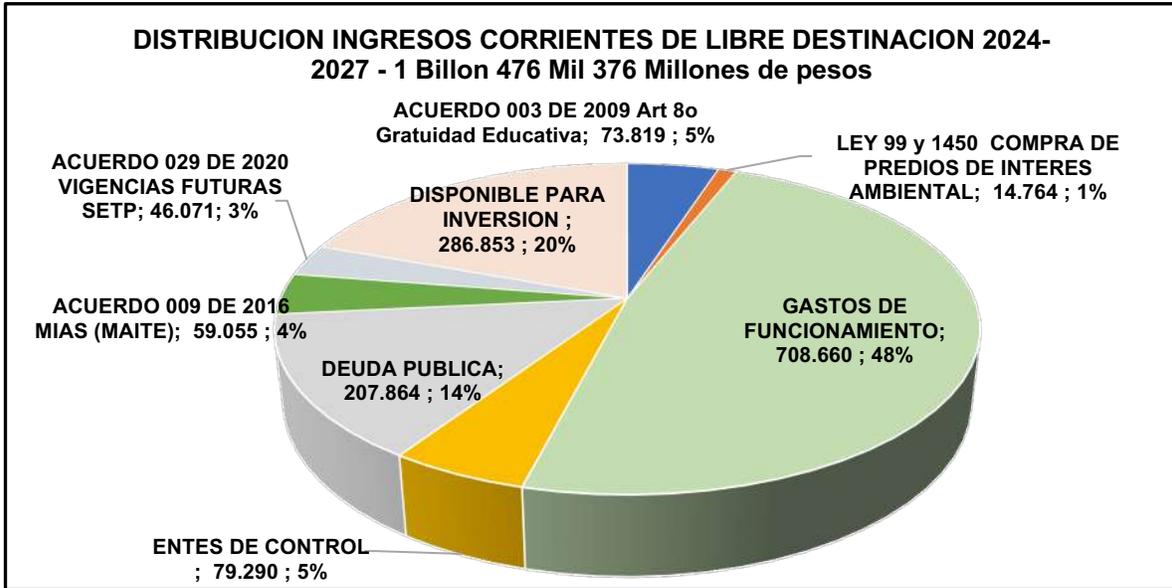
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Para el periodo de gobierno 2024 al 2027 se proyectan ingresos por recursos propios generados por las diferentes rentas del municipio por valor de \$1 Billón 476.376 Millones de pesos.

Estos ingresos se encuentran altamente influenciados en su aplicación con diferentes acuerdos y leyes que fijan destinaciones específicas como el ACUERDO 003 DE 2009 Art 8o Gratuidad Educativa, el ACUERDO 009 DE 2016 Artículo segundo MIAS (MAITE), la LEY 99 y 1450 COMPRA DE PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL, los gastos de funcionamiento, las transferencias a los órganos de control, el servicio de la deuda y las vigencias futuras para el sistema estratégico de transporte públicos, quedando para distribuir en los diferentes sectores la suma de \$286.853 millones.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación

VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027
RECAUDO ICLD	327.639	353.850	382.158	412.730	1.476.376
VARIACION	8%	8%	8%	8%	
ACUERDO 003 DE 2009 Art 8o Gratuidad Educativa	16.382	17.692	19.108	20.637	73.819
	5%	5%	5%	5%	5%
LEY 99 y 1450 COMPRA DE PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL	3.276	3.538	3.822	4.127	14.764
	1%	1%	1%	1%	1%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (PERSONAL, GASTOS GENERALES, MESADAS PENSIONALES)	157.266	169.848	183.436	198.110	708.660
	48%	48%	48%	48%	48%
ENTES DE CONTROL (CONCEJO, PERSONERIA Y CONTRALORIA)	18.125	19.212	20.365	21.587	79.290
	6%	6%	6%	6%	5%
DEUDA PUBLICA	47.785	51.356	55.404	53.319	207.864
	15%	15%	14%	13%	14%
ACUERDO 009 DE 2016 Artículo segundo MIAS (MAITE)	13.106	14.154	15.286	16.509	59.055
	4%	4%	4%	4%	4%
ACUERDO 029 DE 2020 VIGENCIAS FUTURAS SETP	12.084	11.707	11.329	10.951	46.071
	3,7%	3,6%	3,5%	3,3%	14,1%
DISPONIBILIDAD PARA LA INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	59.614	66.341	73.408	87.490	286.853
	18%	19%	19%	21%	19%



De acuerdo con las proyecciones de recursos de libre destinación el 48% se destinará a funcionamiento, el 5% para los órganos de control, para el acuerdo 009 de 2016 el 4%, las vigencias futuras del sistema estratégico de transporte publico el 3%, para gratuidad educativa el 5%, para compra de predios de interés ambiental el 1% y para inversión el 20% (\$286.853 millones).

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Líneas Estratégicas	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Total Inversión cuatrienio
CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS	\$ 865.375.701.001	\$ 935.994.604.636	\$ 1.024.351.252.621	\$ 1.111.777.341.059	\$ 3.937.498.899.316
19-SALUD	\$ 413.846.000.000	\$ 452.500.148.600	\$ 497.601.218.621	\$ 547.545.793.059	\$ 1.911.493.160.280
1903-VIGILANCIA SALUDABLE	\$ 5.104.000.000	\$ 4.247.149.700	\$ 4.691.109.167	\$ 5.368.323.109	\$ 19.410.581.976
1905-TU SALUD NUESTRA PRIORIDAD	\$ 6.456.000.000	\$ 6.087.437.900	\$ 6.711.636.744	\$ 7.524.997.425	\$ 26.780.072.069
1906-SALUD A TU ALCANCE	\$ 402.286.000.000	\$ 442.165.561.000	\$ 486.198.472.710	\$ 534.652.472.525	\$ 1.865.302.506.235

22-EDUCACIÓN	\$ 374.711.000.000	\$ 409.592.000.000	\$ 449.715.000.000	\$ 489.001.000.000	\$ 1.723.019.000.000
2201-EDUCACIÓN CON PROPÓSITO 3D - DIVERSA, DINÁMICA Y DIGNA	\$ 373.786.000.000	\$ 408.667.000.000	\$ 448.690.000.000	\$ 487.776.000.000	\$ 1.718.919.000.000
2202-FORMANDO NIÑOS EN EL PRESENTE, PROYECTANDO JOVENES AL FUTURO	\$ 925.000.000	\$ 925.000.000	\$ 1.025.000.000	\$ 1.225.000.000	\$ 4.100.000.000
33-CULTURA	\$ 16.588.701.000	\$ 14.920.456.034	\$ 11.156.834.000	\$ 12.004.432.000	\$ 54.670.423.034
3301-CULTURA EN ACCION - ARTE PARA TODOS	\$ 13.919.080.000	\$ 13.083.872.034	\$ 9.121.856.000	\$ 9.618.275.000	\$ 45.743.083.034
3302-GUARDIANES DEL PATRIMONIO	\$ 2.669.621.000	\$ 1.836.584.000	\$ 2.034.978.000	\$ 2.386.157.000	\$ 8.927.340.000
41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 14.017.000.001	\$ 15.519.000.002	\$ 17.125.000.000	\$ 20.045.000.000	\$ 66.706.000.002
4101-IBAGUE CAMINOS DE PAZ	\$ 1.207.816.679	\$ 1.328.598.347	\$ 1.474.744.165	\$ 1.717.140.955	\$ 5.728.300.146
4103-IBAGUE DIVERSA	\$ 1.733.028.397	\$ 1.927.631.236	\$ 2.108.680.672	\$ 2.528.519.260	\$ 8.297.859.565
4104-POR UNA IBAGUE PROTEGIDA	\$ 4.383.888.010	\$ 4.831.276.812	\$ 5.325.317.260	\$ 5.995.475.958	\$ 20.535.958.040
4102- DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CONSTRUCTORES DEL MAÑANA	\$ 6.692.266.915	\$ 7.431.493.607	\$ 8.216.257.903	\$ 9.803.863.827	\$ 32.143.882.252
43-DEPORTE Y RECREACION	\$ 46.213.000.000	\$ 43.463.000.000	\$ 48.753.200.000	\$ 43.181.116.000	\$ 181.610.316.000
4301-ACTÍVATE POR LA PAZ: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	\$ 34.800.000.000	\$ 30.510.000.000	\$ 44.476.300.000	\$ 39.008.219.000	\$ 148.794.519.000
4302-IBAGUE LA CASA DEL DEPORTE	\$ 11.413.000.000	\$ 12.953.000.000	\$ 4.276.900.000	\$ 4.172.897.000	\$ 32.815.797.000
GOBERNABILIDAD PARA TODOS	\$ 29.305.656.531	\$ 45.507.625.669	\$ 37.716.551.564	\$ 38.315.120.590	\$ 150.844.954.353
04-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 4.036.000.000	\$ 15.145.000.000	\$ 2.307.375.000	\$ 2.569.875.000	\$ 24.058.250.000

0401- ESTADISTICAS REALES, IBAGUE SE INFORMA	\$ 525.000.000	\$ 525.000.000	\$ 606.375.000	\$ 698.775.000	\$ 2.355.150.000
0406- PROYECTO GEOIBAGUÉ: ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	\$ 3.511.000.000	\$ 14.620.000.000	\$ 1.701.000.000	\$ 1.871.100.000	\$ 21.703.100.000
12-JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 1.110.000.000	\$ 1.072.000.000	\$ 1.130.000.000	\$ 1.140.600.000	\$ 4.452.600.000
1202- PRMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	\$ 110.000.000	\$ 77.000.000	\$ 130.000.000	\$ 140.600.000	\$ 452.600.000
1206- REHABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PENITENCIARIA	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 4.000.000.000
45-GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 24.159.656.531	\$ 29.290.625.669	\$ 34.279.176.564	\$ 34.604.645.590	\$ 122.334.104.353
4501- SEGURIDAD PARA TODOS	\$ 2.740.000.000	\$ 3.254.400.000	\$ 4.107.000.000	\$ 4.365.720.000	\$ 14.467.120.000
4502- DERECHOS Y GOBERNANZA: HACIA UN GOBIERNO TRANSPARENTE	\$ 4.428.000.000	\$ 6.031.090.000	\$ 8.523.521.000	\$ 6.919.951.000	\$ 25.902.562.000
4503- FUERZA COMUNITARIA POR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	\$ 7.420.000.000	\$ 8.162.000.000	\$ 8.978.000.000	\$ 9.876.000.000	\$ 34.436.000.000
4599- TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN	\$ 9.571.656.531	\$ 11.843.135.669	\$ 12.670.655.564	\$ 13.442.974.590	\$ 47.528.422.353
SOSTENIBILIDAD PARA TODOS	\$ 11.828.678.545	\$ 14.929.281.509	\$ 14.946.742.528	\$ 17.221.841.446	\$ 58.926.544.028
17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 3.250.000.000	\$ 3.731.000.000	\$ 3.882.000.000	\$ 4.527.000.000	\$ 15.390.000.000
1702- PRODUCTIVIDAD RURAL PARA TODOS	\$ 2.214.000.000	\$ 2.282.000.000	\$ 2.313.000.000	\$ 2.659.000.000	\$ 9.468.000.000

1704-TERRITORIO RURAL EN CIFRAS	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 600.000.000
1707-PROTECCIÓN AGROPECUARIA PARA TODOS	\$ 316.000.000	\$ 326.000.000	\$ 346.000.000	\$ 370.000.000	\$ 1.358.000.000
1708-EXTENSIÓN AGROPECUARIA E INNOVACIÓN	\$ 353.000.000	\$ 346.000.000	\$ 396.000.000	\$ 693.000.000	\$ 1.788.000.000
1709-TRANSFORMANDO NUESTRO CAMPO	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 300.000.000	\$ 250.000.000	\$ 800.000.000
1703- EL CAMPO A TU ALCANCE	\$ 217.000.000	\$ 377.000.000	\$ 377.000.000	\$ 405.000.000	\$ 1.376.000.000
21-MINAS Y ENERGIA	\$ 3.004.178.545	\$ 4.053.281.509	\$ 3.967.742.527	\$ 4.831.422.446	\$ 15.856.625.027
2101-MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	\$ -	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 2.400.000.000
2102-IBAGUÉ BONITA SE ILUMINA	\$ 2.696.678.545	\$ 2.874.281.509	\$ 2.877.742.527	\$ 3.727.422.446	\$ 12.176.125.027
2104-RECONVERSION SOCIO LABORAL	\$ 225.500.000	\$ 249.000.000	\$ 157.000.000	\$ 166.000.000	\$ 797.500.000
2105-CERTIFICANDO LOS MINEROS A	\$ 82.000.000	\$ 130.000.000	\$ 133.000.000	\$ 138.000.000	\$ 483.000.000
32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 5.574.500.000	\$ 7.145.000.000	\$ 7.097.000.001	\$ 7.863.419.000	\$ 27.679.919.001
3201-FUTURO VERDE	\$ 220.500.000	\$ -	\$ 280.000.000	\$ -	\$ 500.500.000
3202-ECOSISTEMAS RESILIENTES SOCIEDADES SOSTENIBLES Y	\$ 4.659.000.000	\$ 5.303.000.000	\$ 5.127.000.001	\$ 6.700.419.000	\$ 21.789.419.001
3203-GESTION DEL AGUA, VITALIDAD ACTIVA	\$ -	\$ 97.000.000	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 177.000.000
3205-ORDENAMIENTO SOSTENIBLE	\$ -	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ -	\$ 1.200.000.000
3206-AMBIENTARTE	\$ 395.000.000	\$ 765.000.000	\$ 580.000.000	\$ 720.000.000	\$ 2.460.000.000
3208-ECOLOGIANDO:	\$ 300.000.000	\$ 380.000.000	\$ 430.000.000	\$ 443.000.000	\$ 1.553.000.000

APRENDIENDO EL ARTE DE CUIDAR A IBAGUÉ					
TERRITORIO PARA TODOS	\$ 135.201.228.053	\$ 221.930.565.705	\$ 232.363.240.637	\$ 187.176.837.397	\$ 776.671.871.792
24-TRANSPORTE	\$ 101.835.028.053	\$ 115.806.281.705	\$ 132.332.605.558	\$ 114.026.115.107	\$ 464.000.030.423
2402-RUTA PROGRESO	\$ 22.612.800.000	\$ 29.955.000.000	\$ 52.567.000.000	\$ 31.196.000.000	\$ 136.330.800.000
2408-VAMOS MOVILIZARNOS MEJOR A	\$ 76.872.228.053	\$ 83.961.281.705	\$ 77.150.205.195	\$ 79.818.115.107	\$ 317.801.830.060
2409-MOVILIDAD SOSTENIBLEMENTE SEGURA	\$ 2.350.000.000	\$ 1.890.000.000	\$ 2.615.400.363	\$ 3.012.000.000	\$ 9.867.400.363
40-VIVIENDA CIUDAD TERRITORIO Y	\$ 33.366.200.000	\$ 106.124.284.000	\$ 100.030.635.079	\$ 73.150.722.290	\$ 312.671.841.369
4001-DIGNIFICANDO LA VIVIENDA	\$ 2.208.200.000	\$ 31.366.884.000	\$ 1.627.010.080	\$ 1.908.171.290	\$ 37.110.265.370
4002-IBAGUÉ INTEGRADA: PLANIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO SOSTENIBLE	\$ 3.905.000.000	\$ 6.261.400.000	\$ 6.909.625.000	\$ 7.867.970.000	\$ 24.943.995.000
4003-SANEANDO EL FUTURO: AGUA POTABLE PARA TODOS	\$ 27.253.000.000	\$ 68.496.000.000	\$ 91.493.999.999	\$ 63.374.581.000	\$ 250.617.580.999
ECONOMÍA PARA TODOS	\$ 3.645.343.469	\$ 3.981.474.332	\$ 4.420.923.073	\$ 5.290.909.410	\$ 17.338.650.284
35-COMERCIO, INDUSTRIA TURISMO Y	\$ 1.910.300.000	\$ 2.148.669.000	\$ 2.385.222.000	\$ 2.905.841.000	\$ 9.350.032.000
3502-IBAGUÉ PRODUCTIVA COMPETITIVA Y	\$ 1.910.300.000	\$ 2.148.669.000	\$ 2.385.222.000	\$ 2.905.841.000	\$ 9.350.032.000
36-TRABAJO	\$ 330.000.000	\$ 336.000.000	\$ 372.960.000	\$ 419.277.000	\$ 1.458.237.000
3602-IBAGUÉ POR LAS OPORTUNIDADES	\$ 264.000.000	\$ 268.800.000	\$ 298.368.000	\$ 335.422.000	\$ 1.166.590.000
3605-DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL TRABAJO	\$ 66.000.000	\$ 67.200.000	\$ 74.592.000	\$ 83.855.000	\$ 291.647.000

39-CIENCIA, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	\$	\$	\$	\$	\$
	136.000.000	149.300.000	166.280.000	182.558.000	634.138.000
3905- FORTALECIENDO EL MUNDO DIGITAL	\$	\$	\$	\$	\$
	118.000.000	129.800.000	142.780.000	157.058.000	547.638.000
3906- POR UN FUTURO INTELIGENTE	\$	\$	\$	\$	\$
	18.000.000	19.500.000	23.500.000	25.500.000	86.500.000
23-TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$	\$	\$	\$	\$
	1.269.043.469	1.347.505.332	1.496.461.073	1.783.233.410	5.896.243.284
2301- POR UN FUTURO CONECTADO	\$	\$	\$	\$	\$
	868.689.308	924.255.985	1.082.727.790	1.290.897.348	4.166.570.431
2302- IBAGUÉ + DIGITAL	\$	\$	\$	\$	\$
	400.354.161	423.249.347	413.733.283	492.336.062	1.729.672.853
Total general	\$	\$	\$	\$	\$
	1.045.356.607.598	1.222.343.551.850	1.313.798.710.423	1.359.782.049.902	4.941.280.919.773

Las otras fuentes de financiación relacionadas en el presente corresponderán a ingresos obtenidos por diferentes instrumentos de financiación del suelo, actualización catastra, ventas de activos, gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional, Departamental, empréstito, Cooperación Internacional, entre otros.

REGIONALIZACIÓN

Desde su fundación hasta la actualidad, la ocurrencia de importantes hitos de relevancia local, regional y nacional, que tienen como base sus condiciones geográficas y la riqueza natural del territorio; han conllevado a la definición de su identidad cultural y vocación económica.

Como primer paso en la estructuración de una visión para Ibagué en esta hoja de ruta, se tomaron en consideraron de manera puntal, algunos de estos hechos que son relevantes en la construcción de un territorio competitivo y sostenible.

Por lo tanto, para nuestro Gobierno, la regionalización es fundamental en el desarrollo integral y multidimensional del Municipio. Este enfoque implica participar en varios aspectos de la asociatividad, identificando puntos estratégicos que permitan la delimitación territorial y una gestión administrativa efectiva. Para lograrlo, emplearemos una variedad de herramientas diseñadas con el objetivo de garantizar una administración eficiente de los recursos y políticas públicas. En este proceso, consideraremos cuidadosamente las distintas características geográficas, culturales, económicas y sociales de cada área.

Por ello, la elaboración del Plan de Desarrollo "*Ibagué para todos*" emerge como un instrumento fundamental en el proceso de planificación transcendental del territorio con un enfoque DERECHO A LA CIUDAD PARA FUTURAS GENERACIONES. Al ser participativo, consensuado, respetuoso con las capacidades y libertades de sus habitantes que se abordan en los múltiples acuerdos de nuestras líneas estratégicas, el PDM no solo facilita el desarrollo integral del Municipio, sino que también ejerce un impacto transversal y coordinado en el departamento y a nivel nacional, fortaleciendo así la articulación entre distintos niveles de gobierno.

En coordinación a lo planteado, los proyectos de inversión pública, surgen como la materialización, ya que son los responsables de guiar el desarrollo desde una visión regional que promueve y direcciona las metas económicas, sociales y territoriales hacia una realidad que prioriza el manejo adecuado de los recursos, posibilitando así, la creación de un trabajo conjunto en pro del desarrollo territorial, llevando al intercambio de capacidades y la articulación de los diferentes entes y actores involucrados en los mismos.

Estos procesos pueden entenderse bajo los presupuestos teóricos de lo que se denomina "*un nuevo paradigma del desarrollo regional*" (Moncayo; 2002) que recoge una serie de aportes provenientes de la nueva geografía económica, el neo-institucionalismo, el capital social, la acumulación flexible, la competitividad y la

perspectiva ambiental. Desde estos enfoques relacionados con el desarrollo, se llega a la conclusión medular que el territorio es factor causal del desarrollo.

Por lo que el análisis particular de nuestro municipio se centra en tres ejercicios de regionalización que se llevan a cabo en el centro del país, de orígenes e intensidades distintas, pero con objetivos similares: a) La Ecorregión del Eje Cafetero, b) La región Bogotá-Cundinamarca (hoy región Capital), y c) La región Central de Colombia.

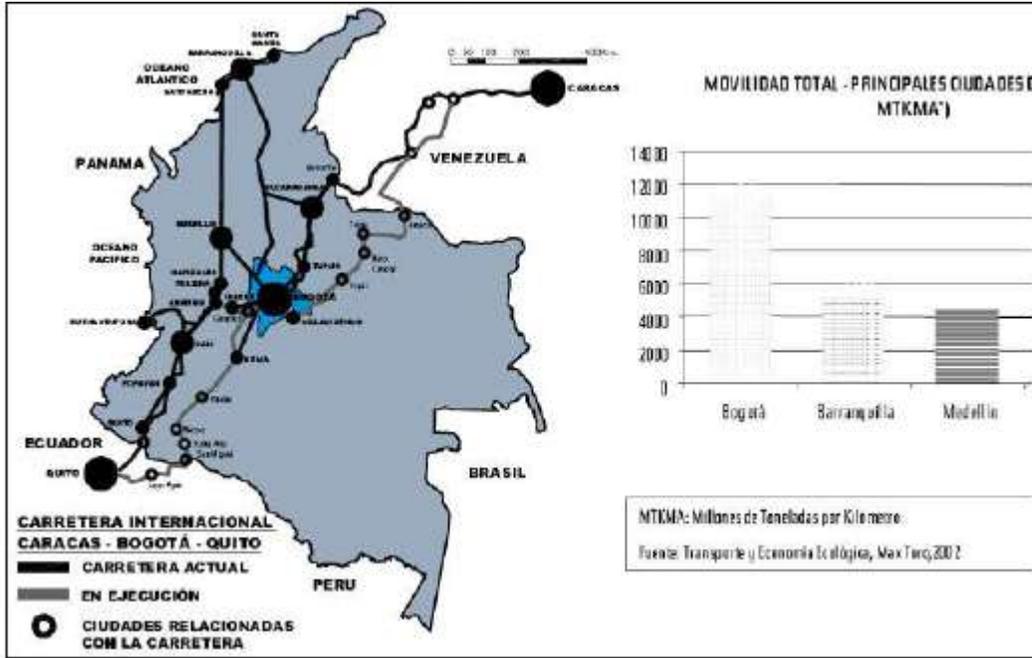
Es pertinente destacar la asociatividad territorial parte del ejercicio de la autonomía propia de las entidades territoriales como mecanismo para impulsar el desarrollo y el crecimiento de quienes hagan parte, que desde la cooperación aborden problemas y temáticas comunes, aprovechando las potencialidades propias, generando estrategias para la planificación y gestión en ámbitos supramunicipales, regionales y supradepartamentales, a partir de la articulación de programas, proyectos e inversiones multilaterales que permitirán el desarrollo económico y social del territorio mediante las ventajas competitivas, que parten de estrategias como el mejoramiento de la conectividad vial; garantizando la seguridad y soberanía alimentaria para la población actual.

De allí podemos decir que la privilegiada ubicación geográfica de nuestro municipio, atravesado por importantes ejes viales, nos coloca en una posición destacada a nivel nacional. Nos convertimos en un punto central en la red de transporte vial, lo que potencia nuestra conectividad y acceso a diversas regiones del país. Se destaca esta conectividad vial al ser la entrada al sur del país mediante el eje que conecta al departamento del Tolima con el Huila, articulando particularmente los departamentos de Putumayo y Caquetá, mientras que es eje alternativo para el Cauca y Nariño.

"Por su ubicación geográfica Ibagué actúa como una "bisagra" que articula dos grandes piezas de la geografía nacional divididas por la cordillera central. En el caso de Bogotá- Cundinamarca y la Región Central, Ibagué actúa como una ciudad intermedia ubicada sobre el corredor vial que comunica a Bogotá con el pacífico colombiano; y para caso de la Ecorregión del Eje Cafetero, Ibagué sigue teniendo esta connotación de intermedia, pero ofrece conexión con el valle del magdalena, el centro del Tolima y el principal mercado del país: Bogotá." (DTS POT, 2014)

Esta ubicación estratégica no solo beneficia el desarrollo local, sino que también promueve el intercambio comercial, el turismo y fortalece nuestra integración con el resto del territorio nacional.

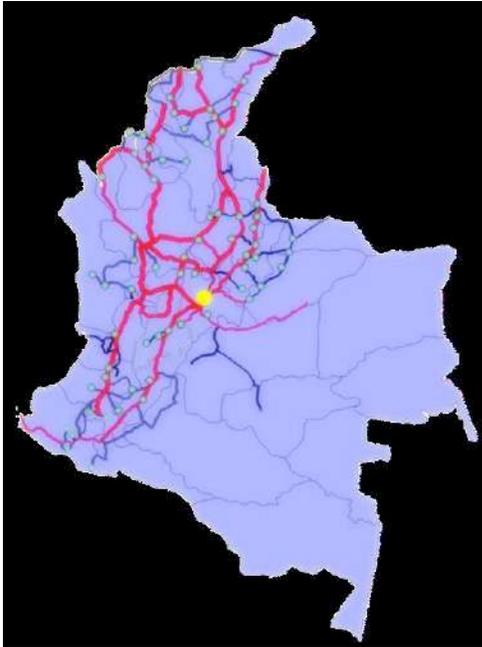
Principales enlaces viales y millones de toneladas transportadas.



Fuente: Región Capital Bogotá- Cundinamarca. Secretaría distrital de planeación.

Lo que observamos es una clara integración territorial, tanto con otros departamentos como con los puertos marítimos destinados a la exportación, un proceso que avanza rápidamente gracias a importantes proyectos de infraestructura vial. Entre ellos destacan la construcción de la doble calzada Bogotá – Girardot, la doble calzada Girardot – Ibagué – Cajamarca y el túnel de la Línea. Estas obras han reducido significativamente los tiempos de desplazamiento y los costos de transporte hacia mercados importantes como Bogotá, Cali, el eje cafetero y el principal puerto de exportación e importación del país, Buenaventura.

En estas circunstancias, las redes de comunicación regionales, en las que nuestra ciudad juega un papel crucial, han transformado el asentamiento en una extensión de los mercados de las grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, además de convertirse en generador de servicios urbanos de alta calidad para la población local.



Del plano "Corredores viales", es necesario resaltar la importancia estratégica para el país de la conexión oriente occidente (Bogotá-Buenaventura), puesto que es el corredor vial en el cual se ha priorizado la inversión nacional en infraestructura (doble calzada, túneles, viaductos, etc....). Esta ubicación estratégica se refuerza en la centralidad en relación con localización aeropuertos regionales y nacionales, el principal aeropuerto del internacional país en Bogotá, El Dorado, el posible aeropuerto de carga, Santiago Vila en Flandes, el aeropuerto regional del eje cafetero en Palestina y las infraestructuras de conexión vial que cruzan a Ibagué. Otra determinante en el sistema de comunicaciones es la conexión a través de la vía férrea, una vez esta sea recuperada, (Gobierno Nacional) mediante el cual el territorio se conecta a los corredores que conducen a desde La Dorada hasta Neiva, corredor incluido dentro de las proyecciones nacionales.

Fuente. DTS Plan de Ordenamiento Territorial Revisión Plan de ordenamiento territorial

Es en virtud a su ubicación ha permitido que Ibagué cuente dentro de su territorio con todos los pisos térmicos desde el casquete hasta el ardiente planicie del magdalena, permitiendo un clima variado dependiendo de la ubicación, Esta condición climática ha permitido definir una estructura productiva que se vincula eficientemente con otras regiones del país por condición de zona de amortiguamiento del parque de Los Nevados, como con la producción de los valles cálidos interandinos, en especial con la producción agroindustrial del arroz. Adicionalmente, por ser el centro del país, actúa, de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial, como territorios abastecedores de los alimentos que consume Bogotá, capital de Colombia. Según el "Plan Maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá" existen tres anillos que designan los alimentos del distrito, encontrándose Ibagué en el segundo de ellos con el 27% del 43%, con una vocación agroindustrial y agropecuaria. (DTS, POT Decreto 1000-0823 del 2014)

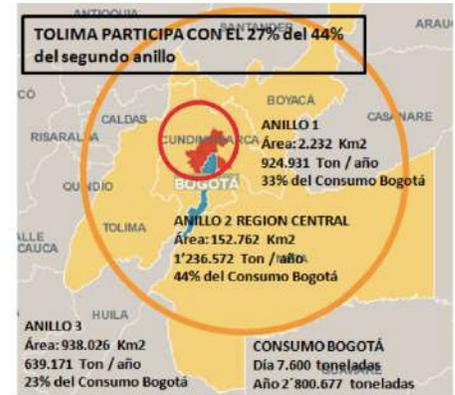


Imagen 7. Presentación Región Capital Bogotá- Cundinamarca. Secretaria distrital de planeación. (En línea) http://www.sdp.gov.co/www/resources/region_capital.pdf Mayo 5, 2011

En concepto de la Ecorregión, Ibagué actúa como "Centro de Frontera" que tiene por objeto la articulación de la Ecorregión con otras regiones (Libro Ecorregión Eje Cafetero, pág. 242).

Resaltamos que frente a esquemas asociativos territoriales como ASOCENTRO, RAP Central y la RAP E, la administración municipal aunará esfuerzos para desarrollar proyectos que potencien: Los corredores turísticos transversales con municipios vecinos.

Las capacidades logísticas del municipio como eje central de desarrollo. También, es importante mencionar que dentro de los proyectos de articulación con la Gobernación del Tolima se encuentran:

- La construcción y mejoramiento de escenarios deportivos.
- La infraestructura rural y urbana, mediante la construcción de placa huellas, mantenimiento de corredores viales.
- Solución de agua y saneamiento básico por medio de acueductos rurales,
- Acciones sociales en caminadas a redes de liderazgo juvenil, ayudas técnicas a población vulnerable.
- Solución de movilidad vial en el sector de la mirolindo.
- Adicional a ellos y teniendo presente el plan plurianual de inversiones de gobierno nacional, es preciso resaltar los siguientes proyectos como ejes articuladores de inversión municipal y departamental:
 - Educación superior en el campo
 - Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales
 - Territorios Turísticos de Paz
 - Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país
 - Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica
 - Mejoramiento vial y atención a puntos críticos de las vías los Guayabo Roncesvalles y San Antonio- Rovira- Ibagué
 - Construcción del centro deportivo de alto rendimiento del Tolima
 - Fortalecimiento de la infraestructura de centros o puestos de salud del Tolima
 - Plan maestro de acueducto y alcantarillado e inversión en infraestructura para los municipios y veredas del Departamento
 - Para Finalizar el escenario de articulación sumado al desarrollo que se propone para la ciudad desde el Plan de Desarrollo Municipal, generará impactos en los indicadores de primer nivel de Gobierno nacional en marcador en las transformaciones como sigue:
 - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental:
 - Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado.
 - Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas fueron reasentadas temporal o definitivamente.

1. Actores diferenciales para el cambio:

- 1.1 Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones.
- 1.2 Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.
- 1.3 Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral.
- 1.4 Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.
- 1.5 Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.
- 1.6 Tasa de trabajo infantil.
2. Convergencia regional:
 - 2.1 Índice de Confianza Institucional
 - 2.2 Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas).
3. Derecho Humano a la Alimentación:
 - 3.1 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.
4. Seguridad Humana y Justicia Social:
 - 4.1 Incidencia de Pobreza multidimensional.
5. Transformación productiva, internacionalización y acción climática:
 - 5.1 Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte.

Así las cosas, queda enmarcado como los gobiernos por medio de estrategias de articulación pueden potenciar no solo la coordinación sino también el cierre de brechas y la materialización de proyectos regionales de alcance supramunicipal que impacte en el desarrollo transversal de los territorios.

En la visión del Departamento del Tolima se determina como estrategia de crecimiento cuatro nodos funcionales en donde Ibagué se establece como **centro de servicios de alto valor**, del departamento, asociado a actividades **agroindustriales, turísticas y de esparcimiento**.

Así mismo el Gobierno Nacional determina que se aprovecharán a nivel sectorial y territorial las relaciones funcionales entre las aglomeraciones urbanas, los municipios y distritos del país, y las zonas rurales. Se desarrollarán complementariedades, extendiendo los beneficios de la urbanización y promoviendo el ordenamiento y el desarrollo subregional y regional.

Por todo lo anterior, el Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024 – 2027" se articulará principalmente con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida 2022 - 2026" y con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima "Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027" bajo el siguiente esquema:

PILAR PROGRAMA DE GOBIERNO	LINEAS ESTRATEGICAS	TRANSFORMACION DEL PND	CATALIZADOR	INNOVACION PDD	
Acuerdo por la vida	Cultura y Sociedad Para Todos	Actores diferenciales para el cambio	Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad	Pilar 1: Innovación para la transformación social	
Acuerdo por la familia, poblaciones vulnerables y minoritarias		Seguridad humana y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo		Educación de calidad para reducir la desigualdad
			Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz		Sistema de protección social universal y adaptativo
			Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social		No aplica
			Reparación efectiva e integral e integral a las víctimas		
Acuerdo por la cultura ciudadana y la		Seguridad humana y justicia social	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes		

transformación humana		Derecho humano a la alimentación	Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios	
Acuerdo por oportunidades "Ibagué Para El Mundo"	Economía Para Todos	Convergencia regional	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	Pilar 2: Innovación productiva para la competitividad y el medio ambiente sostenible
			Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)	
		Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	
		Seguridad humana y justicia social	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	
De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible				
Acuerdo por una ciudad organizada y proyectada al futuro	Territorio Para Todos	Convergencia regional	Territorios más humanos: hábitat integral	Pilar 1: Innovación para la transformación social
			Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
		Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria	Pilar 2: Innovación productiva para la competitividad y el medio ambiente sostenible
			Ciudades y hábitats resilientes	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial			
Acuerdo por el ambiente, la zona rural y los animales	Sostenibilidad Para Todos	Derecho humano a la alimentación	Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia	Pilar 2: Innovación productiva para la competitividad

			Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano	y el medio ambiente sostenible
			Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición	
		Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Ciudades y hábitats resilientes	Pilar 3: Innovación para la seguridad y la paz.
			Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria	
			Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano	
			Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	
			Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria	
			Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	
		Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	
Acuerdo por el buen gobierno y por la vida (Seguridad)	Gobernabilidad Para Todos	Convergencia regional	Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	Pilar 1: Innovación para la transformación social
		Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	Pilar 2: Innovación productiva para la competitividad y el medio ambiente sostenible
		Seguridad humana y justicia social	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente

CAPÍTULO

**IBAGUÉ POR LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS
DERECHOS: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES AMADOS,
PROTEGIDOS Y CON OPORTUNIDADES PARA LOS
CONSTRUCTORES DEL MAÑANA**

**Ibagué para Todos
2024 - 2027**

Presentación

En el horizonte de nuestro compromiso se encuentra direccionado al progreso y la equidad, con la firme apuesta de: la contribución al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reconociéndolos como ciudadanos del presente y del futuro, así como sujetos prevalentes de derechos. Comprometidos, con convicción, a forjar las condiciones sociales, humanas y materiales necesarias para su pleno crecimiento, garantizando así un derecho a la ciudad reconociendo la interconexión entre el área urbana y rural, considerando las necesidades de las futuras generaciones.

Este compromiso no es solamente retórico; es la base de una gestión pública orientada a la transformación real y tangible. El Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027" parte de la base de reconocer que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son ciudadanos de primer orden por ser sujetos prevalentes plenos de derechos fundamentales, que ameritan ser el eje central de nuestra agenda municipal, nos trazamos así un camino hacia la garantía y el restablecimiento de sus derechos, reflejado en cada una de las cinco líneas estratégicas del plan. Desde la salud y la educación hasta la cultura, la recreación, el deporte, la participación y el medio ambiente, nuestro compromiso se extiende a convertirlos en ciudadanos para la paz que garantice para ellos y sus entornos una convivencia pacífica social y familiar, y potenciarlos en todos los ámbitos que influyen en su bienestar y desarrollo integral.

Esta es la razón que impulsa a esta administración "Ibagué para Todos" a presentar una estructura de planeación orientada para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de los diferentes sectores, programas y metas ambiciosas bajo una coordinación intersectorial e interinstitucional, siendo la línea de cultura y sociedad para todos la que contiene el enfoque de planificación para el desarrollo integral y de derechos, comprometidos a mejorar la calidad de vida de esta población, así mismo en implementar la política pública de infancia, adolescencia y juventudes que responde a sus necesidades y aspiraciones. Este enfoque poblacional y diferencial, lejos de ser una sola declaración de intenciones, se traduce en acciones concretas que buscan no solo corregir las injusticias del

pasado, sino también construir un futuro más justo y equitativo para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, basados en garantizar el derecho a la ciudad para los constructores del mañana consientes de la interconexión urbana y rural del municipio. Tenemos claro, la importancia de realizar alianzas, con las entidades municipales, departamentales, nacionales e internacionales que trabajen programas relacionados con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las juventudes y el fortalecimiento familiar.

Marco legal

Constitución Política de Colombia de 1991	Constitución Política de Colombia. Artículos 1, 2, 7, 10, 13, 56, 63, 70, 72, 96, 171, 246, 324, 330 Art. 42 El Estado y la sociedad garantizan la Protección Integral de la familia
Ley 12 de 1991	Convención sobre los derechos del niño
Ley 704 de 2001	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación"
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1146 de 2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Conpes 147 Social 2012	Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.
Ley 1622 del 2013	Estatuto de ciudadanía juvenil.
Ley 1620 de 2013	Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la

	Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
Decreto 1885 de 2015	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA).
Ley 1804 de 2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
Ley 1857 de 2017	Por la cual se crea la ley de Protección a la Familia. Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia.
Decreto 1356 de 2018	Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamenta el literal c del artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, sobre el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
Política pública de 2018	Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias.
Línea de Política 2018	Línea de la política para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.
CONPES 113 DE 2018	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)
Ley 1885 del 2018	Estatuto de ampliación del estatuto de ciudadanía juvenil
Línea de Política 2019	Línea de política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).
Ley 2025 de 2020	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Ley 2028 de 2021	Por la cual se prohíbe el castigo físico,
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

Ley 2120 de 2021	Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones
Decreto 1411 de 2022	Por el cual se reglamenta la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".
Ley 2328 de 2023	Por medio de la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia

POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

Ordenanza 007 de 2018	Por la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima Soy con Todos 2018 – 2026.
Ordenanza 017 de 2022	Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Juventud del departamento del Tolima 2022 – 2031.

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Acuerdo 0016 de 2019	Por medio del cual se actualiza la política pública de juventudes y se establecen sus apuestas estratégicas para la juventud del municipio de Ibagué
Acuerdo 0025 de 2024	Pr medio del cual se adopta la política pública de primera infancia y fortalecimiento familiar en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 0026 de 2024	Por medio del cual se actualiza la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones.

Visión

A 2027, Ibagué se convertirá en el municipio con entornos seguros y propicios para el desarrollo pleno de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes que fomente su bienestar y crecimiento integral garantizando y reconociendo sus derechos a partir de los valores de diversidad, tolerancia, inclusión, democracia, participación, equidad y justicia social, reconociendo la interconexión entre el área urbana y rural. Promoviendo prácticas que protejan y restauren el medio ambiente, asegurando así un futuro próspero y equitativo para las futuras generaciones constructores del mañana.

Misión

Garantizar las condiciones y los recursos económicos y humanos necesarios para la oportuna prestación de los servicios que promueven el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y del territorio, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población infantil, adolescente y juvenil, a partir de la implementación de planes y programas que fomentan el adecuado ejercicio de sus derechos humanos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con equidad y justicia, con una administración transparente y efectiva de los recursos públicos que priorice esta población en su inversión social.

Participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la formulación del plan de desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027"

La formulación del Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024 – 2027" para los Constructores del Mañana se basó en las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en cumplimiento del derecho fundamental a la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reconocidos como parte inherente de la dignidad humana desde el nacimiento. En la vida cotidiana, esta participación se refleja en acciones tan simples como expresar sentimientos, ideas y opiniones, no solo a escuchar sus voces, sino también a compartir las decisiones, las cuales son fundamentales para el desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud.

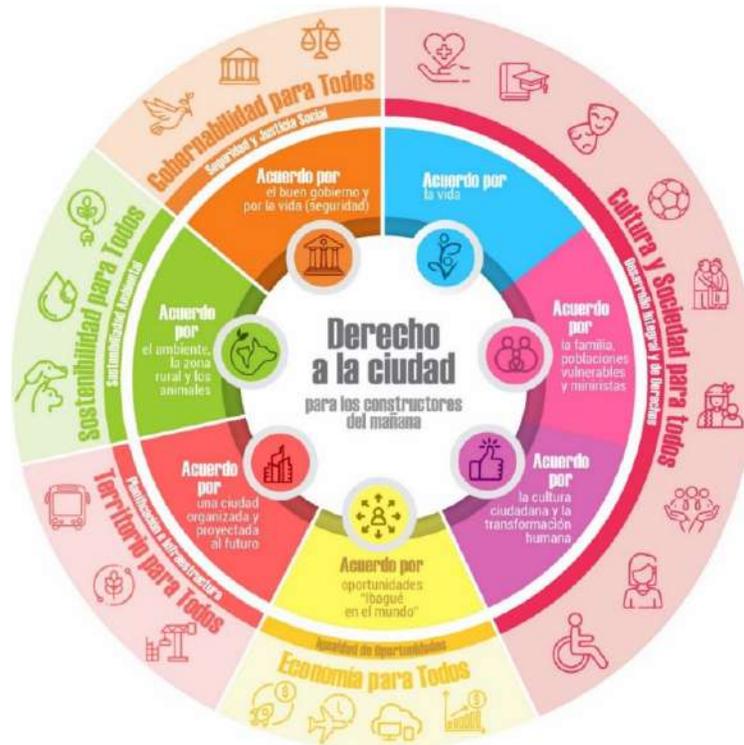
La participación ciudadana de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes resultó ser uno de los procesos más relevantes dentro de la construcción del Plan de Desarrollo, allí se estableció un canal de comunicación directa con la administración, expresando sus problemáticas y las propuestas de solución, se definió un esquema bidireccional, para entablar una comunicación activa entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Las herramientas que se utilizaron:

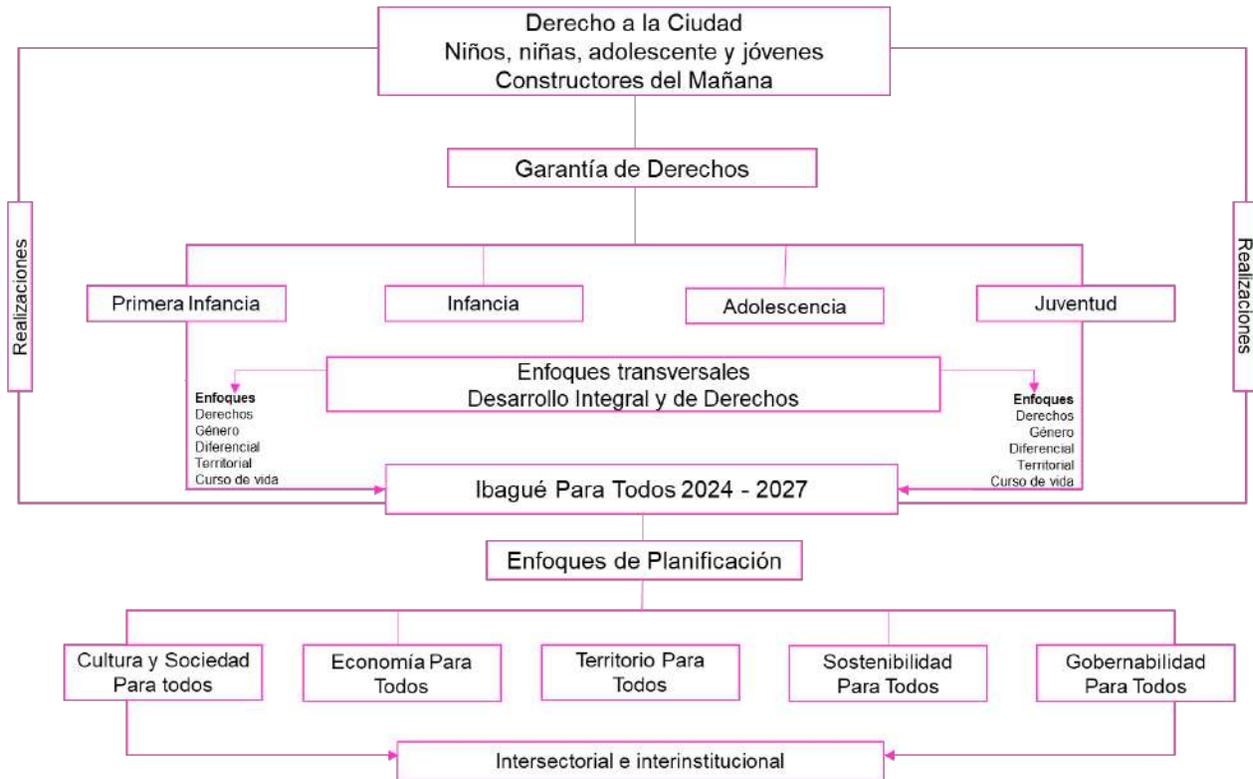
garantizar su acceso a una educación de calidad, apoyo integral, servicios de salud adecuados y oportunidades significativas de participación en la sociedad.



Estructura del Plan



El Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024 – 2027" definió cuatro enfoques de planificación que se acogen a la garantía de los derechos, de género, diferencial, territorial, interseccional, de desarrollo humano y curso de vida para nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las futuras generaciones constructores del mañana, con la meta de alcanzar y garantizar entornos seguros y propicios para el desarrollo integral, así como el restablecimiento de los derechos, siendo una prioridad en la agenda pública municipal en el cumplimiento de las políticas poblacionales diferenciales.



Esta apuesta se encuentra fundamentada en las líneas de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar, y Juventudes, establecidas mediante el Acuerdo 0025, 0026 de 2023, y el Acuerdo 0016 de 2019. Además, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. Asimismo, sigue los lineamientos establecidos por la Estrategia Hechos y Derechos, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, así como las directrices de la Procuraduría General de la Nación y otras entidades de control. Además, el plan acogió los enfoques de derechos, de género, diferencial y territorial, interseccional, de desarrollo humano y curso de vida, con la meta de alcanzar el objetivo de política teniendo en cuenta las realizaciones en cada ciclo de vida haciendo la gestión pública una agencia de transformación de la realidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio, establecidos de acuerdo a las directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.

Tabla No 01. Realizaciones de primera infancia, infancia y adolescencia

Realizaciones en la primera infancia	Realizaciones en la infancia y adolescencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente con padre, madre, familiares o cuidadores principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral. 2. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud. 3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado. 4. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo. 5. Construya su identidad en un marco de diversidad. 6. Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. 7. Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias. 2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. 3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. 4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. 6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen. 7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

Realizaciones en la primera infancia	Realizaciones en la infancia y adolescencia
	8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Fuente: Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De cero a siempre" – Ley 1804 de 2016; y Política pública nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030.

Atención integral a los jóvenes

Nos centramos en priorizar el bienestar de los y las jóvenes en todas las etapas de su vida. Enfocados en reconocer, proteger y restablecer sus derechos fundamentales, trabajando de manera activa para prevenir cualquier situación de riesgo que pueda afectar su desarrollo.

Cívicos y políticos	Protección de la vida, participación y liderazgo para incidir.
Sociales	Salud, educación, deporte, recreación.
Culturales	Identidad, talento, empresa cultural y arte.
Económicos	Trabajo decente: Ingreso, empleo, trabajo.

Nuestros pilares

El propósito del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 – 2027" orientados en la garantía y el restablecimiento de los derechos: niños, niñas, adolescentes y jóvenes amados, protegidos y con oportunidades y familias fortalecidas proyectándonos a los Constructores del Mañana, uniendo esfuerzos para construir de forma colectiva una Ibagué incluyente, moderna, con un futuro sostenible y próspero para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como para las futuras generaciones, que buscando prevalecer el derecho a la ciudad. Para alcanzar este propósito, el Plan cuenta con siete pilares enmarcados en acuerdos, que reflejan los fundamentos de las cinco líneas estratégicas y sus respectivos objetivos y estrategias.



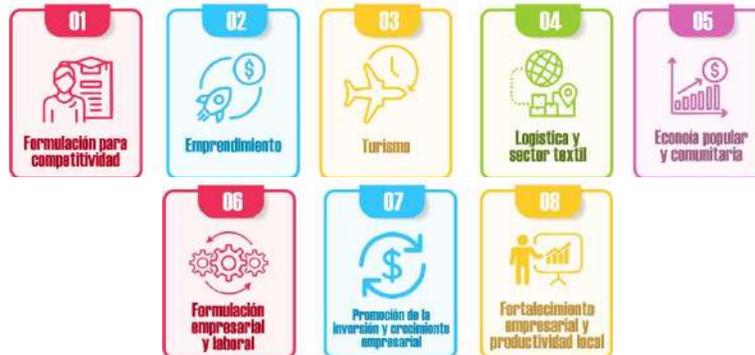
Pilar - Acuerdo por la vida

Compromiso con el derecho a la vida entendiéndolo que es inherente e irremplazable, protegiéndola en todos los aspectos, siendo nuestra principal prioridad en el Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027", reafirmando cada día a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Enfocados en garantizar el acceso a la salud, educación, dignidad, bienestar y seguridad.



Pilar - Acuerdo por oportunidad "Ibagué, en el Mundo"

Desarrollaremos un modelo económico y de crecimiento que garantice el acceso a un trabajo digno, incluyente, accesible y pertinente. Esta iniciativa está orientada a brindar oportunidades educativas y laborales a las familias ibaguereñas, permitiendo el desarrollo personal de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, preparándolos para competir y prosperar en un mundo globalizado. Fomentado la formación en habilidades y facilitando su inserción en la economía y sociedad internacional.



Pilar - Acuerdo por una ciudad organizada y proyectada al futuro

Entendemos la planificación urbana sostenible y el desarrollo de infraestructuras que mejoran la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, creando espacios seguros, accesibles y estimulantes para su crecimiento y desarrollo integral, y considerando sus necesidades presentes y futuras.



Pilar - Acuerdo por el ambiente, la zona rural y los animales

Promocionar le políticas de protección ambiental y desarrollo rural que garanticen un entorno saludable y sostenible para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como para las futuras generaciones, reconociendo su derecho a un medio ambiente limpio y seguro, y promoviendo su conexión con la naturaleza.



Pilar - Acuerdo por la familia poblaciones vulnerables y minoritaria

Nuestra labor es garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento de las familias, garantizando su acceso a servicios básicos, educación de calidad, atención integral y oportunidades de desarrollo inclusivas y equitativas.



Pilar - Acuerdo por la cultura ciudadana y la transformación humana

Promocionar una cultura de paz, inclusión y respeto a la diversidad que fomente el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo valores como la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad ciudadana, y brindando espacios para su participación activa en la construcción de una sociedad más justa y democrática.



Pilar - Acuerdo por el buen gobierno

Comprometidos con la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como su participación en la toma de decisiones que afecten su vida y su entorno, y promoviendo una administración responsable y orientada al bienestar colectivo para nuestras futuras generaciones.



Articulación del plan por la garantía y restablecimiento los derechos de los Niños, Niños, adolescentes, Jóvenes y fortalecimiento familiar.

Nuestro Plan está articulado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de alinear nuestras metas con los estándares internacionales de sostenibilidad y desarrollo económico, social y ambiental, garantizando especialmente el derecho a la ciudad de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes constructores del mañana.



Este capítulo de primera infancia, Infancia, adolescencia y juventudes es la recopilación de los sectores, programas, metas de producto e indicadores inmersas de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Ibagué para Todos 2024-2027, siendo la ruta de navegación principal.

Nuestras líneas estratégicas que garantizarán y restablecerán los derechos de nuestros niños, niña, adolescentes y juventudes

Cultura y sociedad para todos reconocer y fortalecer los aspectos culturales y sociales que hacen únicos a los habitantes del municipio de Ibagué incentivando, fortaleciendo y difundiendo desde nuestra primera infancia las expresiones artísticas innatas de la ciudad musical que enriquezcan la mente y el espíritu, bajo la participación colectiva de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población vulnerable y grupos sociales en la gestión de ciudad, mediante el fortalecimiento de la cohesión social priorizando programas de salud pública mediante el acceso a servicios de calidad, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables; impulsando la educación mediante la formación continua de docentes quienes transmiten a nuestras nuevas generaciones el fundamento de nuestra sociedad y con especial atención y garantía al acceso de la primera infancia; implementando programas de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres además de la generación de espacios y entornos seguros, saludables y deportivos como medio para el crecimiento físico y emocional para la población.

Economía para todos, En la búsqueda de promover la competitividad, el desarrollo económico local sostenible impulsando de la economía solidaria y circular por medio fomento colaborativo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, potencializando la diversificación económica de la ciudad mediante políticas impositivas que aseguren justa distribución de recursos e incorporación la informalidad en la economía urbana mediante la creación de oportunidades igualitarias entre géneros que permitan reducir la pobreza como aspecto fundamental en el desarrollo sostenible del territorio en donde se revitalicen las virtudes de la ruralidad y se garantice la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ibagué, en especial de aquellos que están en proceso de crecimiento para sentar las bases de una ciudad con oportunidades para todos.

Territorio para todos, con la firme intención de construir una ciudad resiliente y organizada desarrollada urbanísticamente de manera sostenible para las nuestras futuras generaciones en las que se integren elementos participativos en el proceso de planificación en el que se ejerza de manera plena la función social y ecológica de la propiedad, que permita cerrar las brechas frente a la accesibilidad, infraestructura, transporte, espacios públicos, vivienda, servicios públicos de la ciudad en la que se habita con primacía del líquido de vida, el agua; mediante intervenciones públicas, privadas y público-privadas efectivas e innovadoras incorporando herramientas tecnológicas e instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo en los diferentes procesos de planeación, mediante la resignificación y desarrollo territorial en donde nuestros actuales y venideros habitantes puedan usufructuar plenamente de los recursos del Municipio en el

habitamos y permitiendo la toma de decisiones conscientes y reales a las dinámicas del territorio.

Sostenibilidad para todos, como la dimensión ambiental que permite el manejo y consumo sostenible, equilibrado y eficiente de los recursos ambientales con adaptaciones necesarias a los efectos climatológicos tendientes a la utilización de fuentes alternas que permitan gestionar y reutilizar los elementos ambientales que brinda el territorio; adoptando medidas de prevención, protección y respeto ante el patrimonio natural con especial atención en la red hidrográfica en donde se conforman diversas cuencas mayores como las del río Coello, Totare y Opia, que desembocan al río Magdalena y que se constituyen como fuentes abastecedora de aguas en el departamento, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras, elevando el bienestar social y la calidad de vida sin exralimitar la capacidad de carga medio ambiental, asegurando un entorno sostenible y saludable para nuestras generaciones del mañana.

Gobernabilidad para todos Aplicación de mecanismos de gobierno modernos y eficientes involucrando el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de gobierno abierto para mejorar la gestión pública y el acceso a la información priorizando la transparencia tendientes a una ciudad inteligente que permita la efectiva rendición de cuentas, garantizando así que los fondos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la comunidad, permitiendo retribuir la confianza en lo público involucrando mecanismos de participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad, fomentando la corresponsabilidad y la colaboración entre autoridades y ciudadanos; optimizando los procesos administrativos en una justicia social equilibrada, protegiendo a sus ciudadanos y sus bienes mediante mayor presencia policial, la vigilancia electrónica, la iluminación adecuada de calles y espacios públicos en especial aquellos concurridos por la población infantil; la ejecución de acciones y programas de prevención, educación, sensibilización y fortalecimiento de la cohesión social con énfasis en la primera infancia y la población juvenil.

Análisis de cifras DANE CENSO 2018 para Nuestros Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.

Este análisis se fundamenta en la información demográfica oficial provista por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), específicamente apoyándose en los datos recabados durante el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018.

A través de un meticuloso trabajo de descripción y georreferenciación, este documento logra dibujar un retrato de la población NNAJ de Ibagué. La inclusión de mapas de calor por comuna y centros poblados enriquece la comprensión del lector sobre la distribución espacial y la densidad poblacional de este segmento, aportando herramientas cruciales para la planificación y la toma de decisiones.

Es de destacar que, inicialmente, el DANE reportó una población total en Ibagué de 494.059 habitantes en el 2018, cifra que posteriormente fue ajustada a 500.686 personas. Este ajuste pone de relieve la importancia de contar con datos precisos y actualizados, fundamentales para el diseño de políticas públicas efectivas que respondan a las necesidades reales de la población.

Si bien se cuenta con proyecciones poblacionales del 2024, una limitación identificada es la ausencia de proyecciones detalladas por comunas, así como la densidad poblacional específica para cada una de ellas. Este capítulo no solo busca hacer un acercamiento, sino también ofrecer un análisis que permita anticipar tendencias, identificar desafíos y oportunidades, y, en última instancia, guiar las acciones del gobierno local hacia el fortalecimiento del bienestar y desarrollo de los menores en Ibagué.

Análisis edad 0 – 14 años ciudad de Ibagué

¿Cuántos son y en dónde están los de 0 a 14 años?

Iniciaremos con 0 a 14 años, que de acuerdo con el censo del DANE 2018, son 98.889 distribuidos de la siguiente manera, el 15.5% en la comuna 8, la de mayor densidad, seguidos por la comuna 9 con una participación del 12.49% y la comuna 7 con 12.44%. Así mismo, es importante mencionar que, en los centros poblados, se encuentran 1.575 jóvenes que equivalen a 1.59%

0-14 años ciudad de Ibagué por comunas censo 2018

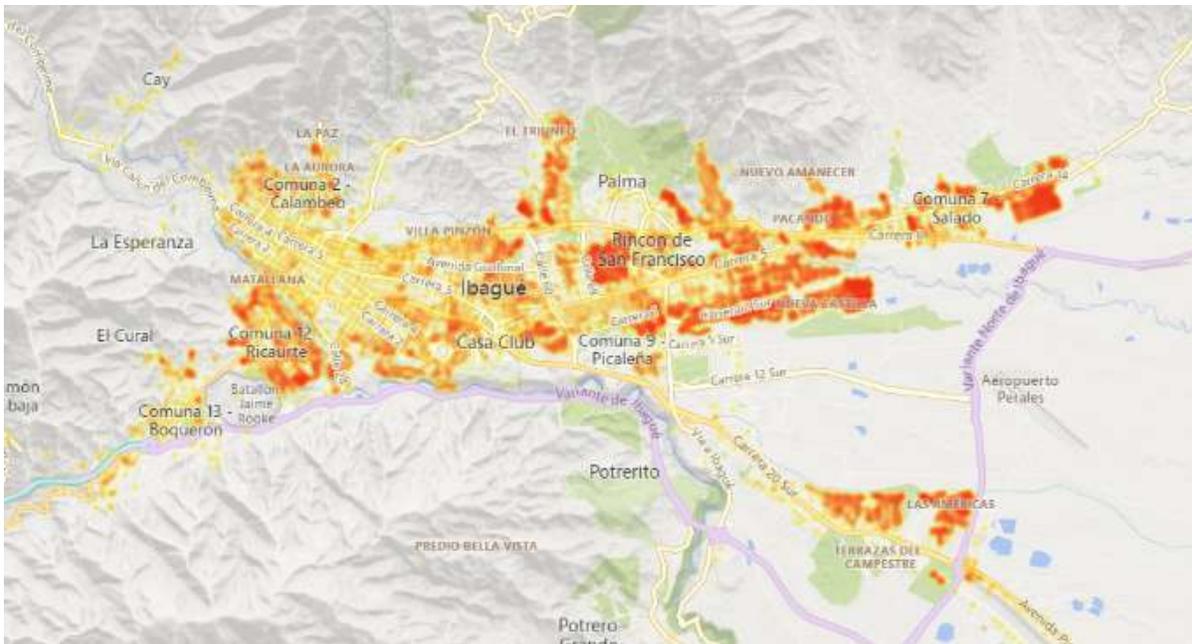
Comuna	edad 0 - 14	Participación
1	3,764	3.81%
2	4,462	4.51%
3	2,327	2.35%
4	6,361	6.43%
5	4,640	4.69%
6	8,581	8.68%
7	12,304	12.44%
8	15,328	15.50%
9	12,351	12.49%
10	3,482	3.52%

11	4,405	4.45%
12	7,686	7.77%
13	4,201	4.25%
Centros poblados	1,574	1.59%
Sin identificar	7,423	7.51%
Total	98,889	100.00%

Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

A continuación, se evidencia lo descrito anteriormente en el mapa térmico, con sus concentraciones y densidades.

Mapa térmico 0-14 años Ibagué CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

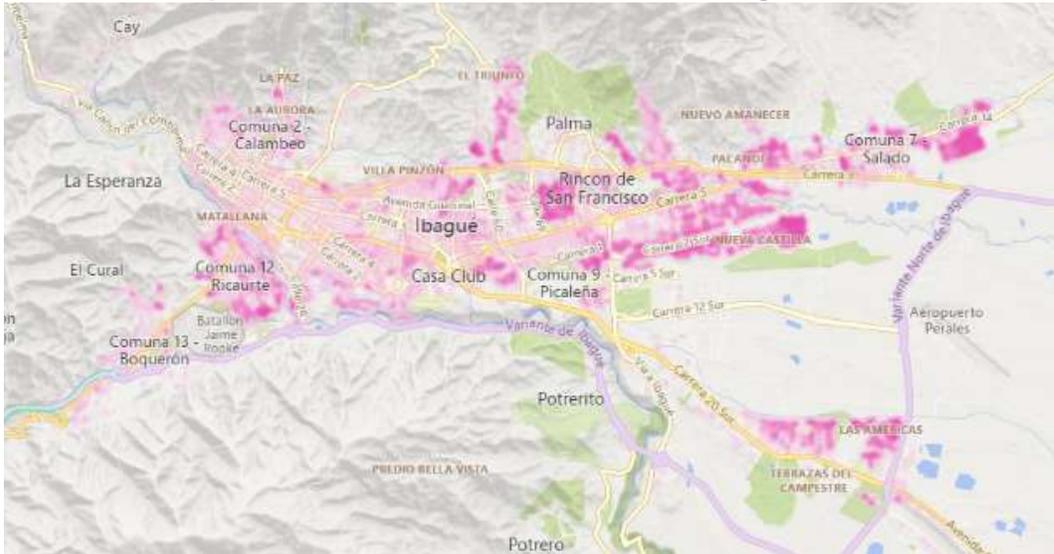
Es importante mencionar que en la ciudad de Ibagué son más las personas de sexo femenino que masculino con una proporción del 47.8% y del 52.2%, pero de acuerdo con el censo 2018, para los jóvenes de 0 a 14 años, la proporción del sexo hombre es mayor con una participación de 50.9% y 49.1% para las mujeres (ver tabla 2)

0-14 años por sexo de la ciudad de Ibagué por comunas censo 2018

Comuna	Hombres	Mujeres	Participación hombres	Participación mujeres
1	1946	1818	51.7%	48.3%
2	2247	2215	50.4%	49.6%
3	1170	1157	50.3%	49.7%
4	3179	3182	50.0%	50.0%
5	2279	2361	49.1%	50.9%
6	4384	4197	51.1%	48.9%
7	6304	6000	51.2%	48.8%
8	7819	7509	51.0%	49.0%
9	6279	6072	50.8%	49.2%
10	1741	1741	50.0%	50.0%
11	2271	2134	51.6%	48.4%
12	3954	3732	51.4%	48.6%
13	2089	2112	49.7%	50.3%
Centros poblados	821	753	52.2%	47.8%
Sin identificar	3857	3566	52.0%	48.0%
Total	50340	48549	50.9%	49.1%

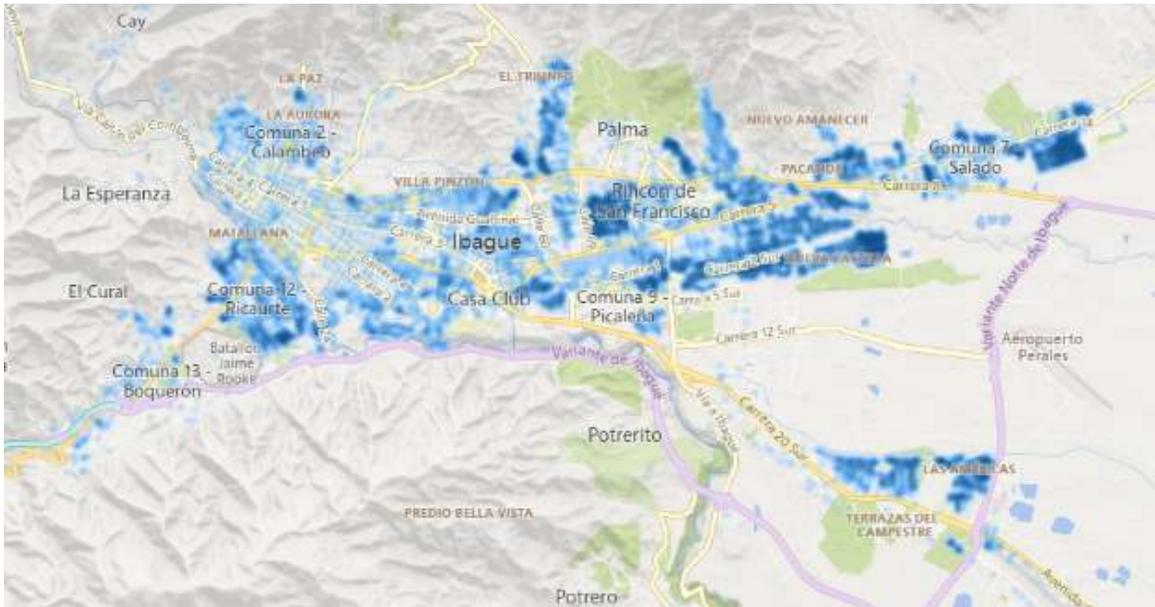
Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Mapa térmico féminas de 0-14 años Ibagué CENSO 2018



Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Mapa térmico Género masculino 0-14 años Ibagué CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

0 – 14 años por estrato socioeconómico

El 93.93% se encuentran entre los estratos 0 y 3, concentrando un 48,14% en el estrato socio económico 2 y un 26,10% en el estrato 1. Es importante mencionar que en estratos socioeconómicos 5 y 6 son solo el 1.18% del total

0-14 años por estrato socioeconómico de la ciudad de Ibagué

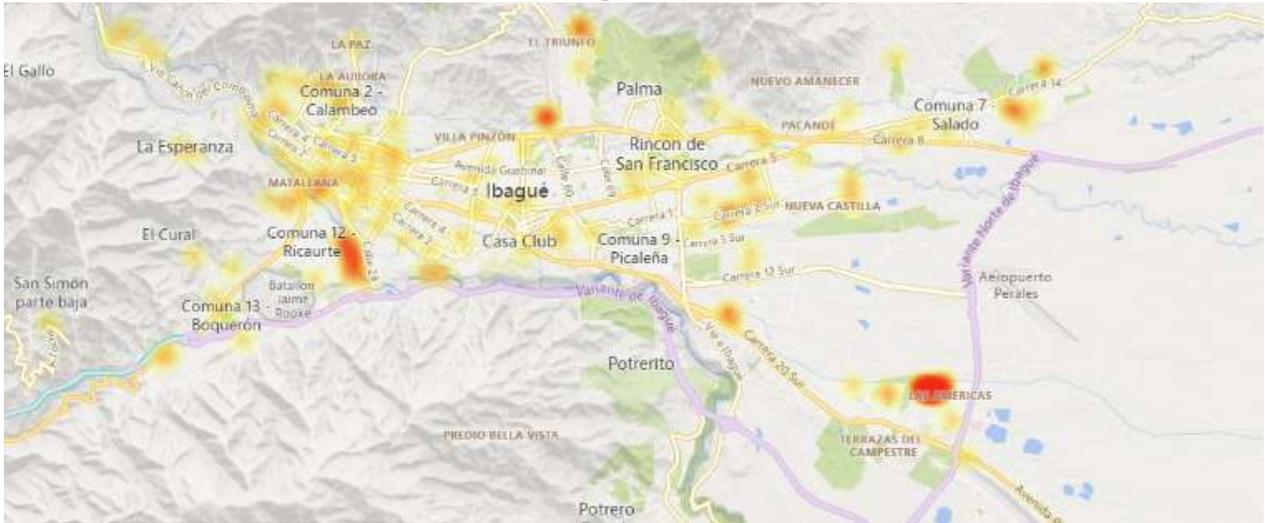
Estrato	Número	Participación
0	1706	1.73%
1	25814	26.10%
2	47601	48.14%
3	17763	17.96%
4	4838	4.89%
5	895	0.91%
6	201	0.20%
9	71	0.07%
Total	98889	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

A continuación, se presentan los mapas de calor con la siguiente agrupación, estrato 0, estrato 1 y 2, estrato 3 y 4 y estrato 5 y 6; en el estrato 0 según el censo 2018

son 1706, los cuales, presentan una mayor densidad den la comuna 9 (330), en la comuna 8 (69) y en la comuna 12 (71)

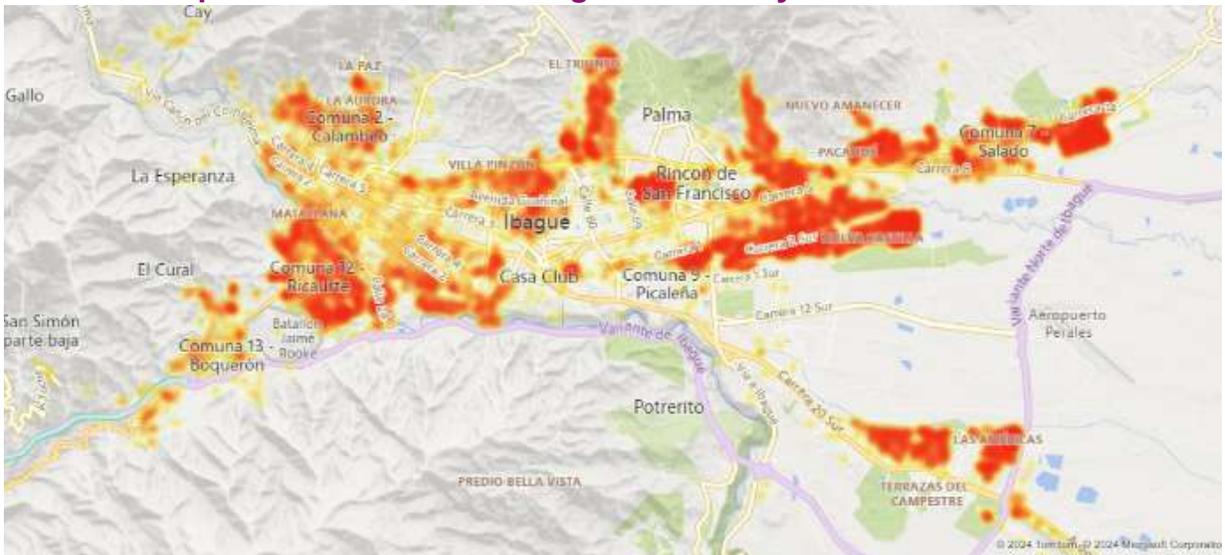
Mapa térmico 0-14 años Ibagué estrato 0 CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Respecto a los estratos socioeconómicos 1 y 2, según el censo del DANE 2018, son 73.415 de los cuales, la comuna 8 es la de mayor participación con 13.326 seguida de la comuna 7 con 10.025 y la comuna 12 con 7.542

Mapa térmico 0-14 años Ibagué estrato 1 y 2 CENSO 2018

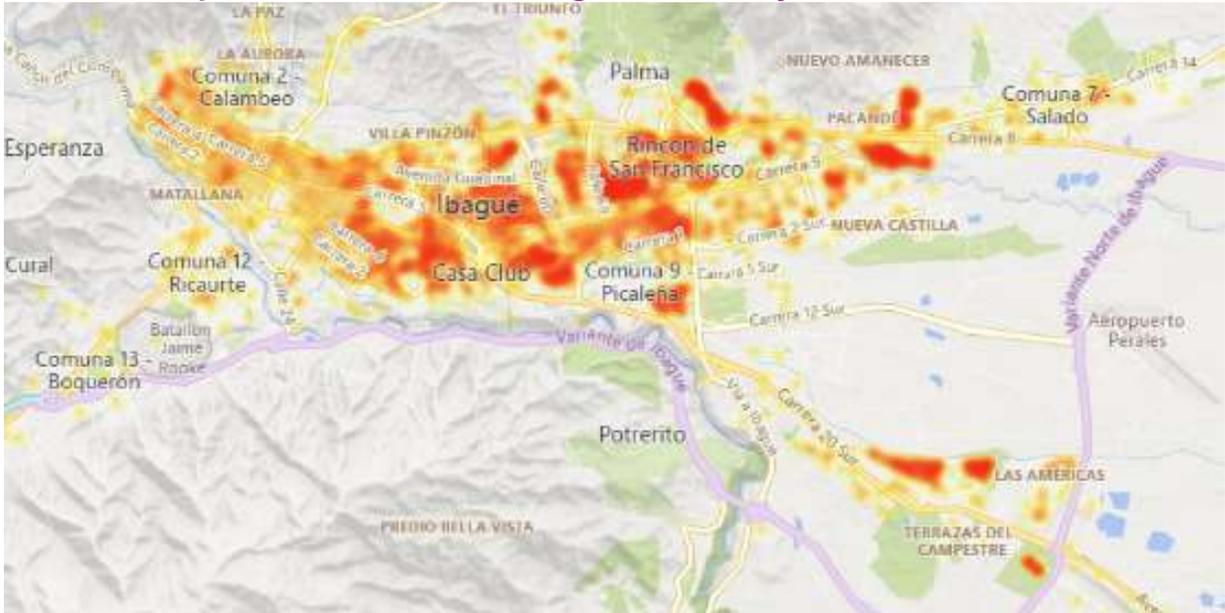


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018



De los estratos 3 y 4 según el censo DANE 2018 son 22.601 y principalmente, se encuentran ubicados en la comuna 9 con 4.990 la comuna 5 con 3.143, la comuna 4 con 2.571 y la comuna 10 con 2.268

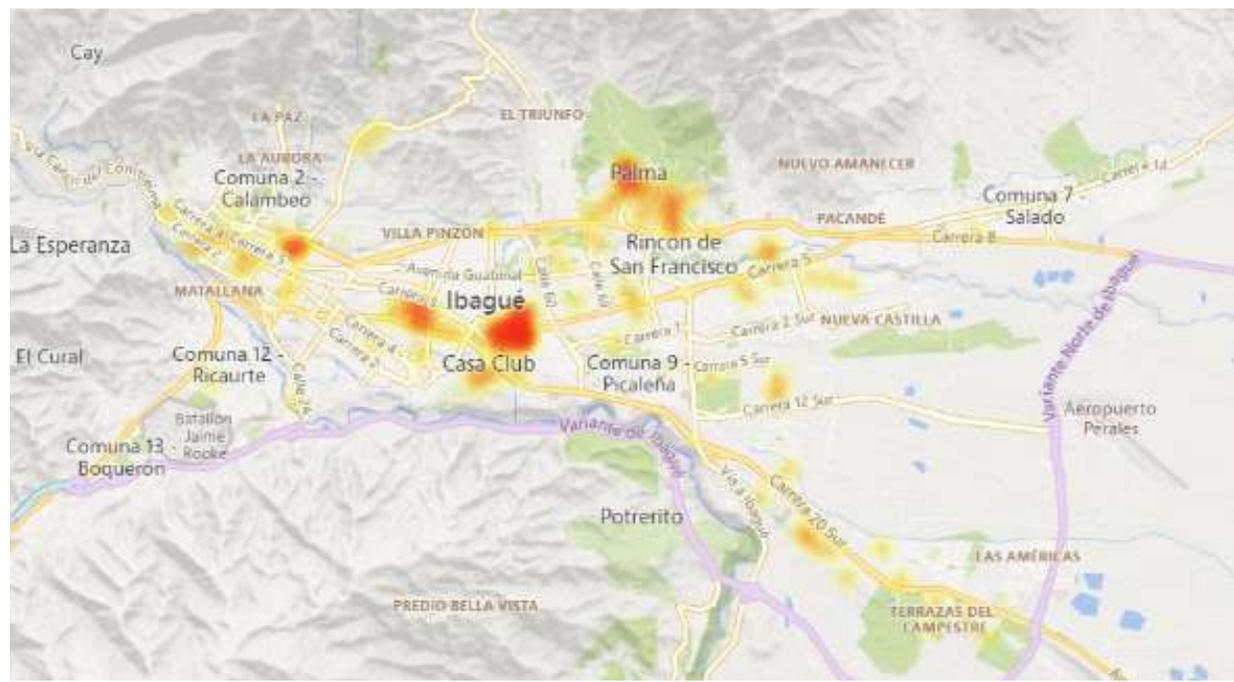
Mapa térmico 0-14 años Ibagué estrato 3 y 4 CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Por último, en los estratos socioeconómicos 5 y 6, se encuentran 1.096 los cuales, se encuentran principalmente en la comuna 6 con 541, la comuna 4 con 179 y la comuna 9 con 175

Mapa térmico 0-14 años Ibagué estrato 5 y 6 CENSO 2018

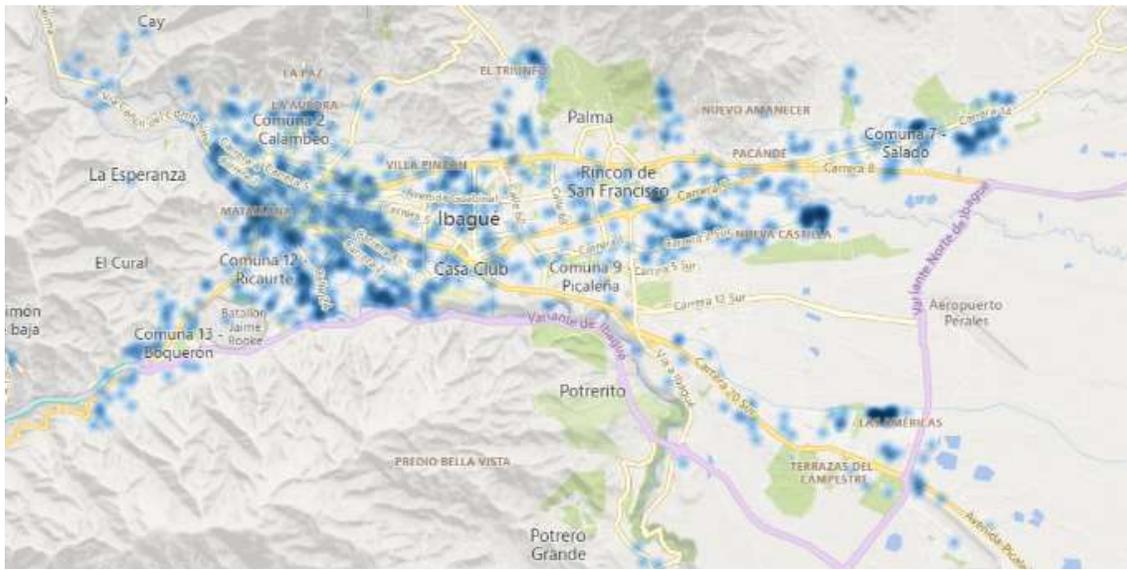


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

De 0-14 años sin acceso a servicios públicos e Internet, Gas domiciliario

Con referencia al gas domiciliario, en la ciudad de Ibagué de acuerdo con el censo 2018 realizado por el DANE, 10.305 entre 0 y 14 años no cuentan con este servicio, equivalen a 6.125 viviendas. Principalmente, se encuentran ubicados en los centros poblados (corregimientos) 850, seguido por la comuna 9 con 690 y la comuna 1 con 612

Mapa térmico 0-14 años Ibagué sin gas domiciliario CENSO 2018

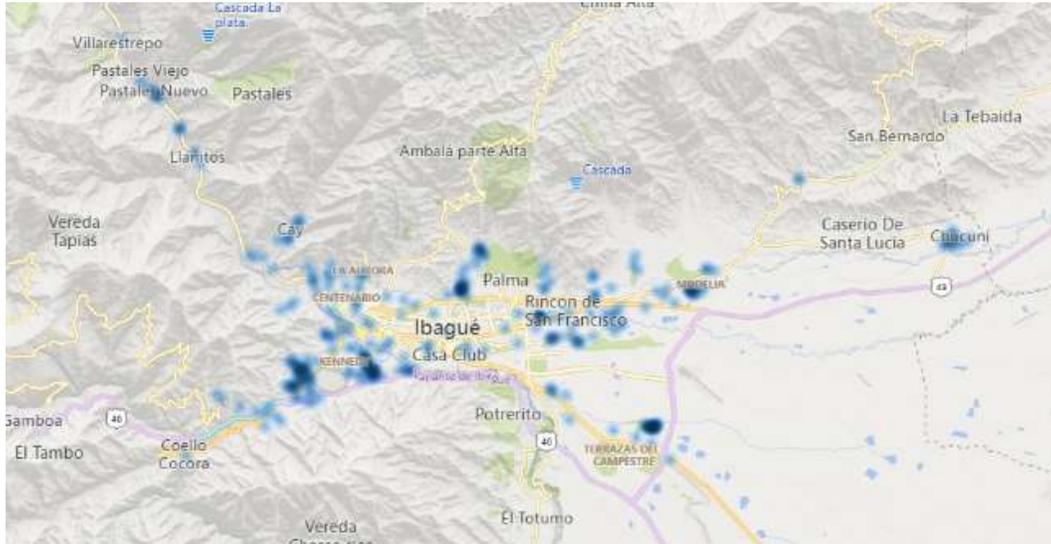


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018 –

Acueducto

Respecto al acueducto, el censo 2018 del DANE logró identificar 4.724 equivalentes a 2.803 viviendas. Se encuentran principalmente en la comuna 13 con 441, los centros poblados con 302 y la comuna 9 con 233.

Mapa térmico 0-14 años Ibagué sin gas acueducto CENSO 2018

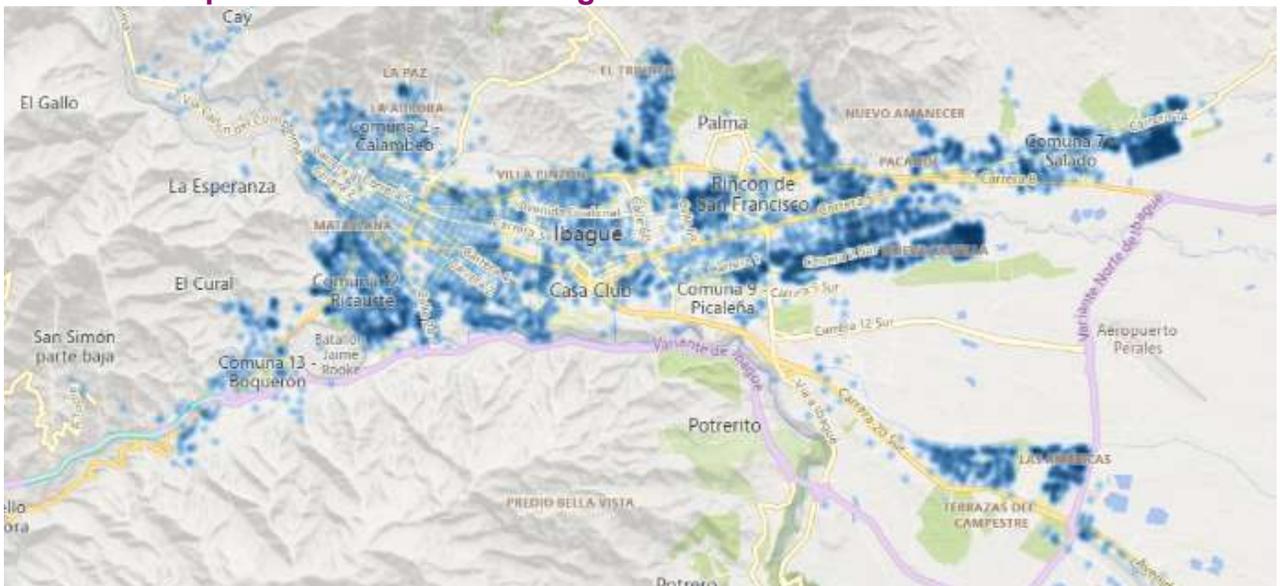


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018 –

Internet

De acuerdo con el censo 2018 realizado por el DANE, 45.361 no cuentan con servicio de internet, esto equivale a 28.896 viviendas ubicadas principalmente en la comuna 8 con una participación de 6.672, seguido por la comuna 7 con 5.706, la comuna 12 con 4.147 y la comuna 9 con 3.459

Mapa térmico 0-14 años Ibagué sin Internet CENSO 2018

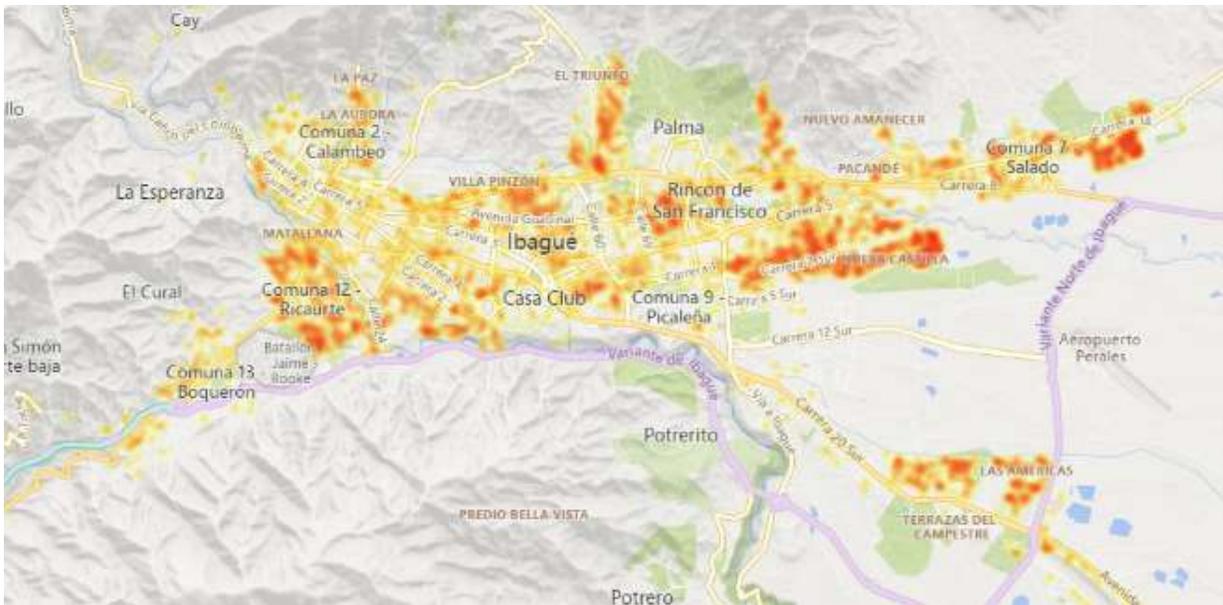


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Analfabetismo

El DANE, en el censo 2018 pregunto sobre el alfabetismo de las personas, de acuerdo con esta información se puede afirmar que hay 5.319 analfabetas, los cuales, se encuentran principalmente en la comuna 8 con 801, en la comuna 7 con 578 y la comuna 9 con 561.

Mapa térmico 0-14 años Ibagué analfabetas CENSO 2018

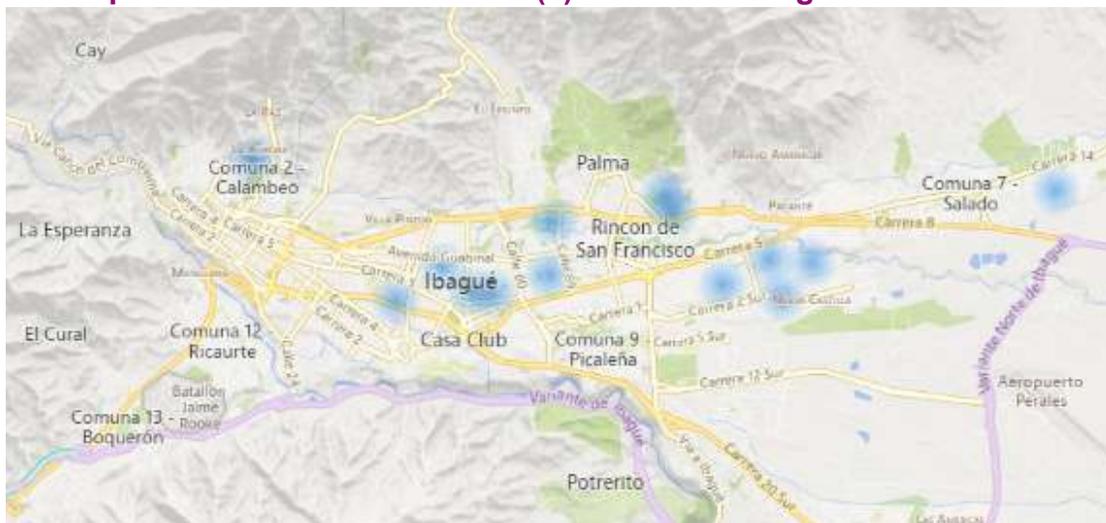


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Etnia Gitano(a) o Rrom

Según el Censo 2018 del DANE, se logran identificar 48 manifestaron ser gitano(a) o Rrom, estos se encuentran principalmente en la comuna 8 con 23, en la comuna 6 con 8 y la comuna 10 con 7

Mapa térmico 0-14 años Gitano(a) o Rrom de Ibagué CENSO 2018

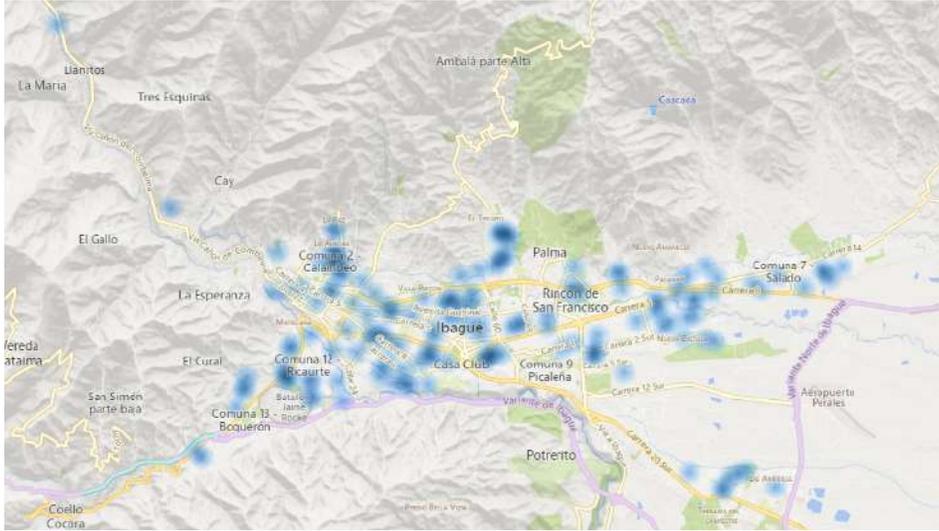


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Indígenas

En la comunidad indígena que vive en Ibagué, según el censo 2018 realizado por el DANE, se logran identificar 627, los cuales, se encuentran ubicados principalmente en la comuna 6, comuna 8 y comuna 12

Mapa térmico 0-14 años Indígenas de Ibagué CENSO 2018

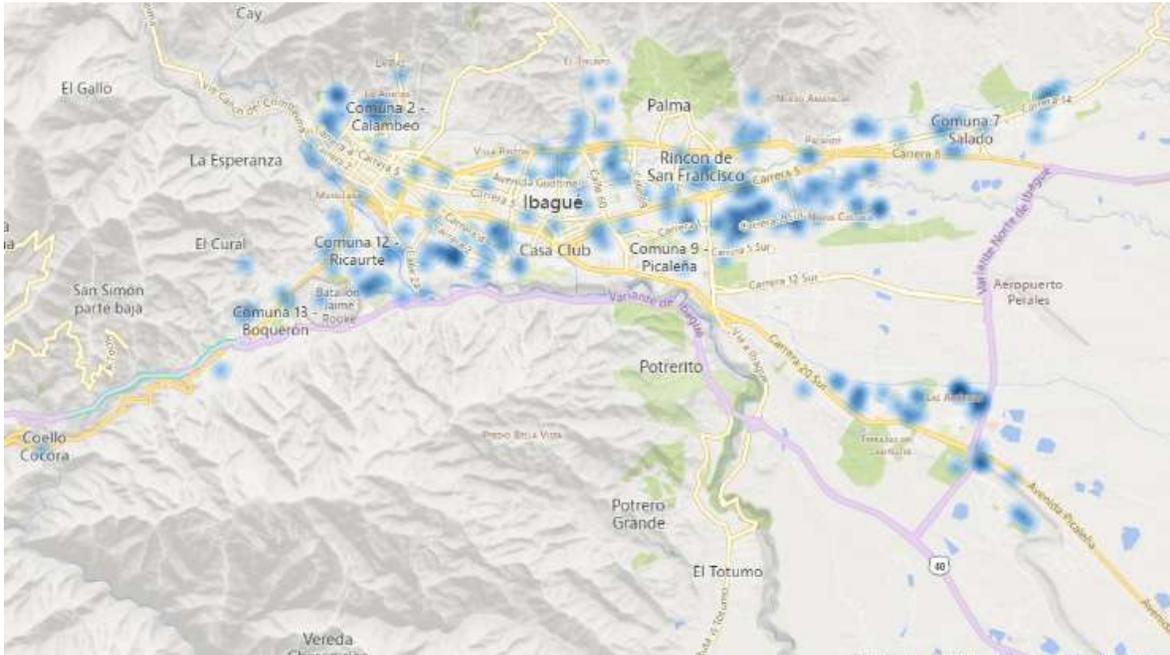


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a)

Según el censo del DANE 2018, Negro(a), Mulato(a), afrodescendiente o Afrocolombiano(a) son 368, los cuales, se encuentran principalmente en la comuna 9 con 69 la comuna 8 con 64 y la comuna 7 con 37

Mapa térmico 0-14 años Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a) de Ibagué CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Análisis edad 14 – 29 años ciudad de Ibagué **¿Cuántos son y en dónde están de 15 a 29 años?**

La clasificación se realiza para el presente estudio de 15 a 29 años, esto se debe a que los datos desagregados del censo del DANE 2018 se presenta en grupos quinquenales, por lo cual, se ha decidido trabajar hasta los 29 años. Dado lo anterior, y de acuerdo con el DANE, se puede afirmar que en el censo se contó con 126.522, principalmente ubicados en la comuna 8 con 18.395, la comuna 9 con 15.854 y la comuna 7 con 14.704.

15-29 años ciudad de Ibagué por comunas censo 2018

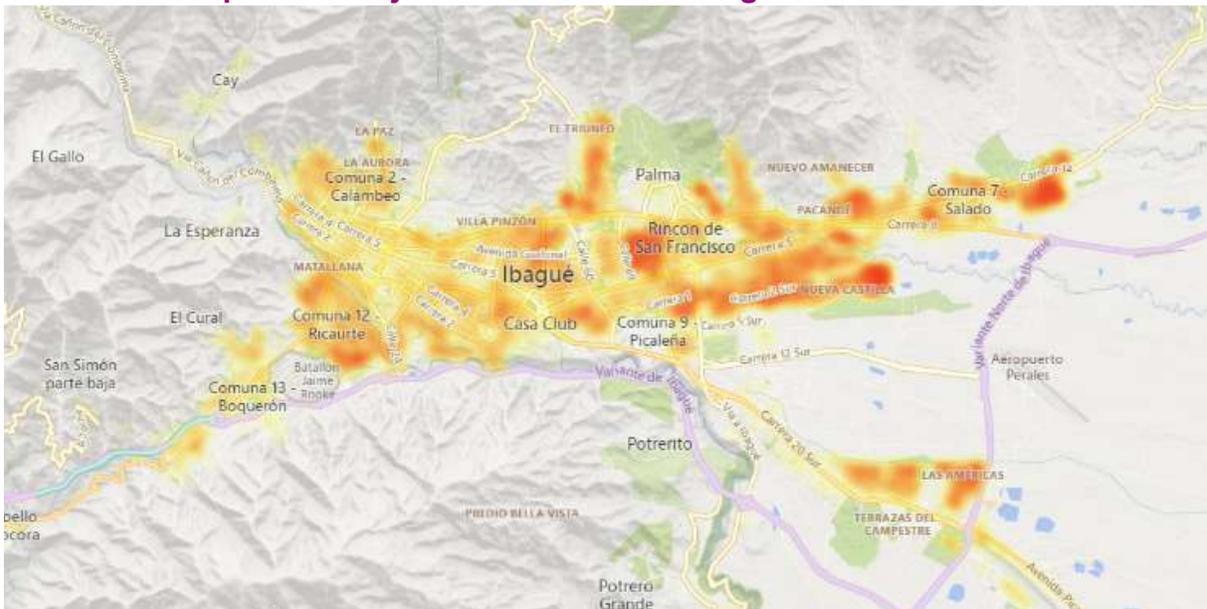
Comuna	Número
1	5437
2	6042
3	3539
4	8626
5	6694
6	11155
7	14704
8	18395

9	15854
10	5468
11	5376
12	8980
13	4925
Centros Poblados	1787
Sin identificar	9540
Total general	126522

Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

A continuación, se presenta la distribución espacial de los jóvenes en la ciudad de Ibagué

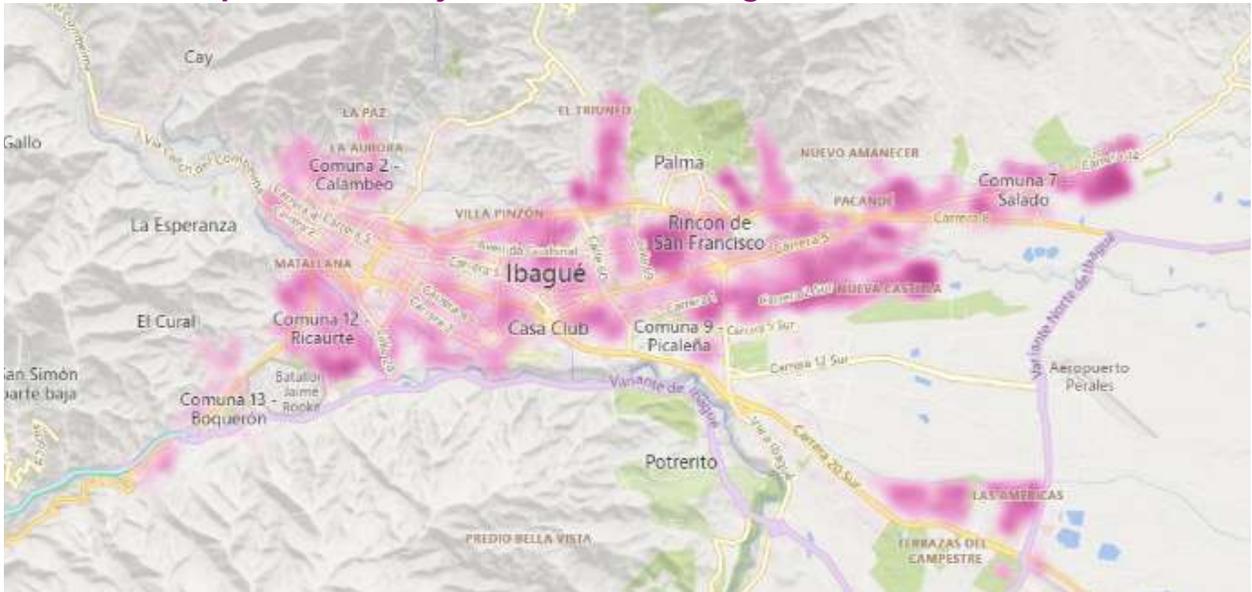
Mapa térmico jóvenes 15-29 años Ibagué CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

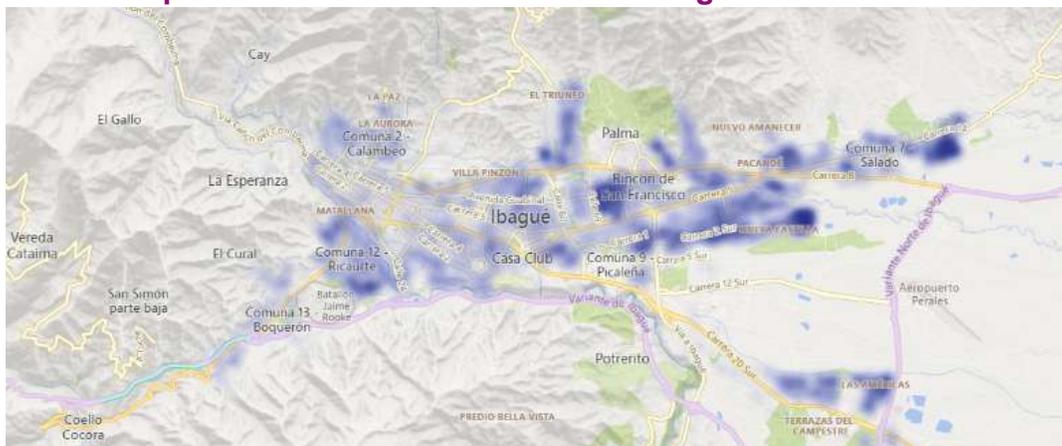
Ahora bien, en cuanto a género, se afirma que el 50.36% entre 15 y 29 años en la ciudad de Ibagué son hombres, es decir 63.719 y el 49.64% son mujeres, 62.803; esto permite inferir que la proporción de mujeres aumente a medida que aumenta los rangos de edad en la ciudad de Ibagué. Es de recordar que, en términos generales en la ciudad de Ibagué, el 47.8% son hombres y el 52.2% son mujeres.

Mapa térmico mujeres 15-29 años Ibagué CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Mapa térmico hombres 15-29 años Ibagué CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

De 15 – 29 años por estrato socioeconómico

El 94.1% entre 15 y 29 años se encuentran entre los estratos 0 y 3, concentrando un 48,38% en el estrato socio económico 2 y un 23.04% en el estrato 1. Es importante mencionar que en estratos socioeconómicos 5 y 6 son solo el 0.93% del total.

De 15-29 años por estrato socioeconómico de la ciudad de Ibagué

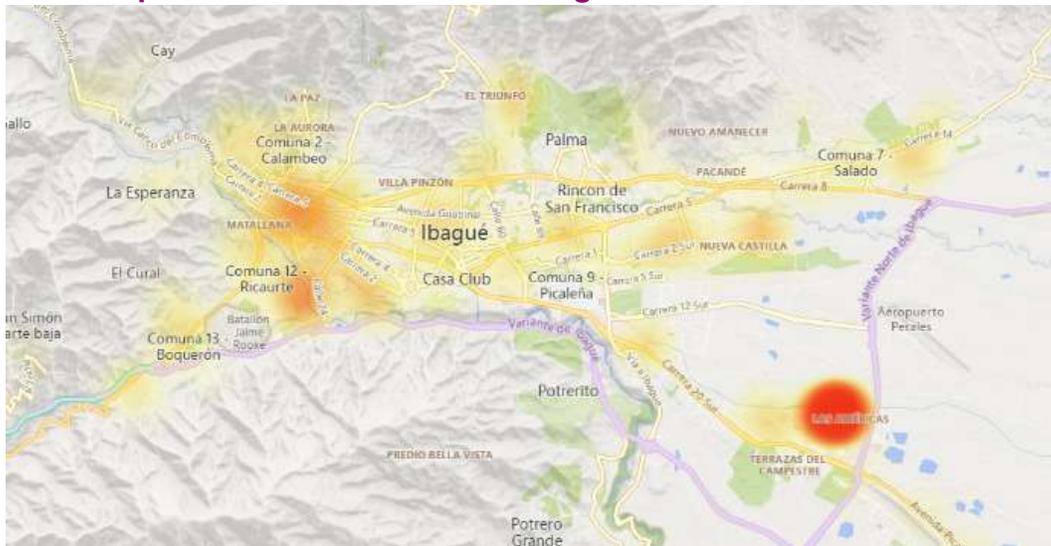
Estrato	15 - 29 años	Participación
0	3622	2.86%
1	29151	23.04%
2	61216	48.38%
3	25071	19.82%
4	6051	4.78%
5	963	0.76%
6	216	0.17%
Sin identificar	232	0.18%
Total	126522	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

A continuación, se presentan los mapas de calor con la siguientes agrupación, de 15 a 29 años estrato 0, de 15 a 29 años estrato 1 y 2, de 15 a 29 años estrato 3 y 4 y de 15 29 años estrato 5 y 6.

En estrato 0 según el censo 2018 son 3.622, los cuales, presentan una mayor densidad den la comuna 9 (331), en la comuna 1 (63) y en la comuna 8 (63)

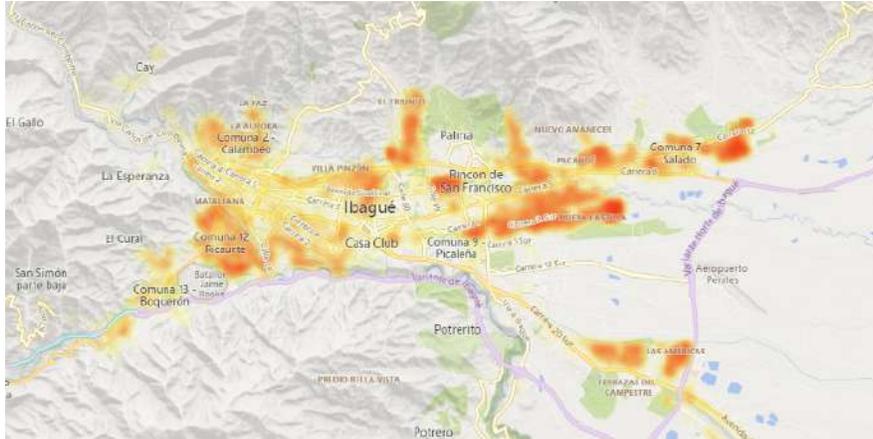
Mapa térmico de 15-29 años Ibagué estrato 0 CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Con respecto a los estratos socioeconómicos 1 y 2, según el censo del DANE 2018, son 90.367 entre 15 y 29 años, de los cuales, la comuna 8 es la de mayor participación con 16.440 seguida de la comuna 7 con 12.010 y la comuna 12 con 8.799.

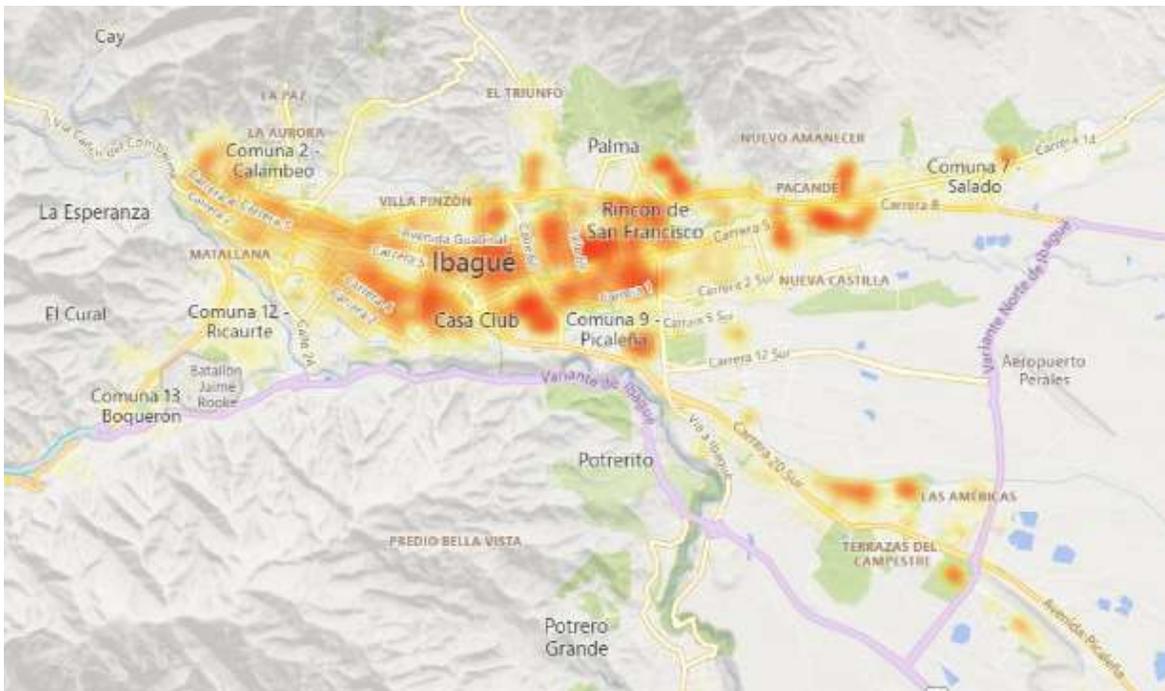
Mapa térmico 15-29 años Ibagué estrato 1 y 2 CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

De los estratos 3 y 4 según el censo DANE 2018 son 31.122 y principalmente, se encuentran ubicados en la comuna 9 con 6.693, la comuna 5 con 4.360, la comuna 4 con 3.676 y la comuna 10 con 3.622

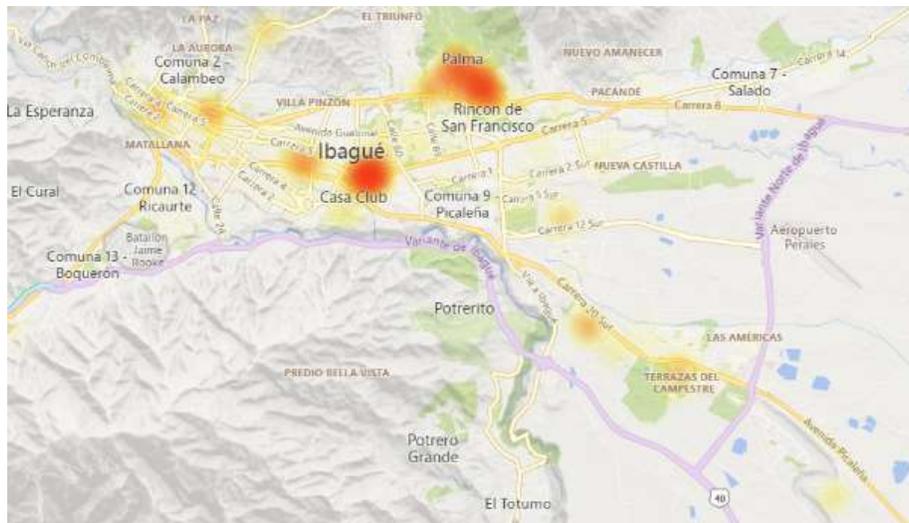
Mapa térmico 15-29 años Ibagué estrato 3 y 4 CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Por último, en los estratos socioeconómicos 5 y 6, se encuentran 1.179, los cuales, se encuentran principalmente en la comuna 6 con 524, la comuna 4 con 244 y la comuna 9 con 160.

Mapa térmico 15-29 años Ibagué estrato 5 y 6 CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

15-29 años sin acceso a servicios públicos e Internet

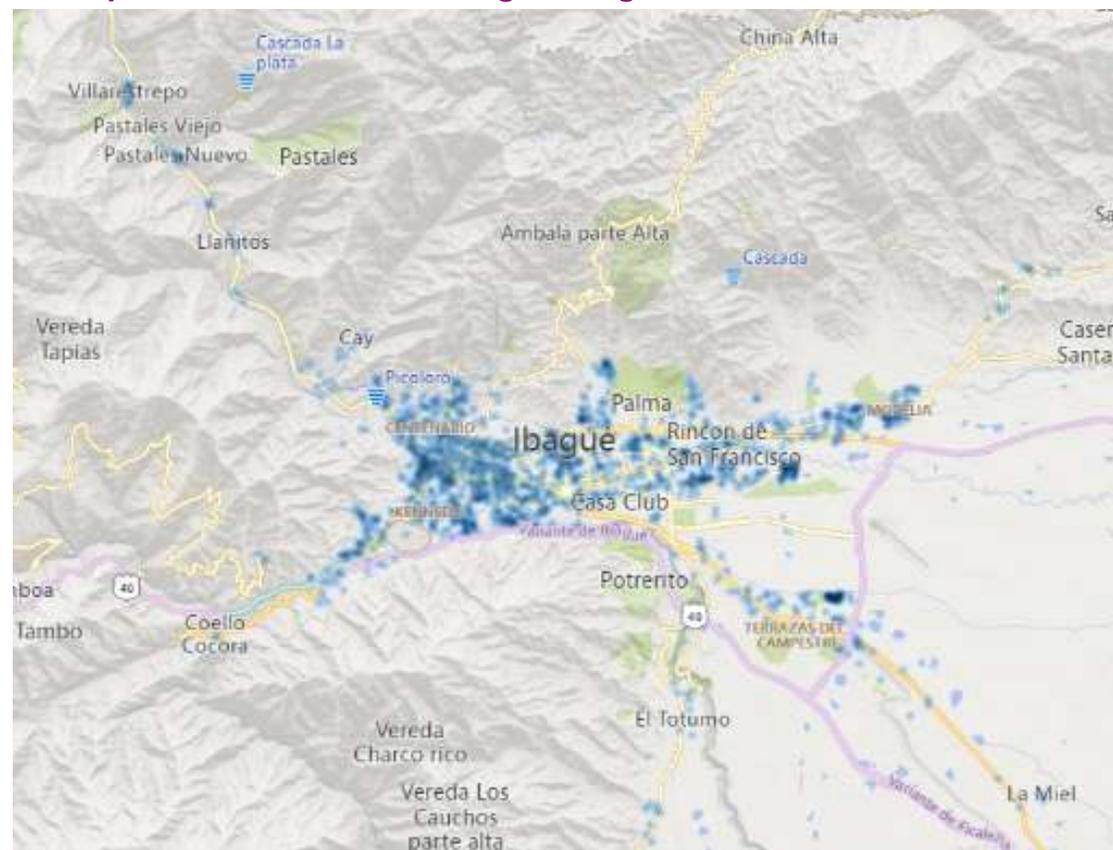
- Gas domiciliario

Con respecto al gas domiciliario, en la ciudad de Ibagué de acuerdo con el censo 2018 realizado por el DANE, 11.169 entre 15 y 29 años no cuentan con este servicio, estos se equivalen a 7.573 viviendas. Principalmente, estos se encuentran ubicados en los centros poblados (corregimientos) 955, seguido por la comuna 1 con 816 y la comuna 9 con 747.



ACUERDO N° 06 DEL 5 DE JUNIO DE 2024
"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027" del Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"

Mapa térmico 15-29 años Ibagué sin gas domiciliario CENSO 2018

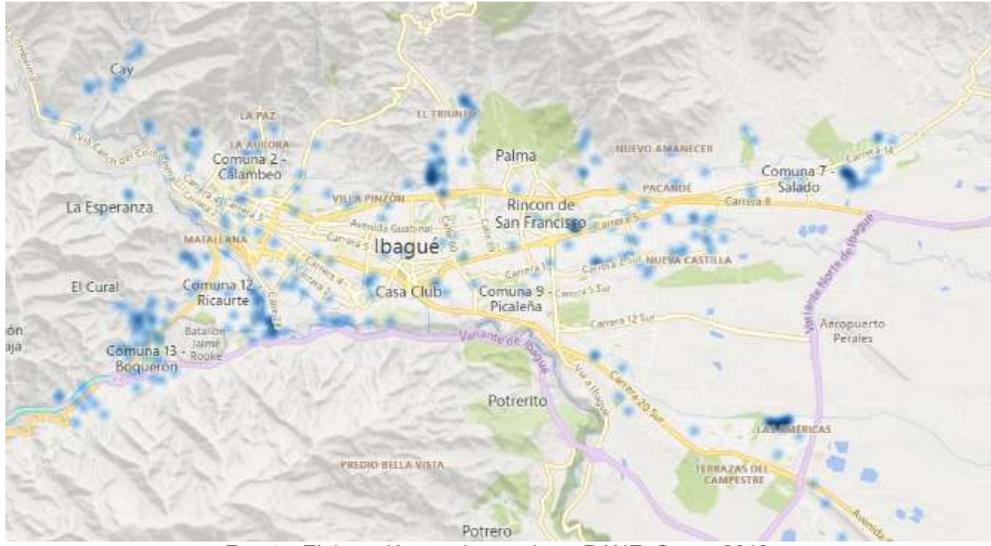


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

- **Acueducto**

Con respecto al acueducto, el censo 2018 del DANE logró identificar 4.649 entre 15 y 29 años que equivalen a 3.153 viviendas. Estos se encuentran principalmente en la comuna 13 con 530, los centros poblados con 347 y la comuna 9 con 212 .

Mapa térmico 15-29 años Ibagué sin gas acueducto CENSO 2018

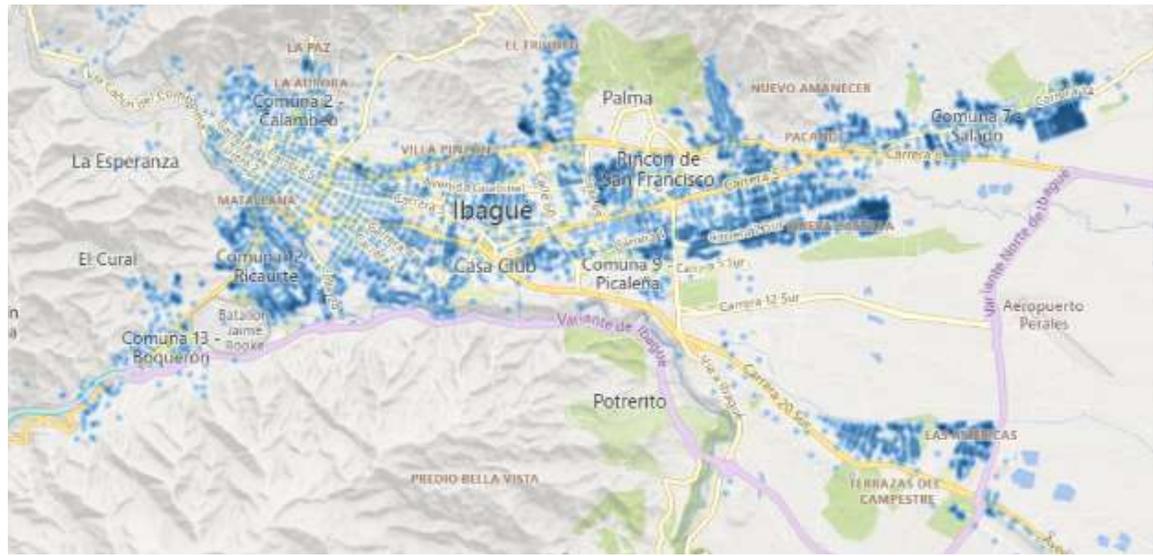


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

- Internet

De acuerdo con el censo 2018 realizado por el DANE, 51.152 entre 15 y 29 años no cuentan con servicio de internet, esto equivale a 35.511 viviendas ubicadas principalmente en la comuna 8 con una participación de 7.471, seguido por la comuna 7 con 6.293, la comuna 12 con 4.413 y la comuna 9 con 4.029.

Mapa térmico 15-29 años Ibagué sin Internet CENSO 2018

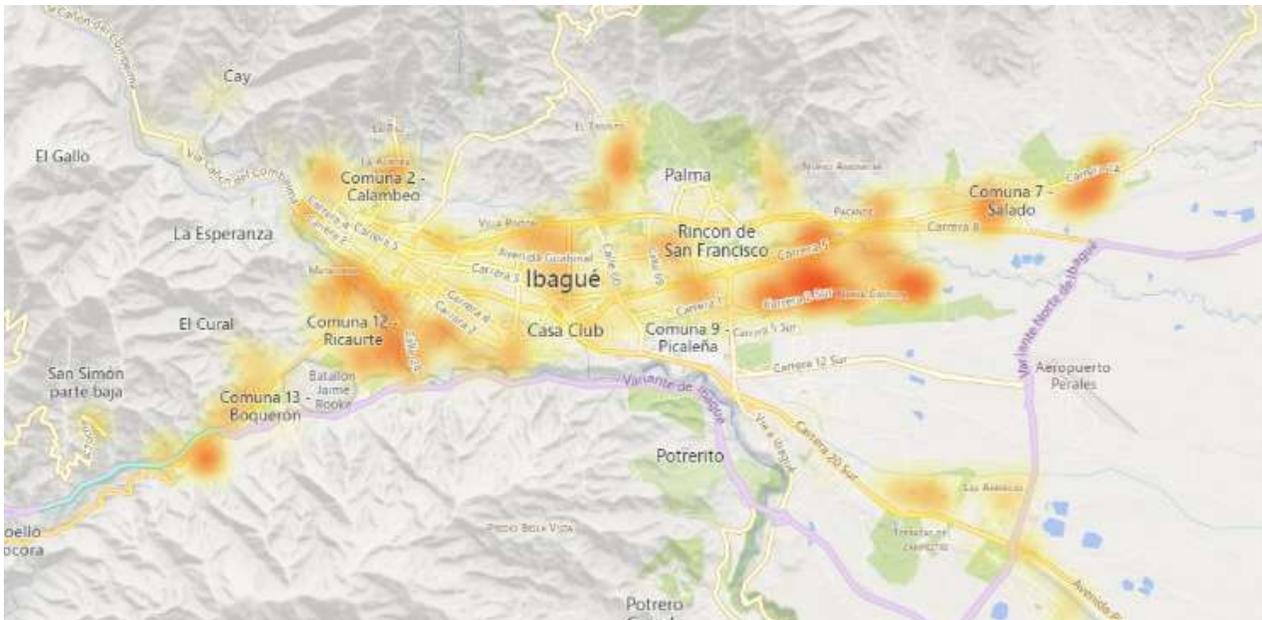


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Entre 15 y 29 años y analfabetismo

El DANE, en el censo 2018 pregunto sobre el alfabetismo de las personas, de acuerdo con esta información se puede afirmar que hay 1.161 entre 15 y 29 años analfabetas, los cuales, se encuentran principalmente en la comuna 8 con 175, en la comuna 7 con 118 y la comuna 9 con 101

Mapa térmico 15-29 años Ibagué analfabetas CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Entre 15 y 29 años por etnia

- Gitano(a) o Rrom

Según el Censo 2018 del DANE, se logran identificar 16 entre 15 y 29 años que manifestaron ser gitano(a) o Rrom, estos se encuentran principalmente en la comuna 8 con 8, en la comuna 6 con 3 y la comuna 10 con 2 .

Mapa térmico 15-29 años Gitano(a) o Rrom de Ibagué CENSO 2018

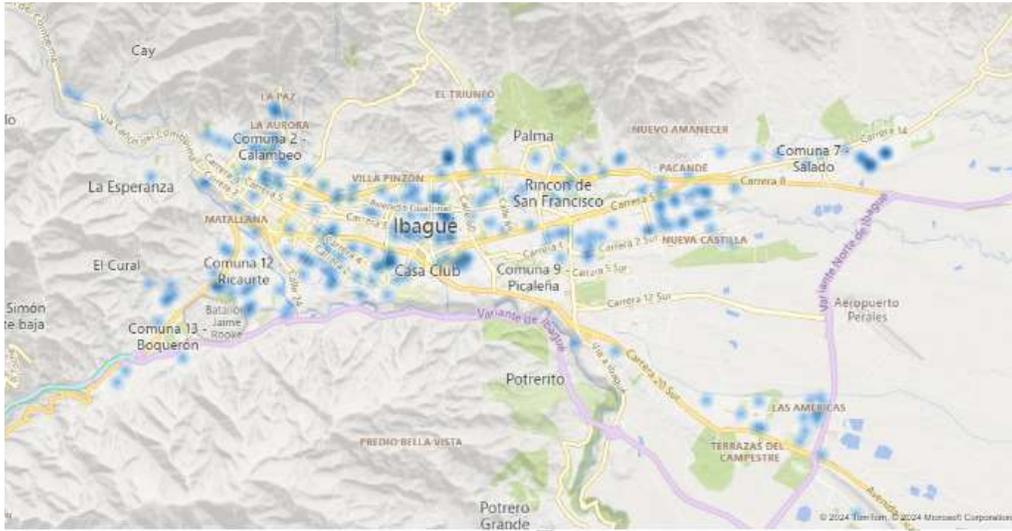


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

- Indígenas

En la comunidad indígena que vive en Ibagué, según el censo 2018 realizado por el DANE, se logran identificar 963 entre 15 y 29 años, los cuales, se encuentran ubicados principalmente en la comuna 4, comuna 9 y comuna 8.

Mapa térmico 15-29 años Indígenas de Ibagué CENSO 2018

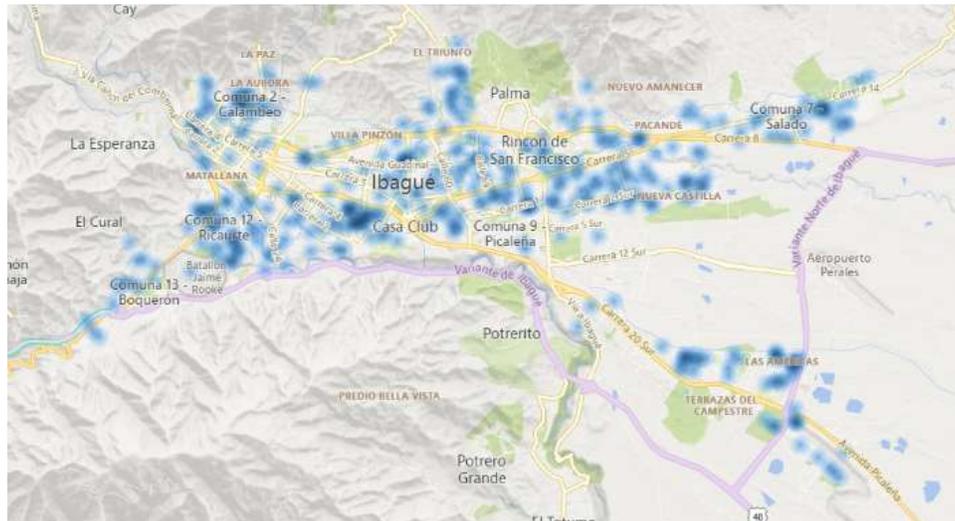


Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

- Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a)

Según el censo del DANE 2018, los entre 15 y 29 años Negro(a), Mulato(a), afrodescendiente o Afrocolombiano(a) son 636, los cuales, se encuentran principalmente en la comuna 9 con 116, la comuna 8 con 74 y la comuna 5 con 62

Mapa térmico 15-29 años Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a) de Ibagué CENSO 2018



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Censo 2018

Aspectos priorizados del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027" para los niños niñas, adolescentes, fortalecimiento familiar y juventudes

Desarrollo integral de la primera infancia

Consideramos en nuestro Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 – 2027" la responsabilidad de asegurar a cada uno de nuestros niños y niñas, desde la gestación hasta los 5 años, su atención integral de acuerdo a su edad, contexto y condición; reconociendo que esta atención integral implica el conjunto de acciones intersectoriales e interinstitucionales, intencionadas, relacionales y efectivas destinadas a garantizar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas del municipio, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para promover y potenciar su desarrollo; por tanto, nos es importante y crucial priorizar y fortalecer estas acciones dirigido a la atención integral de la primera infancia como fundamento indispensable para el desarrollo humano, social y económico sostenible de nuestra comunidad.

Objetivo

Garantizar la protección integral y un ambiente amoroso a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años.

Resultados a alcanzar

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	17,33 2022	14
Construye su identidad en un marco de diversidad	Derecho a la identidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	6.143	6.143
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado Porcentaje de Partos	99,76	100%

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	17,33 2022	14
		atendidos en instituciones de salud		
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	86,1% - 4.963 2021	90% - 5.384
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0	0
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0	0
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	88% 2021	90%
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	82% 2021	85%
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	86% 2022	89%
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	88,57% 2021	90
Crece en entornos que promocionan sus derechos	Derecho a la vida	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Total defunciones en Ibagué de menores de 1 año 2023p	29

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	17,33 2022	14
Crece en entornos que promocionan sus derechos	Derecho a la vida	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Total defunciones en Ibagué de menores de 5 años 2023p	7
Crece en que su ambiente favorecen desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	18.698	19.400
Crece en que su ambiente favorecen desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	22.684	24.726

Metas de producto

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190301600 - Realizar las visitas programadas y no programadas de inspección y vigilancia a las EAPB y prestadores de servicios de salud habilitados en el territorio en el marco de la calidad y la humanización de los servicios de salud.
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190504000 - Mejorar las oportunidades para el acceso a programas sociales de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores a través de la certificación de discapacidad.

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505000 - Lograr articular de manera responsable con los actores del SGSSS la implementación de los planes integrales para la aceleración de la reducción de la mortalidad materna de la ciudad de Ibagué / IPS y EPS en mortalidad materna
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502102 - Fortalecer integralmente los actores del SGSSS, instituciones educativas y comunidad en general, a través de campañas anuales para fortalecer los programas de promoción y mantenimiento de la salud que impacte en la prevención de embarazos en adolescentes, sífilis gestacional y congénita, prevención de la mortalidad materna y VIH/SIDA
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505400 - Adoptar y adaptar el modelo de salud predictiva, preventiva y resolutive centrada en el ser humano como sujeto de derechos/ marco de la Atención Primaria en Salud con enfoque preventiva, predictiva y resolutive que incluya poblaciones vulnerables y/o Plan de Intervenciones Colectivas
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502600 - Fortalecer los actores del SGSSS por medio de campañas anuales colectivas, campañas de asistencia técnica, y campañas de inspección y vigilancia de los programas encaminados a atender las enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190604400 - Fortalecer la afiliación de oficio como instrumento para la afiliación en una EPS, de aquella población que se encuentra sin aseguramiento en salud o que se encuentre con la novedad de terminación de la inscripción en una EPS.

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190603600 - Fortalecer el funcionamiento de las USI en sedes urbanas y rurales, con optimización y programa de mantenimiento / USI (infraestructura, dotación, / USI (infraestructura, dotación, de infraestructura, dotación de equipos y tecnología.
22	EDUCACIÓN	220103700 - Ampliar la atención de educación inicial en los grados jardín y pre jardín en 12 IE Oficiales
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410205202 - Realizar entrega de ayuda alimentaria a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables del municipio de Ibagué
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410205202 - Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la implementación de la modalidad guardería no infantil nocturna públicas para NNA de mujeres trabajadoras y estudiantes en el Municipio de Ibagué.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410302700 - Implementación del sistema de cuidado de las mujeres en Ibagué, mediante las casas rosas
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410305201 - Implementación del sistema de cuidado para cuidadores en Ibagué
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204000 - Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	430103703 - Estrategia Ciudad 3D (Deportiva – Diferente – Diversa) atender de manera regular para la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación, gimnasio de la niñez, el deporte comunitario, ciclovía, actividades recreativas y deporte escolar siendo incluyente y diversa en todo el municipio de Ibagué.

Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia

Fundamentados en la prevalencia de proteger el desarrollo y atención integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio como base fundamental para construir una sociedad más inclusiva, equitativa y próspera, siendo importante aumentar sus posibilidades de inclusión social y el fortalecimiento de capacidades y habilidades,

además garantizar el restablecimiento de derechos, permitiendo el acceso a servicios públicos evidenciándose en su calidad de vida y en nuevas oportunidades para su crecimiento físico, cognitivo y emocional. Los resultados tendrán un impacto positivo en el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Objetivo

- Impulsar el desarrollo y atención integral de la infancia del municipio de Ibagué a partir de la articulación intersectorial e interinstitucional enfocadas en promover su bienestar físico, emocional, cognitivo y social que reduzcan los riesgos de vulneraciones de derechos.
- Promover el reconocimiento de las y los adolescentes como ciudadanos activos y participativos en la sociedad proporcionando oportunidades para su crecimiento físico, cognitivo y emocional.

Resultados a alcanzar

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud y Nutrición	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	98,87%	100%
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud y Nutrición	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	96,23	100%
NA	Derecho a la salud y Nutrición	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	57.19	52,32%
Realiza prácticas de autoprotección y crece en	Derechos a la protección	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	2% 2021	2%

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
entornos protectores				
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en transición	100%	100%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	100%	100%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación básica primaria	2,79%	2%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación básica primaria	8,10%	5%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	100%	100%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación media	3,13%	2,50%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación media	4,50%	3%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	100%	100%
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación básica secundaria	5,94%	4%

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	10,70%	7,50%
Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Derecho a la participación	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	N/D	16

Metas de producto

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502202 - Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 enfocado en realizar campañas de gestión del riesgo en temas relacionados con los trastornos de salud mental.
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502000 - Fortalecer los procesos y mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional para generar estrategias integrales que permitan abordar el consumo de SPA de manera responsable y holística en el marco de la gestión del riesgo colectivo e individual
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502102 - Fortalecer integralmente los actores del SGSSS, instituciones educativas y comunidad en general, a través de campañas anuales para fortalecer los programas de promoción y mantenimiento de la salud que impacte en la prevención de embarazos en

		adolescentes, sífilis gestacional y congénita, prevención de la mortalidad materna y VIH/SIDA
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502400 - Realizar campañas anuales colectivas y campañas de asistencia técnica a los actores del SGSSS de gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.
22	EDUCACIÓN	220105600 - Implementar Metodologías Flexibles para brindar una educación pertinente, diversa e inclusiva que se ajuste a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y juventudes
22	EDUCACIÓN	220107900 - Beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y juventudes con un Programa de Alimentación Escolar PAE que garantice el mejoramiento de la calidad de vida.
22	EDUCACIÓN	220103304 - Implementar estrategias de permanencia y retención escolar en las IE oficiales.
22	EDUCACIÓN	220105200 - Mejorar y/o adecuar infraestructura de Instituciones Educativas oficiales, para ofrecer espacios dignos y amables
22	EDUCACIÓN	220105110 - Ejecutar obras complementarias para IEO.
22	EDUCACIÓN	220108401 - Ofrecer un servicio educativo eficiente para la población con trayectorias educativas diversas e inclusiva en las I.E oficiales de Ibagué.
22	EDUCACIÓN	220106902 - Fortalecimiento y dotación de las instituciones educativas para ofrecer ambientes pedagógicos de calidad dignos
22	EDUCACIÓN	220103400 - Implementar la estrategia Ibagué Bilingüe para beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y juventudes del sector educativo oficial

22	EDUCACIÓN	220100501 - Diseñar e implementar la estrategia "Ibagué ciudad musical" para formar en valores, convivencia y civismo para el sector educativo.
22	EDUCACIÓN	220104903 - Beneficiar docentes del programa " Formando los Formadores"
22	EDUCACIÓN	220100100 - Diseño del Plan Educativo Municipal " PEM"
22	EDUCACIÓN	220100617 - Implementar el programa de cultura y educación ambiental en las IE Oficiales como mecanismo de fortalecimiento de los PRAES.
22	EDUCACIÓN	220104701 - Implementar 1 proyecto educativo innovador en el marco de la formación integral
22	EDUCACIÓN	220100602 - Acompañar a 4 IE Oficiales en Proyectos Educativos Institucionales innovadores
22	EDUCACIÓN	220100301 - Implementar programas de formación Digital, Steam Educación Económica- Financiera, y Emprendimiento en IE Oficiales
22	EDUCACIÓN	220103304 - Diseñar e implementar la estrategia de Paz y convivencia escolar en las IE Oficiales (Arte, deporte, Cultura, CRESE)
22	EDUCACIÓN	220104701 - Fomentar un Programa de Ciencia y Tecnología, con semilleros de investigación en I.E. Oficiales.
22	EDUCACIÓN	220103200 - Estudiantes Beneficiados con el Plan territorial de lectura, escritura, oralidad en IE Oficiales
22	EDUCACIÓN	220105001 - Prestar servicio de conectividad a IE Oficiales
22	EDUCACIÓN	220104807 - Implementar Servicios de información que apoyen el proceso de gestión educativa
22	EDUCACIÓN	220107100 - Garantizar el funcionamiento y operación de las 59 Instituciones Educativas Oficiales
22	EDUCACIÓN	220106903- Dotar sedes de IE con mobiliario Escolar

24	TRANSPORTE	240904300 - 30 zonas escolares mantenidas y/o implementadas
33	CULTURA	330100300 - Intervenir las bibliotecas convirtiéndolas en los centros creativos del saber especializadas en los procesos de formación artística con miras a una red de escuelas de arte y pensamiento.
33	CULTURA	330112700 - Fortalecer los centros creativos del saber (espacios culturales y bibliotecas) a través de los servicios de personal, dotación de material didáctico, pedagógico, instrumental, tecnológico y/o mobiliario, conexión y acceso a internet, y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales). para espacios estructurados en el desarrollo de procesos artístico y/o cultural formales y no formales, para garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos
33	CULTURA	330105300 - Consolidar una red de eventos artísticos y culturales incluyentes para todas las expresiones de la ciudad, los cuales serán promocionados a través de diferentes plataformas y medios de comunicación
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400202300 - Mejoramiento de parques para nuestros constructores del mañana.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400202200 - Realizar mantenimiento y/o adecuación de parques
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204600 - Promover habilidades de liderazgo en niñas, niños y adolescentes a través de ejercicios de participación ciudadana, responsabilidad y bien común
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204200 - Diseñar e implementar campañas articuladas para promover acciones para el buen uso del tiempo libre a través de estrategias de recreación, deporte, arte y entre otras; centrándose en la orientación vocacional donde los jóvenes potencien sus talentos, intereses y habilidades. Además de realizar

		orientaciones con respecto a la salud sexual y reproductiva
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410205202 - Realizar alianzas con un operador especializado para el acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y juventudes en el proceso de psicoterapia para la dependencia de sustancias psicoactivas
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410402000 - Brindar atención con servicios que incluyen aspectos relacionados con cuidado, formación, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204000 - Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	430100703 - Fortalecimiento del deporte formativo brindando acceso a la práctica en alguna modalidad deportiva de manera integral con componentes técnicos y psicosociales que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de manera gratuita en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué.
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	430100100 - Fortalecer el deporte en sus etapas formativas para promover a deportistas, convencionales y de discapacidad igualmente en la actividad física, la recreación y el deporte.

Apoyo y fortalecimiento a las familias

Las familias del municipio de Ibagué son el principal protector de los niños, niñas y adolescentes, a los cuales debemos garantizar el fortalecimiento de herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales y recreativos, con el fin de priorizar su unidad y activar sus recursos; siendo fundamental para promover su bienestar y el de los niños, niñas y adolescentes, así como para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa para las futuras generaciones constructores del mañana.

Objetivo

Potenciar a las familias ibaguereñas como el principal soporte de protección para los niños, niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de herramientas que fortalezcan sus recursos en diferentes ámbitos. Buscando priorizar la unidad familiar, activando sus capacidades para promover el bienestar de todos los integrantes.

Resultados a alcanzar

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
NA	Derecho a la integridad personal y protección	Tasa de formalidad laboral	41,1%	43%
NA	Derecho a la integridad personal y protección	Déficit cualitativo de vivienda	26.629 (15,27 %)	25.829 (14,81 %)
NA	Derecho a la integridad personal y protección	Déficit cuantitativo de Vivienda	5.486 (3,15 %)	5.328 und. (3,05 %)
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Niveles de Calidad de agua "Inviabiles" IRCA en los acueductos comunitarios	6	4
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Iniciativas de reutilización de materiales implementadas por niños, niñas y jóvenes en sus hogares y comunidades.	2	4

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado	85% IBAL 15% Acueductos complementarios, 95% Alcantarillado	98% Cobertura del alcantarillado

Metas de producto

Código	Sector	Descripción de Meta
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170203805 - Realizar acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o Consolidación en encadenamientos comerciales.
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17030040 - Proporcionar incentivos a productores campesinos que accedan a créditos destinados a proyectos de producción agropecuaria.
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170300900 - Apoyar a los productores agropecuarios para la adquisición de instrumentos de cobertura frente a riesgos climáticos.
21	MINAS Y ENERGÍA	210101200 - Gestionar la ampliación de la cobertura de usuarios del servicio de gas combustible rural mediante subsidios financieros de apoyo.
24	TRANSPORTE	240800101 - Servicio de transporte público organizado implementado (SITM, SITP, SETP, SITR)
24	TRANSPORTE	240804300 - Realizar 4 mantenimientos y/o adecuación al Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Ibagué.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350200400 - Beneficiar con apoyo a la financiación a micronegocios, famiempresas y/o microempresas,

Código	Sector	Descripción de Meta
		priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350200900 - Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones para el fortalecimiento del sector turístico, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
36	TRABAJO	360200200 - Realizar jornadas de empleabilidad de manera presencial y/o virtual, brindando capacitaciones que promuevan el acceso a la ruta de empleabilidad y/o acercando la oferta laboral a los diferentes grupos poblacionales
36	TRABAJO	360205000 - Fomentar y/o impulsar procesos de asociatividad solidaria, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
36	TRABAJO	360501400 - Promover la certificación por competencias laborales a trabajadores y/o población en general, a través de alianzas con instituciones como el SENA, universidades, entre otros.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400103203 - Apoyar a familias de escasos recursos y/o en condiciones de vulnerabilidad para mejorar sus viviendas
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400103204 - Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda rural.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400104201 - Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400301500 - Ampliación de oferta de la prestación del servicio en zonas de alto crecimiento poblacional.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400304702- Pago de subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de acueducto.

Código	Sector	Descripción de Meta
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400304704 - Pago de subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de aseo.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400302300 - Seguimiento de las acciones realizadas por el operador del servicio de aseo de implementación del PGIRS
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400302100 - Programa de aprovechamiento de residuos sólidos PGIRS
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410107300 - Apoyo a iniciativas productivas y procesos de formación para la generación de ingresos con enfoque étnico diferencial
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410305002- Diseñar un programa para el fortalecimiento organizacional de las comunidades étnicas para promover el desarrollo integral comunitario y propender por la NO discriminación
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410305201 - Servicio de atención, orientación, gestión de estados de los registros dentro del ciclo operativo de los programas del Departamento de Prosperidad Social (DPS)

Protección y atención frente a vulneraciones de derechos

Nuestros niños, niñas y adolescentes requieren de una atención especial en la prevención y abordaje de la vulneración de sus derechos, especialmente en el ámbito familiar, donde su protección y bienestar son fundamentales. En este sentido, en el municipio de Ibagué disponemos de estrategias que nos permiten enfrentar de manera efectiva esta problemática y brindar el apoyo necesario a las familias en situación de vulnerabilidad. Estas estrategias incluyen acciones concretas destinadas al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados.

Objetivo

Proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, mediante estrategias que prevengan y aborden la vulneración de sus derechos, focalizándose en el ámbito familiar. Esto implica brindar apoyo a familias vulnerables y restablecer los derechos de los menores, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

Resultados a alcanzar

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	33	30
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	16	15
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	40	37
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	45 2022	49
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado	84% 2021	77,78 %
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	31	28
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	15 2022	16
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	202 2022	218

Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	6 2022	7
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	40 2022	43
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	55 2022	59
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	196 2021	212
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	115 2022	125
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	8,30 % 2021	9%
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	31 2022	36
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	31 2022	36
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	85 casos 2021	92

Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	2	1
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	5	4
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	2	1
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	8	7

Metas de producto

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505400 - Adoptar y adaptar el modelo de salud predictiva, preventiva y resolutive centrada en el ser humano como sujeto de derechos/ marco de la Atención Primaria en Salud con enfoque preventiva, predictiva y resolutive que incluya poblaciones vulnerables y/o Plan de Intervenciones Colectivas
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502102 - Fortalecer integralmente los actores del SGSSS, instituciones educativas y comunidad en general, a través de campañas anuales para fortalecer los programas de promoción y mantenimiento de la salud que impacte en la prevención de embarazos en adolescentes, sífilis gestacional y congénita, prevención de la mortalidad materna y VIH/SIDA
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	120200100 - Fortalecimiento de la prestación de los servicios de la Casa de Justicia.
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	120202000 - Formular e implementar un programa de intervención social y de investigación, para socializar y brindar herramientas de conocimiento

		a la comunidad con respecto a los deberes y derechos ciudadanos, para garantizar la seguridad, convivencia y mejorar la cultura ciudadana.
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	120201900 - Mejoramiento del servicio de justicia administrativa para la atención y prevención de casos de violencia intrafamiliar, género y demás que pongan en riesgo la vida e integridad personal.
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505400 - Mejorar los programas de prevención de todos tipos de violencias (V, VS, VG) en el marco del cumplimiento de los lineamientos técnicos nacional e implementación asertiva de las rutas de atención. para la reducción / violencias que incluya la población vulnerable
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505400 - Mejorar los programas de prevención de todos tipos de violencias (V, VS, VG) en el marco del cumplimiento de los lineamientos técnicos nacional e implementación asertiva de las rutas de atención. para la reducción / violencias que incluya la población vulnerable
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204600 - Desarrollar campañas que nos permitan mitigar la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes, juventudes y sus familias
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410102300 - Brindar atención, orientación, gestión de los programas de los cuales pueden ser beneficiarios las víctimas del conflicto con enfoque étnico diferencial
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410107900 - Articular y gestionar el mejoramiento integral del territorio donde se encuentren asentadas las víctimas, teniendo en cuenta el enfoque étnico diferencial.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410205202 - Beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos y Responsabilidad penal para adolescentes.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410103801 - Apoyar a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, para su funcionamiento dando cumplimiento a la Resolución 01668/2020
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410101700 - Realizar una estrategia que articule de manera interinstitucional la construcción o

		adecuación de infraestructura del Centro Regional Para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. (CRAVIC)
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410302700 - Implementación de la casa refugio para mujeres víctimas de violencia

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

Nuestra agenda pública busca la garantía de la nutrición de las familias ibaguereñas siendo fundamental para el desarrollo de condiciones en las zonas urbanas y rurales que permitan fortalecer la gestión de las necesidades básicas del municipio. Somos conscientes de la responsabilidad de promover entornos alimentarios saludables, especialmente enfocados en la salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del fomento de campañas pedagógicas sobre hábitos y estilos de vida saludables. Estas acciones se encuentran complementadas con iniciativas de emprendimiento, formación, nutrición y ambientales, con el fin de brindar acompañamientos integrales que fomenten el desarrollo familiar.

Objetivo

Fomentar entornos alimentarios saludables, especialmente dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante iniciativas de emprendimiento, formación y ambientales para promover un desarrollo familiar integral.

Resultados a alcanzar

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud y Nutrición	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	4 2023	0

Metas de producto

Código	Sector	Descripción de Meta
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170200100 - Adecuar un espacio comunitario campesino para el intercambio de productos, reuniones.

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170203500 - Gestionar capacitaciones a productores sobre implementación de BPA, BPP, BPM y producción sostenible.
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505400 - Adoptar y adaptar el modelo de salud predictiva, preventiva y resolutive centrada en el ser humano como sujeto de derechos/ marco de la Atención Primaria en Salud con enfoque preventiva, predictiva y resolutive que incluya poblaciones vulnerables y/o Plan de Intervenciones Colectivas
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505000 -Fortalecer las competencias técnicas de los actores del SGSSS para garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento a los diferentes tipos de desnutrición / IPS y EPS en desnutrición
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190505000 - Fortalecer las competencias técnicas de los actores del SGSSS para garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento a los diferentes tipos de desnutrición / IPS y EPS en desnutrición
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170204000 - Realizar actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales dispersos. Adicionalmente, sensibilizar a los productores dispersos sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410301700 - Brindar un alimento digno mediante de comedores comunitarios que beneficien a los adultos mayores del área urbana y rural del municipio

OPORTUNIDADES PARA LAS JUVENTUDES

El Plan de Desarrollo "Ibagué, Para Todos 2024-2027" busca fomentar la participación activa de las juventudes, con el propósito de promover una sociedad inclusiva y dinámica; reconociendo el papel fundamental de los y las jóvenes como

agentes de cambio y líderes en iniciativas de transformación que promueven una vida plena con el ejercicio efectivo de sus derechos; teniendo en cuenta que el desarrollo de habilidades digitales está estrechamente asociado con los avances en la educación; por tanto, se estableció con prioridad medidas que garanticen el acceso equitativo a oportunidades educativas y laborales para los y las jóvenes, como parte integral de su desarrollo integral y participación activa en la sociedad.

Objetivo

Fomentar la participación activa de las juventudes en la vida ciudadana y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos mediante acciones concretas y efectivas. "Jóvenes que lideran iniciativas de transformación promoviendo una vida plena con ejercicio efectivo de sus derechos".

Resultados a alcanzar

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
N/A	Derecho a la educación	Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica	5394	6000
N/A	Derecho a la educación	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	53,44%	60%
N/A	Derecho a la educación	Cobertura educación superior	82,14%	86%
N/A	Derecho a la protección	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	28 2021	30
N/A	Derecho a la vida	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Total defunciones por homicidio en Ibagué de 15-44 años 2023p	44
N/A	Derecho a la vida	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Incidencia intento de suicidio en Ibagué, semana 48 de 2023	519

Realización	Derechos	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2027
N/A	Derecho a la vida	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	Total defunciones por Accidente de transporte terrestre en Ibagué de 15-44 años 2023p	31
N/A	Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	296	271
N/A	Derecho a la integridad personal	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	44	40
N/A	Derecho a la salud y Nutrición	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS		

Metas de producto

Código	Sector	Descripción de Meta
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170200700 - Cofinanciar proyectos productivos dirigidos a emprendimiento, la mujer rural y los jóvenes rurales.
22	EDUCACIÓN	220206100 - Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230103000 - Impulsar la capacitación en programación y desarrollo de software, así como las capacidades digitales para la formación integral, alfabetización y apropiación de tecnologías de las comunicaciones y formación TIC, que permitan a la comunidad ibaguereña, rural y urbana el acceso a la formación tecnológica y oportunidades laborales en

		el sector de Ibagué para el mundo, mediante el uso de los Centros de Experiencia Digital e Inteligencia Artificial.
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230102400 - Implementar y mantener microcentros de inteligencia artificial o laboratorios de experiencia digital.
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230107903 - Proporcionar puntos de conectividad en la zona rural y urbana, para la apropiación y uso de las herramientas tecnológicas, generando oportunidades de Ibagué para el mundo, que permita a niñas, niños, jóvenes y a toda la ciudadanía a estar conectados, fomentando el desarrollo social, cultural, económico, educativo, para crear sentido de pertenencia y uso adecuado de las herramientas tecnológicas y energías renovables
33	CULTURA	330105200 - Capacitar en los programas técnicos laborales por competencia en la EFAC
33	CULTURA	330108701 - Capacitar de manera presencial y/o asincrónicamente para fortalecer integralmente los procesos artísticos y culturales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos del sector urbano, rural y a los distintos formadores culturales de la ciudad.
33	CULTURA	330105400 - Promover la agenda de estímulos en el sector urbano y rural con inclusión donde se desarrollen los ejes como creatividad formación emprendimiento investigación y circulación.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350201000 - Apoyar la creación de emprendimientos a través de la formación en artes y oficios con entrega de capital semilla, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.

35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350201000 -Fortalecimiento de unidades productivas y/o de autoempleo a través de la entrega de capital semilla, enfocado al sector turismo, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350204500 - Brindar Capacitación y entrenamiento a personas del sector turismo, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204502 - Fortalecer y acompañar el desarrollo de habilidades y/o capacidades para el trabajo y vocación empresarial a través de la implementación del laboratorio empresarial juvenil.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204504 - Realizar foros y/o talleres, a fin de fortalecer la institucionalidad y promover su participación activa en la vida pública y comunitaria. Articulando con el CMJ, la PMJ y las practicas organizativas juveniles
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204200 -Implementar una estrategia para apoyar y reconocer el potencial de liderazgo y las iniciativas juveniles-"Ibagué con los jóvenes"
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410203501 -Modificación de la Política Pública de Juventud en Ibagué: realizaremos la revisión, implementación y evaluación de la política pública de juventudes, que promueva la generación de oportunidades para la juventud ibaguereña y la eliminación de barreras para su desarrollo garantizando el goce efectivo de sus derechos.

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410404400 - Diseñar un programa de sensibilización ciudadana contra la exclusión y la discriminación de la población con discapacidad con enfoque étnico diferencial.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204000 - Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	430103801 - Estrategia Ciudad 3D (Deportiva – Diferente – Diversa) visibilizando las actividades recreativas, comunitarias, autóctonas y de actividad física de la población ibaguereña.

CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *"El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes"*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *"La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no*

renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Ibagué, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, liderados por la Alcaldesa, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 *"Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 02 de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día dos (02) del mes de enero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron jornadas técnicas con la Secretaria de Planeación, la Alcaldesa Municipal, Secretarías y entes descentralizados; para la construcción de criterios y orientaciones metodológicas.



Consejo de Gobierno 2 de Enero de 2024

APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNÓSTICO

Para la formulación de este capítulo en el Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del Municipio respecto al caso de regalías, considerando los siguientes insumos:

- 1.2.2.1 Revisión de Saldos:** Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías de la Alcaldía de Ibagué, por tanto se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:

Ejecución presupuestal:

Nombre del Fondo	Preseupuesto de inversión SGR	# de proyectos aprobados y asignados en SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación presupuestal	% aprobado del presupuesto
Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 16.232.841	0	\$ 0	\$ 16.232.841	0%

Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 228.656.025	0	\$ 0	\$ 228.656.025	0%
Decretos Legislativos 574 y 798 de 2020	\$ -	0	\$ 0	\$ -	0%
Total	\$ 244.888.866	0	\$ 0	\$ 244.888.866	0%

- **Ejecución financiera:** Una vez revisada la información no se encuentra ejecución financiera dado que el municipio de Ibagué no registra proyectos aprobados.

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

ASIGNACIONES LEY 2279 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$29.248.850
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 8.309.965
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 0

Tabla 1. Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 "Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente".

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de Ibagué.

Nota: Establecidos los rublos anteriores, se ajustaron éstos al 80%, lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$19.399.080
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 6.647.972
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 0

Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 17.966.214	\$ 8.688.775
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 5.104.427	\$ 2.468.590

Tabla 2. Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Decreto 0124 del 30 de enero de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0124 del 30 de enero de 2023 "Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022"

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 DE 2023 Rendimientos Financieros	DECRETO 317 DE 2021 SALDO DEL MAYOR RECAUDO 2017-2018
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 7.753.653	\$ 4.971.866

Tabla 3. Asignación rendimiento financieros Decreto 0124 de 2023, Fuente: Decreto 0124 de 2023

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Decreto 363 del 16 de marzo de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el 363 del 16 de marzo de 2023, "Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías".

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 363 DE 2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 174.532.672

tabla 4. cierre presupuestal de la vigencia 2021-2022, fuente: decreto 363 de 2023

Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el Municipio de Ibagué, para incorporar al Plan de Desarrollo Municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **\$223.293.498**, correspondiente a los recursos de la **Ley 2279 de diciembre de 2022**, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo y cuarto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.



Convocatoria
Participa en la construcción del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos" 2024-2027

Para: Indígenas, afro, rom y afines

Viernes
9 de febrero

Hora:
10:00 a. m.

Lugar:
Catastro Multipropósito
Carrera 4ta # 6-75
barrio La Pola

i Te esperamos!

Alcaldía de Ibagué



Convocatoria
Participa en la construcción del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos" 2024-2027

Para: Mujeres del sector urbano y rural, organizaciones, fundaciones, colectivos, academias y afines.

Viernes
16 de febrero

Hora:
2:00 p. m.

Lugar:
Catastro Multipropósito
Carrera 4ta # 6-75
barrio La Pola

i Te esperamos!

Alcaldía de Ibagué

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación,

representantes de organizaciones de mujer rural y delegados de representantes a la Cámara.





IDENTIFICACIÓN DE METAS DE PRODUCTO EN EL PDT.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial "Ibagué para Todos", se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT, se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión, como se muestra a continuación:

- Educación
Programa: Calidad y fomento a la educación superior
Producto: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria.
Meta: 1000 beneficiarios en el cuatrienio.

- Inclusion Social y Reconciliacion
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
Producto: Centros comunitarios dotados.
Meta: 1 en el cuatrienio.
- Inclusion Social y Reconciliacion
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
Producto: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Meta: 8 en el cuatrienio.
- Inclusion Social y Reconciliacion
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
Producto: Servicios de Asistencia Técnica
Meta: 32 en el cuatrienio.
- Inclusion Social y Reconciliacion
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
Producto: Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza
Meta: 1 en el cuatrienio.

Listado preliminar de iniciativas.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial y las iniciativas se realiza la Identificación previa de iniciativas de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	SECTOR
Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Educación
Realizar la dotación de la casa afro, como espacio dedicado a la preservación y promoción de la cultura afrodescendiente.	Centros comunitarios dotados	Inclusion Social y Reconciliación
Diseñar un programa para la reconstrucción de la cultura indígena pijao, recuperación de saberes y prácticas de las comunidades indígenas asentadas en Ibagué.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Inclusion Social y Reconciliación
Eventos y Conmemoraciones para Mujeres y Comunidad LGBTIQ +.	Servicios de Asistencia Técnica	Inclusion Social y Reconciliación
Realizar un programa que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación de infraestructura de una Casa de Cultura Gitana	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Inclusion Social y Reconciliación

Tabla. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana

Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. De las mesas de enfoque diferencial, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

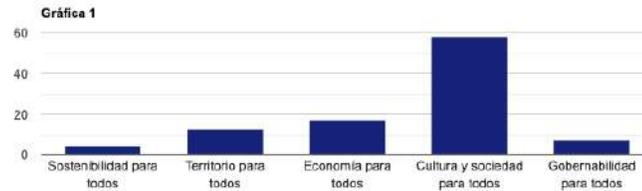
En fecha 9 de febrero de 2024, se realizó la reunión de socialización y priorización del enfoque diferencial, allí se presentaron los lineamientos, se les explicó el proceso para la elaboración del capítulo especial del SGR, obteniendo como resultado 3 mesas adicionales solicitadas por cada comunidad en aras de internamente establecer solicitudes.

Dichas mesas se desarrollaron en las siguientes fechas:

- Miércoles 14 de febrero de 2024 mesa Indígena.
- Viernes 16 de febrero mujer rural.
- Martes 20 de febrero de 2024 mesa Afro.
- Viernes 23 de febrero de 2024 mesa comunidad Gitanos.

Los resultados de las propuestas de la comunidad en las mesas de participación se distribuyeron en las líneas estratégicas como se muestra en el siguiente gráfico:

Respuesta	Porcentaje
1 Sostenibilidad para todos	4.30 %
2 Territorio para todos	12.90 %
3 Economía para todos	17.20 %
4 Cultura y sociedad para todos	58.06 %
5 Gobernabilidad para todos	7.53 %



Es de aclarar que las comunidades presentan necesidades en el marco de todos los sectores de inversión del plan de desarrollo, de los cuales se priorizarán las iniciativas en educación e inclusión social y reconciliación, donde se priorizan 5 iniciativas por un monto aproximado de 224 millones de pesos con recursos del SGR y más de 5800 millones de cofinanciación con recursos propios.

PARTE ESTRATÉGICA

ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024-2027", las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO- PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA EN EL CAPÍTULO -SGR
CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS	EDUCACIÓN	Tasa cobertura educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria
CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Beneficiar a la población étnica vulnerable.	Centros comunitarios dotados	Realizar la dotación de la casa afro, como espacio dedicado a la preservación y promoción de la cultura afrodescendiente.
CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Beneficiar a la población étnica vulnerable.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Diseñar un programa para la reconstrucción de la cultura indígena pijao, recuperación de saberes y prácticas de las comunidades indígenas asentadas en Ibagué.
CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Fortalecer la mije y equidad de género	Servicios de Asistencia Técnica	Eventos y Conmemoraciones para Mujeres y Comunidad LGBTIQ +.
CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Beneficiar a la población étnica vulnerable.	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Realizar un programa que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO- PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA EN EL CAPITULO -SGR
				de infraestructura de una Casa de Cultura Gitana

Tabla. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024 - 2027"

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024-2027", una (1) iniciativas se articulan con el sector de Educación y cuatro (4) iniciativas con el sector de Inclusión social y reconciliación.

Matriz Plan de Inversiones

Tabla. Matriz de iniciativas / proyectos para el capítulo "Inversiones con cargo al SGR"

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	EDUCACIÓN	\$100.000.000	-	-	\$4.000.000.000	\$4.100.000.000	2024, 2025, 2026, 2027
Realizar la dotación de la casa afro, como espacio dedicado a la preservación y promoción de la cultura afrodescendiente.	Centros comunitarios dotados	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$36.000.000	-	-	\$200.000.000	\$236.000.000	2024, 2025, 2026, 2027
Diseñar un programa para la reconstrucción de la cultura indígena pijao, recuperación de saberes y prácticas de las comunidades	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$20.000.000	-	-	\$690.514.745	\$710.514.745	2024, 2025, 2026, 2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
indígenas asentadas en Ibagué.								
Eventos y Conmemoraciones para Mujeres y Comunidad LGBTIQ +.	Servicios de Asistencia Técnica	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$48.000.000	-	-	\$200.000.000	\$248.000.000	2024, 2025, 2026, 2027
Realizar un programa que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación de infraestructura de una Casa de Cultura Gitana	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$20.000.000	-	-	\$578.000.000	\$598.000.000	2024, 2025, 2026, 2027
Total			\$224.000.000			\$5.668.514.745	\$5.892.514.745	

CAPÍTULO

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

IBAGUÉ CONSTRUYE LA PAZ

Ibagué para Todos
2024- 2027

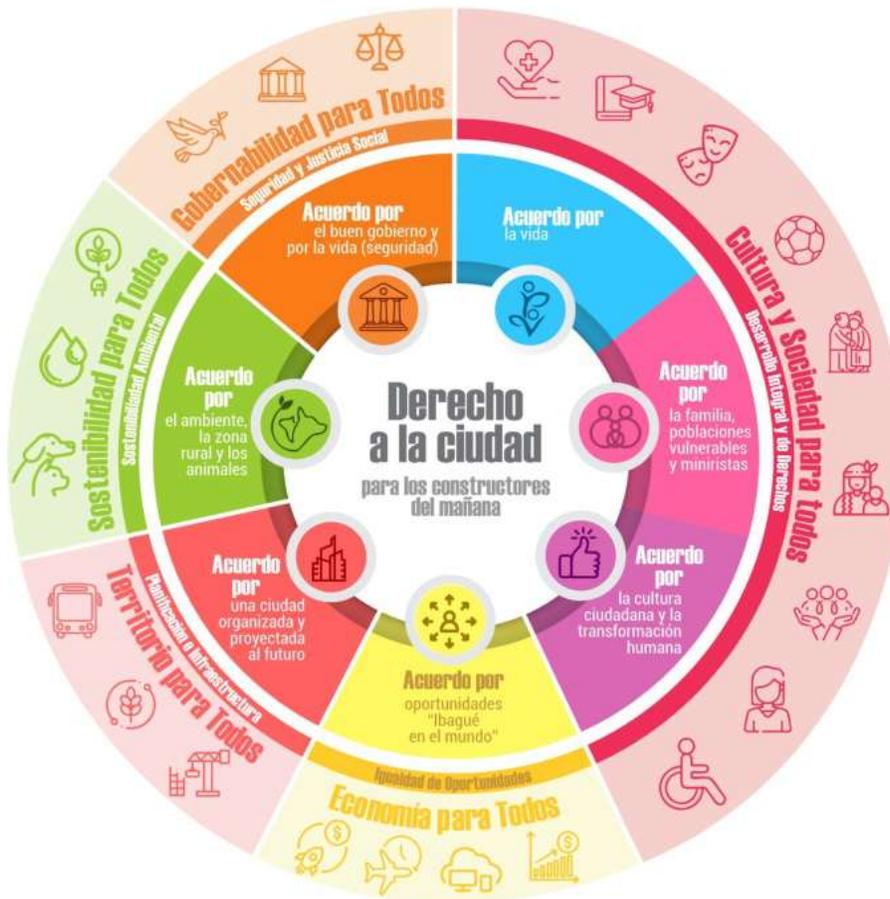
Introducción

Asegurar la vida en armonía y seguridad es un objetivo fundamental para el desarrollo de cualquier país y sus regiones; en Colombia, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado con las FARC-EP en 2016 marcó un hito histórico en este camino, de igual modo la Ley 1448 de 2011 marca las acciones de política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado. Estas acciones deben ser incluidas dentro de los Planes de Desarrollo (PD) con el fin de establecer las estrategias y productos (metas) que se implementarán durante un periodo de gobierno y son fáciles de identificar, medir y evaluar mediante la incorporación de un capítulo específico sobre Paz el cual se convierte en un eje transversal de todas las políticas públicas del municipio de Ibagué.

En coherencia con lo anterior y siguiendo las directrices del sistema de planeación territorial (SisPT) del Departamento Nacional de Planeación DNP, se ha propuesto una metodología innovadora para la formulación participativa y vinculante del plan de desarrollo de Ibagué para el período 2024-2027. Esta metodología involucra el uso de fichas tipo bloque lúdico, diseñadas para estimular la creatividad de los participantes y fue aplicada en 50 mesas de dialogo con distintos actores de la sociedad civil a las cuales asistieron más de 2500 personas con la finalidad de dar a conocer las problemáticas y alternativas de solución de cada sector.

Como resultado de todo el ejercicio, con corte a 28 de febrero de 2024 se consolidó un documento preliminar del plan de desarrollo de “Ibagué para todos 2024-2027” el cual se organiza bajo el esquema de 5 líneas estratégicas que contienen productos (metas) para dar cumplimiento a los 7 acuerdos del programa de gobierno en mención.

Estructura del plan de desarrollo “Ibagué para Todos 2024 – 2027”.



Marco normativo y contexto

Acuerdo Final de Paz 2016. Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP. Luego de más de cincuenta años de conflicto armado con las FARC, el Acuerdo de Paz pone fin a la violencia con esa guerrilla. El Acuerdo busca impedir que haya más víctimas y concentrar todos los esfuerzos en construir una paz estable y duradera. Por la vía del Acuerdo de Paz, las FARC se comprometieron a entregar todas sus armas a las Naciones Unidas, a no incurrir en delitos como el secuestro, la extorsión o el reclutamiento de menores, a romper sus vínculos con el

narcotráfico y a cesar los ataques a la fuerza pública y a la población civil. Todo ello unido a la verdad, justicia y reparación para las víctimas. El Acuerdo logra que, a partir de su aprobación por la ciudadanía, las FARC hagan política sin armas. El Acuerdo incluye un plan de desarrollo agrario integral con acceso a tierras y servicios y una estrategia de sustitución sostenible de cultivos ilícitos.

Acto Legislativo 01 de 2016. Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.

Decreto 2027 de 2016: Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario. Tiene como objetivo verificar la viabilidad de los proyectos productivos colectivos y de servicios del proceso de reincorporación económica y social de los integrantes de las FARC-EP, que decidan participar en proyectos colectivos a través de ECOMUN o de los que de manera individual deseen emprender proyectos productivos de vivienda.

Decreto - Ley 902 de 2017. Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras. Define en materia de acceso y formalización a la tierra tres tipologías de sujetos beneficiarios: A título gratuito, parcialmente gratuito y oneroso. Del mismo modo, define las formas de acceso a la tierra que, en este caso, retoma lo establecido años atrás: la adjudicación directa, el subsidio integral, el crédito especial y la prelación para la asignación de derechos sobre los terrenos baldíos de la nación, que el gobierno aún no tiene identificados. Esta norma contiene la creación del registro de los sujetos de ordenamiento (RESO). Y el título VI del decreto - ley, reglamenta todo lo que tiene que ver con el procedimiento único, que atenderá primero las zonas focalizadas para implementar los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

Además, se establece la creación del fondo de tierras para la Reforma Rural Integral, mediante el cual se adjudicarán tierras a título gratuito, las cuales serán inalienables, imprescriptibles e inembargables por un periodo de siete años. Instituye un plan de formalización de la propiedad privada y seguridad jurídica, y crea un procedimiento único para implementar los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, que seguirá una metodología de barrido predial, con la cual aspira a reducir dilaciones injustificadas en los procedimientos de formalización de la propiedad.

Decreto 897 de 2017. Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y grupos alzados en armas y se dictan otras disposiciones. Se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

Acto legislativo 04 2017: Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. Este acto legislativo adicionó el artículo 361 de la constitución política con el objetivo de destinar recursos del Sistema General de Regalías (SGR) a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Decreto 899 de 2017. Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final. Define y establece los criterios, medidas e instrumentos del programa de Reincorporación económica y social, colectiva e individual, a la vida civil de los integrantes de las FARC-EP en el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de paz estable y duradera.

Ley 434 de 1998: Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz. Su misión será propender por el logro y mantenimiento de la paz, y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

Decreto 413 de 2018: Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR) y dicta disposiciones relacionadas con la aprobación de proyectos de inversión en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz -OCAD Paz.

Ley 2069 de 2020: Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional. Tiene por objeto establecer un marco regulatorio

que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Ley 2079 de 2021: Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación. Tiene por objeto reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado que diseñe y adopte normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo.

Ley 2272 de 2022: Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones. Establecer el rol de las instancias nacionales e internacionales que participen en el proceso de dejación de armas y tránsito a la legalidad de las organizaciones armadas al margen de la ley o de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

Decreto 1444 de 2022: Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización. Brindar las herramientas para la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización promoviendo un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre sus habitantes, funcionarios públicos y sus instituciones en el ejercicio de los derechos y deberes consagrados constitucionalmente.

Decreto 142 de 2023: Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las Mipymes. Facilita la participación en el mercado de compra pública de las cooperativas, demás entidades de la economía solidaria, las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios que sean clasificadas como Mipymes

Objetivos

- Garantizar la implementación integral del Acuerdo Final de Paz de forma efectiva, integral y perdurable, para los Ibaguerenses.
- Promover la construcción de una paz territorial para cerrar las brechas socioeconómicas existentes entre el sector urbano y rural.
- Fortalecer la convivencia y la reconciliación en el municipio de Ibagué con el fin de encontrar rutas de resolución pacífica que promuevan la confianza colectiva,

el sano debate público, el pluralismo, la solidaridad, la equidad social y el buen vivir, entre otros valores.

Análisis del contexto

La paz de Colombia es un imperativo ético y moral de todos y todas, sin distingo o discriminación de credo religioso, político, raza, edad o género que tiene que estar por encima de los intereses económicos, las ansias de poder, las venganzas individuales o de grupo. La paz es la única manera de lograr la reconciliación de los colombianos, la convivencia entre diferentes, de aceptar la pluralidad ideológica y política que competirá con argumentos y convicciones y no con engaños, mentiras o atizando el regreso de la guerra y violencia política que ha hecho de nuestra historia una incesante tragedia, particularmente para los sectores sociales y políticos que han estado en desventajas, han sido excluidos o eliminados de cualquier posibilidad de contribuir a la solución de nuestros principales problemas.

El Plan de Desarrollo “Ibagué para Todos 2024-2027” le apuesta a la inclusión social y productiva, para que todos los Ibaguereños tengan igualdad de oportunidades para crecer y progresar; en este sentido se recogen en las diferentes estrategias y metas que permitirán mejorar las condiciones de vida de los habitantes tanto en la zona rural como urbana, las víctimas y las personas en proceso de reintegración y reincorporación.

Ibagué, los acuerdos de paz y el cumplimiento de los ODS

Para el municipio de Ibagué los acuerdos de paz pueden contribuir significativamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de diversas maneras:

Reducción de la pobreza (ODS 1): La paz es fundamental para la reducción de la pobreza. Los conflictos armados a menudo contribuyen a la pobreza al destruir la infraestructura, desplazar a las personas y obstaculizar el acceso a recursos básicos. Los acuerdos de paz pueden crear condiciones para la estabilidad económica y el crecimiento, lo que a su vez puede reducir la pobreza.

Hambre cero (ODS 2): Los conflictos armados afectan la seguridad alimentaria al interrumpir la producción agrícola, el acceso a los alimentos y la distribución. La paz permite el acceso a la tierra, la restauración de la agricultura y el comercio de alimentos, lo que contribuye a la erradicación del hambre.

Salud y bienestar (ODS 3): La paz y la estabilidad son fundamentales para mejorar la salud y el bienestar de las poblaciones. Los conflictos armados obstaculizan el acceso a servicios de salud y pueden provocar crisis humanitarias. La paz facilita el acceso a la atención médica, la prevención de enfermedades y la promoción del bienestar psicológico.

Educación de calidad (ODS 4): Los conflictos armados interrumpen el acceso a la educación al destruir escuelas, desplazar a estudiantes y maestros, y crear inseguridad. Los acuerdos de paz pueden garantizar un entorno seguro para la educación, reconstruir infraestructuras educativas y promover programas de educación inclusivos y equitativos.

Igualdad de género (ODS 5): Los acuerdos de paz pueden abordar las desigualdades de género al incluir disposiciones específicas para la participación y protección de las mujeres en los procesos de paz, así como al abordar la violencia de género y promover la igualdad de oportunidades para todos los géneros.

Paz y seguridad (ODS 16): Los acuerdos de paz suelen abordar conflictos armados, violencia y violaciones de derechos humanos. Al promover la paz y la seguridad, se sientan las bases para el desarrollo sostenible, permitiendo que las comunidades se enfoquen en actividades productivas en lugar de conflictos destructivos.

En resumen, los acuerdos de paz son cruciales para el desarrollo sostenible al crear condiciones de estabilidad, seguridad y justicia que son fundamentales para el logro de los ODS en diversas áreas.

Puntos y Pilares del Acuerdo de Paz

Reforma Rural Integral

Diagnóstico de las condiciones sociales del campo en el municipio de Ibagué

La problemática nacional sectorial no ha sido ajena a los productores rurales del municipio de Ibagué, quienes enfrentan dificultades para el acceso a los factores productivos; dependientes en su totalidad del ingreso de sus unidades productivas definidas como de autoconsumo, abastecimiento de mercados locales y regionales; no hay especialización y planificación de la producción a pesar de que existen

algunos productos que tienen altos volúmenes de producción; hay escasez de mano de obra y abandono del campo por parte de la población joven.

A pesar de la importancia del sector agropecuario en la economía, los pobladores rurales enfrentan difíciles condiciones de vida, resultado de bajos ingresos, escasa formación de capital humano y alta informalidad en el empleo y subempleo, agravados por la inequidad y la mala distribución de los recursos, bienes y servicios públicos.

La situación de la infraestructura de transporte puede ser la más crítica, pero la adecuación de tierras, así como la infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones también tienen un gran impacto sobre la competitividad del sector agropecuario. En cuanto a la red vial terciaria, la topografía accidentada y las deficientes vías imponen amenazas constantes a la seguridad vial, impactando negativamente la vida de los 38.705 habitantes rurales de Ibagué (DANE). El municipio cuenta con 555 km de red vial terciaria de las cuales el 49% se encuentra en mal estado, el 22% en buen estado y el 29% en regular estado. Las 144 veredas y 17 corregimientos se ven directamente afectados por esta problemática.

Para impulsar un mayor dinamismo en la estructura productiva, es esencial promover la agroecología, la agricultura familiar, campesina, comunitaria, agroempresarial y la innovación tecnológica.

En cuanto a la seguridad alimentaria de la zona rural del municipio de Ibagué se encuentra amenazada por diversos factores que impactan negativamente en la producción agropecuaria. Las pérdidas de cosechas agrícolas y productos pecuarios se atribuyen a una serie de desafíos que afectan directamente a los productores rurales, generando consecuencias para la oferta de alimentos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Por otro lado, Ibagué se encuentra inmerso en un modelo de desarrollo de la producción rural que requiere modernización, con el fortalecimiento económico de los productores como punto de partida. Esto implica buscar fuentes de financiación complementarias a la inversión pública, donde el acceso a servicios financieros de la banca formal se presenta como una alternativa. En el 2020, se observó un aumento en la tenencia de productos financieros en todas las categorías de ruralidad, pero los municipios rurales dispersos experimentaron la menor expansión, posiblemente asociada a una menor cobertura financiera y conectividad. Además, según análisis del sector bancario, adultos más jóvenes, mujeres y habitantes de

municipios más rurales tienen menores niveles de acceso a crédito que otros grupos de adultos. Solo el 26,4% de las personas entre 18 y 25 años poseen al menos un producto del activo bancario, seguidos por los mayores de 65 años, con un acceso del 28,2%.

La deficiencia en el acceso de los productores rurales a los servicios financieros de la banca formal, debido a los índices de pobreza, el desconocimiento de la oferta, la inexistencia de vida crediticia, la falta de garantías para respaldar y acceder al crédito, la ausencia del estado para contribuir con el apalancamiento de los créditos, la desconfianza en los procesos asociativos, entre otros factores, limita la productividad de sus fincas. Esto lleva a recurrir al sistema financiero informal del gota a gota, generando consecuencias directas en su calidad de vida, descuidando necesidades básicas como alimentación, salud y educación. Esta situación afecta la asociatividad, el desarrollo de proyectos, el emprendimiento, la transferencia e innovación tecnológica, la infraestructura para la transformación y comercialización, la competitividad, la agricultura tradicional y la sostenibilidad ambiental. Todo esto contribuye al consecuente atraso en el desarrollo de este importante sector en nuestra región, impidiendo cerrar la brecha entre lo urbano y lo rural.

Los anteriores elementos nos recuerdan que la zona rural ha sido por tradición el escenario de las mayores problemáticas que ha enfrentado el territorio a lo largo de su historia y nos obliga a generar estrategias que apunten a un desarrollo rural integral que permita la igualdad de oportunidades para la población rural en la ruta para la construcción de una paz estable y duradera, soportada por la justicia social. Esto solo se logra con medidas específicas que rompan los mecanismos de reproducción intergeneracional de pobreza y desigualdad, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes rurales mediante la inclusión, tanto social como productiva.

Plan Estratégico

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y	170200700 - Cofinanciar proyectos productivos dirigidos al emprendimiento, la mujer rural y los jóvenes rurales.
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y	170203805 - Realizar circuitos cortos de comercialización de la producción agropecuaria de la zona rural de Ibagué.

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y	170203808 - Apoyar la realización de eventos comerciales que visibilicen la producción agropecuaria y la agroindustria de la zona rural de Ibagué.
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y	170300900 - Apoyar a los productores agropecuarios para la adquisición de instrumentos de cobertura frente a riesgos climáticos.
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y	170402300 - Desarrollar procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de Ordenamiento productivo y social de la propiedad.
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y	170804100 - Realizar acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y	170906200 - Apoyar los proyectos relacionados con la transformación y mejoramiento de las cadenas productivas.
19	SALUD PROTECCIÓN SOCIAL Y	190604600 -Fortalecer el funcionamiento de las USI en sedes urbanas y rurales, con optimización y programa de mantenimiento / USI (infraestructura, dotación, / USI (infraestructura, dotación, de infraestructura, dotación de equipos y tecnología.
21	MINAS Y ENERGÍA	210101200 - Gestionar la ampliación de la cobertura de usuarios del servicio de gas combustible rural mediante subsidios financieros de apoyo.
22	EDUCACIÓN	220105200 - Mejorar y construir infraestructura de Instituciones Educativas oficiales, para ofrecer espacios dignos y amables
24	TRANSPORTE	240204100 - Realizar convenio de cooperación técnico para el mantenimiento de las vías.
24	TRANSPORTE	240204201 - Construir placa huella en vías terciarias.
24	TRANSPORTE	240800101 - Implementar un sistema de transporte público moderno, eficiente y sostenible que satisfaga las necesidades de desplazamiento de los ibaguereños.
32	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y	320500200 - Realización de 5 estudios de detalle que sirvan como insumo necesario para la legalización de asentamientos humanos de origen informal y la revisión del POT..
32	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y	320601600 - Desarrollo de programa de eco-innovación, por medio de la construcción de sistemas de Estufas ecoeficientes fijas construidas en la zona rural dispersa que

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
		disminuyan la deforestación, de áreas de interés ambiental y desarrolle un entorno sano.
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	320600400 - Capacitar personas en aras de promover conciencia ambiental en el marco del cambio climático.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400103203 - Apoyar a familias de escasos recursos y/o en condiciones de vulnerabilidad para mejorar sus viviendas
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400103204 - Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda rural.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400103401 - Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio propio.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400301503 - Construcción 2 PTAP en la Ciudad de Ibagué.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400301700 - Proyectos de asistencia técnica y/o suministros que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueductos.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400302000 - Proyectos de asistencia técnica y/o suministros para las redes de los sistemas de saneamiento.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400201600 - Formulación, viabilidad y/o adopción de instrumentos de planificación, gestión y/o financiación del suelo.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400301500 - Ampliación de oferta de la prestación del servicio en zonas de alto crecimiento poblacional.
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400301505 - Alternativas de captación de agua superficial, o fuentes sustitutas.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410204600 - Desarrollar campañas que nos permitan mitigar la vulneración de derechos de los NNAJ y sus familias.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41020520 - Realizar entrega de ayuda alimentaria a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables del municipio de Ibagué

Atención a Población Vulnerable y Víctimas

Diagnóstico

Según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al 12 de diciembre de 2023 existía un registro de 2.758 personas en el RUV con domicilio en el municipio de Ibagué, adicionalmente se identificaron 305 personas no víctimas miembros

hogares víctimas, del total de esta población 1.658 (54%) son hombres y 1.406 (46%) son mujeres.

Otro dato interesante para este análisis es la existencia de 980 Hogares encuestados con al menos una víctima entre sus integrantes dentro del territorio municipal.

Dando un enfoque de género los siguientes son los roles ejercidos por las mujeres identificados en la caracterización:

- Jefatura femenina: Aquellos donde sus integrantes reconocen a una mujer como jefe de hogar.
- Hogares con mujer cabeza de familia: En los cuales, adicional a ser reconocida como jefe del hogar por parte de los integrantes del hogar, no tiene cónyuge o compañero permanente.
- Hogares con jefatura económica femenina: Donde la persona que aporta mayores ingresos al hogar es una mujer

Distribución por composición del hogar



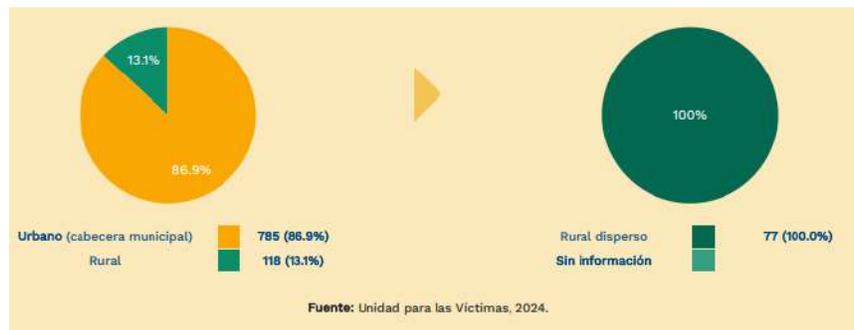
Es importante la identificación de eventual presencia de población víctima del conflicto armado con auto reconocimiento étnico, pues esto posibilita a la institucionalidad, en los diferentes niveles de gobierno la generación de planes, programas y proyectos específicos que respondan a las necesidades, usos, costumbres territorialidad y organización social y política propias de las comunidades étnicas de Ibagué.

Víctimas por pertenencia étnica



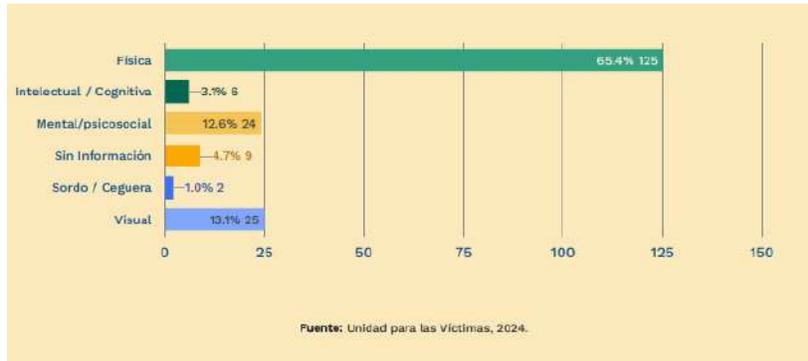
La ubicación geográfica de la población afectada, dentro del territorio municipal, es crucial al momento de diseñar y dar seguimiento a la política pública en materia de víctimas. Esto se debe a que los procesos de asistencia y atención varían significativamente entre contextos urbanos y rurales, requiriendo enfoques diferenciados y adaptados a las particularidades de cada entorno.

Hogares víctimas por área de residencia en el municipio de Ibagué



Es fundamental identificar a aquellos miembros de la comunidad que, además de ser víctimas, enfrentan desafíos relacionados con la discapacidad. Esto compromete a trabajar de la mano con todas las entidades involucradas en la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, tanto a nivel local como nacional. Se deben coordinar esfuerzos para orientar planes, programas y proyectos que aborden las necesidades particulares de esta población, priorizando su derecho a la salud, educación y rehabilitación. En el compromiso con la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos, estas acciones son fundamentales para construir una comunidad más justa y solidaria.

Víctimas con discapacidad



Plan Estratégico

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
22	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	220103304 - Implementar estrategias de permanencia y retención escolar en las IE oficiales.
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230107903 -Proporcionar puntos de conectividad en la zona rural y urbana, para la apropiación y uso de las herramientas tecnológicas, generando oportunidades de Ibagué para el mundo, que permita a niñas, niños, jóvenes y a toda la ciudadanía a estar conectados, fomentando el desarrollo social, cultural, económico, educativo, para crear sentido de pertenencia y uso adecuado de las herramientas tecnológicas y energías renovables
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230103000 - Impulsar la capacitación en programación y desarrollo de software, así como las capacidades digitales para la formación integral, alfabetización y apropiación de tecnologías de las comunicaciones y formación TIC, que permitan a la comunidad ibaguereña, rural y urbana el acceso a la formación tecnológica y oportunidades laborales en el sector de Ibagué para el mundo, mediante el uso de los Centros de Experiencia Digital e Inteligencia Artificial.
33	CULTURA	330105200 - capacitar en los programas técnicos laborales por competencia en la EFAC

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
33	CULTURA	330108701 - Capacitar de manera presencial y/o asincrónicamente para fortalecer integralmente los procesos artísticos y culturales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos del sector urbano, rural y a los distintos formadores culturales de la ciudad.
36	TRABAJO	360501400 - Promover la certificación por competencias laborales a trabajadores y/o población en general, a través de alianzas con instituciones como el SENA, universidades, entre otros.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410101100 - Realizar las conmemoraciones establecidas por ley para las víctimas del conflicto armado.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410101700 - Realizar una estrategia que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación de infraestructura del Centro Regional Para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. (CRAVIC)
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410102300 - Brindar atención, orientación, gestión de los programas de los cuales pueden ser beneficiarios las víctimas del conflicto con enfoque étnico diferencial
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410103801 - Apoyar a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, para su funcionamiento dando cumplimiento a la Resolución 01668/2020
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410107900 - Articular y gestionar el mejoramiento integral del territorio donde se encuentren asentadas las víctimas.
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410110000 -Entregar los componentes de ayuda y/o atención humanitaria inmediata con ocasión a la ocurrencia de hechos victimizantes individuales o masivos con enfoque étnico diferencial
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410300501 - Unidades y/o proyectos productivos de mujeres
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410302700 - Implementación de la casa refugio para mujeres víctimas de violencia
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410305007 - Diseñar un programa para la reconstrucción de la cultura indígena pijao, recuperación de saberes y prácticas de las comunidades indígenas asentadas en Ibagué.

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41030670 - Documentos de planeación para la implementación de la Secretaria de la Mujer y seguimiento a políticas públicas
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410107300 - Apoyo a iniciativas productivas y procesos de formación para la generación de ingresos con enfoque étnico diferencial
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410307300 - Eventos y Conmemoraciones para Mujeres y Comunidad LGBTIQ +.
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	430100100 - Fortalecer el deporte en sus etapas formativas para promover a deportistas, convencionales y de discapacidad igualmente en la actividad física, la recreación y el deporte.
44	DEPORTE Y RECREACIÓN	430100703 - Fortalecimiento del deporte formativo brindando acceso a la práctica en alguna modalidad deportiva de manera integral con componentes técnicos y psicosociales que permitan el desarrollo integral de los NNA de manera gratuita en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué.

Reincorporación, Reintegración

Diagnóstico

La reinscripción no resulta ser un proceso nada sencillo, no solo desde quienes se constituyen en los receptores sino para los mismos excombatientes quienes se ven enfrentados a diversas problemáticas ligadas a su quehacer buscando siempre suplir las necesidades y generar elementos suficientes para que puedan reintegrarse, reincorporarse y reinsertarse a una vida civil.

Se puede evidenciar, que se encuentran diversidad de problemáticas asociadas al proceso y adicionalmente no hay suficiente información teórica, metodológica y empírica, lo que ha conllevado a la generación de problemáticas como resultado del desconocimiento en el manejo de las variables que se pueden presentar como las que están asociadas a los procesos de reincorporación y reinscripción y su nuevo tránsito a la vida civil.

El municipio de Ibagué registra 108 personas en proceso de reincorporación, todas ellas exintegrantes de las FARC, 25 de ellas son mujeres y 83 hombres; 10 manifiestan pertenecer a una etnia – 8 indígenas y 2 afrocolombianos(as); 20

personas reportan tener una condición de discapacidad y 4 con enfermedades de alto costo.

Dentro de las problemáticas que presenta esta población se encuentra el acceso ineficiente, de calidad y especializado a los servicios de salud en la zona rural, sin embargo, el 100% de las personas en proceso de reincorporación están afiliadas al sistema de seguridad social, de las cuales 74 pertenecen al régimen subsidiado y 34 al régimen contributivo.

El comportamiento del aseguramiento en el municipio de Ibagué ha sido favorable, gracias al aumento de actividades como: brigadas de promoción de afiliación, la entrada en vigencia de la afiliación de oficio en IPS y en el ente territorial, una mayor y mejor articulación entre las entidades que tienen a su cargo acciones de aseguramiento y sin duda alguna las estrategias implementadas durante la contingencia generada por la Pandemia del SarsCov-19.

EL procedimiento de afiliación de oficio es una de las herramientas más importantes para aquellas personas que desean reintegrarse a la vida civil y que cobra la mayor relevancia en el proceso de aseguramiento, gracias a las facultades otorgadas, al Ente Territorial y las IPSS, cuya finalidad es garantizar la universalidad del acceso y cobertura al derecho fundamental a la salud; dicho procedimiento, nace con la entrada en vigencia del Decreto No. 0064 del 2020.

El municipio registra de las 108 personas en proceso de reincorporación, 49 son bachilleres, 13 en nivel de básica primaria, 28 en básica secundaria, 14 en media vocacional y 4 en educación superior. El sector de la educación tiene varios desafíos importantes en cuanto a la calidad, eficiencia y accesibilidad del servicio educativo en la zona rural de Ibagué, así como en los programas para apoyar la educación superior. Se requiere una revisión integral de las políticas y estrategias educativas, así como una mayor coordinación y asignación de recursos para abordar estos desafíos y mejorar el acceso y la calidad de la educación en la región especialmente para los excombatientes.

De acuerdo al último informe de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE para el trimestre septiembre – noviembre de 2023, el municipio de Ibagué ocupa el tercer puesto en desocupación entre las 23 ciudades objeto de medición, con una tasa de 13,2%, presentando una disminución del 2,3 pp con respecto al mismo trimestre del año anterior, esta tendencia también se hace evidente en la tasa de desocupación juvenil debido a que presentó una disminución del 6.1% lo

que presenta un panorama positivo para el municipio en este sector.

En este mismo periodo se evidencia una disminución de la tasa de informalidad pasando de 50,5% a 45,5% lo que representa una disminución de 5 pp con respecto al mismo trimestre del año anterior, sin indicar que es un buen número, ya que sigue siendo una tasa alta, y no muy alentadora para un municipio que se encuentra en el top 3 de las principales ciudades del país con altas tasas de desempleo. Pese a estas cifras de recuperación no se puede perder de vista el gran reto de continuar sacando a Ibagué de su histórico rezago en la materia.

La perspectiva por alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental en el proceso de reincorporación es un camino trazado por medio de la generación de condiciones y el fortalecimiento de las capacidades para el acceso a ingresos económicos en condiciones dignas.

Por lo tanto, el municipio de Ibagué establece los parámetros básicos de medida para la sostenibilidad de los proyectos productivos que desarrolle como son: acompañamiento y fortalecimiento técnico y financiero, fortalecimiento de las asociaciones, fortalecimiento de los procesos de mercadeo y comercialización, articulación en los territorios, garantías de condiciones para el acceso a tierras y seguridad humana, de forma que se pueda contribuir de manera significativa al cierre de brechas de desigualdad.

Por otro lado, es necesario el reconocimiento de las personas y colectivos en procesos de reincorporación y reintegración y sus grupos familiares como sujetos de derechos activos, como parte fundamental para la construcción de paz, buen vivir y la garantía de no repetición.

Plan Estratégico

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
19	SALUD PROTECCIÓN SOCIAL Y	190604400 - Fortalecer la afiliación de oficio como instrumento para la afiliación en una EPS, de aquella población que se encuentra sin aseguramiento en salud o que se encuentre con la novedad de terminación de la inscripción en una EPS.
22	EDUCACIÓN	220206100 - Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria
22	EDUCACIÓN	220108401 - Ofrecer un servicio educativo eficiente para la población con trayectorias educativas diversas en las I.E .oficiales de Ibagué.

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
36	TRABAJO	360205000 - Fomentar y/o impulsar procesos de asociatividad solidaria, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
36	TRABAJO	360200200 Formular e implementar estrategias que promuevan el acceso al empleo formal de la población residente en Ibagué
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	390100701 - Desarrollo de acciones en el campo de relaciones y cooperación en materia de comunicaciones, tecnologías e innovación - CTI con organismos y entidades internacionales con el fin de fomentar el intercambio de experiencias, ideas y proyectos en beneficio de los diferentes grupos de valor
45	GOBIERNO TERRITORIAL	450104900 Implementación de un programa para la formación ciudadana, seguridad y convivencia

Sustitución de economías ilegalizadas

La pobreza y la falta de oportunidades laborales constantemente son móviles que se atribuyen a la vinculación de personas con económicas ilícitas. Los cultivos de coca en Colombia han experimentado un aumento alarmante del 61%, alcanzando las 230.000 hectáreas en 2022, lo que representa un incremento de más de cuatro veces desde 2012. A pesar de esto, el municipio de Ibagué ha logrado mantenerse libre de estos cultivos y se enfoca en estrategias de fomento de negocios verdes y desarrollo económico sostenible, especialmente en el sector turístico y áreas de interés ambiental.

Además, se destaca la importancia de preservar los ecosistemas y rechazar actividades que afecten el medio ambiente. Ibagué enfrenta diversos desafíos económicos y sociales, incluyendo desigualdad urbana, competitividad económica, ordenamiento territorial, calidad del aire y mitigación del cambio climático.

A pesar de ser la cuarta ciudad menos desigual del país, Ibagué ha experimentado aumentos en indicadores de pobreza y desempleo desde 2012. Aunque representa el 2.1% del PIB nacional, la ciudad debe esforzarse por potenciar su economía y reducir la desigualdad.

El análisis del uso del suelo y ordenamiento territorial muestra fortalezas pero urge una revisión de los instrumentos de planificación para garantizar la protección ambiental y un desarrollo urbano sostenible. También se destaca la necesidad de mejorar la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático en la región.

En cuanto al tejido empresarial, Ibagué ha experimentado un crecimiento del 7.5%, especialmente en microempresas. Esto resalta la oportunidad de fortalecer estas empresas para promover su crecimiento y permanencia en el tiempo, lo que a su vez requiere mejoras en el entorno empresarial de la ciudad.

Por otro lado, la percepción de los habitantes de Ibagué en tema de seguridad atribuye la prevalencia de la delincuencia común a diversos factores, como la pobreza, el desempleo, la carencia de acceso a la educación y otras circunstancias vinculadas al conflicto interno que afecta a nuestro municipio. De una forma u otra, critican al gobierno por no abordar adecuadamente estos problemas y por no lograr reducirlos.

Durante el periodo 2020-2023, el municipio de Ibagué ha experimentado una serie de delitos que impactan significativamente en la seguridad pública. Entre los más destacados se encuentran el homicidio (287 casos), las lesiones personales (6.435 casos), el abigeato (37 casos), el hurto de automóviles (111 casos), el hurto de motocicletas (831 casos), el hurto a personas (16.798 casos), el hurto en establecimientos comerciales (1.899 casos), el hurto en residencias (2.240 casos), la piratería terrestre (4 casos) y la extorsión (496 casos), sumando un total de 29.138 delitos registrados.

Según los datos proporcionados por el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (SIEE), se identifican los siguientes indicadores principales que reflejan las problemáticas del sector: se han reportado 784 incidentes de prevención de conductas contravencionales y delictivas (querellas); la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes es de 12,11; la tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes se sitúa en 16,6; y la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes es de 394.

Estos delitos son resultado de la falta de oportunidades en la ciudad. En respuesta a esta situación, la administración municipal ha implementado diversas estrategias con el fin de abordar de manera efectiva la criminalidad en el territorio.

Plan Estratégico

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	350202100 Fortalecer unidades productivas a través de la realización y/o participación en eventos comerciales locales, nacionales y/o internacionales (ferias, ruedas de negocio, misiones comerciales, ruedas inversas, entre otras), de manera presencial y/o virtual.
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230102400 - Implementar y mantener microcentros de inteligencia artificial o laboratorios de experiencia digital.
32	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230103000 Impulsar la capacitación en programación y desarrollo de software, así como las capacidades digitales para la formación integral, alfabetización y apropiación de tecnologías de las comunicaciones y formación TIC, que permitan a la comunidad ibaguereña, rural y urbana el acceso a la formación tecnológica y oportunidades laborales en el sector de Ibagué para el mundo, mediante el uso de los Centros de Experiencia Digital e Inteligencia Artificial.
32	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y 320100300 - Estrategias de fomento de negocios verdes y de desarrollo económico sostenible, como el sector turístico en áreas de interés ambiental.
32	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y 320200502 - Implementar estrategias de restablecimiento de ecosistemas degradados en cumplimiento de los diferentes pronunciamientos judiciales.
32	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y 320200604 - Siembra de árboles en procesos de reforestación y restauración ecológica.
32	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y 320204200 - Actividades de seguimiento, monitoreo e intervenciones silviculturales que permiten realizar podas, talas o tratamientos fitosanitarios a los árboles que se encuentran en emergencia.

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	320303400 - Acciones de preservación y conservación de fuentes hídricas.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350201000 Formular e Implementar una estrategia de apoyo y fortalecimiento de unidades productivas y/o de autoempleo a través de la entrega de capital semilla.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350201000 - Apoyar la creación de emprendimientos a través de la formación en artes y oficios con entrega de capital semilla, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado
45	GOBIERNO TERRITORIAL	459901600 - Realizar mantenimiento y/o adecuación a 9 equipamientos a cargo de Infibagué (Plazas de mercados)

Nuevos Diálogos

Diagnostico

Desde la Alcaldía Municipal de Ibagué se promueve el respeto por la diferencia, la identidad, la diversidad, la opinión y postura de todos los habitantes, así como la participación ciudadana efectiva y con garantías.

Negarse al diálogo y no reconocer los puntos de vista del otro le costado al país muchos años de violencia y sufrimiento, es por esto que el gobierno de todos le apuesta a abrir los medios y canales para la construcción de tejido social y la convivencia con un enfoque de paz, respeto y reconciliación. Algunas de nuestras instancias de participación ciudadana son:

Organismos de acción comunal

Los Organismos de Acción comunal, especialmente los que atañen a lo local se encuentran clasificados de primer y segundo grado, con los cuales se hace referencia a las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de Juntas de acción

Comunal y se rigen por la Ley 2166 de 2021 y se reglamentan a través del Decreto 1501 del 2023.

El municipio de Ibagué, cuenta con quinientos treinta y cinco (535) organismos de Acción Comunal, de los cuales, trescientos ochenta (380) son del área urbana y ciento cincuenta y cinco (155) del área rural.

En cuanto a la clasificación se puede establecer que de primer grado el municipio de Ibagué cuenta con quinientos veinte (520) Juntas de Acción Comunal (JAC) y de segundo grado quince (15) Asociaciones de Juntas de acción Comunal (ASOJUNTAS). Actualmente el municipio tiene quinientas siete (508) JAC y ASOJUNTAS reconocidas, esto equivale al 95% de organismos que cuentan con sus directivos y dignatarios legalmente reconocidos y constituidos y un 5% sin reconocer lo cual equivalen a 28 organismos. Fuente: Dirección Participación Ciudadana y Comunitaria DPCC.

Juntas Administradoras Locales

Las Juntas Administradoras Locales (JAL) son corporaciones públicas elegidas por voto popular, por un periodo cuatro (4) años y tienen como función principal fortalecer la participación ciudadana en asuntos políticos, en la actualidad el Municipio de Ibagué cuenta con ciento sesenta y dos (162) Ediles y Edilesas posesionados, divididos de la siguiente manera trece (13) JAL una por cada comuna y trece (13) JAL del área rural.

Así mismo, se pudo establecer que, de ciento cincuenta y ocho (158) integrantes de la JAL, ochenta (80) son mujeres y setenta y ocho (78) son hombres, lo cual denota una participación igualitaria en la elección de esta corporación pública.

Política pública de participación ciudadana

La política pública de Participación Ciudadana, fue acogida por la Alcaldía Municipal de Ibagué y se encuentra como una de las 19 políticas de SIGAMI, política que es liderada hoy por la Dirección de Participación Ciudadana como secretaria técnica, la cual se regula a través de la Ley 1557 de 2015, así mismo, ajustado a lo que se imparte a través de esta Ley, la Alcaldía cada año realiza un documento denominado Estrategia de Participación Ciudadana, donde se plasman y se trazan los objetivos para fortalecer la participación ciudadana en el municipio de Ibagué. No obstante, para el cumplimiento de esta se hace necesaria la concurrencia de

todas las secretarías e instituciones descentralizadas del municipio, puesto que es aquí donde confluyen todos los grupos de valor, así mismo, la disponibilidad de los recursos y mecanismos para su implementación.

Un reto para el actual mandato es conformar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que tiene como función principal la de asesorar de manera permanente al Gobierno Municipal en materias relacionadas con la Participación ciudadana especialmente en lo que atañe al marco jurídico y al diseño de las políticas públicas.

Consejo Territorial de Planeación de Ibagué - CTPI

El municipio cuenta con el Consejo Territorial de Planeación CTP conformado y activo como espacio fundamental para la democracia participativa de la ciudad. Este permite que la ciudadanía tenga voz y voto en la toma de decisiones que afectan su futuro, para lo cual se hace necesario su fortalecimiento para el cumplimiento de las funciones que le otorga la Ley 152 de 1994. Reglamentado por el acuerdo 02 de 2017 se conforma por 41 consejeros que representan 36 sectores de la sociedad civil.

Comités de desarrollo y control social

Los Comités de Desarrollo y Control Social de servicios públicos Domiciliarios, se crean en Colombia con la Ley 142 de 1994 y se regulan a través del Decreto 1429 de 1995, estos tienen como objetivo según el ya mencionado Decreto "asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios".

De acuerdo a los archivos que reposan en la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, se ha podido establecer, que del año 2004 al año 2016 se registraron un total de dieciséis (16) Vocales de control y apenas para el año 2022 se registró uno, el cual es el único activo en el municipio de Ibagué, evidenciándose con esto ausencia de herramientas para dar a conocer este comité y las funciones que cumplen, así como brindar la respectiva asistencia técnica para la elección y el registro de los vocales.

Las anteriores son apuestas para el dialogo social y la paz y desde la alcaldía municipal de Ibagué se prestarán todas las garantías y el acompañamiento para que la población en pleno pueda disfrutar del goce efectivo de sus derechos.

Plan Estratégico

Código	Sector con aporte transversal	Descripción de la meta
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	120200100 Fortalecimiento de la prestación a los servicios de la Casa de Justicia.
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	120201900 Creación e implementación de una estrategia para la atención y prevención de casos de violencia intrafamiliar y demás que pongan en riesgo la vida e integridad personal.
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502000 – Fortalecer los procesos y mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional para generar estrategias integrales que permitan abordar el consumo de SPA de manera responsable y holística en el marco de la gestión del riesgo colectivo e individual.
45	GOBIERNO TERRITORIAL	450102602 -Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027
45	GOBIERNO TERRITORIAL	450200110 -Implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.
45	GOBIERNO TERRITORIAL	450203800 - Apoyar Iniciativas para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones comunales
45	GOBIERNO TERRITORIAL	459902303 - Desarrollar actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional y estrategias para trabajar ambientes de tolerancia, convivencia y bienestar social con enfoque en el desarrollo humano.

CAPITULO

EL MOMENTO DE LAS MUJERES

**Ibagué para Todos
2024 – 2027**



Presentación

A lo largo de la historia, la mujer ha sido sistemáticamente invisibilizada y sus contribuciones han sido subestimadas en diversos ámbitos de la sociedad. Desde tiempos remotos, las mujeres han enfrentado obstáculos y barreras que han limitado su participación activa y su reconocimiento en la vida social, económica y política. Estas barreras, enraizadas en estructuras culturales e institucionales, han perpetuado la desigualdad de género y han relegado a las mujeres a roles tradicionales y estereotipados.

En el transcurso de la historia las mujeres han luchado por la igualdad, la dignidad y el pleno reconocimiento de sus derechos. A pesar de los persistentes desafíos, las mujeres han demostrado una fortaleza inquebrantable y han sido agentes de cambio en la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Sin embargo, su valiosa contribución ha sido subestimada y su liderazgo ha sido minimizado en numerosas ocasiones.

Es en este contexto de desafíos y superación que surge el Plan de Desarrollo Ibagué para Todos 2024 - 2027, como un compromiso firme con la promoción y protección de los derechos de las mujeres en la ciudad de Ibagué. Este plan representa una oportunidad única para reconocer y valorar el liderazgo, la creatividad y la resiliencia de las mujeres ibaguereñas. Es un llamado a la acción, un compromiso colectivo con la justicia de género y un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva para todas sus habitantes.

En este contexto de transformación y empoderamiento, el Plan de Desarrollo Ibagué para Todos 2024 - 2027 se erige como un faro de esperanza y acción, delineando un camino hacia un futuro donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, participar activamente en todos los ámbitos de la vida y vivir libres de discriminación y violencia.

¡Acompáñanos en este viaje hacia la igualdad de género y la realización plena de los derechos de las mujeres en nuestra amada ciudad de Ibagué!

Objetivo

Promover la protección y garantía de los derechos de las mujeres ibaguereñas a través de la implementación de acciones concretas que aborden los obstáculos que limitan el pleno ejercicio de sus derechos en los ámbitos de participación política, acceso a la educación, a la salud sexual y reproductiva, cultura, deporte y la erradicación de la violencia de género, como parte del Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos" 2024-2027, con un enfoque de oportunidades equitativas para las mujeres en todos los aspectos de la vida, garantizando su empoderamiento y participación activa en la sociedad.

Visión

A 2027, Ibagué se caracterizará por garantizar y restablecer los derechos de las mujeres como un principio fundamental, siendo una realidad palpable y tangible que impulsará el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todas. Reconociendo a las mujeres como el motor de progreso y transformación del municipio, marcando por "El Momento de Las Mujeres", en valorar el liderazgo y la contribución de las mujeres en todos los aspectos de la vida de los habitantes de Ibagué.

Misión

Nuestra misión es garantizar, proteger y promocionar los derechos de las mujeres, en todas sus diversidades y desde todos sus roles en la ciudad de Ibagué. Nos comprometemos a otorgar condiciones de vida dignas, oportunidades laborales, ambientes sanos, mecanismos de protección oportunos, espacios de participación pertinentes y herramientas de educación, capacitación y acceso a recursos para el emprendimiento. Además, nos enfocamos en establecer una estructura institucional que reconozca y promueva el enfoque de género, rompiendo las barreras de acceso y enmarcando el ejercicio de lo público en la perspectiva de las mujeres.

Marco Legal

Convención sobre la nacionalidad de la mujer 1933	Primer encuentro internacional mediante el cual los gobiernos participantes, acordaron no hacer ninguna distinción de sexo en la legislación y en la práctica, en materia de nacionalidad.
Organización de las Naciones Unidas – ONU	Se crea con el fin de hacer seguimiento a la situación de los derechos de las mujeres en los países miembros de la ONU. Aún hoy existe y monitorea el cumplimiento de las Naciones respecto a las medidas que se definen en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, y especialmente a la Plataforma de Acción de Beijing.
Creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 1946	
Declaración Universal de los DDHH - 1948	Pacto mundial que ha orientado el actuar de las naciones para garantizar el respeto, cumplimiento y garantía de las condiciones básicas para la dignidad humana. Se establece en su Art. 1. "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Sin embargo, aquí se hablaba de derechos de los hombres y décadas después, las luchas de las mujeres lograron que también se hablara de DDHH de las mujeres.
Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.	Tratado internacional que genera las medidas adecuadas para evitar y derogar cualquier tipo de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas). Colombia ratificó esta convención en 1982 mediante la Ley 984 de 2005. En su preámbulo la Convención reconoce explícitamente que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones" y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana". Se cuenta con un Comité que permite hacer seguimiento periódico al cumplimiento de los países a esta convención, que anualmente emite recomendaciones sobre temas específicos que afectan a las mujeres a nivel mundial.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW - 1979	

IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Naciones Unidas (Beijing)- 1995	Esta conferencia marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de las mujeres y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. Esta establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: Mujer y pobreza, educación y capacitación, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los DDHH de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente y la niña.
Resolución 1325 de 2000	Insta a los Estados a que incluyan acciones y medidas que garanticen la participación de las mujeres en la prevención de conflictos, que se reconozca y visibilice el papel de las mujeres en la paz.
Ley 731 DE 2002	Ley de Mujeres Rurales
Ley 823 de 2003	Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial
Ley 1238 de 2008	Por la cual se modifica la ley 82 de 1993 ley mujer cabeza de familia para ampliar la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.
Ley 1257 de 2008	"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Establece que los PDT incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia"
Sentencia 732/2009	Establece el alcance y diferenciación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
Ley 1429 de 2010	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.
Ley 1496 de 2011	Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres
Ley 1454 de 2011	Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial. Es importante para inclusión del enfoque de género en el POT

Política Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos	Plantea los lineamientos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos.
Circular 005 de 2012	Intensificación de acciones para garantizar la maternidad segura Compilación normas salud sexual y reproductiva
Decreto 2733 de 2012	"Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008"
Resolución 459 de 2012	"Por la cual se adopta protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual".
CONPES 3784 DE 2013	Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
Ley 1620 de 2013	"Por medio de la cual se crea el sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar"
Ley 1719/2014	Adopción de medidas para garantizar el derecho a la justicia y atender a las víctimas de violencia sexual
Decreto 0300 de 21 de Mayo de 2014	"Por medio del cual se constituye el comité Municipal de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y prevención y mitigación de violencia escolar"
Ley 1757 de 2015	Art. 87 y 89. Oficinas departamentales, municipales y distritales para la promoción de la participación ciudadana.
Ley 1761 de 2015	"Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo".
Decreto 902 de 2017	Art. 9 reconocimiento de la economía del cuidado en los procesos de acceso y formalización de tierras
Decreto 2145 de 2017	Adopta el plan de revisión, evaluación y seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales
Decreto 1630 del 2019	"Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia"

Decreto 1710 de 2020	“Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes”.
Resolución 595 del 2020	“Por la cual se determinan los criterios para la asignación y distribución de recursos para la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de las entidades territoriales”.
Decreto 455 de 2020	Reglas para lograr la paridad de género en los empleos públicos del nivel directivo en la rama ejecutiva del orden nacional y territorial
Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
Ley 2114 de 2021	Ampliación licencia parental y Medidas antidiscriminatorias en materia laboral
Ley 2125 de 2021/ Decreto 1860 de 2021	Incentivos para creación, formalización y fortalecimiento de Mipymes de mujeres
CONPES 4080 de 2022	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Ley 2215 de 2022	“Por la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres”.
CONPES 4080 de 2022	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Sentencias C-355/ 06, T-171/07, T-988/07, T- 209/08, T-946/08, T- 009/2009, T-388/09, T- 585/10, T-636/11, T- 841/11 y C-055/22	Por medio de las cuales se genera jurisprudencia sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
Resolución 051 de 2023	Por medio del cual se adopta la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y se modifica el numeral 4.2 del Lineamiento Técnico y Operativo de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal adoptado mediante la Resolución 3280 de 2018
Ley 2294 de 2023	PND 2022-2026. Crea el Sistema Nacional de registro atención seguimiento y monitoreo de violencias basadas en género y obliga la creación de mecanismos de abordaje de esta violencia a nivel territorial

Ley 2306/2023

Promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público

Resolución 1884 de 2023

"Por la cual se determinan los criterios para la distribución y asignación de recursos a las entidades territoriales para la implementación y prestación de las medidas de atención dirigidas a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes"

MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

Acuerdo Municipal 020 del 12 de diciembre de 2012	Por medio del cual se crea el Observatorio de los Derechos de la Mujer y Asuntos de Equidad de Género en el Municipio de Ibagué.
Acuerdo Municipal 004 del 08 de mayo del 2014	Por la cual se adopta la Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género del Municipio de Ibagué.
Acuerdo Municipal 014 de 11 de diciembre de 2015	“Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública de salud sexual y reproductiva para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Ibagué”
Acuerdo Municipal 012 de 2018	“Por medio del cual se implementan estrategias para el apoyo a la formación académica, empleabilidad y empoderamiento de las mujeres víctimas de todo tipo de violencias basadas en género en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones”
Acuerdo 0002 del 2 de marzo de 2020	Por medio del cual se adiciona un párrafo 5° al artículo 45 del reglamento interno del Concejo Municipal de Ibagué para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer según la Ley 1981 de 2019 y se deroga el Acuerdo 024 de diciembre 14 de 2012.
Decreto Municipal 1000-0400 de 2022	“Por medio del cual se crea el comité territorial para la prevención de violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes y mujeres víctimas de esas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020”
Acuerdo Municipal 002 del 2024	Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de cultura ciudadana en el municipal de Ibagué y se dictan otras disposiciones

TEMATICA 1

TRABAJO DIGNO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES

DIAGNÓSTICO

Las mujeres, en los roles que desempeñan en la vida social han enfrentado barreras, históricamente construidas y desplegadas institucional y culturalmente, que las han alejado sistemáticamente de espacios productivos, de trabajo digno e independencia económica. Su designación, arbitraria e infundada, en las labores del cuidado, las barreras en el acceso a la educación y la capacitación, la

vulnerabilidad generada por los estereotipos machistas y la indiscutible exclusión en espacios de toma de decisión, profundizó desigualdades palpables a la hora de entender la vinculación de las mujeres a trabajos dignos y actividades productivas.

La tasa de desocupación es un indicador de evidente cuidado para el propósito de diseñar estrategias para reivindicar el derecho al trabajo de las mujeres. Durante el último trimestre de 2023 (Oct-Nov-Dic) según el DANE se registró una tasa de desocupación para las mujeres a nivel nacional de 11.6%, mientras que para los hombres fue de 7.8%. En esta misma línea y para el mismo periodo, la tasa de participación en el mercado laboral de las mujeres fue de 52.4% mientras que para los hombres se ubicó en 76.5%, evidenciando una diferencia de 24 puntos porcentuales. De la misma manera la tasa de ocupación para hombres se ubicó en 70,5% mientras que para las mujeres registró un 46.3%, todo lo anterior teniendo en cuenta que la población en edad de trabajar se encuentra en mayor medida en las mujeres.

Tabla 1. Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2023

Tasas	Oct - Dic 2023		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,5	52,4	24,0
TO	70,5	46,3	24,2
TD	7,8	11,6	3,8

La pobreza multidimensional, indicador por excelencia para leer la privación o satisfacción en el acceso a derechos como la salud, educación, empleo, entre otras, registra también en el nivel nacional una evidente brecha entre hombres y mujeres. Para 2022, la pobreza multidimensional de hogares donde la jefatura estaba en cabeza de mujeres se ubicó en 29.8%, mientras que en los hogares donde la jefatura está en cabeza de un hombre se registra 25.9%. Aunque se registra una reducción teniendo en cuenta 2021 donde este indicador para jefaturas femeninas se ubicó en 33,7% y para masculinas se ubicó en 29.9%, la brecha existe y mantiene su tendencia.

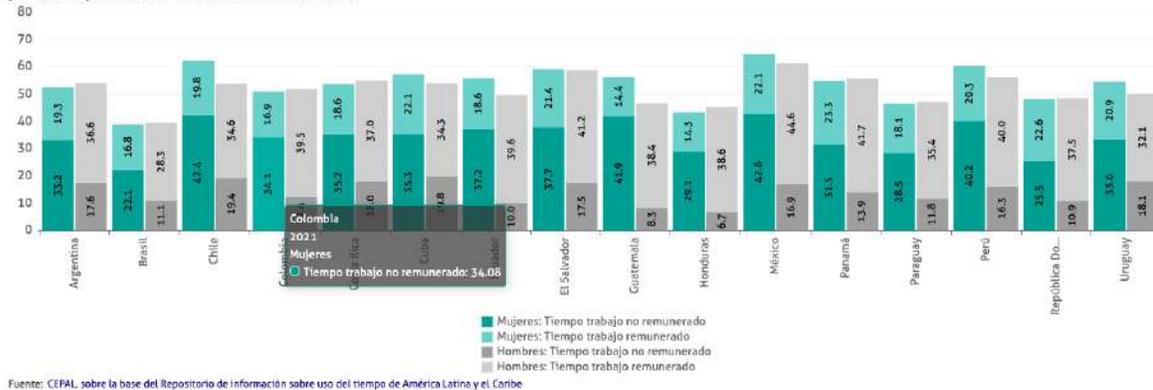
Gráfico 4. Incidencia de Pobreza Multidimensional Según sexo del jefe de hogar Principales Dominios Años 2021 y 2022



Como se mencionó anteriormente, la dificultad en el acceso a un trabajo digno, remunerado y la inclusión en actividades productivas deriva de las condiciones en que se desarrollan y designan las labores del cuidado en Colombia. Según la CEPAL, para el año 2021, 34.08 horas promedio semanales dedican las mujeres a trabajos no remunerados frente a 12.38 que dedican los hombres, quienes dedican cerca de 37 horas promedio a trabajos remunerados.

Tiempo total de trabajo

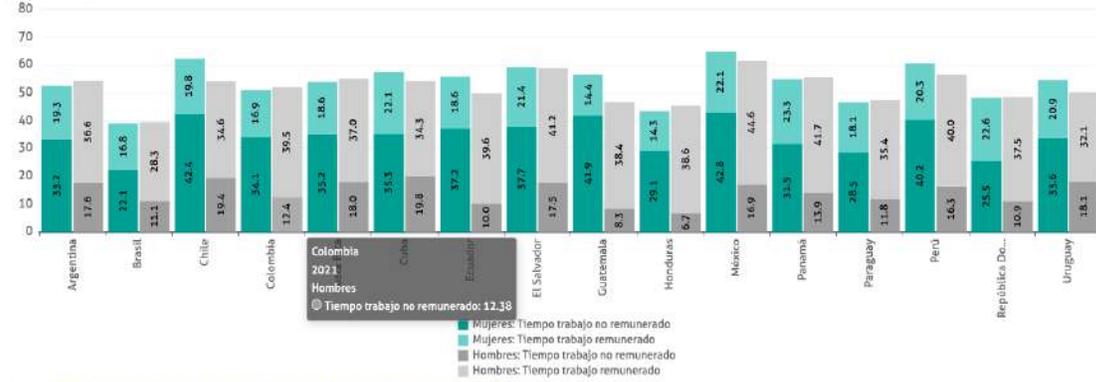
América Latina (16 países): Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo, según país, último periodo disponible (Promedio de horas semanales)



Fuente: CEPAL, sobre la base del Repositorio de Información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe

Tiempo total de trabajo

América Latina (16 países): Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo, según país, último periodo disponible (Promedio de horas semanales)

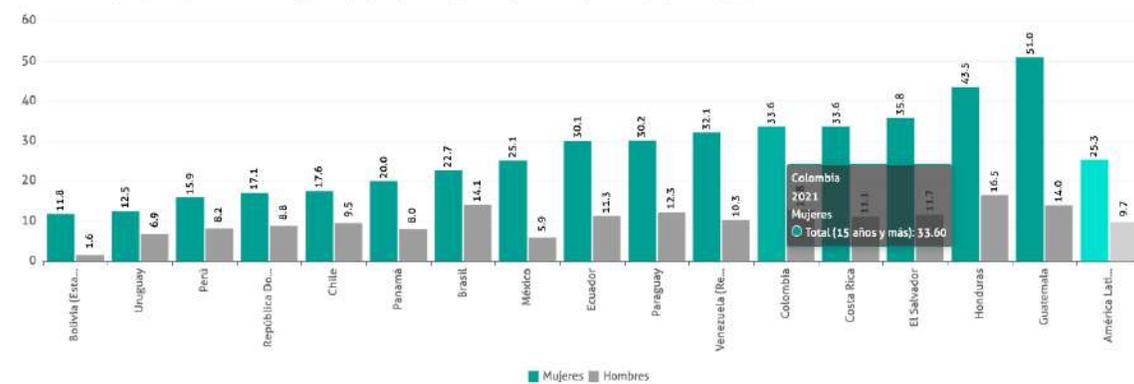


Fuente: CEPAL, sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe

En esa misma línea y con base a cifras de la CEPAL, en Colombia para el año 2021 33.60% de la población sin ingresos propios eran mujeres, mientras que el 12.8% eran hombres, indicador que permite entender la realidad sobre la independencia económica y establecer una lectura sobre este factor como causa o aspecto generador de vulnerabilidad y violencia.

Población sin ingresos propios por sexo

América Latina (16 países): Población sin ingresos propios por sexo, último periodo disponible (en porcentajes)



Fuente: CEPAL, sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG)

En el Departamento del Tolima según sexo, la tasa de desocupación masculina cerro el 2023 en 9.6%, mientras que para el género femenino alcanzo un 14.6, marcando una diferencia de 5 puntos porcentuales por encima, evidenciando el complejo escenario para las mujeres a la hora de acceder a un empleo formal.

Gráfico 25. Tasa de desocupación según sexo
23 departamentos
Año 2023

Departamentos	Hombres		Mujeres		Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)			
Bolívar	4,8	14,6	9,8		
Magdalena	5,3	14,5	9,3		
Caquetá	7,7	16,8	9,1		
Sucre	7,8	16,3	8,5		
Cauca	4,2	12,5	8,3		
Chocó	15,4	23,6	8,2		
Atlántico	6,0	13,2	7,1		
Huila	5,5	12,6	7,0		
Cesar	9,5	16,0	6,5		
Córdoba	9,7	15,8	6,1		
Nariño	4,2	10,0	5,8		
Valle del Cauca	9,3	14,5	5,2		
Boyacá	7,8	12,8	5,1		
Tolima	9,6	14,6	5,0		
La Guajira	12,4	17,3	4,9		
Norte de Santander	9,5	14,4	4,8		
Antioquia	7,0	11,6	4,6		
Cundinamarca	9,1	13,1	4,0		
Santander	9,0	12,7	3,7		
Risaralda	7,4	10,7	3,3		
Caldas	8,7	11,5	2,8		
Meta	9,2	12,0	2,7		
Quindío	12,7	15,1	2,4		

Para la ciudad de Ibagué, las tasas son un reflejo de los datos encontrados en el nivel nacional y departamental. La tasa de ocupación para el mes de Julio de 2023 cerró, para las mujeres, en 36.1%, mientras que para los hombres esta tasa se ubicó en el 56.8%, según cifras del DANE y reportadas por el Ministerio de Trabajo. A partir de esta fuente, también se registró que la tasa de global de participación para este mismo periodo, muestra una brecha de 26 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, evidenciando un porcentaje de 68.2% para el género masculino y 42.2% para el género femenino.

Hombres:

Indicadores Generales - Detallados

	May-Jul 2022	May-Jul 2023	Variación p.p		May-Jul 2022	May-Jul 2023	Variación Absoluta
Tasa Global de Participación %	65,8	68,2	2,4 ▲	Población en Edad de Trabajar	192	193	1 ▲
Tasa de Ocupación %	55,9	56,8	1,0 ▲	Fuerza de trabajo	126	132	5 ▲
Tasa de Desempleo %	15,1	16,6	1,6 ▲	Población Ocupada	107	110	2 ▲
Fuente: DANE - GEH				Población Desocupada	19	22	3 ▲

*Cifras expresadas en miles

Mujeres:

Indicadores Generales - Detallados

	May-Jul 2022	May-Jul 2023	Variación p.p		May-Jul 2022	May-Jul 2023	Variación Absoluta
Tasa Global de Participación %	45,1	42,2	-2,8 ▼	Población en Edad de Trabajar	221	222	1 ▲
Tasa de Ocupación %	37,8	36,1	-1,7 ▼	Fuerza de trabajo	99	94	-6 ▼
Tasa de Desempleo %	16,2	14,5	-1,6 ▼	Población Ocupada	83	80	-3 ▼
Fuente: DANE - GEH				Población Desocupada	16	14	-2 ▼

*Cifras expresadas en miles

Por otra lado y partiendo de iniciativas productivas y creación de empresas según cifras de la Cámara de Comercio de Ibagué, de las 24.831 empresas registradas como personas naturales en la jurisdicción de este ente a corte 31 de diciembre de 2022, el 52,24% fueron creadas por mujeres. Adicionalmente se evidencia que las ciudades que más registran estas nuevas empresas son Bogotá, Cali, Medellín, Soacha, Cúcuta, Barranquilla, Villavicencio, Bucaramanga, Ibagué y Cartagena, en ese orden respectivo. Esta realidad demuestra como las mujeres cada vez más, se convierten en generadoras de empleo, y protagonistas del desarrollo, no solo a nivel regional sino nacional. Cifras recientemente reveladas por Confecámaras indican que en el país durante el 2022 las mujeres crearon el 62,5% de empresas existentes como persona natural, esto representa 143.466 unidades productivas, que son iniciativas lideradas por ellas.

Lo anterior, soporta la tendencia, que incluso se registraba previamente a la pandemia del COVID 19, donde 24.958 mujeres contaban con micronegocios organizados por cuenta propia.

**Cuadro 3. Cantidad y distribución de micronegocios según sexo del propietario
IBAGUÉ
2019**

	Total	%
Total	62.136	
Patrón o empleador	6.351	10,2
Hombres	4.790	7,7
Mujeres	1.562	2,5
Cuenta propia	55.785	89,8
Hombres	30.827	49,6
Mujeres	24.958	40,2

Fuente: DANE- Micronegocios

A todo lo anterior se suma que según cifras de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, 350 emprendimientos encabezados por mujeres se registraron durante 2023 en las bases de datos de esta dependencia y 250 de ellos participaron activamente en ferias, capacitaciones y eventos que buscaban dar visibilidad y generar ingresos. También partiendo de cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el 2023 en su estrategia “Crecer + Ser Formal” se beneficiaron más de 100 jóvenes, entre los cuales resaltaron 66 mujeres que lograron acceder a la ruta de formalización con Cámara de Comercio y obtener su registro mercantil de manera gratuita, cifra que demuestra que las mujeres jóvenes están dispuestas a emprender, y requieren las condiciones, programas y estrategias para tal fin.

RESULTADOS A ALCANZAR

Indicador de resultado	Línea base / año	Meta 2027	Fuente de información	ODS
2.1. Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) – Pilar 9: Mercado Laboral (LAB) LAB-1 Desempeño del Mercado Laboral LAB-1-3 Formalidad Laboral.	5,96 puntos / 2023	Mejorar o mantener 5,96 puntos.	Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023 https://compite.com.co/wp-content/uploads/2023/10/ICC_2023_INFORME.pdf	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350200900- Fortalecer el tejido empresarial para la atracción de inversión e internacionalización, a través de mecanismos

Código	Sector	Descripción de Meta
		como: asistencia técnica, capacitaciones, mesa de atención al inversionista, gestión de estudios de mejoramiento de infraestructura y beneficios tributarios entre otros.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350202100-Fortalecer unidades productivas a través de la realización y/o participación en eventos comerciales locales, nacionales y/o internacionales (ferias, ruedas de negocio, misiones comerciales, ruedas inversas, entre otras), de manera presencial y/o virtual.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350200400- Beneficiar con apoyo a la financiación a micronegocios, famiempresas y/o microempresas, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350201000-Apoyar la creación de emprendimientos a través de la formación en artes y oficios con entrega de capital semilla, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350201000-Fortalecimiento de unidades productivas y/o de autoempleo a través de la entrega de capital semilla, enfocado al sector turismo, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350200900-Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones para el fortalecimiento del sector turístico, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	350204500-Brindar Capacitación y entrenamiento a personas del sector turismo, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado
36	TRABAJO	360200200- Realizar jornadas de empleabilidad de manera presencial y/o virtual, brindando capacitaciones que

Código	Sector	Descr ^o pción de Meta
		promuevan el acceso a la ruta de empleabilidad y/o acercando la oferta laboral a los diferentes grupos poblacionales
36	TRABAJO	360205000- Fomentar e impulsar procesos de asociatividad solidaria, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.
36	TRABAJO	360501400-Promover la certificación por competencias laborales a trabajadores y/o población en general, a través de alianzas con instituciones como el SENA, universidades, entre otros
36	TRABAJO	360203200- Brindar asesoría y /o asistencia técnica a emprendimientos en etapa temprana o de ideación, promoviendo la formalización laboral y empresarial
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410300501- Brindar asistencia técnica Unidades y/o proyectos productivos de mujeres

TEMÁTICA 2

Educación, cultura, deporte y acceso a las TIC

DIAGNOSTICO

De acuerdo a las estadísticas que nos arroja el observatorio Colombiano de las mujeres, ellas han estado ocupando el primer lugar permanentemente 2007 hasta 2019, esto nos da una información crucial para determinar mejorar ese comportamiento en la ciudad de Ibagué es un claro progreso para las mujeres de la ciudad, por medio de una oferta de educación que genere unas garantías dignas en esta; de la misma forma se busca que el desarrollo cultural y artístico la mujer brille de una manera especial en la ejecución de las ofertas destinadas y pensadas para ellas, esta será una gran apuesta para que las mujeres logren visibilizar sus talentos y destrezas por medios del deporte como medio de inclusión social.



Según el DANE la proporción de mujeres graduadas en educación superior (pregrado y postgrado) es mayor que la de hombres: En 2020, se registraron 127 mujeres graduadas por cada 100 hombres graduados, aunado a lo anterior y no menos importante según análisis del DANE en 2020, por cada 100 hombres en condición de pobreza monetaria, había 114 mujeres, es por ello que se buscará que por medio de las diferentes estrategias y campañas generen un factor de cambio positivo para la mujer ibaguereña.

RESULTADOS A ALCANZAR

Indicador de resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Tasa cobertura educación superior	81,11%	83%	Ministerio de Educación Nacional	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Instituciones Educativas Oficiales Categoría Muy Superior Saber 11	4	6	ICFES	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Número de beneficiarios de la oferta públicas de las culturas, las artes y los saberes	412.500 A diciembre de 2023	544.132	412.500 A diciembre de 2023	
Número de personas atendidas	162.000	350.000	IMDRI	
Gobierno digital – habilitador cultura y apropiación	100%	100%	Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
22	EDUCACIÓN	220206100 - Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria
22	EDUCACIÓN	220100501 - Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa
22	EDUCACIÓN	220103304 -Estrategias implementadas
22	EDUCACIÓN	220105001 -Establecimientos educativos conectados a internet
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230107903 Proporcionar puntos de conectividad en la zona rural y urbana, para la apropiación y uso de las herramientas tecnológicas, generando oportunidades de Ibagué para el mundo, que permita a niñas, niños, jóvenes y a toda la ciudadanía a estar conectados, fomentando el desarrollo social, cultural, económico,

Código	Sector	Descripción de Meta
		educativo, para crear sentido de pertenencia y uso adecuado de las herramientas tecnológicas y energías renovables
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	230103000 Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones
33	CULTURA	330112700 infraestructura culturales dotadas
33	CULTURA	330105200 personas capacitadas
33	CULTURA	330108701 personas capacitadas
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	430103703 - Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre / Programa misionales

TEMÁTICA 3

Acceso equitativo a la infraestructura, el transporte y la vivienda DIAGNOSTICO

En muchos lugares, la participación laboral y el liderazgo de las mujeres en los sectores de infraestructura, vivienda y transporte pueden ser limitados debido a una serie de factores, incluidas las normas culturales, las barreras institucionales y las desigualdades de género arraigadas. Sin embargo, promover la participación laboral y el liderazgo de las mujeres en estos sectores es fundamental para garantizar la equidad de género y aprovechar plenamente el potencial de todos los miembros de la sociedad.

Contar con un lugar seguro para vivir es uno de los elementos fundamentales para la dignidad humana, para la salud física, mental y sobre todo para la calidad de vida que permita el desarrollo del individuo. El Derecho a una Vivienda Digna está reconocido en la Constitución Política de Colombia como un derecho asistencial de tipo económico. El derecho a la vivienda va mucho más allá de hablar de la propiedad e involucra aspectos como la seguridad en la vida de las mujeres y las condiciones de habitabilidad de la vivienda en cuanto a satisfacción de necesidades básicas y servicios públicos domiciliarios.

En Colombia en el 2023 el tipo de ocupación predominante es el arriendo, con un 40,3%, mientras que el 39,5% de los hogares habitaban en vivienda propia.

Por otra parte, en 2023 a nivel nacional, el 28,9 % de los hogares (5,2 millones) presentaban déficit habitacional, compuesto por un 6,8 % con déficit cuantitativo y un 22,1 % con déficit cualitativo. Cuando hay jefatura femenina el déficit es 27,4 % y cuando la jefatura es masculina dicho indicador es del 30,1 %.

La falta de acceso a servicios básicos como agua potable y energía puede afectar de manera diferencial a diversas poblaciones, especialmente aquellas que ya enfrentan desventajas socioeconómicas y geográficas. Las Formas en las que estas poblaciones pueden verse afectadas de manera desproporcionada son:

Salud: La falta de acceso a agua potable segura puede aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, como diarrea, cólera y hepatitis. Las poblaciones vulnerables, como niños pequeños, mujeres embarazadas y personas mayores, pueden ser especialmente susceptibles a estos riesgos. Además, la falta de acceso a energía puede afectar la capacidad de refrigeración de medicamentos y alimentos, así como el funcionamiento de equipos médicos en centros de salud, lo que puede tener graves consecuencias para la salud pública.

Educación: La falta de acceso a agua potable puede afectar la asistencia escolar, ya que los niños pueden enfermarse más a menudo debido al consumo de agua contaminada. Además, la falta de energía puede dificultar el acceso a la educación en entornos rurales o áreas con infraestructura deficiente, donde las escuelas pueden carecer de iluminación adecuada o equipos de cómputo para el aprendizaje digital.

Desarrollo Socioeconómico: La falta de acceso a agua potable y energía puede obstaculizar el desarrollo socioeconómico de las comunidades, ya que limita las oportunidades de generación de ingresos, el crecimiento empresarial y el acceso a servicios básicos. Esto puede perpetuar el ciclo de pobreza y marginación en áreas rurales y urbanas marginales.

Género: Las mujeres y las niñas pueden verse afectadas de manera desproporcionada por la falta de acceso a agua potable y energía, ya que son responsables en gran medida de la recolección de agua y la gestión del hogar en muchas comunidades. La falta de acceso a servicios básicos puede aumentar su carga de trabajo y limitar su tiempo para actividades educativas, económicas y recreativas.

En Colombia cuanto a las prácticas responsables de ahorro de energía y agua se evidenció que para el 2023 el uso de bombillas de bajo consumo y apagar las luces son las prácticas más comunes en los hogares colombianos con un 84,4% y 85,5%, respectivamente. Cabe destacar que los hogares con jefatura femenina presentan mayores niveles de adopción de prácticas para ahorrar agua y energía.

RESULTADOS A ALCANZAR

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Déficit cualitativo de vivienda	26.629 (15,27 %)	25.829 (14,81 %)	Alcaldía de Ibagué Boletín Déficit habitacional.cdr - Secretaría de Planeación 2.020	
Déficit cuantitativo de Vivienda	5.486und (3,15 %)	5.328und (3,05 %)	Alcaldía de Ibagué Boletín Déficit habitacional - Secretaría de Planeación 2.020	
Cobertura de servicio de Acueducto	90%	92%	IBAL SA ESP OFICIAL	
Continuidad en la prestación del servicio de acueducto	90%	99.2%	IBAL SA ESP OFICIAL	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
40	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	400103203 Apoyar a familias de escasos recursos y/o en condiciones de vulnerabilidad para mejorar sus viviendas
40	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	400103401 Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio propio.
40	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	400100101 Titular y/o sanear predios a través de la expedición de actos administrativos en aras de mejorar la calidad de vida de las familias involucradas en los proyectos de Nazareth y Nueva Castilla (Gestora Urbana)
40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	400301500 Ampliación de oferta de la prestación del servicio en zonas de alto crecimiento poblacional
40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	400301603 Ampliación hidráulica de la red de acueducto de la ciudad de Ibagué

TEMÁTICA 4

Mujeres Rurales Cuidadoras del ambiente y territorio

DIAGNOSTICO

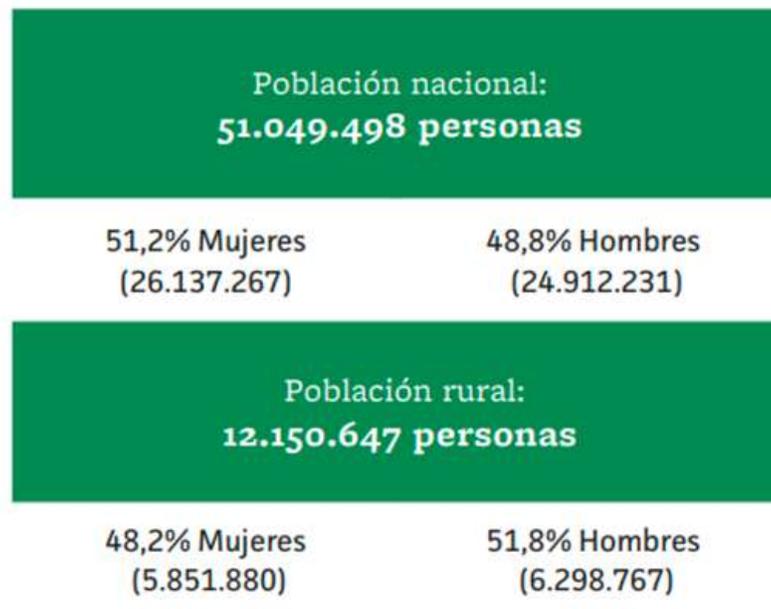
Las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial, trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias. Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático. Ellas son esenciales para el desarrollo sostenible.

Sin embargo, se enfrentan a desafíos como la falta de acceso a la tierra y a salarios injustos. Un 64% de las mujeres rurales que trabajan en agricultura tienen bajos

ingresos, sumado a las pocas oportunidades para participar en espacios de toma de decisiones y el poco acceso a recursos productivos, créditos y mercados, situación que es agravada por las crisis globales en materia económica y alimentaria.

En Colombia, el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) y de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) dentro de los que se resaltan que: para el año 2021 el 23,8% de la población del país se ubica en las zonas rurales de Colombia, es decir, 12.150.647 personas; de las cuales el 48,2% son mujeres y el 51,8% son hombres.

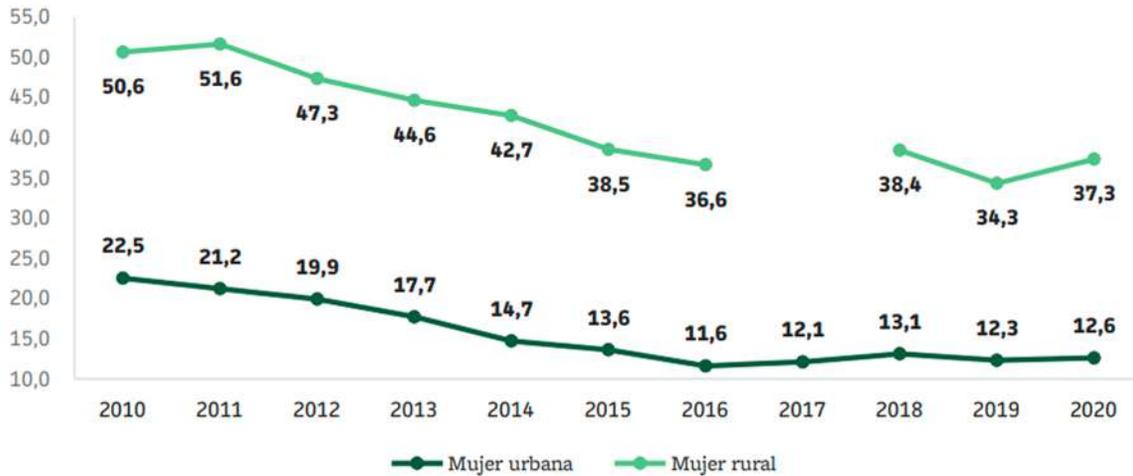
Tabla 1. Población según sexo
Total nacional y zonas rurales. 2021



Fuente: DANE - Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

En el país, una de cada cuatro mujeres rurales se reconoce como parte de un grupo étnico. En la zona rural colombiana, para el año 2022, el 29,8% de los hogares con jefatura femenina se encontraba en situación de pobreza multidimensional. Esto se relaciona, entre otras cosas, a que una de cada 12 mujeres rurales de entre 6 y 21 años no estudia porque debe encargarse de los oficios del hogar, del total de horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerados. En la ruralidad, el 80% del tiempo es aportado por mujeres y una de cada dos mujeres rurales es menor de 30 años.

La erradicación de la pobreza es uno de los objetivos más importantes para el desarrollo rural y el cierre de brechas poblacionales y territoriales en el año 2020, 4 de cada 10 mujeres rurales en Colombia (37,3%) se encontraban en situación de pobreza multidimensional; y esta prevalencia de la pobreza es similar al porcentaje de hombres rurales en esta situación (36,9%). Mientras que la diferencia entre la incidencia de pobreza multidimensional en mujeres rurales y en mujeres urbanas es de 24,7 p.p. en contra de las mujeres rurales. Además, se resalta que entre 2019 y 2020 se observa un aumento de 3,0 p.p. de la incidencia de pobreza multidimensional para las mujeres rurales, lo que implicó volver a niveles de pobreza multidimensional similares a los registrados en 2016.



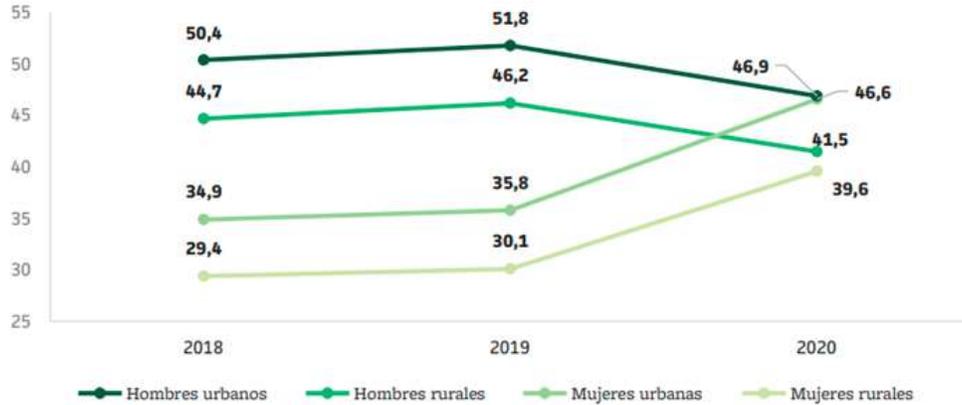
Nota: - La ECV 2017 solo cuenta con representatividad estadística para zonas urbanas razón por la cual en las series de mujer y hombre rurales no hay información para ese año.

- En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV.

En cuanto a la pobreza monetaria, en 2020 el 44,6% de las mujeres rurales en Colombia se encontraba en situación de pobreza monetaria, lo que es 3,2 p.p. superior a la pobreza monetaria registrada para los hombres rurales (41,4%) en el mismo periodo.

Incidencia de la pobreza monetaria, según sexo de la persona jefa del hogar. Zonas urbanas y zonas rurales. 2018 - 2020



Nota: Para 2020 se usa el cruce GEIH - Registros Administrativos de ayudas institucionales (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Bogotá Solidaria, Bono Vital de Bucaramanga, Programa de transferencias de Medellín).

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH, 2020

En el año 2020 fue un año histórico para la reducción de la incidencia de la pobreza de mujeres rurales. Para 2018, la mitad (50,4%) de los hogares rurales de jefatura femenina en Colombia se encontraban en situación de pobreza monetaria, la cual aumentó 1,4 p.p. para 2019. Para el siguiente año, la incidencia de pobreza se redujo 4,9 p.p. siendo la tasa de pobreza más baja en los años recientes para esta medición.

Las barreras que enfrentan para su empoderamiento económico se traducen en mayores dificultades para acceder a créditos y asistencia técnica. En Colombia, el porcentaje de aprobación de créditos es siempre inferior para las mujeres, sin importar el tipo de crédito. En el caso de créditos comerciales, se aprueba un crédito cada 10 mujeres frente a 3 de cada 10 hombres y, en el caso de los créditos de consumo, estos se aprueban a 5 de cada 10 mujeres y a 6 de cada 10 hombres. Esto hace que las normas sociales discriminatorias continúen limitando la participación económica, política y social de las mujeres.

En muchos lugares, incluyendo áreas rurales de Colombia, existen barreras legales y culturales que dificultan que las mujeres rurales accedan y controlen la tierra de manera equitativa en comparación con los hombres.

Las leyes y políticas pueden otorgar derechos de propiedad de la tierra de manera preferencial a los hombres, dejando a las mujeres con un acceso limitado o nulo a la propiedad de la tierra.

Las leyes de herencia pueden estar sesgadas a favor de los hombres, lo que significa que las mujeres pueden ser excluidas de heredar tierras, especialmente en áreas donde prevalecen normas culturales patriarcales. En algunas comunidades, las mujeres pueden enfrentar barreras para acceder a la tierra comunitaria, ya sea

por normas culturales arraigadas o por disposiciones legales que excluyen o limitan su participación en la toma de decisiones sobre la tierra.

Los estereotipos de género pueden influir en la percepción del papel de las mujeres en la agricultura y la gestión de la tierra, lo que a menudo se traduce en una subvaloración de su contribución y capacidad para administrar la tierra de manera efectiva.

Las mujeres pueden enfrentar dificultades para participar en los procesos de toma de decisiones relacionados con la tierra debido a la falta de voz y representación en instituciones locales y comunitarias.

En general, las mujeres rurales pueden tener acceso a tierras más pequeñas y de menor calidad en comparación con los hombres, lo que limita su capacidad para generar ingresos y acceder a mercados potenciales. Además, pueden enfrentar mayores obstáculos para acceder a recursos como crédito, insumos agrícolas y capacitación, lo que afecta su productividad y su capacidad para competir en los mercados. Para abordar estas desigualdades, es fundamental implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso y control de la tierra, así como en el apoyo a las mujeres rurales en sus actividades agrícolas y de gestión de la tierra.

Fomentar la participación de las mujeres rurales en actividades económicas, políticas y sociales requiere de un compromiso genuino y de la implementación de medidas concretas. Promover la igualdad de género y fortalecer el empoderamiento de las mujeres en áreas rurales no solo es lo correcto, sino que también desempeña un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, la erradicación de la pobreza extrema, la mitigación del hambre y la prevención de la desnutrición.

RESULTADOS A ALCANZAR

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Déficit cualitativo de vivienda	26.629 (15,27 %)	25.829 (14,81 %)	Alcaldía de Ibagué Boletín Déficit habitacional.c dr - Secretaría	

			de Planeación 2.020	
Número de productores rurales beneficiados	N.D	2.000	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	
Número de apoyos financieros entregados	ND	1.400	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
40	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	400103204 Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda rural
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170200100 - Adecuar un espacio comunitario campesino para el intercambio de productos, reuniones, entre otros

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170200700-Cofinanciar proyectos productivos dirigidos al emprendimiento campesino, la mujer rural y los jóvenes rurales.
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170203500-Gestionar capacitaciones a productores sobre BPA, BPP, BPM y producción sostenible.
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170203805-Realizar circuitos cortos de comercialización de la producción agropecuaria de la zona rural de Ibagué.
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170204000-Realizar actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales e Ibagué. Adicionalmente, sensibilizar a los productores sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170300600-Proporcionar incentivos a productores campesinos que accedan a créditos destinados a proyectos de producción agropecuaria.
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170300900 Apoyar a los productores agropecuarios para la adquisición de instrumentos de cobertura frente a riesgos climáticos.

TEMATICA 5

Salud Física y Mental de las Mujeres

DIAGNOSTICO

La salud mental y la actividad física cumplen un papel relevante, ayudan a mantener una vida saludable y una rutina de ejercicios para conservar el equilibrio en ambas esferas: la física y mental.

La actividad física regular es vital para mantenernos saludables. Está demostrado que es el mejor medicamento del mercado, pues previene enfermedades de tipo cardiovascular, como la hipertensión; metabólicas, como la diabetes y la obesidad, incluyendo entre ellas los síntomas emocionales e, incluso, ayuda a combatir la depresión y la ansiedad

La Organización Mundial de la Salud (también conocido como el OMS) define: La Salud como un estado de bienestar físico, mental, y social y no simplemente la ausencia de enfermedad o debilidad, La mala salud mental es un factor de riesgo para las condiciones físicas crónicas. La gente con condiciones serias de la salud mental tiene un alto riesgo de sufrir condiciones físicas crónicas. La gente con condiciones físicas crónicas está en riesgo de desarrollar una mala salud mental.

Con el fin de conocer la percepción que tienen los colombianos sobre la Salud Mental como dimensión de cuidado y valoración, el Ministerio de Salud y Protección Social aplicó una encuesta con el Centro Nacional de Consultoría, cuyos resultados son un aporte fundamental para la actualización de la Política Nacional de Salud Mental como una de las apuestas estratégicas consagradas en el artículo 166 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.

La encuesta fue aplicada a 3.430 personas mayores de 18 años residentes en el territorio nacional: Antioquia y Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Caribe: Archipiélago de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Centro Oriente: Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander. Centro Sur: Caquetá, Huila, Meta, Putumayo y Tolima. Pacífico: Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca; y Bogotá D.C. Esta encuesta fue realizada entre el 6 y el 9 de octubre de 2023.

El 66,3% de los colombianos declara que en algún momento de su vida ha enfrentado algún problema de salud mental. Este porcentaje es significativamente mayor entre las mujeres en un (69,9%). En el rango de 18 a 24 años el 75,4% de mujeres así lo declara. Estos resultados coinciden con lo evidenciado en estudios epidemiológicos adelantados en el país en esta materia, que revelan la alta carga

de enfermedad mental existente, especialmente en la población joven y en las mujeres.

Según los reportes del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), el Observatorio Nacional de Convivencia y Salud Mental, y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), en 2021 se notificaron 29.792 casos de intento suicida, que representan una tasa de incidencia de intento suicida del 58.4 por cada 100.000 habitantes.

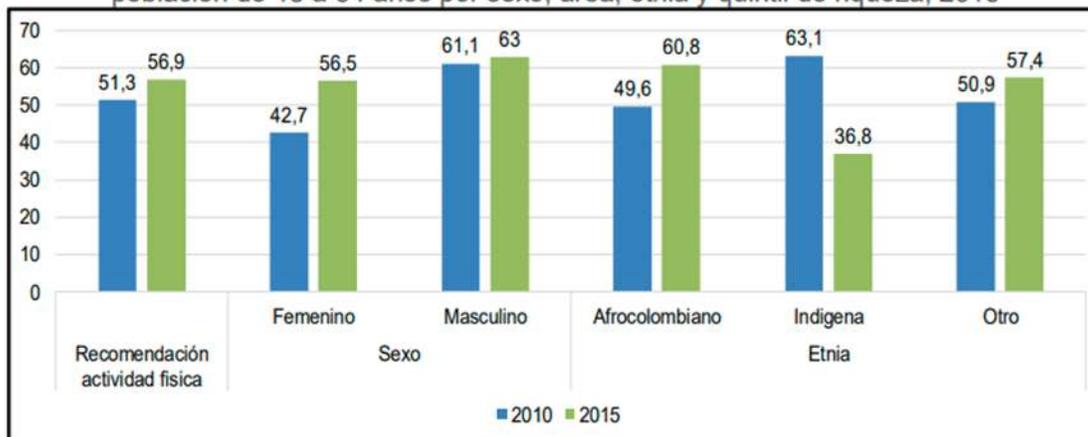
En Colombia, la depresión es la segunda causa de carga de enfermedad. El 44,7 % de niñas y niños tienen indicios de algún problema mental y el 2,3 % tiene trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

En la adolescencia los trastornos más frecuentes son la ansiedad, fobia social y depresión; la ideación suicida se presenta en el 6,6 % de esta población (7,4 % en mujeres y 5,7 % en hombres). En la adultez, el 6,7 % ha experimentado trastornos afectivos

De acuerdo con los datos de la ENSIN 2015, en Colombia, el 31,1% de las personas entre 6 y 12 años cumplen con las recomendaciones de actividad física. En niños, la prevalencia en el cumplimiento de las recomendaciones de actividad física a través del juego activo es de 35,8% en contraste al cumplimiento de las niñas que es tan solo del 26,0% (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015).

El 13,4% de los adolescentes entre los 13 y 17 años de edad cumple con la recomendación de realizar actividad física moderada a vigorosa durante 60 minutos al día. Para este momento de curso de vida, los hombres tuvieron una prevalencia de 18,7% y las mujeres 7,6%. Adicionalmente se observa una diferencia entre el área rural y la urbana con un cumplimiento del 14,4% y 13% respectivamente, con una diferencia de 1,4 p.p. En el escenario por etnias en Afrodescendientes (17,1%) acogen en mayor porcentaje la recomendación con respecto a los indígenas (12,9%). Ahora bien, según el quintil de riqueza los datos muestran que en el bajo alcanza 15,5% mientras en el alto 10,2% marcando una diferencia considerable de 5,3 p.p. Las regiones que muestran valores por debajo del valor nacional del cumplimiento en la recomendación corresponden a la Central (11,6%) y la oriental (12,7%) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015). Entre 2010 y 2015, incrementó en 5,6 p.p las personas que entre los 18 y 64 años cumplen con las recomendaciones de actividad física; al pasar de 51,3 en 2010 a 56,9 en 2015. Así mismo, las mujeres que realizan actividad física se incrementaron en 13,5 p.p. La prevalencia de actividad física para los afrocolombianos es de 60,8%, lo cual indica que 1,1 personas hacen actividad física más por cada 100 personas entre 18 y 64 años que en el grupo de otras etnias y 1,7 más que en la población indígena (Gráfico 59) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015).

Gráfico 59. Porcentaje de cumplimiento con las recomendaciones de actividad física en población de 18 a 64 años por sexo, área, etnia y quintil de riqueza, 2015



Fuente: elaboración a partir de los datos de la ENSIN en Colombia, 2010 y 2015.

RESULTADOS A ALCANZAR

Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2027	Fuente de información	ODS
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas x 100.000 habitantes	9,07	8,9	SIVIGILA	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502202 - Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 enfocado en realizar campañas de gestión del riesgo en

		temas relacionados con los trastornos de salud mental.
--	--	---

TEMATICA 6

Derechos Sexuales y reproductivos

DIAGNOSTICO

Para lograr que el goce de sus derechos se realicen de manera correcta y sin presión social, que se genera en las distintas situaciones que se presenten en el diario vivir de la mujer ibaguereña, es por ello que desde unos años atrás se vienen generando campañas para que la mujer logre visibilizar sus emociones e informe sobre los diferentes riesgos que vive durante el 2024 se inicia una estrategia "Ni una Más" encabezada por la mandataria local, la cual buscará los mecanismos necesarios para que las mujeres gocen de sus derechos y no sean atropellados o violentados por la sociedad.

Según el DANE en Colombia, en 2021, de los 122 presuntos delitos sexuales cometidos en áreas deportivas y/o recreativas, 91 (74,6%) se cometieron contra mujeres, sucede de manera similar en hogares, trabajos y diferentes lugares de permanencia que tenga la mujer. si bien es cierto que desde el orden departamental se cuenta con la Secretaria de la mujer así mismo se visualiza que la administración cuente con una secretaria que esté enmarcada en pro del beneficio y defensa de la mujer, puesto que DANE –CNPV 2018 –CG 2005 visualizo que el 52,7% de la población en la ciudad sería mujer.

Resultados a Alcanzar

Indicador de resultado	Línea base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Tasa mujeres edad fértil de 10 a 19 años x 1.000	1,67	1,5	DANE	
Tasa de incidencia de violencia de niños, niñas y adolescentes x 100.000 habitantes	16,4	14	EEVV DANE	

Tasa de mortalidad por dengue x 100.000 habitantes	0,14	0,14	MSPS	
Número de personas con certificado de discapacidad gestionado	2000	2400	AMISALUD	
Tasa de mortalidad por cáncer de mama x 100.000 habitantes	10,88	10	SIVIGILA - EEVV DANE	
Tasa de mortalidad por cáncer de útero x 100.000 habitantes	4,47	4	EEVV DANE	
Tasa de Mortalidad Enfermedades no transmisibles (Enfermedades isquémicas del corazón, Cerebrovasculares, hipertensivas, Diabetes mellitus) Muertes prematuras x 100.000 habitantes entre 30 a 70 años)	41,57	40	SIVIGILA	
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas x 100.000 habitantes	9,07	8,9	SIVIGILA	
Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos	53,83	50	EEVV DANE	
Tasa mortalidad en la niñez x 100.000 en menores de 5 años	10,49	10	EEVV DANE	
Mortalidad por VIH/SIDA x 100.000 habitantes	6,6	6	SIVIGILA	
Prevalencia de desnutrición x 1000 menores de 5 años	0,18	0,13	SIVIGILA	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502102 -estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190502102 estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190604400-Fortalecer la afiliación de oficio como instrumento para la afiliación en una EPS, de aquella población que se encuentra sin aseguramiento en salud o que se encuentre con la novedad de terminación de la inscripción en una EPS.
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190505000-Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 enfocado en lograr diagnósticos tempranos y tratamiento oportuno y resolutivos del cáncer de mama a través de asistencias técnicas/ IPS y EPS cáncer de mama.
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190502202-Fortalecer los procesos técnicos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 enfocado en realizar campañas de gestión del riesgo en temas relacionados con los trastornos de salud mental
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190502000-Fortalecer los procesos y mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional para generar estrategias integrales que permitan abordar el consumo de SPA de manera responsable y holística en el marco de la gestión del riesgo colectivo e individual
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190502102-Fortalecer integralmente los actores del SGSSS, instituciones educativas y comunidad en general, a través de campañas anuales para fortalecer los programas de promoción y mantenimiento de la salud que impacte en la prevención de embarazos en adolescentes, sífilis gestacional y congénita, prevención de la mortalidad materna y VIH/SIDA

Código	Sector	Descripción de Meta
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190505400-Mejorar los programas de prevención de todo tipo de violencias (VF, VS, VG) en el marco del cumplimiento de los lineamientos técnicos nacional e implementación asertiva de las rutas de atención. para la reducción / violencias que incluya la población vulnerable
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190504000-Mejorar las oportunidades para el acceso a programas sociales de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores a través de la certificación de discapacidad.
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190504100 -Actividades establecidas por el Programa de Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.
19	SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA	190505100-Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.

TEMÁTICA 7

VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

DIAGNOSTICO

La violencia, entendida como una problemática transversal y cíclica arraigada en diversos contextos, impacta de manera directa a las mujeres del municipio de Ibagué en su esfera individual y familiar. Según medicina legal en Ibagué, a corte de noviembre de 2023, se presentaron 931 casos de violencia de pareja y 1321 casos de violencia intrafamiliar. Estos mismos indicadores evidenciaron que para 2022 los casos de violencia intrafamiliar llegaron a 1165 y los casos de violencia de pareja alcanzaron los 844 casos, lo que muestra un aumento significativo. Lo anterior es reflejo de la estadística nacional que muestra que para el año 2023, los casos de violencia de pareja alcanzaron los 38.805 casos, de los cuales 33.392 registraron como víctima a una mujer.

Tabla 2 Distribución porcentual de la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por tipo de violencia y sexo, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2023

Tipo de violencia	Mujer (n)	Porcentaje %	Hombre (n)	Porcentaje %	Casos (n)	Porcentaje %	Razón
Violencia sexual	14462	85,6	2438	14,4	16900	25,3	5,6
Violencia física	25801	80,9	6088	19,1	31889	47,8	4,0
Violencia psicológica	6155	82,4	1314	17,6	7469	11,2	4,5
Negligencia y abandono	5182	49,4	5302	50,6	10484	15,7	1,1
Violencia de género e intrafamiliar	51600	77,3	15142	22,7	66742	100,0	3,2

En el Departamento según el boletín epidemiológico de la semana 48 del año 2023, se registraron 2.992 casos de violencia intrafamiliar y de género, de los cuales 794 casos tienen que ver con violencia sexual y 2.198 de violencias no sexuales, reportando un aumento del 11.4% según las cifras de 2022.

Adicionalmente, en el municipio de Ibagué con corte al año 2022, los casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron mujeres registro una tasa de 340,2 por cada 100.000 habitantes, frente a 74.8 por cada 100.000 habitante donde la víctima fue un hombre.

En las violencias de género e intrafamiliar, en el Departamento del Tolima, las principales víctimas pertenecen al género femenino con una tasa de 363,8 casos por cada 100.000 mujeres; la mayor afectación se presenta en edades entre 10 a 14 años, 517,3 casos por cada 100.000 adolescentes; la incidencia más alta de los actos de violencia de género e intrafamiliar se presentan en el área urbana 225 casos por cada 100.000 habitantes.

También, la salud mental de las mujeres del Departamento y el Municipio reviste gran importancia cuando se relaciona con los casos de violencia tanto física como psicológica. El género femenino, en el Departamento del Tolima, presenta la mayor tasa de incidencia en intento de suicidio a semana 48, con 99 casos por cada 100.000 mujeres; la afectación más importante se presenta en edades entre 15 y 19 años con 242,7 casos por cada 100.000 habitantes entre este rango de edad. En Ibagué, se presentaron a la semana 48 de 2023, 567 intentos de suicidio, para una tasa de 104,6 por cada 100.000 habitantes. Adicionalmente y como reflejo de la estadística Departamental, de los 1420 casos presentados en el Tolima, 408 expresaron tener un desencadenante relacionado con conflictos de pareja o expareja, además de esos 408 intentos relacionados con este desencadenante, 237 casos fueron mujeres.

Tabla 5 Comportamientos inusuales, casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos según entidad territorial de ocurrencia, Colombia, periodo epidemiológico VI 2018- 2023

Cartagena	430	642
Casanare	469	391
Cauca	1.307	1.560
Cesar	1.065	976
Choco	123	206
Córdoba	1.400	1.699
Cundinamarca	4.176	6.123
Guainía	36	107
Guaviare	116	122
Huila	2.468	2.969
La Guajira	527	656
Magdalena	663	606
Meta	813	1.019
Nariño	1.611	1.962
Norte De Santander	1.449	1.748
Putumayo	444	585
Quindío	925	1.301
Risaralda	1.414	1.820
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	46	73
Santa Marta D.E.	277	336
Santander	2.357	3.005
Sucre	744	857
Tolima	1.020	1.343
Valle	2.720	3.436
Vaupés	92	75
Vichada	54	116
Colombia	51.871	66.516

Nota: resaltadas en amarillo las entidades territoriales que presentaron incremento significativo en la notificación de casos.

Por otra parte, entre el 01 de enero el 31 de julio de 2023, en Colombia se ha presentado más de un caso de feminicidio al día a nivel nacional. Según datos de la Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2023 se han presentado por lo menos 301 feminicidios a nivel nacional. De estos casos, Bogotá (59 casos), Valle del Cauca (36), Antioquia (35), Tolima (16) y Santander (16) son los departamentos que más prevalencia del delito han presentado.

Según los registros del SPOA, el 47,8% del total de casos en 2023 se encuentra en indagación y el 12,9% en etapa de investigación. Es decir que más del 60% de las denuncias de feminicidios se encuentran en la primera etapa de investigación penal, lo que da cuenta de la falta de celeridad de los procesos por feminicidio en la actualidad. Consecuentemente, el 34,5% de los casos se encuentran en etapa de juicio y apenas el 3,6% se encuentra en ejecución de penas.

Por otra parte, Ibagué registró para 2022, 367 casos de exámenes medico legales por presunto abuso sexual en mujeres, frente a 57 casos de hombres que registraron exámenes por este presunto delito.

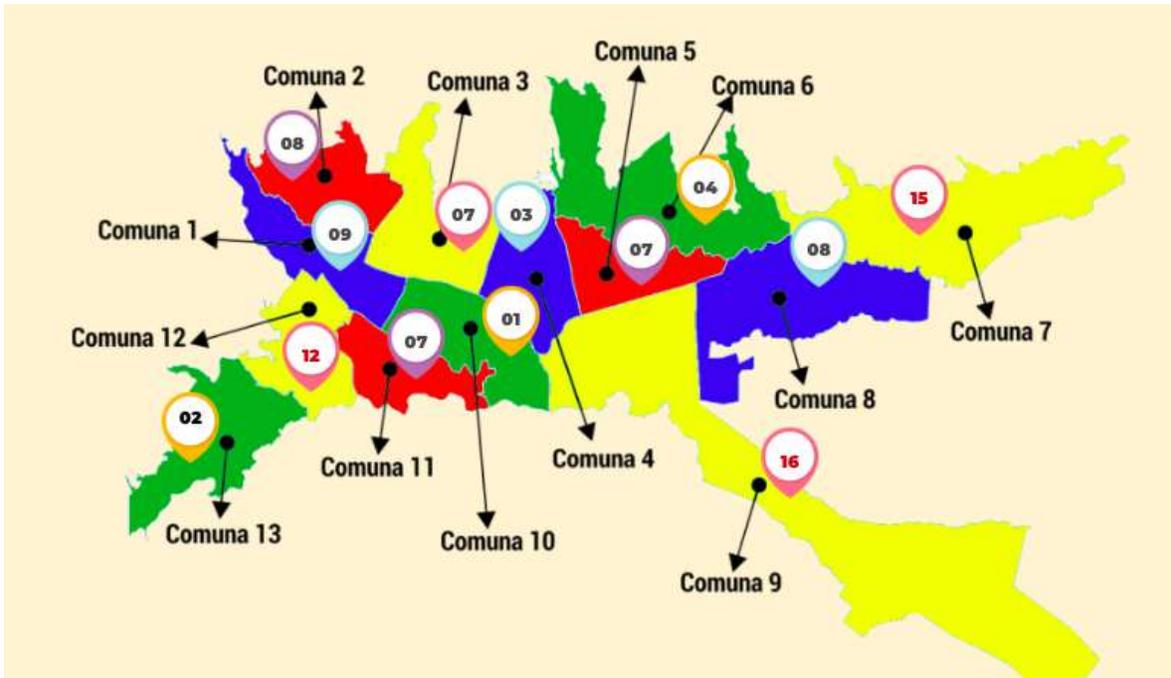
Según el boletín 1560 de 2023, de la Procuraduría General de la Nación en el período comprendido entre enero y septiembre de 2023, se registraron 36.626 eventos de violencia intrafamiliar contra mujeres, de los cuales 27.327 fueron por violencia de pareja, así como la práctica de 16.015 exámenes medico legales, por presunto delito sexual. Las ciudades capitales con mayor incidencia de casos fueron Bogotá, Medellín, Cali e Ibagué. Lo que permite interpretar la gravedad de la situación pues postula a Ibagué junto a grandes ciudades con mayor número de habitantes.

Según el Observatorio para las mujeres de la Presidencia de la República, en su último registro para el año 2020, en su Indicador Unificado de Violencia, arrojo un indicador general de 24,07 para mujeres adultas en el municipio. Este indicador integra tasa de violencia sexual, homicidios, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, feminicidios y trata de personas. Para el mismo año Bogotá con sus particularidades, número de habitantes y extensión, registro 24.9 en el mismo indicador.

A nivel nacional la violencia psicológica predomina en el curso de vida adultez 45,4 % (5.242), el 85,3 % (9 846) de las víctimas son mujeres, el 41,0 % (4 728) pertenece al régimen de seguridad social contributivo, en el 33,1 % (3 827) de los casos el agresor es la pareja y el 85,4 % (9 863) ocurre en la vivienda, todo lo anterior teniendo en cuenta más de 116.000 casos registrados entre 2018 y 2021.

Según cifras de la Dirección de mujer, Género y Diversidad Sexual del municipio en el año 2023, se otorgó protección a través de la casa refugio de la mujer de Ibagué a **120 mujeres y 50 pendientes**. En ese mismo sentido se atendieron **127 casos a través de la línea no estás sola, 51 visitas domiciliarias y 135 mujeres con atención y orientación presencial**, todas con casos relacionados a violencias de género, intrafamiliar y de pareja.

A corte de 12 de diciembre de 2023, según cifras de la secretaria de Desarrollo Social Comunitario 110 mujeres requirieron casa refugio debido a medidas protección emitidas por los comisarios de familia. Estos casos se distribuyeron de la siguiente manera:



RESULTADO A ALCANZAR:

<i>Indicador de Resultado</i>	<i>Línea Base/año</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
Prevención de conductas contravencionales (querrelas) delictivas	106.313 Ordenes de comparendo	100.000	NMC – Policía Metropolitana de Ibagué	
Tasa de homicidio x 100.000 habitantes	72 2023	70	Informe de Gestión Administrativa saliente - Policía Nacional	
Tasa de Extorsión x 100.000 habitantes	11 Media semanal (2020-2023)	9	Informe de Gestión Administrativa saliente - Policía Nacional	
Tasa de Hurto a personas x 100.000 habitantes	983	500	Plataforma SisPT – Min. Defensa	

Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	971 (2022)	889	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Secretaría de d Desarrollo Social Comunitario	
Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja	778 (2022)	713	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
45	SEGURIDAD PARA TODOS	450100400 - Apoyar las iniciativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana de los organismos o entidades que forman parte del Comité de Orden Público.
45	SEGURIDAD PARA TODOS	450104900 -Implementación de un programa para la formación ciudadana, seguridad y convivencia.
45	SEGURIDAD PARA TODOS	450104600 -Construir y adoptar la política pública de Cultura ciudadana con visión integral de ciudad
45	SEGURIDAD PARA TODOS	450101800 -Fortalecer la infraestructura física, humana y tecnológica de las comisarías de familia.
45	SEGURIDAD PARA TODOS	450102500 -Fortalecer la infraestructura física, humana y tecnológica de las Inspecciones de Policía y Corregidurías.

Código	Sector	Descripción de Meta
45	SEGURIDAD PARA TODOS	450105001-Atención integral y orientación a mujeres en casos de violencia de género

TEMATICA 8

Mujeres, justicia, paz y seguridad

DIAGNOSTICO

En el contexto actual de la sociedad, el abordaje de la seguridad y la paz desde una perspectiva de género se ha convertido en una prioridad dentro de la agenda pública y política a nivel mundial. En el municipio de Ibagué, esta temática adquiere una relevancia aún mayor debido a su incidencia directa en el bienestar y la calidad de vida de las mujeres que habitan en el territorio. Es por ello que la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario de la ciudad de Ibagué asume el compromiso de ser una entidad promotora de los derechos de mujer, la paz y seguridad en estas, ofreciéndoles distintos programas para su atención inmediata.

Es fundamental resaltar la importancia de abordar esta temática desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, ya que esta entidad se encuentra directamente vinculada con el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral de la comunidad, incluyendo medidas específicas para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres. En este sentido, el presente diagnóstico busca identificar los principales desafíos que enfrentan las mujeres del territorio ibaguereño en materia de justicia, paz y seguridad.

Hechos victimizantes en el marco del conflicto armado en la ciudad de Ibagué 1985-2021: La tabla que se presenta a continuación ofrece un análisis exhaustivo de los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado en la ciudad de Ibagué, abarcando el período comprendido entre los años 1985 y 2021. Los datos recopilados reflejan el número de víctimas afectadas por diversos sucesos, incluyendo desplazamiento, amenazas, homicidios, pérdida de bienes e inmuebles, desaparición forzada, actos terroristas y secuestros. Esta información es fundamental para comprender la magnitud y la diversidad de los impactos del conflicto armado en la comunidad de Ibagué a lo largo de las décadas.

Hechos victimizantes en el marco del conflicto armado en la ciudad de Ibagué 1985-2021	
Suceso	Número de víctimas
Desplazamiento	23912

Amenazas	310
Homicidios	2248
Pérdida de bienes e inmuebles	480
Desaparición forzada	402
Actos terroristas	208
Secuestro	78

Fuente: Boletín víctimas del conflicto armado año 2021

La tabla proporciona una visión detallada de los hechos victimizantes en Ibagué durante el periodo de 1985 a 2021. Junto con el desplazamiento, que afectó a 23,912 personas, otros eventos como las amenazas, con 310 víctimas, y los homicidios, con 2,248 víctimas, resaltan la compleja realidad del conflicto en la ciudad. Además, se registraron pérdidas significativas de bienes e inmuebles, que afectaron a 480 personas, así como desapariciones forzadas que impactaron a 402 individuos. Actos terroristas y secuestros también se reflejan en la tabla, con 208 y 78 víctimas respectivamente.

Enfoque diferencial por ciclo vital según ocurrencia de Ibagué: La tabla ofrece un análisis profundo de las víctimas del conflicto armado en Ibagué, divididas según su ciclo vital, lo que permite una comprensión más completa de cómo la violencia ha afectado a diferentes grupos de edad en la ciudad. Desde los recién nacidos hasta las personas mayores, cada etapa de la vida se ve representada en la tabla, mostrando el alcance y la diversidad de las experiencias de victimización.

Los datos revelan que incluso los grupos más vulnerables, como los niños de 0 a 5 años y los adolescentes de 12 a 17 años, han sido afectados por la violencia, lo que pone de manifiesto la necesidad de proteger y apoyar a las generaciones más jóvenes en entornos afectados por el conflicto. Por otro lado, los adultos jóvenes y de mediana edad, comprendidos entre los 18 y los 60 años, representan una proporción significativa de las víctimas, reflejando el impacto generalizado del conflicto en la población en edad laboral y reproductiva. Además, la presencia de víctimas en el grupo de 61 a 100 años destaca la persistencia de la violencia a lo

largo del tiempo y sus efectos duraderos en la población, incluidas las personas mayores que han vivido décadas de conflicto en la región.

Víctimas según ciclo vital y ocurrencia. Ibagué, 1985 a corte 31 de mayo de 2021.	
Edad (Años)	Numero de victimas
ND	287
0-5	903
6-11	2477
12-17	3179
18-28	6284
29-60	10485
61-100	3227

Fuente: Boletín víctimas del conflicto armado año 2021

Violencia contra la mujer: La violencia contra la mujer es un fenómeno global que ha sido ampliamente documentado y que abarca una variedad de formas, incluyendo la violencia física, sexual, psicológica y económica. La tabla que se presenta a continuación ofrece una perspectiva detallada de la distribución de víctimas del conflicto armado en la ciudad de Ibagué, desde el año 1985 hasta el 31 de mayo de 2021, desglosada por género. Estos datos, extraídos del Boletín de Víctimas del Conflicto Armado correspondiente al año 2021, son fundamentales para comprender la dinámica de la violencia en la región y sus impactos diferenciales según el género de las personas afectadas.

Víctimas según género y ocurrencia. Ibagué, 1985 a corte 31 de mayo de 2021.	
Hombres	13421
Mujeres	13411

Fuente: Boletín víctimas del conflicto armado año 2021

La tabla proporciona una visión de la distribución de víctimas del conflicto armado en Ibagué desde 1985 hasta el 31 de mayo de 2021, segmentada por género. Los datos, extraídos del Boletín de Víctimas del Conflicto Armado correspondiente al año 2021, revelan una cifra cercana entre víctimas masculinas (13,421) y femeninas (13,411) durante este período. La igualdad numérica entre hombres y mujeres como víctimas del conflicto armado en Ibagué durante este lapso invita a un examen más detenido de los factores que contribuyen a esta dinámica y a la comprensión de cómo se han visto afectadas de manera diferenciada estas dos poblaciones por los eventos de violencia en la región.

Violencia intrafamiliar: La tabla que se presenta a continuación ofrece un análisis detallado de la tasa de violencia intrafamiliar en la ciudad de Ibagué durante el período comprendido entre los años 2017 y 2022. Estas tasas, expresadas como incidencia por cada 100,000 habitantes, se desglosan por género, centrándose específicamente en la prevalencia de la violencia intrafamiliar experimentada por mujeres. Los datos, obtenidos del Boletín de Violencia contra la Mujer correspondiente al año 2022, brindan una visión crucial de la dinámica de la violencia doméstica en la región a lo largo de los últimos seis años.

Tasa de violencia intrafamiliar según sexo, por 100.000 habitantes según sexo. Ibagué 2017 - 2022p	
Año	Mujeres
2017	407,06

2018	432,25
2019	415,36
2020	245,84
2021	282,47
2022	340,93

Fuente: Boletín Violencia contra la mujer 2022

En 2017, la tasa de violencia intrafamiliar para mujeres fue de 407.06 casos por cada 100,000 habitantes. Esta tasa aumentó en los siguientes dos años, alcanzando su punto máximo en 2018 con 432.25 casos por cada 100,000 habitantes. Sin embargo, en 2019, la tasa disminuyó ligeramente a 415.36 casos por cada 100,000 habitantes. En el año 2020, se observó una disminución significativa en la tasa de violencia intrafamiliar, llegando a 245.84 casos por cada 100,000 habitantes. No obstante, esta tendencia se revirtió en 2021, con un aumento en la tasa a 282.47 casos por cada 100,000 habitantes. Finalmente, en 2022, la tasa de violencia intrafamiliar para mujeres volvió a aumentar, llegando a 340.93 casos por cada 100,000 habitantes.

Por otro lado, la tabla que se presenta a continuación proporciona un análisis detallado del número de casos de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en la ciudad de Ibagué durante el período comprendido entre los años 2012 y 2022. Estos datos se desglosan por sexo, centrándose en el número de casos registrados tanto para mujeres como para el total de la población en cada año.

Número de casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual según sexo. Ibagué 2012 – 2022p

Año	Mujeres	Total
2017	331	390

2018	355	407
2019	378	458
2020	270	321
2021	307	359
2022	367	424

Fuente: Boletín Violencia contra la mujer 2022

La tabla proporciona datos sobre el número de casos de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en la ciudad de Ibagué durante el período de 2012 a 2022, desglosados por sexo y en total. En cuanto a los casos de mujeres, se observa una tendencia al alza en los últimos años, con un aumento gradual desde 331 casos en 2017 hasta 367 casos en 2022. Este aumento sugiere una mayor conciencia y posiblemente una mayor denuncia de presuntos delitos sexuales que involucran a mujeres en la ciudad. Por otro lado, el número total de casos, que incluye tanto a mujeres como a hombres, también ha experimentado un aumento general en el mismo período. Esto refleja una preocupación creciente por la violencia sexual en general en la comunidad, así como posiblemente una mejora en los sistemas de denuncia y respuesta a estos delitos.

De acuerdo con la administración anterior, en el marco del Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023", se han implementado diversas actividades destinadas a ofrecer orientación, asistencia y atención integral a la población víctima del conflicto armado que reside en el municipio.

Las acciones realizadas abarcan desde la atención y orientación directa a las víctimas del conflicto armado, brindándoles información y apoyo en áreas cruciales como educación, salud, empleo, proyectos productivos y vivienda, hasta la entrega de ayudas de inmediatez en cumplimiento de la Ley 1448/2011. Además, se ha establecido un mecanismo para la asignación de citas para la toma de declaración de hechos victimizantes, en colaboración con el Ministerio Público, y se ofrece atención psicosocial tanto individual como grupal, con el objetivo de mitigar los daños psicosociales causados por el conflicto.

La implementación de talleres psicosociales y la prestación de atención telefónica son otras acciones destacadas, destinadas a proporcionar herramientas de

afrontamiento y apoyo emocional a las víctimas. Asimismo, se han establecido comités territoriales de justicia transicional para abordar de manera integral los desafíos relacionados con la atención humanitaria y la justicia en el contexto posconflicto.

RESULTADOS A ALCANZAR

Indicador de resultado	Línea Base	Meta a 2027	Fuente de información	ODS
Medir la población víctima impactada por medio de los programas de atención.	12697 (2023)	13750	Unidad de Víctimas – RUV- Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410101700 - Realizar una estrategia que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación de infraestructura del Centro Regional Para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. (CRAVIC)
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410103801 - Apoyar a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, para su funcionamiento dando cumplimiento a la Resolución 01668/2020
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410107300- Apoyo a iniciativas productivas y procesos de formación para la generación de ingresos con enfoque étnico diferencial

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	410300501 - Unidades y/o proyectos productivos de mujeres
----	--	---

TEMATICA 9

Paridad y participación de las mujeres

DIAGNOSTICO

Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario de la ciudad de Ibagué, se emprende una tarea trascendental: el diagnóstico de la paridad en la participación y representación de las mujeres en el ámbito local. Este análisis se erige como un componente esencial dentro de la planificación y gestión pública del municipio, siendo una prioridad estratégica en aras de promover la equidad de género y el desarrollo sostenible.

La participación y representación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y política constituye un imperativo moral y un principio fundamental de la democracia. En este sentido, el presente diagnóstico no solo busca identificar las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en Ibagué para acceder a espacios de participación y liderazgo, sino también diseñar estrategias efectivas para superar dichas limitaciones y promover una mayor inclusión y representatividad.

Durante estos años, la ciudad ha enfrentado retos y oportunidades asociados a su crecimiento poblacional, así como a la distribución de recursos y servicios para satisfacer las necesidades de una población en constante cambio. El análisis de la demografía ibaguereña brinda información crucial para la planificación y gestión del desarrollo urbano, la provisión de servicios básicos, la formulación de políticas públicas y la promoción del bienestar social.

El análisis del número de habitantes según sexo en la ciudad de Ibagué, Tolima, entre los años 2005 y 2021, proporciona una visión detallada de la distribución y evolución de la población por género a lo largo de este período. Estos datos, obtenidos a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y proyecciones de población, ofrecen una perspectiva integral de la dinámica demográfica de la ciudad, permitiendo identificar tendencias y patrones significativos.

La tabla presenta la cantidad de mujeres, hombres y el total de habitantes registrados en Ibagué en cada año analizado, destacando tanto los cambios interanuales como las tendencias a largo plazo en la distribución por género.



Número de habitantes según sexo. Ibagué 2005 - 2021

Año	Mujeres	Hombres	Total
2005	267.836	240.708	508.544
2006	266.712	239.915	506.627
2007	265.722	239.313	505.035
2008	264.898	238.840	503.738
2009	264.266	238.528	502.794
2010	263.919	238.531	502.450
2011	264.186	239.253	503.439



2012	265.125	240.609	505.734
2013	265.787	241.573	507.360
2014	266.703	242.639	509.342
2015	268.331	244.375	512.706
2016	270.894	247.046	517.940
2017	273.916	250.207	524.123
2018	276.460	253.175	529.635
2019	279.997	256.090	536.087
2020	282.826	258.275	541.101

2021	283.927	258.797	542.724
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - Dane - Proyecciones de población			

La tabla "Número de habitantes según sexo en Ibagué de 2005 a 2021" muestra un crecimiento poblacional constante en la ciudad durante este período, pasando de 508.544 a 542.724 habitantes, con un aumento total de más de 34.000 personas. A pesar de las fluctuaciones anuales, la proporción de mujeres sobre hombres se mantiene relativamente estable, con una ligera predominancia de mujeres en términos absolutos. Estas variaciones pueden atribuirse a factores como la migración, la natalidad y otros eventos demográficos. Sin embargo, la relación de género se mantiene consistente a lo largo del tiempo, sugiriendo una estabilidad en las dinámicas de género dentro de la población ibaguereña.

Distribución porcentual de la población según sexo.			
Año	Mujeres	Hombres	Total
2005	52,67%	47,33%	100%
2006	52,64%	47,36%	100%
2007	52,61%	47,39%	100%
2008	52,59%	47,41%	100%
2009	52,56%	47,44%	100%

2010	52,53%	47,47%	100%
2011	52,48%	47,52%	100%
2012	52,42%	47,58%	100%
2013	52,39%	47,61%	100%
2014	52,36%	47,64%	100%
2015	52,34%	47,66%	100%
2016	52,30%	47,70%	100%
2017	52,26%	47,74%	100%
2018	52,20%	47,80%	100%
2019	52,23%	47,77%	100%
2020	52,27%	47,73%	100%
2021	52,32%	47,68%	100%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - Dane - Proyecciones de población

La tabla "Distribución porcentual de la población según sexo en Ibagué de 2005 a 2021" revela una consistente predominancia de mujeres en la distribución porcentual de la población durante todo el período analizado. Desde 2005 hasta 2021, las mujeres representan aproximadamente un 52,3% de la población, mientras que los hombres constituyen alrededor del 47,7%. A pesar de pequeñas variaciones anuales, esta proporción se mantiene relativamente estable a lo largo del tiempo.

El análisis de la educación en relación con la temática demográfica y de género en la ciudad de Ibagué ofrece una perspectiva integral sobre cómo los factores demográficos pueden influir en el acceso, la participación y los resultados educativos de la población, especialmente en términos de equidad de género. La educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano y socioeconómico de una sociedad, y su análisis en el contexto demográfico y de género puede proporcionar información valiosa sobre las desigualdades existentes y las oportunidades de mejora en el sistema educativo.

La tabla "Número de matriculados según sexo en Ibagué de 2010 a 2021" proporciona una visión detallada de la matrícula escolar en la ciudad durante este período, desglosada por género y nivel educativo (preescolar, primaria, secundaria y media). La educación es un factor clave en el desarrollo individual y social, y el análisis de la matrícula escolar según sexo ofrece información crucial sobre la equidad de género en el acceso y la participación en el sistema educativo.

Número de matriculados (preescolar, primaria, secundaria y media) según sexo, Ibagué 2010 - 2021		
Año	Sexo	No de matrículas
2010	Hombres	58.725
	Mujeres	57.619

2011	Hombres	56.846
	Mujeres	56.832
2012	Hombres	55.087
	Mujeres	55.057
2013	Hombres	56.332
	Mujeres	56.024
2014	Hombres	55.787
	Mujeres	55.560
2015	Hombres	56.723
	Mujeres	55.400
2016	Hombres	55.942
	Mujeres	53.845

2017	Hombres	55.712
	Mujeres	53.709
2018	Hombres	55.237
	Mujeres	53.275
2019	Hombres	55.227
	Mujeres	53.394
2020	Hombres	55.083
	Mujeres	53.402
2021	Hombres	52.165
	Mujeres	51.975
Fuente: SIMAT		

Entre 2010 y 2011, se observa una disminución tanto en el número de matrículas de hombres como de mujeres. Esta tendencia se mantiene relativamente estable hasta 2015, con fluctuaciones menores en la matrícula de ambos sexos. Sin

embargo, a partir de 2016, se observa una disminución en el número de matriculados en ambos grupos, con una tendencia más pronunciada entre las mujeres. Esta disminución se mantiene hasta 2021, donde se registra el número más bajo de matrículas tanto para hombres como para mujeres durante todo el período analizado.

En términos generales, se puede notar una tendencia a la baja en la matrícula escolar en Ibagué, con una disminución más marcada entre las mujeres en los últimos años. Es importante destacar que estas cifras pueden estar influenciadas por diversos factores, como cambios en la política educativa, movimientos migratorios, factores económicos y sociales, entre otros.

La participación y representación política son aspectos fundamentales en la construcción de una democracia inclusiva y equitativa. En este sentido, la paridad de género en la ciudad de Ibagué, Tolima, es crucial analizar cómo se reflejan estas dimensiones en el ámbito político local. La participación política se refiere a la implicación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y en la vida política de su comunidad, mientras que la representación política se relaciona con la capacidad de los diferentes grupos sociales, incluidas las mujeres, de estar representados adecuadamente en las instituciones gubernamentales.

El porcentaje de ocupación de cargos decisorios por sexo en la administración municipal de Ibagué es un indicador clave para comprender la equidad de género en el ámbito gubernamental local. La tabla denominada: “Porcentaje de ocupación de cargos decisorios (secretarías y direcciones) según sexo en la administración Municipal, Ibagué 2016 – 2021” ofrece una visión detallada de la participación de mujeres y hombres en roles de liderazgo y toma de decisiones en la gestión pública durante el período de 2016 a 2021.

Porcentaje de ocupación de cargos decisorios (secretarías y direcciones) según sexo en la administración Municipal, Ibagué 2016 - 2021

Sexo	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mujeres	65%	55%	61%	54%	52%	47%

Hombres	35%	45%	39%	46%	48%	53%
----------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: CIMPP

La tabla muestra el porcentaje de ocupación de cargos decisorios por sexo en la administración municipal de Ibagué durante el período comprendido entre 2016 y 2021. En cada año, se presenta el porcentaje de mujeres y hombres que ocupan cargos en secretarías y direcciones, lo que proporciona una visión general de la distribución de roles de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito gubernamental local.

Se observa una tendencia variable en la ocupación de cargos decisorios por parte de mujeres y hombres a lo largo de los años. En 2016, las mujeres representaban el 65% de los cargos decisorios, mientras que los hombres ocupaban el 35%. Esta brecha se redujo en 2017, con un 55% de mujeres y un 45% de hombres en dichos cargos. Sin embargo, en los años siguientes, se produjeron fluctuaciones en la distribución de género, con un ligero aumento en la participación masculina en 2018 y 2019, seguido de una disminución en 2020 y 2021.

Aunque las mujeres han mantenido una presencia significativa en los cargos decisorios a lo largo del período analizado, se observa una tendencia a la baja en su representación en los últimos años. Por otro lado, la participación masculina ha experimentado un aumento gradual en el mismo período, alcanzando su punto más alto en 2021 con un 53%.

De igual manera, el número de concejales y concejalas elegidos en Ibagué es un indicador clave para comprender la representación de género en el gobierno local y la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas. La siguiente tabla proporciona una visión general del número de mujeres y hombres que han ocupado cargos en el concejo municipal durante los períodos comprendidos entre 2008 y 2023.

Número de concejales y concejales elegidos, Ibagué 2008 - 2023

	2008-2011	2012-2015	2016 - 2019	2020 - 2023
Mujeres	4	5	3	2
Hombres	15	14	16	17

Fuente: CIMPP

La tabla muestra el número de concejales y concejales elegidos en Ibagué durante cuatro períodos diferentes, que abarcan desde 2008 hasta 2023. En cada período, se presenta la cantidad de mujeres y hombres que ocuparon cargos en el concejo municipal, lo que ofrece una visión general de la representación de género en la vida política local.

En el período de 2008 a 2011, se observa que cuatro mujeres fueron elegidas como concejales, mientras que quince hombres ocuparon cargos en el concejo municipal. Esta brecha de género se mantuvo relativamente estable en el siguiente período (2012-2015), con cinco mujeres y catorce hombres elegidos como concejales.

Sin embargo, en los períodos de 2016 a 2019 y 2020 a 2023, se observan fluctuaciones en la representación de género en el concejo municipal. En el primer período, tres mujeres y dieciséis hombres fueron elegidos como concejales, mientras que, en el segundo período, esta cifra disminuyó a dos mujeres y aumentó a diecisiete hombres.

RESULTADOS A ALCANZAR :

<i>Indicador de Resultado</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2027</i>	<i>Fuente de Información</i>	<i>ODS</i>
-------------------------------	-------------------	------------------	------------------------------	------------

Índice	Política			FURAG	
Participación		94,8	96		
ciudadana en la		2022			
Gestión Pública- IDI					

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
45	GOBIERNO TERRITORIAL	450200110 -Implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.
45	GOBIERNO TERRITORIAL	450203800 - Apoyar Iniciativas para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones comunales

TEMATICA 10

Institucionalidad de género y transformación cultural

DIAGNOSTICO

En la búsqueda de la equidad y la justicia social, las políticas públicas y la acción gubernamental deben enfocarse en abordar las desigualdades estructurales arraigadas en nuestras sociedades. En este contexto, la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de una transformación cultural hacia la igualdad se convierten en imperativos fundamentales. Este apartado, auspiciado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario de la ciudad de Ibagué, constituye un paso crucial en la dirección de comprender, evaluar y abordar estas cuestiones en el ámbito local.

La percepción ciudadana sobre la violencia, especialmente la violencia de género y la violencia de pareja, desempeña un papel crucial en la comprensión y abordaje de este fenómeno social. La forma en que la población percibe y comprende la violencia impacta en la manera en que se denuncian, se atienden y se previenen estos casos en la comunidad. Es por ello que resulta fundamental analizar y

comprender la percepción ciudadana en torno a la violencia, ya que esta puede influir en la efectividad de las políticas públicas, en la prestación de servicios de apoyo a las víctimas y en la promoción de una cultura de respeto y no violencia.

La presente tabla busca plasmar la percepción de la población respecto al respeto por las mujeres en el contexto de las normas básicas de convivencia. A través de la recopilación de datos sobre la opinión de los ciudadanos, se pretende examinar cómo se percibe el trato hacia las mujeres en la sociedad, analizando las actitudes y opiniones predominantes.

Percepción normas básicas de convivencia	
Respeto por las mujeres	Porcentaje
Muy bien	32%
Ni mal ni bien	30%
Muy mal	38%

Fuente: Ibagué cómo vamos

El análisis de la tabla de percepción sobre el respeto por las mujeres en cuanto a las normas básicas de convivencia revela una serie de tendencias y actitudes presentes en la población. En primer lugar, llama la atención que un 38% de los encuestados perciben que el respeto por las mujeres se encuentra en un estado catalogado como "Muy mal". Esta cifra sugiere la existencia de una parte significativa de la población que considera que el trato hacia las mujeres no se ajusta a los estándares mínimos de respeto esperados en la convivencia social. Esta percepción puede ser indicativa de la presencia de actitudes discriminatorias, machistas o violentas hacia las mujeres en la sociedad.

Por otro lado, un 32% de los encuestados consideran que el respeto por las mujeres se encuentra en un estado positivo, catalogado como "Muy bien". Esto indica que existe un segmento de la población que percibe que el trato hacia las mujeres es adecuado y respetuoso dentro de las normas de convivencia. Sin embargo, este porcentaje menor en comparación con aquellos que perciben la situación como "Muy mal" sugiere que aún queda mucho trabajo por hacer para lograr una percepción más generalizada de respeto hacia las mujeres. Finalmente, el 30% de los encuestados que expresan una percepción neutral, ni positiva ni negativa,

recomienda una cierta ambigüedad o falta de claridad en la percepción sobre el respeto hacia las mujeres.

Política Pública

En el ámbito de la política pública relacionada con el respeto por las mujeres y la equidad de género, se evidencia una disparidad significativa entre el nivel municipal y el departamental en la ciudad. Mientras que la política pública a nivel departamental cuenta con indicadores actualizados y estructurados para abordar estos temas de manera efectiva, la situación en el ámbito municipal presenta ciertas deficiencias. En este sentido, es preocupante constatar que la política pública de la ciudad carece de indicadores específicos para medir y evaluar el progreso en materia de respeto por las mujeres y equidad de género.

A pesar de la existencia de un observatorio para los derechos de la mujer y la equidad de género en la ciudad, el hecho de que la política pública municipal no esté debidamente actualizada representa un desafío relevante. Esta situación impide una respuesta efectiva y coordinada a las necesidades y desafíos que enfrentan las mujeres en la ciudad en términos de violencia de género, discriminación y acceso a oportunidades igualitarias. Aunque el observatorio proporciona información valiosa, su eficacia se ve limitada por la falta de una política pública actualizada que guíe y oriente las acciones y programas destinados a promover la equidad de género en el municipio.

RESULTADO A ALCANZAR:

Indicador de Resultado	Línea de Base y fecha de Corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Número de beneficiarios de la oferta públicas de las culturas, las artes y los saberes	412.500 A diciembre de 2023	544.132	Secretaría de Cultura	
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios de aprovechamiento del tiempo libre	97.617 NNJA A diciembre de 2023	60.000 NNJA	Secretaría de Cultura	

METAS DE PRODUCTO

Código	Sector	Descripción de Meta
33	CULTURA	330108701 - Capacitar de manera presencial y/o asincrónicamente para fortalecer integralmente los procesos artísticos y culturales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos del sector urbano, rural y a los distintos formadores culturales de la ciudad.
33	CULTURA	330105200- Capacitar en los programas técnicos laborales por competencia en la EFAC
33	CULTURA	330105300-Consolidar una red de eventos artísticos y culturales incluyentes para todas las expresiones de la ciudad, los cuales serán promocionados a través de diferentes plataformas y medios de comunicación
33	CULTURA	330105400-Promover la agenda de estímulos en el sector urbano y rural con inclusión donde se desarrollen los ejes como creatividad formación emprendimiento investigación y circulación.



“Ibagué
para Todos”



Alcaldía de
Ibagué